



*COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS*

## **DIRECCIÓN TÉCNICA**

### **Informe mensual sobre el comportamiento de la economía\***

**Febrero de 2006**

\* Basado en los últimos indicadores dados a conocer por BANXICO, SHCP, SAGARPA, SE, BMV, PEMEX, INEGI, IMSS y STPS, hasta el mes de enero de 2006.



## CONTENIDO

*comisión nacional de los salarios mínimos*

---

### INDICE GENERAL

#### RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A FEBRERO DE 2006

#### I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| <u>Programa económico para 2006</u>  | <u>1</u>  |
| <u>Evolución Económica de México</u> | <u>17</u> |
| <u>Sector primario</u>               | <u>18</u> |

|  |            |
|--|------------|
| <u>Sector secundario</u>                     | <u>54</u>  |
| <u>Sector terciario</u>                      | <u>74</u>  |
| <u>Finanzas públicas</u>                     | <u>90</u>  |
| <u>Política financiera y crediticia</u>      | <u>203</u> |
| <u>Política monetaria y cambiaria</u>        | <u>238</u> |
| <u>Relaciones económicas con el exterior</u> | <u>313</u> |
| <u>Economía internacional</u>                | <u>363</u> |

## **II. EMPLEO, SALARIOS, PRODUCTIVIDAD Y TEMAS DE POBLACIÓN**

|  |            |
|--|------------|
| <u>Asalariados cotizantes permanentes</u>  | <u>589</u> |
| <u>Población cotizante eventual</u>  | <u>590</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica</u>            | <u>591</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica</u>              | <u>593</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento</u>                | <u>595</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa</u>                       | <u>596</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo</u>                         | <u>597</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad</u> | <u>598</u> |
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por municipio</u>           | <u>599</u> |

|   |            |
|---|------------|
| <u>Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento</u>                      | <u>601</u> |
| <u>Personal ocupado en la industria manufacturera</u>   | <u>602</u> |
| <u>Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación</u>  | <u>605</u> |
| <u>Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)</u>   | <u>609</u> |
| <u>Derechos y deberes del Patrón en materia de Seguridad Social</u>   | <u>623</u> |
| <u>Resultados preliminares del II conteo de población y vivienda 2005 (INEGI)</u>                                 | <u>627</u> |
| <u>Programa de desarrollo humano oportunidades (SEDESOL)</u>  | <u>634</u> |
| <u>Encuesta de expectativas del empleo, México primer trimestre 2006 (Manpower)</u>                               | <u>636</u> |
| <u>Miembros de sindicatos en el 2005 (BLS), en los Estados Unidos de Norteamérica</u>                             | <u>656</u> |
| <u>Evolución del salario mínimo</u>   | <u>668</u> |
| <u>Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el índice nacional de precios al consumidor</u> | <u>670</u> |
| <u>Salario promedio de cotización al IMSS</u>   | <u>673</u> |
| <u>Salario promedio de cotización por sector de actividad económica</u>   | <u>675</u> |
| <u>Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento</u>   | <u>677</u> |
| <u>Salario por área geográfica</u>  | <u>678</u> |
| <u>Salario promedio de cotización por entidad federativa</u>  | <u>679</u> |
| <u>Masa salarial real</u>   | <u>681</u> |
| <u>Masa salarial por tamaño de establecimiento</u>  | <u>682</u> |

|  |            |
|--|------------|
| <u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera</u>   | <u>683</u> |
| <u>Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación</u>  | <u>686</u> |
| <u>Salarios y productividad</u>  | <u>690</u> |
| <u>Productividad y costos (BLS) en los Estados Unidos de Norteamérica cifras preliminares del cuarto trimestre y promedio anual 2005</u> | <u>692</u> |
| <u>Salarios mínimos contractuales</u>  | <u>712</u> |
| <u>Negociaciones salariales en la jurisdicción federal</u>   | <u>715</u> |
| <u>Incrementos a otras formas de retribución</u>   | <u>718</u> |
| <u>Convenios de productividad</u>  | <u>722</u> |
| <u>Emplazamientos a huelga</u>   | <u>724</u> |
| <u>Huelgas estalladas</u>  | <u>729</u> |
| <u>Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local</u>  | <u>732</u> |

### **III. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN**

|   |            |
|---|------------|
| <u>Programas de apoyo al empleo y a la capacitación</u> | <u>735</u> |
| <u>Servicios de vinculación</u>                         | <u>736</u> |
| <u>Bolsa de trabajo</u>                                 | <u>737</u> |
| <u>Chambatel</u>  | <u>740</u> |
| <u>Ferías de empleo</u>                                 | <u>742</u> |
| <u>Chambanet</u>  | <u>745</u> |
| <u>Abriendo espacios (Chambapar)</u>                    | <u>748</u> |
| <u>Centros de intermediación laboral</u>                | <u>751</u> |

|   |            |
|---|------------|
| <u>Programa de apoyo económico a los solicitantes</u> | <u>752</u> |
|---|------------|

#### **IV. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS**

|  |            |
|--|------------|
| <u>Evolución de los precios</u>  | <u>753</u> |
| <u>Inflación anual</u>   | <u>754</u> |
| <u>Cresta inflacionaria de fin de año</u>                              | <u>755</u> |
| <u>Índice de precios de la canasta básica</u>                          | <u>756</u> |
| <u>Comportamiento del INPC por rubro de gasto</u>                      | <u>758</u> |
| <u>Evolución de los precios por ciudad</u>                             | <u>759</u> |
| <u>Inflación subyacente</u>  | <u>760</u> |
| <u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD)</u>                | <u>762</u> |
| <u>Encuesta de Establecimientos Comerciales (INEGI)</u>                | <u>763</u> |
| <u>Índice Nacional de Precios Productor</u>                            | <u>764</u> |
| <u>Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados</u> | <u>766</u> |

#### **ANEXOS ESTADÍSTICOS**

---

---

## **RASGOS GENERALES DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO A FEBRERO DE 2006**

---

---

### **El Entorno Internacional en el 2005**

La economía mundial continuó mostrando un crecimiento dinámico a finales de 2005, impulsado fundamentalmente por la expansión de la producción en los principales países industriales y en algunas economías emergentes, particularmente China. Si bien el descenso de los precios del petróleo en los últimos meses de 2005 se tradujo en caídas en las tasas de inflación en varias economías, el riesgo de presiones inflacionarias siguió constituyendo un motivo de preocupación para las autoridades de diversos países. A pesar de las mayores tasas de interés de corto plazo, las condiciones de acceso a los mercados financieros internacionales para los países emergentes continuaron siendo muy favorables.

La actividad económica global se mantuvo vigorosa durante los últimos meses de 2005. En algunas regiones, como la zona del euro y Japón, se registró un repunte en el ritmo de crecimiento desde principios del segundo semestre, observándose además una mejora en sus perspectivas. Asimismo, el fortalecimiento de la producción en estas economías permitió una ampliación de las fuentes de expansión económica mundial.

En los Estados Unidos de Norteamérica, el Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre se expandió 4.1 por ciento a tasa trimestral anualizada (3.6 por ciento a tasa anual), superando las expectativas a pesar de los daños causados por los huracanes que impactaron la costa del Golfo de México. Sin embargo, en el cuarto trimestre el

crecimiento del PIB registró una moderación significativa, al incrementarse a una tasa trimestral anualizada de 1.1 por ciento. Lo anterior parece estar asociado en buena medida a factores transitorios, incluyendo un efecto rezagado de los huracanes. Cabe destacar, por su importancia para México, que la producción industrial se recuperó en el período octubre-diciembre, luego de la caída observada en septiembre, como resultado de los huracanes y de la huelga en una importante empresa de aeronáutica. Así, en el año, la actividad industrial creció 3.1 por ciento con respecto a 2004, ritmo cercano al promedio histórico.

En diversos países se observó una moderación de la inflación en los últimos meses de 2005. Además, tanto la inflación subyacente, como las expectativas de inflación de largo plazo, se mantuvieron en general en niveles bajos. Tampoco se observaron, en las principales economías, presiones significativas provenientes de la evolución de los salarios. De esta forma, el incremento de los precios del petróleo durante los primeros nueve meses del año no parece haber generado efectos de segundo orden que pudieran haber afectado de manera más prolongada a la inflación.

### **La Economía Mexicana en el 2005**

En este contexto, en 2005, el Producto Interno Bruto (PIB) de México registró un crecimiento de 3%, en términos reales, respecto a 2004.

En general, la evolución de la demanda agregada se caracterizó por: i) una expansión del gasto de consumo ligeramente inferior que la de 2004; ii) el crecimiento de la inversión fue cercano al observado el año precedente, pero en sus componentes se atenuó el de la inversión privada y se acrecentó el de la efectuada por el sector público; y, iii) una desaceleración en el conjunto del año de las exportaciones de bienes y servicios, si bien éstas mostraron un repunte en los últimos meses del año. Cabe señalar que en 2005, como ocurrió en 2004, el desempeño del gasto interno y de la actividad económica fueron favorecidos por alzas importantes del saldo



---

superavitario de la balanza de productos petroleros y del ingreso por remesas familiares. La importancia de estas últimas en el gasto de consumo privado se confirma al considerar que su monto fue equivalente en el año a una tercera parte de la masa salarial en el sector formal de la economía y, en algunas entidades del país, superaron a dicha masa salarial.

En el comportamiento de la oferta agregada en 2005 destaca una moderación del crecimiento del PIB con relación al registrado en 2004 y su evolución desigual a lo largo del año.

Otro aspecto que caracterizó a la evolución del PIB en 2005 es que su crecimiento no fue balanceado entre sectores. Así, el sector servicios mostró una expansión significativa, el agropecuario una fuerte volatilidad, mientras que el desempeño del sector industrial fue modesto, particularmente el de su componente de producción manufacturera. No obstante, esta última actividad registró una mejoría a tasa anual en el cuarto trimestre del año. En este contexto, cabe señalar que la reducida expansión del sector manufacturero en 2005 siguió reflejando la falta de avances significativos en la instrumentación de las reformas estructurales todavía pendientes. Ello continuó afectando la competitividad del país y, consecuentemente, desalentando a la actividad económica. Un aspecto de la menor competitividad es que en 2005 los productos mexicanos de nuevo perdieron participación en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica, el cual constituye el principal destino de la exportación de México.

La interacción entre el gasto interno y la producción en 2005 no sugiere que se hayan presentado presiones importantes sobre el uso de la capacidad de producción de la economía. Ello considerando lo siguiente: i) el crecimiento del producto se desaceleró con relación al registrado en 2004; ii) la formación bruta de capital y, por ende, la capacidad de producción acumuló dos años consecutivos creciendo a un mayor ritmo anual que el producto; y, iii) en algunos sectores, tales como el

manufacturero, el nivel de producción medido con datos desestacionalizados al final de 2005 todavía se ubicó por debajo del máximo que había alcanzado a mediados de 2000.

La expansión de la actividad económica en 2005 se reflejó en un aumento de la demanda de trabajo que propició una mejoría de diversos indicadores de ocupación, destacando el incremento significativo que presentó el empleo formal y que abarcó a la mayoría de los sectores de actividad. Además, la información disponible sugiere que el avance del empleo no se ha traducido en una mayor escasez de recursos humanos calificados, considerando que los indicadores mensuales que elabora el Banco de México para el sector manufacturero muestran que, en 2005, las empresas no enfrentaron dificultad para reclutar y contratar mano de obra calificada en las áreas de producción, ventas y administración.

Durante 2005, el comportamiento de la inflación reflejó, principalmente, los efectos de dos factores: primero, la reversión de los múltiples choques de oferta que afectaron a la economía durante 2004 y, segundo, las acciones de política monetaria que se adoptaron. Éstas estuvieron orientadas a evitar que los referidos choques contaminaran el proceso de formación de precios, así como a propiciar condiciones favorables para una reducción de la inflación subyacente.

En particular, en 2005, la inflación general anual presentó una trayectoria convergente con el objetivo de 3 por ciento y, a partir de agosto, se situó en el interior del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual que se determinó alrededor de dicho objetivo. Así, en diciembre el indicador referido se ubicó en 3.33 por ciento, lo que implicó una reducción de 1.86 puntos porcentuales respecto del nivel que registró en el mismo mes del año previo.

## **Perspectivas para 2006**

### **Economía Internacional**

En general, los analistas mantienen un panorama optimista para el desempeño de la economía mundial en 2006. En el caso de los Estados Unidos de Norteamérica las principales correduías esperan que el ritmo de crecimiento del PIB se desacelere ligeramente, de 3.5 por ciento en 2005, a 3.4 por ciento en 2006. Por otra parte, se espera que la recuperación del sector industrial continúe en los próximos meses, estimándose que la tasa de crecimiento del sector en 2006 será de 3.4 por ciento. Se espera que este desempeño favorable de la actividad económica vaya acompañado de menores presiones inflacionarias. Así, los analistas estiman una disminución de la inflación al consumidor promedio para el año, de 3.4 por ciento en 2005, a 2.8 por ciento en 2006.

El menor crecimiento proyectado para los Estados Unidos de Norteamérica, la mejora en las perspectivas económicas para la zona del euro y Japón, y la trayectoria prevista para la actividad económica en China, permiten suponer que durante 2006 se mantenga la tendencia reciente hacia una mayor diversificación de las fuentes de crecimiento económico mundial.

Los riesgos a este escenario que han venido siendo destacados por analistas y organismos internacionales continúan vigentes. Cabe señalar, en particular, aquéllos asociados a los desequilibrios externos. Los pronósticos muestran que el déficit de cuenta corriente en los Estados Unidos de Norteamérica como proporción del PIB se mantendrá elevado durante 2006. Si bien la demanda de activos norteamericanos por parte del resto del mundo ha proporcionado hasta ahora el flujo de capitales necesario para financiar dicho déficit, la posibilidad de una corrección importante no puede descartarse. Por otra parte, se mantienen vigentes los riesgos asociados a los elevados precios de los activos inmobiliarios estadounidenses, cuya corrección podría afectar

adversamente tanto la inversión residencial como el gasto en consumo. Asimismo, a pesar de que el impacto del aumento de los precios del petróleo sobre el crecimiento y la inflación subyacente a nivel global ha sido reducido hasta ahora, los riesgos vinculados a un nuevo repunte de dichos precios no deben soslayarse, particularmente en un contexto de márgenes estrechos de capacidad ociosa en el mercado petrolero, elevada demanda de crudo y tensiones geopolíticas.

### **Economía Mexicana**

Con base en la información más reciente sobre la evolución de la economía mexicana, el Banco de México presentó su escenario base para el 2006.

El programa aprobado para 2006 anticipa que el Producto Interno Bruto presentará una expansión a tasa anual de 3.6% en términos reales y la tasa de inflación se ubicará en 3%. Asimismo, el Congreso de la Unión modificó el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación elevándolo de 31.5 a 36.5 dólares por barril, mientras que el balance fiscal del sector público para 2006 se revisó de un superávit de 0.20% del PIB a un equilibrio presupuestario.

En materia de empleo, se prevé una generación de empleos en el sector formal (número de trabajadores asegurados en el IMSS) de entre 500 y 600 mil plazas en el año; en la cuenta corriente de la balanza de pagos se espera un déficit de alrededor de 1.2% del PIB; en materia de inflación es previsible que se presente un incremento a principios de 2006 a niveles cercanos a 4%, principalmente como resultado de que los precios de algunas frutas y verduras mostraron un comportamiento atípico al inicio del año anterior. Posteriormente, se espera que la inflación general anual retome una tendencia decreciente, si bien observando cierta volatilidad proveniente de su componente no subyacente, para situarse en un intervalo entre 3 y 3.5% hacia el cierre del año.

---

Es claro que el panorama de la inflación ha mejorado. No obstante, conviene mencionar los siguientes riesgos:

- i) Si bien hasta ahora los elevados precios del crudo y sus derivados no han conducido a un aumento en las inflaciones subyacentes de las principales economías del mundo, alzas adicionales de sus cotizaciones podrían revertir esta situación. En ese caso el panorama inflacionario a nivel mundial, incluyendo el de México, podría deteriorarse, conduciendo a un entorno de mayores tasas de interés en los mercados financieros internacionales.
- ii) Las cotizaciones en el mercado de futuros de algunos granos se han incrementado, lo que podría representar un obstáculo para que siga reduciéndose la inflación de los alimentos procesados.
- iii) No se pueden descartar alzas extraordinarias de los precios de algunos genéricos incluidos en el subíndice de productos agropecuarios.
- iv) La variación anual del índice de servicios distintos de los de la vivienda permanece relativamente elevada.
- v) Las expectativas de inflación se ubican por arriba de la meta de 3 por ciento.

Adicionalmente, a continuación se presentan otros factores de riesgo que afectarían el escenario esperado, ya que tendría efectos sobre el crecimiento económico y podrían tener repercusiones sobre la inflación. El primero de ellos se refiere a la posibilidad de que China y otras economías continúen desplazando sistemáticamente a la producción manufacturera en México, la cual ha perdido posiciones tanto en los mercados externos, como internos. La posibilidad de que este escenario se presente se ha incrementado por la falta de avances para impulsar la competitividad de nuestro país.

Actualmente, México ha descendido en prácticamente todos los índices internacionales que se elaboran en materia de competitividad. De este modo, si bien es cierto que, gracias al entorno internacional favorable, México ha logrado crecer, la falta de competitividad ha obstaculizado un aprovechamiento más vigoroso de las circunstancias propicias. Dicho aprovechamiento sí lo han realizado otros países que han instrumentado reformas y que hoy crecen sólidamente. De mantenerse esta tendencia al estancamiento en la competitividad, se podría estar afectando el crecimiento potencial de la economía y, por tanto, las oportunidades y la calidad del empleo en el país.

Un segundo factor de riesgo de índole externa está asociado a la posibilidad de que el elevado déficit de la cuenta corriente en los Estados Unidos de Norteamérica se tornara insostenible. Es claro que si bien se trata de un factor de riesgo de mediano plazo, de presentarse este escenario podría tener importantes repercusiones a nivel global y, dada la integración comercial de México con ese país, sobre nuestras perspectivas de crecimiento.

Finalmente, otro factor de riesgo se deriva de que, al aproximarse el proceso electoral del 2006, pudiera incrementarse la incertidumbre política en México. En este sentido, algunos analistas han señalado que ello podría dar lugar a una mayor volatilidad en los mercados financieros. Al respecto cabe destacar que la aplicación de políticas macroeconómicas prudentes ha conducido a que México se encuentre, actualmente, en una posición mucho menos vulnerable ante choques, externos o internos.

Conviene reiterar que la estabilidad es una condición indispensable, pero no la única, que se requiere para que la economía registre un crecimiento sostenido. Los avances que se han logrado para dotar a la economía de un entorno de estabilidad influyen fundamentalmente a través de sus efectos sobre la demanda agregada, permitiendo patrones de consumo e inversión mayores y más estables a lo largo del tiempo. No

obstante, el reto actual es llevar a cabo cambios estructurales que flexibilicen la estructura productiva de la economía y que, de ese modo, impacten positivamente su crecimiento potencial. En este contexto, se hace patente la necesidad de avanzar en la agenda de cambio estructural que aún está pendiente en México. En la medida en la que se alcancen consensos amplios y con una visión de largo plazo en materia de reformas, se pueden revertir los rezagos de competitividad que, en los últimos años, ha acumulado la economía mexicana frente a otras economías, y se pueden sentar bases más sólidas para el crecimiento futuro.

A continuación se presentan los principales eventos en materia económica y la trayectoria de las principales variables macroeconómicas al cierre de 2005 y los dos primeros meses de 2006, de acuerdo con la información disponible. Asimismo, se presentan diversas notas referentes al salario mínimo en el Reino Unido, desempleo, migración, discriminación, salud, competitividad, comercio internacional, negocios automotrices e inversión extranjera directa.

- En 2005, la economía mexicana medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), presentó un crecimiento de 3% en términos reales con relación a 2004. Asimismo, el PIB del sector servicios mostró un crecimiento de 4.2%, el del sector industrial 1.6%, mientras que el agropecuario, silvicultura y pesca se redujo 1.5 por ciento.
- En 2005, se obtuvo un déficit público de 7 mil 502.7 millones de pesos, monto equivalente a 0.09% del PIB estimado para 2005 e inferior en 9 mil 953 millones de pesos al límite establecido originalmente en el Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación 2005. Asimismo, el déficit observado en 2005 representa una reducción de 12 mil 472 millones de pesos reales respecto de lo observado en

2004. Este resultado incluye 4 mil 448 millones de pesos correspondientes al costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral (CRL) que se instrumentó durante el año y que permitió atender a 9 mil 407 servidores públicos que optaron por él.

- Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 948 mil 173 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 5.8% en términos reales en comparación con los obtenidos en 2004. Dichos ingresos observados en 2005, resultaron mayores en 167 mil 187 millones de pesos. De este monto, 109 mil 136.6 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 31 mil 723.1 millones de pesos de ingresos propios de las entidades de control directo distintas de Pemex, 22 mil 200 millones de pesos de ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 4 mil 127.3 millones de pesos de ingresos tributarios no petroleros.
- Cabe destacar que los ingresos petroleros crecieron 9.6% en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 6.4%, destacando la recaudación del IVA y del ISR, que aumentaron 7.5 y 7.1%, respectivamente, con relación a 2004, mientras que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 28.5 por ciento.
- Al cierre de 2005, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 953 mil 685.5 millones de pesos, monto superior en 4.8% real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 743 mil 308 millones de pesos, lo que representó un



incremento real de 5.7% con relación a 2004. Cabe señalar que la política de gasto asignó la mayor prioridad a la atención de necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, y el apoyo al mantenimiento y generación de empleo.

- Al cierre del cuarto trimestre de 2005, el saldo de la deuda pública externa neta fue de 67 mil 365.4 millones de dólares, nivel inferior en 10 mil 624.8 millones de dólares al observado al cierre de 2004 (77 mil 990.2 millones de dólares). Este resultado fue originado por un desendeudamiento externo neto de 6 mil 762.3 millones de dólares, un aumento de 3 mil 73.5 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior y por ajustes contables a la baja de 789 millones de dólares.
- Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la inversión fija bruta presentó, en noviembre de 2005, un crecimiento de 8.3% respecto a su nivel del mismo mes de 2004.
- El INEGI informó que con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la economía mexicana, medida a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), presentó un aumento de 2.7% en noviembre de 2005 respecto a igual mes de 2004.

- El Indicador Coincidente, el cual refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, reportó un índice de 116.2 en noviembre de 2005, lo que equivale a una variación positiva de 0.5% con respecto al mes inmediato anterior. El Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la economía mexicana, observó un índice de 124.7 en noviembre pasado, lo que representa un aumento mensual de 0.6 por ciento.
- En 2005, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reportó una variación de 3.33% con respecto a 2004. Asimismo, en el primer mes de 2006, el INPC ascendió a 0.59%, mientras que la variación de los precios en el período interanual de enero de 2005 a enero de 2006 fue de 3.94 por ciento.
- Durante 2005, la población asalariada cotizante permanente registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mostró una evolución favorable; así, en diciembre, reportó un total de 12 millones 299 mil 980 trabajadores. Esta cantidad superó en 4.6% a la de un año antes, lo que significó la incorporación de 546 mil 115 cotizantes permanentes.
- La información que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a partir de la Encuesta Industrial Mensual, permite observar que continúa la tendencia descendente del empleo en ese sector, aunque en los últimos dos años se ha atenuado dicha caída, e incluso, en noviembre de 2005 reportó, por primera vez en más de cinco años, un ligero crecimiento interanual de 0.04%; al alcanzar una población ocupada de 1 millón 251 mil 109 trabajadores. Esto significó un aumento de 464 puestos de trabajo.

- Por medio de la información preliminar del INEGI, que se genera a partir de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, se observa que durante los últimos dos años esta industria ha mostrado crecimientos en sus niveles ocupacionales. Así, en noviembre de 2005, el total de trabajadores en la industria maquiladora fue de 1 millón 181 mil 254 personas; cifra mayor en 3.6% a la de igual mes de 2004. De esta forma, se crearon 41 mil 101 empleos en el lapso mencionado.
- Durante el cuarto trimestre de 2005, la PEA del país fue de 43.9 millones de personas, mientras que la población ocupada fue de 42.5 millones de personas. Asimismo, un total de 1.4 millones de personas se encontraban en situación de desocupación en el país, cifra que equivale a una tasa (TD) de 3.1% a nivel nacional; este porcentaje de la PEA es inferior al 3.7% alcanzado en igual trimestre de 2004.

En particular, en el mes de diciembre de 2005, a nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 2.84%, porcentaje inferior al registrado en diciembre de 2004 que resultó de 3.52%; en tanto el *desempleo urbano* ascendió a 3.75%, cifra -0.46 puntos porcentuales inferior a la observada en el mismo mes de un año antes.

- Los principales resultados preliminares del II Censo de Población y Vivienda 2005 señalan que la población residente en el país, al 17 de octubre de 2005, fue de 103 millones 88 mil 21 personas. De ese total, 50 millones 124 mil 361 son varones y 52 millones 963 mil 660 mujeres, lo que significa que hay 94.6 hombres por cada cien mujeres.

- Al cierre de diciembre de 2005, el salario mínimo general, en términos reales presentó un incremento del 1.11% comparado con diciembre de 2004. Asimismo, la evolución real de los salarios mínimos generales para las áreas geográficas fue positiva y destacó el aumento de 1.23% en el área geográfica “C”; mientras que el crecimiento de las áreas geográficas “A” y “B” fue de 0.35 y 0.10%, respectivamente.

En el período de diciembre de 2000 a enero de 2006, el salario mínimo general promedio muestra un incremento real de 3.97%. Por área geográfica, sobresale el aumento de 8.73% del área geográfica “C”; el área geográfica “B” también presenta un comportamiento favorable de 4.28%; en tanto que el área geográfica “A” acusa una caída de 0.33 por ciento.

- En diciembre de 2005, la población trabajadora permanente registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cotizó en promedio un salario de 190.08 pesos diarios, cifra que superó en 5.3 por ciento, en términos nominales, a la del mismo mes de 2004. Al observar la evolución real de este salario se evidencia un crecimiento anual de 1.9 por ciento.
- La información derivada de la Encuesta Industrial Mensual del INEGI, permite observar que, en noviembre de 2005, los trabajadores de la industria manufacturera percibieron una remuneración promedio de 389.48 pesos diarios, cifra que superó en 4.1% a la reportada un año antes. Expresada en términos reales, esta remuneración mostró un crecimiento de 1.2 por ciento.

- 
- Las cifras preliminares de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación del INEGI señalan que, en noviembre de 2005, los establecimientos maquiladores del país pagaron en promedio a su personal ocupado una remuneración diaria de 256.89 pesos, es decir 6.3% más que en noviembre de 2004. Al descontar la inflación del período, la evolución real de estas remuneraciones mostró un avance de 3.2 por ciento.
  - La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó, que al cierre de diciembre de 2005, el saldo total de los fondos acumulados del SAR 92 había ascendido a 150 mil 45.2 millones de pesos, monto 0.10% superior a noviembre pasado y mayor en 12.78% con respecto a diciembre de 2004.
  - Asimismo, la Consar señaló que, al cierre de diciembre de 2005, el total de trabajadores afiliados a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ascendió a 35 millones 276 mil 277, cifra 5.88% superior a la reportada en diciembre de 2004.
  - A consecuencia de la disminución de la inflación y de la estabilidad en el mercado financiero durante 2005, la tasa líder del mercado, los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) acumularon 21 bajas continuas. Así, los Cetes a 28 días de plazo de vencimiento promediaron en diciembre de 2005, una tasa anual de rendimiento de 8.15%, cifra 39 centésimas de punto porcentual menor respecto al promedio de diciembre de 2004, mientras que a plazo de 91 días de vencimiento, la tasa anual fue de 8.13%, lo que significó una disminución de 60 centésimas con relación al último mes de 2004.

- Para 2006, el promedio de las dos subastas de febrero del presente año de los Cetes a 28 días de plazo de vencimiento reportaron un rendimiento anual de 7.62%, cifra menor en 23 centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior, y menor en 47 centésimas de punto con respecto a diciembre del 2005. En el plazo a 91 días, los Cetes observaron una tasa anual promedio de 7.57%, cifra que significó una disminución de 20 centésimas de punto porcentual respecto a enero pasado y con relación a diciembre del año anterior, una reducción de 56 centésimas de punto porcentual.
- El Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cerró 2005 en un nivel de 17 mil 802.71 puntos, lo que significó una ganancia de capital en el año de 37.81% en términos nominales y una utilidad real acumulada de 33.37%. Asimismo, al 20 de febrero del presente año, el principal indicador bursátil llegó a los 18 mil 542.58 unidades, lo cual significó una ganancia de capital acumulada en el año de 4.16%, lo que en términos reales representó una utilidad de 3.29 por ciento.
- De acuerdo con información de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), al cierre de diciembre de 2005, el saldo de inversión extranjera en el mercado bursátil mexicano alcanzó un récord histórico de 106 mil 554.99 millones de dólares estadounidenses, monto que significó un aumento de 44.06% con respecto a diciembre de 2004, lo cual se explicó por el desempeño favorable del mercado bursátil y de la recuperación de la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense.

- 
- Durante el período enero-diciembre de 2005, Pemex obtuvo ingresos por concepto de exportación de petróleo crudo en sus tres tipos por 28 mil 284 millones de dólares, cantidad que significó un aumento de 33.2% con respecto a 2004. Del tipo Maya se registraron ingresos por 22 mil 471 millones de dólares (79.45%), del tipo Olmeca se obtuvieron 4 mil 246 millones de dólares (15%) y del tipo Istmo se reportaron 1 mil 569 millones de dólares (5.55%).
  - Por su parte, de acuerdo con cifras preliminares, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, en los primeros 20 días de febrero de 2006, fue de 48.52 d/b, cifra 3.35% menor a la registrada en enero pasado y mayor en 8.21% con relación a diciembre del año anterior. Asimismo, se registró un aumento de 44.02% si se le compara con el segundo mes de 2004.
  - Las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero representaron en 2005, la segunda fuente de recursos de la economía (2.8% del PIB) después de los ingresos por exportación de petróleo crudo (28 mil 284 millones de dólares) y por encima del monto estimado de Inversión Extranjera Directa (IED) de 17 mil 600 millones de dólares. Así, el Banco de México informó que las remesas familiares registraron, durante el período enero-diciembre de 2005, un monto de 20 mil 34.90 millones de dólares, monto 20.6% superior a la reportada en el mismo lapso de 2004.
  - El Banco de México y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante 2005, los ingresos por turismo internacional

sumaron 11 mil 795 millones 118 mil dólares, cantidad que representó un incremento de 9.69% con relación a 2004.

- En diciembre de 2005, la paridad cambiaria peso-dólar estadounidense reportó una cotización promedio de 10.6303, lo que significó una apreciación de 5.09% con respecto a diciembre de 2004. Cabe destacar que al cierre de enero de 2006, la cotización del peso mexicano se ubicó en 10.5524 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.73% respecto a diciembre pasado y de 6.30% con relación a enero de 2005. Asimismo, la paridad del peso frente al dólar estadounidense, en promedio, al cierre del mercado cambiario del 20 de febrero pasado, se ubicó en 10.4992 pesos por dólar, cotización que significó una apreciación de 0.50% con respecto al mes inmediato anterior, de 1.23% con relación a diciembre del año anterior y de 5.73% con respecto a febrero de 2005.
- Las reservas internacionales en el Banco de México, al 10 de febrero de 2006, se ubicaron en 67 mil 143 millones de dólares, cantidad 2.22% menor con relación al cierre de diciembre pasado. Así, de diciembre de 2000 (33 mil 555 millones de dólares) al 10 de febrero de 2006, las reservas crecieron 33 mil 588 millones de dólares, lo que en términos relativos significó un crecimiento de 100.01 por ciento.
- Información revisada de comercio exterior señala que el saldo comercial acumulado en 2005 sumó 7 mil 558.5 millones de dólares, cantidad 14.2% menor a la reportada en 2004 (8 mil 811 millones de dólares). Esta disminución se explicó, principalmente, por el incremento que experimentaron las exportaciones



petroleras, mismas que reflejaron los elevados precios del petróleo que prevalecieron durante el año anterior.

A continuación se enumeran los principales eventos en materia económica y la trayectoria pormenorizada de las principales variables macroeconómicas.

---

---

## **I. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA**

---

---

### **PROGRAMA ECONÓMICO PARA 2006**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el 8 de enero de 2006, una síntesis del Programa Económico previsto para el presente año. Así, se informa que la Ley de Ingresos aprobada por la Cámara de Diputados considera 92 mil 300 millones de pesos adicionales a los incluidos en la propuesta del Ejecutivo. Este incremento es resultado del cambio del superávit propuesto a un equilibrio presupuestario, de la revisión al supuesto del precio del petróleo y de las modificaciones en la estimación de la recaudación tributaria no petrolera.

En materia del Impuesto sobre la Renta Empresarial (ISRE), destacan los siguientes cambios: se exentan los intereses obtenidos por residentes en el extranjero por créditos concedidos al Gobierno Federal o al Banco de México o por títulos emitidos por ellos, así como los intereses por operaciones financieras derivadas de deuda que se encuentren referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y los de ciertos títulos gubernamentales emitidos por el Gobierno Federal o por el Banco de México y los que determine el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, se adecuan las disposiciones para facilitar la operación de los fondos de inversión inmobiliaria, dando un tratamiento similar a las sociedades mercantiles con fines inmobiliarios.

En materia de Impuesto Sobre la Renta (ISR) para las personas físicas, se derogaron las medidas por las cuales, a partir de 2006, se aplicaría una tarifa única de dos tramos, se desgravarían los ingresos hasta 76 mil pesos anuales y **se sustituiría el subsidio fiscal y el crédito al salario por el subsidio para el empleo y el subsidio para la nivelación del ingreso.**

### **Marco Macroeconómico para 2006**

El programa aprobado para 2006 anticipa que el Producto Interno Bruto presentará una expansión a tasa anual de 3.6% en términos reales y la tasa de inflación se ubicará en 3%. Asimismo, el Congreso de la Unión modificó el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación elevándolo de 31.5 a 36.5 dólares por barril, mientras que el balance fiscal del Sector Público para 2006 se revisó de un superávit de 0.20% del PIB a un equilibrio presupuestario.

**MARCO MACROECONÓMICO, 2005-2006**

|  | 2005     | 2006*     |
|--|----------|-----------|
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                    |          |           |
| Crecimiento real (%)   | 3.5      | 3.6       |
| Nominal (miles de millones de pesos)                             | 8 226.2  | 8 803.6   |
| Deflactor del PIB (crecimiento promedio, %)                      | 4.1      | 3.4       |
| <b>Inflación</b>   |          |           |
| Dic./dic. (%)  | 3.7      | 3.0       |
| <b>Tipo de cambio nominal*</b>                                   |          |           |
| Promedio (pesos por dólar estadounidense)                        | 11.0     | 11.4      |
| <b>Tasas de interés (Cetes 28 días)</b>                          |          |           |
| Nominal promedio (%)   | 9.4      | 8.9       |
| Real promedio (%)  | 5.8      | 6.1       |
| <b>Cuenta corriente</b>  |          |           |
| Millones de dólares  | -9 892.2 | -16 611.5 |
| Porcentaje del PIB   | -1.3     | -2.2      |
| <b>Balance fiscal</b>  |          |           |
| Balance tradicional (% del PIB)                                  | -0.2     | 0.0       |
| Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) (% del PIB) | 2.2**    | 1.7       |
| Variables de apoyo:  |          |           |
| <b>PIB de los Estados Unidos de Norteamérica</b>                 |          |           |
| Crecimiento real (%)   | 3.6      | 3.5       |
| <b>Producción industrial estadounidense</b>                      |          |           |
| Crecimiento real (%)   | 3.4      | 3.5       |
| <b>Inflación de los Estados Unidos de Norteamérica</b>           |          |           |
| Dic./dic. (%)  | 2.2      | 1.9       |
| <b>Petróleo (canasta mexicana)</b>                               |          |           |
| Precio promedio (dls./barril)                                    | 39.8     | 36.5      |
| Plataforma de exportación promedio (mbd)                         | 1 826    | 1 868     |
| <b>Tasas de interés externas</b>                                 |          |           |
| LIBOR (promedio, %)  | 3.5      | 4.4       |
| Tasa de Fondos Federales (promedio, %)***                        | 3.3      | 4.4       |

e/ Estimado.

\* Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios se utilizaron estos niveles de referencia.

\*\* Sin Erogaciones para la Conclusión de la Relación Laboral (CRL).

\*\*\* Con base en los futuros correspondientes.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Ley de Ingresos de la Federación para 2006**

Para el ejercicio fiscal de 2006, el Congreso de la Unión aprobó ingresos totales del sector público por 1 billón 973 mil 500 millones de pesos. Este monto es superior en 92 mil 299.6 millones de pesos respecto del presupuesto por el Ejecutivo Federal. El aumento se compone de la siguiente manera:

**AJUSTES A LA LEY DE INGRESOS DE 2006**  
**-Millones de pesos-**

|   |                    |
|---|--------------------|
| <b>I. Iniciativa Ley</b>                    | <b>1 881 200.4</b> |
| <b>II. Modificaciones</b>                   | <b>92 299.6</b>    |
| Mayores ingresos petroleros <sup>1/</sup>   | 46 676.2           |
| Derechos                                    | 48 343.2           |
| IEPS de gasolinas y diesel                  | -37 964.3          |
| Impuesto a los rendimientos Petroleros      | 4 838.5            |
| Propios de PEMEX                            | 31 458.8           |
| Mayor recaudación tributaria                | 28 037.7           |
| ISR   | 22 957.0           |
| IVA   | 5 080.7            |
| Menores Derechos dependencias               | -21.5              |
| Eliminar el Superávit fiscal (de 0.2 a 0.0) | 17 607.2           |
| <b>III. Ley Aprobada (I+II)</b>             | <b>1 973 500.0</b> |

<sup>1/</sup> Incluye el efecto de aumentar el precio del petróleo de 31.5 a 36.5 dls/barril y el efecto del nuevo régimen fiscal de Pemex.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El incremento en la estimación de ingresos tributarios no petroleros por 28 mil 38 millones de pesos es resultado de los mayores ingresos tributarios esperados por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) 23 y 5 mil millones de pesos, respectivamente.

En lo que compete al primero de estos impuestos, el cambio se explica por la derogación de las disposiciones aplicables al régimen correspondiente que habrían entrado en vigor en 2006 (descritas más adelante) y a la actualización de la estimación de los ingresos tributarios para el próximo año, que se realizó al incorporarse la información generada en los últimos dos meses. El segundo factor que explica la estimación de mayores ingresos tributarios es el impacto de otras medidas fiscales adicionales en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA), que deberán tener como consecuencia un aumento en los ingresos por esta fuente.

También destaca el incremento en los ingresos petroleros del Sector Público, el cual se deriva principalmente de la revisión al precio de referencia de la mezcla mexicana de crudo de exportación realizada por la Cámara de Diputados.

En este sentido, es importante señalar el cambio a la estructura de los ingresos presupuestarios en 2006, ocasionado por las modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex). Este cambio no afecta el nivel de los ingresos petroleros del sector público, sino únicamente su composición: para Pemex le significará, durante el ejercicio fiscal de 2006, un menor pago de impuestos por 23 mil 568 millones de pesos, situación que se reflejará en un aumento por el mismo monto de sus ingresos propios (después del pago de impuestos). En contraparte, los ingresos petroleros del Gobierno Federal se reducirán en la misma cantidad, es decir, en 23 mil 568 millones de pesos.

Por lo que hace a los estímulos fiscales vigentes en 2006, destacan las siguientes modificaciones en la Ley de Ingresos:

- A manera de estímulo fiscal, se exenta del Impuesto al Activo (IMPAC) a las personas físicas y morales cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de 4 millones de pesos.
- El monto total del estímulo fiscal por gastos e inversiones en investigación y desarrollo de tecnología se amplía de 3 a 4 mil millones de pesos.

Por su parte, los principales cambios en la legislación del ISR aplicable a empresas son:

- Conforme a lo aprobado en noviembre de 2004, se reduce en un punto porcentual la tasa del ISR, la cual será de 29% en 2006 y de 28% en 2007.
  
- Se exentan los intereses obtenidos por residentes en el extranjero que deriven de créditos concedidos al Gobierno Federal o al Banco de México, así como los provenientes de títulos de crédito que emitan estos últimos.
  
- Se exentan los intereses por operaciones financieras derivadas de deuda, que se encuentren referenciadas a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) o a títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal, por el Banco de México o cualquier otro que determine el SAT colocados en bolsa de valores o en mercados reconocidos, cuando los beneficiarios efectivos sean residentes en el extranjero.
  
- Se exenta la ganancia que se obtenga por la enajenación de los certificados de participación en los fideicomisos inmobiliarios, dando de esta forma a dichos certificados el mismo tratamiento que a las acciones.
  
- Se otorgan a las sociedades mercantiles cuyo fin, así como el destino de su patrimonio, sea similar al de los fideicomisos inmobiliarios, beneficios semejantes a los que se otorgan a estos fideicomisos.
  
- Se establece que la deducción inmediata podrá realizarse en el ejercicio en el que se efectúe la inversión de los bienes nuevos de activo fijo, en el que se inicie su utilización o en el ejercicio siguiente.

- En materia del ISR de personas morales con fines no lucrativos se incorporó a las instituciones de apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Respecto del Impuesto sobre la Renta para las personas físicas, destacan los siguientes cambios:

- Se derogan las disposiciones que habrían entrado en vigor en 2006, que establecían una tarifa simplificada y una exclusión general que permitía optar por un ingreso exento de 76 mil pesos anuales, que eliminaban el subsidio fiscal y el crédito al salario, y que creaban el subsidio al empleo y el subsidio para la nivelación del ingreso. De esta manera, se continuará con el actual régimen fiscal aplicable a las personas físicas asalariadas, incluyendo al subsidio y al crédito al salario que estuvieron vigentes hasta 2004 y que también se aplicaron para el ejercicio fiscal de 2005.
- Es importante señalar que las medidas anteriores no significaban un gravamen a las prestaciones de los trabajadores, ya que mediante la exclusión general se daba la opción al trabajador de elegir entre disminuir de su salario bruto el monto de sus prestaciones exentas conforme al régimen vigente o una exención de hasta 76 mil pesos anuales.
- Únicamente se mantiene la reducción en la tasa marginal máxima de la tarifa del impuesto que será de 29% en 2006 y de 28% en 2007, en congruencia con la reducción de la tasa del ISRE.



En lo referente a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), destaca lo siguiente:

- Como una medida de protección al medio ambiente y a la ecología, los fabricantes, productores o envasadores de cerveza y quienes realizan su importación, determinarán su impuesto a pagar como la cantidad mayor entre la que resulte de aplicar la tasa del IEPS correspondiente y una cuota por cada litro de cerveza enajenado o importado, disminuida en su caso cuando se enajene o importe la cerveza en envases reutilizados. Asimismo, se elimina la obligación de adherir y colocar marbetes a las cajetillas de cigarros.

Cabe señalar que atendiendo la solicitud de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los términos del artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y de las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, realizará las medidas necesarias para que el ejercicio del gasto se ajuste a los recursos aprobados en la Ley de Ingresos.

### **Presupuesto de Egresos de la Federación 2006**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 aprobado por los Diputados suma un total de 2 billones 72 millones de pesos, cifra 6.3% superior, en términos reales, a la autorizada para 2005. De este monto, se asignaron 1 billón 433 mil 511 millones de pesos al gasto programable y 566 mil 561 millones de pesos al no programable.

Así, el gasto programable aprobado muestra un incremento real de 5.2% con respecto al aprobado para el ejercicio previo. Asimismo, el gasto total federalizado (que incluye las participaciones, aportaciones, el Programa de Apoyo Federalizado a las Entidades Federativas (PAFEF) y el gasto federal reasignado a través de convenios de descentralización), aumentará en casi 5% en términos reales respecto del autorizado en 2005.

La Cámara de Diputados llevó a cabo reducciones por 13 mil 173 millones de pesos al proyecto de presupuesto del Ejecutivo. De estas reducciones, 5 mil millones de pesos corresponden al Poder Judicial, 3 mil 50 millones de pesos al capítulo de servicios personales, 1 mil 623 millones de pesos al rubro de Adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas), 1 mil 500 millones de pesos al costo financiero, 1 mil millones de pesos al Instituto Federal Electoral (IFE), 880 millones de pesos al Poder Legislativo y 120 millones de pesos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

**REDUCCIONES APROBADAS PARA 2006**  
-Millones de pesos-

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| <b>Total</b>         | <b>13 173.2</b> |
| Programable          | 10 050.0        |
| Servicios personales | 3 050.0         |
| Poder Judicial       | 5 000.0         |
| Poder legislativo    | 880.0           |
| IFE                  | 1 000.0         |
| CNDH                 | 120.0           |
| No programable       | 3 123.2         |
| Costo financiero     | 1 500.0         |
| Adefas               | 1 623.2         |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así, los mayores recursos contemplados en la Ley de Ingresos aprobada y las reducciones al Presupuesto enviado por el Ejecutivo, se traducen en ampliaciones de

gasto por 105 mil 473 millones de pesos. Sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó ampliaciones por 132 mil 45 millones de pesos, es decir, 26 mil 572 millones de pesos adicionales al monto de recursos aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación. Este último monto se refiere a la ampliación otorgada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el pleno de la Cámara de Diputados.

**AMPLIACIONES APROBADAS PARA 2006**  
-Millones de pesos-

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>Total (1+2+3+4+5)</b>  | <b>132 045.1</b> |
| <b>1. Ramos Autónomos</b>   | <b>21.6</b>      |
| Poder Legislativo   | 21.6             |
| <b>2. Ramos Administrativos</b>   | <b>54 605.6</b>  |
| Gobernación   | 328.5            |
| Hacienda y Crédito Público  | 2 293.3          |
| Defensa Nacional  | 863.0            |
| Agricultura   | 13 588.8         |
| Comunicaciones y Transportes  | 13 595.0         |
| Economía  | 901.4            |
| Educación Pública   | 12 503.0         |
| Salud   | 2 750.0          |
| Marina  | 137.0            |
| Reforma Agraria   | 1 576.5          |
| Medio Ambiente  | 4 369.1          |
| Seguridad Pública   | 700.0            |
| CONACYT   | 1 000.0          |
| <b>3. Ramos Generales</b>   | <b>44 562.2</b>  |
| Aportaciones a la Seguridad Social  | 1 890.8          |
| Provisiones Salariales y Económicas   | 5 000.0          |
| Prev. y Ap. Para Educación de Adultos   | 4 322.0          |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas                                       | 2 866.3          |
| Prog. de Apoyos p/el Fortalecimiento de las Entidades Federativas                       | 22 500.0         |
| Participaciones a Entidades Federativas y Municipios                                    | 7 983.1          |
| <b>4. Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo</b>                            | <b>33 732.1</b>  |
| ISSSTE  | 876.4            |
| IMSS  | 26 572.4         |
| CFE   | 6 283.3          |
| <b>5. Transferencias a entidades de control directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE</b> | <b>876.4</b>     |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que atendiendo la solicitud de la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los términos del artículo 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y de acuerdo con las disposiciones

aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, realizará las medidas necesarias para que el ejercicio del gasto se ajuste a los recursos aprobados en la Ley de Ingresos.

El gasto reasignado a través de convenios de descentralización estará en función de los acuerdos que se establezcan durante el ejercicio fiscal entre las Entidades Federativas y las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

Por otra parte, las ampliaciones aprobadas se asignaron de la siguiente manera: 26 mil 572 millones de pesos al IMSS, 10 mil 49 millones de pesos a participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas, 6 mil 283 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y 89 mil 140 millones de pesos a los programas y proyectos convenidos por la Cámara de Diputados. Entre éstos destacan: el PAFEF por 22 mil 500 millones de pesos, al campo por 17 mil 340 millones de pesos, educación por 15 mil 800 millones de pesos y carreteras por 13 mil 545 millones de pesos. El resto de los recursos se destinarán a programas de salud y seguridad social, agua, seguridad pública, ciencia y tecnología, así como a la atención de los grupos de población más vulnerables.

### **Ajustes automáticos ante cambios en el entorno económico**

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, al igual que en años anteriores, establece reglas claras que especifican la manera en la que funcionarán los mecanismos de estabilización en caso de que los ingresos públicos sean mayores o menores a los previstos en la Ley de Ingresos.

Para exponer con claridad la distribución de los ingresos excedentes establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, es necesario explicar los cambios llevados a cabo por la Cámara de Diputados al régimen fiscal de Petroleos Mexicanos (Pemex). En este sentido, debe advertirse que se establecieron un derecho y un aprovechamiento con destino específico a las Entidades Federativas, los cuales tienen como base de aplicación la multiplicación de la diferencia entre el precio promedio observado del petróleo y el precio fijado en la Ley y el volumen de exportación de petróleo crudo. Estos son:

- El Derecho Extraordinario sobre Exportación de Petróleo Crudo (DEEPC), que se calcula aplicando a la base descrita una tasa de 13.1 por ciento.
- El Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE), que se calcula aplicando a la base descrita una tasa de 6.5 por ciento.

Toda vez que estos derechos se aplican sobre la misma base del ARE vigente en 2005 y combinados representan una tasa de 19.6%, su recaudación ascendería a la mitad del monto que correspondería al ARE de 2005 (cuya tasa aplicable es 39.2%). Toda vez que el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 establecía que el 50% del ARE debía destinarse a las Entidades Federativas, la distribución de estos nuevos derechos y aprovechamientos a éstas mantiene para 2006 los mismos beneficios que las Entidades Federativas venían derivando de los ingresos petroleros excedentes. Asimismo, dado que la otra mitad de la tasa aplicable por medio del ARE en 2005 ya no se cobrará a Pemex, la paraestatal dispondrá de estos recursos de manera más

eficiente a como lo hacía en años anteriores, cuando tenía que esperar la devolución del 50% del ARE.

Una vez establecidos los principales efectos en la distribución de los ingresos petroleros excedentes y su relación con las modificaciones al régimen fiscal de Pemex, podemos presentar el panorama general de la determinación de los ingresos excedentes en 2006. El siguiente cuadro muestra el destino que tendrán los ingresos excedentes según el origen de los mismos, de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006:

| Ingresos excedentes  | Destino  |
|--|--|
| <p><b>1. Petroleros</b><br/>           Gobierno Federal<br/>           Derecho ordinario sobre hidrocarburos.<br/>           Derecho s/hidrocarburos para el fondo de estabilización (por un precio promedio del petróleo mayor a 36.50 dólares por barril).<br/>           Derecho Extraordinario s/exportación de petróleo crudo.<br/>           D. p/el Fondo de Inv. científica y tec. en materia de energía.<br/>           Derecho para la Fiscalización petrolera.<br/>           Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes propios de PEMEX</p> <p><b>2. No petroleros</b><br/>           Ingresos propios de los organismos y empresas distintos de PEMEX.<br/>           Derechos, productos y aprovechamientos por servicios del Estado.<br/>           Impuestos, Contribuciones de mejoras y resto de aprovechamientos.</p> | <p><b>“Bolsa del inciso n”</b><br/>           Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP).<br/>           Inversión Entidades Federativas (FIES).<br/>           Instituto Mexicano del Petróleo.<br/>           Auditoría Superior de la Federación.<br/>           Inversión Entidades Federativas (FIES).<br/>           Petroleos Mexicanos (PEMEX).</p> <p>Entidades que los generaron.<br/>           Dependencias que los generaron.<br/> <b>“Bolsa del inciso n”</b></p> |

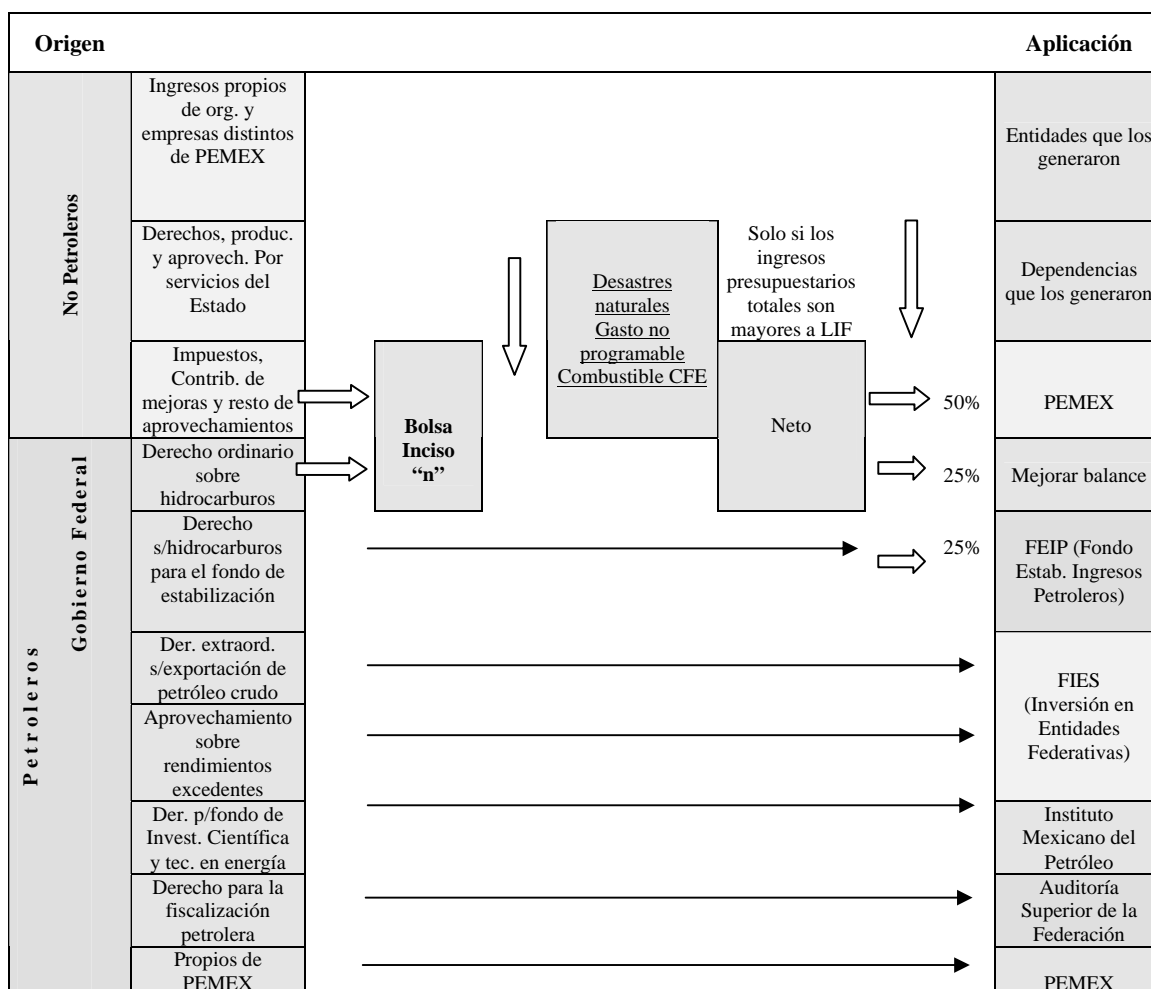
Los ingresos excedentes que integran la “Bolsa del inciso n” deberán destinarse, en primer término, a compensar las posibles erogaciones adicionales respecto de lo presupuestado por los siguientes factores:

- La atención de Desastres Naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales resulte insuficiente.
- El incremento en el gasto no programable por encima de lo presupuestado. Este agregado incluye las participaciones a las entidades federativas, el costo financiero y los adeudos del ejercicio fiscal anterior.
- En el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para cubrir los incrementos en los precios de combustibles utilizados para generar energía eléctrica y que no se recuperan a través de la tarifa eléctrica.

El remanente de los ingresos excedentes se aplicará en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25% para mejorar el balance público y en un 50% para inversión en Pemex. Es importante señalar que sólo se podrán otorgar ampliaciones con cargo a los ingresos excedentes de la “Bolsa del inciso n”, cuando se obtengan ingresos presupuestarios totales adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos.

El siguiente diagrama ilustra el origen y la aplicación de los ingresos presupuestarios excedentes en 2006.

APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS EXCEDENTES EN 2006



Asimismo, es conveniente aclarar que, en caso de que se apruebe la reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado con el objeto de gravar con la tasa general los servicios del “Call Center”, los excedentes de ingresos hasta por 2 mil millones de pesos, se destinarán al Poder Judicial, al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y al Tribunal de Justicia para Adolescentes, sin rebasar los 1 mil 700 millones de pesos, 200 millones de pesos y 100 millones de pesos, en el mismo orden.



Los recursos adicionales superiores a los 2 mil millones formarán parte de los ingresos excedentes de la “bolsa del inciso n”.

En caso de que los ingresos presupuestarios resulten inferiores a lo previsto en la Ley, se aplicarán las siguientes medidas:

- Si la reducción es a causa de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, ésta se compensará con los recursos del FEIP.
- Las reducciones derivadas de otras fuentes se compensarán con una reducción del gasto aprobado a las dependencias y entidades, procurando no afectar los programas sociales.

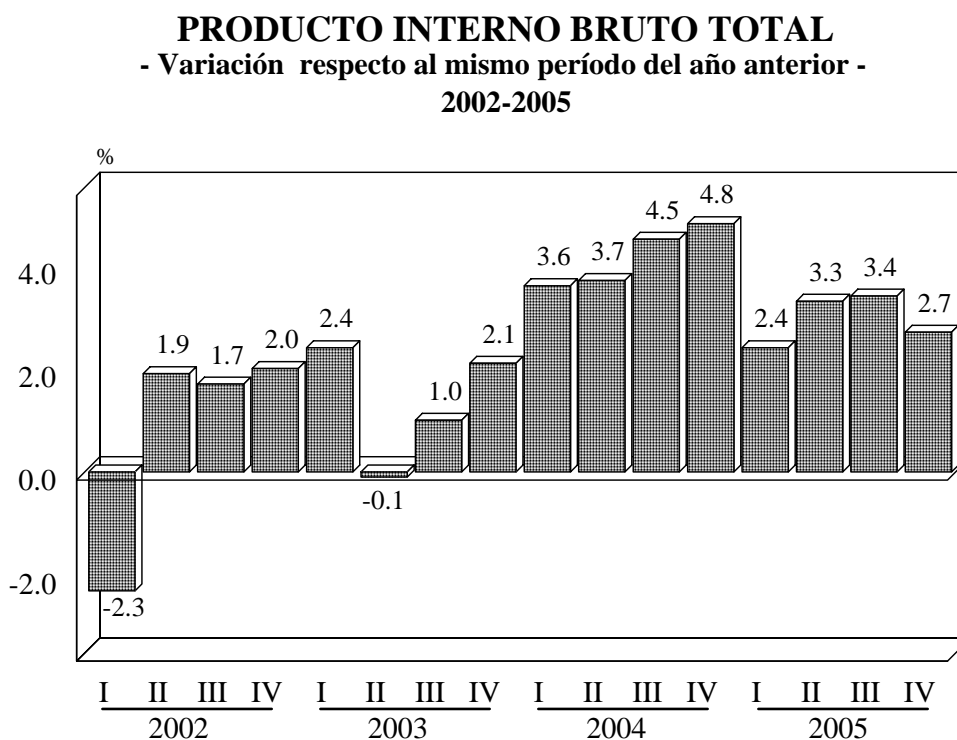
Si el monto de la contingencia es menor a 15 mil millones de pesos, el Ejecutivo informará a la Cámara de Diputados sobre las medidas que implante. Cuando la contingencia sea igual o supere dicho monto, el Ejecutivo Federal enviará a la Cámara de Diputados en los siguientes 15 días hábiles el monto del gasto programable a reducir y una propuesta de dicha reducción por dependencia y entidad. La Cámara tendrá 15 días hábiles para analizar la composición de esta reducción y, en su caso, proponer modificaciones a la composición de ésta. El Ejecutivo, tomando en consideración la opinión de la Cámara, resolverá e informará lo conducente. En el caso de que la Cámara no emita opinión dentro del plazo establecido, procederá el proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO

### Producto Interno Bruto (PIB)

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el INEGI, se informa que durante octubre-diciembre de 2005, la economía mexicana medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), presentó un crecimiento de 2.7% en términos reales con relación al mismo trimestre de 2004.

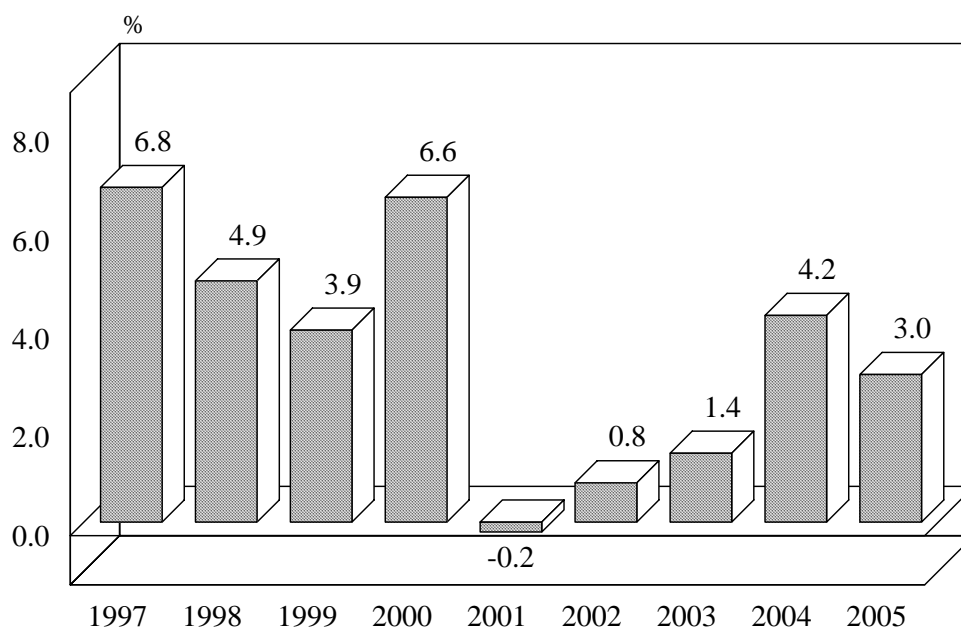
Cifras desestacionalizadas del PIB global indican que el producto generado en el cuarto trimestre de 2005 aumentó 0.59% respecto al inmediato anterior.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Al conjuntar los resultados anteriores con los del primer, segundo y tercer trimestres, se observa que la economía registró una variación anual de 3% en 2005.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL -Variación anual- 1997-2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

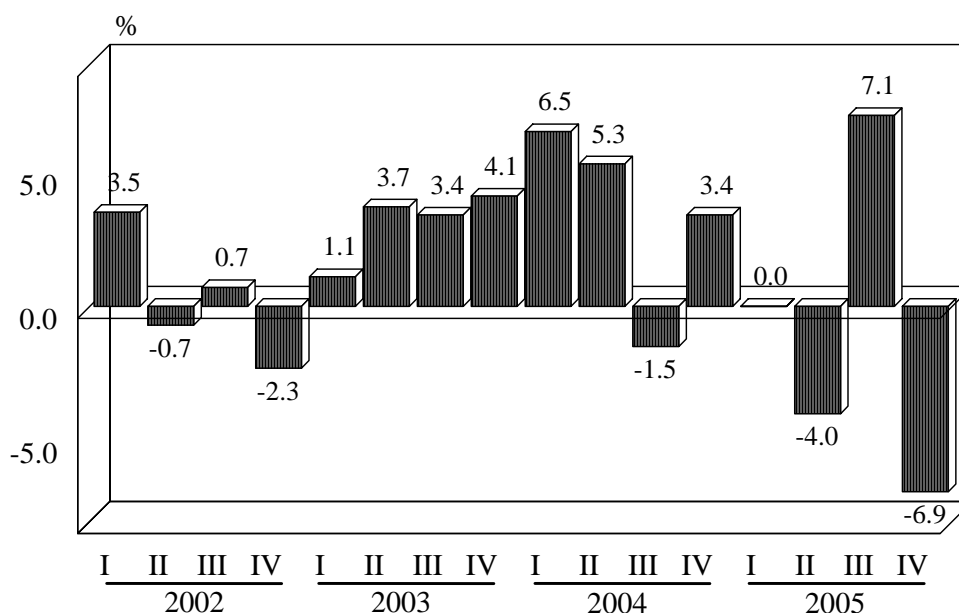
## SECTOR PRIMARIO

### Producto Interno Bruto Agropecuario, Silvicultura y Pesca

Con base en cifras preliminares de SAGARPA, el sector agropecuario, silvicultura y pesca reportó una caída de 6.9% en términos reales y a tasa anual en el cuarto trimestre de 2005, como consecuencia de la menor superficie sembrada del ciclo otoño-invierno y de la cosechada en ambos ciclos (primavera-verano y otoño-invierno), misma que se vio afectada de manera importante tras el paso de los

huracanes Stan y Wilma, lo que se tradujo en un descenso en la producción de cultivos como maíz, frijol, caña de azúcar, plátano, sorgo, café cereza, limón, mango, papa, chile verde, soya, tabaco, trigo y sorgo forrajero, entre otros.

**PIB SECTOR PRIMARIO**  
- Variación respecto al mismo período del año anterior -  
2002-2005

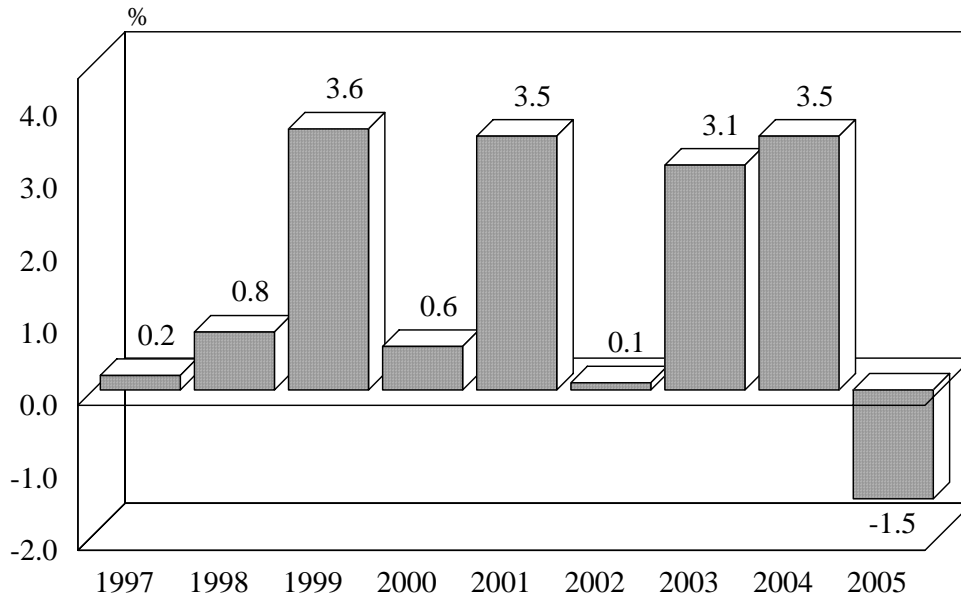


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Durante 2005, el PIB del sector primario se redujo 1.5% en con relación a 2004, lo cual contrasta desfavorablemente con el aumento del producto agropecuario y silvícola de 3.5% que se observó en 2003 y de 3.1% en el 2002.

## PIB SECTOR PRIMARIO

-Variación anual-  
1997-2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

### Acuerdo Nacional para el Campo (ANC)

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó, el 6 de febrero de 2006, que el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC) avanza con una instrumentación y seguimiento en la que participan los diversos actores de la sociedad rural, los Gobiernos de los Estados y el Gobierno Federal. De sus 282 numerales, 241 comprenden acciones, de las cuales 134 están totalmente atendidas y en 107 se trabaja conforme a programa, pues se trata de compromisos con impacto en el mediano y largo plazos.

El Acuerdo Nacional para el Campo representa la suma de voluntades de todos los que lo firmaron para alcanzar el desarrollo de la sociedad rural. Es un pacto que a todos compromete y en cuya instrumentación y seguimiento participan los diversos actores de la sociedad rural, los Gobiernos de los Estados y el Gobierno Federal.

El Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, desde octubre de 2003, se constituyó como la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, a través de ocho Comisiones Temáticas, integradas de manera plural y que desarrollan su trabajo en un ámbito de libre concurrencia y participación democrática.

Las Comisiones son: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Gobernación, Medio Ambiente y Biodiversidad, Ordenamiento de la Propiedad Rural, Presupuesto y Financiamiento, Seguridad Alimentaria y Comercio, y Sistema Producto.

Cada una de las Comisiones es coordinada por una organización nacional del sector social o privado rural, con apoyo técnico de una Secretaría de Estado y una amplia participación de las organizaciones sociales. Su función es analizar un grupo de compromisos aglutinados de manera articulada y coherente bajo temas comunes, sin perder de vista que pueden interesarse en temas de otras Comisiones y también los analizan.

### **Política estructural de fomento productivo**

Ingreso objetivo para 10 cultivos estratégicos. Se ha garantizado el ingreso de los productores de maíz, trigo, sorgo, cártamo, canola, algodón, arroz, soya, triticale y trigo forrajero, apoyándose, al cierre de 2005 con 4 mil 184 millones de pesos a 11 mil 827 toneladas, lo anterior incorpora los pagos del ciclo primavera-verano 2004, otoño-invierno 2004/2005 y pagos pendientes del ciclo otoño-invierno 2003/2004. El principal producto apoyado es el maíz con el 51%, sorgo con el 13% y trigo con el 11% del total.

Actualización de la cuota del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). Desde 2002 la cuota se ha incrementado en 185 pesos por hectárea, para llegar a mil 160 pesos en 2005, equivalente a 100 dólares. Esta cuota se entrega antes de la siembra y se otorga a alrededor del 66% de los productores con predios menores a cinco hectáreas de temporal y se aplica el redondeo, es decir, a productores con predios menores a una hectárea se les apoya con la cuota mínima correspondiente a la hectárea completa. Cabe señalar que a partir del 2003 y al 2005 se ha mantenido la cuota preferente PROCAMPO con equivalencia a los 100 dólares estadounidenses, en beneficio de la población más vulnerable.

Pago anticipado del PROCAMPO. Desde la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, se ha beneficiado cada año a cerca de dos millones de productores anualmente, con un monto de 18 mil 766 millones de pesos, apoyando una superficie mayor a los cinco millones de hectáreas.

Registro Alternativo del PROCAMPO. Del 2003 al 2005, se han incorporado más de 89 mil nuevos productores beneficiados, con un monto mayor a 171 millones de pesos para una superficie cercana a las 180 mil hectáreas. Para dar transparencia al proceso, se publica en internet el padrón de productores a incorporarse.

Diesel agropecuario. El Gobierno Federal, preocupado por la situación económica de los productores, estableció y publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de marzo de 2005, un precio máximo de 3.5 pesos por litro, con lo que el ahorro para los productores aumenta al 40%. Del 2003 al 2005, se asignaron 2 mil 777 millones de litros; se entregaron más de 491 mil tarjetas; se afiliaron más de 2 mil 600 gasolineras; 550 centros de recarga y se benefició una superficie de más de 11 millones de hectáreas.

Tarifas eléctricas para riego. Con las tarifas 9CU y 9N, estandarizadas en 2006 a 36 y 18 centavos por kilowatt/hora, respectivamente, se benefician 76 mil 177 usuarios, mismos que obtienen ahorros cercanos a los mil millones de pesos anuales.

Amoniaco. El programa de fertilizantes a precios competitivos se instrumentó en el ciclo otoño-invierno 2004/2005 apoyándose la adquisición de 107.5 miles de toneladas de amoniaco para la producción de fertilizantes a precios competitivos, para lo cual se destinaron 76.2 millones de pesos en beneficio de 35 mil 600 productores y cerca de 455 mil 450 hectáreas.

Sacrificio en rastros TIF. A través de la firma de convenios de concertación con 61 Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) participantes en 22 entidades federativas; durante 2005, se apoyó el sacrificio de 2 millones 657 mil 965 cabezas de ganado bovino, porcino y ovino, lo cual representa 251 mil 19 cabezas más de la meta proyectada para el ejercicio 2005 con un presupuesto asignado de 173.3 millones de pesos ejercidos entre el 1 de enero y el 25 de septiembre de 2005.

Cadenas productivas. Para lograr la competitividad de las cadenas y un mayor ingreso para los productores, se continúa promoviendo la integración activa de los productores y demás agentes económicos en comités sistemas producto. Durante el período 2001-2005, se han constituido los Comités Sistema Producto de 34 cadenas agrícolas, nueve pecuarias y siete pesqueras, la meta en 2006 es inducir las a la competitividad a través de la instrumentación de sus planes rectores.

Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN). Mediante este programa, desde 2003 y al cierre de 2005, se han apoyado en total a 215 mil 356 Unidades de Producción Pecuaria (UPP), por un monto de mil 984 millones 18 mil 951 pesos; lo que equivale a 4 millones 178 mil 924 vientres bovinos. Estos recursos les permiten mejorar la cobertura vegetal y la producción forrajera de sus tierras de pastoreo, cumplir con las campañas zoonosanitarias, la modernización de la actividad en



sus explotaciones al adoptar nuevas tecnologías, así como adoptar el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SNIIGA); al respecto se han aplicado un total de 3 millones 659 mil 613 paquetes de identificación, lo que representa un 85% de avance y se han aretado tres mil 133 animales de registro, además se continúa con el registro de Unidades de Producción Pecuaria en el Padrón Ganadero Nacional.

Reconversión productiva. En zonas de actividad agropecuaria marginal, durante 2005 se atendieron mediante acciones de reconversión productiva y mejoras territoriales 116 mil 366 hectáreas en beneficio de productores de 22 estados de la República, que participan en el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE): Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; teniendo el programa un avance en la aplicación del recurso federal de 242 millones 28 mil 789 pesos.

Gasolina para pesca ribereña. Del 2003 al 2005, se entregaron más de 17 mil tarjetas, y se asignaron 166.9 millones de litros del energético, con un valor aproximado de 387.3 millones de pesos; 335 gasolineras afiliadas y 282 centros de recarga.

Agricultura por contrato. De 2003 a 2005, se ha promovido la celebración de contratos por alrededor de 7.3 millones de toneladas cada año, principalmente de maíz blanco, maíz amarillo, sorgo, trigo forrajero y cebada forrajera. Además, se han promovido contratos con las industrias cervecera, harinera y aceitera, lo que garantiza la comercialización de los productos y otorga certidumbre a los productores del campo.

Fletes y/o cabotaje. Del 2003 al 2005, se ha apoyado la movilización de 4.4 millones de toneladas de granos (maíz, sorgo y trigo), con un costo de mil 80 millones de pesos.

Pignoración. En este concepto, de 2003 a 2005, se han erogado 167 millones de pesos, en apoyo de 623 mil toneladas de producto de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Sinaloa.

Cobertura de precios. De acuerdo con el cierre preliminar de 2005, se realizó la colocación de 55 mil 497 contratos de opciones sobre futuros, equivalentes a un total de seis mil 259 toneladas de maíz, trigo, sorgo, soya, algodón, café, cártamo, ganado porcino y bovino y, por primera vez, se incluye la cobertura de jugo de naranja para atender las solicitudes de los participantes de los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Chihuahua, Baja California, Chiapas, Veracruz, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Zacatecas, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Nayarit. Dichas colocaciones significaron una erogación total de 661.8 millones de pesos, de los cuales 165 millones de pesos fueron aportados por los participantes, y el resto, 496.8 millones, por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

## **Financiamiento**

PROCAMPO capitalizable. Del 2003 al 2005, se ha apoyado 486 mil proyectos productivos, con una inversión de nueve mil 416 millones de pesos, en beneficio de 549 mil productores que representan una superficie de 2.3 millones de hectáreas.

Garantías líquidas. Durante el período 2003-2005, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) operó créditos por 48 millones 578 mil pesos en apoyo de 2.5 millones de productores de bajos ingresos, y en lo concerniente al servicio de garantía se otorgaron créditos por 64 millones 93 mil pesos, con el respaldo de garantía Fideicomiso de apoyo a la Ganadería (FEGA), lo que implicó la

conformación de Fondos de Garantía Líquida por siete millones 787 mil pesos, recursos provenientes de las aportaciones directas de los productores, empresarios, fondos de garantía estatales, así como de los programas especiales establecidos por SAGARPA y/o Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

Financiamiento para la compra de insumos. De 2003 a 2005, FIRA otorgó créditos de avío por 99 millones 234 mil pesos, en apoyo a 2.2 millones de productores, de los cuales 37 millones 97 mil pesos se otorgaron a productores de bajos ingresos. Asimismo, los recursos que se operaron mediante créditos refaccionarios fueron 38 millones 255 mil pesos. Para lograr mayor derrama crediticia y apoyar a mayor número de productores se otorgaron créditos mediante esquemas de masificación por tres millones 228 mil pesos a través de Uniones de Crédito, 15 millones 556 mil pesos con empresas Parafinancieras y tres millones 552 mil pesos por Agentes Procrea, en beneficio de 758 mil 30 productores.

Operación de la Financiera Rural. Desde su inicio hasta diciembre de 2005, se han colocado cerca de 349 mil créditos con un importe por 23 mil 723 millones de pesos, en beneficio de más de 476 mil 288 productores. Además se ha inducido una baja en la tasa de interés por créditos otorgados al amparo del PROCAMPO, que era de más del 24% anual y con la oferta de la Financiera Rural se redujo a 12 por ciento.

### **Comercio internacional**

Reconocimiento de zonas libres para la exportación. Durante 2005, se logró el reconocimiento por parte de los Estados Unidos de Norteamérica de cuatro entidades libres de fiebre porcina clásica; se firmaron los protocolos fitosanitarios para la exportación a China, de aguacate hass de los municipios libres de la plaga de barrenadores del hueso en Michoacán y de uva de mesa del Estado de Sonora. El 31 de enero de 2005, entró en vigor la regla final que permite la exportación de aguacate

hass, de esos mismos municipios del estado de Michoacán, a 47 estados de la Unión Americana durante todo el año, a través de la firma de un plan de trabajo. También durante 2005, Japón emitió requisitos fitosanitarios para la importación de plátano mexicano, Singapur para la importación de uva de mesa de Sonora y Guatemala para la importación de semilla de papa mexicana. Se logró la apertura de mercado del melón cantaloupe, a través de la firma del memorándum de Entendimiento entre Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Food and Drug Administration (FDA), para el reconocimiento de las Buenas Prácticas de Producción y de Manejo en las exportaciones de este producto, a través de la clasificación de las empresas en tres categorías diferentes. En enero de 2006, la República de Chile publicó los requisitos fitosanitarios para la importación de trigo del Bajío (Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Jalisco) para consumo e industrialización.

Sostener la posición de México como país en desarrollo y solicitar la eliminación de subsidios en la Organización Mundial de Comercio (OMC). En diciembre de 2005, en el marco de la VI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, México reiteró su postura de eliminar los subsidios a la exportación y reducir sustancialmente los apoyos internos distorsionantes de la producción y el comercio. Como resultado de dicha reunión, los países miembros acordaron la eliminación de los subsidios a la exportación en el año 2013.

Fortalecimiento de la infraestructura en los puntos de entrada al país. En materia de internación al país de productos agropecuarios, en el 2005, se atendieron 259 mil 347 inspecciones de embarques, emitiendo 252 mil 483 Certificados de Importación, realizando 19 mil 23 rechazos de productos que no cumplieron con los requisitos sanitarios. Se mantienen en operación las 34 instalaciones de inspección zoosanitaria de la carne de importación.

Normalización. Para asegurar alimentos de calidad a los consumidores, lograr mejores condiciones para la comercialización de productos en mercados nacionales e internacionales y evitar prácticas injustas de comercio, se trabaja en la elaboración y/o actualización de normas mexicanas de calidad de productos agrícolas. A la fecha se cuenta con 21 normas mexicanas de calidad de productos agrícolas, mismas que fueron elaboradas y/o revisadas en la presente administración.

México Calidad Suprema. Al cierre de 2005, los productos que cumplen con las condiciones para que pueden ser certificados con la marca “México Calidad Suprema” son: Tomate, Pepino, Pimiento, Leche, Banano, Limón Mexicano, Naranja, Piña, Ajo, Espárrago, Cebollín y Brócoli, alcanzando un total de 12 productos, que sumados a los 10 de 2004 y los ocho de 2003, suman ya un total de 30 productos con condiciones para certificar.

### **Política estructural de desarrollo social**

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Con el objetivo de propiciar la integración económica y productiva de las mujeres del campo, desde 2003 la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) ha financiado 6 mil 213 proyectos productivos, beneficiando a 52 mil 238 mujeres. Con estos proyectos se han formado unidades económicas y productivas que han impulsado la generación de ingresos de las mujeres del campo.

Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos (FAPPA). Con el propósito de atender a los sujetos agrarios sin posibilidad de acceso a la tierra y lograr la diversificación de actividades productivas en los núcleos agrarios, desde el 2003, la SRA ha financiado mil 806 proyectos en beneficio de 30 mil 948 campesinos.

Fondo de Tierras y Joven Emprendedor Rural. Para brindar acceso a la tierra a los jóvenes rurales y contribuir a que los adultos mayores disfruten de una vejez digna,

desde 2004, se pusieron en marcha 170 “Proyectos Escuela”, que incluyeron a 4 mil 792 jóvenes que fueron capacitados. De los cuales, el 45% son mujeres y el 10% indígenas. Se financió la compra y renta de tierra y la instalación de proyectos productivos de 907 jóvenes capacitados por el programa.

Apoyo a Jornaleros. Para atender a los hijos de jornaleros mientras sus padres trabajan, operan 21 guarderías en seis estados: Baja California, Baja California Sur, Colima, Sonora, Sinaloa y Michoacán, actualmente se atiende a más de 2 mil infantes. Durante 2005, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas benefició a 578 mil 771 personas con acciones de promoción social en materia de educación, salud, alimentación, vivienda y procuración de justicia en 18 estados, se han realizado 6 mil 25 proyectos de promoción social.

Incorporación y cobertura en el IMSS. A través del programa IMSS Oportunidades, a la fecha se ha rebasado el 100.0% de las consultas programadas (17 mil 940 programadas vs. 18 mil 757 otorgadas); asimismo, se han registrado más de 220 mil 367 egresos hospitalarios (92% de los programados), con el fin de disminuir el rezago de la población más desprotegida del campo y de los ámbitos urbano-marginados. Actualmente, para la atención de los trabajadores del campo, se encuentran en operación 54 unidades en 13 delegaciones. Por otra parte, a través del Régimen Obligatorio del IMSS, la incorporación de trabajadores eventuales del campo o jornaleros, en los últimos tres años, ha mostrado un incremento importante, superior al 60% en lo que va del período, con respecto a lo registrado previamente.

Comunicaciones en comunidades rurales. Durante 2005, se instalaron mil 74 nuevos puntos de servicio, principalmente en Jalisco, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora y Puebla en beneficio de más de 177.3 mil habitantes. El volumen de pagos atendidos por Telecomm, correspondientes al Programa Oportunidades, alcanza la cifra de 11.5

millones de pagos, en beneficio de alrededor de 2.1 millones de familias que reciben en sus comunidades los apoyos que les otorga este programa.

Compras a productores. En el período 2003-2005, Leche Industrializada Conasupo (Liconsa) compró 611.7 millones de litros de leche a ganaderos nacionales, Sistema de Distribuidoras Conasupo S.A. de C.V. (Diconsa) compró 1.2 millones de toneladas de maíz y 75 mil 665 toneladas de frijol a productores nacionales. El IMSS, por su parte, autorizó, desde 2004, la apertura a los productores nacionales, para que de manera voluntaria, inicien sus trámites y tengan la posibilidad de ser proveedores del Instituto.

Diconsa. Durante 2005, se operó en todo el país 22 mil 422 tiendas; los estados que destacan por el número de tiendas son: Oaxaca con mil 797 tiendas en microrregiones y Veracruz con 2 mil 122 tiendas en operación y mil 963 Unidades de Servicio a la Comunidad (las Unidades de Servicio a la Comunidad son tiendas con más de tres servicios: cuadro básico de medicamentos, pago de oportunidades, luz, agua, entre otros).

Vivienda Rural. Durante 2003-2005, el Programa Vivienda Rural ha apoyado 87 mil 655 acciones de construcción y mejoramiento de vivienda.

Programa 3x1. En 2005, se apoyaron mil 694 proyectos: mil 587 para la ampliación de capital físico, 34 para el desarrollo de capacidades y 73 para la generación de oportunidades.

### **Subsector agrícola**

El Servicio de Información Estadística, Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SAGARPA informó, el 22 de enero de 2006, que como resultado del esfuerzo de los productores y de los diversos apoyos al campo otorgados durante la presente

Administración Federal, además de factores climáticos, la producción agrícola registró, del 2000 al 2005, un incremento del 12.1% en el rubro de granos básicos, oleaginosas y otros granos.

En este sentido, el SIAP subrayó que en el renglón específico de granos básicos, en el mismo período, se registró un incremento del 14.8%, destacando las producciones de maíz grano, frijol, trigo y arroz palay, que en estos cinco años fueron de 24 millones 699 mil toneladas, en 2001; 24 millones 310 mil 200, en 2002; 25 millones 105 mil 400, en 2003; 25 millones 488 mil 600, en 2004; y en el 2005 se tiene un estimado de 25 millones 584 mil 900 toneladas.

En particular, el cultivo que tuvo un mayor incremento en este período de cinco años fue el maíz grano, con un 21.91%. En el 2003 y 2004, este grano registró 20 millones 701 mil 400 y 21 millones 685 mil 500, respectivamente.

Por lo que toca a las oleaginosas, que comprenden soya, ajonjolí, algodón semilla y cártamo, en el quinquenio señalado se tuvo un incremento de 45.2%. En este rubro la producción en 2001 fue de 428 mil 300 toneladas; 227 mil 400, en el 2002; 472 mil 900, en el 2003; 609 mil 200, en el 2004; y se tiene un estimado de producción de 526 mil 600 toneladas para el 2005.

En este segmento, el producto que experimentó un mayor aumento fue el algodón semilla, con 96.66%. En el 2003, se produjeron 115 mil 300 toneladas, en tanto que, en el 2004, la producción fue de 211 mil 900 toneladas.

Por lo que se refiere a otros granos, en donde entran el sorgo y la cebada grano, las producciones del 2001 al 2004 fueron de siete millones 328 mil 200 toneladas, en 2001; cinco millones 942 mil 500, en 2002; siete millones 840 mil 700, en 2003, y siete millones 936 mil toneladas, en 2004. Asimismo, en este rubro la cebada fue el



producto que tuvo un mayor incremento en el período señalado, con el 15.15 por ciento.

Cabe destacar que en el cuarto trimestre de 2005, la producción agropecuaria se vio severamente afectada por razones climatológicas. Por una parte, el paso del huracán Stan afectó la siembra y cosecha de diversos productos en los estados de Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, principalmente. Por otra, la sequía que imperó en los estados de Chihuahua, Durango, Guanajuato y Zacatecas mermó de forma significativa a una gran cantidad de cultivos, pues redujo a gran escala la superficie cosechada del ciclo primavera-verano. A tasa anual, el valor real de la producción agropecuaria se contrajo 7.5 por ciento.

En este sentido, el SIAP informó que durante el período enero-diciembre de 2005, la cosecha de los principales cultivos correspondiente al año agrícola 2004/2005, que comprende los ciclos primavera-verano y otoño-invierno, fue de 27 millones 839 mil 940 toneladas, cantidad 14.03% inferior a la observada en 2004.

Específicamente, la cosecha de granos básicos, que incluye maíz, frijol, trigo y arroz palay, ascendió a 19 millones 108 mil 968 toneladas, cantidad que representó una disminución de 7.83% con relación a la del año anterior. Cabe destacar que se reportaron reducciones de 31.39, 12.08 y 10.65% en las cosechas de frijol, arroz y maíz grano, respectivamente, que participaron con el 4.02, 1.02 y 79.44% del total de este rubro. Sin embargo, la producción de trigo aumentó 23.48% y participó con el 15.53 por ciento.

Por su parte, la cosecha de oleaginosas fue de 168 mil 838 toneladas, lo que significó una reducción de 50.77%, lo que se explicó por la caída en la producción de cártamo (59.56%), ajonjolí (41.49%) y soya (30.63%).

Asimismo, la producción obtenida de otros granos registró una disminución de 24.28%, lo que se debió a la cosecha de sorgo grano que cayó 30.27%, con una participación de 52.66% en este rubro; así, como reducción de 20.55% en la producción de cebada, que contribuye con el 8.71% y de la cosecha de sorgo forrajero que disminuyó 15.25%, participando con el 38.63% del total de este renglón.

**AVANCE DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS<sup>1/</sup>**  
**Año agrícola**  
**Riego y temporal**  
**2004/2005**  
**-Toneladas-**

| Cultivo         | Enero-diciembre   |                   | Estructura<br>% | Variación<br>% |
|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|----------------|
|                 | 2004              | 2005              |                 |                |
| <b>TOTAL</b>    | <b>32 382 787</b> | <b>27 839 940</b> |                 | <b>-14.03</b>  |
| Granos básicos  | 20 732 326        | 19 108 968        | 100.00          | -7.83          |
| Maíz grano      | 16 989 282        | 15 179 309        | 79.44           | -10.65         |
| Frijol          | 1 118 517         | 767 407           | 4.02            | -31.39         |
| Trigo           | 2 403 492         | 2 967 907         | 15.53           | 23.48          |
| Arroz palay     | 221 035           | 194 345           | 1.02            | -12.08         |
| Oleaginosas     | 342 954           | 168 838           | 100.00          | -50.77         |
| Soya            | 91 864            | 63 722            | 37.74           | -30.63         |
| Ajonjolí        | 19 830            | 11 603            | 6.87            | -41.49         |
| Cártamo         | 231 260           | 93 513            | 55.99           | -59.56         |
| Otros granos    | 11 307 507        | 8 562 134         | 100.00          | -24.28         |
| Sorgo grano     | 6 466 582         | 4 509 107         | 52.66           | -30.27         |
| Sorgo forrajero | 3 902 274         | 3 307 290         | 38.63           | -15.25         |
| Cebada          | 938 651           | 745 737           | 8.71            | -20.55         |

<sup>1/</sup> Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas del ciclo otoño-invierno del 2004 y el programa agrícola del ciclo primavera-verano 2005.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y de las Delegaciones de la SAGARPA en los Estados.

### **Recursos federales de Alianza para el Campo a Municipios (SAGARPA)**

De acuerdo con información de la SAGARPA, publicada el 8 de febrero del presente año, se estima que para el cierre de esta administración, dos mil 400 municipios de todo el país manejarán directamente dos mil millones de pesos de recursos federales de Alianza para el Campo, coordinados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con lo que se podrá atender de mejor manera

y más rápidamente las demandas o necesidades del sector productivo de esas regiones y de la población rural.

La SAGARPA señaló que el proceso de operación municipalizada ha sido posible con el establecimiento, en el 2005, de dos mil 200 Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable y 192 distritales; además de haberse contratado mil 858 Coordinadores Municipales, quienes elaboraron planes y diagnósticos de temas de desarrollo agropecuario.

Desde que se promulgó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en 2001, se inició la preparación para la construcción de dichos Consejos, a fin de generar las reformas necesarias para modificar las formas de aplicación de recursos de la Alianza para el Campo.

Desde el inicio de la presente Administración, se planteó la necesidad de desincorporar acciones y recursos públicos tanto a nivel estatal como municipal, en un afán por contar con la participación directa de los principales actores del sector rural y encontrar mejores condiciones de desarrollo en el campo mexicano.

Bajo esta perspectiva, México está consolidando la acción de la operación municipalizada de Alianza para el Campo, de manera oportuna y transparente, en beneficio de hombres y mujeres del sector rural, con lo cual también se fortalece la política agroalimentaria nacional.

En el bienio 2004-2005, se afianzó este proceso de municipalización, al aplicar directamente estas instancias de gobierno alrededor de mil 817 millones de pesos en 2 mil 392 municipios de 32 entidades federativas.

Cabe señalar que para fortalecer este esquema de operación de los Programas de la SAGARPA, se realizó el año pasado un Encuentro Nacional de Presidentes

Municipales y diversos Encuentros Regionales de Consejos, eventos que permitieron entre los asistentes el intercambio de experiencias exitosas en la materia.

Asimismo, en el 2005, se puso en marcha de manera piloto en Michoacán e Hidalgo, el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Rural Municipal (SIMOM), en coordinación con el Servicio de Información Estadística, Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

La estrategia de fortalecimiento institucional a nivel municipal permitirá atender las prioridades en los municipios y ser una llave valiosa para que los recursos que se apliquen en estas instancias de gobierno vayan directamente a resolver los problemas y necesidades más apremiantes de la gente del sector rural.

El esquema para la operación municipal de la Alianza para el Campo, tiene fundamento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en donde se establece que en los Consejo Estatales se articularán los planteamientos, proyectos y solicitudes de las diversas regiones de la entidad, canalizados a través de los Distritos de Desarrollo Rural; mientras que los Consejos Municipales definirán la necesidad de convergencia e instrumentos y acciones provenientes de los diversos programas sectoriales, mismos que se integrarán al Programa Especial Concurrente.

Asimismo, estipula que el Gobierno Federal celebrará con los gobiernos de los estados, con la participación de los Consejos Estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

### **Ley de productos orgánicos**

El 7 de febrero de 2006, la SAGARPA publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley de Productos Orgánicos.

**Título Primero, artículo 1, el objeto y aplicación de la Ley**

Esta Ley es de orden orden público y de interés social y tiene por objeto: promover y regular los criterios y/o requisitos para la conversión, producción, procesamiento, elaboración, preparación, acondicionamiento, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, distribución, transporte, comercialización, verificación y certificación de productos producidos orgánicamente; establecer las prácticas a que deberán sujetarse las materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos en estado natural, semiprosesados o procesados que hayan sido obtenidos con respeto al medio ambiente y cumpliendo con criterios de sustentabilidad; promover que en los métodos de producción orgánica se incorporen elementos que contribuyan a que este sector se desarrolle sustentado en el principio de justicia social; establecer los requerimientos mínimos de verificación y Certificación orgánica para un Sistema de control, estableciendo las responsabilidades de los involucrados en el proceso de Certificación para facilitar la producción y/o procesamiento y el comercio de productos orgánicos, a fin de obtener y mantener el reconocimiento de los certificados orgánicos para efectos de importaciones y exportaciones; promover los sistemas de producción bajo métodos orgánicos, en especial en aquellas regiones donde las condiciones ambientales y socioeconómicas sean propicias para la actividad o hagan necesaria la reconversión productiva para que contribuyan a la recuperación y/o preservación de los ecosistemas y alcanzar el cumplimiento con los criterios de sustentabilidad; permitir la clara identificación de los productos que cumplen con los criterios de la producción orgánica para mantener la credibilidad de los consumidores y evitar perjuicios o engaños; establecer la lista nacional de sustancias permitidas, restringidas y prohibidas bajo métodos orgánicos así como los criterios para su evaluación, y crear un organismo de apoyo a la Secretaría donde participen los sectores de la cadena productiva orgánica e instituciones gubernamentales con competencia en la materia, quien fungirá como Consejo asesor en la materia.

Artículo 2.- Son sujetos de la presente Ley, las personas físicas o morales que realicen o certifiquen actividades agropecuarias mediante sistemas de producción, recolección y manejo bajo métodos orgánicos, incluyendo su procesamiento y comercialización.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Acreditación: Procedimiento por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación para la Evaluación de la conformidad; II. Actividades Agropecuarias: Procesos productivos primarios y secundarios basados en recursos naturales renovables tales como la agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvícolas; III. Aprobación: Proceso en el que la Secretaría reconoce y autoriza legalmente a un Organismo de Certificación para que desempeñe las funciones de certificador o inspector; IV. Certificación orgánica: Proceso a través del cual los organismos de certificación acreditados y aprobados, constatan que los sistemas de producción, manejo y procesamiento de productos orgánicos se ajustan a los requisitos establecidos en las disposiciones de esta Ley; V. Certificado orgánico: Documento que expide el organismo de certificación con el cual asegura que el producto fue producido y/o procesado conforme a esta Ley y sus disposiciones reglamentarias; VI. Consejo: Consejo Nacional de Producción Orgánica; VII. Evaluación de la conformidad: La determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación; VIII. Disposiciones aplicables: Normas, lineamientos técnicos, pliegos de condiciones o cualquier otro documento normativo emitido por las Dependencias de la Administración Pública Federal que tengan competencia en las materias reguladas en este ordenamiento; IX. Manejo: La acción de vender, procesar o empacar productos orgánicos, el transporte o la entrega de cosechas, ganado o captura de parte del

productor de éstos al negociante, excepto que tal término no incluye la comercialización final; X. Métodos excluidos: Los métodos utilizados para modificar genéticamente organismos o influir en su crecimiento y desarrollo por medios que no sean posibles según condiciones o procesos naturales y que no se consideren compatibles con la producción orgánica. Tales métodos incluyen de manera enunciativa y no limitativa a la fusión de células, micro-encapsulación y macro-encapsulación, y tecnología de recombinación de ácido desoxiribonucleico (ADN), incluyendo supresión genética, duplicación genética, la introducción de un gen extraño, y cambiar las posiciones de los genes cuando se han logrado por medio de la tecnología de recombinado ADN. También son conocidos como organismos obtenidos o modificados genéticamente. En tales métodos quedan excluidos el uso de la reproducción tradicional, conjugación, fermentación, hibridación, fertilización in vitro o el cultivo de tejido; XI. Operador orgánico: persona o grupo de personas que realizan operación orgánica; XII. Orgánico: término de rotulación que se refiere a un producto de las actividades agropecuarias obtenido de acuerdo con esta Ley y las disposiciones que de ella deriven. Las expresiones orgánico, ecológico, biológico y las denominaciones con prefijos bio y eco, que se anoten en las etiquetas de los productos, se consideran como sinónimos y son términos equivalentes para fines de comercio nacional e internacional; XIII. Organismos de certificación orgánica: personas morales acreditadas y aprobadas para llevar a cabo actividades de Certificación orgánica; XIV. Período de conversión: tiempo que transcurre entre el comienzo de la producción y/o manejo orgánico y la Certificación orgánica de cultivos, ganadería u otra actividad agropecuaria; XV. Plan orgánico: documento en que se detallan las etapas de la producción y el manejo orgánico e incluye la descripción de todos los aspectos de las actividades de producción orgánica sujetos a observancia de acuerdo con esta Ley y sus disposiciones reglamentarias; XVI. Procesamiento: las actividades de cocinar, hornear, curar, calentar, secar, mezclar, moler, batir, separar, extraer, sacrificar animales, cortar, fermentar, destilar, destripar, descabezar, preservar, deshidratar, preenfriar, enfriar y congelar o procedimientos de

manufactura análogos a los anteriores; incluye el empaque, reempaque, enlatado, envasado, enmarquetado o la contención de alimentos en envases; XVII. Producción Orgánica: sistema de producción y procesamiento de alimentos, productos y subproductos animales, vegetales u otros satisfactores, con un uso regulado de insumos externos, restringiendo y en su caso prohibiendo la utilización de productos de síntesis química; XVIII. Registro: cualquier información por escrito, visual, o en forma electrónica en el que consten las actividades llevadas a cabo por un productor, procesador, comercializador u Organismo de Certificación en el cumplimiento de esta Ley y sus disposiciones reglamentarias; XIX. Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y XX. Sistema de control: es el conjunto de procedimientos y acciones de la Secretaría para garantizar que los productos denominados como orgánicos hallan sido obtenidos conforme lo establece esta Ley.

Artículo 4.- La aplicación e interpretación de la presente Ley, para efectos administrativos, corresponderá al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría. Cuando se trate de productos, subproductos y materias primas forestales o productos y subproductos de la vida silvestre, la aplicación e interpretación de la presente Ley corresponderá a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría coordinará sus acciones con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, respetando sus respectivas competencias, se establezca una ventanilla única para el trámite de la certificación previsto en la presente Ley que involucre productos, subproductos y materias primas comprendidos dentro del ámbito de competencia de ambas dependencias.

Artículo 5.- Serán de aplicación supletoria de la presente Ley:

I. En materia de Acreditación de Organismos de Certificación y Evaluación de la conformidad, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;



II. Tratándose de recursos, materias primas, productos y subproductos forestales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y

III. Tratándose de productos y subproductos de la vida silvestre, la Ley General de Vida Silvestre.

Artículo 6.- Corresponderá a la Secretaría:

I. Proponer acciones para impulsar el desarrollo de la producción orgánica;

II. Coordinar y dar seguimiento a las actividades de fomento y desarrollo integral en materia de productos orgánicos;

III. Celebrar convenios de concertación y suscripción de acuerdos de coordinación para la promoción del desarrollo de la producción orgánica con las entidades federativas y municipios;

IV. Promover el desarrollo de capacidades de los Operadores, Organismos de Certificación, evaluadores y auditores orgánicos y el grupo de expertos evaluadores de insumos para operaciones orgánicas;

V. Promover la integración de los comités sistema producto en materia orgánica, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

VI. Fomentar la Certificación orgánica así como la promoción de los productos orgánicos en los mercados nacional e internacional;

VII. Promover la investigación científica y la transferencia de tecnología orientada al desarrollo de la actividad de producción y procesamiento de productos orgánicos;

VIII. Promover programas de cooperación con centros de investigación y de enseñanza, nacionales o internacionales, para fomentar la investigación científica que apoye el desarrollo del sector productivo orgánico;

IX. Emitir los instrumentos y/o Disposiciones aplicables que regulen las actividades de los Operadores orgánicos;

X. Publicar y mantener actualizadas:

A. La lista nacional de sustancias, materiales, métodos, ingredientes e insumos permitidos, restringidos y prohibidos para la producción o manejo bajo métodos orgánicos.

B. Las Disposiciones aplicables para la producción, cosecha, captura, recolección, acarreo, elaboración, preparación, procesamiento, acondicionamiento, identificación, empaque, almacenamiento, transporte, distribución, pesca y acuicultura; la comercialización, etiquetado, condiciones de uso permitido de las sustancias, materiales o insumos; y demás que formen parte del Sistema de control y Certificación de productos derivados de actividades agropecuarias que lleven un etiquetado descriptivo relativo a su obtención bajo métodos orgánicos.

C. Las especificaciones para el uso del término orgánico en el etiquetado de los productos.

XI. Coordinarse en su caso con la Secretaría de Economía para gestionar y mantener la equivalencia internacional para el reconocimiento del Sistema de control nacional, a fin de facilitar el comercio internacional de los productos orgánicos, así como evaluar los sistemas de control aplicados en los países que soliciten acuerdos de equivalencia en la materia;

XII. Promover la apertura en las fracciones arancelarias existentes para productos provenientes de sistemas orgánicos, a fin de facilitar la comercialización diferenciada y coadyuvar al mantenimiento de la integridad orgánica en las exportaciones e importaciones de las mercancías, y

XIII. Aplicar los derechos relacionados con los servicios en todo el Sistema de control nacional y demás actos administrativos de la Secretaría que se deriven de la aplicación de esta Ley, los cuales se sujetarán a lo dispuesto por la Ley Federal de Derechos.

Artículo 7.- La Secretaría se coordinará con las Dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias para lo conducente sobre la materia objeto del presente ordenamiento.

### **Título Segundo, de los criterios de la conversión producción y procesamientos orgánicos**

Artículo 8.- Todos los productos deberán pasar por un período de conversión para acceder a la Certificación orgánica. Los productos obtenidos en período de conversión no podrán ser certificados ni identificados como orgánicos.

Artículo 9.- Las especificaciones generales a que se sujetarán los productos en período de conversión se establecerán en las Disposiciones aplicables que emitirá la Secretaría.

Artículo 10.- La Secretaría publicará, con la asesoría y opinión del Consejo, las Disposiciones aplicables para establecer los criterios que los Operadores deben cumplir en cada fase de la cadena productiva para la obtención de productos orgánicos, para que se puedan denominar como tales en el mercado nacional y con fines de exportación.

Artículo 11.- Para el almacenamiento, transporte y distribución de los productos orgánicos, se estará a las Disposiciones aplicables que publique la Secretaría, con la finalidad de mantener la integridad orgánica.

Artículo 12.- Tratándose de productos y subproductos de la vida silvestre, los Operadores observarán los criterios de la Ley General de Vida Silvestre y, tratándose de recursos, materias primas, productos y subproductos forestales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como las disposiciones que de ellas se deriven.

### **Título Tercero, del Consejo Nacional de Producción Orgánica**

Artículo 13.- Se crea el Consejo Nacional de Producción Orgánica como órgano de consulta de la Secretaría, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad en materia de productos orgánicos. Este Consejo se integrará por el Titular de la Secretaría, quien lo presidirá, dos representantes de las organizaciones de procesadores orgánicos, uno de comercializadores, cuatro de Organismos de certificación, uno de consumidores y por siete de organizaciones nacionales de productores de las diversas ramas de la producción orgánica.

Artículo 14.- Formarán parte del Consejo representantes de la propia Secretaría, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con la materia, representantes de instituciones académicas y de investigación.

Artículo 15.- El Consejo operará en los términos que disponga su reglamento interior.

Artículo 16.- Son funciones del Consejo: emitir opinión a la Secretaría sobre instrumentos regulatorios nacionales o internacionales que incidan en la actividad orgánica; expresar opinión y asesorar a la Secretaría sobre las Disposiciones que ésta

emita relativas a métodos orgánicos, así como para la evaluación de sustancias y materiales; asesorar a la Secretaría en los aspectos de orden técnico; proponer a la Secretaría la celebración de convenios de concertación y suscripción de acuerdos de coordinación para la promoción del desarrollo de la producción orgánica con las entidades federativas y municipios; fomentar, en coordinación con la Secretaría, la capacitación y el desarrollo de capacidades de Operadores, Organismos de certificación, evaluadores y auditores orgánicos y del grupo de expertos evaluadores de insumos para operaciones orgánicas; coadyuvar con la Secretaría en el reconocimiento mutuo en el ámbito internacional de la equivalencia del Sistema de control mexicano; proponer a la Secretaría acciones y políticas que tengan como objetivo el fomento al desarrollo de la producción orgánica; establecer grupos de trabajo en las diferentes actividades específicas relacionadas con la producción orgánica; coadyuvar con la Secretaría en el establecimiento de un padrón de los sujetos destinatarios de las disposiciones de la presente Ley, así como en la generación de información para conformar las estadísticas nacionales de la producción y comercialización de productos orgánicos; reglamentar su funcionamiento interno, y las demás que le asignen la presente Ley y demás disposiciones que se deriven de la misma.

#### **Título Cuarto, del sistema de control y certificación de productos orgánicos**

Artículo 17.- La Evaluación de la conformidad y Certificación de los productos orgánicos solamente podrá llevarse a cabo por la Secretaría o por Organismos de Certificación acreditados conforme a lo establecido en esta Ley y las disposiciones que se deriven de ella, así como en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en su carácter de ordenamiento supletorio.

Artículo 18.- Los Organismos de certificación interesados en ser aprobados para certificar productos orgánicos deberán cubrir como mínimo los requisitos establecidos por la Secretaría.

Artículo 19.- Los operadores interesados en certificar sus productos como orgánicos, deberán acudir a un Organismo de Certificación Acreditado y Aprobado, el cual evaluará la conformidad de los mismos respecto a las Disposiciones aplicables emitidas por la Secretaría y otorgará, en su caso, un certificado orgánico.

Artículo 20.- Los Organismos aprobados para Certificación de productos orgánicos deberán presentar un informe anual de sus actividades a la Secretaría, el cual debe comprender una lista de las operaciones atendidas y el status de su Certificación, el alcance y cobertura de la Certificación en las unidades de producción correspondientes y lista de evaluadores orgánicos.

Artículo 21.- La Secretaría emitirá Disposiciones aplicables dirigidas a establecer:

I. Un sistema de registros y datos en los que consten las estadísticas y actividades llevadas a cabo por los Operadores de productos orgánicos en el país;

II. Las acciones a realizar en caso de negativa de Certificación a un Operador, y

III. Las acciones a realizar por los Operadores en los casos del retiro, término de la vigencia o revocación de la autorización a los Organismos de certificación con la cual estaban certificando.

Artículo 22.- Para denominar a un producto como orgánico, deberá contar con la Certificación correspondiente expedida por un Organismo de Certificación Acreditado y Aprobado.

Artículo 23.- La certificación orgánica podrá otorgarse a un Operador individual o a un grupo de productores, para lo cual se deberá presentar un plan orgánico como lo establezcan las Disposiciones aplicables que la Secretaría emita.

Artículo 24.- Se promoverá la certificación orgánica participativa de la producción familiar y/o de los pequeños productores organizados para tal efecto, para lo cual la Secretaría con opinión del Consejo emitirá las disposiciones suficientes para su regulación, con el fin de que dichos productos mantengan el cumplimiento con esta Ley y demás y disposiciones aplicables y puedan comercializarse como orgánicos en el mercado nacional.

Artículo 25.- Los solicitantes de Certificación de productos de recolección silvestres y de recursos forestales deberán presentar al Organismo de certificación orgánica las autorizaciones que en materia de aprovechamiento y producción de dichos productos competan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Artículo 26.- En Disposiciones aplicables se establecerán las responsabilidades de los Operadores orgánicos, los registros y sus características, y las formas en que la Secretaría y otras entidades gubernamentales se coordinarán para coadyuvar al mantenimiento del Sistema de control nacional para garantizar la integridad orgánica de los productos certificados como orgánicos.

Artículo 27.- El uso de todos los materiales, productos e ingredientes o insumos que provengan o hayan sido producidos a partir de Métodos excluidos u organismos obtenidos o modificados genéticamente, quedan prohibidos en toda la cadena productiva de productos orgánicos.

Artículo 28.- La Secretaría publicará y mantendrá actualizados la lista de materiales, sustancias, productos, insumos y los métodos e ingredientes permitidos, restringidos y

prohibidos en toda la cadena productiva, previa evaluación y dictamen del grupo de expertos del Consejo.

Artículo 29.- La Secretaría emitirá en las Disposiciones aplicables los requisitos y procedimientos para la evaluación de los materiales, sustancias, productos, insumos y los métodos e ingredientes permitidos, restringidos y prohibidos en toda la cadena productiva de productos orgánicos.

Artículo 30.- Sólo los productos que cumplan con esta Ley podrán ser identificados con el término "orgánico" o denominaciones equivalentes en el etiquetado así como en la declaración de propiedades, incluido el material publicitario y los documentos comerciales y puntos de venta.

Artículo 31.- Con la finalidad de dar identidad a los productos orgánicos en el mercado nacional e internacional, la Secretaría, con opinión del Consejo, emitirá un distintivo nacional que portarán los productos orgánicos que cumplen con esta Ley y sus disposiciones.

Artículo 32.- Observando las Disposiciones aplicables en materia de etiquetado, la Secretaría emitirá Disposiciones específicas para el etiquetado y declaración de propiedades de productos orgánicos así como del uso del distintivo nacional.

### **Título Quinto, de las importaciones de productos orgánicos e insumos para la producción orgánica**

Artículo 33.- Cuando se importe un producto bajo denominación orgánica o etiquetado como orgánico, deberá provenir de países en los que existan regulaciones y sistemas de control equivalentes a las existentes en los Estados Unidos Mexicanos, o en su defecto, dichos productos deberán estar certificados por un Organismo de certificación orgánica aprobado por la Secretaría.



Artículo 34.- La integridad orgánica del producto debe mantenerse desde la importación hasta su llegada al consumidor. Los productos orgánicos importados que no se ajusten a los requisitos de esta Ley y sus disposiciones complementarias por haber sido expuestos a un tratamiento prohibido, perderán su condición de orgánicos.

Artículo 35. Los materiales vegetales y animales, así como las semillas orgánicas para fines de reproducción, deberán acompañarse de su certificado orgánico respectivo y cumplir además con las disposiciones fito y zoonosanitarias aplicables. En todo caso, la Secretaría analizará y determinará con la opinión del Consejo, sobre las prácticas o insumos alternativos que se aplicarán a los mismos, para salvaguardar la calidad orgánica de los materiales y la sanidad en el territorio nacional.

Artículo 36. Las sustancias, materiales, semillas, material vegetal y/o insumos destinados a la producción orgánica podrán ser importados siempre que estén permitidos e incluidos en la lista nacional que publique la Secretaría, o en su defecto, que estén incluidos en las regulaciones internacionales en materia de alimentos orgánicos de los países de origen y con los cuales la Secretaría se reconozca equivalencia.

### **Título Sexto, de la promoción y fomento**

Artículo 37.- A fin de promover la producción agropecuaria y alimentaria bajo métodos orgánicos, la Secretaría celebrará convenios con los gobiernos de las entidades federativas, buscando la participación de los municipios, así como con instituciones y organizaciones estatales y nacionales, públicas y privadas.

Artículo 38.- La Secretaría en coordinación con las Entidades Federativas y Municipios en el ámbito de su competencia, promoverá políticas y acciones orientadas a: coadyuvar a la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales incluidos los recursos acuáticos, mediante la

aplicación de sistemas bajo métodos orgánicos; contribuir a la soberanía y seguridad alimentarias mediante el impulso de la producción orgánica, y fomentar el consumo de productos orgánicos para promover actitudes de consumo socialmente responsables.

Artículo 39.- La Secretaría, con opinión del Consejo, promoverá que en actividades agropecuarias se adopte y desarrolle la producción bajo métodos orgánicos.

Artículo 40.- Se promoverá la apertura en las fracciones arancelarias para los productos provenientes de sistemas orgánicos, a los efectos de discriminar correctamente la comercialización de dichos productos, a fin de facilitar la comercialización diferenciada y coadyuvar al mantenimiento de la integridad orgánica de las mercancías.

Artículo 41.- Para impulsar el desarrollo de los sistemas de producción orgánicos y las capacidades del sector orgánico, el Gobierno Federal promoverá programas y apoyos a los que desarrollen prácticas agroambientales bajo métodos orgánicos.

### **Título Séptimo, de los criterios sociales en los métodos de producción orgánica**

Artículo 42.- Los programas que establezca el Gobierno Federal para el apoyo diferenciado de las actividades reguladas en el presente ordenamiento, deberán considerar como ejes rectores, criterios de equidad social y sustentabilidad para el desarrollo.

### **Título Octavo, de las infracciones, sanciones y recurso administrativo**

Artículo 43.- Son infracciones a lo establecido en la presente Ley: que un operador, con pleno conocimiento, comercialice o etiquete materias primas, productos intermedios, productos terminados y subproductos como "orgánico", sin cumplir con

lo establecido en esta Ley; que los Operadores certificados utilicen sustancias prohibidas en contravención a la presente Ley; que un organismo aprobado certifique como orgánico un producto que no cumpla con lo establecido en la presente Ley debido a que se les hubiere aplicado prácticas, sustancias, materiales e ingredientes prohibidos; el incumplimiento de parte del organismo aprobado de las obligaciones previstas en esta Ley y sus disposiciones; el uso por terceras personas de los Métodos excluidos, a que se refiere la fracción X del artículo 3, y con motivo de ello se alteren las condiciones de integridad orgánica de las unidades de producción o de manejo orgánicos o en conversión, y el uso por terceras personas de sustancias o materiales prohibidos y los referidos en el artículo 27, y con motivo de ello se alteren las condiciones de integridad orgánica de las operaciones orgánicas o en período de conversión.

Artículo 44. La Secretaría sancionará con multa de cinco mil hasta quince mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a quien cometa las infracciones previstas en la Ley.

Artículo 45.- La infracción prevista en la fracción V del artículo 43 será sancionada por la Secretaría con multa de quince mil uno hasta cuarenta y cinco mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Lo anterior sin perjuicio del resarcimiento de los daños y perjuicios que causen al afectado, a la salud humana, a la diversidad biológica, a la propiedad, al medio ambiente y de las sanciones previstas en otros ordenamientos, así como de la indemnización al operador orgánico.

Artículo 46.- En caso de que se verifiquen los supuestos previstos en las fracciones II, III, V y VI del artículo 43 se revocará la Certificación obtenida, los productos perderán su calificación como orgánicos e iniciarán nuevamente el proceso de Certificación. Los productos serán eliminados de todo el lote de la serie de producción afectada quedando prohibida su comercialización como orgánicos, sin perjuicio de

que la Secretaría ordene desprender las etiquetas del lote a la producción afectada por la irregularidad de que se trate.

Artículo 47.- Para la imposición de la sanción la Secretaría tomará en cuenta la gravedad de la infracción, al igual que los antecedentes, circunstancias personales y situación socioeconómica del infractor. En caso de reincidencia se aplicará multa hasta por el doble del límite máximo de la sanción que corresponda. Para los casos de segunda reincidencia, en el supuesto de la fracciones III y IV del artículo 43, además de la sanción pecuniaria se impondrá la revocación de la aprobación procediendo a la inhabilitación de dos a cuatro años para obtener nueva aprobación.

Artículo 48.- En ninguno de los casos por contaminación de terceros se considerará infracción por parte del Operador orgánico ni tendrá la responsabilidad de la carga de la prueba.

Artículo 49.- Los interesados afectados por los actos y resoluciones de la Secretaría que ponga fin al procedimiento administrativo, a una instancia o resuelva un expediente, podrán interponer recurso de revisión en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 50.- En contra de los actos emitidos por los Organismos de Certificación, los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, las cuales se sustanciarán y resolverán en los términos previstos por el artículo 122 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En los artículos transitorios, se señala que la Ley entró en vigor el 8 de febrero de 2006; que la constitución del Consejo Nacional de Producción Orgánica y sus grupos de trabajo deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de publicación; que el Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento y demás disposiciones complementarias correlativas a esta Ley dentro de los seis meses posteriores a su entrada en vigor; que las erogaciones que se generen por la aplicación de la presente

Ley deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado para la Secretaría por la Cámara de Diputados para ese efecto; y que la SAGARPA y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suscribirán bases de colaboración para que, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, coordinen acciones conjuntas conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

### Captación de Agua

El Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y la Comisión Nacional del Agua (CNA) informaron que al 7 de febrero de 2006, el porcentaje de capacidad útil de agua en las presas del país fue en promedio de 63.7%, cantidad 9.3 puntos porcentuales superior a la registrada en igual fecha de 2005.

Por cuenca hidrológica, los porcentajes de la capacidad útil de agua para riego en las presas fueron los siguientes: Balsas (126.8%), Pacífico Sur (87.7%), Lerma Santiago Pacífico (71.7%), Pacífico Norte (69.8%), Río Bravo (62.1%), Cuencas Centrales Norte (53.6%), Noroeste (51.5%) y Golfo Norte (50.1%).

#### ALMACENAMIENTO ÚTIL DE AGUA PARA RIEGO EN PRESAS POR CUENCA HIDROLÓGICA -Millones de metros cúbicos-

|                         | Capacidad total<br>útil | Porcentaje de la capacidad<br>útil<br>Febrero, 7 |             |
|-------------------------|-------------------------|--|-------------|
|                         | 2004*                   | 2005   | 2006        |
| <b>Total Nacional</b>   | <b>45 500.4</b>         | <b>73.0</b>                                      | <b>63.7</b> |
| Noroeste                | 7 706.4                 | 48.7   | 51.5        |
| Pacífico Norte          | 14 450.1                | 91.7   | 69.8        |
| Cuencas Centrales Norte | 3 488.9                 | 67.5   | 53.6        |
| Río Bravo               | 10 344.4                | 64.4   | 62.1        |
| Lerma Santiago Pacífico | 2 841.5                 | 91.4   | 71.7        |
| Balsas                  | 1 161.3                 | 138.3  | 126.8       |
| Golfo Norte             | 4 462.5                 | 49.8   | 50.1        |
| Pacífico Sur            | 1 045.3                 | 75.5   | 87.7        |

\* A partir del 7 de junio del 2004, con el Convenio entre la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al reporte de presas que se venía registrando se agregaron cinco regiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

**Subsector pecuario**

De acuerdo con información del SIAP, durante 2005, la producción de leche de bovino y caprino ascendió a 10 millones 15 mil 757 litros, cifra 0.1% inferior a la registrada en el 2004. En particular, la producción de leche de bovino disminuyó 0.1% y participó con el 98.4% del total; mientras que la de caprino no se modificó y contribuyó con el 1.6 por ciento.

En lo que respecta a la producción total de carne en canal, durante el período enero-diciembre de 2005, ésta ascendió a 5 millones 104 mil 291 toneladas, cantidad 2.1% superior a la reportada en el mismo lapso de 2004. Específicamente, la producción de carne en canal de aves observó un crecimiento de 2.8% y participó con el 45.9% del total de este renglón.

Por su parte, la producción de ovino registró un incremento de 2.5%, con una participación de 0.9%; seguido de la producción de porcino que creció 2.2%, contribuyendo con el 21.3%. Asimismo, la producción de carne en canal de guajolote aumentó 1.5% y solo participa con el 0.5% del total.

Cabe destacar que la producción de carne en canal de bovinos registró un crecimiento de 1%, pero participa con el 30.5% del total de este rubro.

Finalmente, durante 2005, la producción de huevo para plato creció 3.2%, respecto al 2004. Sin embargo, los integrantes de otros productos que reporta el informe pecuario, esto es, cera en greña, miel y lana sucia reportaron caídas de 12.7 8.5 y 6.9%, respectivamente.

**PRODUCCIÓN PECUARIA\***  
**2004-2005**  
**-Toneladas-**

| Concepto                | Pronóstico** | Enero-diciembre |             | Variación<br>% | Avance<br>(%) |
|-------------------------|--------------|-----------------|-------------|----------------|---------------|
|                         |              | 2004<br>(a)     | 2005<br>(b) |                |               |
| Leche (miles de litros) | 10 219 377   | 10 025 261      | 10 015 757  | -0.1           | 98.0          |
| Bovino                  | 10 062 645   | 9 864 301       | 9 854 805   | -0.1           | 97.9          |
| Caprino                 | 156 732      | 160 960         | 160 952     | 0.0            | 102.7         |
| Carne en canal          | 5 082 006    | 4 998 608       | 5 104 291   | 2.1            | 100.4         |
| Bovino                  | 1 565 754    | 1 543 730       | 1 559 142   | 1.0            | 99.6          |
| Porcino                 | 1 089 089    | 1 064 382       | 1 087 814   | 2.2            | 99.9          |
| Ovino                   | 45 288       | 44 315          | 45 436      | 2.5            | 100.3         |
| Caprino                 | 42 990       | 42 030          | 42 499      | 1.1            | 98.9          |
| Aves <sup>1/</sup>      | 2 314 019    | 2 279 774       | 2 344 669   | 2.8            | 101.3         |
| Guajolote o pavo        | 24 865       | 24 378          | 24 732      | 1.5            | 99.5          |
| Huevo para plato        | 1 999 989    | 2 001 627       | 2 065 114   | 3.2            | 103.3         |
| Miel                    | 57 127       | 56 917          | 52 080      | -8.5           | 91.2          |
| Cera en greña           | 2 305        | 2 312           | 2 018       | -12.7          | 87.5          |
| Lana sucia              | 4 660        | 4 545           | 4 230       | -6.9           | 90.8          |

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Cifras preliminares al 3 de febrero de 2006.

\*\* Estimaciones de las Delegaciones de la SAGARPA.

<sup>1/</sup> Incluye: pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

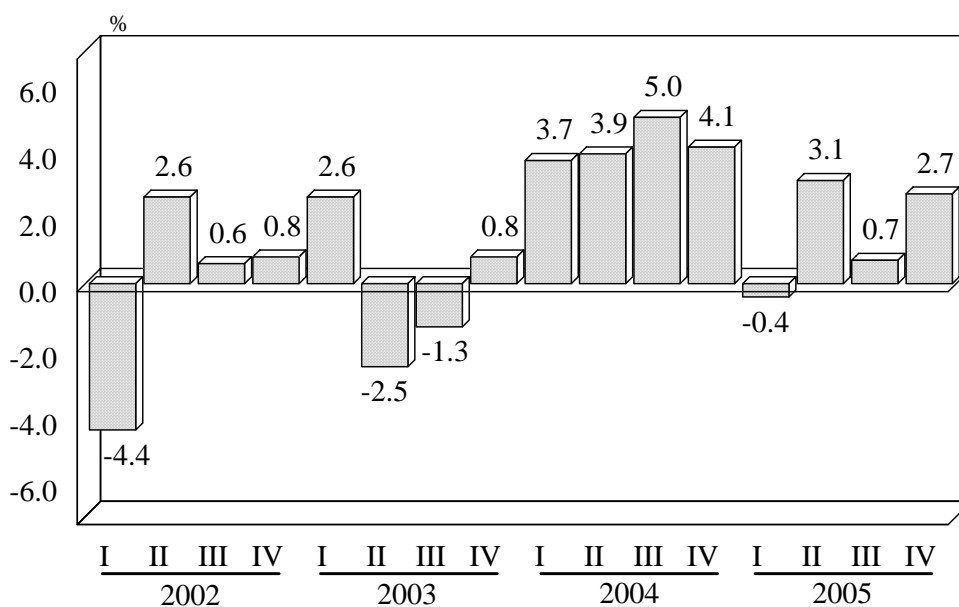
FUENTE: Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) con información de las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

## SECTOR SECUNDARIO

### Producto Interno Bruto Industrial

El sector industrial, que incluye a las grandes divisiones de minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua, registró una alza de 2.7% en el cuarto trimestre del año pasado.

**PIB SECTOR INDUSTRIAL**  
**- Variación respecto al mismo período del año anterior -**  
**2002-2005**

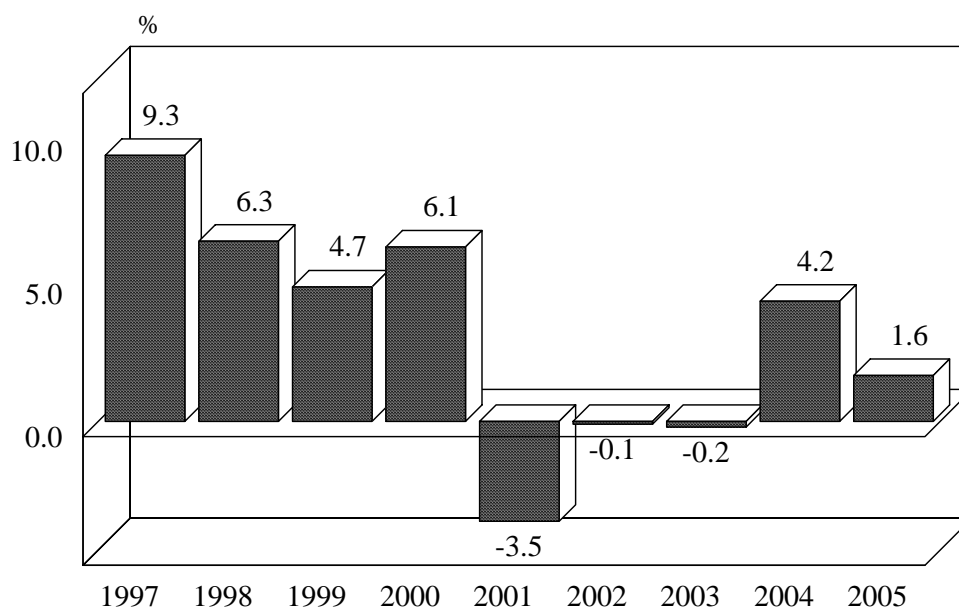


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Al conjuntar los resultados del primero (-0.4%), segundo (3.1%), tercero (0.7%) y cuarto (2.7%) trimestres de 2005, el PIB del sector industrial reportó un crecimiento de 1.6%, lo cual resulta desfavorable contra el aumento del producto industrial de 4.2% en 2004.

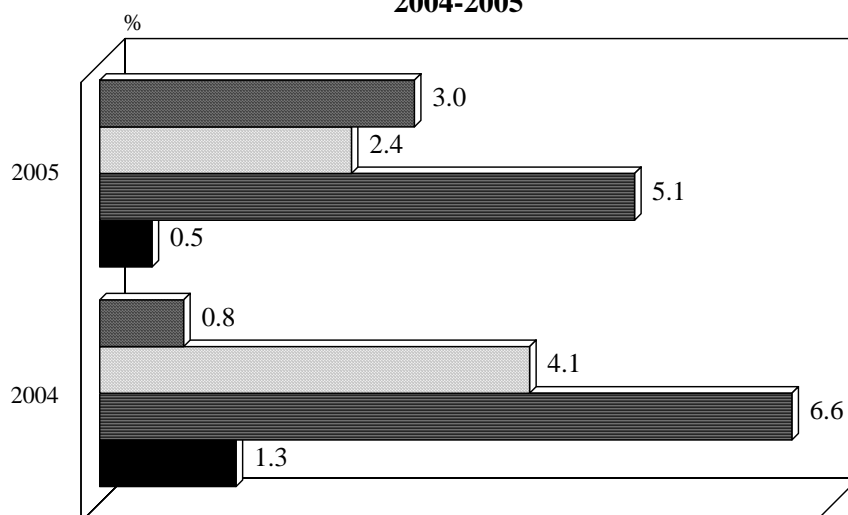


**PIB SECTOR INDUSTRIAL**  
**-Variación anual-**  
**1997-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Cabe destacar que el incremento del PIB industrial en el cuarto trimestre de 2005, derivó del aumento de todos sus componentes: la construcción ascendió 5.1%, la minería 3%, las manufacturas 2.4% y la electricidad, gas y agua lo hizo en 0.5 por ciento.

**PIB DEL SECTOR INDUSTRIAL POR SECTORES****- Variación respecto al mismo trimestre del año anterior -****Octubre-diciembre****2004-2005**

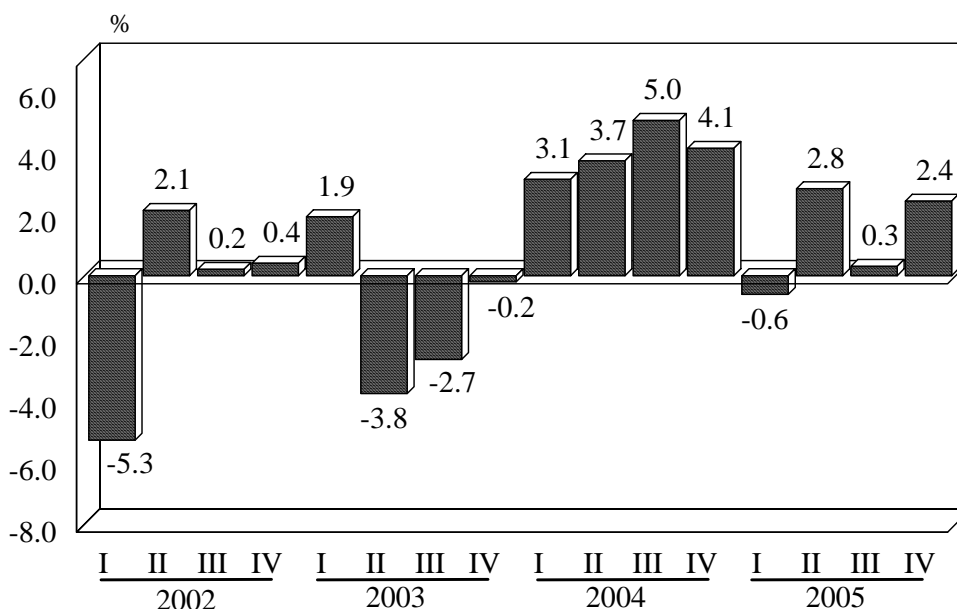
■ Minería ■ Manufacturas ■ Construcción ■ Electricidad

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**Sector Manufacturero**

El PIB del sector manufacturero registró un crecimiento de 2.4% en el período octubre-diciembre de 2005, con respecto al mismo lapso del año anterior.

**PIB DEL SECTOR MANUFACTURERO**  
**- Variación respecto al mismo período del año anterior -**  
**2002-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

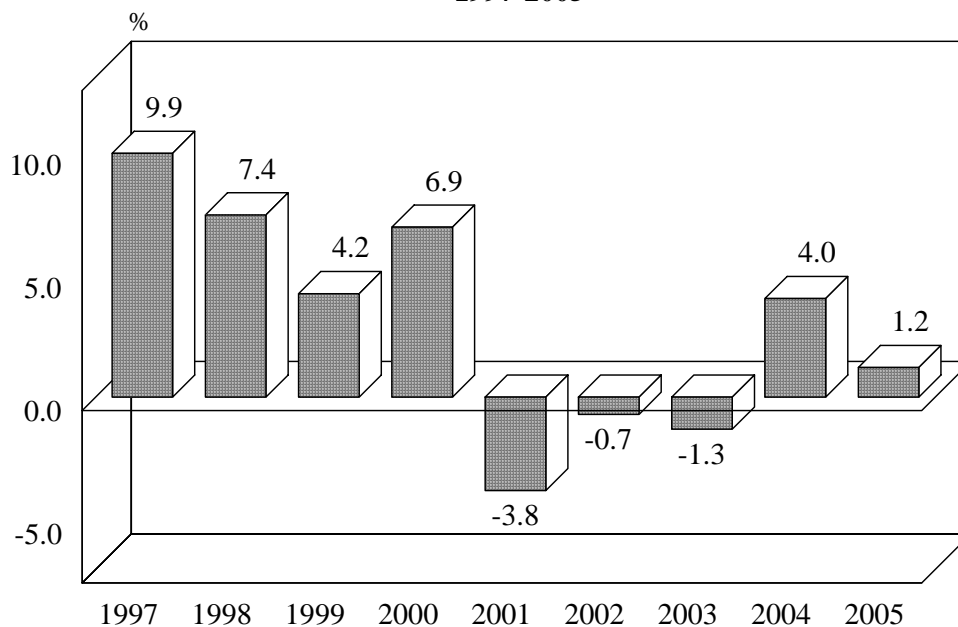
De las 49 ramas que conforman la industria manufacturera, el 65.3%, esto es 32 ramas, presentaron aumentos en su PIB respecto a los niveles observados en el mismo trimestre de 2004 (vehículos automotores; carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; “otros productos metálicos, excepto maquinaria”; cerveza y malta; cemento hidráulico; maquinaria y aparatos eléctricos; cuero y calzado; productos a base de minerales no metálicos; maquinaria y equipo no eléctrico; industrias básicas de hierro y acero; productos farmacéuticos; aserraderos, triplay y tableros; industrias básicas de metales no ferrosos; molienda de trigo; refrescos y aguas; petróleo y derivados; “otros productos de madera y corcho”; productos de hule; “otras industrias manufactureras”; preparación de frutas y

legumbres; muebles metálicos; equipos y aparatos eléctricos; papel y cartón; productos metálicos estructurales; alimentos para animales; hilados y tejidos de fibras duras; “otros productos químicos”; artículos de plástico; carnes y lácteos; “otros productos alimenticios”; tabaco; y jabones, detergentes y cosméticos).

El 34.7% restante, es decir 17 ramas, disminuyeron su PIB: equipos y aparatos electrónicos; prendas de vestir; azúcar; resinas sintéticas y fibras químicas; vidrio y productos de vidrio; bebidas alcohólicas; hilados y tejidos de fibras blandas; aceites y grasas comestibles; química básica; beneficio y molienda de café; aparatos electrodomésticos; imprentas y editoriales; “otras industrias textiles”; petroquímica básica; molienda de maíz; equipo y material de transporte; y fertilizantes.

Asimismo, en 2005, el PIB del 2005 de la industria reportó un aumento global de 1.2% con respecto a 2004, lo cual contrasta desfavorablemente con el crecimiento del producto de 4% en el 2003.

### INDUSTRIA MANUFACTURERA - Variación anual - 1997-2005



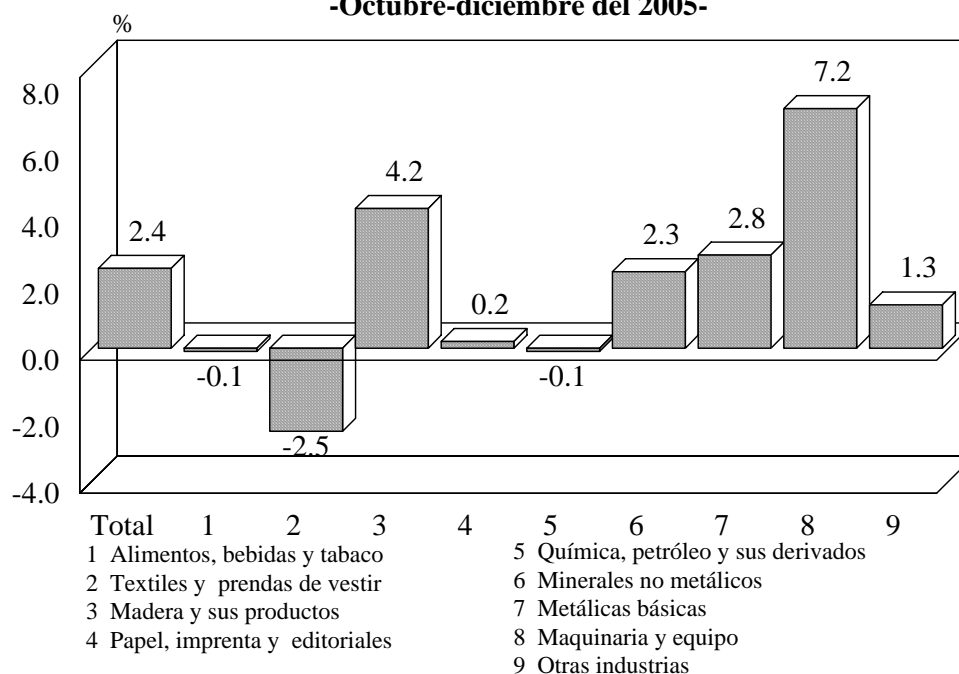
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

#### PIB manufacturero por división en el cuarto trimestre de 2005.

Al interior de la producción manufacturera, siete de las seis divisiones reportaron crecimiento en el producto: maquinaria y equipo (7.2%); madera y sus productos (4.2%); metálicas básicas (2.8%); industrias de minerales no metálicos (2.3%); otras industrias (1.3%); papel, imprenta y editoriales (0.2%). Por contra, las divisiones que registraron disminuciones fueron: textiles y prendas de vestir (2.5%); química, petróleo y sus derivados; y alimentos, bebidas y tabaco (0.1%).

## PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR DIVISIÓN

- Variación respecto al mismo período del año anterior -  
-Octubre-diciembre del 2005-



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

### Indicadores Regionales de la Producción Manufacturera

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presentó el 1º de febrero de 2006, a través del Sistema de Indicadores Regionales, los resultados mensuales de la Producción Manufacturera para diecisiete entidades federativas seleccionadas durante el décimo mes de 2005.

En octubre pasado, la industria manufacturera del país creció 2.4% en comparación con el mismo mes de 2004.

En el ámbito regional, ocho de las entidades federativas consideradas registraron aumentos: Puebla 16.9%, Sonora 11.6%, Aguascalientes 6.5%, Nuevo León 5.4%, Jalisco 4.7%, Coahuila de Zaragoza 3.7%, Estado de México 2.5% y en San Luis Potosí la variación fue de 2.1 por ciento.

El comportamiento observado en la industria manufacturera de Puebla y Sonora se derivó, fundamentalmente, de la mayor actividad que mostró la división de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Por el contrario, el nivel de la producción manufacturera cayó a tasa anual en Morelos, con una variación de 12.9% debido, primordialmente, al descenso registrado en la división de alimentos, bebidas y tabaco; en Tlaxcala la contracción fue de 9.7% como resultado de la baja en los productos de minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y carbón, y en la de textiles, vestido y cuero. Les siguieron Durango con -7%, Baja California -4.4%, Sinaloa -3.4%, Veracruz de Ignacio de la Llave -2.7%, Yucatán -2.6%, Distrito Federal -2.4% y en Querétaro de Arteaga la disminución fue de 1%, durante el mes de referencia.

**PRODUCCIÓN MANUFACTURERA POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Octubre 2005**

| Entidad Federativa   | Variación %<br>real anual | Entidad Federativa   | Variación %<br>real anual |
|----------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|
| Aguascalientes       | 6.5                       | Puebla               | 16.9                      |
| Baja California      | -4.4                      | Querétaro de Arteaga | -1.0                      |
| Coahuila de Zaragoza | 3.7                       | San Luis Potosí      | 2.1                       |
| Distrito Federal     | -2.4                      | Sinaloa              | -3.4                      |
| Durango              | -7.0                      | Sonora               | 11.6                      |
| Jalisco              | 4.7                       | Tlaxcala             | -9.7                      |
| Estado de México     | 2.5                       | Veracruz de la Llave | -2.7                      |
| Morelos              | -12.9                     | Yucatán              | -2.6                      |
| Nuevo León           | 5.4                       |                      |                           |

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

### **Distribución de energía eléctrica por entidad federativa**

El 1º de febrero de 2005, el INEGI informó, mediante el Sistema de Indicadores Regionales de Coyuntura, los resultados de la Distribución de Energía Eléctrica para las 32 entidades federativas durante octubre de 2005.

La distribución de electricidad a nivel nacional observó un crecimiento de 0.5% en octubre del año pasado respecto a igual mes de 2004. Por estados, veintiuno mostraron aumentos anuales, sobresaliendo la cifra de 62.9% reportada en Durango, misma que se debió a la mayor generación de electricidad llevada a cabo por permisionarios.

En el resto de las entidades los comportamientos de esta actividad fueron los siguientes: en Baja California Sur un incremento de 20.7%, Zacatecas 14.8%, Sonora 14.5%, Nayarit 12.7%, Aguascalientes 12.4%, Sinaloa 8.3%, Tlaxcala 7.9%, Hidalgo 6.8%, Chihuahua 3.8%, Oaxaca 4%, Puebla y San Luis Potosí 3.9% en lo individual, Colima 5.8%, Campeche 3%, Nuevo León 2.3%, Querétaro Arteaga 2.2%, Morelos 2%, Tabasco 1.9%, Guanajuato 1.2% y Jalisco 1.1%, en el mes de referencia.

En contraste, en octubre de 2005, este indicador disminuyó en once estados, destacando Veracruz de Ignacio de la Llave con una caída de 13.1%. Le siguieron, Quintana Roo con 7.9%, Tamaulipas 7.8%, Michoacán de Ocampo 7.2%, Baja California 5%, Distrito Federal 3.6%, Yucatán 2.7%, Coahuila de Zaragoza 1.4%, Chiapas 0.5%, Guerrero 0.5%, y Estado de México 0.2%, en todas las variaciones son respecto a igual mes de 2004.



**DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**Octubre 2005**

| Entidad Federativa  | Variación %<br>real anual | Entidad Federativa | Variación %<br>real anual |
|---------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|
| <b>Nacional</b>     | <b>0.5</b>                |                    |                           |
| Aguascalientes      | 12.4                      | Morelos            | 2.0                       |
| Baja California     | -5.0                      | Nayarit            | 12.7                      |
| Baja California Sur | 20.7                      | Nuevo León         | 2.3                       |
| Campeche            | 3.0                       | Oaxaca             | 4.0                       |
| Chiapas             | 0.5                       | Puebla             | 3.9                       |
| Chihuahua           | 3.8                       | Querétaro          | 2.2                       |
| Coahuila            | -1.4                      | Quintana Roo       | -7.9                      |
| Colima              | 5.8                       | San Luis Potosí    | 3.9                       |
| Distrito Federal    | -3.6                      | Sinaloa            | 8.3                       |
| Durango             | 62.9                      | Sonora             | 14.5                      |
| Estado de México    | -0.2                      | Tabasco            | 1.9                       |
| Guanajuato          | -1.2                      | Tamaulipas         | -7.8                      |
| Guerrero            | -0.5                      | Tlaxcala           | 7.9                       |
| Hidalgo             | 6.8                       | Veracruz           | -13.1                     |
| Jalisco             | 1.1                       | Yucatán            | -2.7                      |
| Michoacán           | -7.2                      | Zacatecas          | 14.8                      |

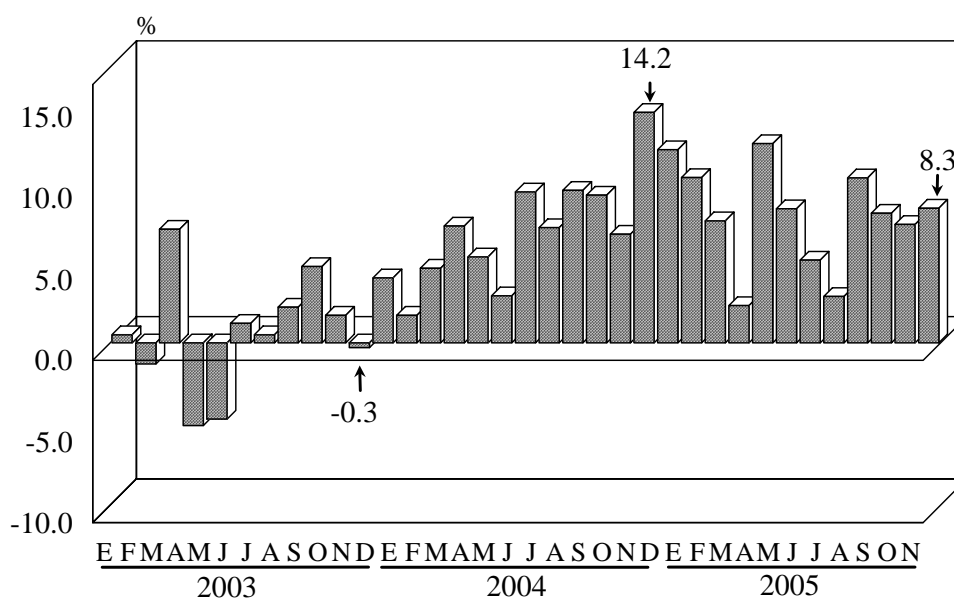
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

### **Inversión fija bruta**

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México que elabora el INEGI, la inversión fija bruta (formación bruta de capital fijo) presentó, en noviembre de 2005, un crecimiento de 8.3% respecto a su nivel del mismo mes de 2004.

Para realizar comparaciones mensuales es necesario analizar cifras desestacionalizadas, las cuales muestran una variación de 1.83% en noviembre de 2005 con relación al mes inmediato anterior.

**INVERSIÓN FIJA BRUTA**  
**-Variación respecto al mismo período del año anterior-**  
**2003-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Inversión fija bruta en maquinaria y equipo**

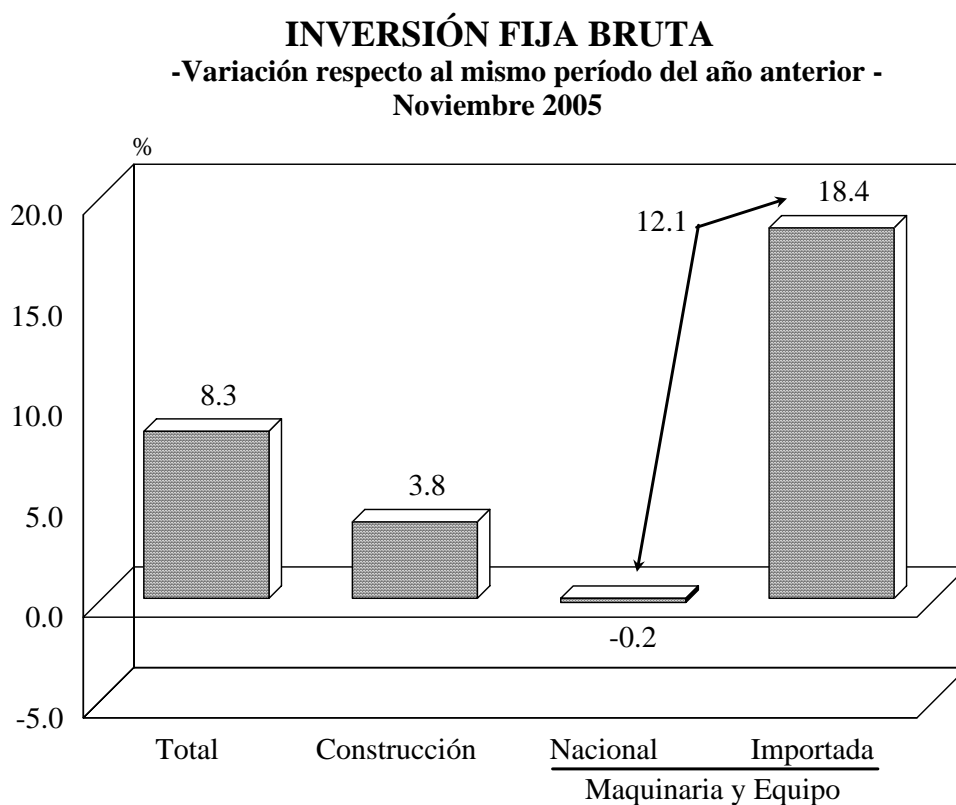
La inversión fija bruta en maquinaria y equipo total aumentó 12.1% a tasa anual en el mes que se reporta. Este comportamiento fue consecuencia de la mayor inversión en maquinaria y equipo de origen importado, que creció 18.4%. Sobre este particular, destacaron las compras de aparatos mecánicos, calderas y partes; máquinas y material eléctrico; vehículos terrestres y sus partes; instrumentos y aparatos de óptica y médicos; manufacturas de fundición de hierro o acero, y aeronaves y sus partes, entre otras.

La inversión fija en maquinaria y equipo de origen nacional disminuyó ligeramente en 0.2%. A su interior, las que más contribuyeron a esta reducción fueron las adquisiciones de equipos y periféricos para procesamiento informático, y las de

tractores, maquinaria e implementos agrícolas. Le siguieron las de “otros equipos y aparatos electrónicos”; maquinaria y equipo para alimentos y bebidas; aparatos fotográficos y de fotocopiado; tanques metálicos; bombas, rociadores y extinguidores; “otra maquinaria y equipo”, y válvulas.

### Construcción

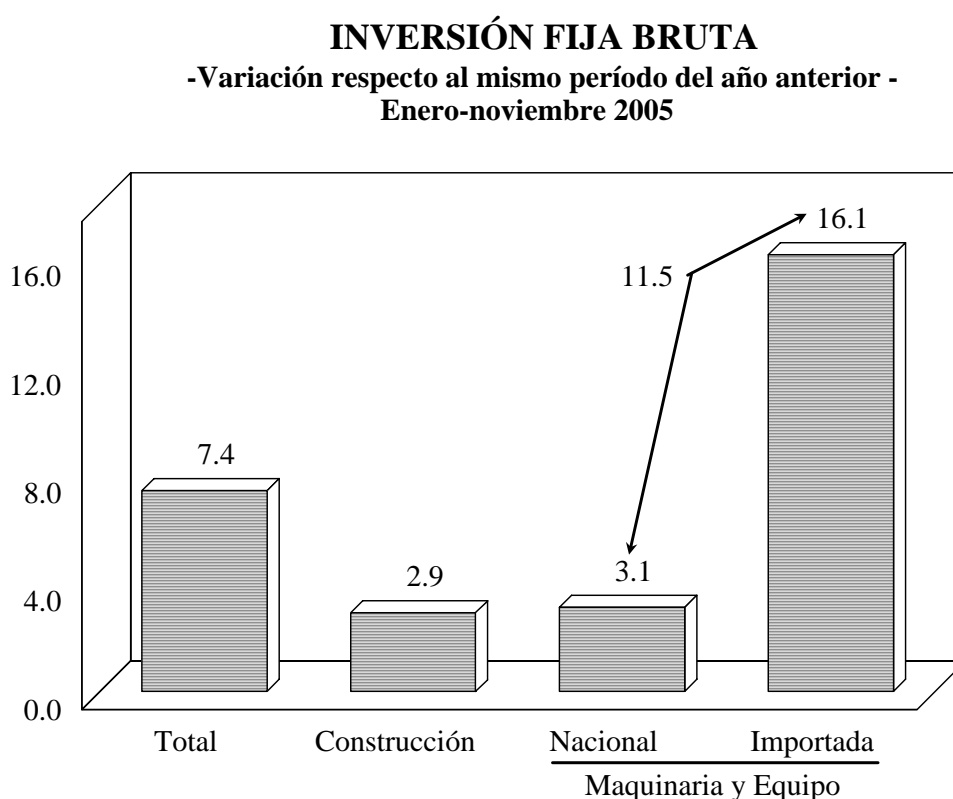
Por su parte, los gastos realizados en construcción durante el penúltimo mes de 2005 se elevaron 3.8% en comparación con igual mes de 2004.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Resultados durante enero-noviembre de 2005

Durante el período enero-noviembre de 2005, la inversión fija bruta acumuló un avance de 7.4% respecto al mismo lapso de 2004. Los resultados de sus componentes fueron los siguientes: los gastos en maquinaria y equipo total ascendieron 11.5% (los de origen importado lo hicieron en 16.1% y los nacionales en 3.1%), y los de la construcción crecieron 2.9 por ciento.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Sistema de indicadores compuestos: coincidente y adelantado

El 16 de febrero de 2006, el INEGI informó los resultados del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado (SICCA), que se integra con información proveniente de los mercados de bienes y servicios, laboral y financiero del país.

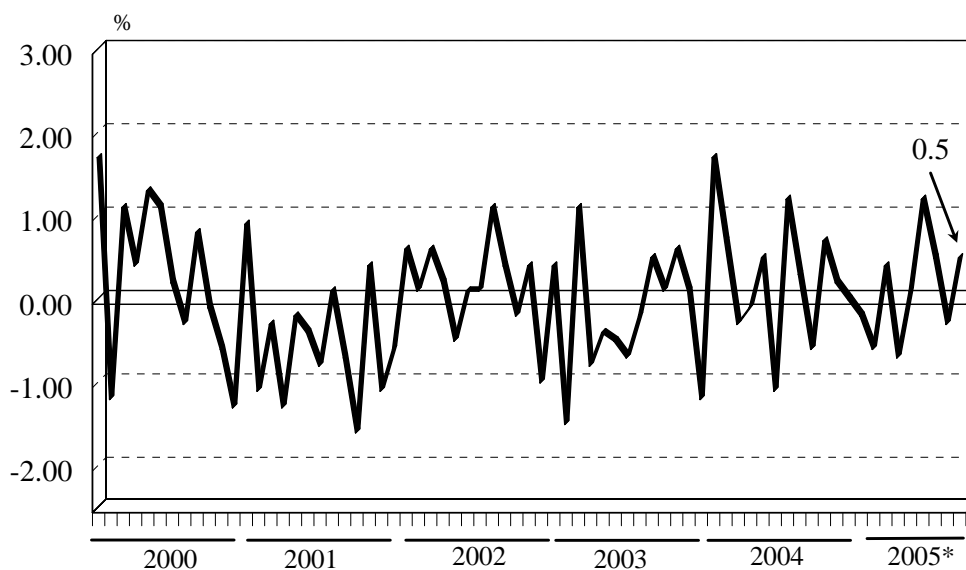
## Indicador Coincidente

El Indicador Coincidente, el cual refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, reportó un índice de 116.2 en el décimo primer mes de 2005, lo que equivale a una variación positiva de 0.5% con respecto al mes inmediato anterior.

**INDICADOR COINCIDENTE**  
-Variación porcentual con respecto al mes inmediato anterior-

| 2004 | 2005 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. |
| 0.7  | 0.2  | 0.0  | -0.2 | -0.6 | 0.4  | -0.7 | 0.1  | 1.2  | 0.5  | -0.3 | 0.5  |

**SISTEMA DE INDICADOR  
COMPUESTO COINCIDENTE**  
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-  
2000-2005



\* Noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El resultado del Indicador Coincidente al mes de noviembre de 2005 se debió al comportamiento favorable, de forma mensual y en términos desestacionalizados, del Número de Asegurados del IMSS, del Índice de Volumen Físico de la Producción Industrial y de la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, al registrar esta última un descenso en el mes de referencia. Por el contrario, mostraron variaciones negativas el Índice de las Ventas al Menudeo en los Establecimientos Comerciales y las Remuneraciones Reales Totales pagadas en la Industria Maquiladora de Exportación.

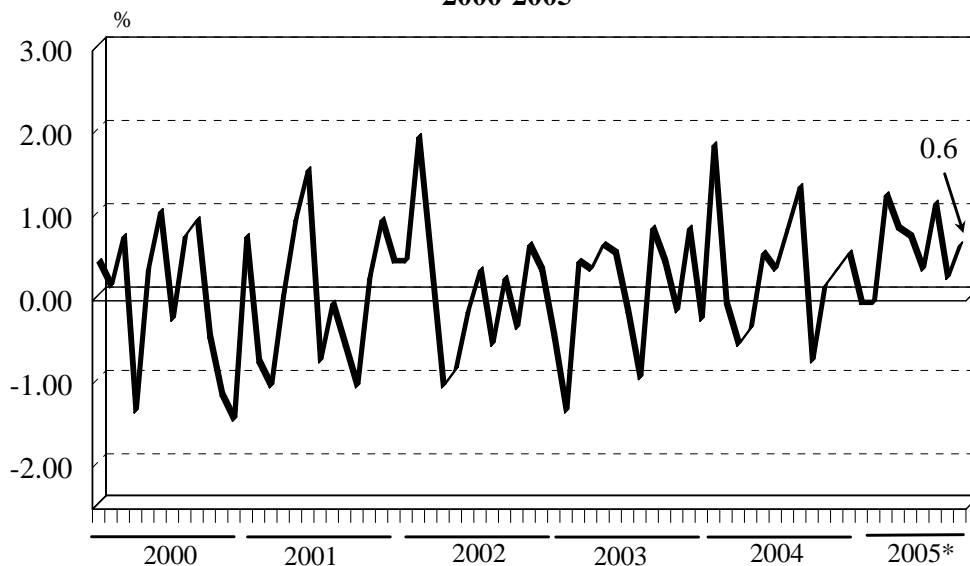
### **Indicador Adelantado**

El Indicador Adelantado, cuya función es la de anticipar la posible trayectoria de la Economía Mexicana, observó un índice de 124.7 en el pasado mes de noviembre, lo que representa un aumento mensual de 0.6 por ciento.

#### **INDICADOR ADELANTADO** **-Variación porcentual con respecto al mes inmediato anterior-**

| 2004 | 2005 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. |
| 0.1  | 0.3  | 0.5  | -0.1 | -0.1 | 1.2  | 0.8  | 0.7  | 0.3  | 1.1  | 0.2  | 0.6  |

**SISTEMA DE INDICADOR  
COMPUESTO ADELANTADO**  
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-  
2000-2005



\* Noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El crecimiento que presentó el Indicador Adelantado en el décimo primer mes de 2005, con respecto a octubre del mismo año, fue consecuencia de un desempeño positivo del Índice de Horas Trabajadas en el Sector Manufacturero, del Índice de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, del Índice de Volumen Físico de la Producción de la Industria de la Construcción, del Tipo de Cambio Real y de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, al presentar estos dos últimos indicadores una disminución en el mes en cuestión. En cambio, el Precio del Petróleo Crudo Mexicano de Exportación mostró un decremento en el mismo mes.

Es importante señalar que el indicador adelantado muestra la dirección o trayectoria de la economía en el muy corto plazo y no es de ninguna manera un pronóstico de la magnitud del crecimiento económico.

### **Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)**

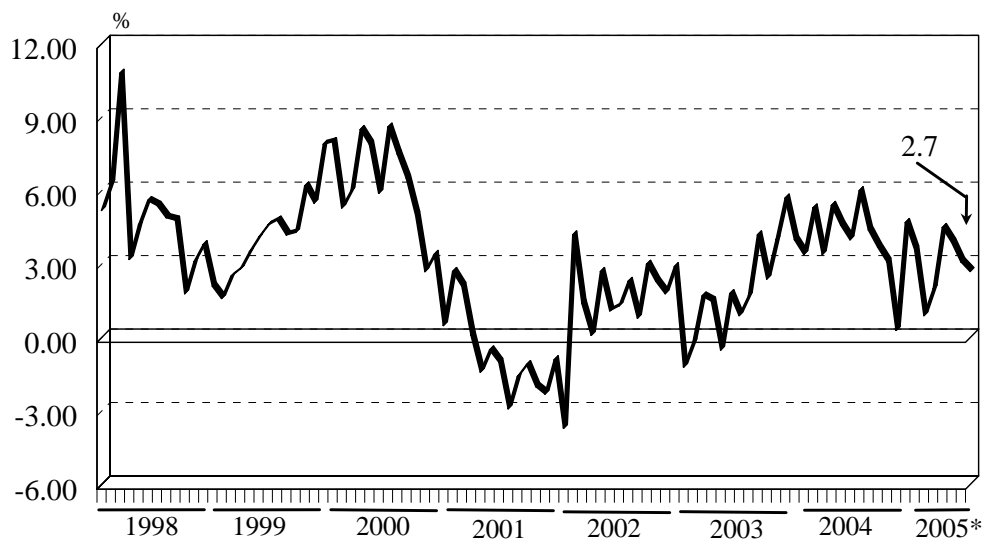
El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dió a conocer que, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, la economía mexicana, medida a través del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), presentó un aumento de 2.7% en noviembre de 2005 respecto a igual mes de 2004.

Para hacer una comparación mensual es necesario analizar las cifras desestacionalizadas, las cuales muestran que el IGAE disminuyó 0.01% en noviembre del año pasado con relación al mes inmediato anterior.

Cabe recordar que el IGAE incorpora información muy preliminar de distintos sectores económicos como el agropecuario, industrial, comercial y algunos servicios, por lo que debe considerarse como un indicador de tendencia o dirección de la economía mexicana en el corto plazo.



**INDICADOR GLOBAL DE LA  
ACTIVIDAD ECONÓMICA SERIE ORIGINAL**  
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-  
1998-2005



\* Noviembre.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

### Resultados sectoriales

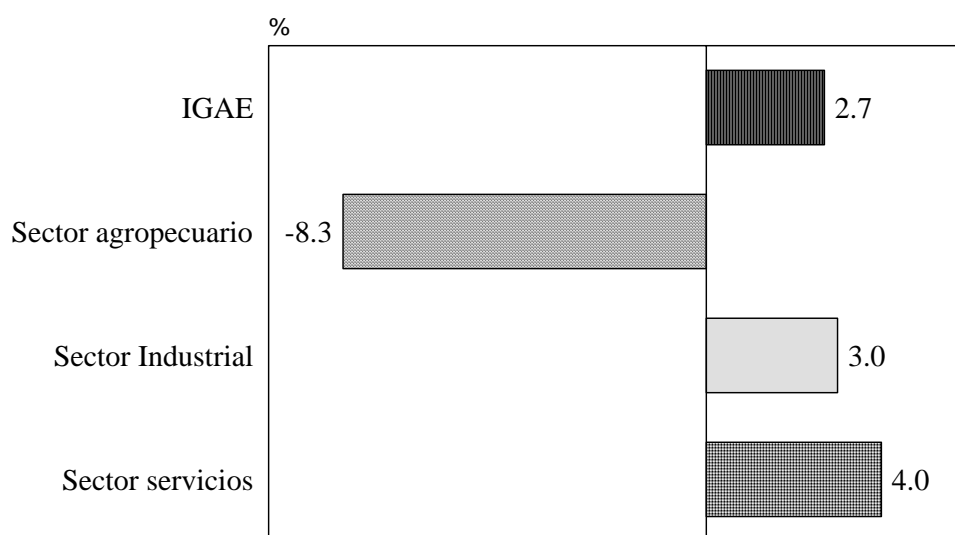
El sector servicios tuvo una variación de 4% en noviembre pasado, resultado del comportamiento favorable de los servicios financieros, las comunicaciones, el comercio, las actividades inmobiliarias y de alquiler, el transporte y almacenaje, “otros servicios”, los servicios educativos y profesionales, principalmente.

En cuanto al sector industrial que incluye a las grandes divisiones de minería, manufacturas, construcción, y electricidad, gas y agua, registró un crecimiento de 3% a tasa anual durante noviembre de 2005; dicho avance fue consecuencia de los

incrementos observados en la minería (4%), la construcción (3.8%), la industria manufacturera (3%) y la electricidad, gas y agua (0.5).

De acuerdo con información preliminar de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el sector agropecuario registró una caída de 8.3% en el penúltimo mes de 2005 en comparación con igual mes de un año antes, debido a la menor superficie cosechada del ciclo primavera-verano, misma que se vio afectada tras el paso de los huracanes Stan y Wilma, lo que repercutió en la disminución de la producción de los siguientes cultivos: maíz, caña de azúcar, frijol, jitomate, cebolla, chile verde, plátano, sorgo, café cereza, limón, soya, maíz forrajero, trigo, melón, sorgo forrajero y copra, entre otros.

**Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)<sup>1/</sup>**  
**-Variación respecto al mismo período del año anterior -**  
**Noviembre de 2005**

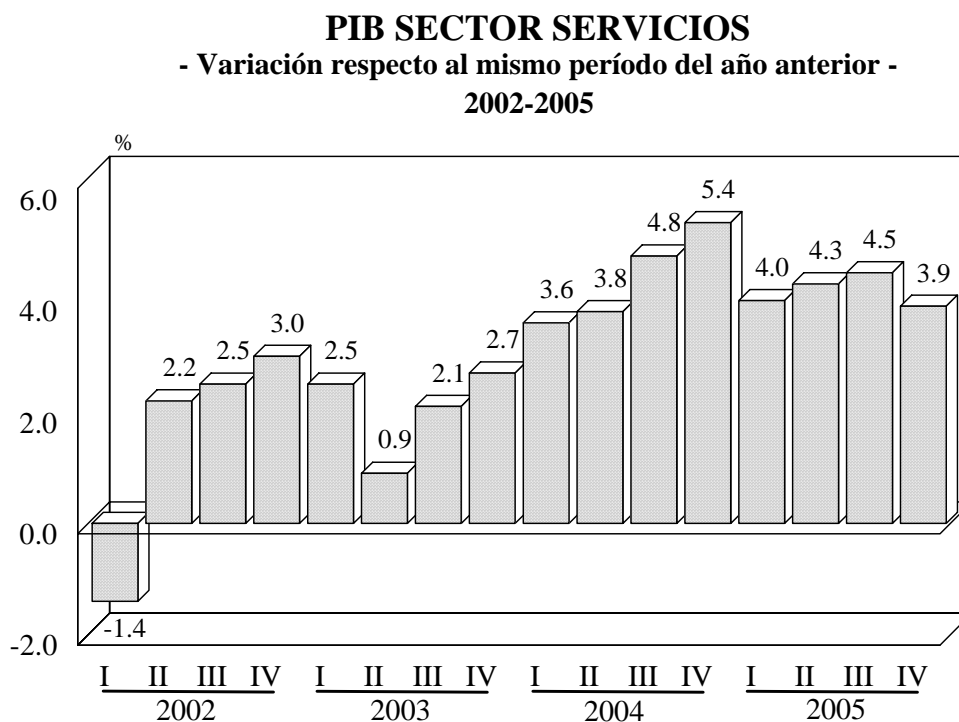


1/ El IGAE no incluye silvicultura y pesca ni la totalidad de los servicios, por lo que su tasa de crecimiento puede diferir de la que registre el PIB.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

## SECTOR TERCIARIO

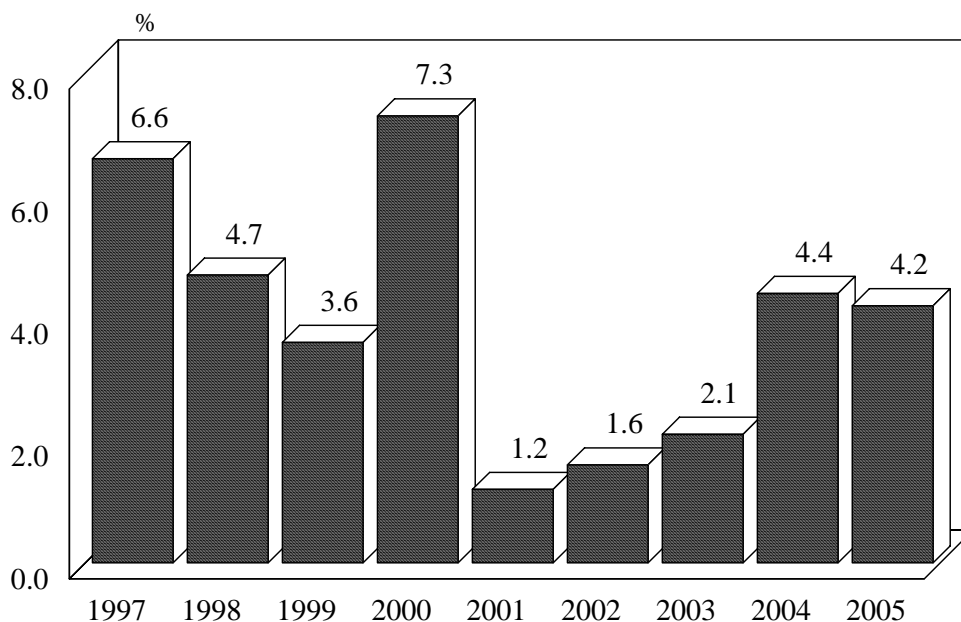
El PIB del sector servicios en su conjunto, que incluye al comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones, servicios financieros, y a los servicios comunales, sociales y personales, entre otros, se elevó 3.9% durante el trimestre octubre-diciembre de 2005 con relación a igual lapso de 2004.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Asimismo, durante 2005, el PIB acumulado del sector servicios mostró un crecimiento de 4.2% con relación al año previo, lo cual significó una reducción de dos décimas de punto porcentual con respecto a lo reportado en 2004.

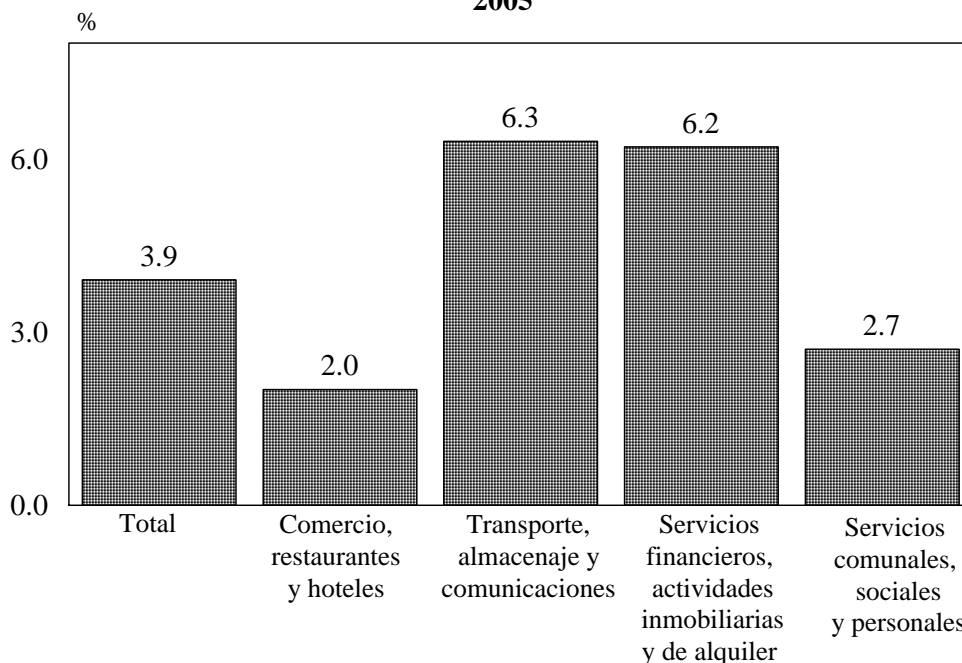
**PIB SECTOR SERVICIOS**  
**- Variación anual -**  
**1997-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Particularmente, en el cuarto trimestre de 2005, el PIB del transporte, almacenaje y comunicaciones aumentó a tasa anual 6.3%, destacando el comportamiento favorable de la telefonía tradicional y celular. Los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler avanzaron 6.2%, servicios comunales, sociales y personales creció 2.7%; y el comercio, restaurantes y hoteles creció 2% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

**PIB DEL SECTOR SERVICIOS POR DIVISIÓN**  
**-Octubre-diciembre -**  
**- Variación respecto al mismo período del año anterior -**  
**2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

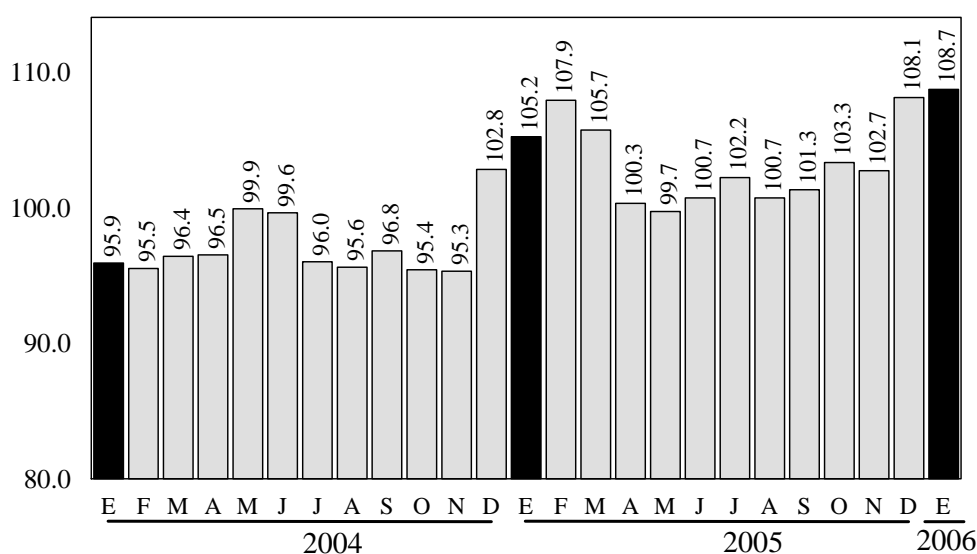
### Índice de Confianza del Consumidor. Enero de 2006

El Índice de Confianza del Consumidor se elabora con la información obtenida mediante la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO). Dicha encuesta se lleva a cabo de manera conjunta por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (IGAE) y el Banco de México (Banxico) en 48 ciudades, las cuales comprenden a las 32 entidades federativas del país. En enero de 2006, el referido Índice de Confianza del Consumidor (ICC) resultó de 108.7 puntos (enero de

2003=100), un nivel mayor en 3.3% al registrado en el primer mes de 2005, cuando fue de 105.2 puntos.

### EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR A ENERO DE 2006

-Índice: enero de 2003=100-  
2004-2006



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

### Comportamiento de los componentes del Índice de Confianza del Consumidor

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se calcula considerando a cinco indicadores parciales que participan en su medición: dos de éstos recogen las opiniones sobre la situación económica actual y esperada del hogar de los entrevistados; otros dos indicadores analizan las percepciones sobre la situación

económica presente y futura del país, y el quinto capta la visión de los consumidores acerca de qué tan propicio es el momento actual para la compra de bienes de consumo duradero. En este contexto, el aumento que mostró en enero de 2006, frente a su nivel en el mismo mes de 2005, tuvo su origen en los crecimientos anuales de sus cinco componentes parciales.

En cuanto a la evolución del ICC en su comparación mensual, éste presentó en enero del año en curso un avance de 0.6% respecto a la cifra que había observado en diciembre de 2005. Tal variación respondió a incrementos en dos de los cinco componentes parciales que integran a este indicador de confianza de las familias.

**ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES**  
Índices: Enero de 2003=100

|   | 2005         |              |              |              |             |              |              |              |              |              |              |              | 2006         |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | Ene.         | Feb.         | Mar.         | Abr.         | May.        | Jun.         | Jul.         | Ago.         | Sep.         | Oct.         | Nov.         | Dic.         | Ene.         |
| <b>ÍNDICE DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR</b>   | <b>105.2</b> | <b>107.9</b> | <b>105.7</b> | <b>100.3</b> | <b>99.7</b> | <b>100.7</b> | <b>102.2</b> | <b>100.7</b> | <b>101.3</b> | <b>103.3</b> | <b>102.7</b> | <b>108.1</b> | <b>108.7</b> |
| Componentes:  |              |              |              |              |             |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 1. Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses.  | 103.4        | 105.7        | 104.8        | 101.7        | 101.1       | 101.5        | 100.7        | 100.0        | 100.6        | 101.3        | 103.5        | 105.3        | 104.7        |
| 2. Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto de la actual.  | 105.2        | 108.7        | 107.2        | 104.1        | 102.6       | 104.0        | 103.8        | 101.5        | 102.1        | 104.6        | 105.0        | 108.9        | 109.6        |
| 3. Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses.  | 103.9        | 105.3        | 103.2        | 96.1         | 96.7        | 96.2         | 102.9        | 99.9         | 101.3        | 103.1        | 104.4        | 111.7        | 106.5        |
| 4. Situación económica del país dentro de 12 meses, con respecto a la situación actual.   | 106.5        | 105.2        | 104.3        | 98.1         | 98.6        | 99.3         | 101.8        | 98.0         | 98.3         | 101.3        | 100.6        | 107.2        | 107.1        |
| 5. Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para realizar compras, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos, etc. | 106.9        | 114.6        | 109.2        | 101.3        | 99.3        | 102.4        | 101.8        | 104.3        | 104.2        | 106.3        | 99.8         | 107.5        | 115.5        |

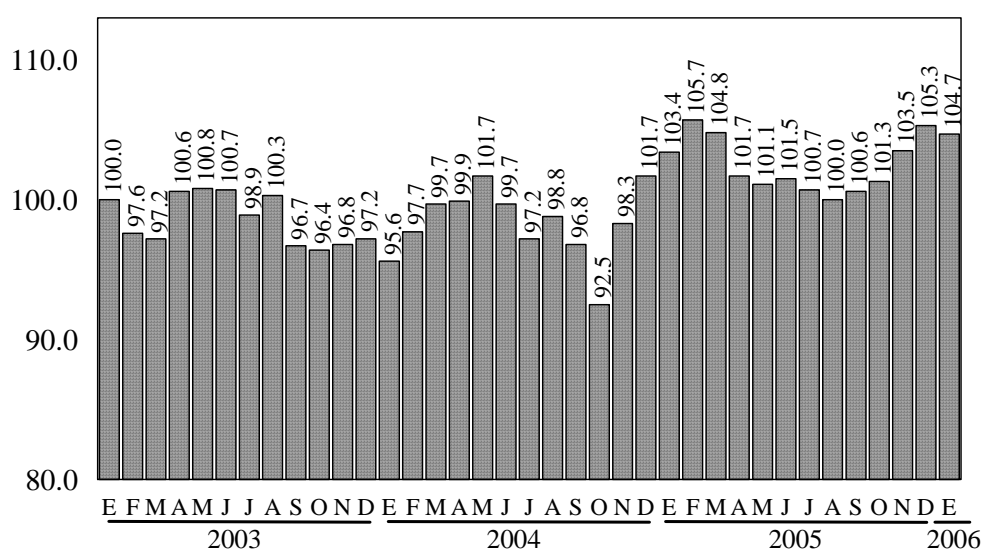
FUENTE: INEGI.

La evolución en enero de 2006, de los indicadores parciales que componen al Índice de Confianza del Consumidor fue la siguiente:

- a) El indicador sobre la situación económica de los integrantes del hogar en el momento actual comparada con la que tenían hace doce meses resultó en el primer mes de 2006 de 104.7 puntos. Tal cifra superó a la de 103.4 puntos que

se presentó en enero de 2005, lo que significó un incremento anual de 1.3%. En contraste con lo anterior, este indicador en su comparación mensual mostró una disminución de 0.6% frente a su nivel en el mes inmediato anterior.

**SITUACIÓN ECONÓMICA EN EL MOMENTO ACTUAL  
DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR COMPARADA  
CON LA QUE TENÍAN HACER 12 MESES  
-Índice: enero de 2003=100-  
2003-2006**



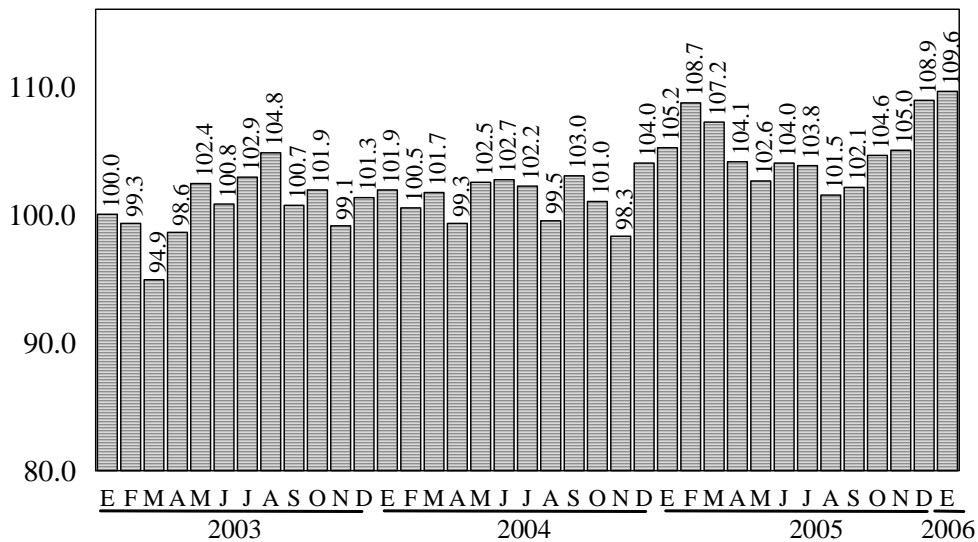
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- b) En enero del presente año el indicador parcial del ICC que compara la situación económica que se espera para los miembros del hogar dentro de doce meses con respecto a la que registran en el momento actual fue de 109.6 puntos, nivel mayor al de 105.2 puntos obtenido en el mismo mes de 2005. De esta manera, en ese período de doce meses tal componente creció 4.2% a tasa anual.



Asimismo, este indicador parcial en su comparación mensual mostró una alza de 0.6% frente a la cifra registrada en diciembre del año pasado.

**SITUACIÓN ECONÓMICA ESPERADA DENTRO DE  
12 MESES DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR  
RESPECTO DE LA ACTUAL  
-Índice: enero de 2003=100-  
2003-2006**

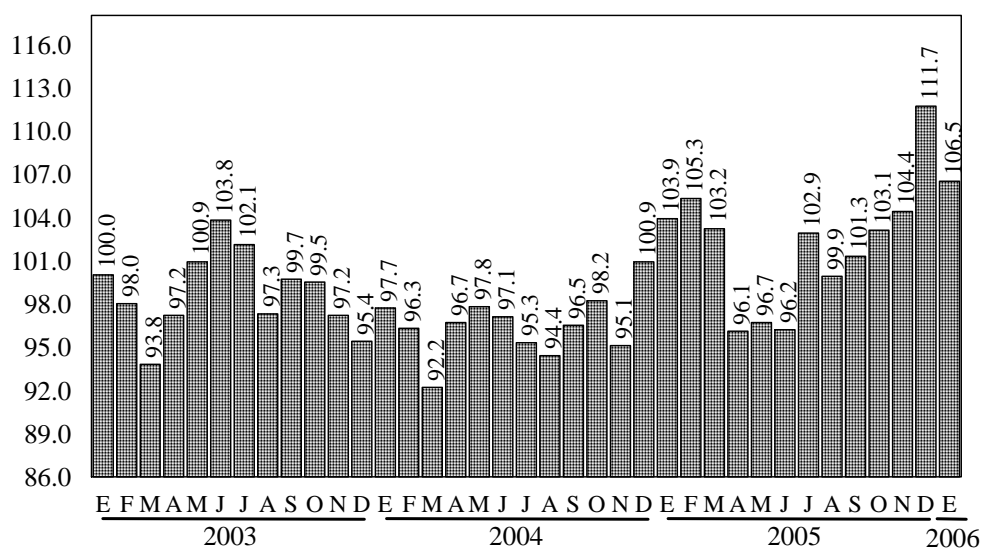


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- c) El componente del ICC que compara la situación económica del país hoy en día con la de hace doce meses se ubicó en enero de 2006 en 106.5 puntos. Dicho nivel resultó más elevado que el de 103.9 puntos observado en igual mes de 2005. Ello implicó un incremento anual de 2.5%. Por otra parte, en enero pasado

este indicador parcial disminuyó 4.7% con relación al dato reportado en el mes precedente.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS HOY EN DÍA  
COMPARADA CON LA DE HACE 12 MESES**  
-Índice: enero de 2003=100-  
2003-2006

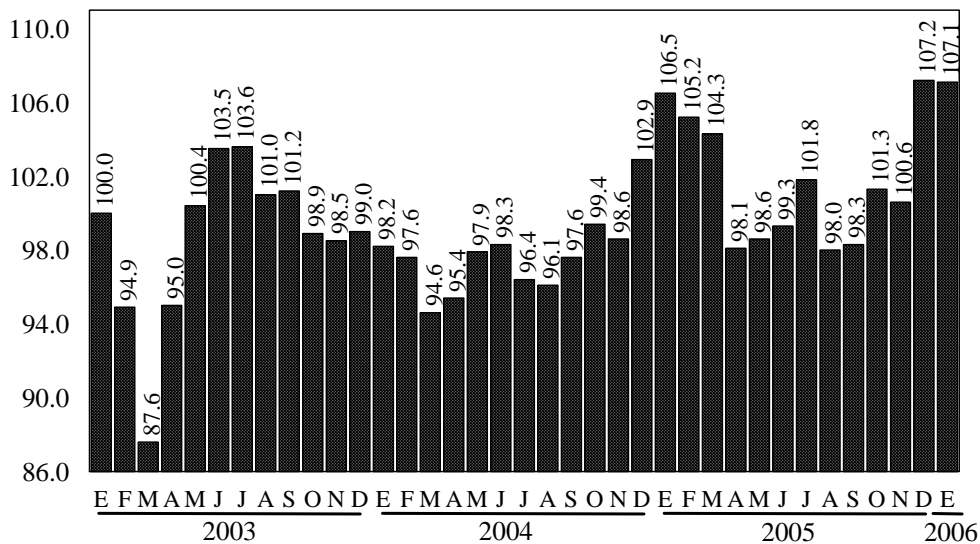


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- d) También mostró un ascenso en enero de 2006 en su comparación anual el indicador relativo a la expectativa sobre la condición económica del país dentro de doce meses con respecto a la situación actual. En efecto, en el primer mes del presente año este componente del ICC fue de 107.1 puntos, mientras que en igual mes de 2005 había sido de 106.5 puntos. Tal evolución significó un

aumento anual de 0.6%. En el mes que se reporta este indicador parcial registró un ligero descenso de 0.1% con respecto al nivel observado un mes antes.

**SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DENTRO DE 12 MESES CON  
RESPECTO A LA ACTUAL SITUACIÓN**  
-Índice: enero de 2003=100-  
**2003-2006**

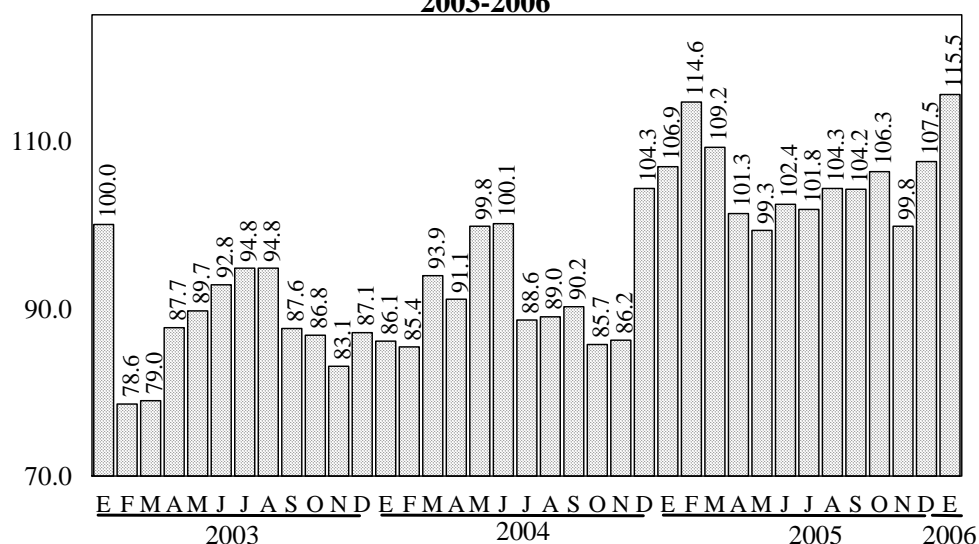


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

- e) Por último, en el mes que inicia el 2006 también se incrementó a tasa anual el indicador sobre las posibilidades en el momento actual por parte de los integrantes del hogar comparadas con las de hace un año, para efectuar compras de bienes durables, tales como muebles, televisor, lavadora u otros aparatos electrodomésticos. Así, en el mes referido el indicador se situó en 115.5 puntos,

con un nivel 8% más elevado que el de 106.9 puntos obtenido en el mismo mes de 2005. En lo referente a su comparación mensual, este componente avanzó 7.4% con relación a la cifra que había presentado en diciembre del año pasado.

**POSIBILIDADES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LOS  
INTEGRANTES DEL HOGAR COMPARADAS CON LAS DE  
HACE UN AÑO PARA REALIZAR COMPRAS DE  
MUEBLES, TELEVISOR, LAVADORA U OTROS  
APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS**  
-Índice: enero de 2003=100-  
2003-2006



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Banco de México.

### Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Enero de 2006

Las principales conclusiones derivadas de la encuesta de enero de 2006, sobre las expectativas de los especialistas en economía del Sector privado, recabadas por el

Banco de México en 32 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero, se obtuvieron entre el 24 y el 31 de enero.

Los aspectos más sobresalientes de la encuesta de enero son los siguientes: i) el pronóstico relativo a la inflación general al cierre de 2006 se mantuvo prácticamente sin cambio con relación al captado en la encuesta del mes previo; ii) los niveles esperados para las tasas de interés durante los próximos meses mostraron disminuciones; iii) se revisaron ligeramente a la baja los niveles que se anticipan para el tipo de cambio durante los próximos meses y al cierre de 2006 y 2007; y iv) la estimación de los consultores relativa al crecimiento económico registrado en 2005 resultó de 3% y se calcula que en 2006 y 2007 la expansión del PIB sea un poco más elevada.

### **Inflación**

Los especialistas consultados por el Banco de México estiman que en enero pasado la inflación medida por el INPC haya resultado de 0.51% y la subyacente de 0.27% (las cifras presentadas en esta nota se refieren al valor promedio de las respuestas recabadas para cada variable). Por otra parte, para febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2006 esos mismos analistas anticipan tasas respectivas de inflación mensual de 0.32, 0.3, 0.22, -0.18, 0.12, 0.21, 0.25, 0.47, 0.34, 0.62 y 0.43 por ciento.

Los especialistas encuestados pronostican que la inflación general al cierre de 2006 será de 3.64% y de 3.2% la subyacente. Por otra parte, la predicción que se captó para la inflación general en 2007 es de 3.6% y que ese año la subyacente se ubique en 3.31%. Asimismo, se prevé que la inflación general en 2008 sea de 3.56% y que en el período 2007-2010 resulte en promedio anual de 3.55 por ciento.

**Tasas de interés**

Las previsiones referentes a los niveles de la tasa de interés del Cete a 28 días en los próximos meses se ajustaron ligeramente a la baja. De esa manera, se calcula que dicha tasa se ubique al cierre del presente año en 7.41%. En lo que respecta al cierre de 2007, la estimación es que la tasa de este instrumento resulte de 7.13 por ciento.

**Tipo de cambio**

En general, los pronósticos recabados en la encuesta de enero relativos al nivel del tipo de cambio durante los próximos meses y al cierre de 2006 mostraron disminuciones ligeras con respecto a los captados en la encuesta previa. Así, para el cierre de este año se anticipa que la cotización de la moneda mexicana será de 11.06 pesos por dólar. Para el cierre de 2007, se estima en 11.39 pesos por dólar.

**Actividad económica**

Los consultores encuestados estiman que en el cuarto trimestre de 2005, el crecimiento anual del PIB haya sido de 3.16%. Ello implicaría que en todo ese año el crecimiento económico habría resultado de 3.01%. Para 2006, se anticipa que en el primer trimestre el PIB crezca 3.79% a tasa anual y que en todo el año aumente 3.49%. La previsión para 2007 es que el producto crezca a una tasa de 3.34 por ciento.

Los analistas consultados calculan que, en 2005, el consumo y la inversión del sector privado hayan crecido 4.7 y 6.6 y que los incrementos anuales del consumo y de la inversión del sector público se hayan ubicado, respectivamente, en 0.4 y 8.2%. Para el presente año el crecimiento de esos rubros se anticipa como sigue: 4.3 y 5.6% para el consumo e inversión del sector privado y de 1.8 y 5.4% para el consumo público y la inversión pública.

## **Empleo y salarios**

Los especialistas pronostican que en el presente año, el número total de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aumentará en 529 mil personas (variación del cierre de 2005 al cierre de 2006) y que en el 2007 ese indicador de empleo formal se elevará en 487 mil trabajadores. Por otra parte, también se estima que en febrero y marzo de 2006 los salarios contractuales mostrarán respectivas alzas anuales en términos nominales de 4.35 y 4.37 por ciento.

La mayoría de los analistas consultados consideró que en los próximos meses los salarios reales continuarán creciendo. Así, el 86% de los encuestados indicó que, en el primer semestre de 2006, los salarios reales aumentarán con respecto a sus niveles del segundo semestre de 2005. Por su parte, 79% de los entrevistados expresó que, en el segundo semestre de 2006, los salarios reales subirán con relación a sus niveles del primer semestre del presente año.

## **Finanzas públicas**

Los consultores encuestados anticipan que, en 2006, las finanzas públicas del país arrojarán un déficit económico reducido de 0.08 puntos porcentuales con respecto al PIB y que en 2007 esa cifra será de 0.17 puntos porcentuales.

## **Factores limitantes del crecimiento económico en México**

Los grupos de análisis económico consultados por el Banco de México señalaron que los factores que podrían entorpecer el ritmo de la actividad económica durante los próximos seis meses son, en orden de importancia, los siguientes: primero, la falta de avances en materia de reformas estructurales (31% de las respuestas); segundo, la incertidumbre política interna (25%); tercero, la debilidad de los mercados externos y de la economía mundial (9% de las respuestas); y cuarto, el problema de la

inseguridad pública en el país (7%). Los cuatro factores anteriores absorbieron el 72% de las respuestas recabadas.

**FACTORES QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES PODRÍAN LIMITAR EL RITMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
-Distribución porcentual de las respuestas -

| Encuestas de:  | 2004 |      |      | 2005 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 2006 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|  | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | Ene. |
| La ausencia de cambios estructurales en México         | 29   | 26   | 26   | 25   | 27   | 26   | 26   | 27   | 29   | 30   | 23   | 27   | 32   | 32   | 32   | 31   |
| Incertidumbre política interna                         | 23   | 20   | 20   | 24   | 23   | 21   | 20   | 21   | 22   | 22   | 22   | 19   | 18   | 20   | 22   | 25   |
| Debilidad del mercado externo y de la economía mundial | 9    | 3    | 4    | 5    | 7    | 6    | 11   | 13   | 16   | 15   | 12   | 13   | 10   | 9    | 9    | 9    |
| Problemas de inseguridad pública                       | 1    | 2    | 2    | 4    | 2    | 1    | 0    | 1    | 1    | 2    | 4    | 4    | 4    | 5    | 4    | 7    |
| Debilidad del mercado interno                          | 2    | 2    | 2    | 2    | 3    | 2    | 1    | 2    | 1    | 1    | 3    | 2    | 3    | 3    | 1    | 3    |
| El precio de exportación del petróleo                  | 7    | 3    | 5    | 3    | 2    | 1    | 2    | 0    | 5    | 2    | 3    | 4    | 4    | 3    | 2    | 3    |
| Incertidumbre cambiaria                                | 0    | 2    | 1    | 1    | 1    | 2    | 1    | 2    | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 3    | 2    | 3    |
| La política monetaria que se está aplicando            | 2    | 2    | 4    | 3    | 6    | 6    | 3    | 2    | 7    | 4    | 3    | 2    | 4    | 2    | 2    | 3    |
| Aumento en los costos salariales                       | 2    | 2    | 2    | 3    | 2    | 3    | 2    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 2    |
| Aumento en precios de insumos y materias primas        | 5    | 4    | 0    | 1    | 0    | 5    | 2    | 1    | 0    | 2    | 4    | 7    | 5    | 2    | 1    | 2    |
| Los niveles de las tasas de interés externas           | 4    | 5    | 7    | 7    | 4    | 6    | 7    | 7    | 2    | 4    | 4    | 1    | 4    | 4    | 4    | 2    |
| Disponibilidad de financiamiento interno               | 0    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 2    | 1    | 1    | 2    | 2    |
| Inestabilidad política internacional                   | 1    | 1    | 1    | 2    | 2    | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 2    |
| La política fiscal que se está instrumentando          | 1    | 5    | 4    | 3    | 3    | 2    | 3    | 2    | 2    | 3    | 3    | 6    | 1    | 3    | 3    | 1    |
| Lenta recuperación de los salarios reales              | 0    | 0    | 1    | 2    | 0    | 3    | 0    | 0    | 2    | 0    | 0    | 1    | 0    | 1    | 1    | 1    |
| Contracción de la oferta de recursos del exterior      | 3    | 2    | 2    | 1    | 2    | 2    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 2    | 2    | 0    | 0    | 0    |
| Elevado costo del financiamiento interno               | 1    | 2    | 1    | 3    | 6    | 3    | 3    | 4    | 1    | 2    | 1    | 2    | 2    | 1    | 1    | 0    |
| Escasez de mano de obra calificada                     | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Incertidumbre sobre la situación económica interna     | 1    | 2    | 2    | 1    | 1    | 1    | 3    | 2    | 2    | 1    | 6    | 4    | 3    | 3    | 4    | 0    |
| Inestabilidad financiera internacional                 | 0    | 3    | 2    | 3    | 2    | 2    | 5    | 5    | 2    | 2    | 3    | 2    | 1    | 0    | 0    | 0    |
| Presiones inflacionarias en nuestro país               | 5    | 8    | 9    | 1    | 0    | 2    | 1    | 1    | 0    | 0    | 1    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Otros  | 2    | 2    | 1    | 5    | 6    | 5    | 8    | 7    | 6    | 7    | 5    | 2    | 3    | 8    | 8    | 4    |
| Suma:  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  | 100  |

FUENTE: Banco de México.

## Clima de los negocios y nivel de confianza

Las respuestas captadas en la encuesta de enero relativas al clima de los negocios para las actividades productivas del sector privado y al nivel de confianza que prevalecerá en los próximos meses registraron una mejoría con relación a la visión derivada de la encuesta del mes precedente. Ese resultado se produjo por el avance que presentaron cuatro de los cinco indicadores de confianza que integran el índice correspondiente.



Así, el 35% de los consultores expresó que durante el próximo semestre, el ambiente de los negocios será más propicio en México que en los seis meses pasados (31 y 32% lo apuntó en las encuestas de hace uno y dos meses). Por otra parte, 58% de los analistas señalaron que el ambiente de los negocios se mantendrá sin modificación y en consecuencia tan sólo dos evaluaron (7%) que empeorará. De esa manera, en la encuesta de enero el balance de respuestas para esta variable resultó positivo (28%) y más elevado que el que se obtuvo en la encuesta de diciembre pasado (19%).

Tres de los cuatro indicadores restantes relativos al nivel de confianza prevaleciente en la economía mexicana y a su evolución en el corto plazo, se recuperaron con relación a sus niveles en la encuesta de diciembre. De los resultados obtenidos cabe destacar lo siguiente: i) 68% de los analistas expresó que durante los próximos seis meses la evolución económica del país será más favorable que actualmente (64% respondieron de esa manera en la encuesta pasada); ii) también 68% de los especialistas consideró que actualmente la situación de la economía mexicana es más positiva que la prevaleciente hace un año (42% lo indicó en la encuesta de diciembre pasado); iii) 87% de los consultores prevé que durante los próximos seis meses mejorará la ocupación formal en el país (73% lo señaló hace un mes), el 10% precisó que permanecerá sin cambio y el restante 3% (un consultor) estimó que decrecerá; y iv) en contraste con lo anterior, se debilitó el otro indicador de confianza y clima de negocios. Así, el 31% de los especialistas evaluó a la situación presente como favorable para que las empresas del país emprendan proyectos de inversión (36% lo apuntó en la encuesta previa).

Por otra parte, 55% de los encuestados precisó no estar seguro sobre este último asunto y el restante 14% calificó a la situación presente como desfavorable para invertir. En consecuencia, el balance de respuestas para dicha pregunta fue positivo en 17% y menor al obtenido en la encuesta de diciembre, que había sido de 19 por ciento.

Las respuestas recabadas en la encuesta de enero en lo que se refiere a los indicadores sobre confianza y clima de negocios implicaron que aumentara el Índice de Confianza de los Analistas Económicos del Sector Privado con relación a su nivel de la encuesta del mes previo. Este Índice es elaborado por el Banco de México con base en los cinco indicadores sobre confianza y clima de los negocios incluidos en la encuesta. Así, en enero de 2006, el Índice de Confianza referido resultó de 125 puntos (base 1998=100), nivel más alto que el obtenido en diciembre pasado de 117 puntos.

### **Crecimiento de la economía de Estados Unidos de Norteamérica**

Los consultores encuestados estiman que en 2006 el crecimiento económico de Estados Unidos de Norteamérica cerrará en 3.39% y que en 2007 resultará de 3.20 por ciento.

### **Sector externo**

Los pronósticos de los especialistas económicos del sector privado sobre las cuentas externas del país resultaron como sigue: se calcula que, en 2005, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos haya sido de 7 mil 957 millones de dólares. Para enero de 2006, se calcula que el déficit comercial se haya ubicado en 696 millones y que en todo el presente año resulte de 10 mil 349 millones de dólares. Asimismo, se prevé que en este año el saldo deficitario de la cuenta corriente alcance 11 mil 304 millones.

Los analistas encuestados anticipan que, en 2006, las exportaciones no petroleras crecerán 9.3% y las importaciones de mercancías lo harán en 9.3%. En cuanto a las exportaciones petroleras, se calcula que en el año presenten un aumento de 4.6%. Tal predicción incorpora previsiones relativas al precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 47.65 dólares por barril para el primer trimestre y 44.11 dólares para el segundo trimestre del año y de 42.97 dólares para todo 2006.

Por último, los consultores encuestados estiman que, en 2005, la entrada de recursos al país por concepto de inversión extranjera directa (IED) haya sumado 15 mil 587 millones de dólares y pronostican que en 2006 y 2007 la IED resultará respectivamente de 14 mil 284 y 14 mil 756 millones de dólares.

## **FINANZAS PÚBLICAS**

### **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre de 2005**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el 30 de enero de 2006, el Informe sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como el de la Deuda Pública, ambos correspondientes al cuarto trimestre de 2005.

Con la presentación del primer Informe, dividido en los apartados de Situación Económica y de Finanzas Públicas, el Ejecutivo Federal cumplió con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente al mismo año. También en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se rindió al Congreso de la Unión el Informe de la Deuda Pública relativo al cuarto trimestre de 2005.

En el presente Informe al Consejo de Representantes solamente se excluye el apartado de la Situación Económica, toda vez que la evolución general de la economía se presenta con las cifras más actualizadas.

## Finanzas públicas

En 2005, se obtuvo un déficit público de 7 mil 502.7 millones de pesos, monto equivalente a 0.09% del PIB estimado para 2005 e inferior en 9 mil 953 millones de pesos al límite establecido originalmente en el Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación 2005. Lo anterior como consecuencia de la aplicación de las reglas de distribución de los ingresos excedentes establecidas en el mismo Decreto. Por ello, este déficit es congruente con el programa anual aprobado por el Congreso de la Unión. Asimismo, el déficit observado en 2005 representa una reducción de 12 mil 472 millones de pesos reales respecto de lo observado en 2004. Este resultado incluye 4 mil 448 millones de pesos correspondientes al costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral (CRL) que se instrumentó durante el año y que permitió atender a 9 mil 407 servidores públicos que optaron por él.

Cabe señalar que de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Congreso de la Unión el límite para el déficit público en el ejercicio fiscal de 2005 es de 10 mil 751 millones de pesos. Este límite, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se obtiene de restar al déficit nominal aprobado originalmente (17 mil 455.7 millones de pesos) el 25% de los ingresos excedentes netos del inciso j (11 mil 152.7 millones de pesos) y sumar las erogaciones del CRL (4 mil 448.4 millones de pesos).

### DÉFICIT PÚBLICO, 2005 - Millones de pesos -

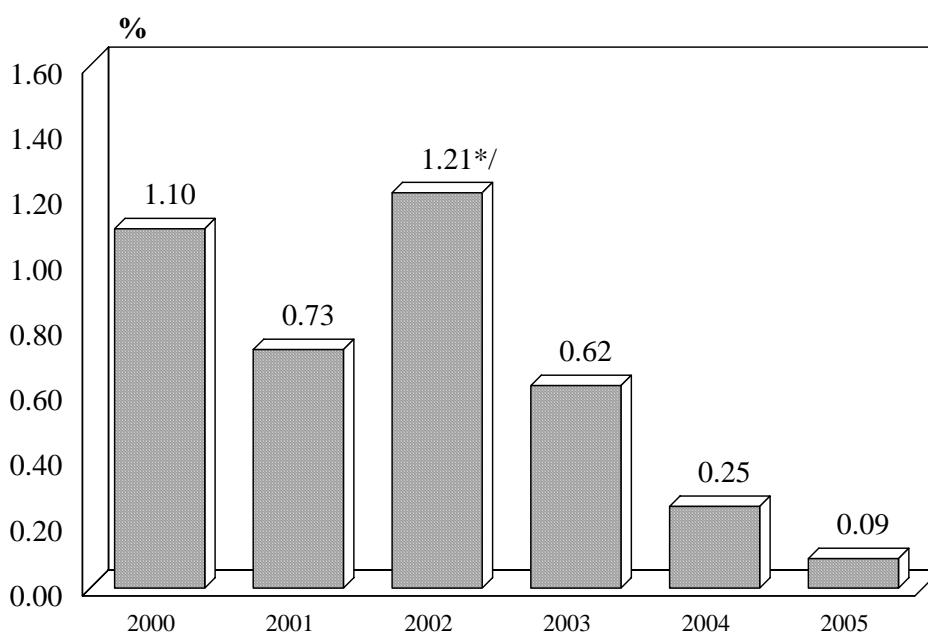
|   |                 |
|---|-----------------|
| I. Déficit aprobado                                     | 17 455.7        |
| II. 25% de ingresos excedentes del inciso "j"           | 11 152.7        |
| III. Erogaciones para el CRL                            | 4 448.4         |
| <b>IV. Meta de déficit público para 2005 (I+II+III)</b> | <b>10 751.4</b> |
| <b>V. Déficit público observado</b>                     | <b>7 502.7</b>  |
| VI. Diferencia (V-IV)                                   | -3 248.8        |

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El déficit público registrado en 2005 implica una reducción de un punto del producto con respecto al déficit público registrado en 2000 y representa el nivel más bajo registrado durante la presente Administración.

### DÉFICIT PÚBLICO -Porcentaje del PIB- 2000-2005



\*/ Incluye 0.61% del PIB del costo de liquidación de Banrural.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 948 mil 173 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.8% en términos reales en comparación con los obtenidos en 2004. Con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2005, los ingresos presupuestarios observados en 2005

resultaron mayores en 167 mil 187 millones de pesos. De este monto, 109 mil 136.6 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 31 mil 723.1 millones de pesos de ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX, 22 mil 200 millones de pesos de ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 4 mil 127.3 millones de pesos de ingresos tributarios no petroleros.

Los ingresos petroleros crecieron 9.6% en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 6.4%, destacando la recaudación del IVA y del ISR, que aumentaron 7.5 y 7.1%, respectivamente, con relación a 2004. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 28.5%, lo que se debe a que en este año los ingresos provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los registrados en 2004 y a que no se obtuvieron recursos por el remanente de operación del Banco de México.

**INGRESOS EXCEDENTES**  
**Enero-diciembre 2005**  
**- Millones de pesos -**

| Concepto                 | Programa           | Observado <sup>p/</sup> | Diferencia       |
|--------------------------|--------------------|-------------------------|------------------|
| <b>Total</b>             | <b>1 780 986.0</b> | <b>1 948 173.0</b>      | <b>167 187.0</b> |
| Petroleros <sup>1/</sup> | 616 966.9          | 726 103.5               | 109 136.6        |
| No petroleros            | 1 164 019.1        | 1 222 069.5             | 58 050.4         |
| Tributarios              | 789 089.4          | 793 216.7               | 4 127.3          |
| No tributarios           | 57 245.9           | 79 445.9                | 22 200.0         |
| Entidades no petroleras  | 317 683.8          | 349 406.9               | 31 723.1         |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

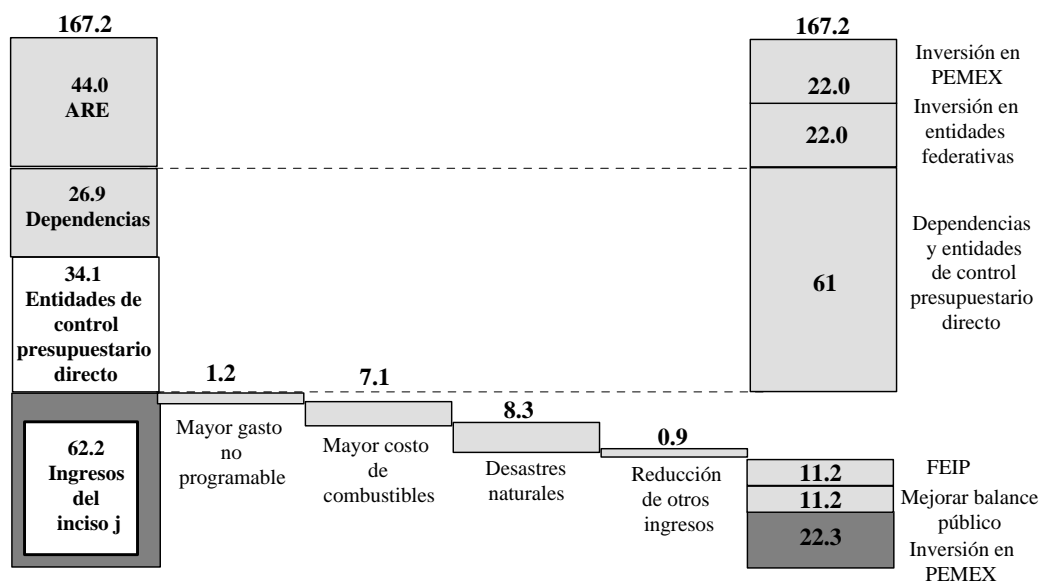
1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA enterado por el organismo y los impuestos de importación de Pemex.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, los ingresos presupuestarios excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

- 43 mil 973 millones de pesos provenientes del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes por un precio de petróleo mayor a 27 dólares por barril se destinaron a inversión en Pemex y en las entidades federativas en partes iguales;
- 62 mil 156 millones de pesos se distribuyeron conforme a lo señalado en el inciso j), de los cuales 22 mil 305 millones de pesos fueron para inversión en Pemex, 11 mil 153 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 11 mil 153 millones de pesos a mejorar el balance público, 8 mil 294 millones de pesos a erogaciones adicionales para cubrir desastres naturales, 7 mil 91 millones de pesos a cubrir el costo de los combustibles de CFE que no se recupera a través de las tarifas subsidiadas, 916 millones de pesos a compensar reducciones de ingresos por otros conceptos y 1 mil 244 millones de pesos para cubrir el mayor gasto no programable;
- 34 mil 104 millones de pesos de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinaron a ellas mismas;
- 26 mil 954 millones de pesos de ingresos no tributarios se destinaron a las dependencias que los generaron.

### CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES CONFORME A SU APLICACIÓN, 2005 -Miles de millones de pesos-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2005, el gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y con el límite de déficit público aprobado por el Congreso de la Unión, lo que permitió avanzar en la ejecución de las políticas públicas y de los programas aprobados en el Presupuesto.

La política de gasto asignó la mayor prioridad a la atención de necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, y el apoyo al mantenimiento y generación de empleo.



Al cierre de 2005, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 953 mil 685.5 millones de pesos, monto superior en 4.8% real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 743 mil 308 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 5.7% con relación a 2004. En la evolución del gasto público durante 2005 destaca lo siguiente:

- La inversión física impulsada por el sector público aumentó 7.1% en términos reales con relación a 2004.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 59.1% del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.2% respecto a lo ejercido en 2004. Por su parte, la inversión social creció 7.4% real respecto al año anterior (en este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas).
- Las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal, así como las de comunicaciones y transportes aumentaron 5.9 y 29.2% real, respectivamente, con relación a lo registrado durante 2004.
- Las participaciones a las entidades federativas y los municipios crecieron 11.8% en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante 2005 aumentaron 3.5% en términos reales con relación al año anterior. Este resultado obedece,

principalmente, al crecimiento que tuvieron las erogaciones para atender las funciones de desarrollo social de 5.5%. En contraste, las erogaciones en actividades para cumplir las funciones administrativas y de gobierno disminuyeron 4.3%. De esta forma en los últimos cinco años las erogaciones para cumplir las funciones administrativas y de gobierno se han reducido en 12.6% en términos reales.

**SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación funcional**  
**-Millones de pesos-**

| Concepto                                | Enero-diciembre  |                    | Var. %<br>real | Composición % |              |
|---|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|
|   | 2004             | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005         |
| <b>Total <sup>1/</sup></b>              | <b>517 897.4</b> | <b>557 517.7</b>   | <b>3.5</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Poderes y Entes Autónomos               | 23 576.2         | 25 265.2           | 3.1            | 4.6           | 4.5          |
| Poder Ejecutivo (1+2+3-4)               | 494 321.2        | 532 252.5          | 3.5            | 95.4          | 95.5         |
| 1. Desarrollo Social                    | 362 857.1        | 398 261.0          | 5.5            | 70.1          | 71.4         |
| 2. Desarrollo económico                 | 93 802.1         | 99 227.2           | 1.7            | 18.1          | 17.8         |
| 3. Gobierno                             | 59 435.3         | 59 117.4           | -4.3           | 11.5          | 10.6         |
| 4. Aportaciones al ISSSTE <sup>2/</sup> | 21 773.3         | 24 353.1           | 7.6            | 4.2           | 4.4          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

<sup>2/</sup> Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las medidas de racionalidad presupuestaria permitieron alcanzar un ahorro de 622 millones de pesos en las actividades administrativas, de apoyo y de operación, y de 279 millones de pesos en el rubro de comunicación social (11.5% del presupuesto aprobado en este concepto).
- Las erogaciones para cubrir el costo financiero del sector público se redujeron 2.2% en términos reales, en comparación con 2004 debido, principalmente, a la disminución real en el gasto destinado para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca y en el pago de intereses externos, que más

que compensaron el aumento del costo financiero interno derivado del aumento en las tasas de interés.

- De conformidad con la resolución de la Cámara de Diputados, se liberaron 80 mil 177 millones de pesos, como ampliaciones al proyecto de presupuesto relacionadas con la Controversia Constitucional que presentó el Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en torno al Decreto de Presupuesto para 2005 aprobado por la Cámara de Diputados.
- Asimismo, por acuerdo de la SCJN, se dejó sin efecto la suspensión de recursos por 4 mil 195 millones de pesos que se encontraban depositados en la Tesorería de la Federación, para que se aplicaran en los términos de las disposiciones vigentes.

### **Principales indicadores de la postura fiscal**

El balance público en 2005 presentó un déficit de 7 mil 502.6 millones de pesos, compuesto por los déficit del Gobierno Federal y las entidades bajo control presupuestario indirecto de 102 mil 573 y 1 mil 990.1 millones de pesos, respectivamente, y por el superávit de las entidades bajo control presupuestario directo por 97 mil 61 millones de pesos. Al descontar las erogaciones asociadas al CRL por 4 mil 448 millones de pesos, este déficit se ubicó en 3 mil 54 millones de pesos, lo que representa 0.04 puntos porcentuales del PIB.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207 mil 431.2 millones de pesos, monto superior en 4.1% real al registrado en 2004. Sin considerar las erogaciones asociadas al CRL, este indicador es equivalente a 2.57 puntos porcentuales del PIB.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 49 mil 9 millones de pesos y un endeudamiento interno de 56 mil 511 millones de pesos (la cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las Inversiones en Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (nif-009-B) a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez).

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 129 mil 615 millones de pesos, así como a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 30 mil 714 millones de pesos, y a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 42 mil 390 millones de pesos.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO**  
- Millones de pesos -

| Concepto   | Enero-diciembre |                    | Var. %<br>real |
|--|-----------------|--------------------|----------------|
|  | 2004            | 2005 <sup>p/</sup> |                |
| <b>Balance Público</b>                                     | -19 208.4       | -7 502.6           | -62.4          |
| <b>Sin CRL</b>   | -11 835.3       | -3 054.2           | -75.2          |
| Balance presupuestario                                     | -20 982.6       | -5 512.5           | -74.7          |
| Ingreso presupuestario                                     | 1 771 314.2     | 1 948 173.0        | 5.8            |
| Petrolero <sup>1/</sup>                                    | 637 360.2       | 726 103.5          | 9.6            |
| Gobierno Federal   | 446 588.2       | 540 525.1          | 16.4           |
| Pemex  | 190 772.0       | 185 578.4          | -6.5           |
| No petrolero   | 1 133 953.9     | 1 222 069.5        | 3.6            |
| Gobierno Federal   | 823 622.9       | 872 662.6          | 1.9            |
| Tributarios  | 716 785.2       | 793 216.7          | 6.4            |
| No tributarios   | 106 837.6       | 79 445.9           | -28.5          |
| Organismos y empresas <sup>2/</sup>                        | 310 331.1       | 349 406.9          | 8.3            |
| Gasto neto presupuestario                                  | 1 792 296.7     | 1 953 685.5        | 4.8            |
| Programable  | 1 317 011.1     | 1 451 472.0        | 6.0            |
| No programable   | 475 285.6       | 502 213.5          | 1.6            |
| Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto | 1 774.1         | -1 990.1           | n.s.           |
| Balance primario   | 191 577.3       | 207 431.2          | 4.1            |
| Sin CRL  | 198 950.4       | 211 879.6          | 2.4            |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Ingresos presupuestarios

Durante el ejercicio fiscal de 2005 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 948 mil 173 millones de pesos, monto superior en términos reales en 5.8% respecto a los obtenidos en 2004. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 9.6%. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación del petróleo en los mercados

internacionales y, en menor medida, el mayor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos.

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 6.4% como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 28.5%, consecuencia de menores ingresos no recurrentes, debido a que en este año los recursos provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los obtenidos en 2004 y porque no se obtuvieron ingresos por el remanente de operación del Banco de México.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 8.3 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.5% correspondió al Gobierno Federal y 27.5% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
- Millones de pesos -

| Concepto                              | Enero-diciembre    |                    | Var. %<br>real | Composición % |              |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|
|                                       | 2004               | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005         |
| <b>Total</b>                          | <b>1 771 314.2</b> | <b>1 948 173.0</b> | <b>5.8</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| <b>Petroleros<sup>1/</sup></b>        | <b>637 360.2</b>   | <b>726 103.5</b>   | <b>9.6</b>     | <b>36.0</b>   | <b>37.3</b>  |
| Gobierno Federal                      | 446 588.2          | 540 525.1          | 16.4           | 25.2          | 27.7         |
| Derechos y aprovechamientos           | 393 253.8          | 525 531.6          | 28.5           | 22.2          | 27.0         |
| IEPS                                  | 53 334.4           | 14 993.4           | -73.0          | 3.0           | 0.8          |
| Pemex                                 | 190 772.0          | 185 578.4          | -6.5           | 10.8          | 9.5          |
| <b>No petroleros</b>                  | <b>1 133 953.9</b> | <b>1 222 069.5</b> | <b>3.6</b>     | <b>64.0</b>   | <b>62.7</b>  |
| Gobierno Federal                      | 823 622.9          | 872 662.6          | 1.9            | 46.5          | 44.8         |
| Tributarios                           | 716 785.2          | 793 216.7          | 6.4            | 40.5          | 40.7         |
| Impuesto sobre la renta <sup>2/</sup> | 345 217.6          | 384 496.7          | 7.1            | 19.5          | 19.7         |
| Impuesto al valor agregado            | 285 022.7          | 318 659.4          | 7.5            | 16.1          | 16.4         |
| Producción y servicios                | 31 910.6           | 34 442.2           | 3.8            | 1.8           | 1.8          |
| Importaciones                         | 29 521.0           | 26 823.3           | -12.6          | 1.7           | 1.4          |
| Otros impuestos <sup>3/</sup>         | 25 113.3           | 28 795.1           | 10.3           | 1.4           | 1.5          |
| No tributarios                        | 106 837.6          | 79 445.9           | -28.5          | 6.0           | 4.1          |
| Organismos y empresas <sup>4/</sup>   | 310 331.1          | 349 406.9          | 8.3            | 17.5          | 17.9         |
| Partidas informativas:                |                    |                    |                |               |              |
| Gobierno Federal                      | 1 270 211.1        | 1 413 187.7        | 7.0            | 71.7          | 72.5         |
| Tributarios                           | 770 119.7          | 808 210.1          | 0.9            | 43.5          | 41.5         |
| No Tributarios                        | 500 091.4          | 604 977.5          | 16.3           | 28.2          | 31.1         |
| Organismos y empresas                 | 501 103.1          | 534 985.3          | 2.7            | 28.3          | 27.5         |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA enterado por el organismo y los impuestos de importación de Pemex.

2/ Incluye impuesto al activo.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Ingresos del Gobierno Federal

En 2005, los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 413 mil 187.7 millones de pesos, cifra superior en 7% real al monto obtenido en 2004. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL  
ENERO-DICIEMBRE DE 2005  
- Comparación respecto a enero-diciembre de 2004 -**

| Conceptos           | Var. real % | Explicación de la variación real anual  |
|---------------------|-------------|---|
| Petroleros          | 16.4        |   |
| Hidrocarburos       | 28.5        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 10.3 dólares al observado en 2004.</li> <li>▪ Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos.</li> <li>▪ El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 56 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul> |
| IEPS                | -73.0       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en 2004, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.</li> </ul>  |
| No petroleros       | 1.9         |   |
| Tributarios         | 6.4         |   |
| ISR                 | 7.1         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las modificaciones fiscales aprobadas el año pasado por el Congreso de la Unión.</li> <li>▪ Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>  |
| IVA                 | 7.5         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.</li> </ul>  |
| IEPS                | 3.8         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Este resultado se debe principalmente a la recaudación por tabacos labrados y cerveza.</li> </ul>  |
| Importación         | -12.6       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país y otras medidas arancelarias para mejorar la competitividad.</li> <li>▪ La apreciación de nuestra moneda.</li> </ul>   |
| Otros <sup>1/</sup> | 10.3        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evolución favorable de los ingresos por accesorios, que reflejan los resultados de las acciones de fiscalización.</li> </ul>  |
| No tributarios      | -28.5       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En este año los recursos no recurrentes provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los obtenidos en 2004 y no se obtuvieron ingresos por el remanente de operación del Banco de México.</li> </ul>  |

<sup>1/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2005, de informar al Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante 2005 no se obtuvieron ingresos por este concepto.



## Ingresos de Organismos y Empresas

En 2005, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 534 mil 985.3 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 2.7% respecto a los ingresos obtenidos en 2004. A continuación se presentan los principales elementos que determinaron dicho resultado:

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y  
EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO  
ENERO-DICIEMBRE DE 2005  
- Comparación respecto a enero-diciembre de 2004 -**

| Entidad | Var. real % | Explicación de la variación real anual   |
|---------|-------------|--|
| PEMEX   | -6.5        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor precio de exportación y mayores ventas internas de petrolíferos.</li> <li>▪ Menores ingresos financieros, que mostraron una reducción de 8.3 por ciento.</li> <li>▪ Mayores importaciones de mercancía para reventa; se incrementaron en 66.8% real. Los ingresos de la paraestatal se presentan netos de dichas operaciones.</li> </ul>  |
| CFE     | 10.0        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores tarifas y demanda de electricidad.</li> <li>▪ Mayores ingresos derivados de la extinción del Fideicomiso de Petacalco.</li> </ul>   |
| IMSS    | 4.0         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento en el salario base de cotización y número de cotizantes.</li> </ul>  |
| ISSSTE  | 31.5        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores ingresos por el aumento en el salario base de cotización del magisterio.</li> <li>▪ Recuperación de adeudos del año anterior y mayores rendimientos financieros.</li> <li>▪ Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul> |
| LFC     | n.s.        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE y durante el año los pagos correspondientes fueron superiores a los realizados el año anterior.</li> </ul>   |

n.s. no significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Principales diferencias respecto al programa

En 2005, los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 167 mil 187 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

### INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005 ENERO-DICIEMBRE DE 2005

| Conceptos                        | Variación<br>-Millones de pesos- | Explicación de la variación  |
|----------------------------------|----------------------------------|--|
| <b>Total</b>                     | <b>167 187.0</b>                 |  |
| <b>Petroleros</b>                | <b>109 136.6</b>                 |  |
| <b>Gobierno Federal</b>          | <b>106 755.2</b>                 |  |
| Hidrocarburos                    | 167 621.7                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 12.40 dólares por barril al programado para el período.</li> <li>▪ El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 21 mil barriles diarios en promedio.</li> <li>▪ El volumen de exportación de petróleo fue menor en 60 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul>   |
| IEPS                             | -60 866.6                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.</li> </ul>   |
| <b>PEMEX</b>                     | <b>2 381.4</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores productos financieros e ingresos diversos que fueron compensados parcialmente por las mayores importaciones de mercancías.</li> </ul>   |
| <b>No petroleros</b>             | <b>58 050.4</b>                  |  |
| <b>Gobierno Federal</b>          | <b>26 327.3</b>                  |  |
| Tributarios                      | 4 127.3                          |  |
| ISR                              | -3 578.9                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingresos adicionales por modificaciones tributarias aprobadas a finales del año pasado.</li> <li>▪ En la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación se incluyeron ingresos que generarían la realización del Censo Fiscal, sin embargo, dicho Censo no se realizó debido a que los recursos necesarios para efectuarlo no fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año.</li> </ul> |
| IVA                              | 4 919.5                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las medidas adoptadas por la administración tributaria.</li> </ul>  |
| IEPS                             | -503.7                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La recaudación observada está en línea con la estimada.</li> </ul>  |
| Importación                      | 826.4                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica.</li> </ul>  |
| Otros                            | 2 464.1                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Principalmente, por el favorable desempeño de los recursos obtenidos por Accesorios.</li> </ul>   |
| No tributarios                   | 22 200.0                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debido a una mayor recaudación observada en el renglón de derechos y en aprovechamientos.</li> </ul>  |
| <b>Organismos y empresas</b>     | <b>31 723.1</b>                  |  |
| Comisión Federal de Electricidad | 14 454.5                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores tarifas.</li> <li>▪ Mayores ingresos derivados de la extinción del Fideicomiso de Petacalco.</li> </ul>   |
| LFC <sup>1/</sup>                | -639.0                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores pagos de energía a CFE respecto a lo programado.</li> </ul>   |
| IMSS                             | 7 703.0                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros.</li> </ul>  |

|        |          |  |
|--------|----------|--|
| ISSSTE | 10 204.5 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores ingresos por recuperación de adeudos del año anterior.</li> <li>▪ Mayores productos financieros.</li> <li>▪ Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul> |
|--------|----------|--|

1/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
ENERO-DICIEMBRE 2005  
- Millones de pesos -**

| Concepto                              | Programa           | Observado <sup>p/</sup> | Diferencia       |
|---------------------------------------|--------------------|-------------------------|------------------|
| <b>Total</b>                          | <b>1 780 986.0</b> | <b>1 948 173.0</b>      | <b>167 187.0</b> |
| <b>Petroleros <sup>1/</sup></b>       | <b>616 966.9</b>   | <b>726 103.5</b>        | <b>109 136.6</b> |
| Gobierno Federal                      | 433 769.9          | 540 525.1               | 106 755.2        |
| Derechos y aprovechamientos           | 357 909.9          | 525 531.6               | 167 621.7        |
| IEPS                                  | 75 860.0           | 14 993.4                | -60 866.6        |
| Pemex                                 | 183 197.0          | 185 578.4               | 2 381.4          |
| <b>No petroleros</b>                  | <b>1 164 019.1</b> | <b>1 222 069.5</b>      | <b>58 050.4</b>  |
| Gobierno Federal                      | 846 335.3          | 872 662.6               | 26 327.3         |
| Tributarios                           | 789 089.4          | 793 216.7               | 4 127.3          |
| Impuesto sobre la renta <sup>2/</sup> | 388 075.6          | 384 496.7               | -3 578.9         |
| Impuesto al valor agregado            | 313 739.9          | 318 659.4               | 4 919.5          |
| Producción y servicios                | 34 945.9           | 34 442.2                | -503.7           |
| Importaciones                         | 25 996.9           | 26 823.3                | 826.4            |
| Otros impuestos <sup>3/</sup>         | 26 331.1           | 28 795.1                | 2 464.0          |
| No tributarios                        | 57 245.9           | 79 445.9                | 22 200.0         |
| Organismos y empresas <sup>4/</sup>   | 317 683.8          | 349 406.9               | 31 723.1         |
| <b>Partidas informativas:</b>         |                    |                         |                  |
| Gobierno Federal                      | 1 280 105.2        | 1 413 187.7             | 133 082.5        |
| Tributarios                           | 864 949.4          | 808 210.1               | -56 739.3        |
| No Tributarios                        | 415 155.8          | 604 977.5               | 189 821.7        |
| Organismos y empresas                 | 500 880.8          | 534 985.3               | 34 104.5         |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA enterado por el organismo y los impuestos de importación de Pemex.

<sup>2/</sup> Incluye impuesto al activo.

<sup>3/</sup> Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

<sup>4/</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Gasto presupuestario**

El ejercicio del gasto público durante 2005 se vio influido por la Controversia Constitucional 109/2004 que presentó el Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a que presentaba inconsistencias y contradicciones técnico-presupuestarias, recortes al gasto en detrimento de la operación normal y eficiente de la Administración Pública Federal, disposiciones que transgredían leyes federales, y asignaciones específicas de recursos que sustituían la función administrativa que compete al Ejecutivo Federal.

En el marco de la Controversia y en cumplimiento de la sentencia de la SCJN del 5 de abril de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó, conforme al calendario, los depósitos en la Tesorería de la Federación para los meses de octubre, noviembre y diciembre, por las cantidades de \$201,783,283.00, \$60,195,536.00 y \$648,185,080.00, respectivamente, así como \$500,000,000.00 de recursos no calendarizados, por lo que en el período enero-diciembre se alcanzó un total acumulado de \$4,195,005,126.00.

El 28 de octubre de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución de la Cámara de Diputados por la que se liberó la cantidad de 80 mil 177 millones de pesos que fueron aplicados en los términos de la resolución, y que da por cumplida la sentencia definitiva dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 109/2004.

En la resolución de la Cámara de Diputados, se estableció que los recursos se ejercieran conforme a los destinos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y que, en el caso de que ciertos destinos resultaran de imposible ejecución, se acordó que la Cámara de Diputados los destinara a los rubros de educación, salud, comunicaciones, campo e infraestructura para las entidades federativas. En cumplimiento al artículo segundo transitorio de la

resolución, en el informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un anexo se reportó el ejercicio de dichos recursos.

El 2 de diciembre de 2005, mediante acuerdo de la SCJN, se dejó sin efectos los acuerdos y decisiones dictadas en el incidente de suspensión y se comunicó al Ejecutivo Federal que podía disponer como legalmente correspondiera de los fondos asegurados por dicha instancia y que se depositaron en la TESOFE.

No obstante lo anterior, durante 2005, se otorgó la máxima prioridad a la atención de las necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, en un marco de disciplina y responsabilidad fiscal, a efecto de coadyuvar a la estabilidad y al crecimiento económicos. De igual forma, se mantuvo el abasto de los bienes y servicios que produce el Estado, en especial, los del sector energético.

En 2005, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 953 mil 686 millones de pesos, monto 4.8% real superior al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 1 billón 743 mil 308.3 millones de pesos, cantidad superior en 5.7% real respecto al cierre de 2004. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- La inversión física impulsada por el sector público se incrementó respecto a 2004 en 7.1% en términos reales, mientras que la inversión social lo hizo en 7.4% real (en este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas).

- El gasto en desarrollo social aumentó en 7.2% real y pasó a representar el 59.1% del gasto programable, lo que implica un aumento en su participación de 0.6 puntos porcentuales. Al interior de este agregado destacan los incrementos en términos reales de los gastos en las funciones agua potable y alcantarillado, salud y educación de 72.7, 12.1 y 6%, respectivamente.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con un crecimiento de 5.9% real, comunicaciones y transportes que crecieron 29.2% real, así como en ciencia y tecnología con 8.2% real.
- Los recursos canalizados para atender los desastres naturales ascendieron a 13 mil 968 millones de pesos. De este monto, 8 mil 294 millones de pesos se financiaron con ingresos excedentes clasificados en el inciso j), ejerciéndose 6 mil 85 millones de pesos a través de diversos ramos y 2 mil 209 millones de pesos como coparticipación federal que se tiene comprometida para 2006, con el propósito de solventar los efectos en diversos ámbitos que fueron ocasionados por los huracanes Stan y Wilma. El resto de los recursos se cubrieron con las asignaciones al programa FONDEN y con cargo al fideicomiso FONDEN.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 6.7% en términos reales y representaron el 50.1% del gasto primario del Gobierno Federal.
- Las medidas de racionalidad presupuestaria permitieron alcanzar un ahorro de 622 millones de pesos en las actividades administrativas, de apoyo y de operación, y de 279 millones de pesos en el rubro de comunicación social (11.5% del presupuesto aprobado en este concepto).

- El gasto no programable, sin considerar el costo financiero de la deuda pública, fue superior en 4.5% real. Destaca el aumento en el pago de participaciones a entidades federativas de 11.8% en términos reales respecto al cierre de 2004.

**GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
- Millones de pesos -

| Concepto                         | Enero-diciembre |                    | Var. %<br>real | Composición % |       |
|----------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|---------------|-------|
|                                  | 2004            | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005  |
| <b>Total</b>                     | 1 792 296.7     | 1 953 685.5        | 4.8            | 100.0         | 100.0 |
| Gasto primario                   | 1 585 466.4     | 1 743 308.3        | 5.7            | 88.5          | 89.2  |
| Programable                      | 1 317 011.1     | 1 451 472.0        | 6.0            | 73.5          | 74.3  |
| No programable                   | 268 455.3       | 291 836.3          | 4.5            | 15.0          | 14.9  |
| Participaciones                  | 239 890.2       | 278 842.7          | 11.8           | 13.4          | 14.3  |
| Adefas                           | 28 938.5        | 13 362.1           | -55.6          | 1.6           | 0.7   |
| Operaciones ajenas <sup>1/</sup> | -373.3          | -368.5             | -5.1           | 0.0           | 0.0   |
| Costo financiero <sup>2/</sup>   | 206 830.3       | 210 377.2          | -2.2           | 11.5          | 10.8  |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2/ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público ascendió a 210 mil 377.2 millones de pesos, monto inferior en 2.2% en términos reales respecto al cierre de 2004. De ese monto, el 86.9% correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 13.1%, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Se debe señalar que los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 8.7% real, mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores disminuyeron en 41.2%, debido principalmente a los pagos anticipados de parte de los programas de deudores en años anteriores y al menor pago de intereses externos.

**COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**- Millones de pesos -**

| Concepto                       | Enero-diciembre  |                    | Var. %<br>real | Composición % |              |
|--------------------------------|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|
|                                | 2004             | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005         |
| <b>Total</b>                   | <b>206 830.3</b> | <b>210 377.2</b>   | <b>-2.2</b>    | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Intereses, comisiones y gastos | 161 895.0        | 182 922.1          | 8.7            | 78.3          | 86.9         |
| Gobierno Federal               | 129 843.2        | 144 989.1          | 7.4            | 62.8          | 68.9         |
| Sector paraestatal             | 32 051.8         | 37 933.1           | 13.8           | 15.5          | 18.0         |
| Apoyo a ahorradores y deudores | 44 935.3         | 27 455.1           | -41.2          | 21.7          | 13.1         |
| IPAB                           | 24 665.0         | 21 955.0           | -14.4          | 11.9          | 10.4         |
| Otros                          | 20 270.3         | 5 500.1            | -73.9          | 9.8           | 2.6          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Gasto programable

En 2005, el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 451 mil 472 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 6% en comparación con el año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el gasto programable fueron los siguientes:



**PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE**

**- Comparación respecto a enero-diciembre de 2004 -**

| Dependencia/Entidad   | Var. real % | Explicación de la variación real anual   |
|---|-------------|--|
| Salud   | 38.4        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios y transferencias a organismos descentralizados e institutos de salud.</li> <li>• Mayores recursos asignados a los programas Sistema de Protección Social en Salud, Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud y Arranque Parejo en la Vida, entre otros.</li> </ul>   |
| Comunicaciones y transportes                                    | 30.2        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos para inversión física en la Segunda Terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</li> <li>• Mayores recursos ejercidos a través de convenios de reasignación.</li> </ul>  |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                             | 23.5        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos erogados por la Comisión Nacional del Agua para atender la operación del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas y para el Programa de Devolución de Derechos.</li> </ul>   |
| Ramo 23   | 20.2        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.</li> </ul> |
| CFE   | 19.1        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en materiales y adquisición de combustibles.</li> <li>• Mayores pagos relativos a Pidiregas.</li> <li>• Mayores erogaciones en pensiones.</li> </ul>  |
| ISSSTE  | 15.3        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en pensiones y jubilaciones.</li> <li>• Mayores pagos a proveedores y prestadores de servicios.</li> <li>• Mayor gasto en inversión física.</li> </ul>  |
| Hacienda y Crédito Público                                      | 9.6         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios destinados a cubrir los gastos de operación de los programas a cargo de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, así como la aportación patrimonial a Bancomext con base en recursos excedentes y el Artículo 11 de la LIF.</li> </ul>  |
| Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios | 7.3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos autorizados en el presupuesto anual.</li> <li>• Incremento salarial al magisterio.</li> <li>• Aumento de recursos para seguridad pública, por el cumplimiento del compromiso presidencial de duplicar el presupuesto aprobado de 2004.</li> </ul>  |
| Educación   | 6.0         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento salarial al magisterio.</li> <li>• Mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas.</li> </ul>   |
| Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación  | 4.7         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores subsidios a través de la Financiera Rural, Programas de Alianza para el Campo y Programa Ganadero, entre otros.</li> </ul>  |
| IMSS  | 4.3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor gasto en pensiones y jubilaciones por incremento salarial y número de pensionados.</li> <li>• Mayores erogaciones para cubrir servicios básicos.</li> <li>• Incremento en el gasto de inversión para obras en proceso.</li> </ul>   |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

### **Clasificación económica del gasto programable**

Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

En 2005, el gasto corriente ascendió a 1 billón 169 mil 614.1 millones de pesos y registró un crecimiento real de 7.7% derivado principalmente del mayor pago de pensiones y jubilaciones, los mayores subsidios y transferencias, y los costos de los combustibles para la generación de energía. Por su parte, la inversión impulsada por el sector público sumó 358 mil 918 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 7.1% con relación al cierre de 2004. Esta última incluye la inversión física presupuestaria, la realizada con los recursos del fondo de inversión de Pemex y la inversión financiada (Pidiregas).

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**  
**-Millones de pesos-**

| Concepto                                 | Enero-diciembre    |                    | Var. %<br>real | Composición % |              |
|--|--------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|
|  | 2004               | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005         |
| <b>Total<sup>1/</sup></b>                | <b>1 317 011.1</b> | <b>1 451 472.0</b> | <b>6.0</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Total corriente                          | 1 044 632.4        | 1 169 614.1        | 7.7            | 79.3          | 80.6         |
| Servicios personales <sup>2/</sup>       | 517 897.4          | 557 517.7          | 3.5            | 39.3          | 38.4         |
| Otros gastos de operación                | 206 402.4          | 237 391.1          | 10.6           | 15.7          | 16.4         |
| Pensiones y jubilaciones <sup>3/</sup>   | 147 825.6          | 175 919.7          | 14.4           | 11.2          | 12.1         |
| Subsidios y transferencias <sup>4/</sup> | 164 577.6          | 187 581.3          | 9.6            | 12.5          | 12.9         |
| Ayudas y otros gastos <sup>5/</sup>      | 7 929.5            | 11 204.3           | 35.9           | 0.6           | 0.8          |
| Total capital                            | 272 378.7          | 281 857.9          | -0.5           | 20.7          | 19.4         |
| Inversión física                         | 227 633.3          | 234 756.7          | -0.8           | 17.3          | 16.2         |
| Directa                                  | 96 408.7           | 88 005.8           | -12.2          | 7.3           | 6.1          |
| Subsidios y transferencias               | 131 224.6          | 146 750.9          | 7.5            | 10.0          | 10.1         |
| Otros gastos de capital                  | 44 745.3           | 47 101.2           | 1.2            | 3.4           | 3.2          |
| Directa <sup>6/</sup>                    | 43 970.6           | 38 920.2           | -14.9          | 3.3           | 2.7          |
| Transferencias <sup>7/</sup>             | 774.8              | 8 181.0            | -o-            | 0.1           | 0.6          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presenta de acuerdo a la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2004 y 2005 son de 15 mil 353.1 y 14 mil 434.5 millones de pesos, respectivamente.

p/ Cifras preliminares.

-o-: mayor de 500%.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3/ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5/ Para 2005, considera los recursos erogados en el Programa de Conclusión de la Relación Laboral por 4 mil 448.4 millones de pesos. Con el propósito de homologar las cifras, en 2004 se reasignan a este rubro 7 mil 373.1 millones de pesos del Programa de Separación Voluntaria, mismos que se habían registrado en el concepto de servicios personales.

6/ Incluye gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable de las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

7/ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Servicios Personales

El gasto en servicios personales redujo su participación en el gasto programable en 0.9 puntos porcentuales entre 2004 y 2005, debido a la reducción de 4.3% real en las erogaciones por este concepto en las funciones de gobierno. Por su parte, los sueldos y salarios en funciones de desarrollo social crecieron 5.5% y en las de desarrollo económico el crecimiento fue de 1.7% en términos reales.

Del total del gasto en servicios personales el 71.4% se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 17.8% en funciones de desarrollo económico, como energía y comunicaciones y transportes; y el 10.6% en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y orden, seguridad y justicia.

**SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
**Clasificación funcional**  
**-Millones de pesos-**

| Concepto   | Enero-diciembre  |                    | Var. %<br>real | Composición % |              |
|--|------------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|
|  | 2004             | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005         |
| <b>Total<sup>1/</sup></b>                            | <b>517 897.4</b> | <b>557 517.7</b>   | <b>3.5</b>     | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |
| Poderes y Entes Autónomos                            | 23 576.2         | 25 265.2           | 3.1            | 4.6           | 4.5          |
| Poder Ejecutivo (1+2+3-4)                            | 494 321.2        | 532 252.5          | 3.5            | 95.4          | 95.5         |
| 1. Desarrollo Social                                 | 362 857.1        | 398 261.0          | 5.5            | 70.1          | 71.4         |
| Educación  | 220 654.1        | 245 066.8          | 6.8            | 42.6          | 44.0         |
| Salud  | 129 707.7        | 138 354.1          | 2.6            | 25.0          | 24.8         |
| Seguridad social                                     | 8 829.1          | 10 494.8           | 14.3           | 1.7           | 1.9          |
| Otros <sup>2/</sup>                                  | 3 666.2          | 4 345.2            | 14.0           | 0.7           | 0.8          |
| 2. Desarrollo económico                              | 93 802.1         | 99 227.2           | 1.7            | 18.1          | 17.8         |
| Energía  | 67 255.1         | 71 590.9           | 2.4            | 13.0          | 12.8         |
| Comunicaciones y transportes                         | 4 915.8          | 5 065.2            | -0.9           | 0.9           | 0.9          |
| Ciencia y tecnología                                 | 8 518.0          | 9 660.9            | 9.1            | 1.6           | 1.7          |
| Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios | 6 214.3          | 5 904.0            | -8.6           | 1.2           | 1.1          |
| Otros <sup>3/</sup>                                  | 6 898.9          | 7 006.2            | -2.3           | 1.3           | 1.3          |
| 3. Gobierno  | 59 435.3         | 59 117.4           | -4.3           | 11.5          | 10.6         |
| Soberanía  | 23 123.6         | 23 405.9           | -2.7           | 4.5           | 4.2          |
| Orden, Seguridad y Justicia                          | 10 933.3         | 11 477.4           | 1.0            | 2.1           | 2.1          |
| Otros <sup>4/</sup>                                  | 25 378.4         | 24 234.1           | -8.2           | 4.9           | 4.3          |
| 4. Aportaciones al ISSSTE <sup>5/</sup>              | 21 773.3         | 24 353.1           | 7.6            | 4.2           | 4.4          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2/ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3/ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4/ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5/ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Otros gastos de operación**

Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que al cierre de 2005 ascendió a 43 mil 717 gigawatts hora con un costo de 37 mil 636 millones de pesos.

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 10.6% real respecto de lo registrado en 2004. La CFE, Pemex y el IMSS fueron las entidades que más contribuyeron a este crecimiento, en el primer caso por mayores costos de combustibles para generar electricidad; en el segundo por mayores erogaciones en conservación, mantenimiento y fletes, y en el tercero, por mayores gastos en servicios básicos.

### **Pensiones y jubilaciones**

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento en términos reales de 14.4%, debido en parte a dos factores que inciden en que la base de comparación sea muy baja:

- En 2005, Pemex aportó 13 mil 694 millones de pesos al Fondo Laboral Pemex, mientras que en el año anterior la aportación fue de 1 mil 718 millones de pesos.
- Como se señaló en el informe correspondiente al primer trimestre del año anterior, las pensiones del ISSSTE de enero de 2004 se pagaron en diciembre de 2003.

Por su parte, los pagos de pensiones y jubilaciones de CFE, LFC e IMSS mostraron crecimientos reales de 23.5, 10.8 y 1.4% real, respectivamente, debido a un mayor número de beneficiarios y mayor salario base de cotización.

### **Subsidios y transferencias**

Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 9.6% real. El 71.3% del total se destinó a actividades de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 12%; el 23% a actividades de desarrollo económico con un crecimiento de 4.2%; y el 5.7% restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 3.3 por ciento.

- De las funciones de desarrollo social sobresalen las de educación con 55.1% del total; las de salud y seguridad social con el 18.2%; las de asistencia social con el 13.8% y las de urbanización, vivienda y desarrollo regional con 12.9 por ciento.
- De las funciones de desarrollo económico destaca desarrollo forestal y agropecuario con 70.5% del total, y ciencia y tecnología con el 14.8 por ciento.
- Por último, en las funciones de gobierno resalta la de orden, seguridad y justicia con el 37.8% del total y un crecimiento real de 15.9 por ciento.

### **Ayudas y otros gastos corrientes**

Las ayudas y otros gastos registraron un incremento real de 35.9%. El crecimiento considera otros gastos por cuenta de terceros de las entidades paraestatales. Si se excluye dicha operación, las ayudas y otros gastos ascienden a 10 mil 211 millones de pesos, destacando los apoyos al Programa de Conclusión de la Relación Laboral por 4 mil 448 millones de pesos, al IFE por 2 mil 163 millones de pesos, así como en Educación por 811 millones de pesos, en Reforma Agraria por 664 millones de pesos, en Gobernación por 342 millones de pesos y en CONACYT por 300 millones de pesos.

## **Inversión presupuestaria**

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de Pemex con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura sumó 249 mil 895 millones de pesos y es superior en 5.6% real a la del año anterior. El gasto de inversión física en 2005 es de 234 mil 757 millones de pesos y se mantiene en términos reales en un nivel similar al de 2004; este gasto no considera 15 mil 599 millones de pesos que el año anterior se registraron como parte del gasto en inversión financiera al registrar la aportación al Fondo señalado. En 2005, la aportación al Fondo para la Inversión en Pemex es de 25 mil 738 millones de pesos.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 54.6% del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, que forman parte de las actividades de desarrollo social, representan el 42.2% de la inversión física presupuestaria. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 42% de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético que representó el 20.7% del total.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de salud, seguridad social y asistencia social, 75.4%; comunicaciones y transportes, 40.6%; desarrollo agropecuario y forestal, 50.3%; y orden, seguridad y justicia, 22.3 por ciento.



Adicionalmente, el sector público federal complementó el financiamiento de la inversión mediante esquemas de coparticipación con el sector privado, la canalización de recursos por medio de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

### **Inversión financiada**

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al cierre de 2005 sumó 129 mil 422.3 millones de pesos y fue inferior en 1.8% real a la del cierre de 2004. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 79.7%, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 20.3%, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO  
- INVERSIÓN FINANCIADA -  
-Enero-diciembre de 2005<sup>p/</sup>-**

| Concepto      | Millones de pesos |              |           | Estructura % |              |       |
|---------------|-------------------|--------------|-----------|--------------|--------------|-------|
|               | Directa           | Condicionada | Total     | Directa      | Condicionada | Total |
| <b>Total</b>  | 119 176.0         | 10 246.4     | 129 422.3 | 100.0        | 100.0        | 100.0 |
| Hidrocarburos | 103 203.2         | 0.0          | 103 203.2 | 86.6         | 0.0          | 79.7  |
| Eléctrico     | 15 972.8          | 10 246.4     | 26 219.1  | 13.4         | 100.0        | 20.3  |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre de 2005, la inversión impulsada por el sector público sumó 358 mil 917.7 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 7.1% con relación al cierre de 2004. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión disminuyó en 0.5% real y pasó de representar 18.1% del gasto programable total en 2004 a 17% en 2005.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO**  
**-Millones de pesos-**

| Concepto   | Enero-diciembre |                    | Var. %<br>real |
|--|-----------------|--------------------|----------------|
|  | 2004            | 2005 <sup>p/</sup> |                |
| Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)  | 322 215.4       | 358 917.7          | 7.1            |
| 1. Gasto programable asociado a inversión  | 239 027.0       | 247 221.1          | -0.5           |
| 1.1 Inversión física   | 227 633.3       | 234 756.7          | -0.8           |
| 1.1.1 Directa  | 60 088.7        | 62 545.2           | 0.1            |
| 1.1.2 Subsidios y transferencias   | 131 224.6       | 146 750.9          | 7.5            |
| 1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos <sup>1/</sup>                                  | 36 320.0        | 25 460.6           | -32.6          |
| 1.2 PIDIREGAS cargos fijos   | 11 393.7        | 12 464.4           | 5.2            |
| 2. Erogaciones fuera del presupuesto   | 130 902.1       | 165 225.1          | 21.4           |
| 2.1 Inversión financiada   | 126 697.3       | 129 422.3          | -1.8           |
| 2.2 Recursos propios entidades bajo control<br>presupuestario indirecto              | 4 204.8         | 4 600.5            | 5.2            |
| 2.3 Inversión con recursos del Aprovechamiento para<br>Obras de Infraestructura 2005 |                 | 30 737.0           | n.s.           |
| 2.3.1 Amortización Pidiregas   |                 | 15 138.3           | n.s.           |
| 2.3.2 Otros proyectos  |                 | 15 598.7           | n.s.           |
| Gasto programable asociado a inversión como % del gasto<br>programable               | 18.1            | 17.0               |                |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presenta de acuerdo con la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2004 y 2005 son de 15 mil 353.1 y 14 mil 434.5 millones de pesos, respectivamente.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Clasificación administrativa del gasto programable

### Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En 2005, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 34 mil 569.1 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 7.3 % respecto del monto erogado en 2004.

### Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 393 mil 911.8 millones de pesos, cantidad superior en 3.4% en términos reales respecto a lo transferido durante 2004. Los recursos entregados a los gobiernos

locales se orientaron a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

### Poder Ejecutivo Federal

En 2005, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 248 mil 294 millones de pesos, cantidad mayor en 8.5% en términos reales a la erogada en el año anterior.

Dentro de este componente de gasto, los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 4.9% real en el período y el gasto total de las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 12.4% en términos reales.

#### GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO - Millones de pesos -

| Concepto   | Enero-diciembre    |                    | Var. %<br>real |
|--|--------------------|--------------------|----------------|
|  | 2004               | 2005 <sup>p/</sup> |                |
| <b>Total<sup>1/</sup></b>                                  | <b>1 317 011.1</b> | <b>1 451 472.0</b> | <b>6.0</b>     |
| <b>Poderes y Entes Públicos Federales</b>                  | <b>30 981.6</b>    | <b>34 569.1</b>    | <b>7.3</b>     |
| Legislativo  | 5 484.0            | 6 349.0            | 11.3           |
| Judicial   | 19 400.2           | 21 049.9           | 4.3            |
| Instituto Federal Electoral                                | 5 468.3            | 6 462.1            | 13.6           |
| Comisión Nacional de los Derechos Humanos                  | 629.1              | 708.1              | 8.2            |
| <b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b> | <b>366 259.8</b>   | <b>393 911.8</b>   | <b>3.4</b>     |
| Aportaciones y Previsiones <sup>2/</sup>                   | 276 044.2          | 308 104.8          | 7.3            |
| PAFEF  | 49 582.8           | 46 580.0           | -9.7           |
| Convenios <sup>3/</sup>                                    | 40 632.8           | 39 227.0           | -7.2           |
| <b>Poder Ejecutivo Federal</b>                             | <b>1 106 285.4</b> | <b>1 248 294.0</b> | <b>8.5</b>     |
| Administración Pública Centralizada                        | 532 886.8          | 622 999.8          | 12.4           |
| Entidades de Control Presupuestario Directo                | 573 398.6          | 625 294.2          | 4.9            |
| <b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>        | <b>186 515.7</b>   | <b>225 302.9</b>   | <b>16.2</b>    |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Clasificación funcional del gasto programable**

En 2005, el 60.6% de las erogaciones programables realizadas por el Poder Ejecutivo se canalizó a las funciones de desarrollo social, 31.9% a desarrollo económico y 7.5% a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 7.2% en términos reales. Al interior de este agregado destacan los crecimientos en términos reales de las erogaciones en agua potable y alcantarillado, salud y educación de 72.7, 12.1 y 6%, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 6.4% anual real y sobresalen los incrementos reales en las funciones de energía, de 2.6%; de comunicaciones y transportes, de 29.2%; de desarrollo agropecuario y forestal, de 5.9%, así como de Ciencia y Tecnología de 8.2 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal disminuyó en 4.5% real. Sin embargo, destaca el incremento en las actividades de Orden, Seguridad y Justicia en 5.2% real.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público. Dada la importancia de programas diseñados para atender a sectores específicos de la población y a regiones, a continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social, de Superación de la Pobreza y Regionales.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO**  
**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
**- Millones de pesos -**

| Concepto                                     | Enero-diciembre    |                    | Crec. %<br>Real | Composición % |              |              |              |
|--|--------------------|--------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|  | 2004               | 2005 <sup>p/</sup> |                 | 2004          | 2005         | 2004         | 2005         |
| <b>Gasto programable</b>                     | <b>1 317 011.1</b> | <b>1 451 472.0</b> | <b>6.0</b>      | <b>100.0</b>  | <b>100.0</b> |              |              |
| <b>Poderes y órganos autónomos</b>           | <b>30 981.6</b>    | <b>34 569.1</b>    | <b>7.3</b>      | <b>2.4</b>    | <b>2.4</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Legislativo                                  | 5 484.0            | 6 349.0            | 11.3            | 0.4           | 0.4          | 17.7         | 18.4         |
| Gobernación                                  | 5 468.3            | 6 462.1            | 13.6            | 0.4           | 0.4          | 17.7         | 18.7         |
| Orden, seguridad y justicia                  | 20 029.3           | 21 758.0           | 4.5             | 1.5           | 1.5          | 64.6         | 62.9         |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                       | <b>1 286 029.5</b> | <b>1 416 902.9</b> | <b>6.0</b>      | <b>97.6</b>   | <b>97.6</b>  |              |              |
| <b>Gobierno</b>                              | <b>107 389.6</b>   | <b>106 674.1</b>   | <b>-4.5</b>     | <b>8.2</b>    | <b>7.3</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Soberanía                                    | 30 636.6           | 31 401.0           | -1.4            | 2.3           | 2.2          | 28.5         | 29.4         |
| Relaciones Exteriores                        | 4 817.2            | 4 891.4            | -2.4            | 0.4           | 0.3          | 4.5          | 4.6          |
| Hacienda                                     | 28 560.6           | 28 363.5           | -4.5            | 2.2           | 2.0          | 26.6         | 26.6         |
| Gobernación                                  | 3 961.1            | 4 128.4            | 0.2             | 0.3           | 0.3          | 3.7          | 3.9          |
| Orden, seguridad y justicia                  | 19 542.6           | 21 372.9           | 5.2             | 1.5           | 1.5          | 18.2         | 20.0         |
| Administración Pública                       | 13 291.2           | 9 855.1            | -28.7           | 1.0           | 0.7          | 12.4         | 9.2          |
| Otros bienes y servicios públicos            | 6 580.3            | 6 661.8            | -2.6            | 0.5           | 0.5          | 6.1          | 6.2          |
| <b>Desarrollo Social</b>                     | <b>770 042.9</b>   | <b>858 349.9</b>   | <b>7.2</b>      | <b>58.5</b>   | <b>59.1</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Educación                                    | 305 561.5          | 336 865.3          | 6.0             | 23.2          | 23.2         | 39.7         | 39.2         |
| Salud  | 154 056.4          | 179 637.8          | 12.1            | 11.7          | 12.4         | 20.0         | 20.9         |
| Seguridad social                             | 176 947.1          | 194 804.2          | 5.9             | 13.4          | 13.4         | 23.0         | 22.7         |
| Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional | 107 475.6          | 111 533.5          | -0.2            | 8.2           | 7.7          | 14.0         | 13.0         |
| Agua potable y Alcantarillado                | 5 572.0            | 10 006.8           | 72.7            | 0.4           | 0.7          | 0.7          | 1.2          |
| Asistencia Social                            | 20 430.4           | 25 502.3           | 20.0            | 1.6           | 1.8          | 2.7          | 3.0          |
| <b>Desarrollo Económico</b>                  | <b>408 597.0</b>   | <b>451 878.8</b>   | <b>6.4</b>      | <b>31.0</b>   | <b>31.1</b>  | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Energía                                      | 298 825.6          | 318 835.3          | 2.6             | 22.7          | 22.0         | 73.1         | 70.6         |
| Comunicaciones y Transportes                 | 28 594.4           | 38 420.3           | 29.2            | 2.2           | 2.6          | 7.0          | 8.5          |
| Desarrollo Agropecuario y Forestal           | 43 932.8           | 48 392.0           | 5.9             | 3.3           | 3.3          | 10.8         | 10.7         |
| Temas Laborales                              | 2 334.3            | 2 631.8            | 8.4             | 0.2           | 0.2          | 0.6          | 0.6          |
| Temas Empresariales                          | 6 282.6            | 5 683.4            | -13.0           | 0.5           | 0.4          | 1.5          | 1.3          |
| Servicios Financieros                        | 1 133.5            | 9 365.2            | -o-             | 0.1           | 0.6          | 0.3          | 2.1          |
| Turismo                                      | 2 413.2            | 2 218.2            | -11.6           | 0.2           | 0.2          | 0.6          | 0.5          |
| Ciencia y Tecnología                         | 15 167.8           | 17 066.5           | 8.2             | 1.2           | 1.2          | 3.7          | 3.8          |
| Temas Agrarios                               | 3 744.4            | 2 665.0            | -31.6           | 0.3           | 0.2          | 0.9          | 0.6          |
| Desarrollo Sustentable                       | 6 168.4            | 6 601.0            | 2.9             | 0.5           | 0.5          | 1.5          | 1.5          |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

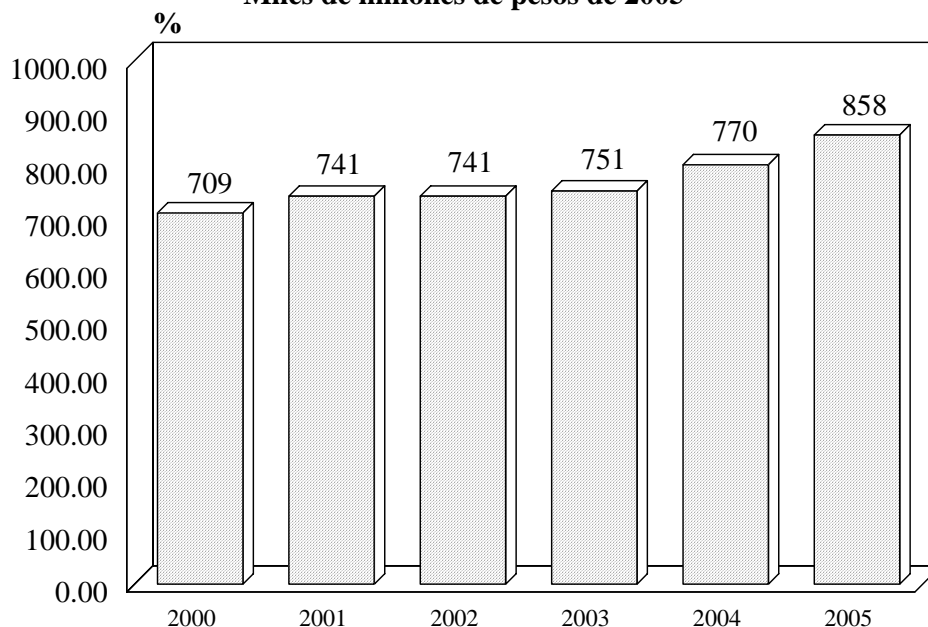
p/ Cifras preliminares.

-o- mayor de 500 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO PÚBLICO EN DESARROLLO SOCIAL 2000-2005

-Miles de millones de pesos de 2005-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de la población, con el propósito de promover el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). En 2005, los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 39 mil 979.8 millones de pesos, lo que significó el 100.8% de la asignación anual programada.

**PROGRAMAS ESPECIALES, 2005**  
**-Millones de pesos-**

| Concepto   | Asignación anual* | Enero-diciembre <sup>p/</sup> | Avance %     |
|--|-------------------|-------------------------------|--------------|
| <b>Total</b>   | <b>39 670.1</b>   | <b>39 979.8</b>               | <b>100.8</b> |
| Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  | 4 967.0           | 4 822.3                       | 97.1         |
| Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres                     | 15 793.4          | 15 349.0                      | 97.2         |
| Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen | 305.0             | 640.2                         | 209.9        |
| Adultos en Plenitud  | 230.8             | 498.4                         | 215.9        |
| Programa Especial de Ciencia y Tecnología  | 17 751.2          | 17 402.0                      | 98.0         |
| Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) <sup>1/</sup>   | 622.7             | 1 267.9                       | 203.6        |

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\* Se refiere al presupuesto original anual.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos, de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En 2005, las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 107 mil 73.9 millones de pesos, 91.1% respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (Procampo), de Cadenas Agroalimentarias, IMSS-Oportunidades y aquéllos a cargo

del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que en conjunto absorbieron 63.9% de los recursos erogados.

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2005**  
- Millones de pesos -

| Concepto  | Asignación anual* | Enero-diciembre <sup>p/</sup> | Avance % |
|---|-------------------|-------------------------------|----------|
| Total   | 117 488.0         | 107 073.9                     | 91.1     |
| Programa de Desarrollo Humano Oportunidades   | 29 781.8          | 29 021.5                      | 97.4     |
| Grupos y Regiones Prioritarias  | 18 824.9          | 17 434.1                      | 92.6     |
| Cadenas Agroalimentarias  | 14 190.1          | 13 575.7                      | 95.7     |
| Programa IMSS-Oportunidades   | 4 636.4           | 4 336.4                       | 93.5     |
| Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  | 4 251.9           | 4 043.4                       | 95.1     |
| Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas   | 3 937.7           | 3 602.3                       | 91.5     |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas   | 4 730.0           | 3 059.9                       | 64.7     |
| Reconversión Productiva   | 2 592.7           | 2 827.9                       | 109.1    |
| Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)  | 1 917.3           | 1 775.0                       | 92.6     |
| Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)                                  | 1 796.3           | 1 734.6                       | 96.6     |
| Programa Escuelas de Calidad  | 1 247.5           | 1 674.8                       | 134.3    |
| Programa de Empleo Temporal (PET)   | 1 736.8           | 1 508.7                       | 86.9     |
| Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)  | 1 414.8           | 937.9                         | 66.3     |
| Programas de Atención a Población con Vulnerabilidad Social   | 648.7             | 665.2                         | 102.5    |
| Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)   | 769.0             | 549.6                         | 71.5     |
| Fomento a la Inversión Rural y Pesquera a través del Fondo de Riesgo compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO) | 254.5             | 464.4                         | 182.5    |
| Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar   | 426.4             | 426.4                         | 100.0    |
| Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)  | 433.1             | 418.7                         | 96.7     |
| Programa de Apoyo Alimentario   | 500.0             | 381.8                         | 76.4     |
| Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)   | 310.6             | 310.6                         | 100.0    |
| Otros   | 23 087.4          | 18 325.1                      | 79.4     |

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

\* Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Gasto para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 121 mil 170.1 millones de pesos en 2005. De este total, el 34% se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración



Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 45.2 por ciento.

**GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA 2005**  
- Millones de pesos -

| Ramo   | Enero-diciembre <sup>p/</sup> | Estructura % |
|--|-------------------------------|--------------|
| <b>Total</b>   | 121 170.1                     | 100.0        |
| Relaciones Exteriores  | 173.0                         | 0.1          |
| Hacienda y Crédito Público                                     | 5 118.1                       | 4.2          |
| Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 5 510.4                       | 4.5          |
| Comunicaciones y Transportes                                   | 5 510.0                       | 4.5          |
| Economía   | 978.6                         | 0.8          |
| Educación Pública  | 22 833.0                      | 18.8         |
| Salud  | 12 808.8                      | 10.6         |
| Trabajo y Previsión Social                                     | 73.9                          | 0.1          |
| Reforma Agraria  | 1 555.3                       | 1.3          |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                            | 1 957.1                       | 1.6          |
| Desarrollo Social  | 19 099.6                      | 15.8         |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 41 191.7                      | 34.0         |
| Programa IMSS-Oportunidades <sup>1/</sup>                      | 4 360.7                       | 3.6          |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

<sup>1/</sup> Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al cierre de 2005, las erogaciones en estos programas ascendieron a 10 mil 205.2 millones de pesos. Del monto total, el 42.5% se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá.

**PROGRAMAS REGIONALES, 2005**  
**- Millones de pesos -**

| Concepto   | Enero-diciembre <sup>p/</sup> | Estructura % |
|--|-------------------------------|--------------|
| <b>Total</b>   | <b>10 205.2</b>               | <b>100.0</b> |
| Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá | 4 340.1                       | 42.5         |
| Programa de la Región Centro-Occidente                 | 2 110.0                       | 20.7         |
| Programa de la Región Noreste                          | 1 725.3                       | 16.9         |
| Programa de la Región Centro-País                      | 1 052.1                       | 10.3         |
| Programa de la Región Noroeste                         | 707.2                         | 6.9          |
| Programa Plan de la Frontera Norte                     | 270.5                         | 2.7          |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

En 2005, los recursos autorizados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) sumaron 8 mil 529.1 millones de pesos, de los cuales 7 mil 384 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso FONDEN (el Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del Presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2005 no forma parte del gasto presupuestario) y 1 mil 145 millones de pesos con cargo al Programa FONDEN, del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Los recursos provenientes del Fideicomiso FONDEN se aplicaron de la siguiente manera:

- 16 millones de pesos se destinaron para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y reparación de infraestructura carretera federal y estatal, dañada por las lluvias ocurridas durante los meses de octubre y noviembre de 2004 en el estado de Veracruz;
- 6 mil 190 millones de pesos se otorgaron para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos; la reparación de infraestructura pública; y la

rehabilitación de áreas naturales protegidas, debido a los daños ocasionados por los huracanes Emily, Stan y Wilma, principalmente, en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

- 456 millones de pesos, para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales; y
- 722 millones de pesos, para cubrir los pagos relacionados con la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para la protección del patrimonio de este Fideicomiso, así como para sufragar los costos derivados de la evaluación de resultados del FONDEN, realizada por el Colegio de México.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES**  
**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO**  
**GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE**  
**ATENCIÓN, 2005<sup>p/1/</sup>**  
**-Millones de pesos-**

| Denominación                          | Enero-diciembre | Estructura % |
|---------------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>Total</b>                          | <b>8 529.1</b>  | <b>100.0</b> |
| Infraestructura pública               | 5 782.9         | 67.8         |
| Carretera y de transporte             | 3 734.6         | 43.8         |
| Educativa                             | 88.2            | 1.0          |
| Hidráulica y urbana                   | 1 895.7         | 22.2         |
| Salud                                 | 64.4            | 0.8          |
| Atención a damnificados <sup>2/</sup> | 1 415.6         | 16.6         |
| Atención a recursos naturales         | 99.1            | 1.2          |
| Equipo especializado <sup>3/</sup>    | 456.0           | 5.3          |
| Otros recursos <sup>4/</sup>          | 54.0            | 0.6          |
| Otros <sup>5/</sup>                   | 721.5           | 8.5          |

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Para el ejercicio 2005, el gasto federal autorizado se integra como sigue: con cargo al Ramo General 23, 1 mil 145.2 millones de pesos y con cargo al Fideicomiso FONDEN 7 mil 384 millones de pesos.

2/ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos, particularmente la atención de damnificados a través de la Secretaría de Salud, y para la reconstrucción de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

3/ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional del Agua (CNA).

4/ Para 2005, estos recursos se aplicaron de la siguiente forma: 10.8 millones de pesos se transfirieron al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, y 43.2 millones de pesos al Fideicomiso Fonden, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y las ROF.

5/ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por 718.7 millones de pesos, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN por 2.8 millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Ramo General 23 se aplicaron como sigue:

- 226 millones de pesos, para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y reparación de infraestructura carretera y educativa federal, estatal y municipal, como resultado de las lluvias extremas ocurridas en el presente año en los estados de Baja California, Chiapas y Veracruz, así como la granizada ocurrida en junio de 2005 en el estado de Puebla;

- 865 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación, para sufragar gastos generados por diversas emergencias provocadas principalmente por los huracanes Emily, Stan y Wilma, en el último semestre de 2005; y
- 54 millones de pesos fueron transferidos al Fideicomiso Fonden y al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, de conformidad con la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación del FONDEN (ROF).

**FONDO DE DESASTRES NATURALES  
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y  
FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA  
ENERO-DICIEMBRE 2005 <sup>p/</sup>  
- Millones de pesos -**

| Entidad                             | 2005           | Ramo 23 <sup>1/</sup> | Fideicomiso Fonden <sup>2/</sup> | Estructura % del total |
|-------------------------------------|----------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------|
| <b>Total</b>                        | <b>8 529.1</b> | <b>1 145.2</b>        | <b>7 384.0</b>                   | <b>100.0</b>           |
| Baja California                     | 19.4           | 19.4                  |                                  | 0.2                    |
| Chiapas                             | 2 506.8        | 115.1                 | 2 391.7                          | 29.4                   |
| Guerrero                            | 13.0           |                       | 13.0                             | 0.2                    |
| Hidalgo                             | 293.6          |                       | 293.6                            | 3.4                    |
| Michoacán                           | 1.3            |                       | 1.3                              | 0.0                    |
| Nuevo León                          | 434.6          |                       | 434.6                            | 5.1                    |
| Oaxaca                              | 742.1          |                       | 742.1                            | 8.7                    |
| Puebla                              | 11.4           | 6.8                   | 4.6                              | 0.1                    |
| Quintana Roo                        | 449.4          |                       | 449.4                            | 5.3                    |
| Tamaulipas                          | 320.0          |                       | 320.0                            | 3.8                    |
| Veracruz                            | 1 273.9        | 84.5                  | 1 189.4                          | 14.9                   |
| Yucatán                             | 366.7          |                       | 366.7                            | 4.3                    |
| Fondo Revolvente <sup>3/</sup>      | 865.4          | 865.4                 |                                  | 10.1                   |
| Equipo especializado <sup>4/</sup>  | 456.0          |                       | 456.0                            | 5.3                    |
| Recursos no ejercidos <sup>5/</sup> | 54.0           | 54.0                  |                                  |                        |
| Otros <sup>6/</sup>                 | 721.5          |                       | 721.5                            | 8.5                    |

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Para el ejercicio 2005 la asignación original fue de 500 millones de pesos, que se complementó con ampliaciones por 645.2 millones de pesos, para un total de 1 mil 145.2 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4/ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional del Agua (CNA).

5/ De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y en las ROF, al final de cada ejercicio fiscal los recursos no ejercidos del Programa FONDEN se transfieren al Fideicomiso Preventivo y al Fideicomiso FONDEN.

6/ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por 718.7 millones de pesos, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN por 2.8 millones de pesos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por rubro de atención, en la aplicación de los recursos del FONDEN destaca lo siguiente:

- 67.8% se destinó a la realización de acciones dirigidas a la reparación de daños en infraestructura pública, principalmente en la red carretera y de transporte, en los estados de Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas;
- 8.5% se asignó a la contratación del instrumento de transferencia de riesgo sísmico y al costo de la evaluación de resultados;
- 16.6% se aplicó para sufragar gastos relacionados con la atención de damnificados;
- 5.3% se aplicó en la adquisición de equipo especializado, orientado a la prevención y atención de desastres naturales, para apoyar a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a la Secretaría de Marina (SEMAR) y a la Comisión Nacional del Agua (CNA);
- 1.2% se destinó a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, dañadas por los huracanes Emily, Stan y Wilma en los estados de Quintana Roo, Veracruz y Yucatán en 2005; y
- 0.6% se transfirió al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo, tal como lo establecen la Ley General de Protección Civil y las ROF.

### **Fortalecimiento del federalismo**

En 2005, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2005.

El gasto federalizado ascendió a 672 mil 754.5 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.7% en términos reales en relación con lo pagado en 2004, y representó el 50.1% del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 58.6% se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 41.4% a través de participaciones federales.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1/</sup>**  
-Millones de pesos-

| Concepto                                 | Enero-diciembre |                    | Var. %<br>Real | Composición % |       |
|--|-----------------|--------------------|----------------|---------------|-------|
|  | 2004            | 2005 <sup>p/</sup> |                | 2004          | 2005  |
| <b>Total</b>                             | 606 150.0       | 672 754.5          | 6.7            | 100.0         | 100.0 |
| Participaciones                          | 239 890.2       | 278 842.7          | 11.8           | 39.6          | 41.4  |
| Aportaciones Federales<br>(Ramo 33 y 25) | 276 044.2       | 308 104.8          | 7.3            | 45.5          | 45.8  |
| FAEB <sup>2/</sup>                       | 179 545.6       | 198 944.0          | 6.6            | 29.6          | 29.6  |
| FASSA                                    | 34 484.3        | 38 015.8           | 6.0            | 5.7           | 5.7   |
| FAIS                                     | 23 511.6        | 26 639.1           | 9.0            | 3.9           | 4.0   |
| FASP                                     | 3 500.0         | 5 000.0            | 37.4           | 0.6           | 0.7   |
| FAM                                      | 7 636.1         | 8 673.7            | 9.2            | 1.3           | 1.3   |
| FORTAMUN                                 | 24 097.5        | 27 303.0           | 9.0            | 4.0           | 4.1   |
| FAETA                                    | 3 269.0         | 3 529.2            | 3.8            | 0.5           | 0.5   |
| PAFEF (Ramo 39) <sup>3/</sup>            | 49 582.8        | 46 580.0           | -9.7           | 8.2           | 6.9   |
| Convenios                                | 40 632.8        | 39 227.0           | -7.2           | 6.7           | 5.8   |
| De descentralización                     | 39 906.0        | 35 056.8           | -15.5          | 6.6           | 5.2   |
| SEP                                      | 31 994.6        | 26 511.4           | -20.3          | 5.3           | 3.9   |
| Otros <sup>4/</sup>                      | 7 911.4         | 8 545.3            | 3.9            | 1.3           | 1.3   |
| De reasignación <sup>5/</sup>            | 726.9           | 4 170.2            | 451.7          | 0.1           | 0.6   |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2/ Incluye al Ramo 25.

3/ Incluye los recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

4/ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas, mediante convenios de reasignación, para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante 2005 ascendió a 278 mil 842.7 millones de pesos, cifra superior en 11.8% real a la cubierta en 2004. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación

Fiscal, se ubicó en 1 billón 140 mil 291 millones de pesos, monto superior en 8.2% en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y  
MUNICIPIOS, 2005**  
-Millones de pesos-

| Concepto                                       | Enero-diciembre <sup>p/</sup> |
|--|-------------------------------|
| <b>Total</b>                                   | 278 842.7                     |
| Fondo General                                  | 236 315.0                     |
| Fondo de Fomento Municipal                     | 11 086.6                      |
| Fondo de Impuestos Especiales                  | 4 910.8                       |
| Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos      | 15 222.8                      |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos              | 5 582.3                       |
| Comercio Exterior                              | 1 507.8                       |
| Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo | 204.1                         |
| Incentivos Económicos                          | 4 013.4                       |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 308 mil 105 millones de pesos, 7.3% de incremento real en relación con 2004.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.5% del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Destaca lo siguiente:

- El 67.2% de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 207 mil 191 millones de pesos, y registraron un incremento en términos reales de 6.6% (considera el Fondo de



Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25)).

- Los recursos para los fondos de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) y de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 6.6 y 3.8% en términos reales, respectivamente, en virtud de los incrementos salariales autorizados.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron, en cada caso, 9% real, lo que fue congruente con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, la cual sirve de base para la determinación del monto asignado en el presupuesto a estos dos fondos.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 8 mil 674 millones de pesos, lo que representó un incremento de 9.2% real respecto a igual período del año anterior.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) aumentó en 37.4% en términos reales, en relación con la cifra registrada al cierre del año previo, debido a la ampliación autorizada por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En 2005, a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 46 mil 580 millones de pesos, monto inferior en 9.7% real a la cifra observada al cierre de 2004. Incluye 21 mil 986 millones de pesos de anticipos a las

Entidades Federativas por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) que se distribuyeron a través del Fideicomiso para la Infraestructura en las Entidades Federativas (FIES) y del propio PAFEF.

**APORTACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DERIVADAS DEL  
APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES (ARE)  
Artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005  
Enero-diciembre 2005<sup>p/</sup>  
-Cifras en millones de pesos-**

| Entidad Federativa  | Recursos Asignados<br>Artículo 19 PEF 2005<br>(ARE) | Anticipos (ARE) |                  |                                    |
|---------------------|---|-----------------|------------------|------------------------------------|
|                     |   | Vía FIES<br>(A) | Vía PAFEF<br>(B) | Total Anual <sup>1/</sup><br>(A+B) |
| <b>Total</b>        | <b>21 986.4</b>                                     | <b>13 488.7</b> | <b>8 498.2</b>   | <b>21 986.9</b>                    |
| Aguascalientes      | 256.0   | 256.0           | 0.0              | 256.0                              |
| Baja California     | 632.1   | 632.1           | 0.0              | 632.1                              |
| Baja California Sur | 155.1   | 83.1            | 72.0             | 155.1                              |
| Campeche            | 226.1   | 151.1           | 75.0             | 226.1                              |
| Coahuila            | 505.8   | 192.8           | 313.0            | 505.8                              |
| Colima              | 165.6   | 88.6            | 77.0             | 165.6                              |
| Chiapas             | 976.7   | 209.7           | 767.0            | 976.7                              |
| Chihuahua           | 651.0   | 651.0           | 0.0              | 651.0                              |
| Distrito Federal    | 2 330.2   | 2 330.2         | 0.0              | 2 330.2                            |
| Durango             | 287.6   | 52.6            | 235.0            | 287.6                              |
| Guanajuato          | 836.7   | 443.7           | 393.0            | 836.7                              |
| Guerrero            | 519.3   | 519.3           | 0.0              | 519.3                              |
| Hidalgo             | 399.6   | 86.1            | 313.5            | 399.6                              |
| Jalisco             | 1 392.8   | 742.8           | 650.0            | 1 392.8                            |
| México              | 2 790.3   | 1 940.3         | 850.0            | 2 790.3                            |
| Michoacán           | 628.9   | 134.9           | 494.0            | 628.9                              |
| Morelos             | 331.1   | 331.1           | 0.0              | 331.1                              |
| Nayarit             | 216.7   | 115.7           | 101.0            | 216.7                              |
| Nuevo León          | 969.8   | 513.8           | 456.0            | 969.8                              |
| Oaxaca              | 550.8   | 118.8           | 432.0            | 550.8                              |
| Puebla              | 894.6   | 191.9           | 702.7            | 894.6                              |
| Querétaro           | 382.5   | 182.5           | 200.0            | 382.5                              |
| Quintana Roo        | 241.0   | 52.0            | 189.0            | 241.0                              |
| San Luis Potosí     | 411.0   | 218.0           | 193.0            | 411.0                              |
| Sinaloa             | 564.9   | 564.9           | 0.0              | 564.9                              |
| Sonora              | 556.4   | 556.4           | 0.0              | 556.4                              |
| Tabasco             | 1 283.4   | 1 283.4         | 0.0              | 1 283.4                            |
| Tamaulipas          | 625.7   | 330.2           | 296.0            | 626.2                              |
| Tlaxcala            | 230.2   | 230.2           | 0.0              | 230.2                              |
| Veracruz            | 1 368.1   | 71.1            | 1 297.0          | 1 368.1                            |
| Yucatán             | 342.0   | 74.0            | 268.0            | 342.0                              |
| Zacatecas           | 264.6   | 140.6           | 124.0            | 264.6                              |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Al estado de Tamaulipas se entregaron 502 miles de pesos adicionales, los cuales se compensarán una vez conocido el ajuste de diferencias que habrá con base a la declaración anual de PEMEX y sus organismos subsidiarios en marzo de 2006, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, es importante señalar que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, al menos el 50% de los recursos asignados al Ramo 39, debe ser aplicado por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento. El resto de los recursos puede ser destinado a otras siete áreas, como saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro, ampliación de la base gravable, protección civil, y ciencia y tecnología.

De acuerdo con lo establecido en el PEF2005, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, pueden transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los objetivos específicos se establecen en cada convenio.

Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 35 mil 57 millones de pesos, monto inferior en 15.5% en términos reales en comparación con lo registrado en 2004.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 26 mil 511 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza para el Campo a cargo de la

SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 8 mil 545 millones de pesos.

- Los recursos transferidos a las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de reasignación de gasto ascendieron a 4 mil 170 millones de pesos, y se destinaron fundamentalmente al cumplimiento de objetivos de programas a cargo del Ejecutivo Federal.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA  
ENERO-DICIEMBRE 2005<sup>p/</sup>  
-Millones de pesos-**

| Entidad             | Total            | Participaciones  | Aportaciones Federales <sup>1/</sup> | PAFEF <sup>2/</sup> | Convenios de Descentralización | Convenios de Reasignación <sup>3/</sup> |
|---------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------|---|
| <b>Total</b>        | <b>672 754.5</b> | <b>278 842.7</b> | <b>308 104.8</b>                     | <b>46 580.0</b>     | <b>35 056.8</b>                | <b>4 170.2</b>                          |
| Aguascalientes      | 7 841.1          | 3 290.4          | 3 433.6                              | 529.9               | 574.2                          | 13.0                                    |
| Baja California     | 19 353.3         | 8 158.0          | 8 171.0                              | 1 820.9             | 1 087.3                        | 116.1                                   |
| Baja California Sur | 5 190.7          | 1 958.0          | 2 495.8                              | 321.6               | 287.1                          | 128.2                                   |
| Campeche            | 7 930.1          | 2 835.1          | 3 767.7                              | 823.0               | 495.2                          | 9.1                                     |
| Coahuila            | 16 168.0         | 6 596.0          | 7 786.2                              | 909.8               | 867.4                          | 8.5                                     |
| Colima              | 5 902.7          | 2 265.5          | 2 597.9                              | 299.4               | 679.8                          | 60.2                                    |
| Chiapas             | 30 303.0         | 11 143.0         | 16 318.7                             | 1 812.6             | 1 018.7                        | 10.0                                    |
| Chihuahua           | 19 357.7         | 8 185.0          | 8 582.9                              | 1 439.0             | 1 131.0                        | 19.8                                    |
| Distrito Federal    | 63 227.1         | 34 894.1         | 24 558.6                             | 3 731.1             | 33.5                           | 10.0                                    |
| Durango             | 11 276.5         | 3 587.7          | 5 983.8                              | 762.9               | 611.1                          | 331.1                                   |
| Guanajuato          | 25 697.4         | 10 323.5         | 11 778.7                             | 1 689.2             | 921.9                          | 984.0                                   |
| Guerrero            | 23 269.3         | 5 946.4          | 14 864.2                             | 1 173.4             | 1 195.1                        | 90.2                                    |
| Hidalgo             | 16 761.9         | 5 161.7          | 9 367.0                              | 936.8               | 1 001.0                        | 295.3                                   |
| Jalisco             | 38 090.8         | 17 293.1         | 15 203.0                             | 3 136.2             | 2 444.4                        | 14.0                                    |
| México              | 67 962.4         | 32 421.7         | 27 909.5                             | 6 061.3             | 1 425.8                        | 144.2                                   |
| Michoacán           | 24 291.7         | 8 223.3          | 13 126.2                             | 1 387.2             | 1 377.7                        | 177.4                                   |
| Morelos             | 10 634.0         | 4 237.4          | 5 049.0                              | 656.0               | 608.9                          | 82.8                                    |
| Nayarit             | 7 932.1          | 2 794.7          | 4 111.2                              | 419.7               | 583.3                          | 23.2                                    |
| Nuevo León          | 27 052.3         | 13 253.6         | 8 943.2                              | 2 528.8             | 2 159.8                        | 167.0                                   |
| Oaxaca              | 24 228.1         | 6 993.8          | 15 002.8                             | 1 060.1             | 1 116.5                        | 54.9                                    |
| Puebla              | 29 165.9         | 11 099.0         | 13 879.9                             | 2 056.6             | 2 082.5                        | 48.0                                    |
| Querétaro           | 11 414.5         | 4 886.7          | 4 861.0                              | 970.9               | 683.5                          | 12.5                                    |
| Quintana Roo        | 8 402.0          | 3 599.2          | 3 964.7                              | 549.7               | 278.4                          | 10.0                                    |
| San Luis Potosí     | 15 896.9         | 5 197.6          | 8 603.2                              | 1 065.1             | 1 001.2                        | 29.8                                    |
| Sinaloa             | 17 865.3         | 6 748.2          | 7 328.9                              | 1 571.0             | 2 164.2                        | 53.0                                    |
| Sonora              | 18 727.8         | 8 672.2          | 7 075.6                              | 1 105.5             | 1 256.9                        | 617.7                                   |
| Tabasco             | 22 917.7         | 13 432.4         | 6 747.1                              | 1 786.8             | 946.1                          | 5.4                                     |
| Tamaulipas          | 21 254.0         | 8 853.0          | 9 815.0                              | 1 140.8             | 1 334.9                        | 110.3                                   |
| Tlaxcala            | 7 499.9          | 2 765.2          | 3 672.2                              | 555.1               | 397.0                          | 110.5                                   |
| Veracruz            | 42 502.4         | 16 059.2         | 21 719.4                             | 2 742.9             | 1 765.4                        | 215.5                                   |
| Yucatán             | 12 199.2         | 4 415.1          | 5 718.0                              | 869.2               | 993.5                          | 203.5                                   |
| Zacatecas           | 10 763.5         | 3 552.9          | 5 668.9                              | 667.8               | 858.4                          | 15.5                                    |
| No distribuible     | 1 675.2          | 0.0              | 0.0                                  | 0.0                 | 1 675.2                        | 0.0                                     |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/ Incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE), de conformidad con el artículo 19, fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005.

3/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **Informe de la deuda pública**

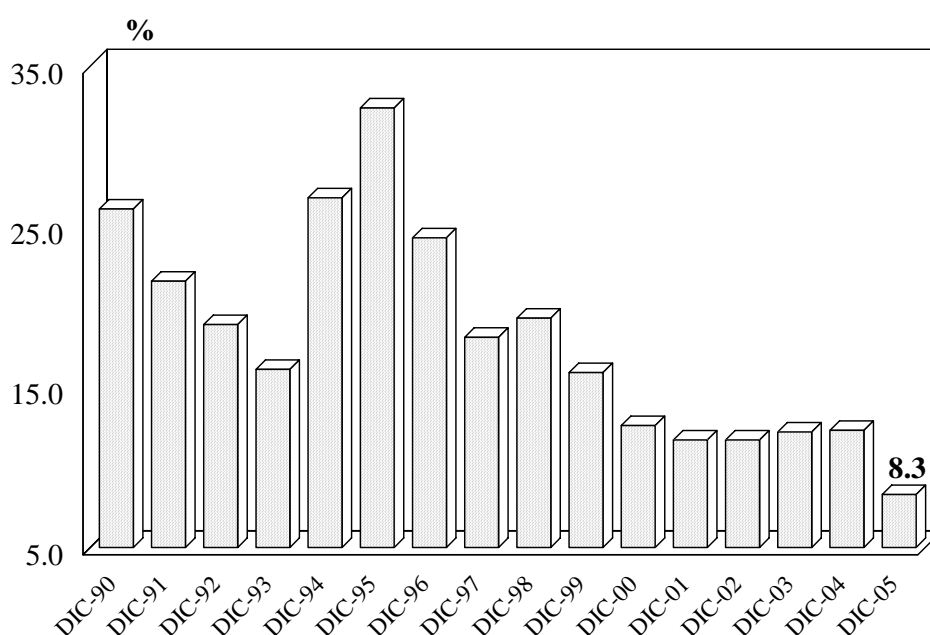
La estrategia de manejo de pasivos llevada a cabo durante el ejercicio fiscal 2005 estableció como objetivo general captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y al financiamiento del déficit público en las condiciones de costo más favorables posibles en el mediano y largo plazo, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente. Lo anterior en un marco de promoción del desarrollo de los mercados financieros nacionales y en congruencia con las directrices establecidas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006.

En este contexto, la política de deuda pública se ejecutó conforme a los principios de prudencia, transparencia, diversificación y mejores prácticas que han sido distintivos de la presente administración. Específicamente la gestión de la deuda pública se basó, al igual que ha sido el caso en los últimos años, en tres vertientes fundamentales:

1. *El déficit público se financió en su totalidad mediante endeudamiento interno e, inclusive, se registraron resultados significativos en materia de desendeudamiento externo.* Al igual que en años anteriores, con el fin de disminuir el impacto que sobre las finanzas públicas pueden tener perturbaciones financieras del exterior, se realizaron acciones tendientes a mejorar la composición entre la deuda interna y externa del país a través de la reducción de la participación relativa de los pasivos denominados en moneda extranjera dentro de los pasivos totales. En particular, la estrategia de financiamiento permitió obtener un desendeudamiento externo neto del sector público de 6 mil 762.3 millones de dólares, logrando así que la participación de la deuda externa neta dentro de la deuda neta total del sector público disminuyera a 38.0% al cierre de 2005 en comparación con el 54.6% registrado al cierre del 2000. Adicional a lo anterior, destaca en forma notable que la deuda externa neta del sector público

representó el 8.3% del PIB al cierre de 2005, su menor nivel en más de cuarenta años.

### DEUDA EXTERNA NETA DEL SECTOR PÚBLICO -Porcentaje del PIB-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. *El financiamiento interno se realizó de forma ordenada, principalmente a través de emisiones de instrumentos a tasa nominal fija de largo plazo.* Como ha sido la norma durante esta Administración, en el ejercicio fiscal 2005 se puso en marcha una estrategia de colocación de valores en el mercado nacional que privilegió la emisión de instrumentos de deuda a largo plazo y a tasa nominal fija. De esta manera, el plazo promedio ponderado de los valores gubernamentales se

incrementó en 140 días durante 2005 para ubicarse en 1 mil 211 días, plazo 673 días superior al registrado en el año 2000.

3. *Se fortaleció la estructura de la deuda externa a través de una política de manejo de pasivos oportuna y activa.* Con el fin de fortalecer la posición de las finanzas públicas y consolidar las expectativas positivas sobre el desempeño de las variables financieras en el mediano plazo, se ejecutó una estrategia proactiva de operaciones de manejo de pasivos que permitió aprovechar la coyuntura favorable para acelerar el proceso de sustitución de deuda externa por interna, ello bajo el objetivo primario de mantener la totalidad de divisas necesarias para hacer frente a las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2006.

Adicionalmente, durante 2005, el Gobierno Federal llevó a cabo un conjunto de medidas para promover la transparencia y fortalecer los canales de comunicación con los participantes en los mercados nacionales e internacionales de títulos de deuda soberana. Entre las medidas instrumentadas destacan por su importancia la publicación en línea del documento “Lineamientos Estratégicos para el Manejo del Crédito Público”, en el cual se dieron a conocer los principales elementos que rigen la gestión de la deuda pública del Gobierno Federal, y la habilitación en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de una sección dedicada a proporcionar información relacionada con la política de crédito público y la estrategia general de manejo de deuda. En este sentido, se siguió fortaleciendo la comunicación con el público en general, en congruencia con las mejores prácticas internacionales.

Las acciones realizadas durante el 2005 consolidaron a la política de deuda pública no sólo como un elemento fundamental para coadyuvar a la estabilidad y certidumbre del entorno económico sino también como un instrumento de promoción del desarrollo del sistema financiero nacional. Como prueba de lo anterior destaca el hecho de que,

durante el 2005, las tres principales agencias calificadoras a nivel internacional, Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings, revisaron al alza la calificación de la deuda soberana de México.

- El 6 de enero, la agencia calificadora internacional Moody's elevó las principales calificaciones de la deuda externa de México de Baa2 a Baa1. De esta forma, las calificaciones de los pasivos soberanos en moneda extranjera fueron igualadas a las de las obligaciones en moneda nacional, reflejando la reducción de la importancia relativa de la deuda externa en la deuda total y la presencia de una posición sumamente sólida de liquidez internacional.
- El 31 de enero, la agencia calificadora internacional Standard & Poor's modificó al alza las calificaciones de la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera, así como las calificaciones de la deuda interna de corto y largo plazo. La calificación de la deuda de largo plazo denominada en moneda extranjera subió a 'BBB' a partir de 'BBB-', mientras que las calificaciones de las deudas de largo y corto plazo en moneda local aumentaron a 'A' y 'A-1' a partir de 'A-' y 'A-2', respectivamente.
- Finalmente, el pasado 7 de diciembre, Fitch Ratings elevó la calificación de la deuda soberana de nuestro país. En particular, la calificación de la deuda en moneda extranjera pasó de 'BBB-' a 'BBB', mientras que la calificación de la deuda mexicana en moneda nacional aumentó de 'BBB' a 'BBB+'.

Cabe señalar que en sus respectivos reportes las agencias internacionales destacaron la importancia que ha tenido el manejo de la deuda para lograr las revisiones al alza de las calificaciones de la deuda del país. La agencia Moody's subrayó la continua disminución de los indicadores de vulnerabilidad externa reflejados en menores cocientes de deuda externa y en una posición más fuerte de liquidez internacional. Por



su parte, Standard & Poor's señaló que la revisión a la calificación reflejó la mejoría gradual de la estabilidad macroeconómica como resultado del adecuado manejo de la deuda, de la acumulación de activos internacionales y de la profundización del mercado local de deuda, todo lo cual incrementó la solidez de la economía ante eventuales perturbaciones del exterior. Finalmente, Fitch Ratings destacó en su evaluación que la continua disminución de la carga asociada a la deuda externa ha incrementado la fortaleza de México ante perturbaciones externas.

### **Principales Resultados en Materia de Deuda Pública**

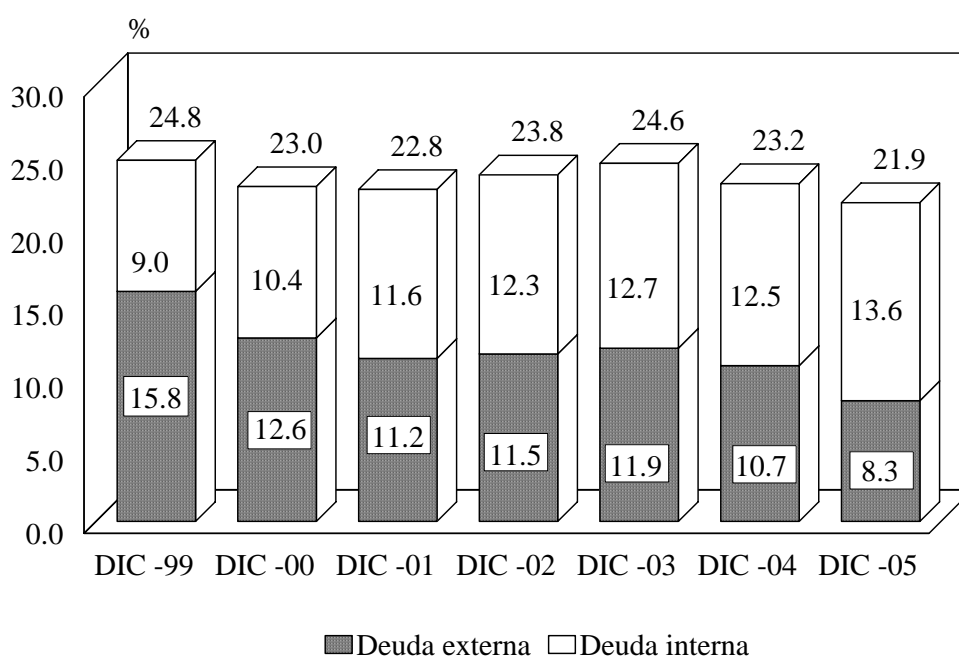
Al cierre del 2005, el monto de la deuda pública neta como porcentaje del PIB se ubicó en 21.9%, porcentaje inferior en 1.3 puntos porcentuales al observado al cierre de 2004. Lo anterior se explica por una reducción de 2.4 puntos porcentuales en la deuda externa neta del sector público y por un incremento de 1.1 puntos porcentuales en la deuda interna neta, ambas cifras como proporción del tamaño de la economía. Con estos resultados la deuda externa neta del sector público representó el 8.3% del PIB al cierre de 2005, su menor nivel en los últimos cuarenta y dos años.

Es importante destacar que la política de deuda pública y su consecuente evolución durante el 2005, ha sido consistente con lo establecido en el programa económico aprobado por el Congreso de la Unión para el año en su conjunto:

- Al cierre del 2005 el sector público presentó un desendeudamiento externo neto por 6 mil 762.3 millones de dólares. Por lo que se refiere a la deuda interna del Gobierno Federal, al cierre del año se generó un endeudamiento interno neto por 138 mil 725 millones de pesos. Estas cifras son congruentes con las directrices del artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

- Con relación a la deuda del Gobierno del Distrito Federal, se presentó un endeudamiento neto por 1 mil 246.4 millones de pesos, siendo el límite de endeudamiento neto autorizado para el año de 1 mil 700 millones de pesos.

### DEUDA PÚBLICA NETA TOTAL - % del PIB - 1999-2005



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el último trimestre de 2005, el Congreso de la Unión aprobó la política de deuda pública para el 2006. Dicha política tomó como punto de partida los logros alcanzados en los últimos años en la materia, logros que han permitido que las decisiones de deuda evolucionen hacia un enfoque integral de evaluación del intercambio existente entre costo esperado y riesgo. Específicamente, la política de deuda pública para 2006 estableció como objetivo general captar los recursos para

hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y a las necesidades de financiamiento neto en las condiciones de costo más favorables posibles en el mediano y largo plazos, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente.

Para hacer frente a las necesidades de financiamiento, las principales líneas de acción de la política de deuda pública del Gobierno Federal para 2006 serán las siguientes:

1. La captación neta de recursos por parte del Gobierno Federal se realizará a través de las subastas de valores gubernamentales en el mercado interno, privilegiando, como ha sido el caso en años previos, la emisión de Bonos de tasa nominal fija a largo plazo. Con ello se busca continuar disminuyendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés.
2. El Gobierno Federal iniciará en 2006 la emisión regular de títulos indizados a la inflación (UDIBONOS) a largo plazo con el fin de complementar las emisiones de este tipo de instrumentos que se concentraban en un plazo de 10 años.
3. Las operaciones de prefondeo realizadas durante los últimos meses permiten que en primera instancia el Programa Económico 2006 no prevea la necesidad de realizar emisiones de títulos de mercado en divisas para el refinanciamiento de las amortizaciones de deuda de mercado programadas, no obstante el buen crédito internacional del país.

Estas líneas de acción coadyuvarán a que el Gobierno Federal obtenga una mezcla más adecuada entre la deuda interna y la externa, al disminuir la importancia relativa de los pasivos netos denominados en moneda extranjera dentro de los pasivos netos totales, dando así continuidad a los esfuerzos conjuntos emprendidos por el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal desde el inicio de esta Administración.

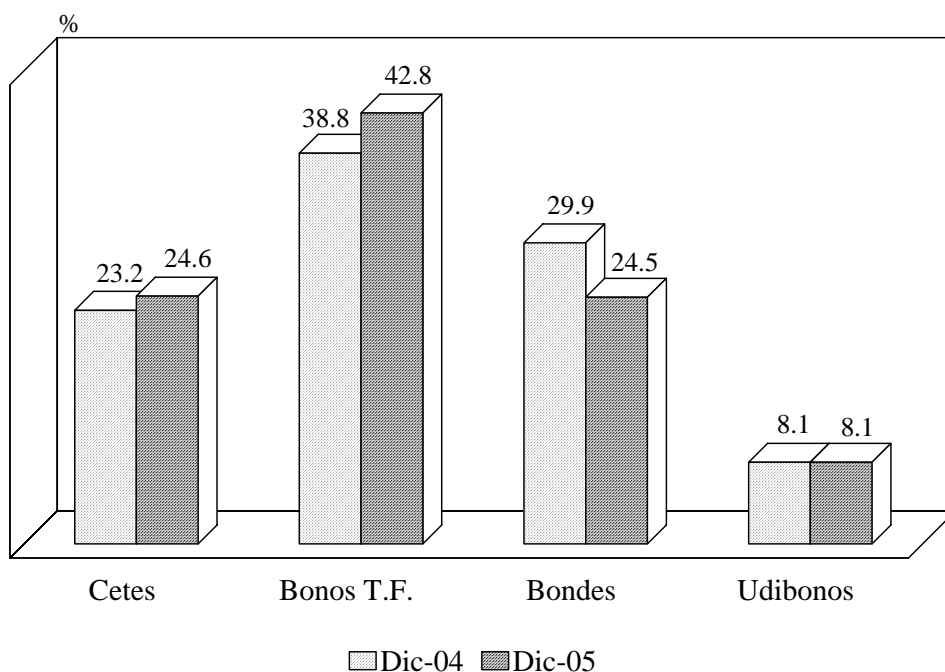
Finalmente, el Gobierno Federal continuará llevando a cabo durante el ejercicio fiscal 2006 las operaciones de manejo de pasivos necesarias para fortalecer la estructura de la deuda pública y asegurar que las condiciones de costo y riesgo de la deuda pública sean las más favorables posibles en el mediano y largo plazo.

### **Principales Resultados en Materia de Deuda Interna**

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del cuarto trimestre de 2005 se ubicó en 1 billón 183 mil 310.7 millones de pesos, cifra superior en 153 mil 345.8 millones de pesos a la observada al cierre del 2004 (1 billón 29 mil 964.9 millones de pesos.) Este aumento fue resultado de la evolución de los siguientes factores a lo largo del año: a) un endeudamiento neto de 138 mil 725 millones de pesos, b) una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 10 mil 398 millones de pesos y c) ajustes contables al alza por 4 mil 222.8 millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada a la inflación.

Durante 2005, la estrategia de emisión de deuda interna se sustentó en las siguientes líneas de acción específicas: a) privilegiar la captación neta de recursos mediante las emisiones de Bonos a tasa nominal fija a largo plazo, b) eliminar gradualmente las emisiones de instrumentos con tasa revisable, con el propósito de ceder por completo este nicho de mercado al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y c) fortalecer la referencia de los Cetes a seis meses mediante un incremento en el monto a subastar de este instrumento. De conformidad con lo anterior, durante el cuarto trimestre de 2005, el endeudamiento interno neto se obtuvo principalmente a través de la emisión de Cetes a seis meses y Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija.

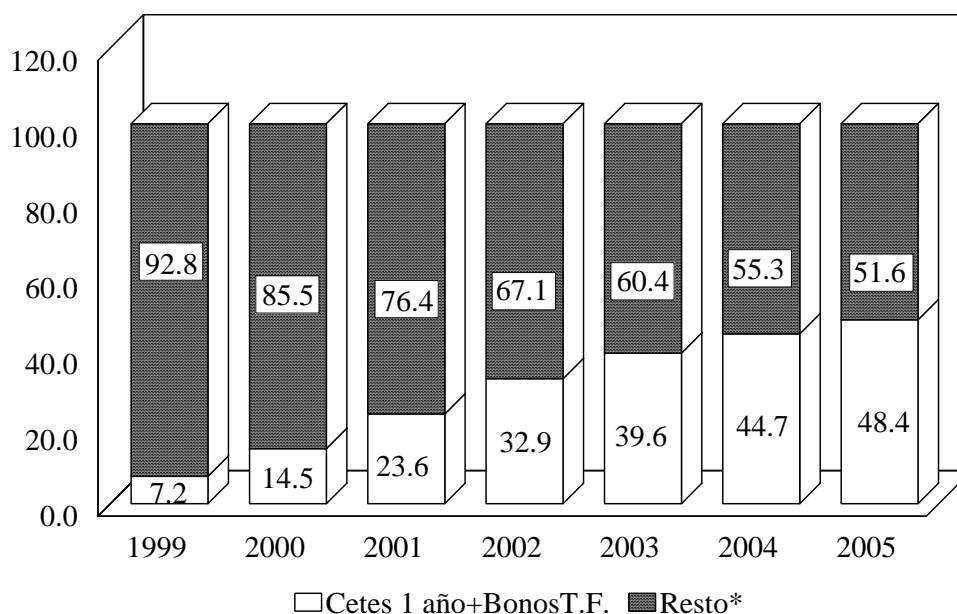
### SALDO DE VALORES GUBERNAMENTALES Dic 2004-dic 2005



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Así, entre el cierre de 2004 y el cierre de 2005, los Cetes a seis meses se incrementaron del 8.9 al 11% del saldo total de los valores gubernamentales, resultado que se reflejó en un aumento en la proporción de Cetes en circulación en ese mismo período de 23.2 a 24.6% del saldo total de valores gubernamentales. Por su parte, la participación de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija dentro del saldo de valores gubernamentales pasó de 38.8 a 42.8% en ese mismo período, mientras que la participación de los Bonos de Desarrollo a tasa revisable cayó de 29.9 a 24.5% y la de los Udibonos permaneció sin cambio en 8.1 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LOS VALORES  
GUBERNAMENTALES A TASA FIJA  
CON PLAZO MAYOR A UN AÑO  
-Participación porcentual en el saldo-**

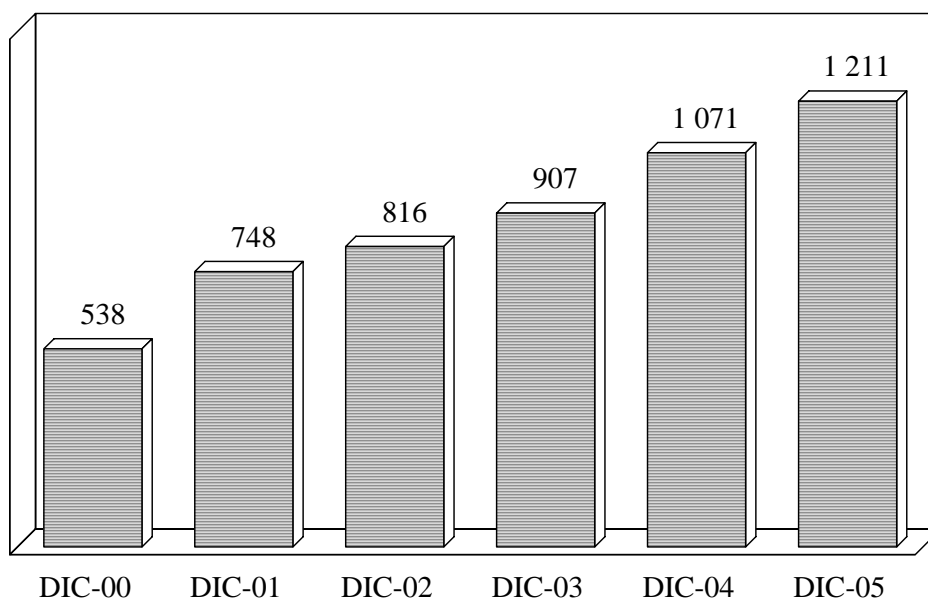


\* Resto: Incluye Cetes a plazo menor a un año, Bondes y Udibonos.  
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De esta forma, la participación porcentual de los valores gubernamentales a tasa nominal fija con plazo mayor o igual a un año pasó de 44.7% al cierre de 2004 a 48.4% al término del 2005. Paralelamente, el plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 140 días al pasar de 1 mil 71 días a 1 mil 211 días en ese mismo período.

## PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE VALORES GUBERNAMENTALES

-Número de días registrados al cierre del período-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el período que se informa, el Gobierno Federal anunció el programa de colocación de valores gubernamentales que se mantendrá vigente durante el primer trimestre de 2006. Este programa es congruente con el programa económico aprobado por el Congreso de la Unión.

Los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el primer trimestre del año son: a) se inicia la colocación de Udibonos al plazo de 20 y 30 años con montos mensuales de 200 millones de udis en cada plazo, b) se suspenden las colocaciones quincenales de Bondes 182, c) se incrementa en 500 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 28 y 91 días, d) se incrementa en 600 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 182 y

el monto mensual de los Cetes a 364 días, e) se incrementan en 800 millones de pesos los montos mensuales a subastar de los Bonos a tasa fija en todos los plazos que se subastan actualmente, f) se incrementa en 50 millones de udis el monto mensual a subastar de los Udibonos a 10 años para quedar en 600 millones de udis, y g) se mantienen las frecuencias de colocación anunciados en el trimestre anterior.

**SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES**  
**Montos objetivo ofrecidos por subasta**  
**-Millones de pesos-**

| Instrumento/plazo                              | Subasta 4to. Trimestre 2005 | Periodicidad   | Nueva Subasta 1er. Trimestre 2006 | Periodicidad   |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>CETES</b>                                   |                             |                |                                   |                |
| 28 días  | 4 000                       | Semanal        | 4 500                             | Semanal        |
| 91 días  | 5 500                       | Semanal        | 6 000                             | Semanal        |
| 182 días                                       | 4 800                       | Semanal        | 5 400                             | Semanal        |
| 364 días                                       | 5 000                       | Cada 4 semanas | 5 600                             | Cada 4 semanas |
| <b>Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija</b> |                             |                |                                   |                |
| 3 años   | 2 300                       | Cada 4 semanas | 3 100                             | Cada 4 semanas |
| 5 años   | 2 200                       | Cada 4 semanas | 3 000                             | Cada 4 semanas |
| 7 años   | 2 200                       | Cada 4 semanas | 3 000                             | Cada 4 semanas |
| 10 años  | 2 300                       | Cada 4 semanas | 3 100                             | Cada 4 semanas |
| 20 años  | 2 300                       | Cada 4 semanas | 3 100                             | Cada 4 semanas |
| <b>Bonos a Tasa Flotante</b><br>182 días       | 600                         | Cada 2 semanas |                                   |                |
| <b>UDIBONOS</b><br>(Millones de UDI's)         |                             |                |                                   |                |
| Udibonos 10 años                               | 550                         | Cada 4 semanas | 600                               | Cada 4 semanas |
| Udibonos 20 años                               |                             |                | 200                               | Cada 4 semanas |
| Udibonos 30 años                               |                             |                | 200                               | Cada 4 semanas |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, la SHCP informó que durante el primer trimestre de 2006 no se efectuaría ninguna operación de permuta de Bonos de Desarrollo con tasa de interés fija.

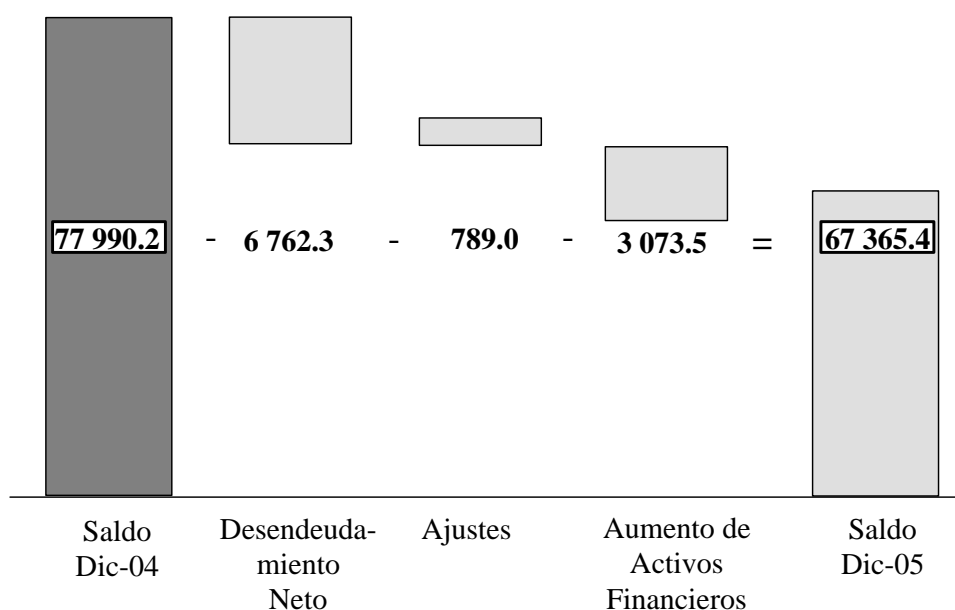


### Principales Resultados en Materia de Deuda Externa

Al cierre del cuarto trimestre de 2005, el saldo de la deuda pública externa neta fue de 67 mil 365.4 millones de dólares, nivel inferior en 10 mil 624.8 millones de dólares al observado al cierre de 2004 (77 mil 990.2 millones de dólares). Este resultado fue originado por un desendeudamiento externo neto de 6 mil 762.3 millones de dólares, un aumento de 3 mil 73.5 millones de dólares en los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior y por ajustes contables a la baja de 789 millones de dólares.

#### SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO

Dic 2004-dic 2005  
-Millones de dólares-

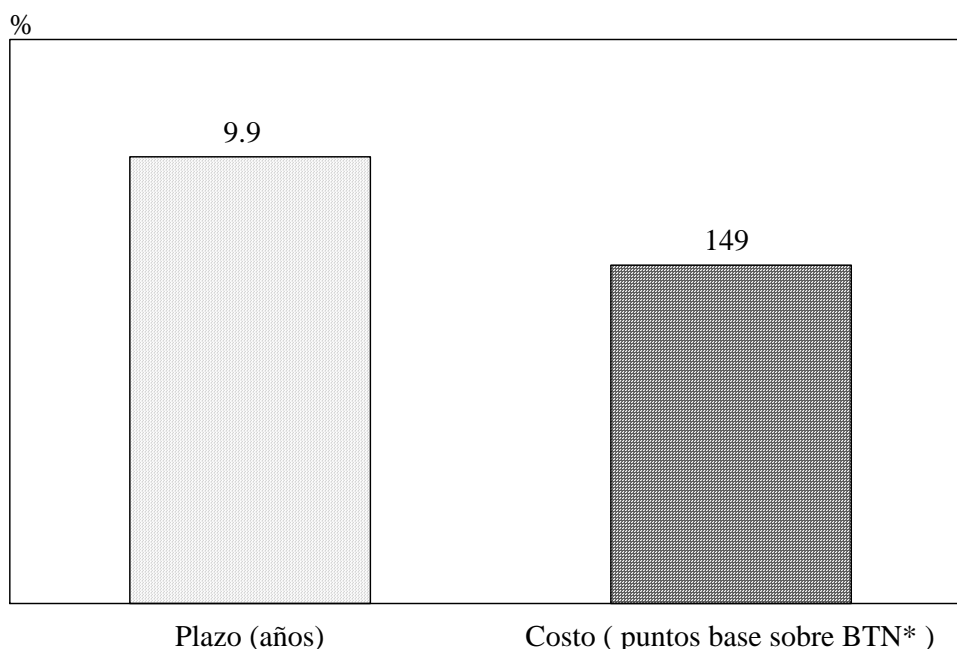


FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de los aspectos destacados y acciones realizadas en materia de manejo de pasivos externos durante 2005 destacan por su importancia los siguientes:

1. Participación en los mercados internacionales. En lo que se refiere a colocaciones del Gobierno Federal en los mercados internacionales de capitales durante el período enero a diciembre de 2005, éstas registraron un total de 2 mil 101.4 millones de dólares, cifra equivalente al 27% de las colocaciones realizadas en el mismo período de 2004 (7 mil 775.1 millones de dólares). El costo promedio ponderado de las emisiones realizadas por el Gobierno Federal en el período que se reporta, expresado como un diferencial sobre los bonos del Tesoro de los Estados Unidos fue de 149 puntos base.
2. Operaciones de Profondeo y administración de pasivos. Los logros alcanzados durante los primero cuatro años de la administración en la estructura de la deuda y en el desarrollo del mercado financiero nacional permitieron que durante 2005 se acelerara el proceso de transformación de deuda externa por interna. Lo anterior se consiguió mediante la ejecución de un conjunto de operaciones financieras enmarcadas en el objetivo general de minimizar el costo financiero de la deuda sujeto a un nivel de riesgo prudente.

**PLAZO Y COSTO PROMEDIO DE NUEVAS  
EMISIONES DEL GOBIERNO FEDERAL  
Enero-diciembre 2005**



\*BTN: Bonos del Tesoro Norteamericano.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

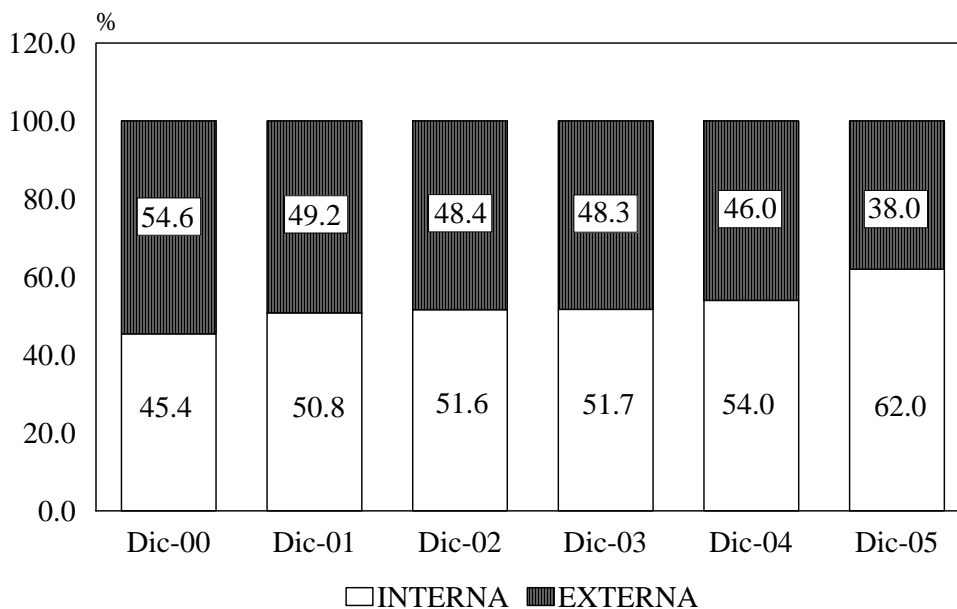
- La primera operación tuvo el doble objetivo de completar el prefinanciamiento del total de las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2006 y realizar un manejo eficiente de pasivos. Dicha operación se realizó en dos etapas. Primero, el Gobierno Federal adquirió 2 mil 878 millones de dólares de la posición de reservas internacionales del Banco de México para completar, junto con los recursos obtenidos por las operaciones de prefinanciamiento externas realizadas anteriormente, un monto de disponibilidades superior a los 4 mil 767 millones de dólares. Posteriormente, el Gobierno Federal utilizó parte de estos recursos para cancelar anticipadamente bonos soberanos emitidos en los mercados internacionales por un monto equivalente a 1 mil 405.9 millones de dólares.

- La segunda operación consistió en la emisión de “warrants”. Los “warrants” son títulos que otorgan a su tenedor el derecho, más no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos bonos denominados en dólares, emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales, por Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en moneda nacional emitidos en México (Bonos M). La emisión de los “warrants” se realizó a través de tres series que corresponden a distintas canastas de bonos elegibles para ser intercambiados por Bonos M específicos.

Esta fue una operación innovadora de la cual no se tiene precedente en los mercados financieros internacionales. Se obtuvo una demanda de alrededor de 11 mil 500 millones de dólares por las tres series de “warrants” donde el monto elegible a intercambiar sumó 2 mil 500 millones de dólares. Los “warrants” permitirán que el Gobierno Federal continúe su proceso de sustitución de deuda externa por interna sin que se generen fricciones en los mercados financieros nacionales, toda vez que esta sustitución se realiza únicamente en el caso de que exista interés de los inversionistas por aumentar sus posiciones de valores gubernamentales en moneda nacional.

En conjunto, las medidas instrumentadas permitieron disminuir la participación relativa de la deuda externa dentro de la deuda total. La participación de la deuda pública externa dentro de la deuda total representó el 38% al cierre del 2005, nivel 16.6 puntos porcentuales inferior al registrado al inicio de la presente administración.

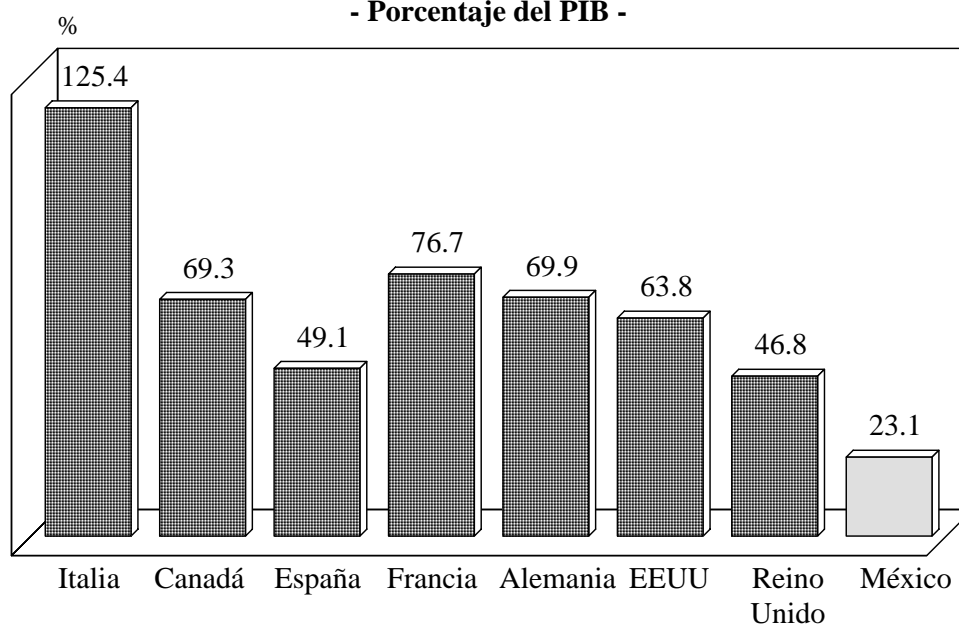
### COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA NETA -Participación porcentual-



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados mencionados permitieron que el nivel de la deuda del sector público de México, continuara comparándose favorablemente en el contexto internacional. En particular, la relación de deuda pública a PIB de nuestro país es significativamente menor a la registrada en la mayor parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

### COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE LA DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL - Porcentaje del PIB -

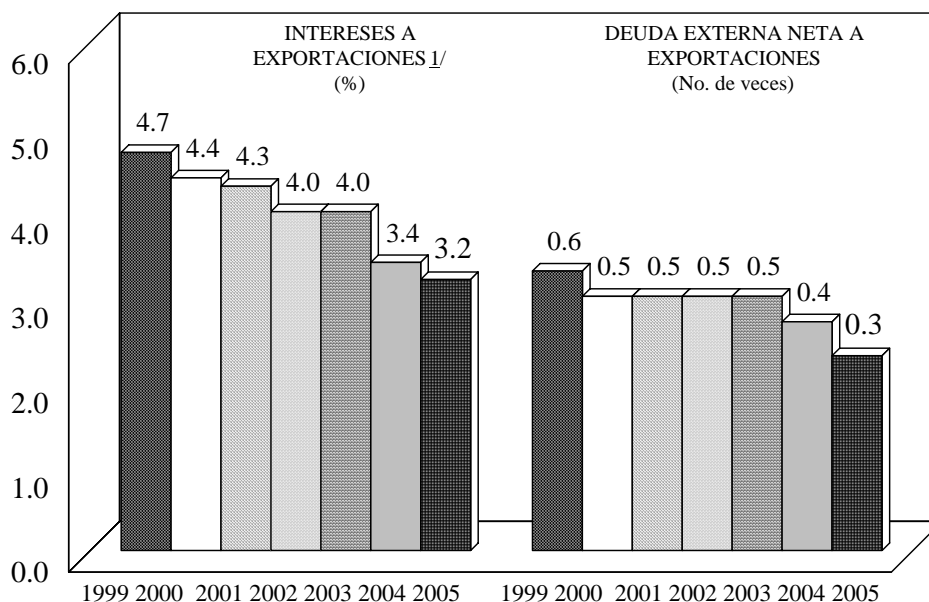


Nota: Las cifras de México son al cierre del 2005 y las del resto de los países son estimaciones para el año 2005.

FUENTE: OECD Economic Outlook, December 2005 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, el porcentaje de las exportaciones del país que se destinaron al pago de los intereses de la deuda externa del sector público fue de 3.2%, cifra menor en 0.2 puntos porcentuales a la registrada durante el mismo período del año previo. Por lo que respecta a la relación deuda externa neta a exportaciones, ésta presentó una evolución positiva al pasar de 41.5% al cierre del cuarto trimestre del 2004 a 31.5% en igual lapso del presente año.

### INDICADORES DE DEUDA\*/ 1999-2005



\*/ Cifras al cuarto trimestre de cada año.

1/ Intereses de la deuda externa del Sector Público.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A continuación se presenta con mayor detalle la información de la evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre de 2005.

#### Deuda interna del Gobierno Federal

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal se situó, al 31 de diciembre de 2005, en 1 billón 183 mil 310.7 millones de pesos. Como porcentaje del tamaño de la economía este saldo representó el 13.6%, nivel superior en 1.1 puntos porcentuales del producto respecto al alcanzado por este indicador al cierre de 2004. Lo anterior refleja la política de crédito público prevista en el Programa Económico para el año 2005, en la cual se planteó, al igual que en los cuatro ejercicios fiscales anteriores, que

los recursos necesarios para el financiamiento del déficit público serían cubiertos en su totalidad con fuentes provenientes del mercado interno. La evolución de la deuda interna neta del Gobierno Federal en el período que se informa fue resultado de los siguientes factores:

- Un incremento en el saldo de la deuda interna bruta de 142 mil 947.8 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto de 138 mil 725 millones de pesos y ajustes contables al alza de 4 mil 222.8 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.
- Una variación negativa de 10 mil 398 millones de pesos en los activos internos del Gobierno Federal.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA  
DEL GOBIERNO FEDERAL  
-Millones de pesos-**

| Concepto                        | Saldo<br>31-Dic-04 | Movimientos de enero a diciembre de 2005 |              |                                    |                     | Saldo al<br>31-Dic-05 <sup>p/</sup> |
|---------------------------------|--------------------|--|--------------|------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
|                                 |                    | Disponibilidad                           | Amortización | Endeuda-<br>miento<br>interno neto | Otros <sup>1/</sup> |                                     |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 1 029 964.9        |  |              |                                    |                     | 1 183 310.7                         |
| 2. Activos <sup>2/</sup>        | 69 241.4           |  |              |                                    |                     | 58 843.4                            |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta      | 1 099 206.3        | 1 124 244.5                              | 985 519.5    | 138 725.0                          | 4 222.8             | 1 242 154.1                         |

<sup>p/</sup> Cifras Preliminares.

<sup>1/</sup> Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario.

<sup>2/</sup> Saldo neto denominado en moneda nacional, de la Cuenta General y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

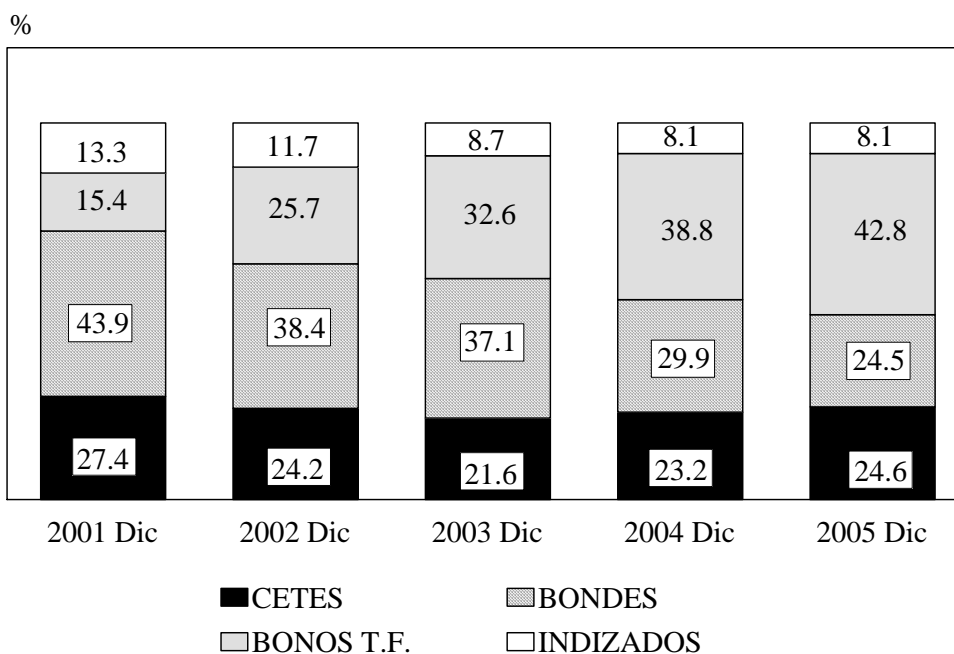
El programa de subasta de valores gubernamentales instrumentado, en el cuarto trimestre de 2005, se enmarcó dentro de los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 y en la estrategia general de



emisión anunciada para el ejercicio fiscal en su conjunto, cuyas principales líneas de acción, como se mencionó anteriormente, fueron las siguientes: a) privilegiar la captación neta de recursos mediante las emisiones de Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija a largo plazo, b) eliminar gradualmente las emisiones de instrumentos con tasa revisable, con el propósito de ceder por completo este nicho de mercado al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a fin de que pueda continuar su programa de refinanciamiento de pasivos y c) fortalecer la referencia de los Cetes a seis meses mediante un incremento en el monto a subastar en este instrumento.

Esta estrategia de emisión continuó favoreciendo la modificación en la composición de los títulos que conforman el saldo de la deuda interna, observándose un importante crecimiento en la participación de los Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija y una disminución en la participación de los instrumentos de tasa nominal revisable. De esta forma, se continuó incrementando el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna del Gobierno Federal, aunque a un menor ritmo del que se registró en el 2004, en línea con lo que se estableció en el Programa Económico para 2005.

### VALORES GUBERNAMENTALES COMPOSICIÓN POR INSTRUMENTO



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en el saldo contractual de la deuda registrado al cierre del año, se tiene previsto que los vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal alcancen, durante el 2006, un monto de 445 mil 9.7 millones de pesos. Estos vencimientos están asociados fundamentalmente con los valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se tiene programado realizar a través del programa de subastas que lleva a cabo semanalmente el Gobierno Federal.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL  
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL\*  
-Millones de pesos-**

| Concepto                           | Saldo<br>31-Dic-05      | 2006       |            |            |            |           |
|------------------------------------|-------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
|                                    |                         | 1er. Trim. | 2do. Trim. | 3er. Trim. | 4to. Trim. | Total     |
| Total                              | 1 242 154.1             | 234 192.7  | 86 627.6   | 56 499.3   | 67 690.1   | 445 009.7 |
| Cetes                              | 288 229.7 <sup>1/</sup> | 183 466.2  | 69 692.9   | 20 272.8   | 14 797.8   | 288 229.7 |
| Bondes                             | 287 559.8               | 27 078.0   | 16 002.2   | 15 087.3   | 14 570.3   | 72 737.8  |
| Bonos de Desarrollo a Tasa N. Fija | 502 186.9               | 21 807.0   | 0.0        | 19 297.9   | 37 390.0   | 78 494.9  |
| Udibonos                           | 95 331.0                | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0       |
| SAR                                | 52 144.3                | 651.9      | 651.9      | 651.8      | 651.6      | 2 607.2   |
| Otros                              | 16 702.4                | 1 189.6    | 280.6      | 1 189.5    | 280.4      | 2 940.1   |

\*Notas:

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2005, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre del período. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta SAR, las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

<sup>1/</sup> De dicho monto 93 mil 541.2 millones de pesos corresponden a Cetes de 28 y 91 días.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Deuda externa del sector público

El saldo de la deuda pública externa neta se situó, al 31 de diciembre de 2005, en un monto de 67 mil 365.4 millones de dólares. Como porcentaje del tamaño de la economía este saldo representó el 8.3%, 2.4 puntos porcentuales inferior al registrado al cierre de 2004 y el menor nivel observado por este indicador en los últimos 40 años.

La evolución de la deuda pública externa neta durante el año estuvo determinada por los siguientes factores:

- Una disminución en el saldo de la deuda externa bruta por 7 mil 551.3 millones de dólares, producto de: a) un desendeudamiento externo neto de 6 mil 762.3 millones de dólares, derivado de disposiciones por 12 mil 212.6 millones de dólares y amortizaciones por 18 mil 974.9 millones de dólares y b) ajustes contables negativos por 789 millones de dólares que reflejan, principalmente, el

registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) y la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Dentro de las disposiciones destacan 3 mil 330.3 millones de dólares derivados del pasivo real de los proyectos Pidiregas (de acuerdo con la normatividad establecida para los Pidiregas, el pasivo real se refiere al pasivo cuyo vencimiento corresponde al año en curso), 2 mil 101.4 millones de dólares obtenidos de las emisiones que llevó a cabo el Gobierno Federal, así como 1 mil 948.3 millones de dólares de los préstamos a través de los Organismos Financieros Internacionales.

- Los activos internacionales del Gobierno Federal en moneda extranjera presentaron una variación positiva de 3 mil 73.5 millones de dólares. Esta variación refleja: a) el incremento en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, como resultado de la compra de dólares de la posición de reservas internacionales del Banco de México, y b) la disminución de los activos internacionales por el proceso de recuperación del colateral de los intereses de aquellos Bonos Brady que han sido cancelados y los movimientos favorables en los tipos de cambio asociados con el colateral de los Bonos Brady.

**SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**  
**Millones de dólares**

| Concepto                        | Saldo<br>31-Dic-04 | Movimientos de enero a diciembre de 2005 |                               |                                    |                       | Saldo al<br>31-Dic-05 <sup>p/</sup> |
|---------------------------------|--------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
|                                 |                    | Disponibilidad<br><sub>1/</sub>          | Amortización<br><sub>1/</sub> | Endeuda-<br>miento externo<br>neto | Ajustes <sup>2/</sup> |                                     |
| 1. Saldo de la Deuda Neta (3-2) | 77 990.2           |  |                               |                                    |                       | 67 365.4                            |
| 2. Activos <sup>3/</sup>        | 1 235.6            |  |                               |                                    |                       | 4 309.1                             |
| 3. Saldo de la Deuda Bruta      | 79 225.8           | 12 212.6                                 | 18 974.9                      | -6 762.3                           | -789.0                | 71 674.5                            |
| 3.1 Largo Plazo                 | 67 458.0           | 6 429.3                                  | 5 208.4                       | 1 220.9                            | -6 564.3              | 62 114.6                            |
| 3.2 Corto Plazo                 | 11 767.8           | 5 783.3                                  | 13 766.5                      | -7 983.2                           | 5 775.3               | 9 559.9                             |

Notas:

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Excluye revolencias.

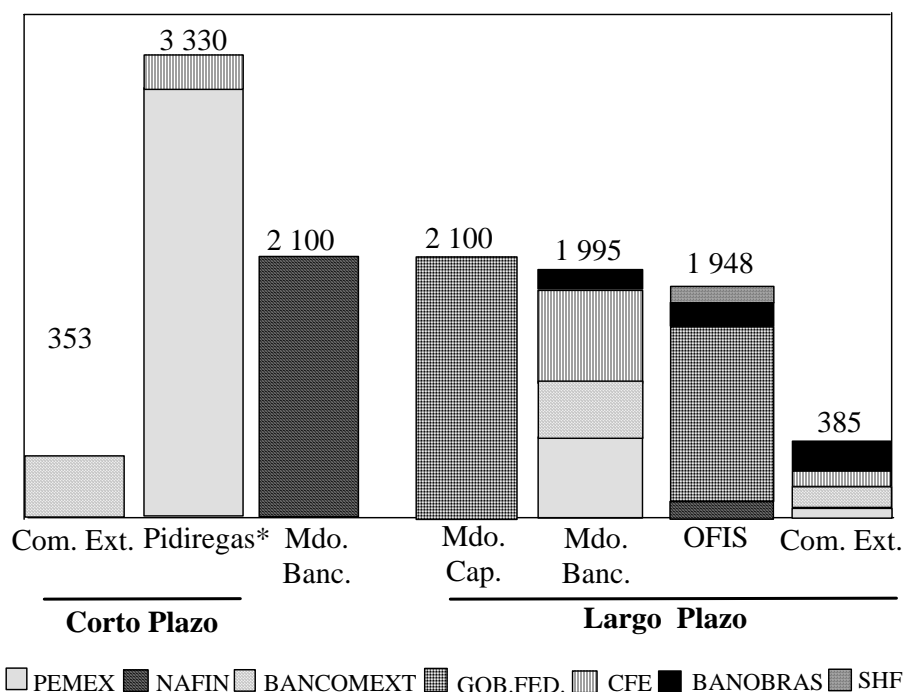
<sup>2/</sup> Incluye los ajustes por revaluación de monedas y las obligaciones de largo plazo que vencen en el corto plazo.

<sup>3/</sup> Para los Bonos Brady considera las garantías a precio de mercado, las disponibilidades del FAFEXT, y el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La captación bruta total de recursos externos efectuada por el sector público durante el año ascendió a un monto de 12 mil 212.6 millones de dólares, siendo los principales instrumentos de captación externa los siguientes: los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario mismos que representaron el 33.5% el total del financiamiento; siguiendo en importancia el registro, conforme a la normatividad vigente, de los pasivos asociados a los proyectos Pidiregas con el 27.3% de la captación total; las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital, con el 17.2%; los recursos de los Organismos Financieros Internacionales con el 16%; y, los recursos destinados a apoyar al comercio exterior con una participación del 6 por ciento.

**CAPTACIÓN**  
**Enero-diciembre 2005**  
**- Millones de dólares -**



\* Se refiere al pasivo real de los proyectos de PIDIREGAS..  
 FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las amortizaciones de financiamientos externos realizadas por el sector público durante el año registraron un monto de 18 mil 974.9 millones de dólares. De este monto, el 36.9% correspondió al pago de Bonos Públicos, el 21.2% al mercado bancario, el 17.6% se destinó para amortizaciones ligadas a los financiamientos de los proyectos Pidiregas, el 12.7% al pago de financiamientos ligados al comercio exterior, el 9.7% a créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales, y el restante 1.9 % a la deuda reestructurada.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del sector público registrado al 31 de diciembre, se tiene previsto que las amortizaciones del sector público alcancen durante 2006 un monto de 9 mil 560 millones de dólares, de los cuales: 1) el 31%

corresponde a amortizaciones de líneas ligadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales; 2) el 30.7% se relaciona con vencimientos de mercado de capital; 3) el 24.8% se refiere a las amortizaciones del pasivo real de los proyectos Pidiregas, y 4) el restante 13.5% se relaciona con los vencimientos proyectados de los créditos directos y de la deuda reestructurada.

**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO  
PROYECCIÓN DE PAGOS DE CAPITAL <sup>1/</sup>  
-Millones de dólares-**

| Concepto             | Saldo<br>31-Dic-05 <sup>p/</sup> | 2006       |            |            |            | Total   |
|----------------------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|---------|
|                      |                                  | 1er. Trim. | 2do. Trim. | 3er. Trim. | 4to. Trim. |         |
| Total                | 71 674.5                         | 3 114.8    | 2 656.7    | 2 030.5    | 1 758.0    | 9 560.0 |
| Mercado de Capitales | 46 462.3                         | 1 628.1    | 848.0      | 460.4      | 0.0        | 2 936.5 |
| Mercado Bancario     | 2 454.6                          | 181.6      | 163.7      | 429.4      | 195.2      | 969.9   |
| Reestructurados      | 450.0                            | 85.2       | 74.1       | 85.3       | 74.1       | 318.7   |
| Comercio Exterior    | 3 310.7                          | 259.2      | 359.5      | 100.8      | 178.6      | 898.1   |
| OFIS                 | 16 625.3                         | 524.0      | 513.8      | 513.8      | 513.6      | 2 065.2 |
| Otros <sup>2/</sup>  | 2 371.6                          | 436.7      | 697.6      | 440.8      | 796.5      | 2 371.6 |

Notas:

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de diciembre de 2005.

<sup>2/</sup> Se refiere a los movimientos de deuda ligados a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas).

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Costo financiero de la deuda pública

Durante el cuarto trimestre, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por un monto de 35 mil 343.6 millones de pesos. Así, el monto destinado para cubrir el servicio de la deuda del Gobierno Federal en el año 2005 totalizó 144 mil 987.9 millones de pesos.

A continuación se presenta con detalle el costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal, del Ramo 34 y de la deuda externa del sector público.

**Costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal y erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca**

En el cuarto trimestre, el Gobierno Federal efectuó erogaciones por un monto de 32 mil 381.2 millones de pesos para el pago por concepto de intereses y gastos asociados a la deuda interna. Con estos resultados el monto canalizado para cubrir el costo financiero asociado a la deuda interna del Gobierno Federal ascendió a un total de 103 mil 626.3 millones de pesos.

Adicionalmente, el Gobierno Federal efectuó erogaciones de recursos durante el cuarto trimestre por 478.7 millones de pesos a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Con los recursos canalizados durante el último trimestre, el monto erogado a través del referido Ramo 34 ascendió a un monto de 27 mil 455.1 millones de pesos.

En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34, se destinaron 21 mil 955 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 5 mil 500.1 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores (al igual que en los informes anteriores, dentro del total reportado en apoyo a deudores se incluyen los recursos canalizados a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para cubrir obligaciones derivadas de dichos programas).

En el cuadro se muestra el desglose de los recursos canalizados a los Programas de Apoyo a Deudores.



**EROGACIONES PARA LOS PROGRAMAS DE APOYO A  
DEUDORES DE LA BANCA EN 2005**

-Millones de pesos

| Concepto   | Ene-Mar    | Abr-Jun        | Jul-Sep      | Oct-Dic      | Total          |
|--|------------|----------------|--------------|--------------|----------------|
| <b>Total</b>   | <b>0.4</b> | <b>4 813.6</b> | <b>207.4</b> | <b>478.7</b> | <b>5 500.1</b> |
| <b>Programa descuento en pagos</b>                     | <b>0.0</b> | <b>4 813.0</b> | <b>207.2</b> | <b>0.7</b>   | <b>5 020.9</b> |
| Industria  | 0.0        | 11.6           | 0.1          | 0.7          | 12.4           |
| Vivienda   | 0.0        | 4 778.3        | 207.1        | 0.0          | 4 985.4        |
| Agroindustria  | 0.0        | 23.1           | 0.0          | 0.0          | 23.1           |
| <b>Programa de Restauración en Udis</b>                | <b>0.0</b> | <b>0.0</b>     | <b>0.0</b>   | <b>478.0</b> | <b>478.0</b>   |
| Industria  | 0.0        | 0.0            | 0.0          | 478.0        | 478.0          |
| Vivienda   | 0.0        | 0.0            | 0.0          | 0.0          | 0.0            |
| Agroindustria  | 0.0        | 0.0            | 0.0          | 0.0          | 0.0            |
| Estados y Municipios                                   | 0.0        | 0.0            | 0.0          | 0.0          | 0.0            |
| <b>Programa descuento en pagos Banca de Desarrollo</b> | <b>0.4</b> | <b>0.6</b>     | <b>0.2</b>   | <b>0.1</b>   | <b>1.2</b>     |
| Industria  | 0.3        | 0.3            | 0.2          | 0.1          | 0.9            |
| Agroindustria  | 0.1        | 0.3            | 0.0          | 0.0          | 0.3            |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Costo financiero de la deuda pública externa

En el cuarto trimestre, el sector público realizó erogaciones por un monto de 1 mil 222.9 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. Así, los montos canalizados para cubrir el pago por concepto de costo financiero de la deuda pública externa ascendieron a lo largo del año a 7 mil 82.7 millones de dólares.

### Garantías del Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el 2005, a continuación se reportan las siguientes operaciones:

- Durante el cuarto trimestre de 2005, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 1936.- Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas

(FARAC), colocó 1 mil 200 millones de Udis en Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables «CBICs», que sumado al monto colocado en el período enero-septiembre de 2005, se obtiene un total subastado de 4 mil 838.9 millones de Udis (2 mil 300 y 2 mil 538.9 millones de Udis a plazos de 20 y 30 años, respectivamente), captándose recursos por 14 mil 743.1 millones de pesos.

Es importante señalar que los recursos captados a través de estas subastas servirán para atender las obligaciones financieras del fideicomiso, así como para refinanciar sus pasivos en mejores condiciones de costo y plazo.

Asimismo y como parte de la estrategia de sustitución de deuda a tasa nominal variable por deuda a tasa real fija, se informa que durante el cuarto trimestre se realizó una amortización a los créditos de los tramos carreteros Guadalajara-Zapotlanejo, Torreón-Saltillo y La Tinaja-Acayucan, por un monto de 5 mil 398 millones de pesos.

Finalmente, se precisa que derivado de una posición financiera más sólida y estable, a partir del próximo año el FARAC estará en posibilidad de hacer frente a sus compromisos financieros y operativos con los ingresos provenientes de las autopistas concesionadas, razón por la cual dejará de subastar instrumentos udizados a 20 y 30 años.

- En las obligaciones del IPAB se incluyen aquellas asociadas a los Programas de Apoyo a Deudores a través del otorgamiento de descuentos en los pagos. Dichas obligaciones serán cubiertas por el Gobierno Federal, en caso de que las auditorías que se realicen a las instituciones bancarias, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), determinen la correcta aplicación de los programas. Por otra parte, cabe mencionar que dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración

en Udis, mediante el cual se ofreció a los acreditados tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos y para lo que se requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. El resultado preliminar de dicho intercambio ascendió al 31 de diciembre de 2005 a 36 mil 150.5 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

A continuación se presentan los saldos totales de las obligaciones que cuentan con la garantía del Gobierno Federal.

**VARIACIÓN EN LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS  
POR EL GOBIERNO FEDERAL  
-Millones de pesos-**

| Concepto                                       | Saldo<br>31-Dic-04 | Saldo al<br>31-Dic-05 | Variación |
|--|--------------------|-----------------------|-----------|
| T O T A L <sup>1/</sup>                        | 234 415.9          | 238 684.3             | 4 268.4   |
| IPAB   | 4 284.0            | 4 517.0               | 233.0     |
| FARAC  | 162 642.4          | 170 674.3             | 8 031.9   |
| Fideicomisos y Fondos de Fomento <sup>2/</sup> | 54 269.6           | 50 028.7              | -4 240.9  |
| Banca de Desarrollo <sup>3/</sup>              | 11 973.5           | 13 079.5              | 1 106.0   |
| Otros <sup>4/</sup>                            | 1 246.4            | 384.8                 | -861.6    |

<sup>1/</sup> Cifras preliminares, sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las leyes orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 417 mil 321.8 millones de pesos al 31 de diciembre de 2005.

<sup>2/</sup> Incluye, fundamentalmente, a FIRA.

<sup>3/</sup> Corresponde esencialmente a los pasivos de FINA.

<sup>4/</sup> Incluye principalmente a CFE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Inversión física impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo**

Los proyectos de inversión financiada (Pidiregas), que forman parte de la inversión física impulsada por el sector público, se pueden agrupar en dos: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán

inversión pública y que por lo tanto suponen para el sector público adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos cuya propiedad es del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales del sector público, salvo que se presenten causas de fuerza mayor, en cuyo caso dichos activos serían adquiridos por el sector público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la presentación de la información relativa a los pasivos asociados a los Proyectos de Inversión Financiada, a continuación se detalla lo relativo a estos proyectos. En particular, se incluye la información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad y que, por tanto, se reflejan en sus registros contables conforme a la norma aplicable.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, las entidades estimaron los compromisos acumulados en dichos proyectos, con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de las entidades conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO  
DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) <sup>1/</sup>  
Cifras al 31 de diciembre de 2005**

| Proyecto                   | Registro de Acuerdo a NIF-09-A |                       |                 | Saldo de Financiamientos<br>Obtenidos por Terceros<br>Vigente |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------|---|
|                            | Pasivo<br>Directo              | Pasivo<br>Contingente | Pasivo Total    |   |
| <b>Millones de dólares</b> |                                |                       |                 |   |
| PEMEX (varios proyectos)   | 2 022.7                        | 19 986.9              | 22 009.6        | 36 426.1  |
| CFE (varios proyectos)     | 348.9                          | 2 895.4               | 3 244.3         | 3 839.1   |
| <b>TOTAL</b>               | <b>2 371.6</b>                 | <b>22 882.3</b>       | <b>25 253.9</b> | <b>40 265.2</b>   |
| <b>Millones de pesos</b>   |                                |                       |                 |   |
| PEMEX (varios proyectos)   | 2 709.9                        | 29 787.3              | 32 497.2        | 108 949.8   |
| CFE (varios proyectos)     | 1 803.3                        | 13 959.2              | 15 762.5        | 15 762.5  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>4 513.2</b>                 | <b>43 746.5</b>       | <b>48 259.7</b> | <b>124 712.3</b>  |

Nota:

<sup>1/</sup> Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Operaciones activas y pasivas, e informe de las operaciones de canje y refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al cuarto trimestre de 2005 (las cifras al cierre del cuarto trimestre son preliminares y podrían sufrir modificaciones)**

En cumplimiento a los artículos 2º, 24 y 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, 73 y 74 fracción III del Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario («Instituto» o «IPAB») presenta el siguiente informe.

**Aspectos relevantes del Cuarto Trimestre de 2005.**

- La deuda neta del IPAB al cierre de 2005, registró un aumento de 0.21% en términos reales respecto al saldo de diciembre de 2004. Esta variación se explica por una mayor tasa real de interés observada en el período en relación con la tasa

presupuestada y por la reducción en 6 mil millones de pesos de las transferencias presupuestarias asignadas al IPAB, en relación con el monto solicitado por el Ejecutivo Federal. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un mayor flujo de recuperaciones y por la liberación de reservas preventivas respecto de contingencias derivadas de juicios y reclamos.

- El 15 de diciembre de 2005, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario dio a conocer su programa de subastas para el primer trimestre de 2006. En este programa se anunció que, se mantiene sin cambio el monto objetivo de 1 mil 250 millones de pesos por subasta de los Bonos de Protección al Ahorro con pago mensual de interés (BPA's), se disminuye en 200 millones de pesos el monto a subastar de los Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de interés (BPAT's) para quedar en 1 mil 400 millones de pesos y se incrementa el monto y frecuencia de los Bonos de Protección al Ahorro con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA 182) para quedar en 750 millones de pesos semanales. Esto último, en cierta medida en respuesta a la salida del Bonde 182 emitido por la SHCP.
- Como parte de la estrategia proactiva de administración de pasivos que ha realizado el Instituto, el 14 de diciembre de 2005, se llevó a cabo con el Banco de México en su carácter de Agente Financiero del IPAB, una subasta de compra de Bonos de Protección a Ahorro con pago mensual de intereses (BPA's).

Con esta subasta el Instituto logró:

- Reducir los vencimientos de obligaciones en la segunda mitad de 2006.
- Dotar de mayor liquidez al mercado secundario de BPA's.

- Sustituir emisiones de menor plazo por otras con plazos más largos.

El monto adquirido fue de 10 mil millones de pesos (valor nominal), de un monto total de oferta de ventas por 14 mil 793 millones de pesos. El éxito de esta subasta, al igual que la realizada en diciembre de 2004, es una muestra del desarrollo que ha tenido el mercado de los títulos emitidos por el IPAB, lo cual se traduce en un menor costo financiero relativo para el Instituto como emisor de deuda.

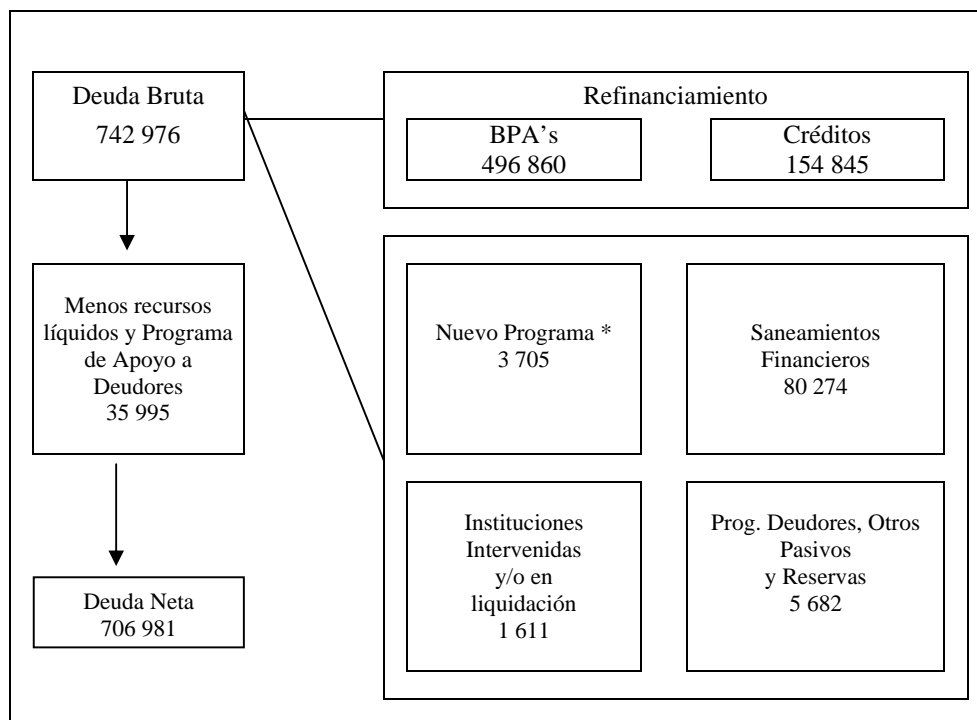
- Durante el cuarto trimestre de 2005, el Instituto realizó pagos anticipados a las obligaciones derivadas del Nuevo Programa, por un monto de 22 mil 217 millones de pesos, a los cuales se les aplicó un descuento de 26 millones de pesos de conforme a lo establecido en los contratos correspondientes. De esta manera, durante el segundo semestre de 2005, se realizaron pagos anticipados a estas obligaciones por 90 mil 642 millones de pesos aplicándose un descuento de 764 millones de pesos.
- En diciembre de 2005, el Instituto obtuvo la calificación crediticia por parte de la calificadora Moody's; asimismo, obtuvo la ratificación de las calificaciones de Standard & Poor's y Fitch Ratings, todas ellas coincidentes en otorgar al IPAB, como emisor de deuda y a sus «Bonos de Protección al Ahorro» las mismas calificaciones que al Gobierno Federal y a la deuda emitida directamente por éste. Este consenso de opinión de las tres calificadoras autorizadas en México, refleja la confianza de los inversionistas en la estrategia de administración de pasivos seguida por el IPAB, la cual se ha traducido históricamente, en una disminución significativa en términos reales de su deuda y por consiguiente en una menor presión a las finanzas públicas.

**Pasivos del Instituto**

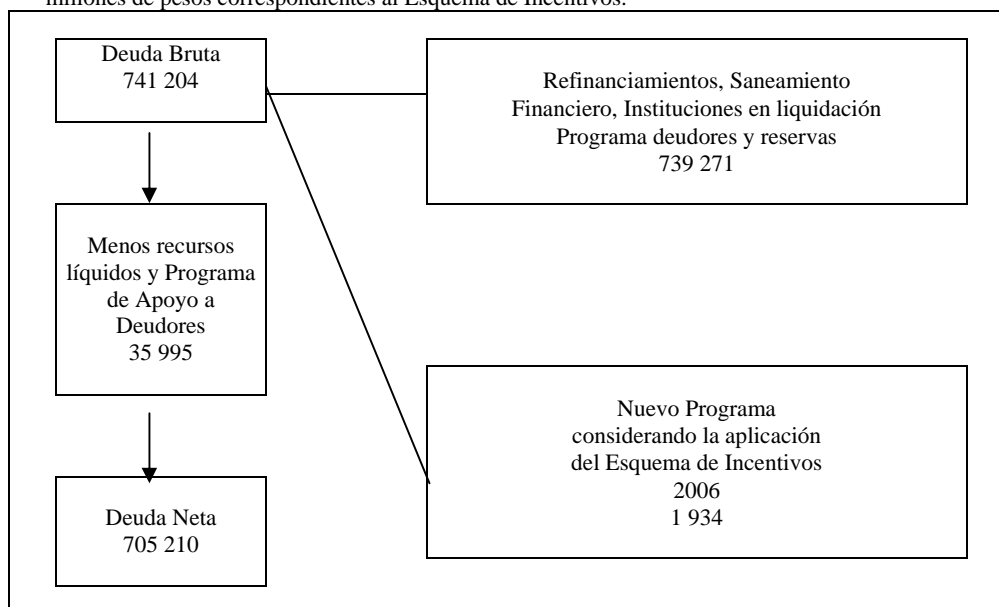
Como se hizo para los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2004, el Ejecutivo Federal solicitó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005, los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos y saldo de los Programas de Apoyo a Deudores), -para el Ejercicio Fiscal de 2005 se le asignaron al Instituto 6 mil millones de pesos menos respecto al monto solicitado-, considerando para ello, los ingresos propios esperados del Instituto para dicho año (recuperación de activos y cuotas de bancos). La estrategia planteada tiene como objetivo que el Instituto haga frente a sus obligaciones financieras principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y, por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de sus pasivos. Con esta estrategia se han presentado resultados positivos, tanto en el saldo real de los pasivos del IPAB como en el costo financiero de su deuda.



**DEUDA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
-Millones de pesos-



\* El valor neto del Nuevo Programa al 31 de diciembre de 2005 asciende a 1 mil 934 millones de pesos, cantidad que resulta de restar el valor bruto de 3 mil 705 millones de pesos, 1 mil 771 millones de pesos correspondientes al Esquema de Incentivos.



FUENTE: IPAB.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2005, la deuda neta del Instituto (deuda bruta, menos recursos líquidos y los Programas de Apoyo a Deudores) ascendió 706 mil 981 millones de pesos, registrando un aumento en términos reales de 0.21% durante el período enero-diciembre. Este incremento se explica, por una mayor tasa real observada respecto a la presupuestada y la reducción de transferencias presupuestarias asignadas al IPAB. Dicho incremento fue compensado en parte por un mayor flujo de recuperaciones aplicado al saldo de la deuda y por la liberación de reservas preventivas constituidas respecto a contingencias derivadas de ciertos juicios y reclamos.

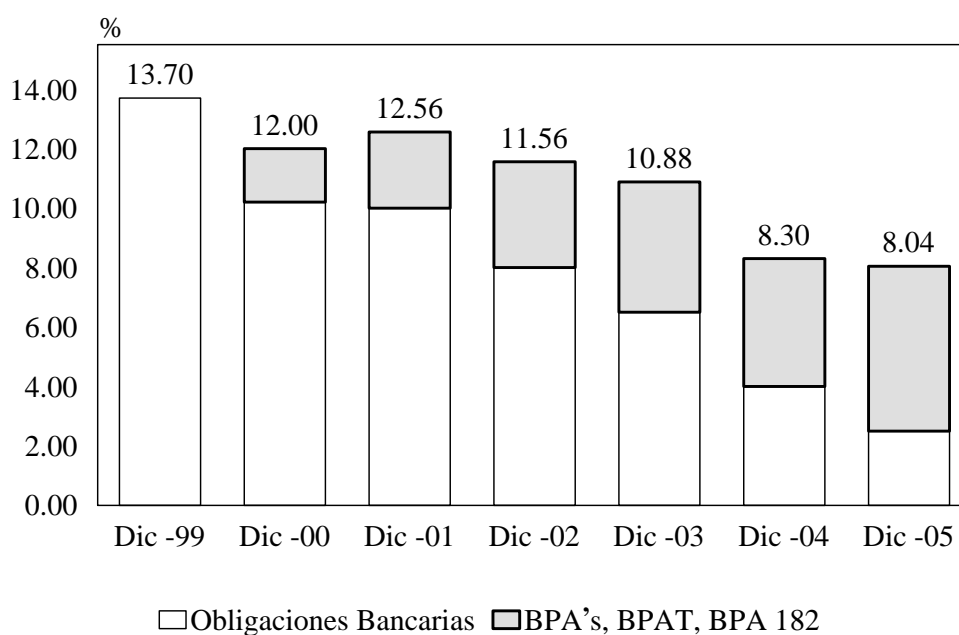
En la parte inferior del cuadro se presenta el saldo de la deuda neta al cierre de 2005, considerando la aplicación del Esquema de Incentivos correspondiente a los vencimientos de 2006. Esto obedece a que, si bien el Esquema de Incentivos se aplica al vencimiento de las obligaciones correspondientes, este ejercicio es útil como base de comparación para años posteriores. Con estas consideraciones, la deuda neta ascendería a 705 mil 210 millones de pesos (cifra que representa una disminución en términos reales de 0.05% al compararla con las cifras a diciembre de 2004).

El saldo de la deuda neta del Instituto, al cierre del cuarto trimestre de 2005, representa un 8.04% del PIB estimado para el cuarto trimestre de este año, dato menor en 0.26 puntos porcentuales al dato para el mismo trimestre de 2004. Esta disminución se compone por:

- Una reducción de 0.28 puntos porcentuales resultante del incremento en el PIB.
- Una reducción de 0.18 puntos porcentuales por los efectos de la aplicación de la Participación de Pérdidas a las obligaciones derivadas del Nuevo Programa, el impacto del Esquema de Incentivos correspondiente a los vencimientos de 2005 y la liberación de reservas preventivas.

- Un incremento de 0.20 puntos porcentuales por las mayores tasas de interés reales observadas.

### DEUDA NETA TOTAL TRIMESTRAL -Porcentaje del PIB-



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

### Activos del Instituto

Al cierre del cuarto trimestre de 2005, el saldo de los activos totales del Instituto (netos de reservas y registrados a su valor estimado de realización) ascendió a 64 mil 6 millones de pesos, cifra que representó una disminución de 35.58% en términos nominales y de 37.65% en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2004. Esta disminución se compone principalmente:

- En 34.2% por la disminución de los activos líquidos con los que cuenta el Instituto como consecuencia de la utilización de recursos para hacer frente a sus obligaciones, y por la inversión en títulos de mercado mismos que se mantendrán hasta vencimiento.
- En 1.7% por la disminución en el rubro “Recuperación de cartera y activos” derivado de la recuperación del saldo de los activos aportados en los fideicomisos del Nuevo Programa, aunado a la disminución del saldo de los activos de Saneamiento Financiero como consecuencia de la aplicación de recursos obtenidos de la recuperación de activos. Lo anterior parcialmente compensado por un aumento en el saldo de activos de la banca en liquidación por la disminución de las reservas constituidas respecto a sus activos por recuperar.
- En 1.3% por la disminución en el rubro de “Acciones y Valores”, lo cual se explica por la valuación a mercado de diversas participaciones sociales que mantiene el Instituto.

Los activos por recuperar mostraron una disminución de 27.79% en términos reales como consecuencia de: la valuación a mercado de las participaciones sociales que mantiene el IPAB; la disminución de los activos por recuperar de Saneamiento Financiero; y la materialización de la venta de los activos del Nuevo Programa. No obstante lo anterior, la proporción que los activos por recuperar representan de los activos totales mostró un aumento de 1.76 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2004, esto como consecuencia de que los activos totales registraron una disminución aún menor que aquellos por recuperar.

## **Flujos de Tesorería**

Durante el cuarto trimestre de 2005, se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 49 mil 676 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: 43 mil 922 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento (procedentes de la colocación de Bonos de Protección al Ahorro en sus tres modalidades), 2 mil 644 millones de pesos recibidos por recuperación de activos (se refiere a los flujos de efectivo que ingresaron a las cuentas del Instituto), 1 mil 640 millones de pesos de cuotas, y 1 mil 471 millones de pesos obtenidos por intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto. Con ello, durante 2005, se recibieron recursos por 239 mil 214 millones de pesos, de los cuales 193 mil 103 millones de pesos corresponden a operaciones de refinanciamiento (BPA's y créditos contratados), 21 mil 955 millones de pesos a recursos fiscales, 6 mil 422 millones de pesos a cuotas bancarias, 9 mil 271 millones de pesos a recuperaciones y 8 mil 462 millones de pesos a intereses generados por la inversión de activos líquidos.

Por su parte, los pagos realizados durante el período de referencia, ascendieron a 82 mil 591 millones de pesos, de los cuales 10 mil 405 millones de pesos correspondieron a la amortización de Bonos de Protección al Ahorro, 10 mil 7 millones de pesos a la subasta de compra de BPA's (10 mil millones de pesos a valor nominal), 23 mil 917 millones de pesos al pago anticipado de las obligaciones derivadas del Nuevo Programa (23 mil 942 millones de pesos al pago de capital a los que les aplicado un descuento de 26 millones de pesos), 17 mil 55 millones de pesos de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB, 21 millones de pesos a pago de pasivos de la banca en liquidación y 21 mil 187 millones de pesos a la amortización de capital de obligaciones derivadas del Nuevo Programa. De esta manera, durante 2005, se registraron egresos por 270 mil 429 millones de pesos, de los cuales destacan 64 mil 816 millones de pesos corresponden a intereses de obligaciones, 34 mil 115 millones de pesos a la amortización de capital, 89 mil 879

millones de pesos al pago anticipado de las obligaciones derivadas del Nuevo Programa, 26 mil 423 millones de pesos al pago anticipado de obligaciones con Banorte, 45 mil 136 millones de pesos a la amortización de BPA's y 10 mil 7 millones de pesos a la subasta de compra de BPA's.

### **Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto**

En la estrategia planteada por el IPAB se prevé que éste haga frente a sus obligaciones financieras principalmente a través de operaciones de refinanciamiento. En consecuencia, en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se otorgó al Instituto la facultad de realizar operaciones de refinanciamiento con el fin de hacer frente a sus obligaciones de pago.

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2° antes referido y conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 29 de septiembre de 2005, durante el último trimestre del año, el Instituto colocó valores, a través del Banco de México actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 44 mil 50 millones de pesos. Estos recursos sumados a los obtenidos a través de operaciones de refinanciamiento de trimestres anteriores, se aplicaron, durante el período octubre-diciembre, al pago de pasivos del Instituto por 74 mil 603 millones de pesos.

Asimismo, en este período el Instituto realizó pagos anticipados con recursos provenientes de refinanciamientos a las obligaciones derivadas del Nuevo Programa, por un monto global de 22 mil 242 millones de pesos, cifra a la cual se le aplicó un descuento de 26 millones de pesos para quedar en un monto neto de 22 mil 217 millones de pesos. Considerando que dichas obligaciones son exigibles para el IPAB, la realización de dichos pagos anticipados a descuento resultó conveniente y es congruente con la estrategia financiera del Instituto.

Es importante mencionar que los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos con que cuenta el Instituto, así como los obtenidos a través de las operaciones de refinanciamiento que realiza, no presentan necesariamente una aplicación que refleje exactamente el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o desacumulación de activos líquidos en el período presentado, la cual ha sido necesaria para hacer frente a sus obligaciones financieras, manteniendo colocaciones de deuda constantes en términos reales en el tiempo, a pesar de haber asumido obligaciones con un perfil de vencimientos irregular.

**EMISIONES DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO  
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

| Concepto                            | BPA's  | BPAT's | BPA182 | Total  |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| No. de Subasta durante el trimestre | 13     | 13     | 7      | 33     |
| Monto colocado nominal              | 16 250 | 20 800 | 7 000  | 44 050 |
| Monto promedio semanal              | 1 250  | 1 600  | 538    | 3 388  |
| Amortizaciones                      | 10 405 | 0      | 0      | 10 405 |
| Compra de BPA's                     | 10 000 | 0      | 0      | 10 000 |
| Sobretasa ponderada (%)             | 0.22   | 0.21   | 0.19   | 0.21   |
| Demanda promedio (veces)            | 4.20   | 4.46   | 3.34   | 4.19   |

FUENTE: IPAB.

Por otra parte, el 14 de diciembre de 2005, el IPAB llevó a cabo una subasta de compra de BPA's a través del Banco de México actuando como agente financiero. El monto adquirido fue de 10 mil millones de pesos a valor nominal (10 mil 7 millones de pesos a valor real) de BPA's con vencimientos durante el segundo semestre de 2006. Con esta subasta, el IPAB dotó de mayor liquidez al mercado secundario de BPA's, sustituyó emisiones de menor plazo por otras con plazos más largos además de reducir el monto de sus vencimientos para 2006.

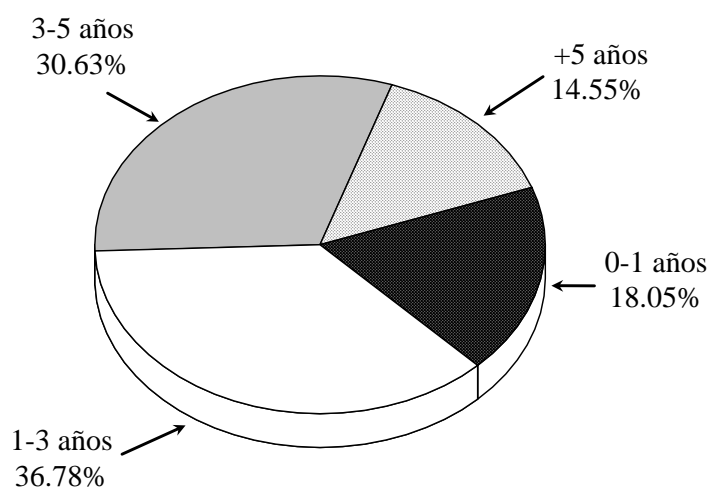
Asimismo, cabe destacar que durante el cuarto trimestre del año, las sobretasas promedio de los Bonos de Protección al Ahorro se han reducido a niveles mínimos

históricos, al igual que se ha disminuido la volatilidad de su demanda por parte del público inversionista.

Al cierre del cuarto trimestre de 2005, la vida promedio de los pasivos del Instituto es de 2.95 años, en donde, la vida promedio de los Bonos de Protección al Ahorro y la de los créditos son de 2.67 años y 3.48 años, respectivamente. El porcentaje de la deuda que vence entre uno y tres años mostró un incremento al compararlo con cifras de septiembre de 2005, lo anterior como consecuencia de la sustitución de créditos bancarios por emisiones de bonos.

### DEUDA IPAB, VIDA PROMEDIO

-Porcentaje -

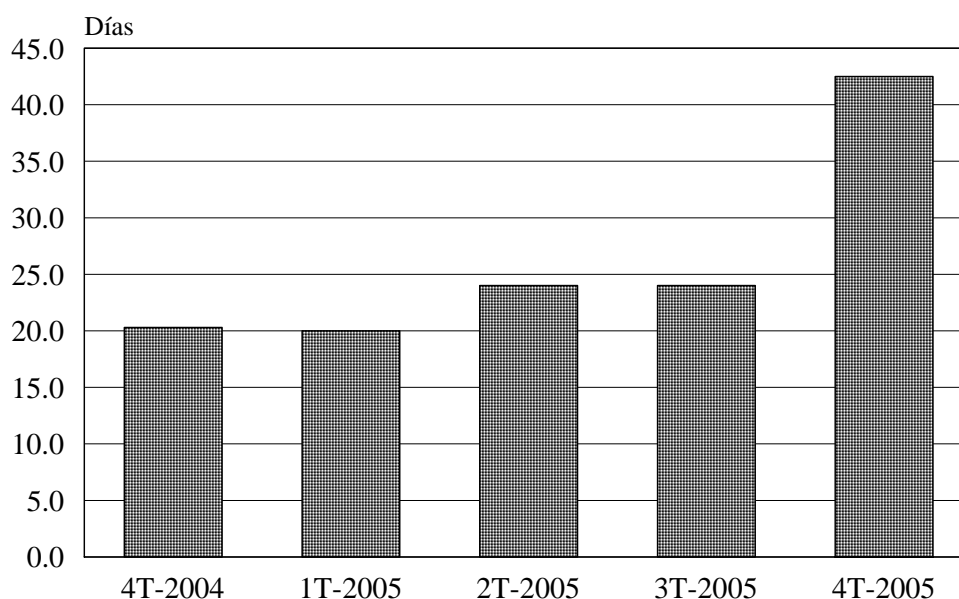


FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).



Por su parte, la duración promedio de la deuda del Instituto (ésta se calcula al último jueves del trimestre; para la duración de los créditos bancarios se considera el período de reprecación del crédito y la duración de las operaciones con derivados, mientras que para los Bonos de Protección al Ahorro se considera tanto la duración del cupón como la duración de la sobretasa primaria) fue de 42.86 días. La duración de los Bonos de Protección al Ahorro fue de 37.3 días, mientras que la de los créditos fue de 53.07 días. Este indicador muestra un incremento del 103% respecto al cierre de 2004, como consecuencia principalmente de las operaciones con instrumentos derivados realizadas durante el trimestre. Asimismo, se espera que este indicador siga aumentando en los próximos trimestres, en virtud del incremento gradual de la participación de Bonos de Protección al Ahorro con períodos de reprecación más largos en la colocación total y a la realización de operaciones financieras con derivados.

### DURACIÓN DE LA DEUDA - Días-



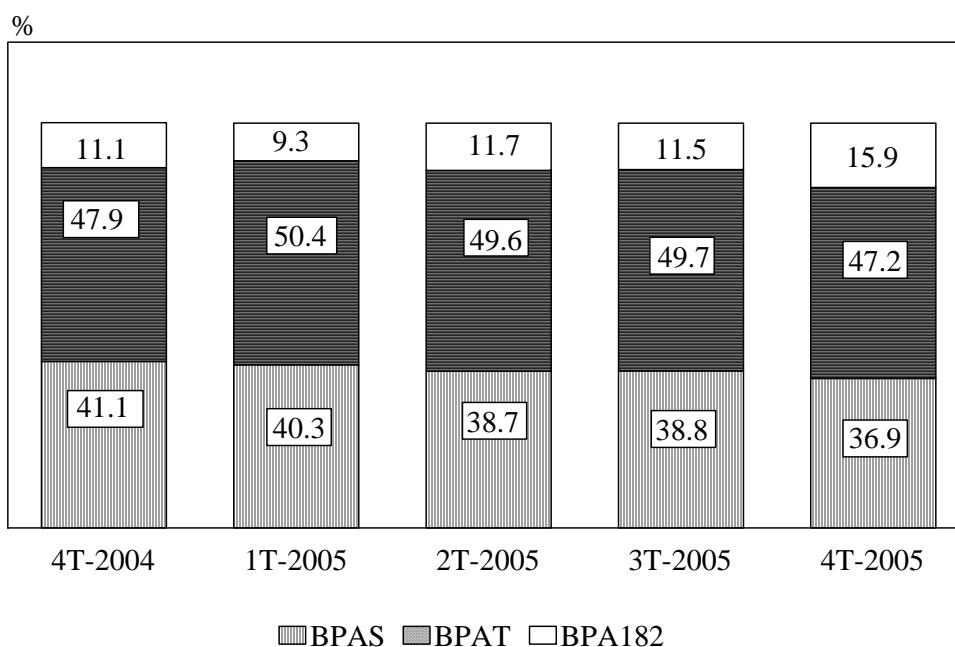
FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el cuarto trimestre de 2005 contribuyen con el objetivo estratégico del IPAB, de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable. Asimismo, acreditan el compromiso del IPAB de mejorar los términos y condiciones en sus operaciones respecto a las condiciones imperantes en los mercados financieros.

Por su parte, en previsión a los vencimientos para el 2006, durante 2005 se han acumulado recursos necesarios para hacer frente a los mismos sin presionar la colocación de títulos a cargo del IPAB.

A continuación se muestra la evolución que ha tenido la composición del monto en circulación de los Bonos de Protección al Ahorro, la cual muestra una tendencia al incremento de las emisiones con cupones más largos y el cambio que se ha observado en la duración.

### COMPOSICIÓN DE LA EMISIÓN BRUTA DE LOS BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO



FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Por su parte, dentro del calendario de subastas para el primer trimestre de 2006, dado a conocer al público inversionista en diciembre de 2005, el monto objetivo de colocación semanal de los BPA's se mantuvo sin cambio, al ubicarse en 1 mil 250

millones de pesos; por su parte, se redujo en 200 millones de pesos el monto de colocación de los y BPAT para quedar en 1 mil 400 millones de pesos. Asimismo, se incrementó la frecuencia y montos de colocación de los BPA182 para ubicarse en 750 millones de pesos semanales, como se observa en el siguiente cuadro en el cual se incluyen las series de los títulos a ser subastados:

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2005

|                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |                   |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             | 3 400             |
| IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS121213<br>750   | IS130320<br>750   |
| IT101223<br>1 400 | IT101223<br>1 400 | IT101223<br>1 400 | IT101223<br>1 400 | IT101223<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110203<br>1 400 | IT110324<br>1 400 |
| IP081204<br>1 250 | IP081204<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090115<br>1 250 | IP090305<br>1 250 | IP090305<br>1 250 | IP090305<br>1 250 | IP090305<br>1 250 |
| 04-Ene            | 11-Ene            | 18-Ene            | 25-Ene            | 01-Feb            | 08-Feb            | 15-Feb            | 22-Feb            | 01-Mar            | 08-Mar            | 15-Mar            | 22-Mar            | 29-Mar            |

FUENTE: IPAB.

### Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno. El SHRFSP agrupa, entre otros, a la deuda pública presupuestaria, a los recursos para financiar a los sectores privado y social, a los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (Pidiregas), los requerimientos del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC) y los Programas de Apoyo a Deudores.

Cabe destacar que la medición de los SHRFSP es de carácter indicativo, por lo que la medida tradicional de la deuda pública continúa siendo el indicador relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos para 2005. Del mismo modo, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal que se informa, son congruentes con la medida tradicional de la deuda pública.

Al cierre del cuarto trimestre de 2005, este indicador ascendió a 3 mil 267.8 miles de millones de pesos, equivalente a 37.5% del PIB. A continuación se presenta un cuadro con la integración de estos saldos.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL  
SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) <sup>1/</sup>**  
-Cifras en Millones de pesos-

| Concepto        | Diciembre de 2004 |           | Diciembre de 2005 |           |
|-----------------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|
|                 | Saldo             | % del PIB | Saldo             | % del PIB |
| TOTAL SHRFSP    | 3 154 973.1       | 38.3      | 3 267 848.3       | 37.5      |
| SHRFSP internos | 1 977 297.6       | 24.0      | 2 213 105.5       | 25.4      |
| SHRFSP externos | 1 177 675.5       | 14.3      | 1 054 742.8       | 12.1      |

Nota:

<sup>1/</sup> Cifras preliminares, sujetas a revisión.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Principales cambios fiscales (SHCP)

Con la finalidad de informar sobre las modificaciones a las leyes fiscales que aprobó el Congreso de la Unión en diciembre pasado, a continuación se presenta de manera concisa los principales cambios realizados:

## **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

*Personas físicas:* Se mantiene el cálculo del ISR de personas físicas en los mismos términos aplicados hasta 2005 y se eliminan las disposiciones que entrarían en vigor a partir de 2006, referentes a una nueva tarifa del ISR estructurada en dos tramos, a la eliminación de las tablas de subsidio y de crédito al salario y a la incorporación de un subsidio para el empleo y otro para la nivelación del ingreso.

Para 2006, la tasa de impuesto marginal máxima aplicable del ISR es de 29%; como consecuencia el factor para el pago de dividendos o utilidades distribuidas cuando estos no provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) será de 1.4085 por ciento.

*Sociedades cooperativas de producción:* Éstas podrán tributar bajo las reglas del Capítulo de personas físicas con actividades empresariales y profesionales, si sólo están conformadas por personas físicas.

*Subcapitalización:* Respecto a la deducción de intereses por endeudamiento excesivo, no se considerarán para determinar el saldo promedio anual de deudas, aquellas que estén sujetas a condiciones específicas determinadas por el acreedor que limiten al deudor, y se excluye del cálculo del ajuste anual por inflación, el exceso del monto de las deudas que dan origen a intereses no deducibles.

*Deducción inmediata del activo fijo nuevo:* Los contribuyentes que opten por aplicar la deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo podrán hacerlo en el ejercicio en el que realicen la inversión, en el que se inicie su utilización o en el ejercicio siguiente, utilizando los porcentajes de deducción contenidos en el Decreto Presidencial del 20 de junio de 2003.

*Maquiladoras:* Con la finalidad de apoyar el desarrollo de las empresas maquiladoras que operan bajo el programa de albergue, se amplía hasta 2011 la vigencia de la fracción XVIII del artículo 2º de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2002, que permiten a las empresas maquiladoras con programa albergue a considerar que no tienen establecimiento permanente en el país, únicamente por las actividades de maquila que realicen al amparo del programa autorizado por la Secretaría de Economía.

*Obligación de los contribuyentes:* Las personas morales, las donatarias autorizadas, las personas físicas con actividad empresarial y profesional, así como aquellas personas físicas que arrenden o enajenen bienes muebles, deberán informar a las autoridades fiscales, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel en el que se realice la operación, de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a 100 mil pesos. El Sistema de Administración Tributaria (SAT) podrá establecer, mediante reglas de carácter general, los supuestos bajo los cuales no sea necesario presentar esta información.

*Apoyo a la defensa y promoción de los derechos humanos:* Con la finalidad de homologar el tratamiento fiscal de las organizaciones dedicadas a apoyar la defensa y promoción de los derechos humanos en México respecto al ámbito internacional, a partir de 2006 a estas organizaciones se les considerará como persona moral con fines no lucrativos, con lo cual podrán recibir donativos deducibles para sus donantes.

*Excepción del ISR:* Se exceptúan del pago del ISR a los intereses que deriven de los créditos concedidos al Gobierno Federal o al Banco de México y los que provengan de títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal, que sean colocados en México entre el público inversionista, si el beneficiario efectivo de los intereses es un residente en el extranjero.

*Precios de transferencia:* Los contribuyentes que realicen operaciones entre partes relacionadas que apliquen los métodos establecidos en el artículo 216 de la Ley, deberán considerar el método del precio comparable no controlado, antes de cualquier otro, y aplicar otros métodos en el orden establecido en dicho artículo cuando se demuestre que el del precio comparable no es idóneo.

*Fideicomisos inmobiliarios:* Con la finalidad de fomentar el desarrollo del mercado inmobiliario del país y, con ello, la generación de empleos; asimismo operar como medio de inversión y obtener financiamiento para aquellos que cuentan con activos inmobiliarios, pero requieren liquidez para financiar el desarrollo de sus proyectos, para 2006 se incorporaron nuevas disposiciones fiscales relativas a los fideicomisos inmobiliarios facilitando, por una parte, el cumplimiento de obligaciones de los fideicomitentes que aportan bienes al patrimonio del fideicomiso, así como de la fiduciaria ya que ésta no realizará pagos provisionales por concepto del ISR e Impuesto al Activo por las actividades realizadas por el fideicomiso. Por otra parte, al promover las operaciones en Bolsa de Valores mediante la emisión de Certificados de Participación Inmobiliarios, permitirá el acceso al mercado inmobiliario a nuevos inversionistas.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

*Régimen para Pequeños contribuyentes:* Para los contribuyentes que tributen bajo este régimen tendrán la alternativa de pagar el impuesto en los términos generales que establece la Ley del IVA u optar por hacerlo por medio del procedimiento de estimación de ingresos y del IVA que realizarán las autoridades fiscales.

*Devolución del IVA a Turistas:* A partir del 1º de julio de 2006, los turistas extranjeros que abandonen este país por vía aérea o marítima tendrán el derecho de que les sea devuelto el IVA pagado por la compra de mercancías cuando éstas excedan de 1 mil 200 pesos y esté amparada con su comprobante fiscal respectivo.



## **Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)**

*Impuesto a la venta de cerveza:* Los productores o envasadores de cerveza que la enajenen o importen pagarán el impuesto que resulte mayor entre aplicar la tasa prevista en esta Ley y la cantidad de tres pesos por litro (ppl) vendido o importado. Este impuesto podrá disminuir en 1.26 ppl, si la cerveza se enajena o importa en envases reutilizados, esto como una medida de apoyo al medio ambiente y a la ecología, a través del fomento del uso de envases reutilizables.

*Se elimina la obligación de adherir marbetes a las cajetillas de cigarrillos:* Se elimina la obligación establecida en 2005, con vigencia a partir de 2006, para adherir marbetes a las cajetillas de cigarrillos, debido a que con base en la experiencia internacional esta medida no ayudó a controlar el contrabando y la falsificación del producto. Cabe señalar que el impuesto a este producto se mantiene en 110 por ciento.

## **Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)**

*Fondo de compensación:* Se crea un fondo equivalente a 1 mil 262 millones 786 mil 195 pesos para compensar a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y que tienen celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia del ISAN, de la reducción sus ingresos derivada por la aplicación de la exención de dicho impuesto que otorga el artículo VIII del Decreto Presidencial publicado el 22 de agosto de 2005.

*No pagan impuesto:* Los vehículos cuyo precio de enajenación no exceda de 150 mil pesos.

*Pagan el 50% del impuesto:* Los automóviles cuyo precio de enajenación se encuentre entre 150.01 mil y 190 mil pesos. Lo dispuesto en este párrafo y en el anterior, también se aplicará a la importación de automóviles.

## Otros

Se otorga un estímulo fiscal consistente en la exención del impuesto al activo a las personas físicas y personas morales cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de 4 millones de pesos.

Se amplía la condonación de multas y recargos a las contribuciones de seguridad social generadas antes del 1° de octubre de 2005, sólo si se pagan en una sola exhibición, con el propósito de que el IMSS cuente con una herramienta eficaz para cobrar los adeudos por tal concepto y aliente a los contribuyentes obligados a corregir su situación fiscal.

### **Acuerdo por el que se da a conocer el calendario trimestral de la estimación de los ingresos para el 2006**

El pasado 24 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario trimestral de la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4° del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Único: En cumplimiento de la obligación contenida en el antepenúltimo párrafo del artículo 19 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se da a conocer el calendario trimestral de la estimación de los ingresos contenida en el artículo 1° de la citada Ley.

**CALENDARIO TRIMESTRAL DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS  
DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2006**  
-Millones de pesos-

| Conceptos   | Enero-<br>Marzo  | Abril-<br>Junio  | Julio-<br>Septiembre | Octubre-<br>Diciembre | Enero-<br>Diciembre |
|---|------------------|------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>Total</b>  | <b>501 784.6</b> | <b>487 472.6</b> | <b>480 099.6</b>     | <b>484 143.2</b>      | <b>1 953 500.0</b>  |
| <b>Ingresos del Gobierno Federal</b>  | <b>348 429.4</b> | <b>339 956.0</b> | <b>324 217.7</b>     | <b>327 184.0</b>      | <b>1 339 787.1</b>  |
| <b>Impuestos</b>  | <b>280 826.4</b> | <b>212 997.5</b> | <b>194 697.4</b>     | <b>199 272.8</b>      | <b>887 794.1</b>    |
| Impuesto Sobre la Renta <sup>1/</sup>   | 116 283.4        | 98 677.3         | 86 989.0             | 86 386.3              | 388 336.0           |
| Impuesto al Valor Agregado  | 85 603.9         | 84 802.8         | 80 507.2             | 84 832.9              | 335 746.8           |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  | 9 592.8          | 14 320.5         | 15 686.3             | 16 559.3              | 56 158.9            |
| Impuesto a la importación   | 4 798.9          | 5 084.8          | 5 511.4              | 6 306.6               | 21 701.7            |
| Otros Impuestos <sup>2/</sup>   | 64 547.4         | 10 112.1         | 6 003.5              | 5 187.7               | 85 850.7            |
| <b>Derechos</b>   | <b>58 722.9</b>  | <b>122 999.1</b> | <b>123 946.0</b>     | <b>124 275.7</b>      | <b>429 943.7</b>    |
| A los hidrocarburos   | 56 259.5         | 119 680.3        | 120 688.0            | 121 064.6             | 417 692.4           |
| Otros   | 2 463.4          | 3 318.8          | 3 258.0              | 3 211.1               | 12 251.3            |
| <b>Aprovechamientos</b>   | <b>7 232.2</b>   | <b>2 380.1</b>   | <b>4 022.6</b>       | <b>2 120.3</b>        | <b>15 755.2</b>     |
| Desincorporaciones  | 0                | 0                | 0                    | 0                     | 0.0                 |
| Rendimientos Excedentes de PEMEX  | 0                | 0                | 0                    | 0                     | 0.0                 |
| No comprendidos en los incisos anteriores provenientes del cumplimiento de convenios celebrados en otros ejercicios | 0                | 0                | 0                    | 0                     | 0.0                 |
| Otros   | 7 232.2          | 2 380.1          | 4 022.6              | 2 120.3               | 15 755.2            |
| <b>Otros <sup>3/</sup></b>  | <b>1 647.9</b>   | <b>1 579.3</b>   | <b>1 551.7</b>       | <b>1 515.2</b>        | <b>6 294.1</b>      |
| <b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>  | <b>153 355.2</b> | <b>147 516.6</b> | <b>155 881.9</b>     | <b>156 959.2</b>      | <b>613 712.9</b>    |
| <b>Ingresos Propios de Organismos y Empresas</b>  | <b>122 419.3</b> | <b>114 826.5</b> | <b>122 589.9</b>     | <b>123 546.2</b>      | <b>483 381.9</b>    |
| Petróleos Mexicanos   | 70 383.0         | 62 484.4         | 64 321.9             | 63 174.7              | 260 364.0           |
| Comisión Federal de Electricidad  | 41 202.4         | 41 656.3         | 46 555.6             | 47 406.2              | 176 820.5           |
| Luz y Fuerza del Centro   | -50.2            | -396.0           | 114.5                | 869.2                 | 537.5               |
| Instituto Mexicano del Seguro Social  | 2 632.0          | 2 606.3          | 2 820.2              | 2 786.5               | 10 845.0            |
| Instituto de Seguridad y servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  | 8 252.1          | 8 475.5          | 8 777.7              | 9 309.6               | 34 814.9            |
| <b>Aportaciones de Seguridad Social</b>   | <b>30 935.9</b>  | <b>32 690.1</b>  | <b>33 292.0</b>      | <b>33 413.0</b>       | <b>130 331.0</b>    |

Nota: El total anual corresponde a las cifras consideradas en el Artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para 2006.

<sup>1/</sup> Incluye el Impuesto al Activo.

<sup>2/</sup> Incluye los impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículo, sobre Automóviles Nuevos, sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público, a los Rendimientos Petroleros, a la Exportación, Accesorios y Contribuciones a que se refiere la fracción IV del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

<sup>3/</sup> Incluye Productos y Contribuciones de mejoras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Combate al robo de combustibles y facilidades para la deducción de gastos**

El pasado 24 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que el Gobierno Federal instrumentó un programa de combate al robo de combustibles integrando diversas acciones en la cadena de producción, distribución y venta.

Con relación a la última etapa de la cadena, en diciembre de 2004, se aprobaron modificaciones a las disposiciones fiscales que buscan combatir las prácticas indebidas contra los consumidores en la venta de combustibles, y de evitar la evasión fiscal a partir de deducciones ficticias. Una de estas modificaciones es la de exigir como requisito en la deducción fiscal del gasto en combustibles, que el pago se realice mediante cheque nominativo, tarjeta de crédito, débito, o de servicios, o a través de monederos electrónicos autorizados por el SAT.

A poco más de un mes de haberse iniciado la vigencia de la obligatoriedad de utilizar los medios mencionados para la deducción de combustibles, los contribuyentes han enfrentado dificultades para cumplir, como:

- Carencia de terminales punto de venta para recibir pagos por medios electrónicos en las gasolineras;
- Cobro indebido de comisiones en el pago con tarjetas de crédito o débito;
- Lentitud en el cobro cuando se paga con estas tarjetas.

Situaciones que no son aceptables y deben ser corregidas. Así, en beneficio de los consumidores y contribuyentes, el Gobierno Federal ha decidido instrumentar las siguientes medidas transitorias:

### **Facilidades para la deducción de gastos en combustibles**

- Cuando el contribuyente pueda pagar con tarjeta de crédito o débito, así como con monederos electrónicos, se aceptará como comprobante fiscal válido el estado de cuenta bancario o su equivalente. En estos casos no será necesario solicitar la factura correspondiente.
- El contribuyente podrá pagar en efectivo solicitando la factura correspondiente cuando:
  - La gasolinera no cuente con los medios electrónicos para recibir el pago;
  - Se pretenda cobrar comisiones o cargos adicionales al del combustible, por utilizar medios de pago electrónico, como tarjetas de crédito o débito;
  - Exista tardanza por parte del expendedor para aceptar pagos por medios electrónicos.

En estos casos, mensualmente, el contribuyente deberá presentar ante el Servicio de Administración Tributaria la siguiente información:

- Número de la o las estaciones de servicio donde se realizó el consumo de combustible y el pago en efectivo.
- Monto total de la compra por cada estación de servicio
- El motivo por el cual se realizó el pago en efectivo Esta información se podrá presentar vía Internet o en cualquiera de las Oficinas de Atención al

Contribuyente del SAT, y servirá para que las autoridades tomen las medidas correctivas pertinentes.

### **Establecimiento de un esfuerzo coordinado de vigilancia, evaluación y supervisión**

A fin de facilitar y vigilar el cumplimiento por parte de las gasolineras de sus obligaciones fiscales, de franquiciatarios de PEMEX, y en materia de protección al consumidor, se conformó, el día 23 de enero, un grupo de trabajo integrado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y Petróleos Mexicanos (Pemex). Este grupo garantizará que:

- A la brevedad posible, todas las estaciones de servicio cuenten con terminales punto de venta para aceptar el pago con medios electrónicos.
- No se realice el cobro de comisiones adicionales al consumidor.
- La transacción electrónica sea expedita.

Con apoyo en las denuncias y en la información mensual que presenten los contribuyentes, estas entidades gubernamentales llevarán a cabo las acciones siguientes :

### **Servicio de Administración Tributaria**

- Verificará que las estaciones de servicio expidan y entreguen el comprobante que emite el sistema de control volumétrico, por cada una de las cargas de combustible que realicen los consumidores.

- Realizará la difusión de todas las medidas y disposiciones relacionadas con el tema de deducción de combustibles, para que los contribuyentes las conozcan y puedan cumplirlas correcta y oportunamente.
- Efectuará revisiones fiscales a los expendedores de combustibles, incluyendo a las personas físicas propietarias de gasolineras, para verificar que cumplen con sus obligaciones fiscales.

### **Procuraduría Federal del Consumidor**

- Recibirá denuncias que presenten los consumidores por cualquier cargo adicional que se haga por pagar combustibles con medios electrónicos.
- Vigilará que se apliquen los precios legales para la venta de gasolina, evitando cobros adicionales.
- Comunicará a Pemex la violación de los precios legales, a fin de que éste proceda a rescindir el contrato de suministro.
- Actuará con todo rigor en las estaciones de servicio en las que se detecten anomalías, para garantizar que se cumpla con las demás obligaciones en materia de protección al consumidor y metrología legal.
- Aplicará a las estaciones de servicio las medidas precautorias y sanciones correspondientes, como multas y clausuras, cuando se detecten y comprueben irregularidades.

**Petróleos Mexicanos**

- Establecerá las medidas necesarias para llevar a cabo de manera ágil y eficiente la firma con los expendedores de combustible del nuevo contrato de franquicia ya anunciado, entre otras cosas garantizando la cantidad y calidad de los combustibles que adquiere el público consumidor. Dicho contrato contempla un incremento en el margen comercial de los expendedores para quedar en un límite del 6%, con la posibilidad de crecer hasta un 0.5% adicional si se observan determinados requisitos de calidad vinculados a la instalación de controles volumétricos, aceptación de pagos en medios electrónicos y estándares de calidad de servicio a sus clientes.
- Suspenderá la entrega de combustible a los expendedores que no cumplan con los contratos establecidos.
- Verificará que todas las estaciones de servicio cuenten con sistemas de controles volumétricos.
- Establecerá un mecanismo de distinción en las Estaciones de Servicio que cumplan con todo lo establecido por las entidades participantes, a fin de que sean identificadas por el público consumidor.
- Establecerá un programa que permita a las gasolineras sustituir sus actuales equipos, por dispensarios que cumplan con la certificación establecida por la Norma Oficial Mexicana aplicable.

Las instituciones que conforman el grupo de trabajo, periódicamente darán seguimiento y evaluarán la instrumentación de estas acciones, a fin de sancionar a las gasolineras incumplidas. Asimismo, se dará a conocer a la ciudadanía la información sobre los avances y resultados de las acciones que se lleven a cabo.



### **Japan Credit Rating Agency elevó la calificación de la deuda mexicana**

El 30 de enero del presente año, la SHCP informó que la Agencia calificadora Japan Credit Rating Agency (JCR) comunicó su decisión de elevar la calificación de la deuda mexicana de acuerdo a lo siguiente:

- La calificación de la deuda de largo plazo en moneda extranjera pasó de ‘BBB’ a ‘BBB+’.
- La calificación de la deuda de largo plazo en moneda nacional pasó de ‘A-’ a ‘A+’.

Cabe mencionar que estas calificaciones tienen una perspectiva estable.

En su reporte, JCR destacó que la modificación se basa principalmente en las siguientes consideraciones:

- El desempeño macroeconómico favorable, reflejado en el crecimiento moderado de la economía en 2004 y 2005, así como en el cumplimiento del objetivo de inflación del Banco de México durante el año pasado.
- La aprobación de un presupuesto equilibrado para 2006 tras la continua reducción del déficit fiscal en los últimos años en cumplimiento de las metas fiscales.
- La mejoría sustancial en la liquidez internacional de la economía mexicana, así como un manejo consistente de la política de deuda pública, dirigido a disminuir la carga de la deuda externa, a incrementar la madurez promedio de la deuda doméstica y a incrementar el financiamiento basado en instrumentos a tasa fija. JCR destaca que los avances en materia de deuda pública han reducido la

vulnerabilidad de las finanzas públicas de México y de la economía en su conjunto ante choques externos.

La agencia consideró que la situación fiscal se mantendrá sólida y que tanto las condiciones externas como internas permanecerán favorables para la economía mexicana.

Adicionalmente, la agencia reconoce el progreso alcanzado en lo referente al marco de gobierno corporativo de las empresas, tras la aprobación de la Nueva Ley del Mercado de Valores. De acuerdo a JCR, lo anterior incentivaré la inversión extranjera directa a través de un ambiente favorable para los inversionistas. El reporte también señala la necesidad de implementar reformas estructurales para alcanzar un mayor crecimiento económico en el mediano plazo. De acuerdo con la agencia, dichas reformas incluyen al ámbito fiscal, al mercado laboral y a los mecanismos que permitan el desarrollo de nuevas fuentes de generación energética.

Cabe notar que la revisión de la calificación de la deuda mexicana de largo plazo por parte de JCR resulta similar a las acciones realizadas por Moody's y Standard & Poor's, en enero del año pasado y por R&I y Fitch en junio y diciembre del mismo año, respectivamente.

### **Aumenta la recaudación y disminuye el costo por peso recaudado (SAT)**

El 13 de febrero de 2006, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que en fechas recientes se han hecho análisis parciales sobre la evolución de los ingresos tributarios que excluyen eventos relevantes en la transformación del sistema fiscal mexicano.

En un esfuerzo por aumentar la competitividad tributaria, la tasa máxima a personas físicas ha disminuido del 40% en el año 2001 al 29% este año. Para las personas

morales, esta disminución ha sido del 35% al 29%, además del impacto de dividendos y la deducción de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), entre otros.

Junto con esta importante disminución, se instrumentaron esquemas como la compensación universal, las devoluciones automáticas, la obtención de registro de contribuyentes con notarios y fedatarios, los comprobantes digitales, avisos electrónicos, etcétera.

A continuación se hace un breve recuento de los datos más relevantes del Informe trimestral:

- Los ingresos tributarios administrados por el SAT presentaron un crecimiento real, durante 2005, de 6.3%, debido al comportamiento favorable del ISR y del IVA de 7% y de 7.5%, respectivamente.
- Los ingresos tributarios en general, incluyendo aquellos que no administra el SAT, crecieron ligeramente en términos reales (0.8%) en 2005, en relación a 2004. Esto se debió a que el IEPS de gasolina y diesel tuvo una caída cercana al 73%. El IEPS petrolero tiene una relación inversa con el precio internacional de esos petrolíferos y dado el incremento registrado en los mismos, la recaudación del IEPS por esos conceptos cayó.
- Se logró un incremento en la rentabilidad de la fiscalización y se disminuyó el número de actos de fiscalización realizados, lo que indica una mejora neta de eficacia o productividad.
- Se redujo el número de controversias jurídicas y aumentó el porcentaje de resoluciones a favor de la autoridad.

## POLÍTICA FINANCIERA Y CREDITICIA

### Captación de la banca comercial y de desarrollo

Información de los indicadores de la Actividad Financiera que publica el Banco de México (Banxico), señala que el saldo de la captación bancaria, que incluye a la banca comercial y de desarrollo, al cierre de diciembre de 2005, fue de 1 billón 759 mil 700 millones de pesos, monto 5.2% mayor en términos reales al registrado en diciembre de 2004.

Específicamente, la captación de la banca comercial ascendió a 1 billón 365 mil 400 millones, lo que significó un incremento de 3.2%; mientras que la captación de la banca de desarrollo ascendió a 214 mil 300 millones de pesos, cifra que representó un aumento de 19.8% en términos reales.

#### CAPTACIÓN BANCARIA 2000-2005 -Saldo en miles de millones de pesos-

| Mes            | Banca     |            | Total   |
|----------------|-----------|------------|---------|
|                | Comercial | Desarrollo |         |
| Diciembre 2000 | 940.1     | 154.6      | 1 094.7 |
| Diciembre 2001 | 1 013.2   | 168.0      | 1 181.2 |
| Diciembre 2002 | 1 003.7   | 177.0      | 1 180.7 |
| Diciembre 2003 | 1 139.3   | 187.0      | 1 326.3 |
| Diciembre 2004 | 1 279.9   | 173.1      | 1 453.0 |
| <b>2005</b>    |           |            |         |
| Enero          | 1 236.9   | 191.5      | 1 428.4 |
| Febrero        | 1 249.1   | 111.8      | 1 416.8 |
| Marzo          | 1 245.3   | 172.6      | 1 417.9 |
| Abril          | 1 236.4   | 182.9      | 1 419.3 |
| Mayo           | 1 242.9   | 182.6      | 1 425.5 |
| Junio          | 1 254.6   | 193.7      | 1 448.3 |
| Julio          | 1 258.6   | 215.9      | 1 474.5 |
| Agosto         | 1 264.4   | 213.6      | 1 478.0 |
| Septiembre     | 1 269.2   | 216.2      | 1 485.4 |
| Octubre        | 1 286.3   | 218.5      | 1 504.9 |
| Noviembre      | 1 303.2   | 218.0      | 1 521.1 |
| Diciembre      | 1 365.4   | 214.3      | 1 759.7 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

## **Financiamiento**

El Banco de México señala que, al cierre de diciembre de 2005, el saldo del financiamiento total canalizado por la banca comercial al sector no bancario fue de 1 billón 415 mil 600 millones de pesos, monto 1.5% menor, en términos reales, con relación a diciembre de 2004.

Del total del financiamiento, un saldo de 988 mil 600 millones fueron destinados al financiamiento del sector privado, lo que representó un incremento de 1.3%, en términos reales; en tanto que 182 mil 400 millones se destinaron al sector público no bancario, lo que significó una disminución real de 14.5%; 78 mil 700 millones a estados y municipios, cifra mayor en 6.4% en términos reales; y 166 mil millones a otros deudores no bancarios, lo que representó una reducción de 5.1 por ciento.

Del financiamiento al sector privado, 886 mil 600 millones correspondió al financiamiento directo, el cual reportó un aumento anual de 24.8% en términos reales.

En diciembre, el crédito directo vigente de la banca comercial al sector privado aumentó 27.2% anual en términos reales. El crédito directo a la vivienda tuvo una variación real anual de 79.8%, y el crédito directo al consumo de 46.5% en términos reales anuales. El crédito directo vigente a la vivienda que otorga la banca incluye la compra de cartera de estas instituciones a las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES).

El crédito directo a empresas y personas físicas con actividad empresarial presentó un incremento real anual de 7.7%. Por su parte, el crédito otorgado a intermediarios financieros no bancarios tuvo una variación anual de 35.5% en términos reales.

El financiamiento otorgado por la banca desarrollo mostró, en diciembre de 2005, un saldo de 468 mil 300 millones de pesos; de dicho monto, 162 mil 600 millones

correspondieron al financiamiento canalizado al sector privado, 160 mil 900 millones al financiamiento al sector público no bancario, 44 mil 300 millones al financiamiento a estados y municipios y 100 mil 600 a otros deudores no bancarios.

**FINANCIAMIENTO DE LA BANCA COMERCIAL  
AL SECTOR NO BANCARIO<sup>1/</sup>  
2000-2005**

**-Saldo en miles de millones de pesos-**

| Mes            | Total   | Sector Privado | Estados y Municipios | Sector Público no bancario |
|----------------|---------|----------------|----------------------|----------------------------|
| Diciembre 2000 | 1 100.8 | 1 000.9        | 48.3                 | 51.6                       |
| Diciembre 2001 | 1 078.8 | 957.8          | 47.1                 | 73.8                       |
| Diciembre 2002 | 1 064.1 | 957.4          | 49.7                 | 57.0                       |
| Diciembre 2003 | 1 073.9 | 903.9          | 63.9                 | 106.1                      |
| Diciembre 2004 | 1 391.2 | 944.1          | 71.6                 | 206.3                      |
| <b>2005</b>    |         |                |                      |                            |
| Enero          | 1 359.7 | 954.2          | 71.0                 | 180.3                      |
| Febrero        | 1 370.9 | 957.7          | 71.5                 | 193.7                      |
| Marzo          | 1 370.4 | 972.1          | 69.4                 | 180.1                      |
| Abril          | 1 395.8 | 994.9          | 70.4                 | 183.0                      |
| Mayo           | 1 387.5 | 994.8          | 73.1                 | 177.9                      |
| Junio          | 1 393.5 | 999.4          | 73.1                 | 181.0                      |
| Julio          | 1 406.6 | 1 002.8        | 74.0                 | 189.7                      |
| Agosto         | 1 397.1 | 985.1          | 74.3                 | 195.5                      |
| Septiembre     | 1 380.6 | 951.4          | 75.7                 | 212.1                      |
| Octubre        | 1 391.1 | 961.9          | 75.3                 | 185.5                      |
| Noviembre      | 1 419.7 | 984.7          | 75.6                 | 194.7                      |
| Diciembre      | 1 415.6 | 988.6          | 78.7                 | 182.4                      |

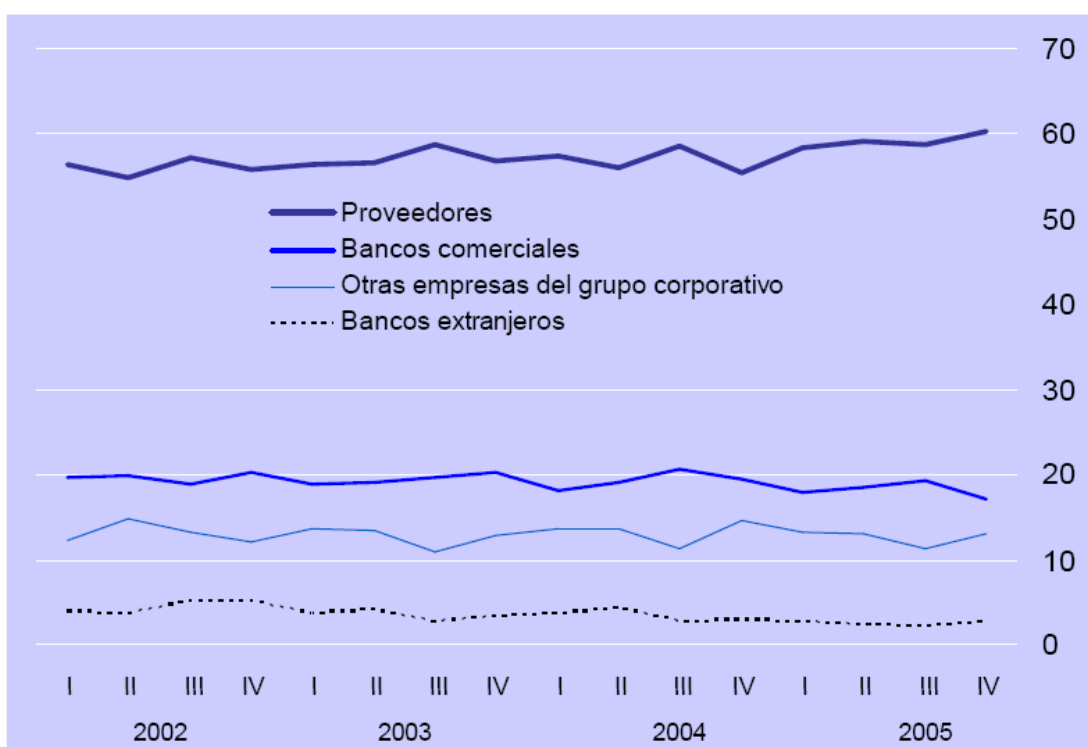
1/ Incluye valores, cartera de crédito vigente, vencida y redescontada; intereses devengados vigentes y vencidos, así, como los títulos asociados a programas. En esta presentación, el financiamiento al Sector Privado incluye financiamiento directo, consumo, vivienda y empresas y personas físicas con actividad empresarial, intermediarios financieros no bancarios. Estados y Municipios incluye a financiamiento directo, títulos asociados a programas de reestructura, Cetes especiales (reestructura en Udis), y Financiamiento al Sector Público comprende a financiamiento directo y programa de apoyo a deudores (Ades).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el trimestre octubre-diciembre de 2005

Los resultados cualitativos de la encuesta trimestral sobre el financiamiento concedido a las empresas del sector privado muestran que en octubre-diciembre de 2005, las fuentes de crédito utilizadas fueron las siguientes: proveedores (60.2% de las respuestas), bancos comerciales (17.2%), otras empresas del grupo corporativo (13%), oficina matriz (3.8%), bancos extranjeros (2.7%), bancos de desarrollo (1.7%) y otros pasivos (1.4%).

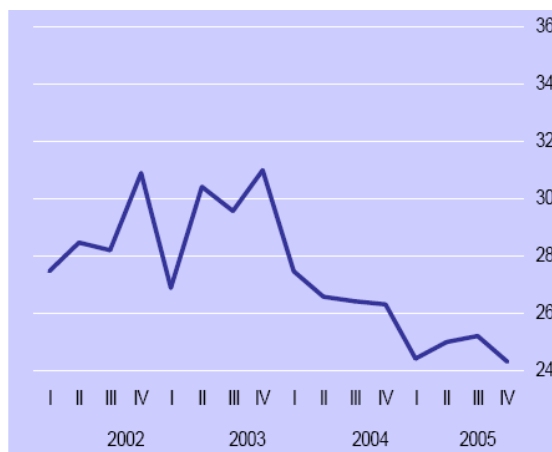
**FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LAS EMPRESAS**  
-Por ciento del total de las respuestas-



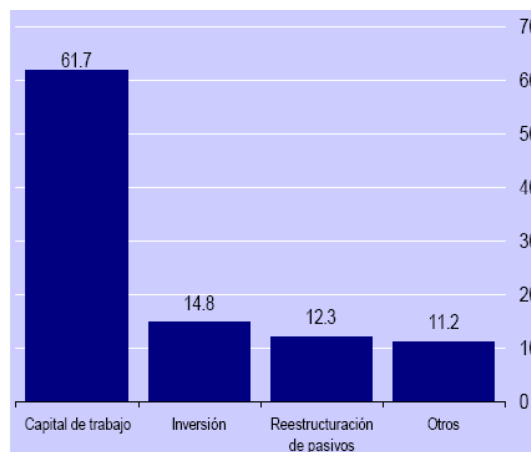
Durante el período reportado, 24.3% de las empresas encuestadas señalaron que obtuvieron algún tipo de crédito bancario, canalizándolo a los siguientes usos: capital de trabajo (61.7% de las respuestas), inversión (14.8%), reestructuración de pasivos (12.3%), operaciones de comercio exterior (6.2%) y otros propósitos (5%).

**CRÉDITO A NIVEL NACIONAL**

a) Empresas que utilizaron Crédito Bancario  
-Por ciento del total de empresas-



b) Usos del Crédito Bancario durante el cuarto trimestre de 2005  
-Por ciento del total de las respuestas-



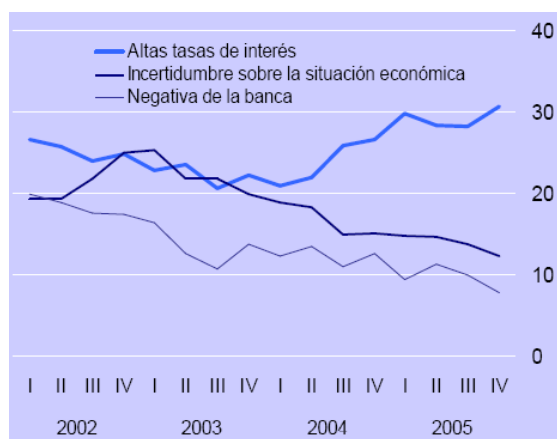
Adicionalmente, durante el trimestre octubre-diciembre, 75.7% de las empresas encuestadas no utilizaron crédito bancario, ello debido a los siguientes motivos: altas tasas de interés (30.7% de las respuestas), incertidumbre económica (12.3%), rechazo de solicitudes de crédito (12%), problemas de reestructuración financiera (10.4%), negativa de la banca (7.8%), problemas para competir en el mercado (4.9%), escasa demanda por sus productos (4.2%), problemas de cartera vencida (2.9%) y otros factores (14.8%).

Respecto a las expectativas de su situación crediticia, 61.4% de las empresas encuestadas respondió que durante los próximos tres meses solicitará algún tipo de financiamiento.

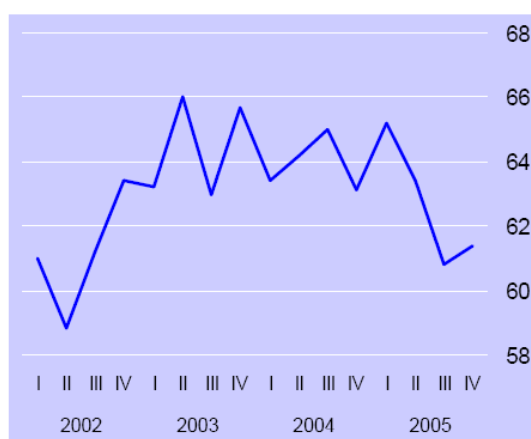


### FACTORES LIMITANTES DEL CRÉDITO Y PERSPECTIVAS

a) Factores Limitantes del Crédito  
-Por ciento del total de las respuestas-



b) Solicitará Financiamiento durante los próximos tres meses  
-Por ciento del total de empresas-



### Financiamiento por Tamaño de Empresa

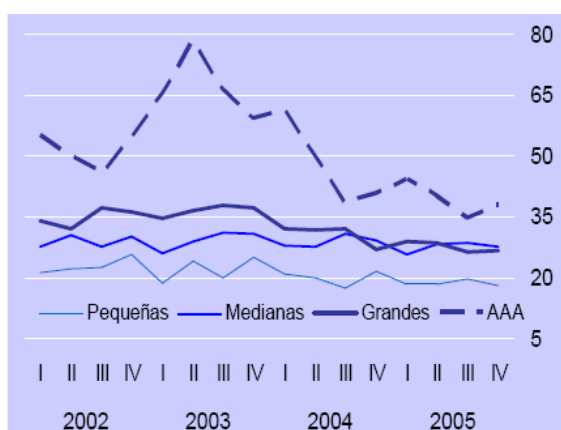
Para octubre-diciembre de 2005, las empresas continuaron indicando que las fuentes de financiamiento más utilizadas han sido los proveedores (60.2% de las respuestas). Así, en las empresas pequeñas la participación de los proveedores en el total de respuestas sobre las fuentes de financiamiento utilizadas fue de 69%, en el caso de las medianas de 58%, en las grandes de 52.8% y en las empresas AAA de 44.4 por ciento.

El porcentaje de empresas que reportaron haber utilizado el crédito bancario como fuente de financiamiento fue de 24.3%. La utilización de crédito bancario por parte de las empresas pequeñas y medianas disminuyó respecto al trimestre anterior, mientras que para las grandes y las AAA aumentó. En cuanto al destino que han dado las empresas al financiamiento bancario destaca el capital de trabajo (61.7% de las respuestas). Así, este uso de recursos en el cuarto trimestre de 2005 fue de 57.8% para

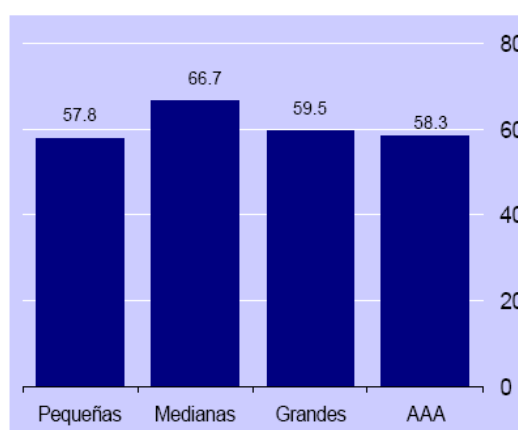
las empresas pequeñas, 66.7% para las medianas, 59.5% para las grandes y 58.3% para las AAA.

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DESTINO DEL CRÉDITO BANCARIO POR TAMAÑO DE EMPRESA

a) Crédito Bancario a Empresas  
-Por ciento del total de empresas-



b) Capital de Trabajo como Destino del Crédito Bancario durante el cuarto trimestre de 2005  
-Por ciento del total de las respuestas-



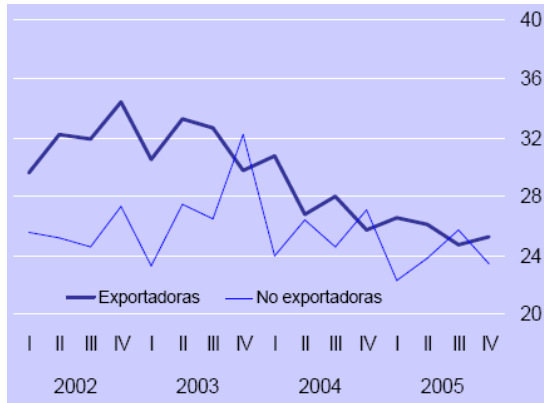
El 77.9% de las empresas expresó haber otorgado algún tipo de financiamiento, principalmente a sus clientes, durante el trimestre reportado. Las empresas pequeñas lo manifestaron en 80.1%, las medianas en 75.8%, las grandes en 79% y las AAA en 72.4 por ciento.

### Financiamiento de Empresas Exportadoras y No Exportadoras

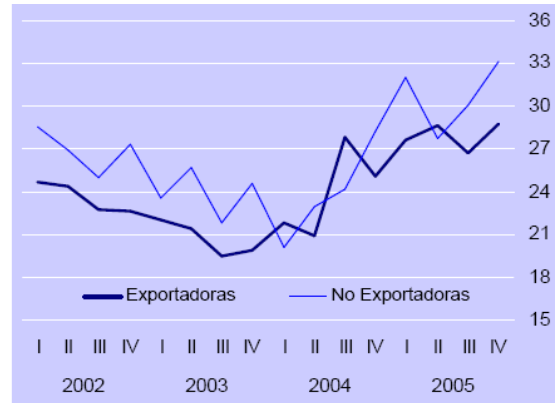
Durante el cuarto trimestre de 2005, las empresas exportadoras señalan una mayor utilización de crédito bancario (25.3% de las empresas), mientras que las no exportadoras reportan una disminución con respecto al trimestre anterior (23.4% de las empresas). Las empresas destacan a las altas tasas de interés dentro de los factores limitantes para acceder al crédito bancario.

### CRÉDITO DE LA BANCA A EMPRESAS EXPORTADORAS Y NO EXPORTADORAS

a) Empresas que Utilizaron Crédito Bancario  
-Por ciento del total de empresas-



b) Altas Tasas de Interés como Factor Limitante  
para Acceder al Crédito Bancario  
-Por ciento del total de las respuestas-



**RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN COYUNTURAL DEL MERCADO CREDITICIO**  
**Cuarto trimestre de 2005<sup>1/</sup>**  
**-Porcentaje de respuestas-**

| Concepto   | Total        |              |              |              |              | 4to. Trimestre de 2005              |              |              |              |                                   |              |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|  | 4to.         | 2005         |              |              |              | Por tamaño de empresa <sup>2/</sup> |              |              |              | Por tipo de empresa <sup>3/</sup> |              |
|  |              | 1er.         | 2do.         | 3er.         | 4to.         | P                                   | M            | G            | AAA          | Export.                           | No export.   |
| <b>Fuentes de financiamiento:</b>                          | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>                        | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>                      | <b>100.0</b> |
| Proveedores  | 55.5         | 58.3         | 59.1         | 58.7         | 60.2         | 69.0                                | 58.0         | 52.8         | 44.4         | 58.4                              | 62.2         |
| Bancos comerciales   | 19.5         | 17.8         | 18.5         | 19.2         | 17.2         | 14.7                                | 17.2         | 18.9         | 27.8         | 17.0                              | 17.4         |
| Bancos extranjeros   | 2.9          | 2.8          | 2.4          | 2.1          | 2.7          | 1.3                                 | 2.9          | 3.1          | 8.3          | 3.0                               | 2.3          |
| Otras empresas del grupo corporativo                       | 14.5         | 13.3         | 13.1         | 11.2         | 13.0         | 11.6                                | 16.4         | 10.2         | 8.3          | 11.9                              | 14.1         |
| Bancos de desarrollo                                       | 2.6          | 2.2          | 1.7          | 2.2          | 1.7          | 0.9                                 | 2.1          | 2.4          | 2.8          | 3.0                               | 0.3          |
| Oficina matriz   | 3.3          | 4.1          | 3.9          | 5.0          | 3.8          | 2.5                                 | 2.9          | 7.1          | 5.6          | 5.2                               | 2.3          |
| Otros pasivos  | 1.7          | 1.5          | 1.3          | 1.6          | 1.4          | 0.0                                 | 0.5          | 5.5          | 2.8          | 1.5                               | 1.4          |
| <b>Empresas que utilizaron crédito bancario</b>            | <b>26.3</b>  | <b>24.4</b>  | <b>25.0</b>  | <b>25.2</b>  | <b>24.3</b>  | <b>18.0</b>                         | <b>27.8</b>  | <b>26.7</b>  | <b>37.9</b>  | <b>25.3</b>                       | <b>23.4</b>  |
| <b>Destino:</b>  |              |              |              |              |              |                                     |              |              |              |                                   |              |
| Capital de trabajo   | 62.0         | 63.1         | 65.4         | 62.6         | 61.7         | 57.8                                | 66.7         | 59.5         | 58.3         | 61.6                              | 61.8         |
| Reestructuración de pasivos                                | 14.1         | 14.5         | 10.1         | 12.3         | 12.3         | 17.8                                | 3.2          | 16.7         | 25.0         | 8.1                               | 17.1         |
| Operaciones de comercio exterior                           | 7.1          | 6.1          | 6.3          | 5.8          | 6.2          | 6.7                                 | 4.8          | 7.1          | 8.3          | 8.1                               | 3.9          |
| Inversión  | 14.1         | 12.8         | 16.4         | 17.5         | 14.8         | 13.3                                | 19.0         | 11.9         | 8.3          | 18.6                              | 10.5         |
| Otros propósitos   | 2.7          | 3.5          | 1.8          | 1.8          | 5.0          | 4.4                                 | 6.3          | 4.8          | 0.1          | 3.6                               | 6.7          |
| <b>Empresas que no utilizaron crédito bancario</b>         | <b>73.7</b>  | <b>75.6</b>  | <b>75.0</b>  | <b>74.8</b>  | <b>75.7</b>  | <b>82.0</b>                         | <b>72.2</b>  | <b>73.3</b>  | <b>62.1</b>  | <b>74.7</b>                       | <b>76.6</b>  |
| <b>Motivo:</b>   |              |              |              |              |              |                                     |              |              |              |                                   |              |
| Altas tasas de interés                                     | 26.6         | 29.8         | 28.3         | 28.2         | 30.7         | 32.9                                | 29.6         | 24.3         | 18.8         | 28.8                              | 33.1         |
| Problemas de demanda por sus productos                     | 6.5          | 6.0          | 5.4          | 6.0          | 4.2          | 5.9                                 | 2.0          | 2.7          | 6.3          | 4.1                               | 4.3          |
| Negativa de la banca                                       | 12.5         | 9.3          | 11.3         | 9.9          | 7.8          | 8.8                                 | 6.1          | 8.1          | 12.5         | 8.8                               | 6.5          |
| Incertidumbre sobre la situación económica                 | 15.0         | 14.8         | 14.6         | 13.7         | 12.3         | 11.2                                | 15.3         | 10.8         | 12.5         | 12.4                              | 12.2         |
| Problemas de reestructuración financiera                   | 11.0         | 11.7         | 11.3         | 12.7         | 10.4         | 9.4                                 | 11.2         | 10.8         | 12.5         | 11.8                              | 8.6          |
| Rechazo de solicitudes                                     | 10.8         | 9.0          | 10.7         | 9.9          | 12.0         | 14.7                                | 9.2          | 8.1          | 6.3          | 10.0                              | 14.4         |
| Cartera vencida  | 2.8          | 3.6          | 3.0          | 2.8          | 2.9          | 1.8                                 | 6.1          | 0.0          | 6.3          | 4.1                               | 1.4          |
| Problemas para competir en el mercado                      | 5.7          | 4.4          | 4.5          | 5.3          | 4.9          | 4.1                                 | 7.1          | 2.7          | 6.3          | 5.3                               | 4.3          |
| Otros  | 9.1          | 11.4         | 10.9         | 11.5         | 14.8         | 11.2                                | 13.4         | 32.5         | 18.5         | 14.7                              | 15.2         |
| <b>Empresas que otorgaron algún tipo de financiamiento</b> | <b>77.5</b>  | <b>75.4</b>  | <b>75.9</b>  | <b>77.3</b>  | <b>77.9</b>  | <b>80.1</b>                         | <b>75.8</b>  | <b>79.0</b>  | <b>72.4</b>  | <b>84.8</b>                       | <b>70.9</b>  |
| <b>Destino:</b>  |              |              |              |              |              |                                     |              |              |              |                                   |              |
| Clientes   | 74.1         | 74.2         | 74.7         | 76.1         | 75.0         | 80.0                                | 75.5         | 69.3         | 58.6         | 73.1                              | 77.4         |
| Proveedores  | 13.2         | 11.9         | 12.5         | 11.2         | 12.4         | 12.5                                | 10.6         | 13.2         | 20.7         | 15.1                              | 8.8          |
| Empresas del Grupo   | 12.5         | 13.9         | 12.8         | 12.7         | 12.6         | 7.5                                 | 13.8         | 17.5         | 20.7         | 11.8                              | 13.7         |
| Otros  | 0.2          | 0.0          | 0.0          | 0.0          | 0.0          | 0.0                                 | 0.0          | 0.0          | 0.0          | 0.0                               | 0.0          |
| <b>Plazo prom. del financiamiento en días</b>              |              |              |              |              |              |                                     |              |              |              |                                   |              |
| Clientes   | 65           | 59           | 64           | 60           | 61           | 54                                  | 65           | 66           | 66           | 50                                | 74           |
| Proveedores  | 67           | 51           | 47           | 52           | 49           | 43                                  | 48           | 63           | 42           | 48                                | 51           |
| Empresas del Grupo   | 85           | 66           | 74           | 71           | 81           | 104                                 | 60           | 74           | 134          | 67                                | 96           |
| <b>Solicitará crédito en los próximos 3 meses</b>          | <b>63.1</b>  | <b>65.2</b>  | <b>63.4</b>  | <b>60.8</b>  | <b>61.4</b>  | <b>64.6</b>                         | <b>60.3</b>  | <b>60.0</b>  | <b>51.7</b>  | <b>63.6</b>                       | <b>59.2</b>  |

1/ Muestra con cobertura nacional de por lo menos 500 empresas. La respuesta es voluntaria y confidencial.

2/ El tamaño de las empresas se determinó con base en el valor de ventas en 1997:

| Tamaño      | Valor de ventas en 1997        | Proporción |
|-------------|--------------------------------|------------|
| Pequeña (P) | 1-100 millones de pesos        | 38.2       |
| Mediana (M) | 101-500 millones de pesos      | 35.4       |
| Grande (G)  | 501-5 000 millones de pesos    | 22.5       |
| AAA         | Más de 5 000 millones de pesos | 3.9        |

En virtud del tamaño de muestra de las empresas AAA en lo reportado sobre los motivos por los cuales no utilizaron crédito bancario se incluye la totalidad de las respuestas, hayan o no recibido crédito.

3/ Las empresas no exportadoras son aquellas que exclusivamente importan mercancías y servicios, así como las que no tienen actividad de comercio exterior.

FUENTE: Banco de México.

### **Programa de Emisión de Notas en el mercado minorista estadounidense**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el 3 de febrero de 2006, el lanzamiento de un nuevo programa de financiamiento en el mercado minorista de Estados Unidos de Norteamérica, llamado InterNotes.

Este programa le permite al Gobierno Federal incorporar a su estrategia de financiamiento una herramienta flexible y dinámica para continuar diversificando su base de inversionistas y reduciendo el costo de financiamiento de la deuda pública.

Lo anterior es posible por la mejora progresiva que se ha logrado en la calificación crediticia de nuestro país, con lo cual se han abierto nuevas alternativas de financiamiento que tradicionalmente han estado reservadas para corporativos norteamericanos de la más alta calidad crediticia.

Es importante destacar que en virtud de que el Gobierno Federal cuenta con la totalidad de las divisas necesarias para hacer frente a las amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para el 2006, los recursos provenientes de este programa serán utilizados principalmente para el manejo de otros pasivos externos.

El Gobierno Federal reitera su compromiso por fortalecer la estructura del portafolio de deuda pública. Para ello, en la medida en que las condiciones económicas y financieras lo permitan, llevará a cabo las operaciones necesarias para asegurar que las condiciones de costo de la deuda pública sean las más favorables en el mediano y largo plazo, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente.

### **Informe de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

De acuerdo con información de la CONDUSEF al cierre de diciembre de 2005, la institución señaló que se continuará impulsando una nueva cultura financiera entre la

población, Así, durante el ejercicio de 2005, la CONDUSEF registró 956 mil 713 actividades de atención a los usuarios; resaltando que del total de asuntos atendidos, un 82% de ellos fueron resueltos a favor de los usuarios.

En función de la confianza que los usuarios han demostrado hacia la CONDUSEF, la Comisión estima que durante 2006 la atención a usuarios se incrementará en un 20 por ciento.

Convencidos de que la educación financiera entre la población es el camino más eficaz si se desea elevar la cultura financiera en nuestro país.

En este sentido, la CONDUSEF publicó durante el 2005, alrededor de doce cuadros comparativos de los principales productos financieros, con objeto de que la población en general los conozca y sean ellos mismos los que seleccionen un producto o servicio por otro y una institución financiera por otra, con objeto de contratar aquel producto que mejor se adapte a sus necesidades.

Asimismo, durante 2005, se dio a conocer dos nuevos simuladores: el de Crédito Automotriz y el de Crédito Hipotecario con Apoyo Infonavit, estas herramientas informáticas buscaron aumentar el grado de conocimiento sobre estos dos importantes productos: el crédito automotriz y el crédito hipotecario, con objeto de que cualquier persona encuentre en un solo lugar las diferentes opciones existentes en el mercado y, de una forma sencilla, conozca las ventajas y condiciones de contratación en cada una de las diferentes instituciones financieras y empresas comerciales que ofrecen el producto.

Cabe señalar que, a la fecha, más de 25 mil personas visitaron diariamente la página en internet. Durante el ejercicio de 2006, se continuará por este mismo camino, con el desarrollo de más herramientas informáticas que facilitarán a la población en general la elección de los principales productos financieros que se encuentran en el mercado.

Respecto a la atención a los usuarios, reportó que de acuerdo con los datos registrados al cierre de diciembre de 2005, desarrolló 956 mil 713 actividades, de las cuales 925 mil 58 correspondieron a la Atención de Usuarios; 25 mil 435 Reclamaciones; 23 Arbitrajes; 2 mil 300 Solicitudes de Dictámenes Técnicos; 2 mil 957 Solicitudes de Defensoría Legal y 940 Defensorías.

Con relación a las 925 mil 58 atenciones a usuarios, 247 mil 14 correspondieron al Sistema de Ahorro para el Retiro; 78 mil 433 se relacionaron con Instituciones de Crédito y 20 mil tuvieron que ver con el sector asegurador y afianzador.

De las cifras anteriores, sobresale el sistema de ahorro para el retiro y las instituciones de crédito como los sectores con más consultas y acciones de atención. Con base a ello, la CONDUSEF se avocará con mayor ahínco a la atención de estos dos sectores, y a la vez considera que todas las partes involucradas aporten de acuerdo con sus atribuciones, las acciones necesarias para aumentar la cultura financiera en estos dos principales sectores.

Por el lado de las reclamaciones, se registraron en CONDUSEF más de 25 mil 400, de las cuales 16 mil 429 correspondieron a las Instituciones de Crédito y más de 6 mil 900 al sector seguros.

**RECLAMACIONES ATENDIDAS A DICIEMBRE DE 2005**

| Sector                   | Conciliadas  | No Conciliadas | Asuntos concluidos por otros motivos |
|--------------------------|--------------|----------------|--------------------------------------|
| Instituciones de crédito | 4 260        | 8 055          | 2 113                                |
| Bursátil                 | 5            | 20             | 2                                    |
| Org. Aux. de Crédito     | 18           | 33             | 16                                   |
| Seguros                  | 1 402        | 3 790          | 1 076                                |
| Finanzas                 | 60 135       | 53             |                                      |
| SAR                      | 589          | 376            | 334                                  |
| <b>Total</b>             | <b>6 334</b> | <b>12 409</b>  | <b>3 594</b>                         |

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los productos financieros que registraron el mayor número de reclamaciones son: tarjeta de crédito, crédito automotriz, cajeros automáticos y cheques. Por parte del sector seguros: el seguro automotriz, el seguro de gastos médicos mayores y el seguro de vida.

Finalmente, la CONDUSEF consideró respecto de los productos anteriores, que se debe continuar trabajando muy de cerca con las instituciones financieras, con objeto de erradicar las causas que originan estas reclamaciones.

**RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS EN CONDUSEF A DICIEMBRE DE 2005**

| Sector                   | Asist. Técnicas y Jurídicas | Reclamaciones | Arbitrajes | Solicitudes de Dictámenes Técnicos | Solicitudes de Defensoría Legal | Defensorías | Total          |
|--------------------------|-----------------------------|---------------|------------|------------------------------------|---------------------------------|-------------|----------------|
| Instituciones de crédito | 78 433                      | 16 429        | 1          | 1 369                              | 2 006                           | 706         | 98 944         |
| Bursátil                 | 558                         | 38            | 0          | 3                                  | 0                               | 0           | 599            |
| Org. Aux. de Crédito     | 1 199                       | 83            | 0          | 2                                  | 7                               | 2           | 1 293          |
| Seguros                  | 19 456                      | 6 916         | 14         | 873                                | 865                             | 216         | 28 340         |
| Finanzas                 | 557                         | 238           | 8          | 40                                 | 9                               | 2           | 854            |
| SAR                      | 247 014                     | 1 649         | 0          | 13                                 | 70                              | 14          | 248 760        |
| No Financiero            | 14 637                      | 82            | -          | -                                  | -                               | -           | 14 719         |
| <b>SUBTOTAL</b>          | <b>361 854</b>              | <b>25 435</b> | <b>23</b>  | <b>2 300</b>                       | <b>2 957</b>                    | <b>940</b>  | <b>393 509</b> |
| IVR*                     | 563 204                     | -             | -          | -                                  | -                               | -           | 563 204        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>925 058</b>              | <b>25 435</b> | <b>23</b>  | <b>2 300</b>                       | <b>2 957</b>                    | <b>940</b>  | <b>956 713</b> |

\* Se refiere a llamadas recibidas por el *Interactive Voice Response*.

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)



### **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)**

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) publicada el pasado 17 de diciembre pasado, el 2005 fue muy importante para el Sistema de Ahorro para el Retiro, derivado de los cambios y los resultados positivos para los trabajadores que cuentan con una Afore.

A continuación se enumeran algunos de los eventos y resultados más destacados del año recién concluido:

- Acelerado crecimiento de los recursos administrados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores);
- Récord de traspasos, incorporación de nuevas Afores y disminución de comisiones;
- Entrada en operación del nuevo régimen de inversión y un avance en la diversificación de los portafolios;
- Atractivos rendimientos para los trabajadores;
- Ampliación de cobertura del sistema de cuentas individuales;
- Más y mejor información para los trabajadores.

### **Crecimiento récord de las carteras**

En el 2005, el saldo total de recursos que invierten las Afores creció en 107 mil millones de pesos, 23% respecto al cierre del 2004, lo que representa un flujo récord de ahorro para un solo año. El crecimiento significativo del saldo total se explica por

la generación de poco más de 30 mil millones de rendimientos netos de comisiones (el monto más alto desde que inició el sistema).

Al cierre del 2005, los recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro (Afores + Vivienda 97+SAR 92) alcanzó poco más de un billón de pesos, 12.5% del PIB, monto que se compone de los siguientes rubros:

**SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**  
**- Miles de millones de pesos-**

| Concepto              | Monto        | Porcentaje del PIB |
|-----------------------|--------------|--------------------|
| 1. Afores             | 579 019.50   | 7.1                |
| 2. Vivienda           | 284 629.26   | 3.5                |
| 3. SAR 92             | 150 045.17   | 1.8                |
| a) INFONAVIT          | 33 122.30    | 0.4                |
| b) ISSSTE + FOVISSSTE | 116 922.87   | 1.4                |
| Total                 | 1 013 693.93 | 12.5               |

FUENTE: Consar

### **Aumento sin precedentes de traspasos**

El incremento en la movilidad de trabajadores entre Afores rebasó todas las expectativas, al alcanzar, durante el 2005, una nueva cifra histórica. Los traspasos sumaron 2.4 millones, de los cuales cerca del 80% representaron traspasos positivos, es decir, traspasos de Afores de mayor a menor o igual precio. Esta cifra resulta el doble que los traspasos del 2004 y 16 veces más que en el 2002 (130 mil traspasos en ese año). Tres factores incidieron en esta dinámica:

- Medidas adicionales de desregulación para seguir reduciendo costos y trámites del proceso;
- Las reformas a la ley del SAR que entraron en vigor en el 2005 y que permiten al trabajador cambiar de Afore más de una vez al año;

- La mayor información a la que tuvo acceso el trabajador.

Vale la pena señalar que la reciente posibilidad de efectuar el traspaso por Internet, abonará a esta dinámica al eliminar prácticamente en su totalidad el costo de transacción vinculado a ese trámite.

### **Incorporación de nuevas afores**

La estrategia de desregulación que ha llevado la Consar para abatir barreras de entrada a nuevos participantes –vía la reducción de costos del Sistema-, siguió ofreciendo buenos resultados. Durante el 2005, el número de competidores en la industria de la Afores siguió ampliándose con la incorporación de Afore Afirme-Bajío y de Afore MetLife, así como con el visto bueno de la Consar para Afore Coppel y Afore de la Gente (Bansefi).

La incorporación de estas cuatro nuevas Administradoras, permitirá elevar a 18 el número total de Afores. Este es el número más alto de administradoras desde que inició el sistema en 1997.

### **Reducción de Comisiones**

Como resultado de la intensa competencia que vive la industria, durante el 2005, nueve Afores redujeron sus comisiones, el mayor número de rebajas en un año desde que inició el Sistema. En esta ocasión las reducciones se concentraron en las Afores de mayor tamaño y antigüedad, y las de mayor comisión, con lo que 60% de los trabajadores del Sistema se vieron beneficiados con las reducciones (20 millones de trabajadores). Desde el 2003, las comisiones del sistema han disminuido cerca de 40 por ciento.

## **Nuevo régimen de inversión**

A partir de enero del 2005, entró en operación el nuevo régimen de inversión del Sistema con dos objetivos centrales:

- Incrementar los rendimientos de los ahorros de los trabajadores, lo que a su vez reeditarán en mejores pensiones;
- Ampliar las posibilidades de diversificación de la inversión de los ahorros de los trabajadores, a través de la apertura de nuevos mercados, reduciendo con ello los inconvenientes de la concentración.

Durante el 2005, poco más de 15 mil millones de pesos se dirigieron a las nuevas opciones de inversión, lo que ha redundado en una reducción gradual en el grado de concentración en valores gubernamentales.

## **Elevados rendimientos**

En 2005, las Afores ofrecieron rendimientos muy atractivos a sus afiliados. Descontando el efecto de la inflación, para el caso del Fondo 1, se obtuvo un rendimiento real promedio de 7.33%, mientras que para el Fondo 2 el rendimiento real promedio fue de 8.02%. Estas cifras representan el nivel más alto de rendimiento en el sistema desde el 2001.

El rendimiento promedio anual histórico se situó en 7.72% en términos reales, lo que reafirma a las Afores como una de las mejores alternativas de ahorro que hay en el país.

### **Las Afores son ahora para todos los mexicanos**

Durante el 2005, el sistema de pensiones de cuentas individuales, originalmente creado para manejar el ahorro para el retiro de la población afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se amplió ahora para atender a todos los mexicanos. Al dar acceso por primera vez a los trabajadores no afiliados al IMSS, el sistema de pensiones de cuentas individuales se universaliza, estableciendo así la infraestructura para un Sistema Nacional de Pensiones.

Adicionalmente, este cambio representa la gran oportunidad para todos los trabajadores del país de ahorrar, a) con un solo intermediario y en una sola cuenta durante toda su vida laboral, b) de manera segura -gracias a la diversificación que establece el régimen de inversión-, c) con importantes beneficios fiscales, d) para obtener una pensión digna para su retiro, ya que con menos de 10 pesos diarios ahorrados durante toda su vida laboral, aseguraría una pensión de más de 3 mil 500 pesos al mes.

### **Más y mejor información para los trabajadores**

Durante el 2005, se renovó el Estado de Cuenta que reciben 20 millones de hogares para hacerlo más sencillo y útil para los trabajadores (por primera vez se incorporaron indicadores comparativos de rendimientos y comisiones en la parte central del documento).

El 2005, se destacó también por la creación del nuevo símbolo y slogan del Sistema de Ahorro para el Retiro, “En tu Afore, Siembra y Cosecha”, cuyo objetivo es propiciar mayor identificación del trabajador con su Afore a través de un concepto sencillo y universal.

Finalmente, se incorporaron tres nuevas Calculadoras del SAR a la Familia de Calculadoras del SAR (para trabajadores independientes, para trabajadores al servicio del Estado y para Verificación de Aportaciones Patronales) y se puso a disposición de todos los trabajadores el Módulo de Información “Ven y Conoce a tu Afore” para hacer más fácil la tarea de comparar entre Afores.

Para consultar las estadísticas completas del 2005 y/o el Módulo de Información se sugiere ver la página [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx), o para cualquier información sobre el SAR.

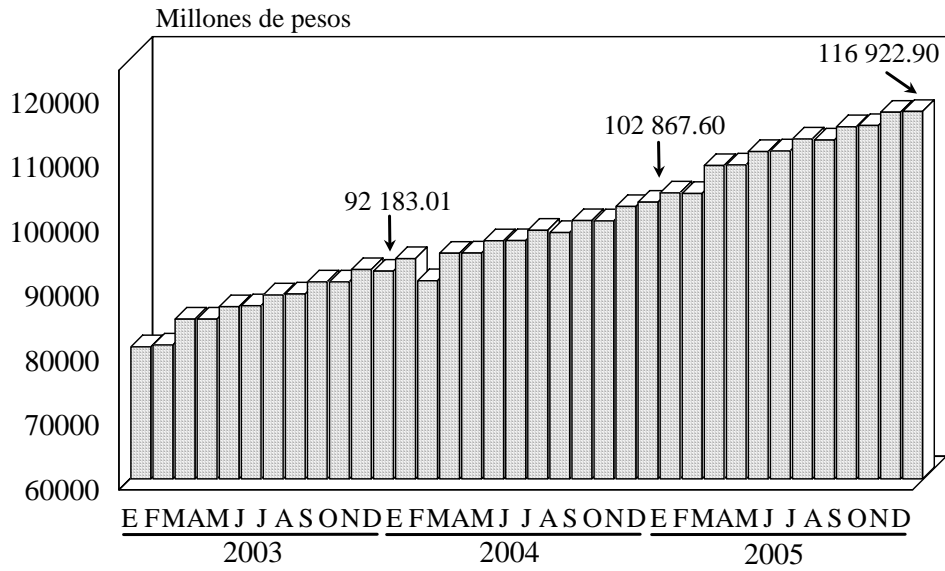
### **Saldo del SAR 92**

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) señala que, al cierre de diciembre de 2005, el saldo total de los fondos acumulados del SAR 92 había ascendido a 150 mil 45.2 millones de pesos, monto 0.10% superior a noviembre pasado y mayor en 12.78% con respecto a diciembre de 2004.

La subcuenta de retiro registró un monto de 49 mil 674.4 millones de pesos; mientras que la subcuenta de vivienda ascendió a 100 mil 370.8 millones de pesos, cantidades equivalentes al 33.1 y 66.9% del saldo total, respectivamente.

Por su parte, el saldo total de los fondos acumulados en el SAR que administran los bancos ascendió a 116 mil 922.90 millones de pesos, cantidad 0.10% superior al mes inmediato anterior y 13.66% con respecto al último mes de 2004.

**SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**  
**-Saldos Acumulados administrados por los bancos-**  
**2003-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO  
ADMINISTRADOS POR LOS BANCOS  
1993-2005  
-Millones de pesos-**

| Diciembre de<br>cada año | Subcuenta de<br>Retiro | Subcuenta de<br>Vivienda | Total      |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------|
| 1993                     | 6 326                  | 9 662                    | 15 988     |
| 1994                     | 11 094                 | 17 727                   | 28 821     |
| 1995                     | 21 709                 | 26 740                   | 28 449     |
| 1996                     | 34 830                 | 44 426                   | 79 256     |
| 1997                     | 47 850                 | 67 195                   | 115 045    |
| 1998                     | 34 346                 | 44 533                   | 78 879     |
| 1999                     | 37 164.53              | 46 642.83                | 83 807.36  |
| 2000                     | 42 847.06              | 55 056.99                | 97 904.05  |
| 2001                     | 48 755.21              | 64 853.39                | 113 608.60 |
| 2002                     | 33 462.10              | 73 822.80                | 107 284.90 |
| 2003                     | 38 640.03              | 53 542.98                | 92 183.01  |
| 2004                     | 44 299.30              | 58 568.30                | 102 867.60 |
| <b>2005</b>              |                        |                          |            |
| Enero                    | 45 267.10              | 59 035.40                | 104 302.50 |
| Febrero                  | 45 446.20              | 58 774.00                | 104 220.20 |
| Marzo                    | 46 049.30              | 62 495.10                | 108 544.40 |
| Abril                    | 46 232.90              | 62 411.30                | 108 644.20 |
| Mayo                     | 47 051.00              | 63 664.50                | 110 715.50 |
| Junio                    | 47 352.70              | 63 459.40                | 110 812.10 |
| Julio                    | 47 856.20              | 64 806.90                | 112 663.10 |
| Agosto                   | 47 819.20              | 64 676.00                | 112 495.20 |
| Septiembre               | 48 629.30              | 65 917.20                | 114 546.50 |
| Octubre                  | 48 734.20              | 66 009.70                | 114 743.90 |
| Noviembre                | 49 522.20              | 67 278.20                | 116 801.40 |
| Diciembre                | 49 674.40              | 67 248.50                | 116 922.90 |

Nota: De acuerdo con el Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002, los recursos correspondientes a la subcuenta de retiro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron trasladados a otras cuentas públicas.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de vivienda de los trabajadores del apartado "A" lo lleva el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En diciembre de 2005, la captación de los recursos del SAR, por institución bancaria, fue la siguiente: Bancomer (58.5%), Banamex (20.6%) y Serfín (14.9%), con lo que tres de las cinco instituciones bancarias que operan estos recursos captaron el 94%, mientras que los otros dos captaron el 6% restante.



**SALDOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**  
**-Millones de pesos-**  
**Al 31 de diciembre de 2005**

| Institución    | Subcuenta de Retiro ISSSTE | Subcuenta de Vivienda FOVISSSTE | Total por Banco  | Captación %  |
|----------------|----------------------------|---------------------------------|------------------|--------------|
| Banamex        | 11 067.2                   | 13 049.2                        | 24 116.4         | 20.6         |
| Bancomer       | 28 088.6                   | 40 285.6                        | 68 374.2         | 58.5         |
| HSBC*          | 1 290.1                    | 2 001.5                         | 3 291.6          | 2.8          |
| Banco Inverlat | 2 320.9                    | 1 386.0                         | 3 706.9          | 3.2          |
| Banca Serfín   | 6 907.6                    | 10 546.1                        | 17 453.7         | 14.9         |
| <b>Total</b>   | <b>49 674.4</b>            | <b>67 248.5</b>                 | <b>116 922.9</b> | <b>100.0</b> |

Nota: Los recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo con el Decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de vivienda de los trabajadores del apartado "A" lo lleva el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

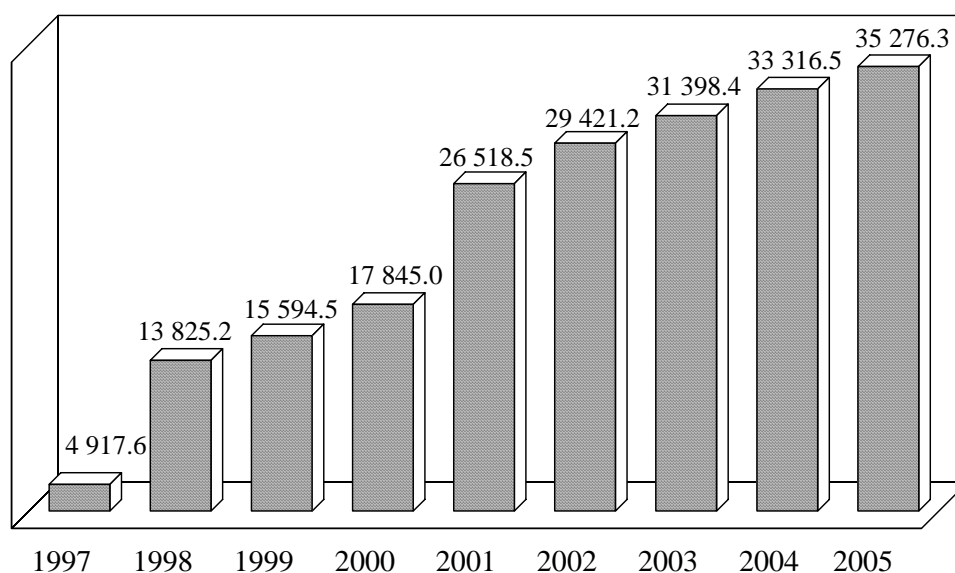
\* Los fondos acumulados en Banorte del ISSSTE y del FOVISSSTE fueron traspasados a HSBC (antes Bital), durante enero de 2004.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

### **Afiliados a las Afores**

Al cierre de diciembre de 2005, el total de trabajadores afiliados a las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ascendió a 35 millones 276 mil 277, cifra 0.88% superior a la reportada en noviembre anterior y 5.88% con relación a diciembre de 2004.

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS A LAS  
AFORES POR AÑO  
- Miles de trabajadores -  
1997-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Durante 2005, la cobertura de las Afores se amplió con la incorporación de Invercap, Metlife y Afirme-Bajío, aunque esta última no reportó datos en diciembre. Con ello, el número de Afores se elevó a 16, lo cual permitió una mayor competencia.

En este sentido, en diciembre de 2005, las Afores que registraron porcentaje mayor de participación en el mercado potencial fueron las siguientes: Banamex (16.1%), Bancomer (12.2%), Profuturo GNP (9.8%), Principal (9.4%), Inbursa (9.2%), Santander Mexicano (8.7%), Banorte Generali (8.6%) e ING (6.9%). Así, ocho de las 16 Afores que participan en el mercado concentraron el 80.9% del total, en tanto que las siete restantes participaron con el 19.1 por ciento.

NÚMERO DE AFILIADOS REGISTRADOS POR AFORE<sup>1/</sup>

| AFORE                     | 2004              | 2005              |                   |                   |                   | Participación en el mercado potencial en octubre en 2005 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|
|                           | Diciembre         | Septiembre        | Octubre           | Noviembre         | Diciembre         |  |
| Afore Actinver            | 735 074           | 911 576           | 969 864           | 968 614           | 1 024 140         | <b>2.9</b>   |
| Afore Bajío <sup>4/</sup> | -                 | -                 | -                 | -                 | 71                | <b>0.0</b>   |
| Afore Azteca              | 821 973           | 1 046 881         | 1 113 393         | 1 125 484         | 1 206 945         | <b>3.4</b>   |
| Afore Banamex             |                   |                   |                   |                   |                   |  |
| Aegon                     | 5822 157          | 5 764 522         | 5 748 870         | 5 731 339         | 5 691 283         | <b>16.1</b>  |
| Afore Bancomer            | 4 324 299         | 4 334 172         | 4 323 561         | 4 315 203         | 4 287 401         | <b>12.2</b>  |
| Afore Banorte-Generali    | 2 901 588         | 2 997 871         | 3 014 188         | 3 030 144         | 3 044 085         | <b>8.6</b>   |
| Afore HSBC                | 1 431 790         | 1 643 226         | 1 659 389         | 1 670 218         | 1 698 619         | <b>4.8</b>   |
| Afore Inbursa             | 2 510 861         | 2 922 137         | 3 063 191         | 3 093 834         | 3 252 331         | <b>9.2</b>   |
| Afore ING                 | 2 626 500         | 2 497 313         | 2 477 673         | 2 455 849         | 2 426 602         | <b>6.9</b>   |
| Invercap <sup>2/</sup>    | -                 | 186 944           | 251 266           | 260 180           | 327 752           | <b>0.9</b>   |
| Afore IXE                 | 163 914           | 183 809           | 183 263           | 182 713           | 182 124           | <b>0.5</b>   |
| Metlife <sup>3/</sup>     | -                 | 27 439            | 33 939            | 40 647            | 50 199            | <b>0.1</b>   |
| Afore Principal           | 3 227 762         | 3 302 737         | 3 304 060         | 3 305 138         | 3 301 712         | <b>9.4</b>   |
| Afore Profuturo           |                   |                   |                   |                   |                   |  |
| GNP                       | 3 361 548         | 3 435 110         | 3 468 462         | 3 438 378         | 3 440 155         | <b>9.8</b>   |
| Afore Santander           |                   |                   |                   |                   |                   |  |
| Mexicano                  | 3 176 163         | 3 079 280         | 3 071 110         | 3 065 441         | 3 056 509         | <b>8.7</b>   |
| Afore XXI                 | 2 212 863         | 2 269 297         | 2 275 514         | 2 283 621         | 2 286 349         | <b>6.5</b>   |
| <b>Total</b>              | <b>33 316 492</b> | <b>34 602 320</b> | <b>34 927 743</b> | <b>34 967 103</b> | <b>35 276 277</b> | <b>100.0</b>   |

1/ El mercado potencial estimado por la Consar para el cuarto trimestre de 2005 es de 35 millones 271 mil 197 cuentas.

2/ Afore Invercap inició operaciones el 24 de febrero de 2005.

3/ Afore Metlife inició operaciones el 1º de febrero de 2005.

4/ Afore Bajío inició operaciones el 16 de noviembre de 2005.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

De acuerdo a la determinación de la Consar de fijar un mercado potencial, para el cuarto trimestre de 2005, éste fue en 35 millones 271 mil 197 cuentas, mientras que el registró de los afiliados a las Afores alcanzó una cobertura superior en diciembre pasado a la estimada en 5 mil 80 afiliados, por lo que en el primer trimestre se notificará la nueva cobertura.

**TRABAJADORES REGISTRADOS POR AFILIACIÓN Y POR ASIGNACIÓN  
EN LAS AFORES  
- Al 31 de diciembre de 2005 -**

| Afore                      | Trabajadores afiliados | Trabajadores asignados con certificación <sup>1/</sup> | Trabajadores asignados sin certificación | Registrados Totales |                      |
|----------------------------|------------------------|--|--|---------------------|----------------------|
|                            | Número                 | Número   | Número                                   | Número              | Porcentaje del total |
| Actinver                   | 53 039                 | 16 373   | 954 728                                  | 1 024 140           | 2.9                  |
| Afirme-Bajío <sup>2/</sup> | 65                     | 6  | -  | 71                  | 0.0                  |
| Azteca                     | 187 676                | 55 783   | 963 486                                  | 1 206 945           | 3.4                  |
| Banamex                    | 4 912 765              | 616 447  | 162 071                                  | 5 691 283           | 16.1                 |
| Bancomer                   | 3 055 386              | 332 161  | 899 854                                  | 4 287 401           | 12.2                 |
| Banorte Generali           | 2 200 761              | 378 773  | 464 551                                  | 3 044 085           | 8.6                  |
| HSBC                       | 1 041 409              | 184 795  | 472 415                                  | 1 698 619           | 4.8                  |
| Inbursa                    | 843 922                | 105 120  | 2 303 289                                | 3 252 331           | 9.2                  |
| ING                        | 1 803 860              | 84 958   | 537 784                                  | 2 426 602           | 6.9                  |
| Invercap <sup>3/</sup>     | 38 884                 | 11 998   | 276 870                                  | 327 152             | 0.9                  |
| IXE                        | 13 987                 | 3 336  | 164 801                                  | 182 124             | 0.5                  |
| Metlife <sup>4/</sup>      | 43 101                 | 7 098  | -  | 50 199              | 0.1                  |
| Principal                  | 1 515 321              | 280 097  | 1 506 294                                | 3 301 712           | 9.4                  |
| Profuturo GNP              | 2 245 335              | 718 236  | 476 584                                  | 3 440 155           | 9.8                  |
| Santander Mexicano         | 2 478 885              | 160 485  | 417 139                                  | 3 056 509           | 8.7                  |
| XXI                        | 975 648                | 100 945  | 1 209 756                                | 2 286 349           | 6.5                  |
| <b>Total</b>               | <b>21 410 044</b>      | <b>3 056 611</b>                                       | <b>10 809 622</b>                        | <b>35 276 277</b>   | <b>100.0</b>         |

1/ Los trabajadores asignados son aquellos cuyas cuentas fueron distribuidas por la Consar en el proceso de asignación de la Cuenta Concentradora. La certificación corresponde a trabajadores que eligieron afiliarse a alguna Afore, después de haber sido asignados.

2/ Afore AfirmeBajío inició operaciones el 16 de diciembre de 2005.

3/ Afore Invercap inició operaciones el 24 de febrero de 2005.

4/ Afore Metlife inició operaciones el 1° de febrero de 2005.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

### **Profuturo GNP reduce comisiones**

La Consar informó el 1° de febrero de 2005, que Afore Profuturo GNP, una de las Afores de mayor tamaño en la industria, con 3.4 millones de trabajadores afiliados, anunció una nueva reducción de 10% en sus comisiones. Se trata de la cuarta disminución de esta Afore en los últimos dos años (febrero 2004, junio y septiembre del 2005 y enero 2006).

La reducción en las comisiones de Profuturo GNP le permitirá avanzar seis posiciones en la tabla de comisiones.

## COMPARATIVO DE COMISIONES A 1 AÑO

| No. | Afore                | Comisión     | No. | Afore                | Comisión     |
|-----|----------------------|--------------|-----|----------------------|--------------|
| 1   | Afirme-Bajío         | 1.52%        | 1   | Afirme-Bajío         | 1.52%        |
| 2   | Inbursa              | 1.54%        | 2   | Inbursa              | 1.54%        |
| 3   | Actinver             | 2.02%        | 3   | Actinver             | 2.02%        |
| 4   | Invercap             | 2.17%        | 4   | Invercap             | 2.17%        |
| 5   | Azteca               | 2.22%        | 5   | Azteca               | 2.22%        |
| 6   | Ixe                  | 2.41%        | 6   | Ixe                  | 2.41%        |
| 7   | Metlife              | 2.67%        | 7   | Metlife              | 2.67%        |
|     | <b>Promedio</b>      | <b>2.70%</b> |     | <b>Promedio</b>      | <b>2.68%</b> |
| 8   | XXI                  | 2.90%        | 8   | XXI                  | 2.90%        |
| 9   | ING**                | 3.03%        | 9   | <b>Profuturo GNP</b> | <b>3.00%</b> |
| 10  | Bancomer             | 3.04%        | 10  | ING**                | 3.03%        |
| 11  | Santander Mexicano** | 3.15%        | 11  | Bancomer             | 3.04%        |
| 12  | Banamex              | 3.16%        | 12  | Santander Mexicano** | 3.15%        |
| 13  | Banorte Generali     | 3.29%        | 13  | Banamex              | 3.16%        |
| 14  | HSBC                 | 3.33%        | 14  | Banorte Generali     | 3.29%        |
| 15  | <b>Profuturo GNP</b> | <b>3.34%</b> | 15  | HSBC                 | 3.33%        |
| 16  | Principal            | 3.48%        | 16  | Principal            | 3.48%        |

\*\* Las disminuciones de comisiones de Afore Santander y Afore ING entrarán en vigor en febrero de 2006.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

A raíz de este movimiento, Afore Profuturo GNP superará nuevamente, en términos de lugar en la tabla de comisiones, a cuatro de las Afores que redujeron sus comisiones en el último trimestre del 2005.

El hecho que las Afores más grandes del mercado, tanto en volumen de recursos administrados como en número de afiliados, estén reduciendo sus comisiones, representa una clara señal de que la competencia se ha intensificado.

Esta dinámica de reducción de comisiones entre las Afores de mayor tamaño se explica, en buena medida, por el aumento en el número de trabajadores que ha cobrado conciencia sobre la importancia de comparar Afores, elegir en función de ello y cambiar de Afore cuando así lo considere conveniente.

Prueba de lo anterior es que de los 2.4 millones de traspasos registrados en el 2005, 80% de ellos se realizaron hacia Afores de igual o menor precio.

La baja en comisiones de Afore Profuturo GNP es la primera reducción de comisiones del 2006 y se suma a las nueve reducciones observadas en la industria durante el 2005. En conjunto, suman un total de 18 disminuciones de comisiones en 30 meses.

**SECUENCIA DE REDUCCIÓN DE  
COMISIONES  
- 2003/2006 -**

| Año  | Afore   |
|------|---|
| 2003 | Inbursa<br>Actinver<br>Azteca<br>Santander<br>Actinver<br>HSBC  |
| 2004 | Profuturo<br>Actinver   |
| 2005 | Invercap<br>Profuturo<br>HSBC<br>Profuturo<br>Bancomer<br>Banamex<br>Afirme-Bajío<br>ING<br>Santander |
| 2006 | Profuturo GNP   |

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La disminución de comisiones de Afore Profuturo GNP entró en vigor formalmente a partir del 1° de febrero del 2006.

### **Circulares de la Consar**

#### **Circular Consar 63-1**

El pasado 31 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* la Circular Consar 63-1 el documento denominado:

“Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y sus contralores normativos para la determinación de los precios de transferencia en los actos que celebren dichas entidades financieras con personas con las que tengan nexo patrimonial”, en el cual se señala que el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I, III y VII, 12 fracciones I, VI y VIII, 64, 64 bis, 64 ter y 70 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y considerando lo siguiente:

Que el artículo 64 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que las administradoras de fondos para el retiro, en los actos que celebren con empresas con las que tengan nexo patrimonial, deberán pactar los precios o montos de la contraprestación de la misma forma que lo hubieran hecho partes independientes en actos comparables;

Que el artículo 64 tercero de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro, deberán de contar con un estudio realizado por un tercero independiente que verifique que se cumpla con lo señalado en el artículo 64 bis de la Ley;

Que el artículo 70 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro establece que los contratos que celebren las administradoras de fondos para el retiro con cualquier empresa con la que tengan nexos patrimoniales o de control administrativo, deberán ser sometidos, previamente a su celebración, a la aprobación del contralor normativo;

Que a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley, es necesario contar con los métodos de comparación, así como la metodología correspondiente, que permita a las administradoras de fondos para el retiro cerciorarse de que los precios o montos que pacten, por la contraprestación de servicios contratos celebrados con

empresas con las que tengan algún nexo patrimonial, sean equivalentes a los que hubieran pactado con empresas con las que no tengan vinculación alguna;

Que es necesario establecer los criterios de comparación que permitan al contralor normativo emitir un juicio objetivo y sustentable, basado en metodologías adoptadas en situaciones similares, a fin de verificar que el contenido de los contratos que celebren las administradoras de fondos para el retiro con empresas con las que tengan nexo patrimonial, se ajustan a las condiciones existentes en el mercado;

Que con el establecimiento de criterios generales se permitirá evitar conflictos de interés en la administración de los recursos derivados de los sistemas para el ahorro para el retiro por las administradoras de fondos para el retiro;

Que es tarea de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro vigilar y proteger el interés de los trabajadores y de sus recursos operados por las administradoras de fondos para el retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes reglas:

## CAPÍTULO I

### Objeto y definiciones

PRIMERA.- Las presentes reglas generales tienen por objeto establecer los elementos de comparación y la metodología a la que deberán ajustarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y sus contralores normativos, para comprobar que dichas entidades financieras pactan los precios o montos de contraprestaciones que celebren con empresas con las que tengan nexo patrimonial, de la misma forma que lo hubieran hecho partes independientes en actos comparables, en términos de lo establecido en los artículos 64 bis, 64 ter y 70 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



SEGUNDA.- Para los efectos de las presentes reglas generales, se entenderá por:

I. Administradoras, a las Administradoras de Fondos para el Retiro;

II. Anualmente, el año calendario de enero a diciembre;

III. Comisión, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

IV. Contralor Normativo, al funcionario de una Administradora de Fondos para el Retiro previsto en el artículo 30 de la Ley;

V. Ley, a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

VI. Nexo Patrimonial, al vínculo que existe entre dos o más personas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participa directa o indirectamente en la administración, control o capital de dichas personas. Tratándose de asociaciones en participación, se considera que existe Nexo Patrimonial entre sus integrantes, así como entre las personas que conforme a esta fracción tengan Nexos Patrimoniales con dicho integrante, y

VII. Tercero Independiente, a la persona que realice el estudio y comparación de los precios pactados en la contraprestación de servicios que contraten las Administradoras con las personas con las que tenga Nexo Patrimonial, con el objeto de determinar que éstos se realizaron de la misma forma que lo hubieran hecho partes independientes.

## CAPÍTULO II

TERCERA.- El Contralor Normativo, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 64 bis de la Ley, deberá contar con los servicios de un Tercero Independiente que cumpla con las siguientes características:

I. Acreditar experiencia mínima de cinco años en la elaboración de estudios de precios de transferencia en México;

II. No prestar servicios de auditor externo o experto independiente a la Administradora a la que preste sus servicios, y

III. Tratándose de personas físicas, dichas personas no deberán formar parte del despacho o firma que preste servicios de auditoría externa o de experto independiente, a la Administradora a la que preste sus servicios.

CUARTA.- Las Administradoras deberán proporcionar al Tercero Independiente a que se refiere la regla anterior, la información necesaria para la realización del estudio a que se refiere la regla quinta de las presentes reglas generales.

## CAPÍTULO III

QUINTA.- El Tercero Independiente, en el estudio que realice en términos de los artículos 64 bis y 70 de la Ley, deberá utilizar alguno de los métodos establecidos en las “Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales”, aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en 1995 o aquellas que las sustituyan, en la medida en que las mismas sean congruentes con las disposiciones de la Ley y de las disposiciones generales emitidas por la Comisión.

SEXTA.- El Tercero Independiente deberá considerar en el estudio que realice en términos de los artículos 64 bis y 70 de la Ley, si el acto o contrato que celebra la Administradora con personas con las que tenga Nexos Patrimoniales, es de prestación de servicios, o de uso, goce o enajenación de bienes.

En caso de que se trate de prestación de servicios, el estudio deberá considerar si el servicio involucra una experiencia o conocimiento técnico, así como si el precio es proporcional al beneficio obtenido.

En caso de que se trate de uso, goce o enajenación de bienes, el estudio deberá considerar si la renta o el precio son distintos al que se hubiere pagado por el uso, goce o enajenación de bienes idénticos o similares, durante el período de uso, goce o en el momento de enajenación del bien de que se trate bajo condiciones idénticas o similares.

SÉPTIMA.- El Contralor Normativo, tratándose de convenios modificatorios a actos o contratos que las Administradoras hayan celebrado con personas con las que tengan Nexo Patrimonial que ya hayan sido materia del estudio a que se refiere la regla quinta anterior, únicamente deberá solicitar al Tercero Independiente un estudio respecto de las condiciones, precios, bienes o servicios que mediante dichos convenios se modifiquen.

#### CAPÍTULO IV

OCTAVA.- El Contralor Normativo deberá contar con un estudio realizado por el Tercero Independiente, respecto de cada acto que la Administradora le informe que ha celebrado con personas con las que tenga Nexo Patrimonial.

El Contralor Normativo, una vez que cuente con el estudio a que se refiere el párrafo anterior, deberá informar el resultado de éste al consejo de administración de la

Administradora en un plazo máximo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba dicho estudio, para que el consejo de administración de la Administradora tome las medidas que considere pertinentes.

NOVENA.- El Contralor Normativo, en caso de que del estudio realizado por el Tercero Independiente se determine que los precios o montos de contraprestación pactados por la Administradora en actos que celebre con personas con las que tenga Nexo Patrimonial, no corresponden a los que se hubieran acordado por partes independientes en actos comparables, deberá informar este hecho a la Comisión en un plazo no mayor a cinco días hábiles contado a partir de la fecha en que reciba dicho estudio.

## CAPÍTULO V

DÉCIMA.- Las Administradoras, previo a la formalización de los contratos que celebren con personas con las que tengan Nexos Patrimoniales, deberán someter dichos contratos a la aprobación del Contralor Normativo a efecto de que éste verifique que el contenido de los mismos se ajusta a las condiciones existentes en el mercado para actos similares y que no existe un beneficio extraordinario a favor de la persona con la que la Administradora pretenda celebrar el contrato.

Para efecto de lo anterior, el Contralor Normativo deberá contar con un estudio realizado por el Tercero Independiente, antes de aprobar un contrato que la Administradora pretenda celebrar con una persona con la que tenga Nexo Patrimonial.

En caso de que el Contralor Normativo no cuente con el estudio realizado por el Tercero Independiente, deberá negar su aprobación para la formalización de los contratos que celebren las Administradoras con personas con las que tengan Nexos Patrimoniales.

DÉCIMA PRIMERA.- El Contralor Normativo, una vez que cuente con el estudio realizado por el Tercero Independiente, deberá presentar una copia simple del mismo al director general de la Administradora de que se trate, en un plazo máximo de cinco días hábiles contado a partir de la fecha de recepción de dicho estudio, acompañando a dicha copia su aprobación o no para la celebración del contrato de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA.- El Contralor Normativo, en caso de que considere que la Administradora no cumple con lo establecido en el artículo 70 de la Ley en el contrato que pretenda celebrar con una persona con la que tenga Nexo Patrimonial, deberá informar inmediatamente de este hecho al director general de la Administradora, para que este último tome las medidas que considere pertinentes.

## CAPÍTULO VI

### Disposiciones generales

DÉCIMA TERCERA.- Las Administradoras deberán conservar a disposición de la Comisión el estudio realizado por el Tercero Independiente, por un período de cinco años contados a partir de la fecha de elaboración del estudio de que se trate.

Para efecto de lo anterior, las Administradoras podrán conservar en un archivo electrónico el estudio realizado por el Tercero Independiente, así como la documentación probatoria del mismo. El archivo en que se conserve el estudio realizado por el Tercero Independiente deberá de contener los siguientes datos:

I. El nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal de las personas con Nexo Patrimonial con las que se celebraron actos o contratos;

II. Tipo de acto o contrato celebrado;

III. Información relativa a los montos pagados a las personas con Nexo Patrimonial que contraten, y

IV. El método aplicado conforme a la regla quinta anterior, incluyendo la información y la documentación sobre actos o partes independientes en actos comparables, por cada tipo de acto o contrato correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- El Tercero Independiente, para efecto de determinar los ingresos, costos, utilidad bruta, ventas netas, gastos, utilidad de operación, activos y pasivos del estudio que realice, deberá utilizar los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos Mexicanos.

En los artículos transitorios, se señala que las presentes reglas generales entraron en vigor el primero de febrero de 2006; que los actos o contratos que las Administradoras hayan celebrado con personas con las que tengan Nexo Patrimonial, que a la fecha de entrada en vigor de las presentes reglas generales se encuentren surtiendo sus efectos, les serán aplicables las disposiciones vigentes en la fecha de su celebración; y que las Administradoras que modifiquen las condiciones o el plazo de los actos o contratos que hayan celebrado antes de la entrada en vigor de las presentes reglas generales con personas con las que tengan Nexo Patrimonial y cuyos efectos se produzcan después de la entrada en vigor de estas reglas, deberán someter las modificaciones a la aprobación del Contralor Normativo en términos de lo dispuesto en las presentes reglas generales.

## **POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA**

### **Informe sobre la Inflación octubre-diciembre 2005 y Programa Monetario para 2006**

El 31 de enero del presente, el Banco de México dio a conocer el Informe sobre la Inflación correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2005, así como el Programa Monetario para el 2006, de los cuales se presenta a continuación un resumen.

Durante 2005, la actividad económica mundial mostró una evolución favorable y sus perspectivas continúan siendo propicias. En cuanto a la economía de los Estados Unidos, se prevé que ésta continúe expandiéndose significativamente y a un ritmo cercano a su potencial. El vigor con el que ha crecido la economía mundial, y en particular el de algunas economías asiáticas que en sus procesos productivos hacen un uso intensivo de diversos energéticos, aunado a las restricciones para incrementar la oferta de estos productos, dio lugar a que en el 2005 se registraran incrementos significativos en sus precios. A este resultado también contribuyeron diversas perturbaciones climáticas que afectaron el suministro de algunos energéticos en la segunda mitad del año.

Si bien los incrementos en los precios del crudo han sido una fuente de presiones inflacionarias a nivel global, en general los efectos de dichas presiones han sido acotados, al tiempo que los indicadores de inflación subyacente se han mantenido en niveles moderados. Ello ha permitido contener las expectativas de inflación de largo plazo.

Los mercados financieros internacionales continúan mostrando condiciones de holgura. En este contexto, los diferenciales de tasas de interés para algunos emisores soberanos de países emergentes registraron niveles mínimos históricos durante el

último trimestre del 2005. Así, las condiciones prevalecientes en los mercados financieros internacionales han contribuido a la apreciación de activos y divisas en los mercados emergentes.

Los indicadores más recientes permiten anticipar que en 2005 el crecimiento de la economía mexicana fue de alrededor de 3%, cifra inferior a la registrada el año previo. Ello se debe a un menor ritmo de expansión de la demanda agregada, que reflejó en mayor medida una desaceleración de la demanda externa.

En particular, las exportaciones manufactureras se han visto afectadas tanto por el menor dinamismo de la actividad industrial en los Estados Unidos de Norteamérica, como por la pérdida de competitividad de nuestros productos. Para 2006, se espera que el PIB muestre un crecimiento real de entre 3.2 y 3.7 por ciento.

La inflación general se redujo sustancialmente a lo largo de 2005, situándose en 3.33% en diciembre. En particular, la inflación subyacente, que representa de mejor manera la tendencia de mediano plazo de la inflación general, mostró un descenso apreciable, alcanzando una variación anual de 3.12% al cierre de 2005.

Para 2006, se espera que en los primeros meses la inflación general se incremente a niveles cercanos al 4%, como reflejo de la inherente volatilidad del subíndice de precios de las frutas y verduras, si bien es previsible que se sitúe entre 3 y 3.5% hacia diciembre de ese año.

### **Evolución Reciente de la Inflación**

Durante 2005, el comportamiento de la inflación reflejó, principalmente, los efectos de dos factores: primero, la reversión de los múltiples choques de oferta que afectaron a la economía durante 2004 y; segundo, las acciones de política monetaria que se adoptaron. Éstas estuvieron orientadas a evitar que los referidos choques



contaminaran el proceso de formación de precios, así como a propiciar condiciones favorables para una reducción de la inflación subyacente.

En particular, en 2005, la inflación general anual presentó una trayectoria convergente con el objetivo de 3% y, a partir de agosto, se situó en el interior del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual que se determinó alrededor de dicho objetivo. Así, en diciembre el indicador referido se ubicó en 3.33%, lo que implicó una reducción de 1.86 puntos porcentuales respecto del nivel que registró en el mismo mes del año previo. El comportamiento de la inflación general estuvo influenciado en gran parte por el componente no subyacente. Asimismo, la inflación subyacente presentó un descenso apreciable.

Durante 2005, la tasa de crecimiento anual del índice de precios no subyacente mostró una tendencia decreciente, disminuyendo al cierre 4.44 puntos porcentuales respecto del nivel que alcanzó en igual fecha del año anterior, al pasar de 8.20 a 3.76 por ciento.

Este resultado fue determinado, en gran medida, por reducciones significativas en las tasas de aumento de los precios de los productos agropecuarios y de los bienes y servicios concertados, así como por un traspaso relativamente acotado del alza en los precios internacionales de los energéticos a sus contrapartes del mercado interno. Asimismo, la inflación anual no subyacente registró amplias fluctuaciones durante 2005, siendo el grupo más volátil de dicho índice el de las frutas y verduras.

El aumento que registraron los precios de los alimentos procesados durante 2005 fue inferior al que observaron el año previo. En general, la reducción de la variación anual de estos precios se sustentó, entre otros, en el hecho de que las cotizaciones internacionales de los granos y de los productos cárnicos se mantuvieron en niveles

inferiores a los que alcanzaron en 2004. Así, la reducción en la inflación de los alimentos en México reflejó las menores presiones en los precios internacionales.

La tasa de variación anual de los precios del subíndice subyacente de los servicios disminuyó durante 2005 por la menor contribución que tuvo la inflación del grupo de genéricos de la vivienda durante los primeros ocho meses del año. Esta reducción se asocia con una mayor oferta de vivienda, que ha contribuido a moderar las alzas en las rentas, y con la disminución en los precios de algunos materiales para la construcción. Entre estos últimos destacan los del acero, que habían aumentado significativamente durante el 2004.

En contraste, la inflación de los servicios distintos de los de la vivienda continuó siendo influida adversamente por los efectos rezagados del alza en las cotizaciones de los alimentos que ocurrió en el 2004, por lo que presentó una trayectoria alcista. Sin embargo, ésta comenzó a ceder en agosto.

## **Principales Determinantes de la Inflación**

### **Entorno externo**

La economía mundial continuó mostrando un crecimiento dinámico a finales de 2005, impulsado, fundamentalmente, por la expansión de la producción en los principales países industriales y en algunas economías emergentes, particularmente China. Si bien el descenso de los precios del petróleo en los últimos meses de 2005 se tradujo en caídas en las tasas de inflación en varias economías, el riesgo de presiones inflacionarias siguió constituyendo un motivo de preocupación para las autoridades de diversos países.

En este contexto, el Banco de la Reserva Federal mantuvo su política de incrementos graduales en la tasa de fondos federales; por su parte, el Banco Central Europeo

aumentó en diciembre sus tasas de política por primera vez en cinco años. A pesar de las mayores tasas de interés de corto plazo, las condiciones de acceso a los mercados financieros internacionales para los países emergentes continuaron siendo muy favorables.

### **Demanda y Oferta Agregadas**

Durante 2005, la demanda agregada, al igual que el PIB, registró menores crecimientos que los que había observado en 2004. En general, en 2005 la evolución de la demanda agregada se caracterizó por: i) una expansión del gasto de consumo ligeramente inferior al de 2004; ii) el crecimiento de la inversión fue cercano al observado el año precedente, pero en sus componentes se atenuó el de la inversión privada y se acrecentó el de la efectuada por el sector público; y, iii) una desaceleración en el conjunto del año de las exportaciones de bienes y servicios, si bien éstas mostraron un repunte en los últimos meses del año.

Cabe señalar que en 2005, como ocurrió en 2004, el desempeño del gasto interno y de la actividad económica fueron favorecidos por alzas importantes del saldo superavitario de la balanza de productos petroleros y del ingreso por remesas familiares. La importancia de estas últimas en el gasto de consumo privado se confirma al considerar que su monto fue equivalente en el año a una cuarta parte de la masa salarial en el sector formal de la economía y, en algunas entidades del país, superaron a dicha masa salarial.

La interacción entre el gasto interno y la producción en 2005 no sugiere que se hayan presentado presiones importantes sobre el uso de la capacidad de producción de la economía. Ello considerando lo siguiente: i) el crecimiento del producto se desaceleró con relación al registrado en 2004; ii) la formación bruta de capital y, por ende, la capacidad de producción acumuló dos años consecutivos creciendo a un mayor ritmo

anual que el producto; y, iii) en algunos sectores, tales como el manufacturero, el nivel de producción medido con datos desestacionalizados al final de 2005 todavía se ubicó por debajo del máximo que había alcanzado a mediados de 2000. Por otra parte, si bien en 2005 el crecimiento del gasto interno superó al que mostró el PIB, esto no se había presentado en los últimos dos años.

De hecho, su crecimiento en el año fue cercano a 4%, una tasa prácticamente igual a la observada en 2004.

### **Costos y Precios**

Los salarios contractuales que aplican a las empresas de jurisdicción federal registraron un incremento promedio de 4.4% durante 2005, lo que resultó 0.3 puntos porcentuales mayor a lo observado en 2004. La diferencia se explica por los mayores aumentos que se otorgaron a los trabajadores de las empresas públicas, ya que el que recibieron los de las compañías privadas, en promedio, fue igual en ambos años. Así, en general, las negociaciones salariales no fueron afectadas por los choques de oferta que incidieron sobre la inflación general en 2004.

Los precios de los bienes y servicios administrados son influidos principalmente por tres factores: primero, las cotizaciones internacionales de sus contrapartes; segundo, los precios de ciertos insumos que se emplean en su producción, como es el caso del acero en la electricidad; y tercero, por las políticas determinadas por el sector público para este tipo de productos.

Durante 2005, los precios internacionales de los energéticos registraron un alza significativa. Sin embargo, este fenómeno tuvo un traspaso moderado al mercado interno por diversas medidas que estableció el Gobierno Federal para reducir la volatilidad de las cotizaciones internas de los energéticos, destacando: i) determinación de un precio máximo para la gasolina en las ciudades fronterizas, que

no rebase al del interior del país (el cual se rige bajo un desliz predeterminado); ii) la adopción, al inicio del año, de un intervalo de variación mensual para los precios del gas licuado de 0.75 a 1.75%; iii) la implementación de un precio máximo del gas natural destinado a los usuarios residenciales con bajos consumos; y, iv) el decreto que sujeta a precio máximo la venta de gas natural para consumidores industriales y permisionarios de distribución.

Por lo que se refiere a los precios internacionales de algunos metales, los del acero tienen una relevancia particular por su incidencia sobre los costos de los materiales de la construcción y su efecto sobre el cálculo de las tarifas eléctricas de alto consumo. Al respecto, cabe señalar que, durante 2004, el mayor consumo mundial de este metal repercutió en una significativa elevación en sus precios. Sin embargo, esta situación se revirtió en 2005, al aumentar la oferta de acero y presentarse una trayectoria descendente en sus precios hasta septiembre, para posteriormente registrar incrementos moderados.

Por su parte, como ya se mencionó, durante 2005, los precios internacionales de las materias primas alimenticias mostraron una menor volatilidad a la que registraron en 2004, y se ubicaron en un nivel menor tanto para el caso de los productos cárnicos, como para el de los granos. Ello se reflejó en una menor presión sobre los precios al consumidor proveniente de los alimentos procesados y también de algunos productos pecuarios.

### **Agregados Monetarios y Crediticios**

Durante 2005, el crecimiento de los agregados monetarios amplios se fortaleció, registrando incrementos anuales crecientes a lo largo del año. El resultado anterior se debe tanto al aumento del ahorro financiero de residentes, como al incremento considerable en la tenencia de valores públicos por parte de extranjeros.

La mayor disponibilidad de recursos financieros en la economía ha sido acompañada de importantes cambios en su destino. En particular, destacan las menores necesidades de financiamiento por parte del sector público y el menor ritmo de acumulación de reservas por parte del Banco de México, lo cual ha dado lugar a mayores recursos disponibles para el financiamiento del sector privado. En este entorno, se han venido reduciendo gradualmente las restricciones de liquidez que anteriormente enfrentaban los hogares y las empresas han podido refinanciar sus pasivos en mejores términos y condiciones, fortaleciendo su posición financiera ante perturbaciones de diversa índole.

### **Acciones de Política Monetaria**

El panorama inflacionario ha mejorado. En efecto, los diferentes riesgos que ha venido enfrentando el proceso de desinflación, al parecer han tenido efectos acotados sobre las negociaciones salariales y, en general, sobre la formación de precios en la economía. De esta manera, la evolución de las expectativas de inflación sugiere que continúa el proceso de reducción de la inflación.

Por su parte, actualmente se espera que en el futuro previsible las condiciones financieras globales continúen siendo favorables. En este sentido, la entrada de recursos destinada a la adquisición de instrumentos de deuda en moneda nacional ha conducido a una reducción de las tasas de interés, especialmente en las de mayor plazo. A ello también han contribuido las acciones de política monetaria, al reducir las expectativas de inflación y las primas de riesgo que usualmente se descuentan de este tipo de instrumentos.

De esta manera, la curva de rendimientos presentó una reducción considerable en todos sus plazos y mostró un ligero aplanamiento respecto de la posición invertida que registró durante el tercer trimestre del año. A su vez, los diferenciales de las tasas

de interés en México respecto de las de los Estados Unidos de Norteamérica para todos sus plazos han mostrado una reducción considerable.

La concurrencia de los elementos anteriores coadyuvaron a que, a partir de agosto del año anterior, la Junta de Gobierno del Banco de México decidiera comenzar a revertir parte de la restricción monetaria adoptada durante 2004 y el primer semestre de 2005.

En particular, en los últimos meses en sus comunicados de política monetaria, el Banco de México continuó permitiendo un relajamiento de las condiciones monetarias internas: no mayor a 25 puntos base en octubre y noviembre, y no mayor de 50 puntos base en diciembre y enero de 2006. Como resultado de estas acciones, la tasa de fondeo bancario a un día continuó disminuyendo hasta niveles de 7.75%. La menor restricción monetaria adoptada por el Banco de México es congruente con la reducción de la inflación y sus expectativas, así como con la convergencia del proceso inflacionario hacia su meta. Sin embargo, a pesar de que se ha avanzado de manera importante en materia de combate a la inflación, la formación de precios en la economía y las expectativas de inflación aún no se consolidan alrededor del objetivo establecido por el Instituto Central.

### **Balance de Riesgos y Conclusiones**

Con base en el entorno macroeconómico descrito anteriormente, así como en la información más reciente sobre la evolución de la economía mexicana, a continuación se presenta el escenario base del Banco de México para el 2006.

**Crecimiento:** Se estima que para 2006 el crecimiento económico se situará entre 3.2 y 3.7 por ciento.

**Empleo:** Se prevé una generación de empleos en el sector formal (número de trabajadores asegurados en el IMSS) de entre 500 y 600 mil plazas en el año.

Cuenta Corriente: Se espera que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos en 2006 sea de alrededor de 1.2% del PIB.

Inflación: Es previsible que la inflación general anual presente un incremento a principios de 2006 a niveles cercanos a 4%, principalmente como resultado de que los precios de algunas frutas y verduras mostraron un comportamiento atípico al inicio del año anterior. Posteriormente, se espera que la inflación general anual retome una tendencia decreciente, si bien observando cierta volatilidad proveniente de su componente no subyacente, para situarse en un intervalo entre 3 y 3.5% hacia el cierre del año.

Por su parte, se anticipa que la inflación subyacente anual se mantendrá estable en un nivel cercano a 3%. Al respecto cabe señalar lo siguiente: a) La concurrencia de la elevada volatilidad que caracteriza a los precios de algunos genéricos incluidos en el subíndice de frutas y verduras y la estabilidad anticipada de la inflación anual subyacente, implica que es de esperarse que, a lo largo del año, la inflación general anual mostrará cierta volatilidad que reflejará la del subíndice referido. b) En los últimos meses los precios internacionales de los energéticos han registrado niveles máximos históricos. Sin embargo, diversas políticas anunciadas por el Gobierno Federal para determinar los precios de los bienes y servicios administrados contribuirán a moderar el efecto de dicho fenómeno sobre la inflación. c) Se espera que el comportamiento del resto de los subíndices de precios que integran al componente no subyacente del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) no representará presiones inflacionarias de consideración. d) La previsión de que la inflación subyacente se mantendrá relativamente estable se basa en que tanto la variación anual de los precios de las mercancías, como la de los servicios, se conservarán en niveles similares a los registrados hacia finales de 2005.



Es claro que el panorama de la inflación ha mejorado. No obstante, conviene mencionar los siguientes riesgos: i) Si bien hasta ahora los elevados precios del crudo y sus derivados no han conducido a un aumento en las inflaciones subyacentes de las principales economías del mundo, alzas adicionales de sus cotizaciones podrían revertir esta situación. En ese caso el panorama inflacionario a nivel mundial, incluyendo el de México, podría deteriorarse, conduciendo a un entorno de mayores tasas de interés en los mercados financieros internacionales. ii) Las cotizaciones en el mercado de futuros de algunos granos se han incrementado, lo que podría representar un obstáculo para que siga reduciéndose la inflación de los alimentos procesados. iii) No se pueden descartar alzas extraordinarias de los precios de algunos genéricos incluidos en el subíndice de productos agropecuarios. iv) La variación anual del índice de servicios distintos de los de la vivienda permanece relativamente elevada. v) Las expectativas de inflación se ubican por arriba de la meta de 3 por ciento.

Adicionalmente, a continuación se describen otros factores de riesgo a los que se considera está sujeto el escenario base. De materializarse alguno de ellos, podría afectar mayormente las perspectivas de crecimiento, aunque también podría tener repercusiones sobre la inflación. El primero de ellos se refiere a la posibilidad de que China y otras economías continúen desplazando sistemáticamente a la producción manufacturera en México, la cual ha perdido posiciones tanto en los mercados externos, como internos. La posibilidad de que este escenario se presente se ha incrementado por la falta de avances para impulsar la competitividad de nuestro país. Actualmente, México ha descendido en prácticamente todos los índices internacionales que se elaboran en materia de competitividad. De este modo, si bien es cierto que, gracias al entorno internacional favorable, México ha logrado crecer, la falta de competitividad ha obstaculizado un aprovechamiento más vigoroso de las circunstancias propicias. Dicho aprovechamiento sí lo han realizado otros países que han instrumentado reformas y que hoy crecen sólidamente. De mantenerse esta tendencia al estancamiento en la competitividad, se podría estar afectando el

crecimiento potencial de la economía y, por tanto, las oportunidades y la calidad del empleo en el país.

Un segundo factor de riesgo de índole externa está asociado a la posibilidad de que el elevado déficit de la cuenta corriente en los Estados Unidos de Norteamérica se tornara insostenible. Es claro que si bien se trata de un factor de riesgo de mediano plazo, de presentarse este escenario podría tener importantes repercusiones a nivel global y, dada la integración comercial de México con ese país, sobre nuestras perspectivas de crecimiento.

Finalmente, otro factor de riesgo se deriva de que, al aproximarse el proceso electoral del 2006, pudiera incrementarse la incertidumbre política en México. En este sentido, algunos analistas han señalado que ello podría dar lugar a una mayor volatilidad en los mercados financieros. Al respecto cabe destacar que la aplicación de políticas macroeconómicas prudentes ha conducido a que México se encuentre, actualmente, en una posición mucho menos vulnerable ante choques, externos o internos.

Conviene reiterar que la estabilidad es una condición indispensable, pero no la única, que se requiere para que la economía registre un crecimiento sostenido. Los avances que se han logrado para dotar a la economía de un entorno de estabilidad influyen fundamentalmente a través de sus efectos sobre la demanda agregada, permitiendo patrones de consumo e inversión mayores y más estables a lo largo del tiempo. No obstante, el reto actual es llevar a cabo cambios estructurales que flexibilicen la estructura productiva de la economía y que, de ese modo, impacten positivamente su crecimiento potencial. En este contexto, se hace patente la necesidad de avanzar en la agenda de cambio estructural que aún está pendiente en México. En la medida en la que se alcancen consensos amplios y con una visión de largo plazo en materia de reformas, se pueden revertir los rezagos de competitividad que, en los últimos años,

ha acumulado la economía mexicana frente a otras economías, y se pueden sentar bases más sólidas para el crecimiento futuro.

### **Programa Monetario para 2006**

La política monetaria en México se conducirá bajo un esquema de objetivos de inflación, del cual destacan los siguientes elementos: a) el anuncio de una meta multianual de inflación explícita; b) el análisis sistemático de la coyuntura económica y de las presiones inflacionarias; c) la descripción de los instrumentos que utilizará el Banco Central para alcanzar sus objetivos; y, d) una política de comunicación que promueva la transparencia, credibilidad y efectividad de la política monetaria. El Banco de México conduce su política monetaria con el fin de alcanzar una inflación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3% y de mantenerla permanentemente alrededor de ese nivel. No obstante, aunque la política monetaria se aplique con la finalidad de llegar a los objetivos planteados, su cumplimiento está sujeto a un cierto grado de incertidumbre. Lo anterior debido a las múltiples perturbaciones a las que están expuestos la economía y el proceso de formación de precios, y a que la relación entre las acciones de la política monetaria y los resultados en el ámbito de la inflación es imprecisa. Por lo anterior, alrededor del objetivo de inflación se ha establecido un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual.

Las acciones de política monetaria que lleva a cabo un banco central inciden con cierto rezago sobre la economía y, en especial, sobre el nivel de precios. Por consiguiente, para alcanzar las metas de inflación la autoridad monetaria debe tomar sus decisiones con base en una evaluación cuidadosa de la coyuntura económica y de las perspectivas sobre las condiciones inflacionarias que enfrenta.

La toma de decisiones de política monetaria se realiza con base en un análisis sistemático de la coyuntura económica y de las presiones inflacionarias que de ésta se derivan, empleando una amplia gama de variables e indicadores y utilizando diferentes modelos económicos y estadísticos. Este análisis permite identificar a qué factores obedece la evolución esperada de la inflación y evaluar su impacto sobre las expectativas de inflación de los agentes económicos y sobre el proceso de determinación de precios. La instrumentación de la política monetaria por parte del Banco de México se realiza a través de diferentes medios, los cuales permiten al Instituto Central comunicar al público la postura de política monetaria deseada. Al respecto, destacan las modificaciones al saldo objetivo diario para las cuentas corrientes de la banca en el Banco Central (“corto”) y lo expresado en los comunicados de política monetaria respecto a las condiciones monetarias internas.

Así, como ha sido señalado en otras ocasiones, el Banco de México mantiene dos instrumentos principales a través de los cuales induce cambios en la postura monetaria: el establecimiento de pisos en las condiciones monetarias y el “corto”.

A través de los referidos pisos el Banco de México ha podido mandar señales más precisas a los mercados sobre la postura monetaria deseada. No obstante, conviene resaltar que el “corto” se mantiene como un instrumento de política monetaria disponible para la Junta de Gobierno, y que ésta podría utilizarlo de considerarlo conveniente.

Para poder lograr la estabilidad de precios a través de un esquema de objetivos de inflación, es indispensable transmitir con claridad al público los objetivos, estrategia e instrumentos del Banco Central. La importancia del anuncio de las metas de inflación radica en que facilita la convergencia de las expectativas del público con dichas metas. Ello en virtud del compromiso del banco central a actuar para alcanzar su objetivo de inflación. De la misma forma, la transparencia en cuanto al proceso de

toma de decisiones de política monetaria ha permitido al Banco de México esclarecer los motivos que sustentan sus acciones. Esta transparencia genera mayor certidumbre en el público, facilita la consecución de los objetivos del Banco Central y, por ende, disminuye el costo de abatir la inflación. Adicionalmente, la mayor transparencia y la política de comunicación con el público han contribuido a fortalecer la rendición de cuentas del Instituto Central con la sociedad.

### **Estrategia de Emisión de Deuda Interna para el Ejercicio fiscal de 2006 y Programa de Subastas de Valores Gubernamentales para el primer trimestre del 2006.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció el pasado 15 de diciembre de 2005, la estrategia de emisión de deuda interna para el 2006 y el programa de colocación de valores gubernamentales que estará vigente durante el primer trimestre del año. Cabe subrayar que tanto la estrategia como el programa de colocaciones son congruentes con el Programa Económico aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2006.

Cabe mencionar que este anuncio de colocaciones del primer trimestre, es consistente con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 que tiene como principales objetivos, disminuir el costo de financiamiento del sector público e incrementar el plazo promedio de vencimiento y duración de la deuda interna, reduciendo con ello la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés.

Conforme a lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica para el 2006, publicados por la SHCP, el Gobierno Federal seguirá las siguientes líneas de acción para obtener el financiamiento interno requerido para el 2006:

- Privilegiar la captación neta de recursos con la emisión de Bonos de tasa nominal fija a largo plazo, a fin de continuar fortaleciendo la curva de

rendimientos de largo plazo, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés.

- Iniciar la emisión regular de Udibonos a largo plazo con el fin de complementar las emisiones que actualmente se realizan a plazo de 10 años.
- Continuar con la colocación de los Bonos de tasa fija a largo plazo mediante una política de reapertura de emisiones que permita minimizar el número de referencias e incrementar el monto de circulación de cada una de ellas.

En este contexto, los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el primer trimestre del 2006, son:

- A partir de la subasta del 3 de enero de 2006 se inicia la colocación de Udibonos al plazo de 20 y 30 años, con montos mensuales de 200 millones de Udis en cada plazo.
- Se suspenden las colocaciones quincenales de Bondes 182.
- Se incrementa en 500 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 28 y 91 días.
- Se incrementa en 600 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 182 y el monto mensual de los Cetes a 364 días.
- Se incrementan en 800 millones de pesos los montos mensuales a subastar de los Bonos a Tasa Fija en todos los plazos que se subastan actualmente.
- Se incrementa en 50 millones de udis el monto mensual a subastar de los Udibonos a 10 años para quedar en 600 millones de udis.

- Se mantienen las frecuencias de colocación anunciados en el trimestre anterior.

La SHCP especificará, en la convocatoria semanal emitida a través del Banco de México, los instrumentos y montos a subastar la semana siguiente, apeándose siempre a los montos y fechas establecidas en este anuncio de acuerdo con lo siguiente:

**SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES DURANTE EL  
PRIMER TRIMESTRE DE 2006  
Montos Ofrecidos por Subasta  
-Cifras en millones de pesos-**

| Instrumento                        | Subasta 4to. trimestre 2005 | Periodicidad   | Nueva Subasta 1er. trimestre 2006 | Periodicidad   |
|------------------------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|
| <b>CETES</b>                       |                             |                |                                   |                |
| 28 días                            | 4 000                       | Semanal        | 4 500                             | Semanal        |
| 91 días                            | 5 500                       | Semanal        | 6 000                             | Semanal        |
| 182 días                           | 4 800                       | Semanal        | 5 400                             | Semanal        |
| 364 días                           | 5 000                       | Cada 4 semanas | 5 600                             | Cada 4 semanas |
| <b>Bonos a Tasa Nominal Fija</b>   |                             |                |                                   |                |
| Bono 3 años                        | 2 300                       | Cada 4 semanas | 2 100                             | Cada 4 semanas |
| Bono 5 años                        | 2 200                       | Cada 4 semanas | 3 000                             | Cada 4 semanas |
| Bono 7 años                        | 2 200                       | Cada 4 semanas | 3 000                             | Cada 4 semanas |
| Bono 10 años a                     | 2 300                       | Cada 4 semanas | 2 100                             | Cada 4 semanas |
| Bono 20 años                       | 2 300                       | Cada 4 semanas | 3 100                             | Cada 4 semanas |
| <b>Bonos a Tasa Flotante</b>       |                             |                |                                   |                |
| Bondes 182                         | 600                         | Cada 2 semanas |                                   |                |
| <b>Udibonos (millones de Udis)</b> |                             |                |                                   |                |
| Udibonos 10 años                   | 550                         | Cada 4 semanas | 600                               | Cada 4 semanas |
| Udibonos 20 años                   |                             |                | 200                               | Cada 4 semanas |
| Udibonos 30 años                   |                             |                | 200                               | Cada 4 semanas |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En adición al programa de colocaciones, la SHCP informó que durante el primer trimestre de 2006 no se tiene programado efectuar ninguna operación de permuta de Bonos de Desarrollo con tasa de interés fija. Como se ha señalado con anterioridad, la

política de colocación de valores gubernamentales está basada en un manejo prudente y eficaz de la deuda pública, lo cual constituye un factor imprescindible para garantizar un ambiente de estabilidad y certidumbre económica.

En este contexto, el Gobierno Federal reitera su compromiso de mantener finanzas públicas sanas y limitar el déficit fiscal, en estricto apego a lo aprobado por el Congreso de la Unión.

#### Calendario de valores gubernamentales para el período enero-marzo de 2006

| Fecha     | Fija Corto Plazo         | Fija Largo Plazo                               | Udizado  |
|-----------|--------------------------|--|--|
| 03-ene-06 | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 10 años<br>Clave: M 151217                | Udibonos 20 y 30 años<br>Claves: S 251204 y S 351122 |
| 10-ene-06 | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 5 años<br>Clave: M 101223                 | Udibonos<br>Clave: S 141218                          |
| 17-ene-06 | Cetes 1, 3, 6 y 12 meses | Bono 20 años<br>Clave: M 241205                |  |
| 24-ene-06 | Cetes 1, 3, 6 meses      | Bono 3 y 7 años<br>Claves: M 081224 y M 121220 |  |
| 31-ene-06 | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 10 años<br>Clave: M 151217                | Udibonos 20 y 30 años<br>Claves: S 251204 y S 351122 |
| 07-feb-06 | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 5 años<br>Clave: M 101223                 | Udibonos<br>Clave: S 141218                          |
| 14-feb-06 | Cetes 1, 3 6 y 12 meses  | Bono 20 años<br>Clave: M 241205                |  |
| 21-feb-06 | Cetes 1, 3, 6 y meses    | Bono 3 y 7 años<br>Claves: M 081224 y M 121220 |  |
| 28-feb-06 | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 10 años<br>Clave: M 151217                | Udibonos 20 y 30 años<br>Claves: S 251204 y S 351122 |
| 7-mar-06  | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 5 años<br>Clave: M 101223                 | Udibonos<br>Clave: S 141218                          |
| 14-mar-06 | Cetes 1, 3, 6 y 12 meses | Bono 20 años<br>Clave: M 241205                |  |
| 20-mar-06 | Cetes 1, 3, y 6 meses    | Bono 3 y 7 años<br>Claves: M 081224 y M 121220 |  |
| 28-mar-06 | Cetes 1, 3 y 6 meses     | Bono 10 años<br>Clave: M 151217                | Udibonos 20 y 30 años<br>Claves: S 251204 y S 351122 |

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Anuncio de Política Monetaria.

De acuerdo con información del Banco de México del 27 de enero pasado, el presente año se inicia con perspectivas favorables para la evolución de la economía mundial.



Se espera que el crecimiento promedio de la economía estadounidense sea ligeramente inferior al del año anterior, y que ocurra una desaceleración en la segunda parte del año. Sin embargo, se anticipa un mayor crecimiento en Europa y Japón. También se prevé que en China y el resto de los países asiáticos continúe un ritmo vigoroso de actividad económica.

En general, la inflación se ha mantenido en niveles moderados, pese a los altos precios de los energéticos. Sin embargo, es previsible que los principales bancos centrales continúen incrementando en alguna medida sus tasas de interés de referencia. A pesar de lo señalado, en el horizonte inmediato se estima que se prolongará la situación de abundancia de liquidez a nivel global, misma que ha propiciado la apreciación de materias primas, diversos activos y divisas, principalmente en los países emergentes.

La economía mexicana creció a una tasa de alrededor de 3% en 2005, con un desempeño notablemente mejor en el segundo semestre. Para el presente año se estima que el crecimiento se ubique entre 3.2 y 3.7%, impulsado sobre todo por el consumo y la demanda externa. También se espera una ligera recuperación de la industria manufacturera. Las cuentas externas continuarán apoyadas por el flujo de ingresos, originados principalmente en las exportaciones petroleras, en las maquilas y en las remesas de los trabajadores.

La inflación general y la subyacente se redujeron de 5.4 y 3.8% al cierre de 2004, a 3.3 y 3.1% en diciembre de 2005. Según se ha explicado, el resultado obedece al desvanecimiento de los choques de oferta que afectaron a diversas materias primas y productos agropecuarios en 2004 y a las acciones de política monetaria que se tomaron en 2004 y 2005.

Como se había previsto, en enero está ocurriendo un alza estacional de los precios de los productos agrícolas (principalmente el tomate) que probablemente se prolongue por algunas semanas más, lo cual está incidiendo en un aumento de la inflación general. La subyacente, por su parte está en niveles cercanos al 3%, como se había anticipado. Para 2006 se espera que la inflación general se sitúe entre 3 y 3.5%, mientras que la subyacente continúe en niveles cercanos al tres por ciento.

El panorama inflacionario es claramente más favorable que el que se enfrentó al inicio del año anterior. No obstante, conviene mencionar los siguientes riesgos:

- Se han mantenido altas las cotizaciones internacionales de los energéticos, mismas que continúan preocupando por su posible impacto tanto en la inflación mundial como en la interna.
- No se pueden descartar algunos aumentos extraordinarios en los precios de ciertos productos agropecuarios.
- Todavía continúa relativamente alta la inflación de los servicios y se espera un ligero repunte en lo correspondiente a la vivienda.
- Las expectativas de inflación se ubican todavía por encima del tres por ciento.

El Banco de México continuará atento a que las variaciones de los salarios contractuales guarden una estricta congruencia con la meta de inflación y el crecimiento previsible de la productividad.

En este contexto, a juicio de la Junta de Gobierno, la evolución favorable de la inflación y un entorno financiero benigno han generado las condiciones adecuadas para permitir, en esta ocasión, un relajamiento de las condiciones monetarias no mayor de 50 puntos base. Para los próximos meses, la Junta considera que el espacio existente para continuar reduciendo la restricción monetaria es limitado pero se ha decidido mantener el “corto” en 79 millones de pesos.

## EVOLUCIÓN DE LOS “CORTOS”

| Año  | Fecha de inicio de vigencia               | Monto<br>-Millones de pesos- | Variación en<br>millones de pesos |
|------|---|------------------------------|-----------------------------------|
| 1998 | 11 de marzo                               | 20                           | -                                 |
|      | 25 de junio                               | 30                           | +10                               |
|      | 10 de agosto                              | 50                           | +20                               |
|      | 17 de agosto                              | 70                           | +20                               |
|      | 10 de septiembre                          | 100                          | +30                               |
|      | 30 de noviembre                           | 130                          | +30                               |
| 1999 | 13 de enero                               | 160                          | +30                               |
| 2000 | 18 de enero                               | 180                          | +20                               |
|      | 16 de mayo                                | 200                          | +20                               |
|      | 26 de junio                               | 230                          | +30                               |
|      | 31 de julio                               | 280                          | +50                               |
|      | 17 de octubre                             | 310                          | +30                               |
|      | 10 de noviembre                           | 350                          | +40                               |
| 2001 | 12 de enero                               | 400                          | +50                               |
|      | 18 de mayo                                | 350                          | -50                               |
|      | 31 de julio                               | 300                          | -50                               |
| 2002 | 8 de febrero                              | 360                          | +60                               |
|      | 12 de abril                               | 300                          | -60                               |
|      | 23 de septiembre                          | 400                          | +100                              |
|      | 6 de diciembre                            | 475                          | +75                               |
| 2003 | 10 de enero                               | 550                          | +75                               |
|      | 7 de febrero                              | 625                          | +75                               |
|      | 14 de marzo                               | 625                          | Sin cambio                        |
|      | 28 de marzo                               | 700                          | +75                               |
|      | 25 de abril                               | 25 diarios                   | -                                 |
|      | A partir del 30 de mayo al 19 de febrero* | 25                           | -                                 |
| 2004 | 20 de febrero                             | 29                           | +4                                |
|      | 12 de marzo                               | 33                           | +4                                |
|      | 27 de abril                               | 37                           | +4                                |
|      | 27 de agosto                              | 45                           | +8                                |
|      | 24 de septiembre                          | 51                           | +6                                |
|      | 22 de octubre                             | 57                           | +6                                |
|      | 26 de noviembre                           | 63                           | +6                                |
|      | 10 de diciembre                           | 69                           | +6                                |
| 2005 | 28 de enero                               | 75                           | +6                                |
|      | 25 de febrero                             | 77                           | +2                                |
|      | 23 de marzo                               | 79                           | +2                                |
|      | 24 de marzo al 30 de diciembre            | 79                           | -                                 |
| 2006 | 2 -26 de enero<br>27 de enero             | 79                           | -                                 |

\* La conducción de la Política Monetaria del Banco de México a través del Régimen de Saldos Diarios.

FUENTE: Banco de México.

**Bonos de Regulación Monetaria (BREMS)**

La Ley del Banco de México señala en el artículo 7º, fracción VI, la facultad de la institución para publicar el calendario anticipado de emisión de los títulos gubernamentales y de colocar en el mercado primario de dinero los Bonos de Regulación Monetaria (BREMS), con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero. Así, un aumento de los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, mientras que una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, a una inyección de liquidez.

En este sentido, el 16 de febrero de 2006, se colocó entre los intermediarios bancarios y no bancarios una emisión de BREMS por un mil millones de pesos a 357 días de vencimiento, con un precio ponderado de 99.92011 pesos, con una demanda de 10 mil 475 millones de pesos, esto es, más de nueve veces la cantidad ofrecida en el mercado primario, lo cual permite anticipar que las tasas de rendimiento seguirán una tendencia descendente debido al exceso de liquidez en el mercado primario de dinero.

**BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)**

| Año           | Plazo (días)<br>-un año- | Monto colocado<br>(millones de pesos) | Monto demandado<br>por intermediarios<br>(millones de pesos) | Precio ponderado<br>de colocación por<br>Bono |
|---------------|--------------------------|---------------------------------------|--|---|
| <b>2003</b>   |                          |                                       |  |   |
| 31/diciembre  | 351                      | 1 500                                 | 9 700  | 99.6898                                       |
| <b>2004</b>   |                          |                                       |  |   |
| 30/diciembre  | 364                      | 1 500                                 | 19 500   | 99.8121                                       |
| <b>2005</b>   |                          |                                       |  |   |
| 1/septiembre  | 336                      | 1 500                                 | 41 300   | 99.87713                                      |
| 8/septiembre  | 364                      | 1 500                                 | 13 200   | 99.86504                                      |
| 15/septiembre | 357                      | 1 500                                 | 18 050   | 99.86808                                      |
| 22/septiembre | 350                      | 1 500                                 | 14 100   | 99.87665                                      |
| 29/septiembre | 343                      | 1 500                                 | 14 212   | 99.89206                                      |
| 6/octubre     | 364                      | 1 000                                 | 3 020  | 99.88250                                      |
| 13/octubre    | 357                      | 1 000                                 | 12 100   | 99.89050                                      |
| 20/octubre    | 350                      | 1 000                                 | 23 048   | 99.89533                                      |
| 27/octubre    | 343                      | 1 000                                 | 10 300   | 99.90260                                      |
| 3/noviembre   | 336                      | 1 000                                 | 12 000   | 99.90485                                      |
| 10/noviembre  | 364                      | 1 000                                 | 16 378   | 99.90388                                      |
| 17/noviembre  | 357                      | 1 000                                 | 16 050   | 99.91447                                      |
| 24/noviembre  | 350                      | 1 000                                 | 6 550  | 99.91681                                      |
| 1/diciembre   | 343                      | 1 000                                 | 3 860  | 99.90986                                      |
| 8/diciembre   | 364                      | 1 000                                 | 29 200   | 99.90805                                      |
| 15/diciembre  | 357                      | 1 000                                 | 10 130   | 99.89977                                      |
| 22/diciembre  | 350                      | 1 000                                 | 6 700  | 99.90565                                      |
| 29/diciembre  | 343                      | 1 000                                 | 9 200  | 99.91500                                      |
| <b>2006</b>   |                          |                                       |  |   |
| 5/enero       | 336                      | 1 000                                 | 9 000  | 99.92030                                      |
| 12/enero      | 364                      | 1 000                                 | 10 500   | 99.91576                                      |
| 19/enero      | 357                      | 1 000                                 | 18 700   | 99.91719                                      |
| 26/enero      | 350                      | 1 000                                 | 4 100  | 99.91598                                      |
| 2/febrero     | 343                      | 1 000                                 | 4 600  | 99.91945                                      |
| 9/febrero     | 364                      | 1 000                                 | 17 050   | 99.91618                                      |
| 16/febrero    | 357                      | 1 000                                 | 10 475   | 99.92011                                      |

FUENTE: Banco de México.

Asimismo, en el plazo a 1 mil 85 días, se colocó en el mercado una emisión primaria de BREMS por un mil millones de pesos ante una demanda de 5 mil 23 millones de pesos. La cotización de los Brems a tres años fue de 99.72481 pesos.

**BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA (BREMS)**

| Fecha         | Plazo<br>(días)<br>-tres años- | Monto colocado<br>(millones de<br>pesos) | Monto demandado<br>por intermediarios<br>(millones de pesos) | Precio ponderado<br>de colocación por<br>Bono |
|---------------|--------------------------------|--|--|---|
| <b>2002</b>   |                                |  |  |   |
| 19/diciembre  | 1 057                          | 750                                      | 750  | 98.98580                                      |
| 26/diciembre  | 1 050                          | 750                                      | 1 750  | 99.03580                                      |
| <b>2003</b>   |                                |  |  |   |
| 31/diciembre  | 1 086                          | 1 000                                    | 12 010   | 98.80920                                      |
| <b>2004</b>   |                                |  |  |   |
| 30/diciembre  | 1 078                          | 1 500                                    | 4 500  | 99.22200                                      |
| <b>2005</b>   |                                |  |  |   |
| 1/septiembre  | 1 071                          | 1 500                                    | 8 100  | 99.52807                                      |
| 8/septiembre  | 1 064                          | 1 500                                    | 4 500  | 99.54346                                      |
| 15/septiembre | 1 057                          | 1 500                                    | 15 500   | 99.54605                                      |
| 22/septiembre | 1 050                          | 1 500                                    | 23 300   | 99.56871                                      |
| 29/septiembre | 1 043                          | 1 500                                    | 43 600   | 99.59019                                      |
| 6/octubre     | 1 820                          | 1 000                                    | 13 800   | 99.60560                                      |
| 13/octubre    | 1 092                          | 1 000                                    | 14 600   | 99.60543                                      |
| 20/octubre    | 1 085                          | 1 000                                    | 11 000   | 99.61800                                      |
| 27/octubre    | 1 078                          | 1 000                                    | 10 600   | 99.61528                                      |
| 3/noviembre   | 1 071                          | 1 000                                    | 41 100   | 99.60276                                      |
| 10/noviembre  | 1 064                          | 1 000                                    | 6 400  | 99.61034                                      |
| 17/noviembre  | 1 057                          | 1 000                                    | 13 802   | 99.64094                                      |
| 24/noviembre  | 1 050                          | 1 000                                    | 29 413   | 99.67700                                      |
| 1/diciembre   | 1 043                          | 1 000                                    | 13 900   | 99.67328                                      |
| 8/diciembre   | 1 092                          | 1 000                                    | 4 236  | 99.64606                                      |
| 15/diciembre  | 1 085                          | 1 000                                    | 11 320   | 99.64219                                      |
| 22/diciembre  | 1 078                          | 1 000                                    | 2 802  | 99.62792                                      |
| 29/diciembre  | 1 071                          | 1 000                                    | 5 940  | 99.66000                                      |
| <b>2006</b>   |                                |  |  |   |
| 5/enero       | 1 064                          | 1 000                                    | 10 500   | 99.67286                                      |
| 12/enero      | 1 057                          | 1 000                                    | 3 300  | 99.69382                                      |
| 19/enero      | 1 050                          | 1 000                                    | 6 700  | 99.71151                                      |
| 26/enero      | 1 043                          | 1 000                                    | 6 900  | 99.72264                                      |
| 2/febrero     | 1 036                          | 1 000                                    | 2 700  | 99.71995                                      |
| 9/febrero     | 1 092                          | 1 000                                    | 14 700   | 99.71314                                      |
| 16/febrero    | 1 085                          | 1 000                                    | 5 023  | 99.72481                                      |

FUENTE: Banco de México.

## **Instituto de Protección al Ahorro (IPAB)**

### **Bonos de Protección al Ahorro**

De acuerdo con el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2006, el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) continuará emitiendo Bonos de Protección al Ahorro, a través del Banco de México como su intermediario financiero. El propósito es canjear o refinanciar las obligaciones financieras del IPAB, así como hacer frente a sus obligaciones de pago y otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones.

Así, el 16 de febrero de 2006, se colocó entre los intermediarios financieros la 312ª emisión de bonos del IPAB, por un monto de 1 mil 250 millones, a un plazo de 1 mil 64 días, con una demanda de 5 mil 100 millones, esto es, casi cuatro veces el monto subastado, lo cual ha mostrado un nivel de liquidez mayor a lo ofrecido por el Banco Central en el mercado primario, lo que podría coadyuvar a fortalecer la trayectoria a la baja de las tasas de rendimiento.

En este contexto, los bonos del IPAB se cotizaron a un valor ponderado de 99.50099 pesos, con una sobretasa de 0.19 puntos por arriba del rendimiento anual de los Cetes a 28 días que se ubicaron en 7.55 por ciento.

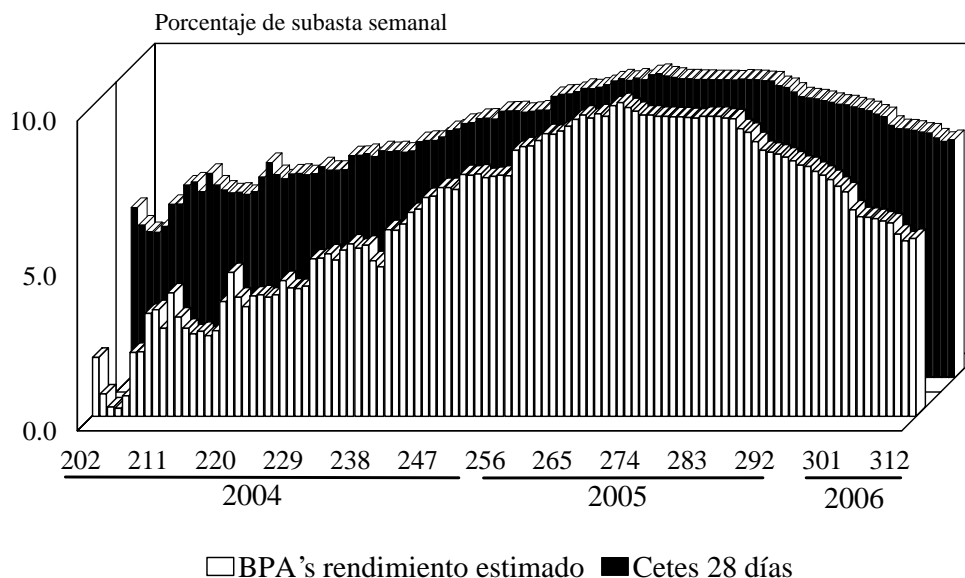
**SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (BPA's) A TRES AÑOS**

| Número de subasta | Fecha de la subasta | Plazo (días) | Monto ofrecido (millones de pesos) | Monto solicitado (millones de pesos) | Precio ponderado de la subasta (pesos) | Sobretasa | Cetes 28 días % |
|-------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------|-----------------|
| <b>2 0 0 0</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 44                | 27 de diciembre     | 994          | 1 300                              | 3 705                                | 97.74984                               | 1.03      | 17.59           |
| <b>2 0 0 1</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 96                | 26/diciembre        | 1 085        | 1 300                              | 5 760                                | 97.68795                               | 0.84      | 6.75            |
| <b>2 0 0 2</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 148               | 24/diciembre        | 1 085        | 1 000                              | 3 604                                | 98.17448                               | 0.68      |                 |
| <b>2 0 0 3</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 201               | 30/diciembre        | 1 079        | 1 400                              | 4 940                                | 98.63879                               | 0.50      | 6.04            |
| <b>2 0 0 4</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 253               | 29/diciembre        | 1 071        | 1 200                              | 3 528                                | 99.18013                               | 0.30      | 8.61            |
| <b>2 0 0 5</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 289               | 7/septiembre        | 1 092        | 1 250                              | 4 150                                | 99.43024                               | 0.22      | 9.36            |
| 290               | 14/septiembre       | 1 085        | 1 250                              | 4 118                                | 99.43265                               | 0.22      | 9.21            |
| 291               | 21/septiembre       | 1 078        | 1 250                              | 4 950                                | 99.41764                               | 0.23      | 9.06            |
| 292               | 28/septiembre       | 1 071        | 1 250                              | 2 800                                | 99.38611                               | 0.24      | 9.02            |
| 293               | 5/octubre           | 1 064        | 1 250                              | 5 500                                | 99.38170                               | 0.24      | 8.99            |
| 294               | 12/octubre          | 1 057        | 1 250                              | 4 750                                | 99.38215                               | 0.24      | 8.94            |
| 295               | 19/octubre          | 1 092        | 1 250                              | 5 650                                | 99.37392                               | 0.24      | 8.88            |
| 296               | 26/octubre          | 1 085        | 1 250                              | 4 650                                | 99.39920                               | 0.23      | 8.82            |
| 297               | 2/noviembre         | 1 078        | 1 250                              | 5 105                                | 99.41192                               | 0.23      | 8.80            |
| 298               | 9/noviembre         | 1 071        | 1 250                              | 6 375                                | 99.43093                               | 0.22      | 8.73            |
| 299               | 16/noviembre        | 1 064        | 1 250                              | 5 600                                | 99.45815                               | 0.21      | 8.68            |
| 300               | 23/noviembre        | 1 055        | 1 250                              | 5 700                                | 99.47342                               | 0.21      | 8.61            |
| 301               | 30/noviembre        | 1 050        | 1 250                              | 5 260                                | 99.47814                               | 0.21      | 8.50            |
| 302               | 7/diciembre         | 1 092        | 1 250                              | 6 150                                | 99.47701                               | 0.20      | 8.42            |
| 303               | 14/diciembre        | 1 085        | 1 250                              | 5 500                                | 99.51300                               | 0.19      | 8.14            |
| 304               | 21/diciembre        | 1 078        | 1 250                              | 5 100                                | 99.50654                               | 0.19      | 8.03            |
| 305               | 28/diciembre        | 1 071        | 1 250                              | 2 950                                | 99.50148                               | 0.19      | 8.02            |
| <b>2 0 0 6</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 306               | 4/enero             | 1 064        | 1 250                              | 4 050                                | 99.45467                               | 0.21      | 7.98            |
| 307               | 11/enero            | 1 057        | 1 250                              | 5 560                                | 99.41184                               | 0.23      | 7.92            |
| 308               | 18/enero            | 1 092        | 1 250                              | 6 400                                | 99.39020                               | 0.23      | 7.89            |
| 309               | 25/enero            | 1 085        | 1 250                              | 6 210                                | 99.45738                               | 0.21      | 7.73            |
| 310               | 1/febrero           | 1 078        | 1 250                              | 6 200                                | 99.48130                               | 0.21      | 7.72            |
| 311               | 8/febrero           | 1 071        | 1 250                              | 5 482                                | 99.49370                               | 0.19      | 7.68            |
| 312               | 15/febrero          | 1 064        | 1 250                              | 5 100                                | 99.50099                               | 0.19      | 7.55            |

FUENTE: Banco de México.



**BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO ( BPA's )**  
**- Rendimiento semanal -**  
**2004-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México y del Instituto de Protección al Ahorro Bancario ( IPAB ).

**Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de intereses (BPAT's)**

Las subastas de los Bonos de Protección al Ahorro con pago trimestral de intereses (BPAT), que emite el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) con su agente financiero el Banco de México, se realizaron de acuerdo con el calendario anunciado para el primer trimestre del presente año. Estos títulos de crédito a mediano y largo plazo son a cargo del IPAB y se han privilegiado sobre los instrumentos de corto plazo.

Así, el Instituto Central realizó la emisión 192<sup>a</sup> correspondiente al 16 de febrero de 2006, colocando valores por un monto de 1 mil 400 millones de pesos a un plazo de 1

mil 813 días, la colocación se realizó a un precio de 99.12464 pesos, con una sobretasa de 0.22 puntos por encima de la de Cetes a 91 días que se ubicaron en 7.51%. Cabe destacar que, la demanda de este tipo de bonos ascendió a 6 mil 420 millones de pesos, cifra superior en casi cuatro veces al monto ofrecido por el Instituto Central.

**SUBASTA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERESES  
(BPAT's) A CINCO AÑOS**

| Número de subasta | Fecha de la subasta | Plazo (días) | Monto ofrecido (millones de pesos) | Monto solicitado (millones de pesos) | Precio ponderado de la subasta (pesos) | Sobretasa | Cetes 91 días % |
|-------------------|---------------------|--------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|-----------|-----------------|
| <b>2 0 0 2</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 26                | 24/diciembre        | 1 799        | 1 000                              | 3 112                                | 96.3521                                | 0.88      | 7.34            |
| <b>2 0 0 3</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 79                | 30/diciembre        | 1 820        | 1 600                              | 6 220                                | 97.65278                               | 0.55      | 6.17            |
| <b>2 0 0 4</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 134               | 29/diciembre        | 1 820        | 1 400                              | 5 624                                | 98.83127                               | 0.29      | 8.81            |
| <b>2 0 0 5</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 170               | 7/septiembre        | 1 792        | 1 600                              | 8 186                                | 99.60610                               | 0.12      | 9.25            |
| 171               | 14/septiembre       | 1 785        | 1 600                              | 7 577                                | 99.38915                               | 0.18      | 9.08            |
| 172               | 21/septiembre       | 1 778        | 1 600                              | 6 560                                | 99.38319                               | 0.18      | 8.97            |
| 172               | 28/septiembre       | 1 820        | 1 600                              | 5 360                                | 99.23843                               | 0.19      | 9.03            |
| 173               | 5/octubre           | 1 813        | 1 600                              | 8 150                                | 99.18809                               | 0.20      | 9.06            |
| 174               | 12/octubre          | 1 806        | 1 600                              | 5 970                                | 99.19258                               | 0.20      | 8.97            |
| 175               | 19/octubre          | 1 799        | 1 600                              | 6 650                                | 99.20220                               | 0.20      | 8.93            |
| 176               | 26/octubre          | 1 792        | 1 600                              | 7 220                                | 99.19307                               | 0.21      | 8.84            |
| 177               | 2/noviembre         | 1 785        | 1 600                              | 6 310                                | 99.18567                               | 0.21      | 8.89            |
| 178               | 9/noviembre         | 1 820        | 1 600                              | 5 300                                | 99.15352                               | 0.21      | 8.77            |
| 179               | 16/noviembre        | 1 813        | 1 600                              | 6 700                                | 99.17318                               | 0.21      | 8.72            |
| 180               | 23/noviembre        | 1 806        | 1 600                              | 8 070                                | 99.18610                               | 0.21      | 8.64            |
| 181               | 30/noviembre        | 1 799        | 1 600                              | 7 700                                | 99.21235                               | 0.21      | 8.49            |
| 182               | 7/diciembre         | 1 792        | 1 600                              | 8 720                                | 99.24003                               | 0.20      | 8.38            |
| 183               | 14/diciembre        | 1 785        | 1 600                              | 10 740                               | 99.28477                               | 0.20      | 8.12            |
| 184               | 21/diciembre        | 1 778        | 1 600                              | 6 160                                | 99.25560                               | 0.21      | 7.99            |
| 185               | 28/diciembre        | 1 820        | 1 600                              | 5 020                                | 99.12217                               | 0.21      | 8.01            |
| <b>2 0 0 6</b>    |                     |              |                                    |                                      |  |           |                 |
| 186               | 4/enero             | 1 813        | 1 400                              | 7 680                                | 99.12037                               | 0.22      | 7.96            |
| 187               | 11/enero            | 1 806        | 1 400                              | 7 270                                | 99.13293                               | 0.22      | 7.84            |
| 188               | 18/enero            | 1 799        | 1 400                              | 7 730                                | 99.14930                               | 0.22      | 7.79            |
| 189               | 25/enero            | 1 792        | 1 400                              | 6 760                                | 99.17740                               | 0.22      | 7.62            |
| 190               | 1/febrero           | 1 785        | 1 400                              | 6 180                                | 99.17963                               | 0.21      | 7.66            |
| 191               | 8/febrero           | 1 820        | 1 400                              | 8 070                                | 99.11010                               | 0.21      | 7.62            |
| 192               | 15/febrero          | 1 813        | 1 400                              | 6 420                                | 99.12464                               | 0.22      | 7.51            |

FUENTE: Banco de México.

### **Crédito interno neto, reserva internacional y base monetaria del Banco de México**

El Banco de México dio a conocer el Estado de Cuenta de las actividades monetarias más importantes con el propósito de transparentar la información monetaria y

proporcionar los indicadores más relevantes con el propósito de que los sectores productivos y financieros formen sus expectativas de corto y mediano plazo. Así, el saldo de la reserva internacional, al 10 de febrero de 2006, se ubicó en 67 mil 143 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 526 millones de dólares respecto al cierre de 2005 (68 mil 669 millones de dólares).

En este contexto, las variaciones en la reserva internacional del 1º de enero al 10 de febrero de 2006, se explicaron por los siguientes factores:

- Ingresos por operaciones con Petróleos Mexicanos (Pemex) por 3 mil 28 millones de dólares.
- Egresos por operaciones del Gobierno Federal por 2 mil 179 millones de dólares.
- Egresos por ventas a instituciones de crédito por 557 millones de dólares, producto del mecanismo para reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales.
- Otros ingresos por 163 millones de dólares.
- Pasivos a menos de seis meses que se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y Pemex por 1 mil 981 millones de dólares.

**BASE MONETARIA, ACTIVOS INTERNACIONALES NETOS Y CRÉDITO INTERNO**

**- Cifras en millones de pesos -**

| Concepto  | 2004     | 2005     |          |          | Variación<br>%<br>15/Feb./2006<br>31/Dic./2005 |         |
|---|----------|----------|----------|----------|--|---------|
|   | 31/Dic.  | 30/Nov.  | 31/Dic.  | 31/Ene.  |  | 10/Feb. |
| (A) Base monetaria (Pesos)                        | 340 178  | 327 170  | 380 034  | 354 741  | 350 711  | -7.72   |
| (B) Activos internacionales netos <sup>1/</sup>   |          |          |          |          |  |         |
| Pesos <sup>2/</sup>                               | 716 170  | 770 381  | 788 167  | 802 314  | 782 256  | 0.75    |
| Dólares de Estados Unidos de Norteamérica         | 64 233   | 72 820   | 74 115   | 73 905   | 74 593   | 0.64    |
| (C) Crédito interno neto (Pesos)                  | -375 992 | -443 212 | -408 133 | -416 367 | -431 546                                       | 5.74    |
| (A) – (B) <sup>2/</sup>                           |          |          |          |          |  |         |
| <b>Memorándum:</b>                                |          |          |          |          |  |         |
| (D) Reserva internacional (dólares) <sup>3/</sup> | 61 496   | 66 998   | 68 669   | 67 305   | 67 143   | -2.22   |
| (E) Reserva Bruta                                 | 64 198   | 72 786   | 74 110   | 76 802   | 74 565   | 0.61    |
| (F) Pasivos a menos de seis meses.                | 2 701    | 5 789    | 5 441    | 9 497    | 7 423  | 36.43   |

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el Fondo Monetario Internacional y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha.

2/ Para la estimación de los flujos efectivos de los activos internacionales netos en moneda nacional se utiliza el tipo de cambio aplicado a la operación generadora de cada variación. La diferencia en saldos de activos internacionales netos, expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos, debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio del día del reporte. Esta consideración también explica el que las diferencias en saldos de crédito interno neto no sean iguales a los flujos efectivos reportados. Adicionalmente, la suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

3/ Según se define en los artículos 19 y 20 de la Ley del Banco de México.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

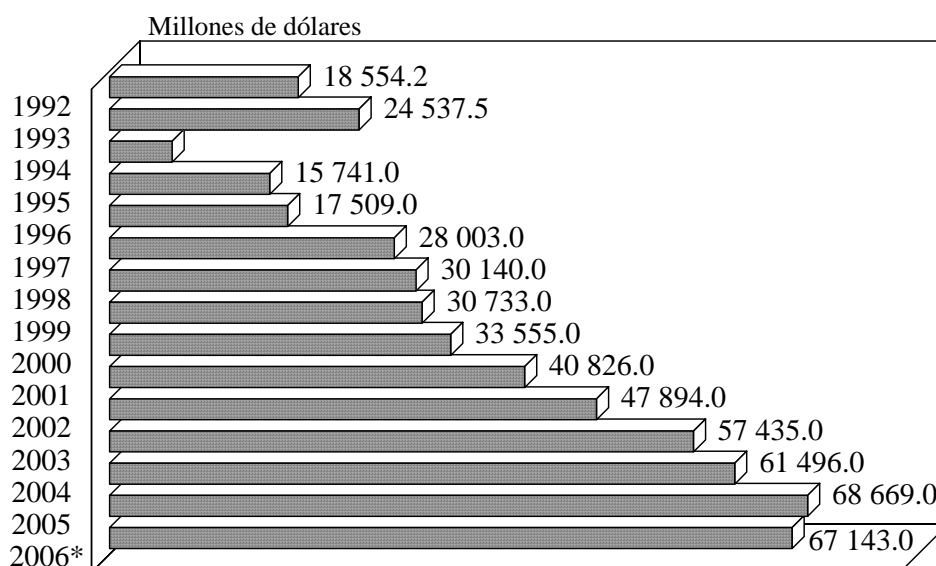
## Reservas internacionales

De acuerdo con información del Banco de México, las reservas internacionales están integradas por las divisas y el oro propiedad del Banco Central que se hayan libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no está sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) derivada de las

aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

En este sentido, las reservas internacionales en el Banco de México, al 10 de febrero de 2006, se ubicaron en 67 mil 143 millones de dólares, cantidad 2.22% menor con relación al cierre de diciembre pasado. Así, de diciembre de 2000 (33 mil 555 millones de dólares) al 10 de febrero de 2006, las reservas crecieron 33 mil 588 millones de dólares, lo que en términos relativos significó un crecimiento de 100.01 por ciento.

**RESERVAS INTERNACIONALES NETAS**  
**-Saldo al fin de período-**  
**1992-2006**



\* Al día 10 de febrero.

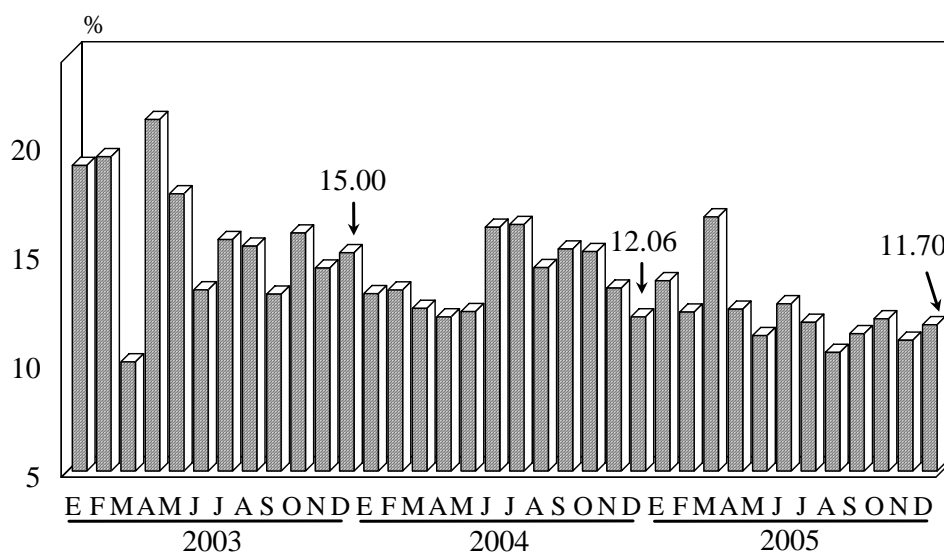
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Base Monetaria

De acuerdo con información derivada de los Agregados Monetarios y Actividad Financiera del Banco de México, la base monetaria, que por el lado de sus usos se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito; en tanto que por el lado de sus fuentes se define como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto, registró, al 31 de diciembre de 2005, un saldo nominal de 380 mil millones de pesos, cantidad que representó un aumento de 16.14% con respecto a noviembre pasado y una reducción de 11.70% con respecto a diciembre de 2004. Cabe señalar que en términos reales, el

flujo interanual, esto es, el ocurrido de diciembre de 2004 a diciembre de 2005, observó un aumento de 8.1 por ciento.

**BASE MONETARIA**  
**-Variación Nominal Anual-**  
**2003-2005**



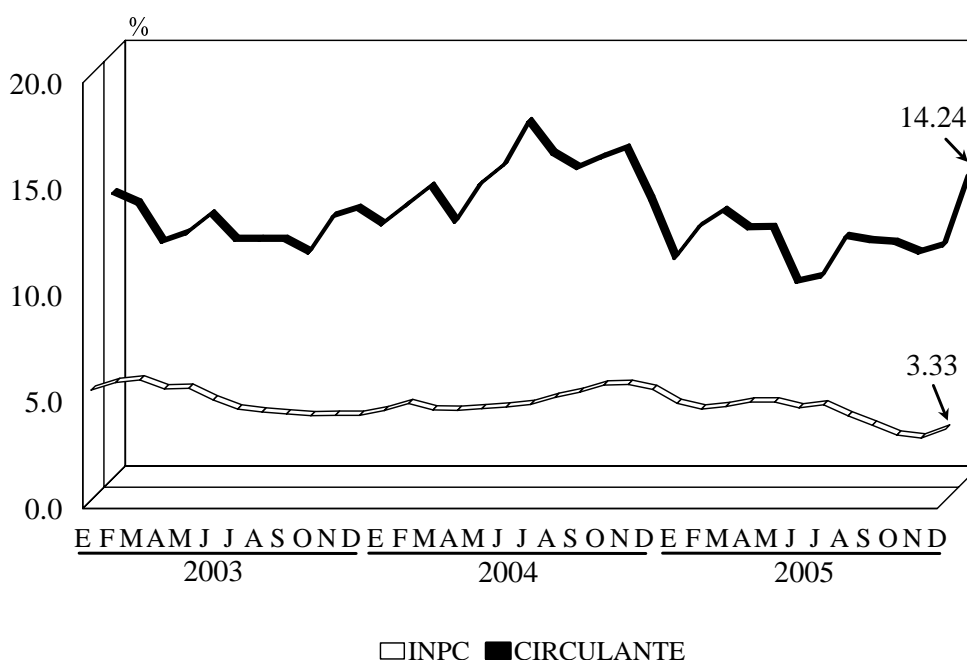
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Medio Circulante

El Indicador de Agregados Monetarios que publica el Banco de México señala que el saldo de los flujos nominales del medio circulante, al cierre de diciembre de 2005, fue de 1 billón 81 mil 400 millones de pesos, cifra superior en 12.42% con relación al mes inmediato anterior y 14.24% mayor con respecto a diciembre de 2004. En términos reales representó un aumento anual de 10.6 por ciento.

En particular, la suma de billetes y monedas registró un incremento real de 8.1%; las cuentas de cheques en poder del público en moneda nacional crecieron 13.2% y en moneda extranjera disminuyeron 2.9%; mientras que los depósitos en cuenta corriente, que incluyen las tarjetas de débito, se elevaron 17.7 por ciento.

**MEDIO CIRCULANTE E INFLACIÓN**  
**-Tasa de crecimiento anual-**  
**2003-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Circulación de valores gubernamentales**

Durante 2005, el financiamiento interno del Gobierno Federal se realizó de forma ordenada, principalmente a través de emisiones de instrumentos a tasa nominal fija de



largo plazo. De hecho, la estrategia de emisión de deuda interna se sustentó en las líneas de acción específicas:

- privilegiar la captación neta de recursos mediante las emisiones de Bonos a tasa nominal fija a largo plazo,
- eliminar gradualmente las emisiones de instrumentos con tasa revisable, con el propósito de ceder por completo este nicho de mercado al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y
- fortalecer la referencia de los Cetes a seis meses mediante un incremento en el monto a subastar de este instrumento.

De esta manera, el plazo promedio ponderado de los valores gubernamentales se incrementó en 140 días durante 2005, para ubicarse en 1 mil 211 días, plazo 673 días superior al registrado en el año 2000. Asimismo, conviene señalar que la trayectoria descendente de los rendimientos de los valores gubernamentales también tuvo como consecuencia una disminución del costo financiero.

En este contexto, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal, al cierre de 2005, se ubicó en 1 billón 183 mil 310.7 millones de pesos, cifra superior en 153 mil 345.8 millones de pesos a la reportada al cierre del 2004 (1 billón 29 mil 964.9 millones de pesos.)

Este aumento en 2005 fue resultado de la evolución de los siguientes factores:

- un endeudamiento neto de 138 mil 725 millones de pesos,
- una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 10 mil 398 millones de pesos, y

- ajustes contables al alza por 4 mil 222.8 millones de pesos derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada a la inflación.

Cabe destacar que el Gobierno Federal anunció el programa de colocación de valores gubernamentales en forma anticipada, el cual se mantendrá vigente durante el primer trimestre de 2006. Este programa es congruente con el programa económico aprobado por el Congreso de la Unión.

En este sentido, los aspectos más relevantes del calendario de colocación de valores gubernamentales para el primer trimestre de 2006, son los siguientes:

- se inicia la colocación de Udibonos al plazo de 20 y 30 años con montos mensuales de 200 millones de udis en cada plazo,
- se suspenden las colocaciones quincenales de Bondes 182,
- se incrementa en 500 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 28 y 91 días,
- se incrementa en 600 millones de pesos el monto semanal a subastar de los Cetes a 182 y el monto mensual de los Cetes a 364 días,
- se incrementan en 800 millones de pesos los montos mensuales a subastar de los Bonos a tasa fija en todos los plazos que se subastan actualmente,
- se incrementa en 50 millones de udis el monto mensual a subastar de los Udibonos a 10 años para quedar en 600 millones de udis, y
- se mantienen las frecuencias de colocación anunciados en el trimestre anterior.

En este entorno, de acuerdo con información del Estado de Cuenta del Banco de México, al cierre de diciembre de 2005, el saldo nominal de los valores gubernamentales en circulación en poder del público inversionista (Cetes, Bondes, Bonos y Udibonos) reportó un monto de un billón 259 mil 775 millones de pesos, monto que significó un aumento de 16.17% con relación a diciembre de 2004.

Cabe destacar que la mayor colocación de títulos gubernamentales se realizó a través de los Bonos de la Tesorería de la Federación (Bonos) que aumentaron 31.97% en 2005 con respecto a 2004. En segundo lugar se ubicaron los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) cuya colocación se elevó 19.30%, mientras que los Bonos de la Federación en Unidades de Inversión (Udibonos) crecieron 13.15%. Por contra, los Bonos de Desarrollo de la Federación (Bondes) registraron una reducción de 6.80 por ciento.

Asimismo, los valores gubernamentales en poder del público en diciembre de 2005, se distribuyeron de la manera siguiente: Bonos (44.7%), Cetes (23.8%), Bondes (23.4%) y los Udibonos (8.1%).

Por su parte, los Bonos de Regulación Monetaria (BREMS) en circulación en poder del público que contribuyen a regular la liquidez en el mercado financiero, en 2005, reportaron la cantidad de 260 mil 109 millones de pesos, monto 11.64% mayor al observado al cierre de diciembre de 2004.

En lo que concierne a la circulación de títulos emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB): BPA's y BPAT's, que son instrumentos que coadyuvan a refinanciar los pasivos del Instituto, al cierre de diciembre de 2005, registraron un monto de 493 mil 900 millones de pesos, saldo 29.13% mayor con relación al saldo reportado en diciembre de 2004.

Asimismo, en enero de 2006, la circulación de valores gubernamentales en poder del público registró un incremento 2.82% con respecto a diciembre pasado. Destacó el crecimiento de 5.31% en la tenencia de los Bonos. Por su parte, los Brems y los Bonos del IPAB elevaron su tenencia en 1.83 y 0.17%, respectivamente en el período de referencia.

**CIRCULACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES<sup>1/</sup>**  
**Valor de mercado**  
**- Cifras en millones de pesos<sup>2/</sup> -**

| Tipo de instrumento  | 2004               | 2005               |                    |                     | 2006                | Variación %<br>Dic.<br>2005/Dic.<br>2004 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|--|
|  | Diciembre          | Octubre            | Noviembre          | Diciembre           | Enero               |  |
| <b>1) Valores Gubernamentales<sup>3/</sup></b>   |                    |                    |                    |                     |                     |  |
| CETES <sup>4/</sup>  | 251 498            | 291 828            | 290 859            | 300 028             | 304 624             | 19.30                                    |
| BONDES   | 316 299            | 291 233            | 293 225            | 294 786             | 280 394             | -6.80                                    |
| BONOS <sup>5/</sup>  | 426 867            | 559 281            | 580 168            | 563 353             | 593 266             | 31.97                                    |
| UDIBONOS <sup>6/</sup><br>(Unidades de inversión)  | 89 800<br>(25 405) | 96 150<br>(26 709) | 99 075<br>(27 413) | 101 607<br>(27 940) | 106 990<br>(29 200) | 13.15<br>(9.98)                          |
| <b>Total en moneda nacional de valores gubernamentales</b>   | <b>1 084 463</b>   | <b>1 238 491</b>   | <b>1 263 326</b>   | <b>1 259 775</b>    | <b>1 295 275</b>    | <b>16.17</b>                             |
| <b>2) Valores emitidos por el Banco de México (BREMS<sup>7/</sup>)</b>   | <b>232 996</b>     | <b>259 740</b>     | <b>259 115</b>     | <b>260 109</b>      | <b>264 881</b>      | <b>11.64</b>                             |
| <b>3) Valores emitidos por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB):<br/>BPAS y BPATS<sup>8/</sup></b> | <b>382 486</b>     | <b>477 627</b>     | <b>488 639</b>     | <b>493 900</b>      | <b>494 750</b>      | <b>29.13</b>                             |

1/ Valores gubernamentales en poder de empresas, particulares, banca comercial, banca de desarrollo, casas de bolsa y residentes del extranjero.

2/ Los valores gubernamentales y los valores emitidos por el Banco de México (BREMS) se reportan a valor de mercado, los valores emitidos por el IPAB (BPAS y BPATS) se reportan a valor nominal.

3/ Incluye los valores gubernamentales en poder del público resultado de las operaciones de los formadores de mercado (préstamos de valores y ejercicio de la opción de compra de valores).

4/ No incluye los Cetes especiales emitidos con motivo de la reestructuración de créditos a través de los Fideicomisos Udis.

5/ Títulos a tres, cinco, siete y diez años, que pagan cupón a tasa fija.

6/ El importe de los Udibonos se convirtió a pesos utilizando el valor de las unidades de inversión (Udis) que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

7/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo séptimo, fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero.

8/ Con fundamento en la Circular Telefax 10/2000 emitida por el Banco de México el 11 de febrero del 2000 y lo previsto en el artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, se autoriza al IPAB a emitir valores con el objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

## **Riesgo Soberano**

El riesgo país es un índice denominado Emerging Markets Bond Index Plus (EMBI+) y mide el grado de riesgo que entraña un país para las inversiones extranjeras. Este indicador se concentra en las naciones emergentes, entre ellas las tres mayores economías latinoamericanas: Brasil, México y Argentina. El EMBI+ es elaborado por el banco internacional de inversiones J. P. Morgan de los Estados Unidos de Norteamérica, que posee filiales en varios países latinoamericanos. Así, esta institución analiza el rendimiento de los instrumentos de la deuda de un país, principalmente el dinero en forma de bonos, por los cuales se abona una determinada tasa de interés en los mercados.

Cabe destacar que el riesgo país considera aspectos como el nivel de déficit fiscal, las turbulencias políticas, el crecimiento de la economía y la relación ingresos-deuda, entre otros.

En este contexto, con base en cifras publicada por el Banco Nacional de México (Banamex), el riesgo país de México, medido a través del índice EMBI+ (Emerging Markets Bond Index, Índice de Bonos de Mercados Emergentes) de J.P. Morgan, cerró el 14 de febrero en 110 puntos base (pb), cinco puntos por debajo de nivel reportado el 7 del mes en curso, lo cual representó un nuevo nivel histórico y acredita a México como un país con menos riesgo y se convierte en una economía con mayor atracción para capitales externos.

Por su parte, el riesgo país de Brasil disminuyó 36 pb durante el período de referencia, mientras que el de Argentina descendió 34 pb.

**DIFERENCIAL RESPECTO A LOS BONOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMÉRICA<sup>1/</sup>  
Del 7 al 14 de febrero de 2006  
- Puntos base -**

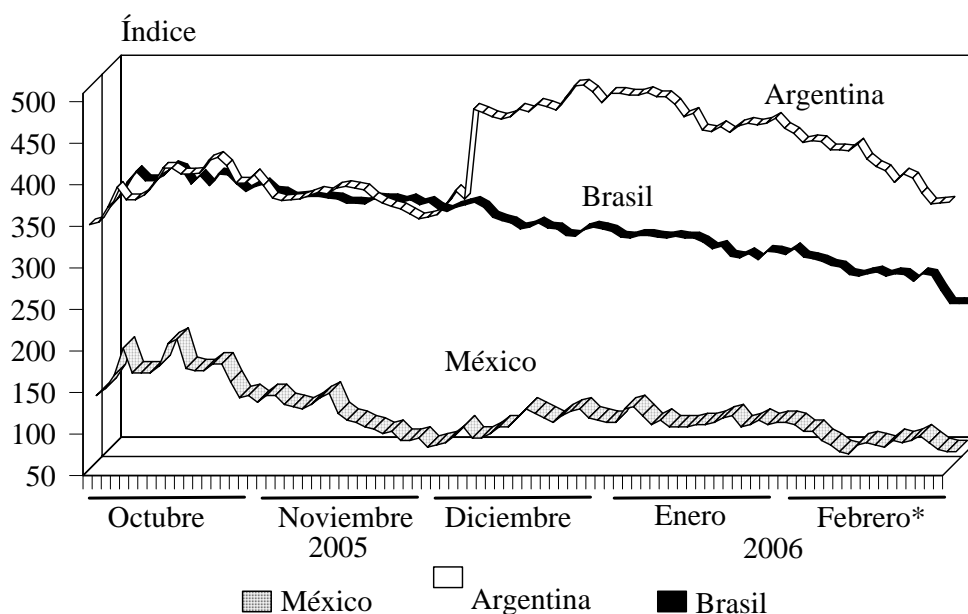
| País      | Martes 7 | Miércoles 8 | Jueves 9 | Viernes 10 | Lunes 13 | Martes 14 |
|-----------|----------|-------------|----------|------------|----------|-----------|
| Argentina | 405      | 400         | 382      | 369        | 370      | 371       |
| Brasil    | 262      | 260         | 242      | 226        | 226      | 226       |
| México    | 115      | 117         | 114      | 111        | 110      | 110       |

n.d. = no disponible.

<sup>1/</sup> 100 puntos base equivale a una sobretasa de uno por ciento.

FUENTE: Índice EMBI+ J.P. Morgan publicado por Banamex.

**RIESGO PAÍS  
2005-2006**



\* Al día 14.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco Nacional de México (BANAMEX).

## Tasas de interés

Durante 2005, la trayectoria de las tasas de rendimiento de los Certificados de la Tesorería (Cetes) registraron un comportamiento asociado a la tendencia de la tasa de cambio de los precios y de un excedente de liquidez en el mercado primario de dinero, lo cual se combinó con una estabilidad en el mercado cambiario. Así, a pesar de que a principio de año se observó un repunte en las tasas de rendimiento, a partir de la segunda subasta de agosto se consolidó una disminución sostenida pasando de 9.61% hasta 8.02% en la última subasta de diciembre del año anterior, cifra inferior a la observada en diciembre de 2004. Con ello, se acumularon 21 bajas consecutivas en las subastas semanales durante el año anterior.

Resultado de lo anterior, los Cetes a 28 días de plazo de vencimiento promediaron en diciembre de 2005, una tasa anual de rendimiento de 8.15%, cifra 39 centésimas de punto porcentual menor respecto al promedio de diciembre de 2004, mientras que en plazo de 91 días de vencimiento, la tasa anual fue de 8.13%, lo que significó una disminución de 60 centésimas con relación al último mes de 2004.

### PROMEDIO DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO MENSUALES DE LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

| Año     | 2005      |      |      |       |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------|-----------|------|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|         | Mes/Plazo | Ene. | Feb. | Mar.  | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. |
| 28 días | 8.60      | 9.15 | 9.41 | 9.63  | 9.73 | 9.62 | 9.61 | 9.56 | 9.16 | 8.91 | 8.66 | 8.15 |
| 91 días | 8.74      | 9.31 | 9.74 | 10.00 | 9.89 | 9.75 | 9.74 | 9.63 | 9.08 | 8.95 | 8.70 | 8.13 |

FUENTE: Banco de México.

Por su parte, en enero de 2006, el promedio en el rendimiento anual a 28 días de los Cetes fue de 7.85%, cifra menor en 30 centésimas de punto porcentual con relación a diciembre de 2004. Asimismo, los Cetes a 91 días reportaron un rendimiento anual de

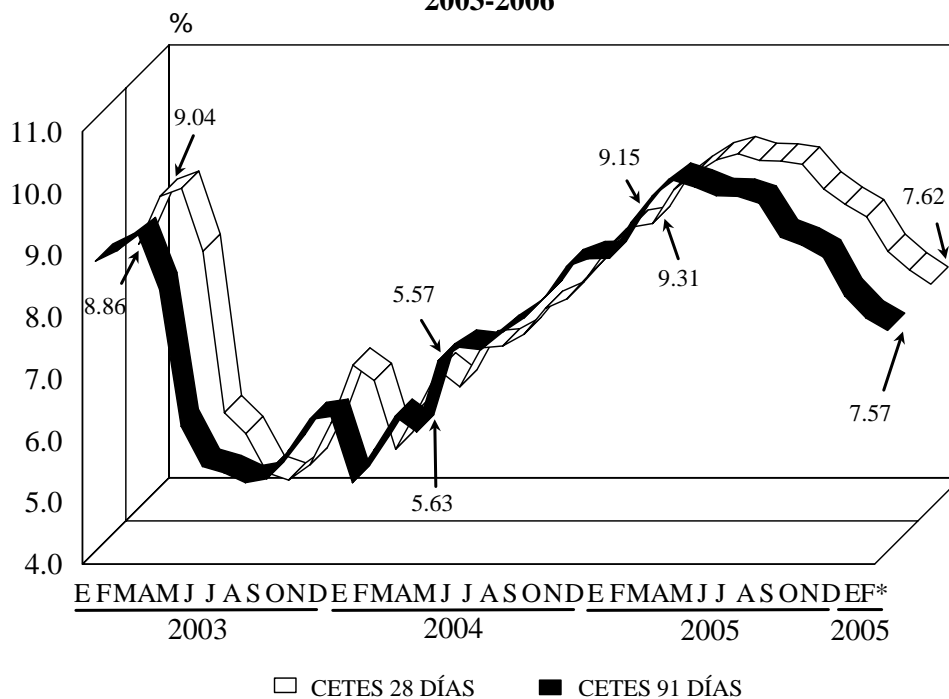
7.77%, porcentaje que significó una disminución de 36 centésimas de punto respecto a diciembre pasado.

Asimismo, el promedio de las dos subastas de febrero de 2006, los Cetes a 28 días de plazo de vencimiento reportaron un rendimiento anual de 7.62%, cifra menor en 23 centésimas de punto porcentual con relación al mes inmediato anterior, y menor en 47 centésimas de punto con respecto a diciembre del 2005. En el plazo a 91 días, los Cetes observaron una tasa anual promedio de 7.57%, cifra que significó una disminución de 20 centésimas de punto porcentual respecto a enero pasado y con relación a diciembre del año anterior, una reducción de 56 centésimas de punto porcentual.

Cabe destacar que a la segunda subasta de febrero del presente año se acumularon 29 bajas consecutivas en los rendimientos de los Cetes en sus dos plazos.



### RENDIMIENTO ANUAL DE CETES A 28 Y 91 DÍAS - Promedio mensual - 2003-2006



\* A la segunda subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

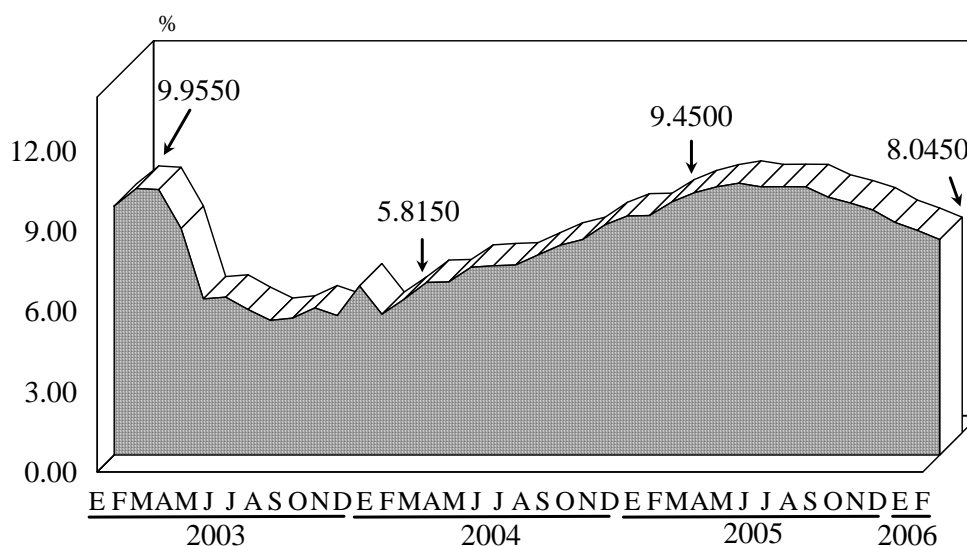
### Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)

Como resultado de la baja en las tasas de rendimiento del instrumento líder del mercado, los Cetes, las tasas de referencia también reportaron disminuciones. Así, la tasa de interés interbancaria de equilibrio, que se utiliza como parámetro de referencia para el otorgamiento de créditos hipotecarios, registró en diciembre de 2005, una tasa anual promedio de 8.6850%, lo que representó una disminución de 2378 diezmilésimas de punto porcentual con relación al promedio de diciembre de 2004.

En enero de 2006, la TIIE reportó una tasa de rendimiento anual de 8.3830%, porcentaje menor en 302 milésimas de punto porcentual con respecto a diciembre anterior e inferior en 526 milésimas con relación a enero de 2005. Asimismo, el

promedio de las dos primeras semanas de febrero, la TIIE se ubicó en 8.0450%, cifra menor en 3380 diezmilésimas de punto porcentual respecto a enero pasado y de 6400 diezmilésimas de de punto con relación a diciembre de 2005.

**TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**  
**-Promedio mensual-**  
**2003-2006**



\* A la segunda subasta.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Costo Porcentual Promedio (CPP)**

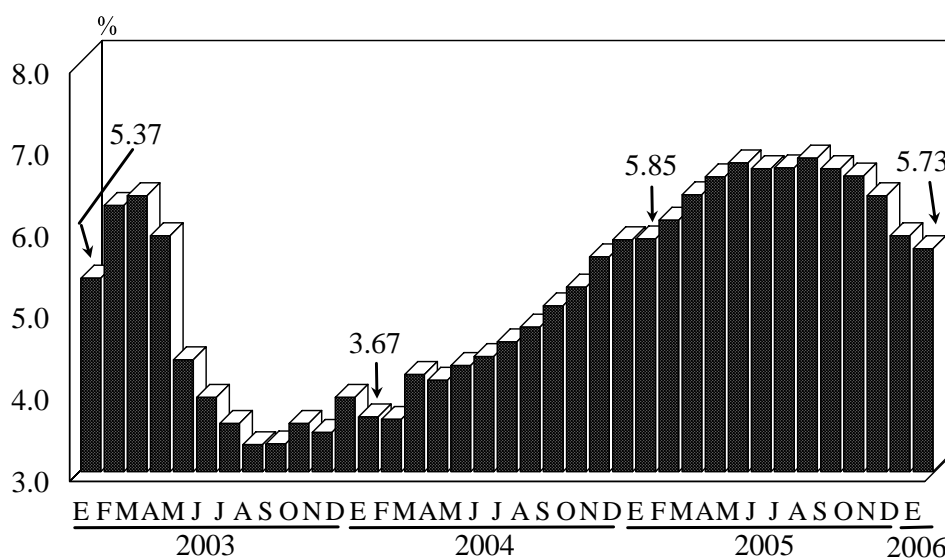
El Costo Porcentual Promedio (CPP), que incluye depósitos bancarios a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, otros depósitos (excepto vista y ahorro), aceptaciones bancarias y papel comercial con aval bancario, es considerado

como un referente del mercado y representa el costo bancario de captación, registró, en diciembre de 2005, una tasa anual de 5.89%, cifra inferior en 49 centésimas de punto porcentual con respecto a noviembre anterior y superior en cinco centésimas de punto porcentual con respecto a diciembre de 2004.

Durante 2005, el CPP registró una tasa anual promedio de 6.47%, cifra 1.85 puntos porcentuales mayor con relación al mismo período de 2004, cuando se ubicó en 4.62 por ciento.

Asimismo, en enero de 2006, el CPP se ubicó en 5.73%, tasa anual inferior en 16 centésimas de punto porcentual respecto a diciembre pasado, y menor en 12 centésimas respecto a enero de 2004.

### COSTO PORCENTUAL PROMEDIO - Promedio mensual - 2003-2006



FUENTE : Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos  
con información del Banco de México.

**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en moneda nacional (CCP-pesos)**

El CPP-pesos, que incluye las tasas de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, reportó en diciembre de 2005, una tasa anual de 7.15%, porcentaje inferior en 30 centésimas de punto porcentual con relación a noviembre pasado y superior en 23 centésimas de punto con respecto a diciembre de 2004.

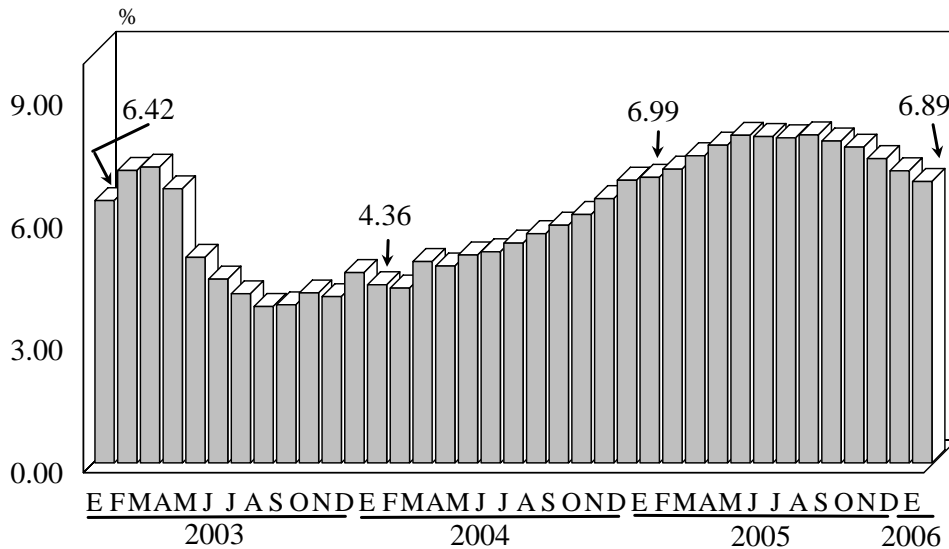
Asimismo, el promedio del CCP denominado en moneda nacional, durante 2005, registró una tasa anual de 7.64%, cifra mayor en 2.23 puntos porcentuales con relación a igual lapso del 2004.

En enero del presente año el CCP en pesos registró un rédito anual de 6.89%, cifra 21 centésimas de punto porcentual respecto a diciembre pasado y menor en 10 centésimas de punto con relación a enero de 2005.

## COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS

- Moneda nacional -

2003-2006



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Unidades de Inversión (CCP-Udis)

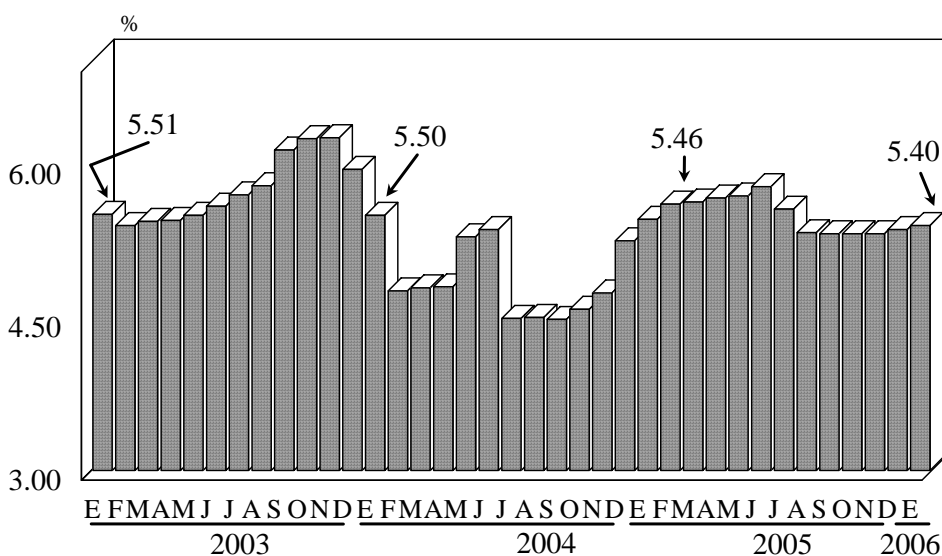
El CCP-Udis toma en cuenta el mismo tipo de instrumentos que se incluyen en el CCP, esto es, incluye los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de la banca múltiple, excepto los pasivos que se derivan de obligaciones subordinadas susceptibles de conversión a capital, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, pero que están denominados en Unidades de Inversión (Udis).

En diciembre de 2005, el CCP-Udis registró una tasa anual de 5.36%, cifra mayor en cuatro centésimas a la del mes inmediato anterior, pero mayor en ocho centésimas de punto con respecto a diciembre de 2004.

El CCP-Udis, durante el período enero-diciembre de 2005, reportó una tasa promedio de 5.50%, lo que representó un incremento de 62 centésimas de punto porcentual con respecto al mismo lapso del 2004, cuando se ubicó en 4.88 por ciento.

En el primer mes de 2006, el CCP en unidades de inversión reportó un rendimiento de 5.40%, porcentaje cuatro centésimas mayor al del último mes de 2005, y menor en seis centésimas respecto al mismo mes del año anterior.

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS**  
 - Denominado en unidades de inversión -  
 2003-2006



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en dólares (CCP-dólares)**

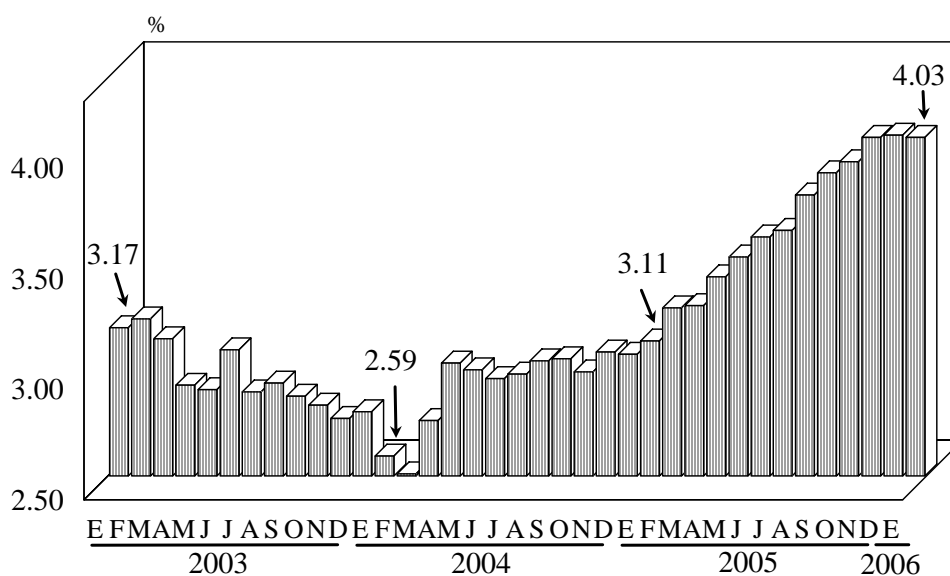
El CCP-dólares incluye, además de los pasivos a plazo, los préstamos de bancos del extranjero a cargo de instituciones de la banca múltiple, excepto aquellos que se derivan de las obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales, de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito, así como de los financiamientos recibidos de la Export-Import Banks, de la Commodity Credit Corporation y de otros organismos similares.

El CCP en dólares, en el último mes de 2005, registró una tasa anual de 4.04%, mayor en una centésima de punto porcentual con relación a noviembre anterior y 99 centésimas de punto respecto a diciembre de 2004.

Así, durante el lapso enero-diciembre de 2005, el CCP en dólares reportó una tasa anual promedio de 3.61%, cifra 70 centésimas de punto porcentual mayor a la tasa observada en el mismo período de 2004, cuando se ubicó en 2.91 por ciento.

Asimismo, en enero de 2006, el CCP-dólares se ubicó en 4.03%, tasa menor en una centésima de punto porcentual respecto a diciembre pasado y 92 centésimas de punto respecto a enero de 2005.

**COSTO DE CAPTACIÓN A PLAZO DE PASIVOS**  
**-Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica-**  
**2003-2006**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### **Mercado bursátil**

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), durante 2005, registró un comportamiento mixto a consecuencia de la volatilidad en los mercados accionarios internacionales. Sin embargo, al cierre de las operaciones bursátiles el 30 de diciembre de 2005, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la BMV reportó un nivel de 17 mil 802.71 unidades, cifra que representó un aumento de 4 mil 884.83 puntos respecto a diciembre de 2004, lo cual permitió la obtención de una ganancia de capital nominal en promedio de 37.81%, que en términos reales significó una utilidad de 33.37 por ciento.

Cabe destacar que durante 2005, el principal indicador bursátil de México alcanzó 50 máximos históricos, lo que coadyuvó a que se realizaran tomas de utilidades por parte



de los inversionistas, ajustes técnicos y revaluación de las acciones de las emisoras. De hecho, en la última quincena de diciembre se realizó una fuerte toma de utilidades.

### NIVELES MÁXIMOS DEL IPyC DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

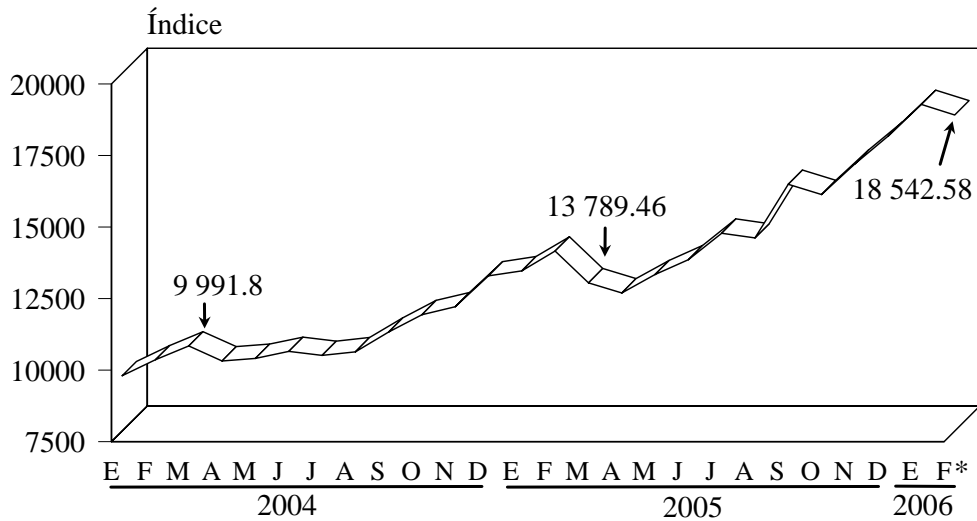
2005

| Fecha | Índice de Precios y Cotizaciones | Fecha     | Índice de Precios y Cotizaciones |          |           |
|-------|----------------------------------|-----------|----------------------------------|----------|-----------|
| 1     | 19/01/05                         | 13 035.81 | 26                               | 05/09/05 | 14 857.31 |
| 2     | 26/01/05                         | 13 045.05 | 27                               | 06/09/05 | 15 030.62 |
| 3     | 31/01/05                         | 13 097.12 | 28                               | 12/09/05 | 15 120.00 |
| 4     | 01/02/05                         | 13 340.52 | 29                               | 15/09/05 | 15 428.78 |
| 5     | 03/02/05                         | 13 440.83 | 30                               | 19/09/05 | 15 656.84 |
| 6     | 04/02/05                         | 13 446.95 | 31                               | 21/09/05 | 15 734.41 |
| 7     | 07/02/05                         | 13 476.77 | 32                               | 26/09/05 | 15 766.00 |
| 8     | 08/02/05                         | 13 508.50 | 33                               | 27/09/05 | 15 801.81 |
| 9     | 09/02/05                         | 13 662.38 | 34                               | 28/09/05 | 15 869.33 |
| 10    | 10/02/05                         | 13 708.92 | 35                               | 30/09/05 | 16 120.08 |
| 11    | 11/02/05                         | 13 714.63 | 36                               | 10/11/05 | 16 153.08 |
| 12    | 25/02/05                         | 13 870.20 | 37                               | 14/11/05 | 16 293.53 |
| 13    | 07/03/05                         | 13 877.69 | 38                               | 16/11/05 | 16 310.68 |
| 14    | 12/07/05                         | 13 971.67 | 39                               | 17/11/05 | 16 455.39 |
| 15    | 13/07/05                         | 14 005.23 | 40                               | 18/11/05 | 16 545.44 |
| 15    | 14/07/05                         | 14 085.06 | 41                               | 21/11/05 | 16 767.07 |
| 17    | 19/07/05                         | 14 167.51 | 42                               | 22/11/05 | 16 866.84 |
| 18    | 20/07/05                         | 14 306.06 | 43                               | 30/11/05 | 17 100.24 |
| 19    | 22/07/05                         | 14 318.47 | 44                               | 1/12/05  | 17 133.83 |
| 20    | 29/07/05                         | 14 409.66 | 45                               | 2/12/05  | 17 150.99 |
| 21    | 01/08/05                         | 14 582.50 | 46                               | 5/12/05  | 17 271.06 |
| 22    | 02/08/05                         | 14 677.66 | 47                               | 6/12/05  | 17 424.43 |
| 23    | 10/08/05                         | 14 702.58 | 48                               | 12/12/05 | 17 554.48 |
| 24    | 11/08/05                         | 14 768.95 | 49                               | 13/12/05 | 17 819.68 |
| 25    | 15/08/05                         | 14 842.70 | 50                               | 14/12/05 | 18 054.03 |

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

Asimismo, durante enero de 2006, el IPyC reportó seis nuevos máximos históricos hasta alcanzar un nivel de 19 mil 216.75 puntos. Sin embargo, a partir de febrero se registró una toma de utilidades que aceleró la compra y venta accionaria. Así, al 20 del segundo mes del presente año, el principal indicador bursátil llegó a los 18 mil 542.58 unidades, lo cual significó una ganancia de capital acumulada en el año de 4.16%, lo que en términos reales representó una utilidad de 3.29 por ciento.

**ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
2004-2006**



\* Al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

**RENDIMIENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES  
- Por ciento -**

| Diciembre de cada año    | Rendimiento nominal anual | Inflación anual    | Rendimiento real   |
|--------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| 1999                     | 80.06                     | 12.30              | 60.34              |
| 2000                     | -20.73                    | 8.96               | -10.80             |
| 2001                     | 13.63                     | 4.40               | 8.84               |
| 2002                     | -3.85                     | 5.70               | -0.98              |
| 2003                     | 43.55                     | 3.98               | 38.06              |
| 2004                     | 46.87                     | 5.19               | 39.62              |
| <b>2005<sup>1/</sup></b> |                           |                    |                    |
| Enero                    | 1.39                      | 0.00               | 1.39               |
| Febrero                  | 5.13                      | 0.34               | 4.77               |
| Marzo                    | -1.87                     | 0.79               | -1.07              |
| Abril                    | -4.61                     | 0.80               | -3.78              |
| Mayo                     | -0.27                     | 0.89               | -0.61              |
| Junio                    | 4.40                      | 0.80               | 3.57               |
| Julio                    | 11.55                     | 1.19               | 10.24              |
| Agosto                   | 10.26                     | 1.31               | 8.83               |
| Septiembre               | 24.79                     | 1.72               | 22.68              |
| Octubre                  | 22.00                     | 1.97               | 19.64              |
| Noviembre                | 30.29                     | 2.70               | 26.86              |
| Diciembre                | 37.81                     | 3.33               | 33.37              |
| <b>2006<sup>1/</sup></b> |                           |                    |                    |
| Enero                    | 6.20                      | 0.59               | 5.58               |
| Febrero <sup>2/</sup>    | 4.16                      | 0.84 <sup>3/</sup> | 3.29 <sup>3/</sup> |

<sup>1/</sup> A partir de enero del 2006, las cifras que se reportan son con respecto a diciembre del 2005.

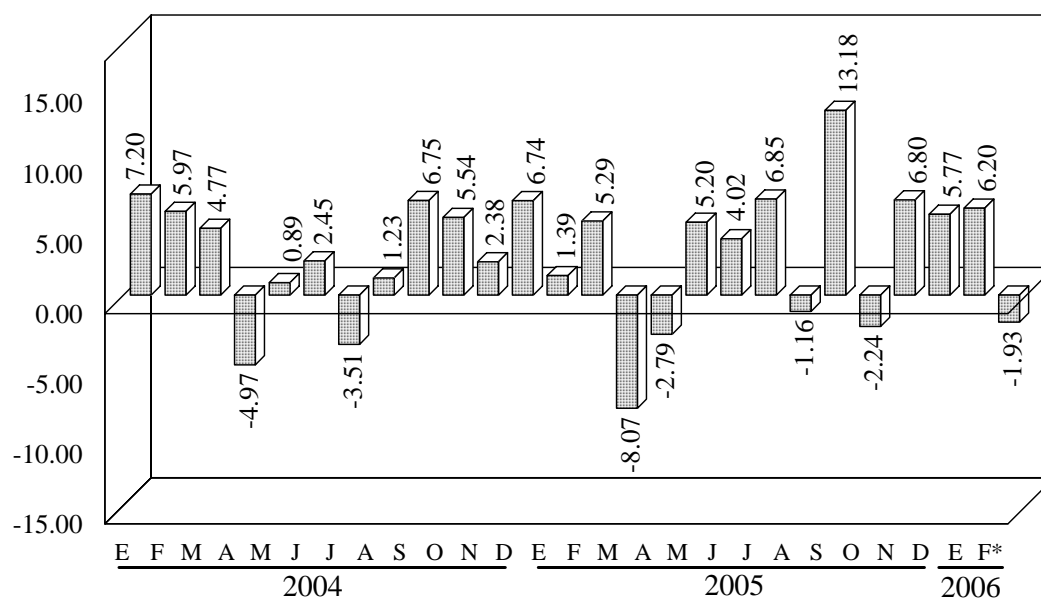
<sup>2/</sup> Al día 20.

<sup>3/</sup> Estimada.

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

A pesar de la toma de utilidades en diciembre de 2005, el IPyC registró una utilidad de capital en promedio de 5.77%. Asimismo, en enero de 2006, la ganancia ascendió a 6.20%, y del 1º al 20 de febrero se reportó una pérdida de 1.93 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LA BOLSA  
MEXICANA DE VALORES  
-Promedio mensual de utilidades-  
2004-2006**



\* Al día 20.

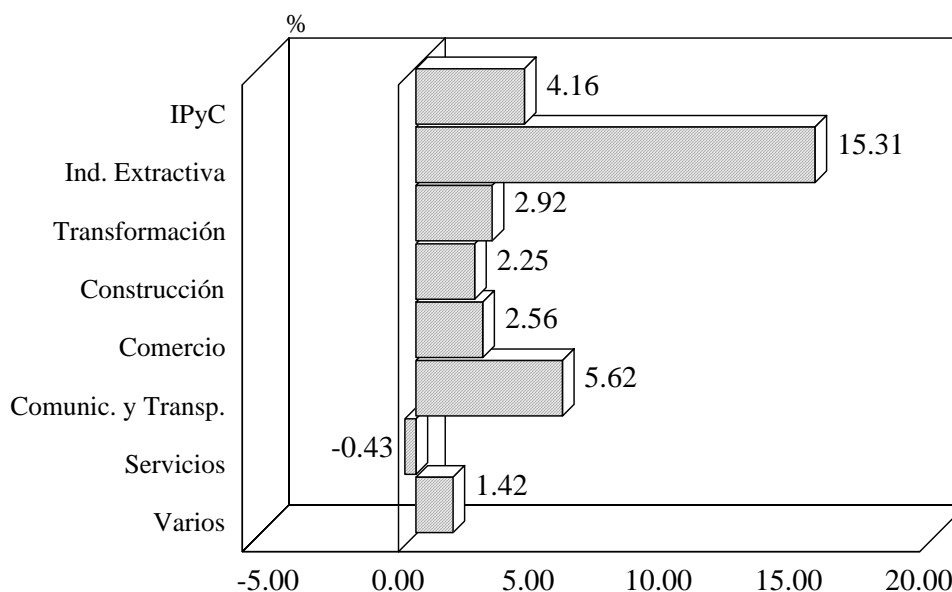
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

### Índices sectoriales

En 2005, los índices sectoriales reportaron las siguientes ganancias de capital: construcción (43.98%), comunicaciones y transportes (42.66%), comercio (38.38%), varios (22.87%), extractivo (21.14%), servicios (15.40%) y transformación (10.87%).

Asimismo, del 1° de enero al 20 de febrero de 2006, los índices sectoriales otorgaron una utilidad acumulada siguiente: extractivo (15.31%), comunicaciones y transportes (5.62%), transformación (2.92%), comercio (2.56%), construcción (2.25%), y varios (1.42%). Por contra, el sector servicios cayó 0.43 por ciento.

**RENDIMIENTOS DE LOS ÍNDICES SECTORIALES**  
**- Variación porcentual acumulada en el año -**  
**30 de diciembre del 2005-20 de febrero del 2006**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

### **Muestra del IPyC de la BMV**

El 6 de enero de 2006, la Bolsa Mexicana de Valores informó que la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) para el período de febrero de 2006 a enero de 2007 será la que se presenta en el cuadro que sigue.

Cabe señalar que la muestra de 35 emisoras se obtiene de un análisis que proporciona la mayor bursatilidad, liquidez y presencia financiera.

**MUESTRA DEL ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES  
-Febrero de 2006 a Enero de 2007-**

| Emisora | Serie         | Emisora | Serie        | Emisora | Serie |
|---------|---------------|---------|--------------|---------|-------|
| ALFA    | A             | FEMSA   | UBD          | KIMBER  | A     |
| AMTEL   | A1            | GCARSO  | A1           | PE&OLES | *     |
| AMX     | L             | GEO     | B            | SARE    | B     |
| ARA     | *             | GFINBUR | O            | SORIANA | B     |
| ARCA    | *             | GFNORTE | O            | TELECOM | A1    |
| ASUR    | B             | GMEXICO | B            | TELMEX  | L     |
| BIMBO   | A             | GMODELO | C            | TLEVISA | CPO   |
| CEMEX   | CPO           | GRUMA   | B            | TVAZTCA | CPO   |
| CICSA   | B-A           | HOMEX   | *            | URBI    | *     |
| CINTRA  | A             | ICA     | *            | VITRO   | A     |
| COMERCI | UBC           | ICH     | B            | WALMEX  | V     |
| ELEKTRA | *             | IDEAL   | B-1          |         |       |
|         | <b>Entra:</b> |         | <b>Sale:</b> |         |       |
|         | ASUR          | B       | CIE          | B       |       |
|         | CICSA         | B-1     | CONTAL       | *       |       |
|         | CINTRA        | A       | DESC         | B       |       |
|         | ICH           | B       | GCC          | *       |       |
|         | SARE          | B       | IMSA         | UBC     |       |

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

### **Bancomext subastó certificados bursátiles**

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) realizó el pasado 15 de diciembre de 2005, dos subastas de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) a plazos de 5 y 10 años por 2 mil 500 y 1 mil 500 millones de pesos, respectivamente, los cuales fueron liquidadas el 16 de diciembre.

Las subastas de estos títulos estuvieron altamente demandadas, tanto para el plazo de 5 años en casi 3.4 veces el monto inicial, alcanzando un total de ocho mil 522 millones de pesos; como para la subasta a plazo de 10 años, recibiendo posturas por un monto de cuatro mil 636 millones respecto al monto de un mil 500 millones de pesos. Las tasas resultado de este proceso fueron 8.15% y 8.54% anual, respectivamente.

La institución de banca de desarrollo informó que considerando la coyuntura y oportunidad que muestran hoy en día las operaciones de cobertura tanto por tipo de cambio como en tasas de interés, procedió a cubrir los montos alcanzados en la subasta obteniendo recursos en dólares en casi 80 puntos base por debajo del costo alternativo de efectuar una operación en los mercados tradicionales fuera de México a los que Bancomext accede frecuentemente para satisfacer sus requerimientos de recursos financieros.

Cabe señalar que Bancomext ha sido un emisor mexicano importante en los mercados internacionales, generando precedentes importantes como han sido la emisión del primer bono emitido en el extranjero conocido como Europeso, primero en abrir los mercados de capitales en épocas de acceso restringido, así como efectuando el 16 de diciembre la colocación de deuda en términos de dólares a niveles nunca antes observados en el país.

La operación contó con el apoyo y la fuerza de ventas conjunta de Acciones y Valores de México S.A. de C.V. (Banamex) y Casa de Bolsa Santander Serfín, S.A. de C.V.; quienes manifestaron su beneplácito por la colocación de este papel antes de finalizar el 2005.

Los recursos competitivos que se recibirán producto de estas emisiones contribuirán al reforzamiento de los productos financieros y promocionales que forman parte importante de un Plan Estratégico implementado en Bancomext, a fin de apoyar al sector exportador en alcanzar mayor competitividad y penetración a los mercados de exportación tradicionales y no tradicionales.

Estas emisiones obtuvieron la calificación crediticia más alta que otorgan las calificadoras Standard & Poor's ("mxAAA") y Fitch ("AAA(mex)") en el mercado nacional.

**Mercados bursátiles internacionales**

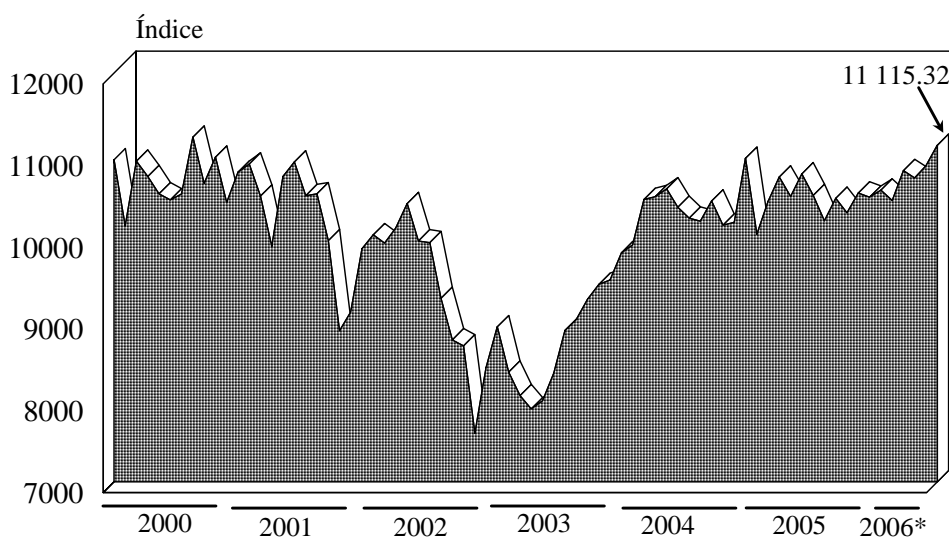
Durante 2005, los mercados accionarios internacionales registraron un comportamiento favorable, a pesar de la volatilidad en el mercado petrolero internacional, la depreciación del dólar que se explicó por los altos déficit fiscal y comercial, el incremento de los precios en las materias primas y el lento crecimiento de la economía estadounidense.

De hecho, el moderado crecimiento de la economía estadounidense se reflejó en el comportamiento mixto del índice Dow Jones, el cual a pesar de haberse recuperado en los dos últimos meses de 2005, tuvo como resultado una pérdida de 0.61% en todo 2005.

Por su parte, en lo que va del año, hasta el 20 de febrero de 2006, reportó una ganancia de capital de 3.71 por ciento.



### ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL 2000-2006

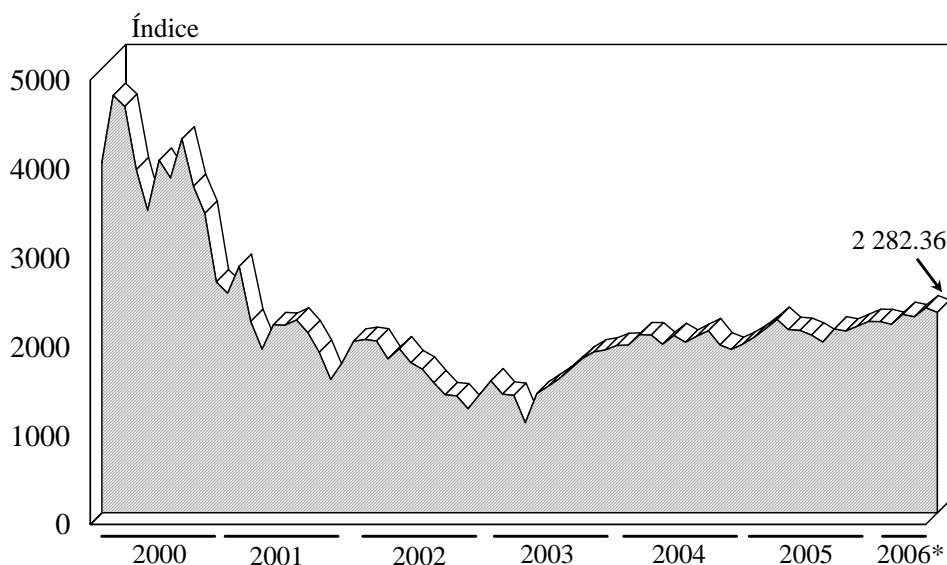


\* Datos al 20 de febrero.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

En lo concerniente al indicador bursátil tecnológico: el Nasdaq, éste registró una utilidad de 1.37% durante 2005. Sin embargo, debido al repunte observado al cierre del año previo, en lo que va de 2006, el índice tecnológica ha generado una utilidad de capital de 3.49 por ciento.

## ÍNDICE NASDAQ COMPOSITE 2000-2006



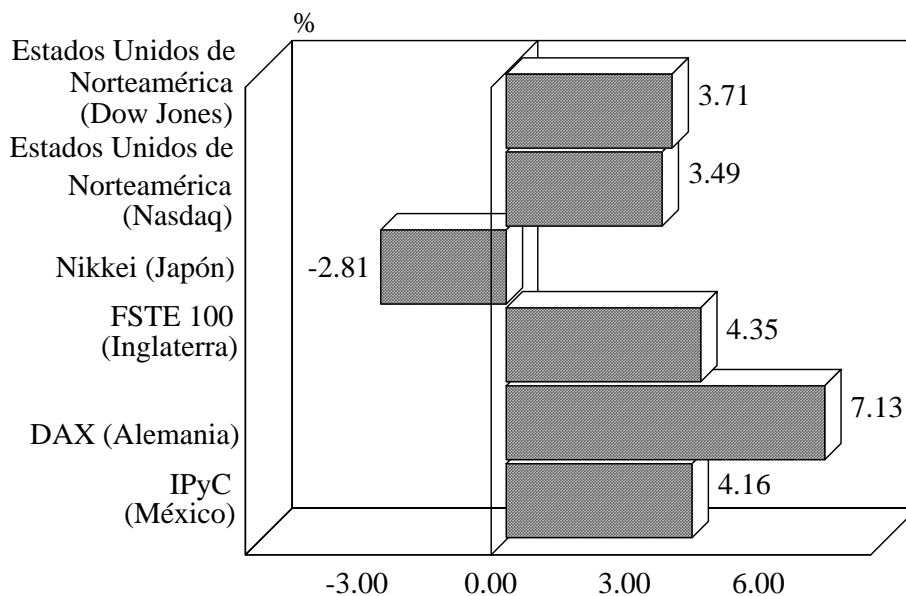
\* Datos al 20 de febrero.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de <http://www.forecasts.org>

En Europa, el índice bursátil Dax de Alemania otorgó en 2005 una ganancia promedio nominal de 27.07% con respecto al año 2004, mientras que el índice FTSE-100 de Inglaterra reportó utilidades de 16.71%. Asimismo, en el continente asiático, el índice accionario Nikkei registró una ganancia de capital de 40.24 por ciento.

Asimismo, del 30 diciembre de 2005 al 20 de febrero de 2006, los principales indicadores bursátiles internacionales registraron las utilidades de capital siguiente: Alemania (7.13%), Dow Jones (3.71%), Inglaterra (4.35%) y el Nasdaq (3.49%).

**MERCADOS BURSÁTILES INTERNACIONALES**  
**-Variación porcentual en moneda local-**  
**30 de diciembre del 2005-20 de febrero del 2006**



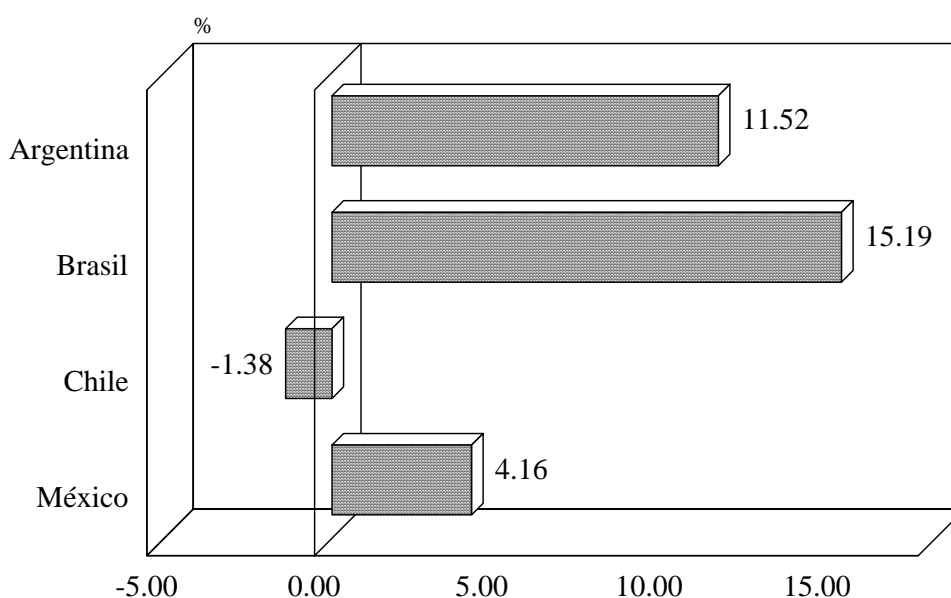
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Bolsa Mexicana de Valores.

### **Mercados bursátiles de América Latina**

Los principales indicadores bursátiles de América Latina se vieron afectados por el comportamiento de altibajos en las bolsas estadounidenses y por los efectos de sus políticas económicas. Sin embargo, al igual que la Bolsa Mexicana de Valores lograron aislarse de los efectos perversos y especulativos para alcanzar avances importantes. De hecho, la Bolsa de Sao Paulo, el Bovespa, registró una ganancia de capital de 27.71%, el índice Merval de Argentina reportó una utilidad promedio de 12.21%, mientras que la bolsa IPGA de Chile alcanzó una ganancia de 8.24 por ciento.

Por otra parte, del 30 de diciembre de 2005 al 20 de febrero de 2006, los índices accionarios de Brasil y Argentina comenzaron bien el año, al elevarse el volumen operado y el alza en las cotizaciones, al reportar utilidades de 15.19 y 11.52%, respectivamente. Por contra, la bolsa bursátil chilena registró una pérdida de 1.38 por ciento.

**BOLSAS DE VALORES DE AMÉRICA LATINA**  
**-Variación porcentual en moneda local-**  
**30 de diciembre del 2005-20 de febrero del 2006**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Bloomberg, Índices Mundiales.

### **Mercado de futuros del peso**

Durante 2005, los contratos a futuros del peso mexicano en el Chicago Mercantil Exchange (CME) registraron un comportamiento mixto, en virtud del comportamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense. Así, se registraron altibajos en los volúmenes de cotización de dichos contratos. Sin embargo, debido a la recuperación de la divisa mexicana en el mercado cambiario, el volumen de contratos disminuyó en forma sustancial.

En este contexto, la cotización del peso en los contratos a futuro se ubicó, el 20 de febrero, en 10.4657 pesos por dólar para marzo, cifra ligeramente menor a la paridad registrada de 10.4992 pesos-dólar, a valor 48 horas, en promedio, durante los primeros 20 días de febrero. Con ello, se estima en el CME que podría haber un pequeño deslizamiento de la moneda mexicana el mes próximo. Sin embargo, la compra de estos contratos para los meses subsiguientes se están cotizando a menores precios, por lo que se deduce que los movimientos en el mercado cambiario podrían mantenerse estables.

#### **COTIZACIONES DE FUTUROS DEL PESO EN LA BOLSA DE CHICAGO (CME)\***

| Futuros del 2006 | Peso/Dólar |
|------------------|------------|
| Marzo            | 10.4657    |
| Abril            | 10.5014    |
| Junio            | 10.5513    |
| Septiembre       | 10.6242    |

\* Al 20 de febrero de 2006.

## **Paridad cambiaria**

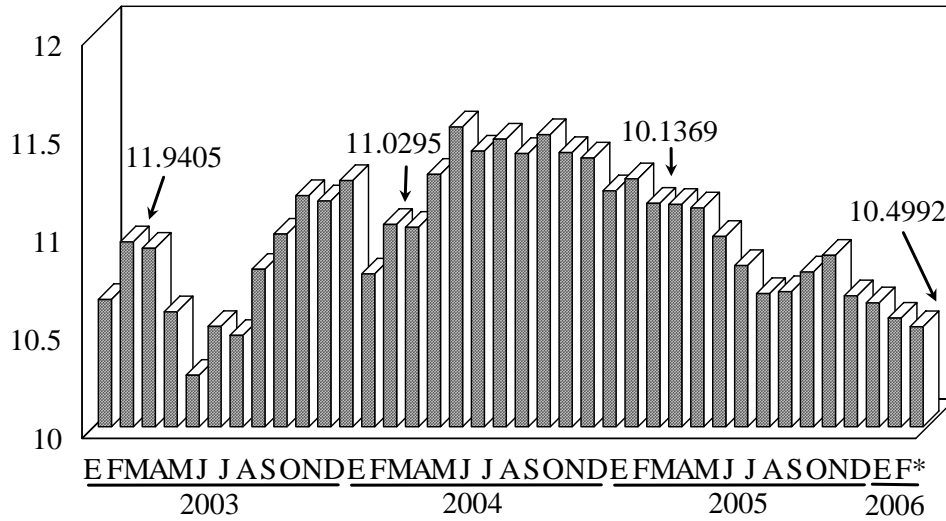
A consecuencia de una congruencia entre la política fiscal y monetaria, la estabilidad en las principales variables macroeconómicas, de los ingresos externos de petróleo, remesas, inversión extranjera y turismo y del descenso en la tasa de cambio de los precios durante 2005, el mecanismo denominado régimen de flotación cambiaria, el cual determina la paridad cambiaria de acuerdo a la oferta y demanda del mercado, coadyuvó a que se mantuviera la estabilidad en el mercado cambiario.

En 2005, la paridad peso-dólar sólo se vio amenazada a principio de año debido al repunte inflacionario. Sin embargo, a partir del segundo semestre se consolidó una trayectoria descendente en los precios.

En este contexto, en diciembre de 2005, la paridad cambiaria peso-dólar estadounidense reportó una cotización promedio de 10.6303, lo que significó una apreciación de 0.34% con relación al mes inmediato anterior y de 5.09% con respecto a diciembre de 2004. Cabe destacar que al cierre de enero de 2006, la cotización del peso mexicano se ubicó en 10.5524 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 0.73% respecto a diciembre pasado y de 6.30% con relación a enero de 2005.

La apreciación del peso continuó durante la primera quincena de febrero. Así, al 20 de febrero pasado, al cierre del mercado cambiario en promedio, se ubicó en 10.4992 pesos por dólar, cotización que significó una apreciación de 0.50% con respecto al mes inmediato anterior, de 1.23% con relación a diciembre del año anterior y de 5.73% con respecto a febrero de 2005.

## COTIZACIONES DEL PESO MEXICANO RESPECTO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE



\* Al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**VARIACIONES DEL PESO FRENTE AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE  
- Porcentaje -**

|            | Promedio de la cotización del peso frente al dólar estadounidense | Variación respecto al mes inmediato anterior | Variación respecto a diciembre anterior |
|------------|---|--|---|
| Dic. 2003  | 11.2527   | 0.93   | 9.93                                    |
| Dic. 2004  | 11.2007   | -1.47  | -0.46                                   |
| 2005       |   |  |   |
| Ene.       | 11.2617   | 0.54   | 0.54                                    |
| Feb.       | 11.1369   | -1.11  | -0.57                                   |
| Mar.       | 11.1311   | -0.05  | -0.62                                   |
| Abr.       | 11.1135   | -0.16  | -0.78                                   |
| May.       | 10.9683   | -1.31  | -2.07                                   |
| Junio      | 10.8210   | -1.35  | -3.40                                   |
| Julio      | 10.6836   | -1.32  | -4.67                                   |
| Agosto     | 10.6876   | -0.07  | -4.74                                   |
| Septiembre | 10.7875   | 0.93   | -3.69                                   |
| Octubre    | 10.8722   | 0.79   | -2.93                                   |
| Noviembre  | 10.6660   | -1.90  | -4.72                                   |
| Diciembre  | 10.6303   | -0.34  | -5.09                                   |
| 2006       |   |  |   |
| Enero      | 10.5524   | -0.73  | -5.79                                   |
| Febrero*   | 10.4992   | -0.50  | -1.23                                   |

Nota: Las variaciones con signo negativo representan apreciación y con el signo positivo depreciación.

\* Cifras al día 20.

FUENTE: Banco de México.

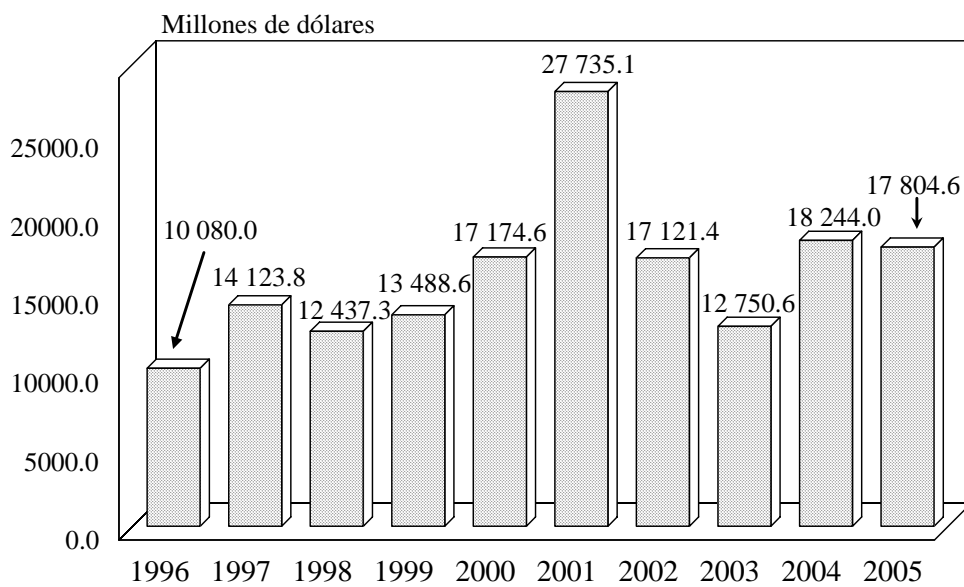
### **Inversión Extranjera Directa (IED)**

El pasado 17 de febrero de 2006, la Secretaría de Economía, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera, en la fracción IV de su artículo 27 Constitucional, envió al Congreso de la Unión el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México para el período enero-diciembre de 2005.

En este sentido, la Secretaría de Economía y el Banco de México informaron que la Inversión Extranjera Directa (IED) registrada al 31 de diciembre de 2005, ascendió a 17 mil 804.6 millones de dólares, monto 2.41% inferior al reportado en 2004 (18 mil 244.4 millones de dólares).



### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA - Flujos anuales - 1996-2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

Cabe señalar que los 17 mil 804.6 millones de dólares registrados para 2005, no incluyen movimientos de inversión que se sabe efectivamente se realizaron en ese año pero que aún no han sido notificados, por lo que se espera que el monto de IED para 2005 se incremente e incluso rebase al registrado en 2004 (por ejemplo, la cifra que se tenía registrada al 31 de diciembre de 2004 para el período enero-diciembre 2004 era de 16 mil 601.8 millones de dólares, la cual posteriormente se ajustó a la actual de 18 mil 244.4 millones de dólares).

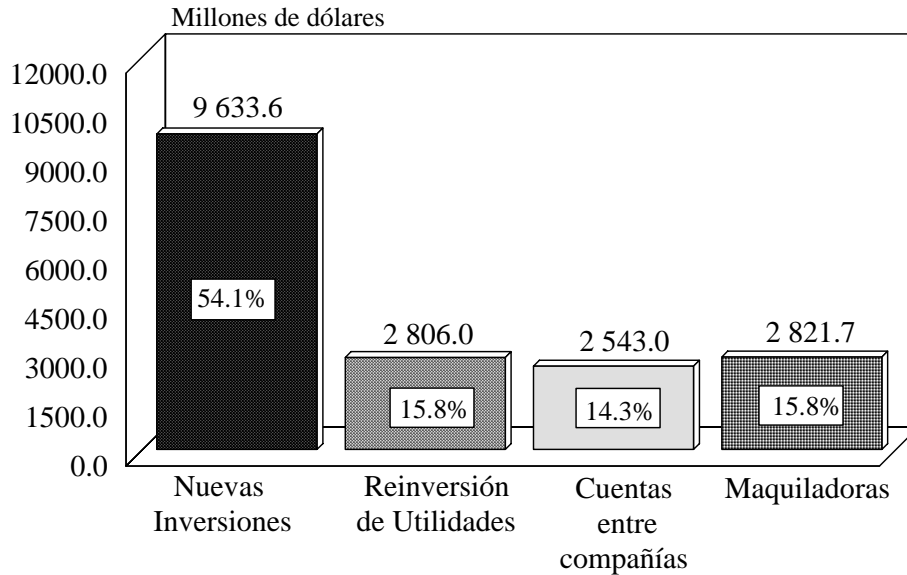
El dinamismo de los flujos de IED en 2005, se explica en gran medida, por la confianza de los inversionistas internacionales en el buen desempeño de la economía mexicana. Lo anterior, además, confirma el hecho de que nuestro país se mantiene como uno de los destinos más atractivos para los flujos internacionales de inversión productiva. En este sentido, la IED acumulada en la actual administración asciende a 93 mil 779.8 millones de dólares y supera en 56.8% a la IED recibida en igual lapso del sexenio anterior (59 mil 792.7 millones de dólares); ello denota, por una parte, la confianza que los capitales internacionales tienen en el futuro de la economía mexicana y, por la otra, la importante contribución de la IED a la generación de empleos, el impulso al comercio exterior, la modernización de la planta productiva nacional y el financiamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

El monto de 17 mil 804.6 millones de dólares de IED que se tiene registrado hasta el momento para 2005, se integra con 9 mil 633.6 millones de dólares (54.1%) de nuevas inversiones; 2 mil 806.3 millones de dólares (15.8%) de reinversión de utilidades; 2 mil 543 millones de dólares (14.3%) de cuentas entre compañías; y 2 mil 821.7 millones de dólares (15.8%) de importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

## INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

Enero-diciembre de 2005

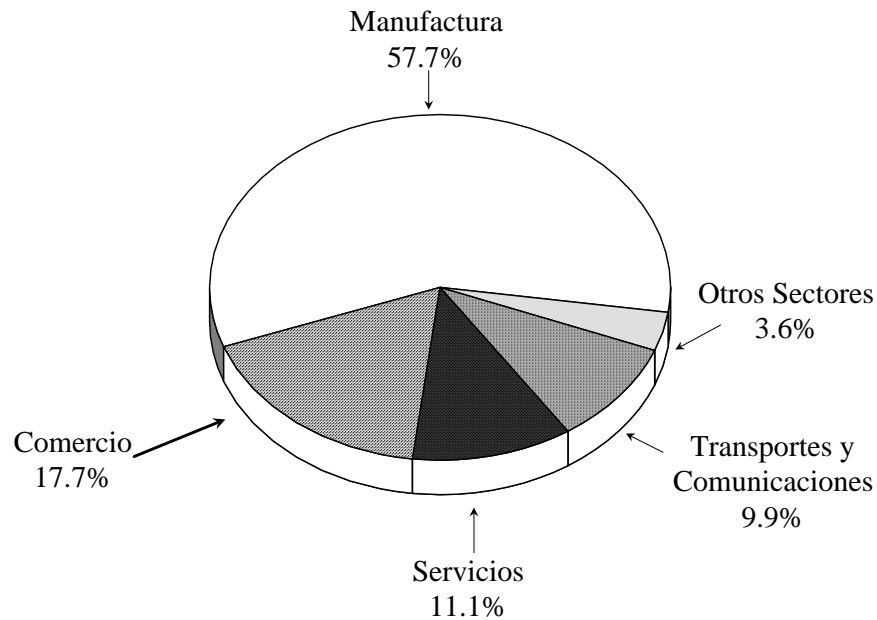
-Total 17 804.6 millones de dólares-



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

La inversión extranjera directa captada en 2005 se canalizó a la industria manufacturera, que recibió 57.7% del total; al comercio fue 17.7%; a servicios, 11.1%; a transportes y comunicaciones, 9.9%; y a otros sectores, 3.6 por ciento.

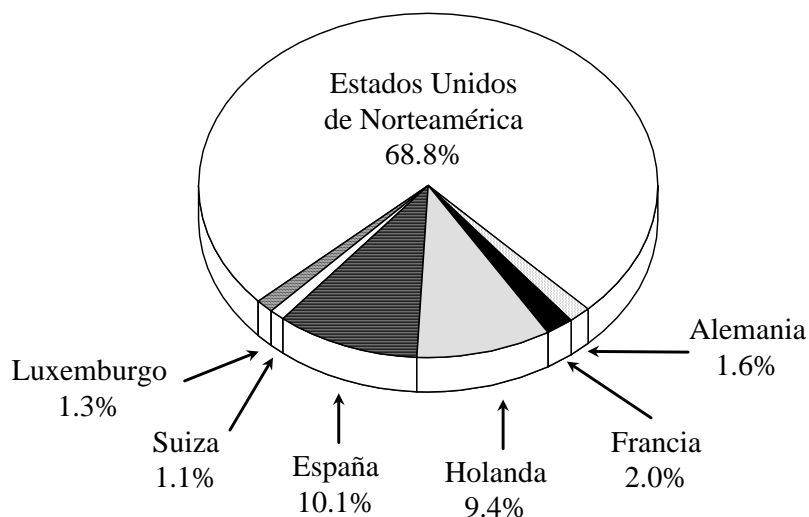
**INVERSIÓN EXTRANJERA POR SECTOR**  
**-Estructura porcentual-**  
**Enero-diciembre del 2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

Asimismo, de acuerdo al país de origen de la inversión extranjera directa, Estados Unidos de Norteamérica contribuyó con 68.8%; España con 10.1%; Holanda con 9.4%; Francia con 2%; Alemania con 1.6%; Luxemburgo con 1.3%; Suiza con 1.1%; y de otros países provino el 5.7% restante.

### INVERSIÓN EXTRANJERA POR PAÍS -Estructura porcentual- Enero-diciembre del 2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría de Economía y del Banco de México.

#### **Inversión Extranjera en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV)**

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) informó que, al cierre de diciembre de 2005, el saldo de inversión extranjera en el mercado bursátil mexicano alcanzó un récord histórico de 106 mil 554.99 millones de dólares estadounidenses, monto que significó un aumento de 4.34% con respecto a noviembre pasado y un incremento de 44.06% con relación a diciembre de 2004.

El incremento en el mercado accionario obedeció fundamentalmente al comportamiento de las siguientes variables:

- En diciembre de 2005, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPyC) avanzó 5.77% en pesos y 3.71% en términos de dólares estadounidenses.
- Durante el año de 2005, el IPyC avanzó 37.81% en términos de pesos y 44.04% en términos de dólares estadounidenses.
- El tipo de cambio del peso mexicano respecto del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en diciembre, se depreció en 1.99%. Sin embargo, durante 2005, se observó una apreciación anual acumulada de 4.32 por ciento.

**SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**  
Millones de dólares

|                                   | Saldo al 30 de diciembre 2005 | Saldo al 30 de noviembre 2005 | Variación mensual (%) | Variación de octubre de 2005 respecto al 31 dic. 2004 (%) |
|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---|
| Libre suscripción <sup>1/</sup>   | 31 871.20                     | 30 412.52                     | 4.80                  | 40.00   |
| Fondo Neutro <sup>2/</sup>        | 3 174.74                      | 3 133.86                      | 1.30                  | 8.79  |
| ADR's <sup>3/</sup>               | 71 508.98                     | 68 576.35                     | 4.28                  | 48.11   |
| Warrants                          | 0.07                          | 0.07                          | 0.12                  | -89.01  |
| <b>Total renta variable</b>       | <b>106 554.99</b>             | <b>102 122.81</b>             | <b>4.34</b>           | <b>44.06</b>  |
| Mercado de dinero                 | 9 644.10                      | 10 364.72                     | -0.95                 | 42.00   |
| <b>Total inversión extranjera</b> | <b>116 199.10</b>             | <b>112 487.52</b>             | <b>3.30</b>           | <b>43.89</b>  |

<sup>1/</sup> Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

<sup>2/</sup> No incluye Certificados de Participación Ordinarios (CPO) que respaldan Certificados Americanos de Depósito. (American Depositary Receipt, ADR's).

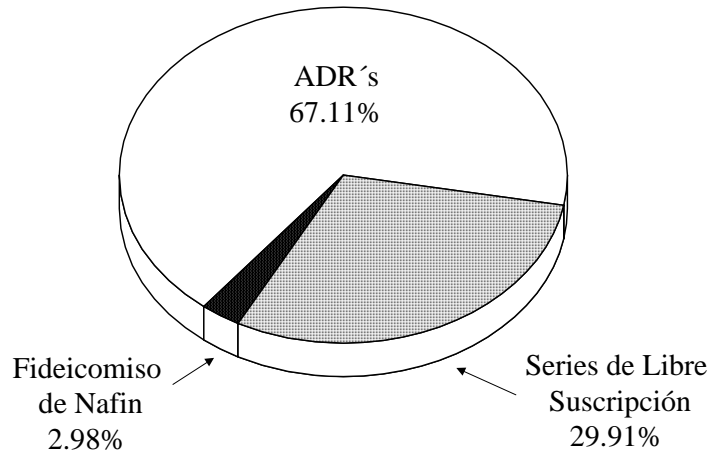
<sup>3/</sup> Incluye Certificados de Depósito Garantizado (Guarantee Depositary Receipt, GDR).

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores.

La distribución de la inversión extranjera directa en el mercado accionario mexicano fue la siguiente: ADR's con el 67.11%, Series de Libre Suscripción, 29.91% y los depósitos en el Fideicomiso que administra Nacional Financiera con el 2.98 por ciento.

### **INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE**

**-Estructura porcentual-  
Al 30 de diciembre del 2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

**SALDO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN RENTA VARIABLE**  
**-Millones de dólares-**

| Total de emisoras | ADR's <sup>1/</sup> | Series de Libre Suscripción <sup>2/</sup> | Fideicomiso Nafin <sup>3/</sup> | Fondo México* | Warrants    | Mercado Intermedio | Total         |
|-------------------|---------------------|---|---------------------------------|---------------|-------------|--------------------|---------------|
| Dic. 97           | 23 135.13           | 19 498.34                                 | 4 891.65                        | 1 311.28      | 1.57        | 130.01             | 48 967.98     |
| Dic. 98           | 18 625.09           | 11 044.05                                 | 2 884.88                        | -             | 0.52        | 58.46              | 32 613.00     |
| Dic. 99           | 41 505.01           | 20 626.11                                 | 4 493.55                        | -             | 54.61       | -                  | 66 679.28     |
| Dic. 00           | 32 091.13           | 17 663.34                                 | 2 153.19                        | -             | 4.60        | -                  | 51 912.26     |
| Dic. 01           | 33 365.34           | 19 387.50                                 | 2 178.92                        | -             | 7.77        | -                  | 54 939.53     |
| Dic. 02           | 27 991.61           | 14 969.96                                 | 1 596.72                        | -             | 5.19        | -                  | 44 563.48     |
| Dic. 03           | 34 583.81           | 19 883.87                                 | 2 040.27                        | -             | 7.93        | -                  | 56 515.88     |
| Dic. 04           | 48 282.15           | 22 765.72                                 | 2 918.10                        | -             | 0.62        | -                  | 73 966.60     |
| Ene. 05           | 47 952.65           | 22 889.01                                 | 2 881.96                        | -             | 0.74        | -                  | 73 724.36     |
| Feb. 05           | 51 680.04           | 24 187.61                                 | 3 025.81                        | -             | 0.43        | -                  | 78 893.90     |
| Mar. 05           | 46 223.52           | 22 329.73                                 | 2 769.76                        | -             | 0.43        | -                  | 71 323.44     |
| Abr. 05           | 44 795.03           | 22 080.17                                 | 2 688.02                        | -             | 0.39        | -                  | 69 863.60     |
| May. 05           | 48 919.40           | 23 053.67                                 | 2 779.83                        | -             | 0.06        | -                  | 74 752.96     |
| Jun. 05           | 51 901.43           | 24 081.85                                 | 2 896.04                        | -             | 0.07        | -                  | 78 880.29     |
| Jul. 05           | 56 085.13           | 27 199.44                                 | 3 039.86                        | -             | 0.03        | -                  | 86 324.46     |
| Ago. 05           | 55 800.92           | 26 844.16                                 | 3 022.24                        | -             | 0.05        | -                  | 85 667.38     |
| Sep. 05           | 64 456.15           | 28 622.95                                 | 3 180.70                        | -             | 0.07        | -                  | 96 259.67     |
| Oct. 05           | 63 324.30           | 27 984.95                                 | 2 961.94                        | -             | 0.07        | -                  | 94 271.26     |
| Nov. 05           | 68 576.35           | 30 412.52                                 | 3 133.86                        | -             | 0.07        | -                  | 102 122.81    |
| Dic. 05           | 71 508.98           | 31 871.20                                 | 3 174.74                        | -             | 0.07        | -                  | 106 554.99    |
| <b>%</b>          | <b>67.11</b>        | <b>29.91</b>                              | <b>2.98</b>                     | <b>-</b>      | <b>0.00</b> | <b>-</b>           | <b>100.00</b> |

\* El Fondo México, desde marzo de 1998, dejó de operar por medio del fideicomiso, por lo que desde abril de ese mismo año, las cifras de inversión extranjera se incorporaron en los conceptos de libre suscripción y del Fondo de Nacional Financiera.

1/ Incluye GDR's.

2/ Incluye cuentas de terceros del Citibank, Fondo México y Sociedades de Inversión.

3/ No incluye las acciones que sólo tienen derecho a votar en ciertos asuntos de la sociedad, determinados en el contrato correspondiente. Como compensación, las acciones de voto limitado casi siempre son preferentes o bien tienen derecho a un dividendo acumulativo o superior al de las acciones comunes (CPO) que respaldan ADR's.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

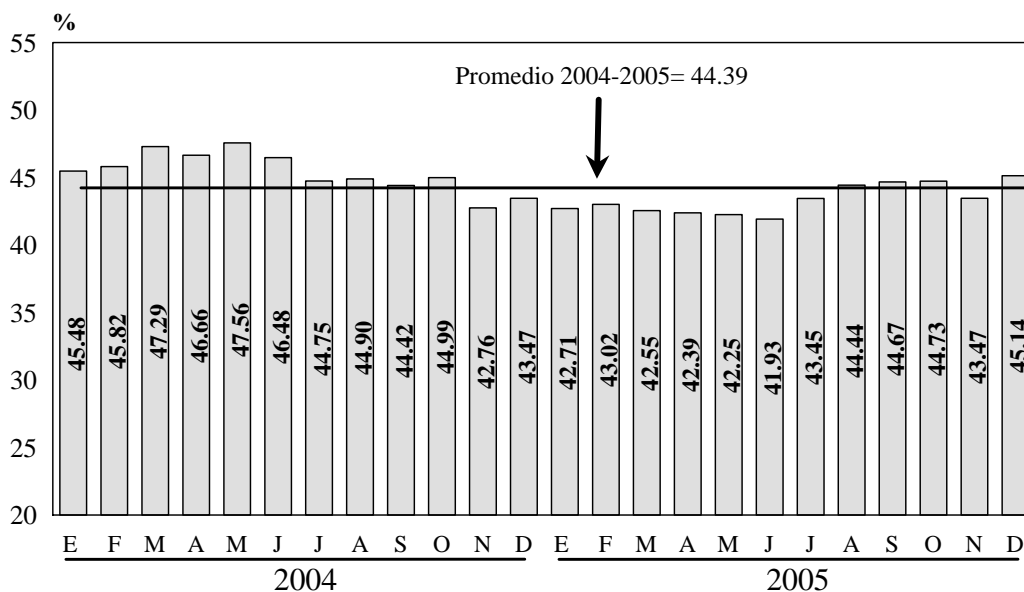
Cabe destacar que el total de inversión extranjera en la BMV, se integró de los recursos foráneos en el mercado accionario de renta variable (106 mil 554.99 millones de dólares) más los recursos en el mercado de dinero (9 mil 644.10 millones de dólares), con lo cual se acumuló un récord histórico de 116 mil 199.10 millones de dólares, cantidad 3.30% superior con relación a noviembre pasado y mayor en 31.46% respecto a diciembre de 2004.



El valor de capitalización del mercado accionario al cierre de 2005, se ubicó en 236 mil 45.28 millones de dólares estadounidenses, siendo éste un nivel sin precedente. En los doce meses de 2005, se observó un incremento de 65 mil 903.06 millones de dólares (38.73%).

En diciembre de 2005, la participación del saldo de inversión extranjera en renta variable respecto al valor de capitalización del mercado accionario fue de 45.14 por ciento.

**PARTICIPACIÓN DEL SALDO DE INVERSIÓN  
EXTRANJERA EN EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DEL  
MERCADO ACCIONARIO  
2004-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valores.

## **RELACIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR**

### **Comercio Exterior**

#### **Saldo de la Balanza Comercial**

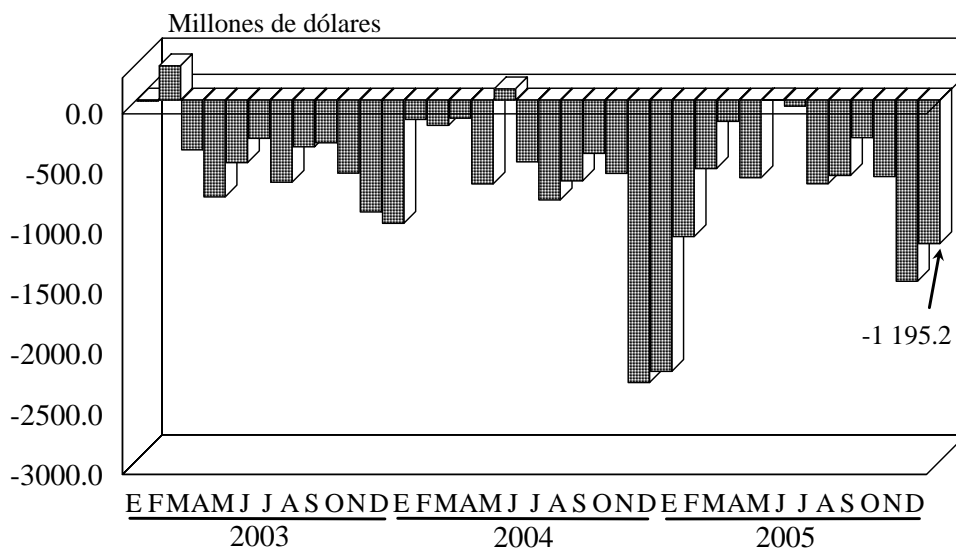
A consecuencia de la inserción de México en la economía mundial, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y de otros tratados y acuerdos comerciales de México, durante la presente Administración se elevaron los volúmenes de comercio internacional y fueron un componente fundamental en el crecimiento económico. Así, las exportaciones totales durante 2005, ascendieron a 213 mil 711.2 millones de dólares, lo que significó un incremento de 28.39% con respecto a 2000. Asimismo, las importaciones totales alcanzaron el año anterior 221 mil 269.9 millones de dólares, monto que representó un aumento de 31.49% con relación a 2000. Cabe destacar que en 2005, las exportaciones petroleras representaron el 14.9% de las exportaciones totales, en tanto que, en el 2000 ascendieron a 8.1 por ciento.

Por su parte, en el 2005, el déficit comercial fue de 7 mil 558.5 millones de dólares, cifra comparativamente menor a la observado en el 2000, cuando se ubicó en 9 mil 729.2 millones de dólares. Considerando el crecimiento de la economía nacional de 2.2% en promedio entre 2000-2005, el déficit registrado en 2005 fue autofinanciado en su totalidad por el superávit en otras cuentas de la cuenta de capital y de la misma cuenta corriente, lo que mejoró sustancialmente las cuentas con el exterior y coadyuvó a mantener una posición financiera favorable con el exterior, lo que a su vez permitió menores presiones sobre el tipo de cambio y aseguró la estabilidad cambiaria.

En este contexto, información revisada de comercio exterior generada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE) señala que, en diciembre de 2005, la balanza comercial

arrojó un déficit de 1 mil 195.2 millones de dólares, monto que representó una disminución de 47.1% con respecto a diciembre de 2004. Con ese resultado, el saldo comercial acumulado en 2005 sumó 7 mil 558.5 millones de dólares, cantidad 14.2% menor a la reportada en 2004 (8 mil 811 millones de dólares). Esta disminución se explicó, principalmente, por el incremento que experimentaron las exportaciones petroleras, mismas que reflejaron los elevados precios del petróleo que prevalecieron durante el año anterior.

### SALDO COMERCIAL MENSUAL 2003-2005



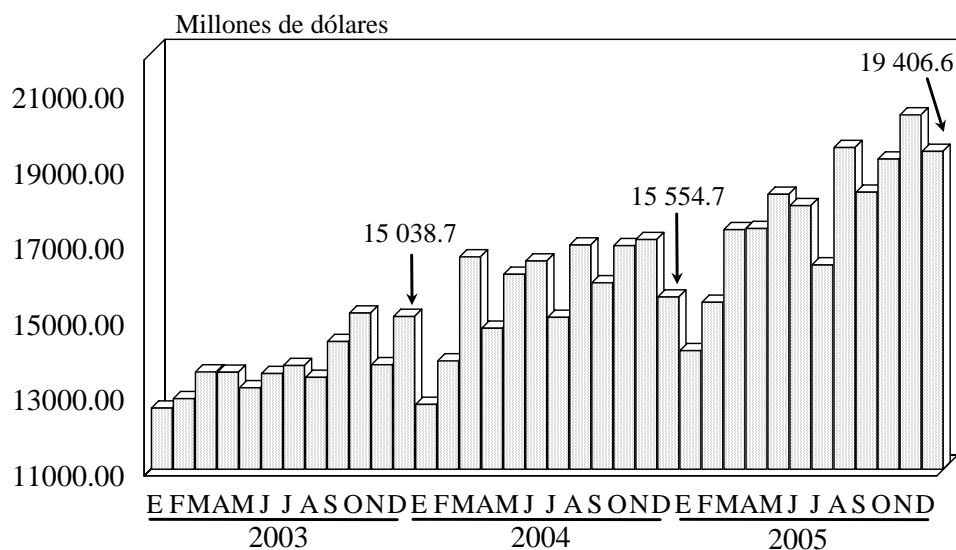
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Exportaciones Totales

En diciembre pasado, la exportación de mercancías registró un valor de 19 mil 406.1 millones de dólares, lo que se tradujo en un crecimiento anual de 24.8%. Dicha cifra

se derivó de avances de 47% en las exportaciones petroleras y de 21.5% en las no petroleras.

### EXPORTACIONES MENSUALES 2003-2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En 2005, el valor total de las exportaciones de mercancías se ubicó en 213 mil 711.2 millones de dólares, cantidad que significó un incremento de 13.7% con respecto a lo exportado en 2004. El aumento en 2005 se derivó del crecimiento de 34.8% observado en las exportaciones petroleras y de 10.6% en las no petroleras.

En diciembre de 2005, las exportaciones de productos manufacturados se elevaron 22.4%, como respuesta a alzas de 20.5% de las exportaciones de las empresas maquiladoras y de 24.8% de las del sector manufacturero no maquilador. Dentro de este último grupo destacó el aumento de 44.1% reportado por las ventas al exterior del sector automotriz. Cabe mencionar que si a las exportaciones manufactureras no

maquiladoras se deducen las del sector automotriz, las restantes ventas al exterior registraron, en diciembre pasado, un crecimiento anual de 12 por ciento.

Por su parte, las exportaciones manufactureras ascendieron 10.6% en 2005, producto de las variaciones anuales de 11.3% registradas por el sector maquilador y de 9.8% en el resto de las empresas no maquiladoras. Al interior de este rubro, las exportaciones que mostraron en el año los aumentos más significativos fueron las siguientes: industria automotriz; alimentos, bebidas y tabaco; siderurgia; minerometalurgia; e industria química y productos plásticos y de caucho.

El valor de las exportaciones de productos petroleros, en diciembre de 2005, se situó en 2 mil 913.9 millones de dólares. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación fue de 44.84 dólares por barril, lo que significó un avance de 1.56 dólares con respecto al nivel registrado en el mes previo y de 15.88 dólares frente al de diciembre de 2004. Con ello, el valor de la exportación de petróleo crudo cerró en diciembre de 2005, en 2 mil 568.3 millones y el de los otros productos petroleros en 345.6 millones.

El valor de las exportaciones petroleras en 2005 fue de 31 mil 895.1 millones de dólares, monto 8 mil 228.5 millones por arriba del registrado el año previo. El precio promedio del crudo de exportación durante el año pasado se ubicó en 42.72 dólares, nivel 11.67 dólares mayor al observado en 2004 y el más elevado históricamente.

Por su parte, las importaciones petroleras se situaron en 2005, en 16 mil 283 millones, cifra 5 mil 219 millones superior a la de 2004. Como resultado de lo anterior, en 2005, el saldo superavitario del comercio exterior de productos petroleros resultó de 15 mil 612 millones de dólares.

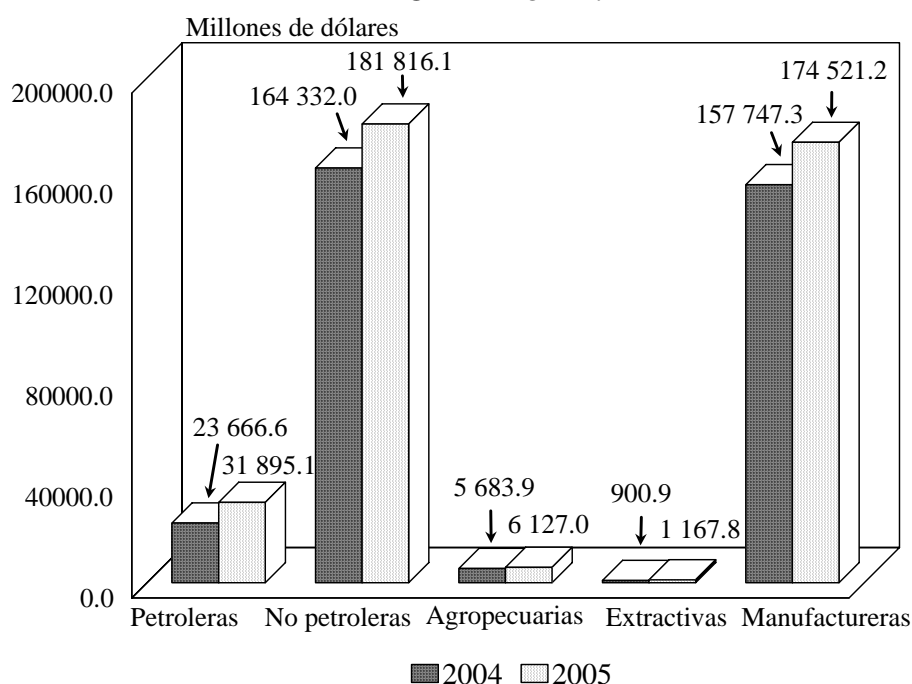
El valor de las exportaciones agropecuarias en diciembre de 2005 alcanzó 732.9 millones de dólares, lo que significó un crecimiento de 8.6% con relación a su nivel

en el mismo mes de 2004. En 2005, las ventas al exterior de esos productos mostraron un aumento anual de 7.8%, derivado principalmente de incrementos en el valor de las exportaciones de aguacate, frutas frescas y jitomate.

Asimismo, las ventas al exterior de las industrias extractivas alcanzaron un monto de 108.8 millones de dólares en diciembre de año anterior, lo que representó una caída de 5.8%, mientras que en el período enero-diciembre se elevaron 29.6 por ciento.

La estructura de las exportaciones de mercancías en 2005 fue la siguiente: bienes manufacturados 81.7 por ciento, productos petroleros 14.9%, bienes agropecuarios 2.9% y productos extractivos no petroleros 0.5 por ciento.

**EXPORTACIONES TOTALES**  
**Enero-diciembre**  
**2004-2005**  
**TOTAL 213 711.2**

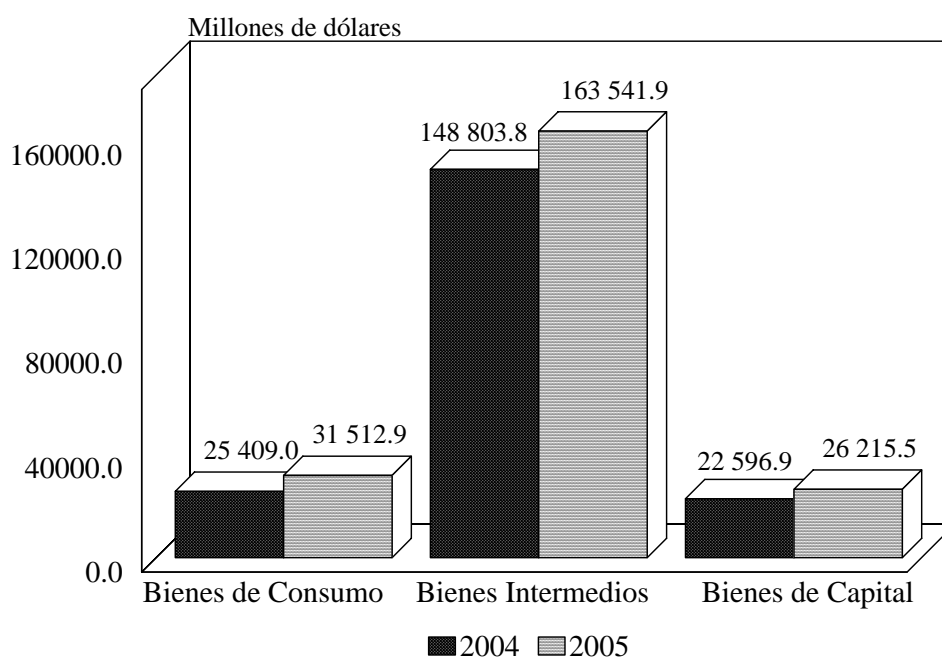


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

## Importaciones Totales

En diciembre de 2005, se importaron mercancías con un valor de 20 mil 601.3 millones de dólares, cifra que significó un aumento a tasa anual de 15.7%. Así, en 2005, el valor acumulado de las importaciones totales se ubicó en 221 mil 269.9 millones de dólares, lo que implicó un incremento de 12.4% con relación al nivel registrado en 2004.

### IMPORTACIONES TOTALES Enero-diciembre 2004-2005 TOTAL 221 269.9



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El valor de las importaciones de bienes intermedios en diciembre pasado fue de 14 mil 585.1 millones de dólares, con un crecimiento de 15.8% a tasa anual. Tal resultado se derivó de avances de 22.6% de las importaciones de insumos de las empresas maquiladoras y de 10.9% de las correspondientes a las demás empresas.

Así, el valor de las adquisiciones en el exterior de bienes intermedios en 2005 sumó 163 mil 541.9 millones de dólares, para un crecimiento de 9.9% anual. Las importaciones de insumos efectuadas por el sector maquilador se elevaron durante el año pasado 10.9%, mientras que las realizadas por el resto de las empresas lo hicieron en 9.1 por ciento.

La importación de bienes de consumo en diciembre de 2005 llegó a 3 mil 277.9 millones de dólares con una variación anual de 16.8%. Así, durante 2005 las adquisiciones en el exterior alcanzaron un monto de 31 mil 512.9 millones, monto 24% superior al de 2004. Estas cifras fueron influidas al alza por un importante aumento del valor de las importaciones de gasolina y automóviles. Cabe mencionar que al deducirse las importaciones de esos dos productos del total de las de bienes de consumo, el resto de esas adquisiciones en el exterior presentó una tasa de 11 por ciento anual.

En diciembre pasado el valor de las importaciones de bienes de capital fue de 2 mil 738.4 millones de dólares, cantidad 13.5% mayor al registrado en diciembre de 2004. Con ello, en 2005, las compras en el exterior sumaron 26 mil 215.5 millones, cifra 16% mayor a la observada en 2004.

La composición de las importaciones de mercancías resultó en 2005 como sigue: bienes de uso intermedio 73.9%, bienes de capital 11.9% y bienes de consumo 14.2 por ciento.



**COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO**  
**Enero-diciembre**  
**2003-2005**  
**- Millones de dólares -**

| Concepto                                    | 2003<br>(a)      | 2004<br>(b)      | 2005<br>(c)      | Variación %<br>(c/b) | Estructura %<br>2004 |
|---|------------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| <b>SALDO COMERCIAL</b><br>(Incluye maquila) | <b>-5 779.4</b>  | <b>-8 811.0</b>  | <b>-7 558.5</b>  | <b>14.2</b>          |                      |
| <b>EXPORTACIONES</b>                        |                  |                  |                  |                      |                      |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>164 766.4</b> | <b>187 998.6</b> | <b>213 711.2</b> | <b>13.7</b>          | <b>100.0</b>         |
| - Petroleras                                | 18 497.9         | 23 666.6         | 31 895.1         | 34.8                 | 14.9                 |
| - No petroleras                             | 146 268.5        | 164 332.0        | 181 816.1        | 10.6                 | 85.1                 |
| Agropecuarias                               | 4 664.4          | 5 683.9          | 6 127.0          | 7.8                  | 2.9                  |
| Extractivas                                 | 517.0            | 900.9            | 1 167.8          | 29.6                 | 0.5                  |
| Manufactureras                              | 141 087.1        | 157 747.3        | 174 521.2        | 10.6                 | 81.7                 |
| <b>IMPORTACIONES</b>                        |                  |                  |                  |                      |                      |
| <b>TOTALES</b>                              | <b>170 545.8</b> | <b>196 809.6</b> | <b>221 269.9</b> | <b>12.4</b>          | <b>100.0</b>         |
| - Bienes de consumo                         | 21 509.0         | 25 409.0         | 31 512.9         | 24.0                 | 14.2                 |
| - Bienes intermedios                        | 128 831.5        | 148 803.8        | 163 541.9        | 9.9                  | 73.9                 |
| - Bienes de capital                         | 20 205.3         | 22 596.9         | 26 215.5         | 16.0                 | 11.9                 |

Nota: Los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes, como resultado del redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información preliminar de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Primera Ronda de Negociaciones para la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) entre México y Perú**

La Secretaría de Economía (SE) informó el 29 de enero de 2006, que del 24 al 26 de enero de 2006 se llevó a cabo en la Ciudad de México, la primera ronda de negociaciones para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 (ACE 8), suscrito entre México y Perú.

Como resultado, México y Perú acordaron incluir todo el universo de bienes, así como las disciplinas que permitan contar con un marco jurídico equivalente a un tratado de libre comercio, con la intención de concretar el acuerdo ampliado en el primer semestre de 2006.

Durante esta primera reunión se realizó una revisión puntual de las propuestas de texto presentadas por México en los temas de comercio de bienes; medidas sanitarias y fitosanitarias; reglas de origen; administración aduanera y facilitación del comercio; servicios; cláusulas de salvaguardia; prácticas desleales de comercio; normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; solución de controversias y asuntos institucionales. Perú es el séptimo socio comercial de México entre los miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con la ampliación del ACE, México y Perú buscan impulsar de manera sustancial sus flujos comerciales. En 2004 las exportaciones de productos mexicanos a Perú ascendieron a casi 180 millones de dólares y en el período enero-octubre de 2005, éstas alcanzaron 199 millones de dólares, lo que significó un incremento de más de 35% con respecto al mismo período de 2004.

Por su parte, las importaciones mexicanas de productos procedentes de Perú en 2004 fueron de 283 millones de dólares y de enero a octubre de 2005 llegaron a 358 millones de dólares. Los principales productos que México exporta a Perú son televisores, champúes, minerales de cobre y sus concentrados, además de medicamentos y P.V.C. Por su parte, México importa de Perú principalmente aceites ligeros de petróleo, madera, así como minerales de plomo, hierro y plata.

La inversión extranjera directa de Perú en México, acumulada a junio de 2005, sumó 7.1 millones de dólares, mientras que la inversión de México en Perú, acumulada a octubre de 2005, se estimó en 2 mil 50 millones de dólares. La segunda ronda de negociaciones se llevó a cabo en la ciudad de Lima, Perú, los días 21 al 23 de febrero de 2006.

**BALANZA COMERCIAL MÉXICO-PERÚ  
1990-2005**

| Año                | Exportaciones | Importaciones | Saldo Total<br>(exp.+imp.) | Saldo<br>(exp.-imp.) |
|--------------------|---------------|---------------|----------------------------|----------------------|
| 1990               | 65 776        | 75 947        | 141 723                    | -10 171              |
| 1991               | 77 612        | 102 316       | 179 928                    | -24 704              |
| 1992               | 62 739        | 190 340       | 253 079                    | -127 601             |
| 1993               | 93 972        | 169 949       | 263 921                    | -75 997              |
| 1994               | 110 233       | 210 496       | 320 729                    | -100 263             |
| 1995               | 178 859       | 98 734        | 277 593                    | 80 125               |
| 1996               | 211 345       | 116 655       | 328 000                    | 94 690               |
| 1997               | 238 441       | 141 586       | 380 027                    | 96 855               |
| 1998               | 195 652       | 142 909       | 338 561                    | 52 743               |
| 1999               | 178 066       | 180 548       | 358 614                    | -2 482               |
| 2000               | 209 978       | 176 679       | 386 657                    | 33 299               |
| 2001               | 172 679       | 141 238       | 313 917                    | 31 441               |
| 2002               | 233 101       | 152 296       | 385 397                    | 80 805               |
| 2003               | 193 802       | 131 177       | 324 979                    | 62 625               |
| 2004 <sup>p/</sup> | 249 865       | 282 195       | 532 060                    | -32 330              |
| 2005*              | 316 755       | 390 183       | 706 938                    | -73 428              |
| Suma 1990-2005     | 2 788 875     | 2 703 248     | 5 492 123                  | 85 627               |

\* Información a noviembre.

p/ Cifras preliminares a partir de 2004.

FUENTE: INEGI.

### Comercio México-Alemania

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicada el 3 de febrero de 2006, se señala que México y Alemania determinaron ampliar sus mecanismos de colaboración para incrementar el comercio agroalimentario entre ambas naciones, aprovechando las líneas de acción del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) y la próxima homologación de certificación “México Calidad Suprema” y Europgap.

Durante una reunión de trabajo entre el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y el Ministro Federal de Agricultura de Alemania, se precisó que la actividad agrícola a nivel mundial está alcanzando niveles

de productividad y competitividad que conducen a una reducción de subsidios y apoyos gubernamentales.

Se coincidió en que con bases y normas sólidas se podrá avanzar en el desarrollo del sector agroalimentario, bajo un esquema integral que garantice mejores condiciones comerciales, en un mundo que cada vez más se diversifica y entran nuevos socios con gran potencial como China, la India y Brasil.

Asimismo, se señaló que la Unión Europea representa para México un mercado importante, pero al mismo tiempo se requiere de un trabajo estrecho para encontrar respuestas a las necesidades alimentarias en un contexto internacional.

El Ministro alemán reconoció que las políticas públicas establecidas por el Gobierno Mexicano en el sector agropecuario están dando resultados al abrirse nuevos canales para el comercio, y precisó que Alemania se rige en un contexto general bajo la integración de la Unión Europea, por lo que sus decisiones están siempre acompañadas por la unidad y el beneficio mutuo de la región.

Destacó que en Alemania, como en toda la Comunidad Europea, se tiene mucho cuidado con la exportación de productos de calidad, que tengan un certificado de origen y que cumplan las máximas normas de calidad, y dio como ejemplo la importación de tequila, miel y frutas de México que tiene una demanda importante en el mercado del viejo continente.

En este sentido, el Secretario de Agricultura mexicano y el Ministro alemán acordaron trabajar en la adecuación de procesos de certificación de productos agroalimentarios, a fin de asegurar un intercambio comercial más dinámico, y coincidieron en la oportunidad que representa la globalización comercial para todas las naciones, por lo que se tienen que reforzar los instrumentos de integración de los productores del

sector, a fin de que crezcan sus posibilidades de producir y competir a nivel internacional.

Comentaron que con la próxima homologación de “México Calidad Suprema” y la Eurogap, aumentan las posibilidades de desarrollo con un impacto directo a los productores pequeños y medianos que podrán unirse en cadenas productivas para contar con posibilidades reales de mejoramiento en su actividad.

Con respecto al Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), se mencionaron los convenientes del mismo, en donde hay productos que se encuentran libres de arancel, o bien el arancel se está desgravando o existe una cuota con acceso preferencial para México.

En el 2004, el comercio agroalimentario total entre México y Alemania ascendió a 139.49 millones de euros, lo que representa cerca del 14% del comercio entre nuestro país y la Unión Europea, la balanza comercial se inclinó para México con un superávit de 18.6 millones de euros. Las exportaciones agroalimentarias de México a el país germánico fueron de 79.05 millones de euros, lo que significa el 18% de la actividad comercial a la Unión Europea.

El principal producto que México exporta a Alemania es la miel de abeja, con 10.8 miles de toneladas al año y un valor comercial de 24.3 millones de euros; estas cifras representan el 70% del total exportado a la Unión Europea. Además, México exporta a Alemania café, tequila, tabaco, mezclas e extractos vegetales, plantas y sus partes para perfumería, frutos secos, limón, vino tinto, plátano, mango, guayaba y salsa de tomate, entre otros.

En ese mismo año -los datos corresponden al 2004, porque las del 2005 aún no han sido dadas a conocer por la Comisión Europea-, las importaciones agroalimentarias de México provenientes de Alemania crecieron a 60.4 millones de euros, lo que mostró

un 10.17% de las importaciones con la Unión Europea. El queso gouda es uno de los productos alemanes que más demanda tiene en México, anualmente se importan 4.8 miles de toneladas, con un valor comercial de 9.4 millones de euros.

Dentro de sus actividades, el Secretario de la SAGARPA acudió a una Cata de Vino Mexicano (celebrado en la Embajada de México en Alemania), en donde se dieron cita catadores de Alemania y otros países europeos, quienes reconocieron la buena calidad del vino tinto y blanco proveniente de Baja California, y al estar a precios competitivos.

Durante la presentación, el Director Comercial de la empresa importadora de vinos en ese país, explicó que su producto representa el 70% del vino mexicano que se consume ahí, e indicó que desde 1999 importan este producto con gran aceptación en el mercado alemán.

Además, el Secretario de Agricultura de México se entrevistó con cada uno de los productores integrantes del Pabellón Mexicano MexBest, en la Feria Fruit Logística, con quienes acordó seguir muy de cerca su comportamiento en el mercado europeo para impulsar a más productores y empresas a participar en escaparates tan importantes como éste y en otros de Asia.

Entre los que atendió están los del Grupo Expo Cítricos y Veca Produce, de San Gabriel Martínez de la Torre, Veracruz; Empresa Tajín, de Zapopan, Jalisco; Integradora de Cocos Plus, de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Frugar del Calvillo, de Aguascalientes; Asociación de Productores, Empacadores y Exportadores de Aguacate, de Uruapan, Michoacán; Asociación Agrícola Local de Productores de Uva de Mesa, de Hermosillo, Sonora, y la Asociación de Plataneros de Tabasco, encabezada por su Secretario de Desarrollo Económico de la Entidad.

**Programa Promocional 2006 (Bancomext)**

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) informó el 13 de febrero de 2006, que como entidad responsable de la promoción de las exportaciones mexicanas, Bancomext presenta este Programa de Promocional, para difundir entre la comunidad exportadora las acciones a realizar en diversos mercados y facilitar la coordinación interinstitucional.

Este programa se integró con la colaboración de diversas entidades y organismos de los sectores público y privado que participan en la promoción del comercio exterior.

Con el sector público se trabaja de manera coordinada, destacando las Secretarías de Economía, Relaciones Exteriores y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), de quienes el Banco recibe amplio apoyo para desarrollar sus actividades promocionales.

El programa se orienta a satisfacer las necesidades del exportador, por ello se diseñó con la colaboración del sector privado, particularmente del COMCE y la ANIERM.

El Programa Promocional para el presente año se orienta a consolidar la presencia de las empresas mexicanas en los mercados tradicionales y a diversificar las exportaciones hacia nuevos mercados.

La instrumentación de las acciones de promoción se realiza de acuerdo a programas por mercado, con base en proyectos de exportación identificados en los principales sectores económicos.

Entre los sectores económicos a promover que son altamente competitivos y con elevada demanda en los mercados internacionales, se encuentran: Textil y confección; automotriz y autopartes; electrónico; metalmecánico; alimentos procesados y

alimentos frescos. Dentro de este último, se promoverá, en coordinación con la SAGARPA, la exportación de alimentos orgánicos por su importancia estratégica para México como generador de divisas y empleo rural, por ser un mercado mundial en expansión y para consolidar la posición de líder que ocupa nuestro país en café orgánico y el potencial de productos como la miel, cacao, aloe vera y jamaica.

Los proyectos de exportación constituyen el eje rector de la actividad promocional de Bancomext y tienen como fin orientar a los exportadores hacia los mercados con mayor potencial para sus productos. En estos proyectos participan empresas exportadoras o con potencial para exportar productos mexicanos que se encuentran en los primeros lugares del ranking de exportación mundial, así como la identificación de otros productos con potencial, con base en el análisis de ventajas comparativas y competitivas de México en más de 180 países.

El Programa promocional para el 2006 se orienta a:

- Consolidar la presencia de las empresas mexicanas en los mercados tradicionales y a diversificar las exportaciones hacia nuevos mercados.
- Instrumentar las acciones de promoción a través de programas por mercado, con base en proyectos de exportación en los principales sectores económicos.
- Coordinar sus actividades con otras entidades y dependencias del sector público, los gobiernos locales y el sector privado.

### **Convenios de colaboración**

Para lograr éxito en las actividades de promoción de exportaciones y de inversión extranjera en general y en los proyectos de exportación en particular, el Bancomext fortalecerá la coordinación con el sector privado, otras entidades y dependencias del



sector público y los gobiernos de entidades federativas. Asimismo, continuará impulsando y ampliará los grupos de promoción por regiones con la participación del sector privado y público.

Bancomext tiene establecidos Convenios de Colaboración con:

- COMCE (Consejo Mexicano de Comercio Exterior)
- ANIERM (Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana)
- SAGARPA
- Gobiernos de Entidades Federativas

### **Grupos de promoción por región**

Bancomext ha formado grupos de trabajo por región cuyo propósito es integrar los esfuerzos y actividades de diferentes instituciones públicas y privadas.

La mejor coordinación de los programas de apoyo de las distintas dependencias permite a las empresas exportadoras, fundamentalmente pequeñas y medianas, incrementar su participación en el mercado internacional.

A la fecha se han formado los Grupos de China, Europa y Japón y está en proceso de conformación el de Latinoamérica, en los cuales participan representantes del COMCE, ANIERM, Secretaría de Economía, Secretaría de Relaciones Exteriores y SAGARPA, entre otros.

## **Actividades de promoción 2006**

En el marco de los proyectos de exportación y con el fin de impulsar el comercio exterior del país, Bancomext tiene contemplado llevar a cabo: 53 ferias y eventos internacionales y 89 misiones de exportadores; 18 misiones de compradores en las que se tiene contemplada la participación de 200 empresas extranjeras; 900 cursos y 152 seminarios en México y en el extranjero; y proporcionar 4 mil 500 servicios de promoción en el extranjero a través de las consejerías comerciales.

Más del 60% de las actividades a desarrollar en 2006 se concentrarán en los mercados Europeo, Asiático y Latinoamericano.

### **Ferias y eventos internacionales**

El servicio consiste en el apoyo técnico y económico para que las empresas mexicanas participen en eventos internacionales de reconocido prestigio, teniendo la oportunidad de contactar directamente compradores e inversionistas extranjeros.

Las ferias tipo “A” son aquellas que son coordinadas y organizadas por Bancomext y las tipo “C”, son ferias en las cuales participan empresas apoyadas financieramente por la Institución, pero el Banco no interviene en la promoción del evento. En las ferias tipo “C” las empresas tienen la flexibilidad de asistir a los eventos que más se adaptan a sus necesidades, logrando así mejores resultados.

En el 2006, se incrementará en 7% el número de empresas apoyadas que participan en ferias y eventos internacionales, de 1 mil 683 en 2005 a 1 mil 800 el presente año. El Banco cubre un porcentaje de los costos de los siguientes conceptos: renta de espacio, envío de muestras, construcción de stand, gastos de operación y boleto de avión en el caso de misiones. El apoyo otorgado por el Banco es diferenciado dependiendo del país en donde se lleva a cabo el evento. Así, para los Estados Unidos de Norteamérica

se apoya el 40% del costo de los conceptos mencionados; para Japón, el 75%; para China, el 75%; y para el resto del mundo, el 65 por ciento.

Para el 2006, el Programa de eventos internacionales se definió por un Grupo Coordinador integrado por representantes del sector público y privado; se programaron 53 ferias internacionales y 89 misiones comerciales a diferentes mercados potenciales para las exportaciones mexicanas de acuerdo a la siguiente distribución por mercados:

| Mercado        | Ferias internacionales | Misión de exportadores |
|----------------|------------------------|------------------------|
| Norteamérica   | 27                     | 35                     |
| Unión Europea  | 15                     | 12                     |
| Asia           | 6                      | 90                     |
| América Latina | 5                      | 12                     |
| Total          | 53                     | 89                     |

FUENTE: Bancomext.

Entre los ejemplos de ferias internacionales en las que participará Bancomext en el 2006, destacan:

Foodex. Evento más importante del sector de alimentos en Japón con más de 70 mil visitantes compradores. Bancomext ha participado los últimos 19 años con pabellones en los que exponen sus productos alrededor de 60 empresas mexicanas.

Automechanika. Evento bienal especializado en la industria automotriz y de autopartes que se realiza en 9 ciudades. Es la feria más grande de autopartes originales y refacciones, con 4 mil 500 expositores y 163 mil visitantes.

Feria internacional del muebles de Valencia. Es el escaparate más importante de la Unión Europea en el sector de muebles, en el que exhiben alrededor de 900 empresas y asisten 95 mil compradores. México ha participado por más de diez años.

## **Misiones de exportadores**

Las misiones de exportadores organizadas por el Banco tienen la ventaja de facilitar los contactos con empresas importadoras; constituyen un vehículo eficaz para iniciar la promoción en nuevos mercados; el Banco ofrece un seminario sobre oportunidades en el país a visitar previo a la misión y una estrecha coordinación con cámaras binacionales o sectoriales y las embajadas. Ejemplos de misiones a mercados no tradicionales son: al Medio Oriente y Norte de África, a la India, a China, a Australia y Nueva Zelanda y a Europa del Este.

## **Capacitación**

Para el 2006, Bancomext se ha propuesto llevar a cabo 900 cursos en toda la República para cerca de 25,500 participantes y 152 seminarios de mercado en México y en el extranjero.

Los cursos consideran las etapas de desarrollo exportador en las que se encuentran los participantes, desde la formación para exportar hasta aspectos específicos de algunos mercados como oportunidades de negocios, logística, requisitos técnicos y fitosanitarios, entre otros.

El Banco ha establecido Convenios con más de 100 instituciones de educación superior en todo el país para incrementar su cobertura. Asimismo, ofrecerá diplomados entre los cuales se incluyen “Como hacer negocios con China”, “Logística internacional para productos frescos” y “Comercio Exterior para PYMES”, entre otros.

Entre los seminarios destacan la “Semana de la Exportación a China” a celebrarse del 20 al 24 de febrero en la Ciudad de México; “Sistemas Integrales de Promoción a Europa”; “Como hacer negocios con Australia, Nueva Zelanda y Singapur”;

“Logística para exportar: todo lo que necesita saber” y “Como exportar productos orgánicos” entre otros.

### **Servicios de consejerías comerciales**

Por medio de su red de Consejerías Comerciales, el Banco detecta oportunidades de exportación de productos mexicanos e intereses de inversionistas extranjeros en invertir en México. Las Consejerías Comerciales ofrecen una amplia gama de servicios tales como: agendas con importadores; investigación de mercados; canales de distribución; promoción de oferta exportable; desarrollo de mercados y participación en ferias y misiones. En el 2006, se otorgarán 4 mil 500 servicios de este tipo.

Adicionalmente, destacan los proyectos de desarrollo de mercados. Este servicio consiste en que Bancomext envía a jóvenes profesionistas al extranjero durante seis meses para que desarrollen y ejecuten el proyecto de exportación de una empresa, de preferencia pequeña o mediana. El profesionista recibe capacitación y asesoría del Banco previo a su partida. El proyecto lo definen de común acuerdo Bancomext y la empresa apoyada, para iniciar, consolidar o diversificar exportaciones. Los participantes seleccionados trabajan coordinadamente con el Consejero Comercial, quien supervisa y da seguimiento al proyecto. A su regreso, hacen el seguimiento del proyecto directamente en la empresa.

A la fecha, han participado en este programa 182 jóvenes profesionistas que han desarrollado proyectos para 140 empresas localizadas en todo el país. Para 2006, se tienen programados 40 proyectos de desarrollo de mercados.

## **Inversión Extranjera Directa**

Bancomext promueve la inversión extranjera en coordinación con la Secretaría de Economía, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Gobiernos Estatales. Se ha trabajado con 23 estados.

Se busca que la inversión incremente la oferta exportable y fortalezca la cadena productiva, principalmente en los sectores automotriz, eléctrico-electrónico, aeroespacial, tecnología de la información y metal-mecánico, entre otros.

La promoción se realiza a través de: seminarios especializados en sectores y regiones; el Portal “investinmexico.com”; registro de proyectos captados por las consejerías; información sobre oportunidades de inversión en México y legislación de inversión extranjera y publicaciones como la de “Costos industriales en México”. Del 2002 al 2005, se han concretado 307 proyectos de inversión por 5 mil 535 millones de dólares.

## **Promoción en mercados prioritarios en el 2006**

### **China**

La promoción de exportaciones a China constituye una de las prioridades para el Banco, para lo cual en 2004-2005 se llevaron a cabo las siguientes acciones: apertura de las consejerías comerciales de Bancomext en Shanghai y Beijing; 23 Misiones Comerciales sobresaliendo autopartes y alimentos; campaña de introducción del Tequila en China; un Foro de negocios México-China; diez seminarios: “¿Cómo Hacer Negocios con China?” y diplomado “¿Cómo Concretar Negocios con China?”; cuatro talleres especializados sobre ¿Cómo establecer una Oficina de Representación en China?, “ Permisos y licencias para exportar a China”, “Logística para exportar a China” y un taller de “Asesoría Técnica para la importación de tequila a China” .

Adicionalmente, el Banco organizó la participación de empresas mexicanas en el Pabellón de México en SIAL China y en la feria de inversión en Xiamen, ha desarrollado el Portal especializado en negocios con China y ha elaborado la publicación electrónica “¿Cómo Exportar a China?” .

Se llevaron a cabo 720 encuentros individuales de negocios entre empresarios mexicanos y chinos que dieron como resultado 15.4 millones de dólares de nuevas exportaciones, principalmente de tequila, alimentos procesados, autopartes y textiles. Estos resultados se consolidarán en el corto plazo en la medida en que maduren los proyectos

Para el 2006, el Banco se ha propuesto ofrecer un conjunto de servicios que generen nuevas exportaciones de PYMES por 17 mdd. Entre las actividades a llevar a cabo en el presente año destacan: seis ferias en los sectores de alimentos y cuero e insumos para la industria del calzado; cuatro seminarios de negocios tanto comerciales como de inversión; la semana de la Exportación a China en México; dos misiones de compradores e inversionistas de China a México; la visita de los consejeros de Bancomext en China a México para llevar a cabo reuniones empresariales; lograr la Norma de Origen para el Tequila y establecer un Centro de Distribución de Tequila para incrementar nuestras exportaciones y alcanzar el posicionamiento de esta bebida en China; acuerdos fitosanitarios para abrir el mercado chino a otros productos agropecuarios de México y apoyar el establecimiento de empresas que representen a firmas mexicanas en ese país asiático.

## **India**

Considerando el mercado potencial para productos mexicanos que representa la India, Bancomext estudia la posibilidad de abrir en el 2006 un módulo comercial en Nueva Delhi, en coordinación con la Embajada de México. La finalidad es identificar nichos

de oportunidad para que empresas mexicanas puedan posicionarse en las etapas tempranas del desarrollo de ese país. Se trabaja con la Embajada de la India en México para elaborar un programa de promoción de comercio e inversión. Entre otras actividades se elaborará la publicación “¿Cómo Hacer Negocios con la India?” y se llevarán a cabo diversos seminarios y encuentros empresariales. En febrero se realizará la misión de autopartes en coordinación con la Industria Nacional de Autopartes (INA).

## **Japón**

Durante el 2006, se realizarán siete proyectos de exportación y 25 acciones promocionales para impulsar las exportaciones de productos mexicanos y atraer IED; cuatro misiones de exportadores y cinco de compradores; participaciones de empresas mexicanas en las ferias Foodex Japan, Japan Sea Food and Technology Expo, Japan Home and Building Show, Japan Flower Show, International Shoe and Leather Goods Fair, International Food Fair 2006 en Kitakyushu, Ehime Pan Pacific Business Fair y la International Jewellery Tokyo; ocho seminarios especializados de comercio e inversión y cinco seminarios para la promoción del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

Como resultado de estas acciones, se estima un incremento en nuevas exportaciones por 60 mdd. Para poder apoyar a un mayor número de empresas mexicanas y aprovechar las ventajas y fortalezas de diversas instituciones, se ha conformado el Grupo Japón.

La estrategia de promoción incluye: sumar esfuerzos públicos y privados mediante el Grupo Europa para aprovechar las ventajas del TLCUEM; mayor acercamiento con los programas de colaboración de la Comunidad Europea tales como el Programa Al - Invest mediante los Eurocentros para organizar encuentros empresariales y el fondo PIAPYME (Secretaría Economía - Unión Europea) para el desarrollo de oferta



exportable de productos mexicanos con potencial en esa región; aumentar la participación de la exportaciones en países de Europa del Este y aprovechar los Convenios de Colaboración con organismos europeos homólogos.

Se contempla realizar 23 proyectos de exportación en los mercados de Alemania, España, Italia, Holanda, Francia y Reino Unido, atendiendo a 771 empresas, generando exportaciones por 276 millones de dólares.

### **Otros instrumentos de promoción**

Bancomext ha intensificado de manera creciente el uso de las tecnologías de información más modernas para facilitar el acceso a la empresas a sus servicios promocionales, disminuyendo costo y tiempo para los usuarios. El Portal bancomext.com cuenta con 80 mil visitantes promedio por mes mediante el cual se ofrece información, capacitación y asesoría para exportar.

En el Portal, destaca el Centro de Información Digital, que conjunta las fuentes de información más importantes sobre comercio exterior, así como el análisis de mercado sobre: el comportamiento de sectores y productos de exportación, el potencial de mercados por producto, la normatividad internacional para exportar y las estadísticas de Comercio exterior de México y sus socios comerciales.

El Banco también ofrece una amplia gama de publicaciones especializadas entre las que se encuentran la revista “Comercio Exterior”, “Negocios Internacionales”, “Guía Básica del Exportador” y “ Costos Industriales en México”, entre otras.

**Principales resultados 2005**

Se alcanzaron las metas para la mayoría de los servicios promocionales; destacan las asesorías especializadas y los servicios de promoción internacional, en los que se superaron ampliamente las metas, con crecimientos de 51 y 26%, respectivamente.

El número total de servicios promocionales para apoyar la internacionalización de las PYMES se triplicó de 2001 a 2005 pasando de 11 mil 744 a 37 mil 73 respectivamente.

El impacto generado por los servicios de promoción del Banco en las exportaciones de las empresas apoyadas crecieron 44% entre 2002 y 2005.

Por su parte, la inversión extranjera promovida por el Banco creció 189% respecto al monto alcanzado en 2002.

**Exportación de productos orgánicos a Norteamérica, Europa y Asia (SAGARPA)**

La SAGARPA informó el 9 de febrero pasado, que en San José del Cabo, BCS, se constató el éxito de los productores rurales que han incursionado en el mercado internacional de productos orgánicos. Se subrayó que con la nueva Ley de Productos Orgánicos que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del presente año, se podrá desarrollar el potencial que ofrecen este tipo de alimentos ante una creciente demanda en los mercados.

El Secretario de la SAGARPA se reunió con los productores agrícolas de orgánicos para conocer sus avances y atender sus planteamientos de equipamiento e infraestructura para lograr una mayor exportación de su producción.

Se solicitó a los productores del Estado, en donde se tienen organizaciones productivas exitosas en la producción y comercialización de productos orgánicos para atender a los mercados de Norteamérica, Europa y Asia, compartir sus experiencias con otras regiones en donde se tiene un interés marcado por desarrollar este tipo de cultivos que generan un mayor ingreso a las familias rurales.

Ejemplificó el caso de los productores de café orgánico de Chiapas, Veracruz y Oaxaca, así como de los productores de miel orgánica de Campeche y Yucatán que en Europa tienen un mercado cada vez más exigente, el cual reconoce la calidad e inocuidad de los productos orgánicos que genera México.

Por ello, destacó la importancia de multiplicar este tipo de experiencias en el sector rural, ya que sería el camino a seguir por muchas comunidades que hoy requieren de organización productiva y generación de mejores ingresos para sus familias.

El siguiente paso que se acordó con los productores rurales tras la publicación de la Ley en la materia, será la elaboración del reglamento respectivo y extender la experiencia a las comunidades rurales que requieren de apoyo y asesoría para incorporarse a este segmento.

Asimismo, se exhortó a los productores a sumarse al esquema de calidad agroalimentaria de “México Calidad Suprema” que es un sello reconocido en los mercados internacionales y que en el caso de Europa en unos días se formalizará su homologación con el certificado de EUROGAP, que exigen los mercados para comercializar los productos que llegan a sus consumidores.

Durante su gira de trabajo por Baja California Sur, el Secretario de la SAGARPA se reunió con la asociación de productores de orgánicos del Cabo, que agrupa a casi 150 productores rurales que siembran 321 hectáreas con 25 cultivos orgánicos y que en 2005 registraron ventas por 10 millones de dólares. Los productos orgánicos de esta

zona han llegado a los mercados de Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Inglaterra, Japón, Alemania y Holanda.

Los productos orgánicos cumplen con los más rigurosos estándares internacionales de calidad y sanidad vegetal, por lo que contar con un marco legal adecuado se podrán incrementar las ventas en el mercado exterior.

El representante de la Asociación Productores Orgánicos del Cabo destacó el apoyo del Gobierno Federal a través de la SAGARPA a los productores de la región y ejemplificó que se pondrá en marcha una nueva instalación para el empaque de los productos orgánicos que generan, con una inversión de 16.4 millones de pesos. La SAGARPA por medio de los Fideicomisos de Riesgo Compartido (FIRCO) apoyó con el 25% del monto del proyecto a esta asociación de productores que genera más de cinco mil empleos directos en cada ciclo productivo.

En los últimos años, los productores rurales han invertido más de 25 millones de pesos en equipamiento, tecnificación de riego, mecanización y sanidad e inocuidad agroalimentaria y tienen certificadas mil 200 hectáreas para producir alimentos orgánicos.

Los principales productos orgánicos exportados son 67 variedades de hierbas, especias, hortalizas y frutas. La base principal del éxito de esta organización es la producción bajo sistema orgánico, como un nuevo enfoque de la agricultura en nuestro país aunado a la calidad de sus productos.

### **Internacionaliza Nafinsa las cadenas productivas**

Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa) informó el 22 de enero de 2006, en el marco de la V. Reunión Nacional de Consejeros Consultivos, que había presentado el nuevo esquema de fomento, basado en la exitosa plataforma electrónica que atiende en

México a las Pequeñas y medianas empresas (Pymes) proveedoras o distribuidoras de grandes empresas públicas y privadas, y a través de la cual se han otorgado casi 3 millones de créditos en los últimos cuatro años, por un monto total de casi 240 mil millones de pesos.

Al internacionalizar las cadenas productivas, se pone a disposición de la Pymes exportadoras una herramienta para que puedan contar con financiamiento oportuno y eficiente, a bajo costo.

En una primera etapa, participan las empresas Bimbo y Wal Mart, cuyos proveedores mexicanos podrán exportar a 14 países donde tienen presencia, con los beneficios de las cadenas productivas: financiamiento vía factoraje electrónico, capacitación, asistencia técnica y estrategias de desarrollo exportador.

## **Petróleo**

### **139ª Conferencia de OPEP**

En Viena, Austria, el 31 de enero de 2006, se realizó la 139ª Conferencia Extraordinaria de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), misma en la se analizó el informe de la 57ª Reunión del Comité Ministerial Supervisor y se repasó la perspectiva del mercado petrolero internacional y las expectativas de la oferta y demanda globales de energéticos para 2006. Se destacó que durante el segundo semestre de 2005, se había observado una estabilidad en el mercado petrolero y que la situación económica mundial continuaba siendo elástica.

La Conferencia también afirmó que, aunque el mercado se ha comportado estable y la comercialización del petróleo en los países de la OCDE se encuentra en niveles saludables, los precios han continuado subiendo, lo cual se explica, principalmente, por los cuellos de botella que se han creado en la refinación de los crudos. En este

sentido, se prevé aumentar el suministro de crudos refinados, en especial los de la OPEP.

Asimismo, la OPEP renovó su compromiso a continuar jugando un papel estratégico para mantener un nivel del suministro congruente con el crecimiento económico mundial. Sin embargo, la Conferencia expresó su preocupación sobre el alto grado de volatilidad de los precios internacionales de los crudos y el impacto que esto puede ocasionar sobre la economía global, en particular para los países en vías de desarrollo.

Por consiguiente, la Conferencia decidió mantener la producción de la OPEP en un nivel de 28 millones de barriles diarios (mb/d), como se había convenido durante la 136ª Reunión de la Conferencia en junio de 2005. Al mismo tiempo, realizó un llamado a la Secretaría Técnica de la OPEP para continuar ejerciendo la vigilancia y supervisión del mercado petrolero, en vista de los riesgos e incertidumbre potenciales identificadas.

La Conferencia reconfirmó que su próxima Reunión Ordinaria se celebrará el 8 de marzo de 2006 en Viena, Austria.

### **Petróleo crudo de exportación**

Durante 2005, se registró una tendencia ascendente de los precios internacionales del petróleo, atribuible al insuficiente suministro de las refinerías del mundo, los bajos inventarios, la mayor demanda de China, los factores climáticos y movimientos especulativos.

En este contexto, México se vio favorecido por el comportamiento favorable de los mercados internacionales de petróleo, lo cual significó ingresos históricos. De hecho, Petroleos Mexicanos (Pemex) informó que, durante el período enero-diciembre de 2005, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudos de exportación fue de

42.70 dólares por barril (d/b), cotización que representó un incremento de 38.06% con respecto al mismo lapso de 2004, cuando se ubicó en 30.93 d/b.

Cabe destacar que en los Criterios Generales de Política Económica para 2005 se estimó un precio promedio para la mezcla de exportación de 27 d/b. Con ello, la diferencia entre lo estimado y el alcanzado en 2005 ascendió a 15.70 d/b, esto significó un aumento de 58.15 por ciento.

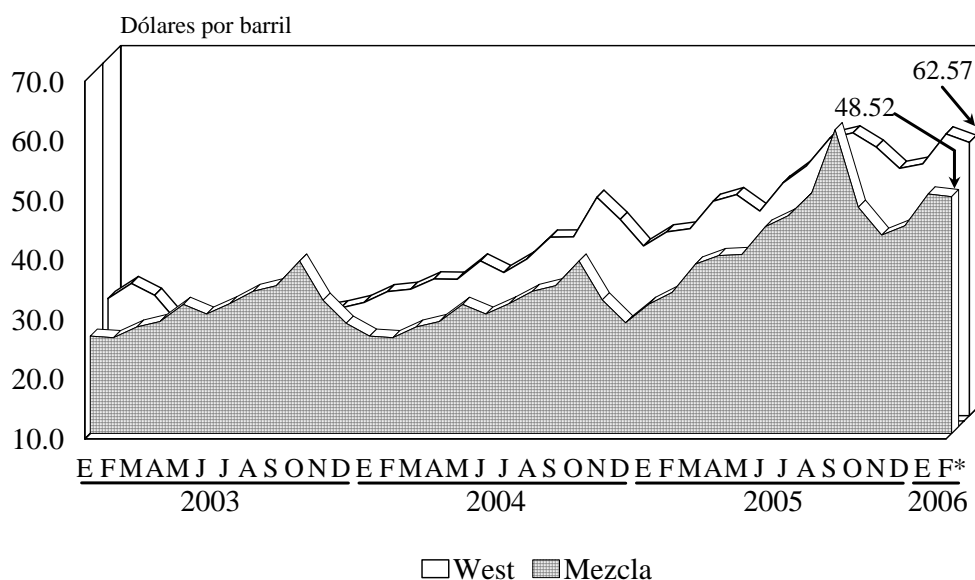
En este sentido, los ingresos petroleros fortalecieron las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios, en virtud de que durante 2005 participaron con el 40% de los ingresos totales del Gobierno Federal. Asimismo, Pemex obtuvo ingresos por concepto de exportación de petróleo crudo en sus tres tipos por 28 mil 284 millones de dólares, cantidad que significó un aumento de 33.2% con respecto a 2004. Del tipo Maya se registraron ingresos por 22 mil 471 millones de dólares (79.45%), del tipo Olmeca se obtuvieron 4 mil 246 millones de dólares (15%) y del tipo Istmo se reportaron 1 mil 569 millones de dólares (5.55%).

En particular, en diciembre de 2005, el precio promedio de cotización de la mezcla mexicana de crudos de exportación fue de 44.84 d/b, cotización que representó un aumento de 57% con respecto al mismo mes de 2004. Con ello, se obtuvieron ingresos por 2 mil 568 millones de dólares, cantidad 46.91% superior a la observada en igual mes del año anterior.

A pesar de haber mejorado el suministro de hidrocarburos a la economía mundial y de la estabilidad de la oferta y la demanda, durante enero de 2006, los precios de los crudos mantuvieron su ascenso. Así, en el primer mes del presente año, la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación registró un promedio de 50.20 d/b, cotización 11.95% respecto a diciembre pasado y mayor en 58.45% con relación al mismo mes del año anterior.

Por su parte, de acuerdo con cifras preliminares, el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación, en los primeros 20 días de febrero de 2006, fue de 48.52 d/b, cifra 3.35% menor a la registrada en enero pasado y mayor en 8.21% con relación a diciembre del año anterior. Asimismo, se registró un aumento de 44.02% si se le compara con el segundo mes de 2004.

**PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DEL PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE 2003-2006**



\* Promedio al día 20.  
 FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, durante 2005, el crudo West Texas Intermediate (WTI), que es considerado un crudo ligero de alta calidad por su menor contenido de azufre y por



tanto de menor costo de refinación, reportó un precio promedio de 56.02 d/b, lo que representó un incremento de 35.60% con respecto al promedio de 2004.

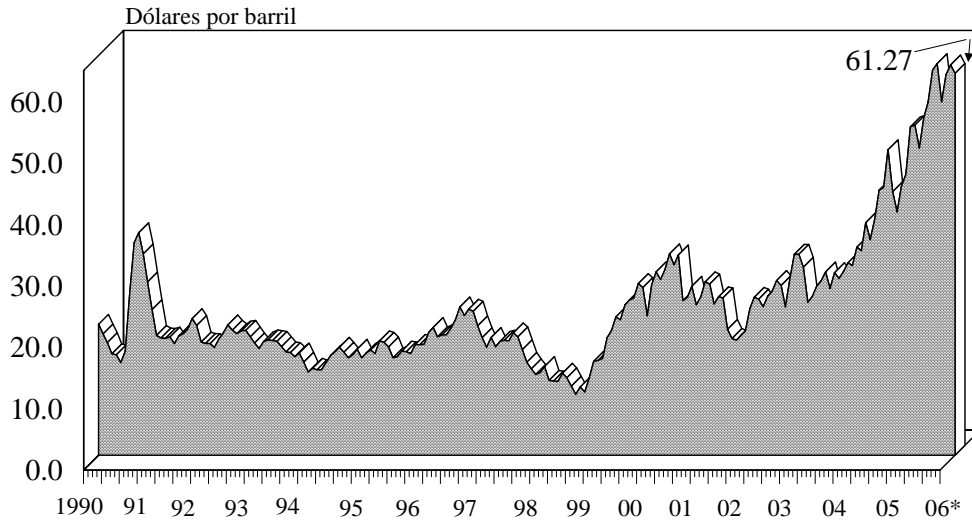
Asimismo, en enero de 2006, el WTI reportó un precio promedio de 65.19 d/b, cifra mayor en 9.95% con relación a diciembre pasado, y superior en 41.81% si se le compara con el mismo mes del año anterior.

En los primeros 20 días de febrero de 2005, el precio de cotización promedio del crudo WTI ascendió a 62.57 d/b, lo que representó una reducción de 4.02% con relación a enero pasado y superior en 5.53% con relación a diciembre de 2005, y un incremento de 34.30% si se le compara con febrero del año previo.

En lo concerniente al precio promedio del crudo Brent del Mar del Norte, durante 2005, éste fue de 54.86 d/b, lo que significó un incremento de 45.87% con relación al promedio observado en 2004. Asimismo, en enero de 2006, el precio promedio alcanzó los 63.45 d/b, lo que representó un aumento de 10.46% respecto a diciembre del año previo y mayor en 45.19% con relación al mismo mes de 2005.

Durante los primeros 20 días de febrero de 2006, el precio de cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte ascendió a 61.27 d/b, lo que representó una reducción de 3.44% con relación a enero pasado y mayor en 6.67% a la cotización de diciembre pasado, y si se le compara con febrero de 2005, el incremento fue de 34.16 por ciento.

### PRECIO PROMEDIO MENSUAL DEL BRENT 1990-2006



\* Promedio al día 20.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

**PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO**  
**-Dólares por barril-**

| Fecha                                     | Crudo API                          |                              | Precio promedio de exportación del crudo mexicano <sup>2/</sup> | Fecha  | Crudo API                 |                              | Precio promedio de exportación del crudo mexicano <sup>2/</sup> |
|---|------------------------------------|------------------------------|---|--|---------------------------|------------------------------|---|
|   | Precio promedio spot <sup>1/</sup> |                              |   |  | Precio spot <sup>1/</sup> |                              |   |
|   | Brent (38)                         | West Texas Intermediate (44) |   |  | Brent (38)                | West Texas Intermediate (44) |   |
| Diciembre 1998                            | 12.06                              | 11.31                        | 7.67  | Enero 2005                                   | 43.70                     | 45.97                        | 31.69   |
| Diciembre 1999                            | 15.75                              | 26.10                        | 22.32   | Febrero 2005                                 | 45.67                     | 46.59                        | 33.69   |
| Diciembre 2000                            | 26.26                              | 28.46                        | 19.77   | Marzo 2005                                   | 53.38                     | 51.97                        | 38.43   |
| Diciembre 2001                            | 18.52                              | 19.33                        | 14.29   | Abril 2005                                   | 53.66                     | 53.27                        | 39.86   |
| Diciembre 2002                            | 28.28                              | 29.42                        | 24.86   | Mayo 2005                                    | 49.87                     | 50.04                        | 40.05   |
| Diciembre 2003                            | 29.81                              | 32.15                        | 25.29   | Junio 2005                                   | 54.87                     | 55.55                        | 44.68   |
| Enero 2004                                | 31.21                              | 34.27                        | 26.33   | Julio 2005                                   | 57.42                     | 58.88                        | 46.56   |
| Febrero 2004                              | 30.28                              | 34.74                        | 26.08   | Agosto 2005                                  | 62.60                     | 64.29                        | 50.34   |
| Marzo 2004                                | 33.67                              | 36.76                        | 27.86   | Septiembre 2005                              | 63.65                     | 65.36                        | 50.97   |
| Abril 2004                                | 33.33                              | 36.69                        | 28.78   | Octubre 2005                                 | 59.58                     | 62.57                        | 47.97   |
| Mayo 2004                                 | 37.45                              | 40.28                        | 31.68   | Noviembre 2005                               | 56.48                     | 58.42                        | 43.28   |
| Junio 2004                                | 35.56                              | 38.02                        | 30.04   | Diciembre 2005                               | 57.44                     | 59.29                        | 44.84   |
| Julio 2004                                | 36.59                              | 40.69                        | 31.79   | Enero 2006                                   | 63.45                     | 65.19                        | 50.20   |
| Agosto 2004                               | 39.36                              | 44.94                        | 33.85   | Febrero 2006*                                | 62.07                     | 63.50                        | 49.74   |
| Septiembre 2004                           | 42.48                              | 44.99                        | 34.81   |  |                           |                              |   |
| Octubre 2004                              | 48.98                              | 52.75                        | 38.93   |  |                           |                              |   |
| Noviembre 2004                            | 42.99                              | 48.42                        | 32.41   |  |                           |                              |   |
| Diciembre 2004                            | 39.41                              | 43.20                        | 28.56   |  |                           |                              |   |
|   |                                    |                              |   |  |                           |                              |   |
| 2/1/2006                                  | 59.98                              | 61.04                        | 46.70   | 1/II/2006                                    | 65.73                     | 66.25                        | 52.52   |
| 3/1/2006                                  | 61.82                              | 63.11                        | 49.14   | 2/II/2006                                    | 65.51                     | 65.82                        | 50.82   |
| 4/1/2006                                  | 61.56                              | 63.42                        | 48.87   | 3/II/2006                                    | 64.36                     | 65.47                        | 51.14   |
| 5/1/2006                                  | 61.12                              | 62.79                        | 48.41   | 6/II/2006                                    | 63.32                     | 65.06                        | 51.30   |
| 6/1/2006                                  | 62.14                              | 64.21                        | 49.32   | 7/II/2006                                    | 61.63                     | 62.90                        | 49.57   |
| 9/1/2006                                  | 62.79                              | 63.58                        | 48.83   | 8/II/2006                                    | 61.12                     | 62.36                        | 49.23   |
| 10/1/2006                                 | 62.99                              | 63.41                        | 48.81   | 9/II/2006                                    | 60.70                     | 62.69                        | 49.32   |
| 11/1/2006                                 | 62.50                              | 63.94                        | 48.79   | 10/II/2006                                   | 59.85                     | 61.88                        | 48.50   |
| 12/1/2006                                 | 63.19                              | 63.95                        | 49.60   | 13/II/2006                                   | 59.35                     | 61.21                        | 47.45   |
| 13/1/2006                                 | 62.21                              | 63.93                        | 48.98   | 14/II/2006                                   | 59.12                     | 61.32                        | 46.17   |
| 16/1/2006                                 | 62.18                              | 63.86                        | 48.98   | 15/II/2006                                   | 58.09                     | 61.71                        | 45.55   |
| 17/1/2006                                 | 63.04                              | 66.36                        | 51.17   | 16/II/2006                                   | 59.35                     | 59.78                        | 45.10   |
| 18/1/2006                                 | 63.17                              | 66.43                        | 50.60   | 17/II/2006                                   | 59.81                     | 59.81                        | 46.26   |
| 19/1/2006                                 | 63.33                              | 66.88                        | 51.21   | 20/II/2006                                   | 59.78                     | 59.73                        | 46.28   |
| 20/1/2006                                 | 64.21                              | 68.18                        | 52.85   |  |                           |                              |   |
| 23/1/2006                                 | 66.16                              | 67.91                        | 52.43   |  |                           |                              |   |
| 24/1/2006                                 | 65.34                              | 65.34                        | 51.49   |  |                           |                              |   |
| 25/1/2006                                 | 64.28                              | 66.02                        | 50.57   |  |                           |                              |   |
| 26/1/2006                                 | 64.92                              | 65.52                        | 51.12   |  |                           |                              |   |
| 27/1/2006                                 | 66.46                              | 67.87                        | 52.17   |  |                           |                              |   |
| 30/1/2006                                 | 66.72                              | 68.51                        | 56.14   |  |                           |                              |   |
| 31/1/2006                                 | 65.87                              | 67.82                        | 52.16   |  |                           |                              |   |
| <b>Promedio de enero de 2005.</b>         | <b>63.45</b>                       | <b>65.19</b>                 | <b>50.20</b>  | <b>Promedio de febrero de 2006*.</b>         | <b>61.27</b>              | <b>62.57</b>                 | <b>48.52</b>  |
| <b>Desviación estándar enero de 2005.</b> | <b>1.83</b>                        | <b>2.09</b>                  | <b>1.64</b>   | <b>Desviación estándar febrero de 2006*.</b> | <b>2.49</b>               | <b>2.27</b>                  | <b>2.41</b>   |

1/ Información de la Agencia de Reuters.

2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI).

\* Cálculos de las cotizaciones del día 1° al 20 de febrero de 2006.

n.d. = no cotizó.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en el año de 1989, producto de la estrategia comercial de Petróleos Mexicanos (Pemex) para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional y el indicador New York Mercantile Exchange (Nymes).

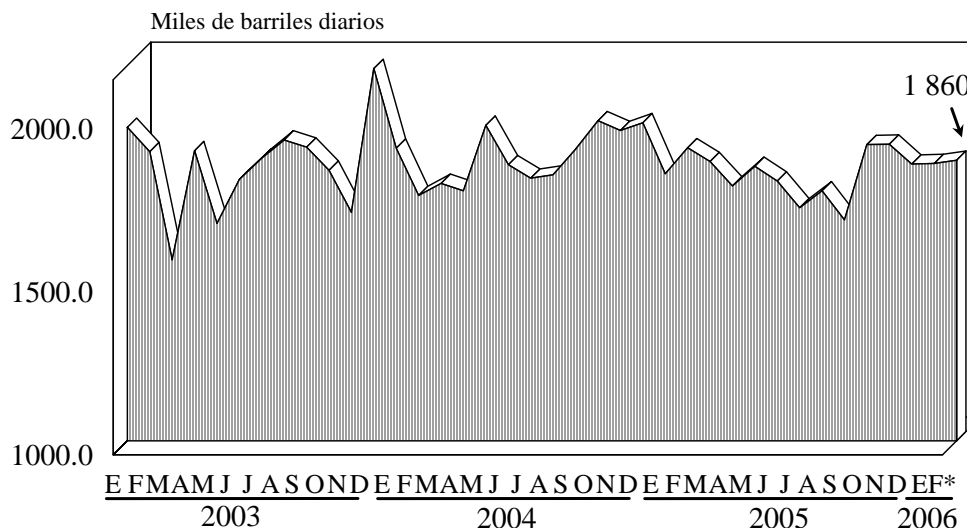
**Volumen**

Petroleos Mexicanos (Pemex) informó que durante 2005, se exportó un volumen promedio de 1.818 millones de barriles diarios (m/bd), monto 2.8% inferior a la registrada en 2004, lo cual se explicó por el acuerdo internacional suscrito en marzo pasado, a pesar de que en el último trimestre del año anterior se elevaron las cuotas de exportación como una medida de apoyo para aumentar la oferta y coadyuvar a la estabilización de los precios de los hidrocarburos.

En 2005, los destinos de las exportaciones de petróleo crudo mexicano fueron los siguientes: al Continente Americano (87.4%), a Europa (10.7%) y al Lejano Oriente (1.9%).

Asimismo, se estima que en enero y febrero de 2006, se eleven las cuotas de exportación de 1.850 y 1.860 m/bd.

## EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO MEXICANO 2003-2006



\* Estimado.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Petróleos Mexicanos.

### Ajuste de Pemex a los precios de crudos mexicanos

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó el 8 de febrero de 2006, que luego de dar a conocer al Grupo de Trabajo Interinstitucional de Comercio Exterior de Hidrocarburos (GICEH), las consideraciones técnicas aplicables a los términos de ajuste de las fórmulas de precios, bajo las cuales México valora el crudo de exportación a sus clientes del Continente Americano, Europa y el Lejano Oriente, anunció que a partir del primero de marzo del año en curso se aplicarán las siguientes modificaciones:

Para el Continente Americano, los términos de ajuste de las fórmulas del Maya y el Olmeca se verán modificadas al alza. En el caso del Maya, el incremento será de 0.70

dólares por barril, mientras que para el Olmeca, el ajuste al alza será de 20 centavos. En el caso del crudo Istmo se reducirá en 20 centavos de dólar por barril. Para el Maya destinado a la Costa Oeste de los Estados Unidos de Norteamérica el término de ajuste se incrementará en 0.20 dólares por barril.

Con respecto a Europa, Pemex informó que el término de ajuste de la fórmula del crudo Maya será al alza en 10 centavos de dólar por barril, mientras que el del Istmo se mantendrá sin cambio. En el caso del Lejano Oriente, los términos de ajuste de ambas fórmulas se incrementarán 25 centavos de dólar por barril.

Cabe recordar que las exportaciones de petróleo pesado Maya realizadas en los 12 meses del año pasado -en las tres regiones geográficas-, representaron el 84% del total.

### **Emisión de Bonos de Pemex**

Petróleos Mexicanos (Pemex), a través del Pemex Project Funding Master Trust, colocó, el 3 de febrero de 2006, dos emisiones de bonos en el mercado internacional por un monto total de 1 mil 500 millones de dólares. La colocación tuvo una sobre suscripción de más de dos veces el monto finalmente colocado, con una demanda total de 3 mil 300 millones de dólares.

La primera emisión fue una reapertura de 750 millones de dólares del bono emitido en junio pasado con cupón 5.75% pagadero semestralmente y a plazo de 10 años.

La tasa de rendimiento a la cual se colocó fue 5.899% anual, la cual representa aproximadamente 1.38% por encima de la tasa de rendimiento del bono de referencia del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica.

La segunda emisión fue una reapertura de 750 millones de dólares de un bono con cupón 6.625% pagadero semestralmente y a plazo de 30 años emitido originalmente en junio de 2005.

Su tasa de rendimiento a la cual se colocó fue 6.682% anual, que equivale aproximadamente a 1.98% por encima de la tasa de rendimiento del bono de referencia del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica.

Estos diferenciales observados por encima de la tasa de rendimiento del bono de referencia del Tesoro estadounidense son los más bajos realizados en colocaciones de Pemex.

La emisión de Pemex contó con la calificación de Baa1 para Moody's, BBB para S&P, BBB- para Fitch y actuaron como intermediarios colocadores de las emisiones Credit Suisse, UBS y Lehman Brothers.

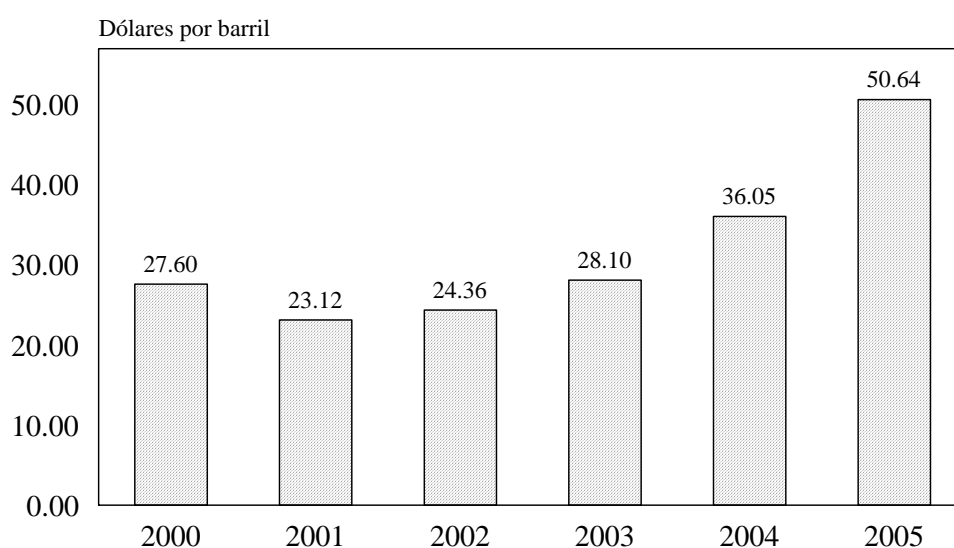
### **Canasta de crudos de la OPEP**

De acuerdo con la resolución de la 136ª Conferencia de la OPEP, a partir del 16 de junio del 2005, la canasta de la Organización se integró de 11 tipos de crudos. Éstos representan los crudos de exportación de los principales miembros de la OPEP, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cartel.

Así, la canasta de crudos de la OPEP se integra por: Mezcla del Sahariano (Argelia), Minas (Indonesia), Irán Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Irak), Exportación de Kuwait (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), La Luz Árabe (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Árabes Unidos) y BCF 17 (Venezuela).

La canasta de precios de los hidrocarburos de los países miembros de la OPEP, durante 2005, registró un promedio anual de 50.64 d/b, cotización que representó un incremento de 40.47% respecto al promedio de 2004. Cabe destacar que si se le compara con el precio promedio de 2003, el incremento asciende a 80.21 por ciento.

**CANASTA DE DE LA OPEP**  
**-Precio promedio anual-**  
**2000-2005**

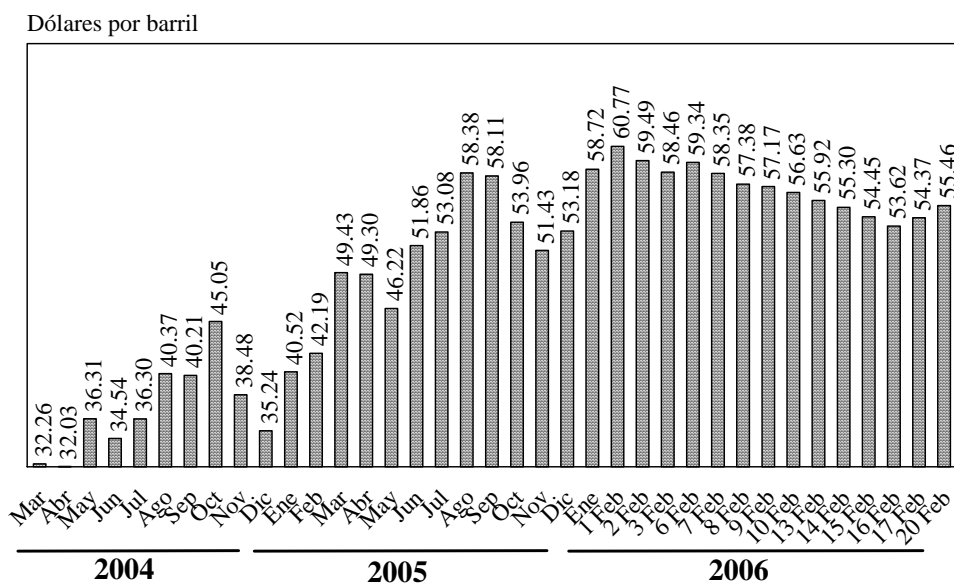


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OPEP.

Al 20 de febrero de 2006, la canasta de crudos de la OPEP reportó un precio promedio de 55.46 dólares por barril, cotización inferior en 5.55% con respecto al mes inmediato anterior, superior en 4.29% con relación a diciembre de 2005 y 31.45% si se le compara con febrero de 2005.



## PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP 2004-2006



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la OPEP.

### El regreso de los petrodólares (BBC Mundo)

La BBC Mundo expresó, el 7 de febrero de 2006, que el notorio aumento en las utilidades del sector petrolero parece vaticinar el regreso a la época dorada de los petrodólares, similar a la que se vivió en la década de los setenta. Pero, precisamente, esa experiencia hace que algunos teman, pues las repercusiones de entonces se sintieron hasta hace poco, incluso en Latinoamérica con la llamada “crisis de la deuda”.

En esta fecha la multinacional British Petroleum informó de ganancias por 19 mil 310 millones de dólares en 2005. Pocos días antes, la anglo-holandesa Shell anunció que en el mismo año había percibido más de 2.5 millones de dólares por hora, lo que -por llamativo que sea- se queda pequeño al lado de los 36 mil millones de utilidades corporativas de la firma estadounidense Exxon Mobil, las mayores de la historia.

Según la publicación británica *The Economist*, en 2005, las naciones exportadoras de petróleo habrían obtenido cerca de 700 mil millones de dólares en ventas.

### **Herencia controversial**

El primer auge de petrodólares en la década de los setentas no fue afortunado para muchos países que inicialmente creyeron beneficiarse. En esa época, los Estados productores del crudo, muchos de ellos del Medio Oriente, utilizaron las ganancias para financiar un alto nivel de consumo que no pudo mantenerse indefinidamente.

También depositaron grandes sumas producto de su bonanza petrolera en bancos de Estados Unidos de Norteamérica y Europa. Y dichas instituciones financieras reciclaron los fondos extendiendo grandes empréstitos a bajas tasas de interés a países latinoamericanos.

Luego de recibir miles de millones de petrodólares en préstamos que luego no pudieron pagar, varias naciones latinoamericanas cayeron en 1982 en una recesión económica de la que tardaron años en recuperarse.

Citado en el *New York Times*, el profesor Jeffrey Frankel de la universidad estadounidense de Harvard, sostiene que “la última vez que el dinero fue reciclado, era considerado una buena cosa, pero eso nos dio la crisis de la deuda unos años más tarde”.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el superávit de cuenta corriente de las naciones exportadoras de petróleo, en 2005, alcanzaría 400 mil millones de dólares, casi dos veces más que el experimentado en 1974, justo después de la primera bonanza petrolera. La pregunta es si esta nueva bonanza dará lugar a otra ronda de despilfarro en la economía mundial.

El pequeño emirato de Dubai no es un exportador principal, pero en su papel de centro financiero del Golfo Pérsico, recibe grandes cantidades de petrodólares.

El lujo es evidente en construcciones como el Burj Dubai, destinado a ser el edificio más alto del mundo cuando esté terminado en 2008, y en hoteles cercanos como el Burj Al Arab, donde una habitación puede costar casi 14 mil dólares la noche. No obstante, esta vez las naciones petroleras del Medio Oriente parecen estar destinando sus ingresos a adquisiciones más productivas.

Según informó el diario londinense Financial Times, en enero de 2005, una firma de Dubai se convirtió en el tercer mayor accionista del gigante automotriz Daimler Chrysler. En el verano austral, una firma de inversión de propiedad del gobierno del vecino emirato de Abu Dhabi adquirió el 5% de Ferrari.

Un informe del diario International Herald Tribune sostuvo que luego de la bonanza petrolera de 1973, los gobiernos de Medio Oriente gastaron cerca del 80% del aumento en su ingreso, mientras que en los últimos dos años han gastado menos del 40%, ahorrando el resto.

### **El impacto en América Latina**

Al menos en el corto plazo, el auge petrolero también ha mejorado las finanzas de los principales exportadores de ese producto en América Latina, liderados por Venezuela.

El gobierno venezolano ha dicho que esos ingresos están siendo reinvertidos, entre otras cosas, en mayor gasto social para mejorar las condiciones de la población.

Sin embargo, en opinión de Roberto Rigobon, profesor de economía del Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), el manejo de la actual bonanza petrolera en Venezuela y otras naciones en desarrollo no es distinto al de la anterior en los años setenta. “Yo lo veo igual de mal”.

El profesor del MIT expresó a la BBC Mundo que, pese al auge petrolero, no ha aumentado sustancialmente la inversión social y de infraestructura per cápita en Venezuela. Asimismo, advierte que el actual nivel de gasto en ese país es excesivo, pues se está consumiendo una bonanza sin ahorrar.

“Es injustificable el nivel de gasto público que ocurre en Venezuela y otros países latinoamericanos a raíz de la actual bonanza en los precios de productos básicos como el petróleo”, concluyó el académico del MIT.

[http://news8.thdo.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid\\_4675000/4675886.stm](http://news8.thdo.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4675000/4675886.stm)

### **Turismo.**

El Banco de México y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, durante 2005, los ingresos por turismo internacional sumaron 11 mil 795 millones 118 mil dólares, cantidad que representó un incremento de 9.69% con relación a 2004.

Los ingresos derivados de los turistas no fronterizos ascendieron a 8 mil 542 millones 100 mil dólares, lo que significó un aumento de 9.75%, mientras que los visitantes en crucero se elevaron 6.92%. Asimismo, el gasto medio de los turistas no fronterizos

que se internaron en el país ascendió a 679.14 dólares, monto 0.80% superior a la observada en 2004.

**VIAJEROS INTERNACIONALES**  
**-Saldo e ingresos-**

| Concepto                         | Enero-diciembre |               | Variación<br>Relativa<br>(B/A) |
|----------------------------------|-----------------|---------------|--------------------------------|
|                                  | 2004<br>(A)     | 2005<br>(B)   |                                |
| Saldo <sup>1/</sup>              | 3 794 164.00    | 4 187 974.00  | 10.38                          |
| Ingresos <sup>1/</sup>           | 10 753 183.00   | 11 795 118.00 | 9.69                           |
| Turistas no fronterizos          | 7 783 453.00    | 8 542 100.00  | 9.75                           |
| Viajeros fronterizos             | 2 591 302.00    | 2 848 404.00  | 9.92                           |
| Con pernocta (turistas)          | 598 786.00      | 643 930.00    | 7.54                           |
| Sin pernocta                     | 1 992 516.00    | 2 204 474.00  | 10.64                          |
| Visitantes en crucero            | 378 428.00      | 404 614.00    | 6.92                           |
| Número de viajeros <sup>2/</sup> | 98 659.06       | 102 544.81    | 3.94                           |
| Turistas no fronterizos          | 11 552.75       | 12 577.85     | 8.87                           |
| Viajeros fronterizos             | 81 204.00       | 83 905.00     | 3.33                           |
| Con pernocta (turistas)          | 9 065.00        | 9 381.00      | 3.49                           |
| Sin pernocta                     | 72 139.00       | 74 524.00     | 3.31                           |
| Visitantes en crucero            | 5 902.31        | 6 061.96      | 2.7                            |
| Gasto medio <sup>3/</sup>        | 108.99          | 115.02        | 5.53                           |
| Turistas no fronterizos          | 673.73          | 679.14        | 0.80                           |
| Viajeros fronterizos             | 31.91           | 33.95         | 6.38                           |
| Con pernocta (turistas)          | 66.05           | 68.64         | 3.92                           |
| Sin pernocta                     | 27.62           | 29.58         | 7.10                           |
| Visitantes en crucero            | 64.12           | 66.75         | 4.10                           |

<sup>1/</sup> Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.

<sup>2/</sup> Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

<sup>3/</sup> Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

Por su parte, el turismo egresivo erogó 7 mil 607 millones 144 dólares, en 2005, monto 9.31% superior al reportado en 2004.

Durante 2005, el gasto medio que realizó el turismo no fronterizo en el exterior fue de 414.19 dólares, cantidad que representó un aumento de 5.37 por ciento.

**VIAJEROS INTERNACIONALES**  
**-Saldo y egresos-**

| Concepto                         | Enero-diciembre |              | Variación<br>Relativa<br>(B/A) |
|----------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|
|                                  | 2004<br>(A)     | 2005<br>(B)  |                                |
| Egresos <sup>1/</sup>            | 6 959 019.00    | 7 607 144.00 | 9.31                           |
| Turistas no fronterizos          | 2 910 943.00    | 3 320 487.00 | 14.07                          |
| Viajeros fronterizos             | 4 048 076.00    | 4 286 657.00 | 5.89                           |
| Con pernocta (turistas)          | 316 383.00      | 339 734.00   | 7.38                           |
| Sin pernocta                     | 3 731 693       | 3 946 923.00 | 5.77                           |
| Número de viajeros <sup>2/</sup> | 128 903.50      | 128 401.01   | -0.39                          |
| Turistas no fronterizos          | 7 398.50        | 8 009.01     | 8.25                           |
| Viajeros fronterizos             | 221 505.00      | 120 392.00   | -0.92                          |
| Con pernocta (turistas)          | 5 096.00        | 5 305.00     | 4.10                           |
| Sin pernocta                     | 116 409.00      | 115 087.00   | -1.14                          |
| Gasto medio <sup>3/</sup>        | 53.99           | 59.25        | 9.74                           |
| Turistas no fronterizos          | 393.45          | 414.59       | 5.37                           |
| Viajeros fronterizos             | 33.32           | 35.61        | 6.87                           |
| Con pernocta (turistas)          | 62.08           | 64.04        | 3.15                           |
| Sin pernocta                     | 32.06           | 34.30        | 6.98                           |

<sup>1/</sup> Los conceptos referentes a saldo y egresos se expresan en miles de dólares.

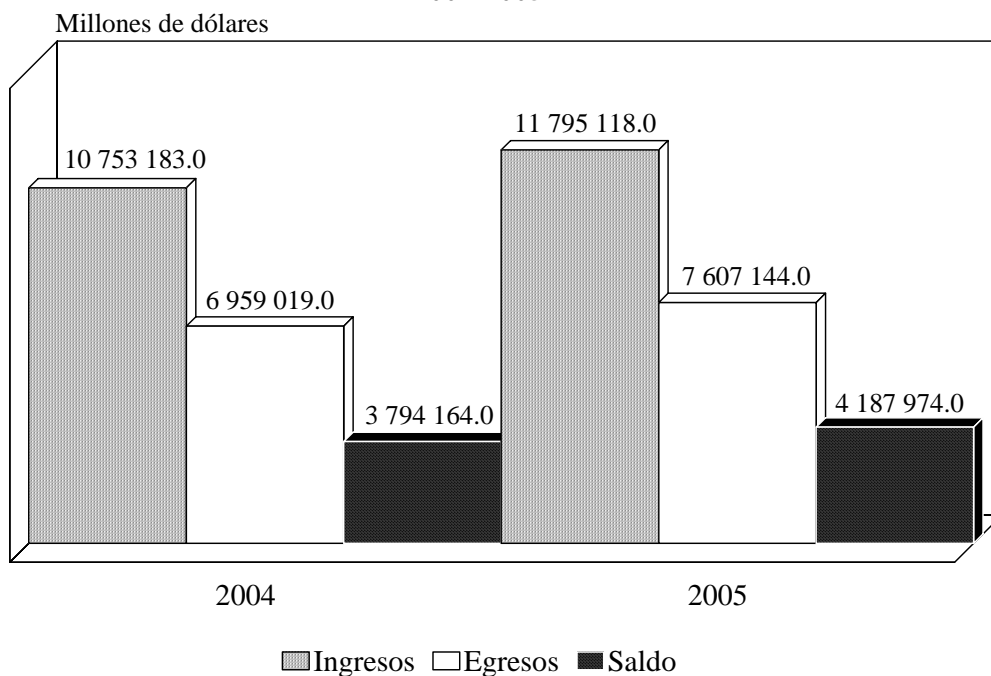
<sup>2/</sup> Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.

<sup>3/</sup> Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.

FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En este contexto, en 2005, la balanza turística registró un superávit de 4 mil 187 millones 974 dólares, monto 10.38% superior, con relación a 2004.

### BALANZA TURÍSTICA Enero-diciembre 2004-2005

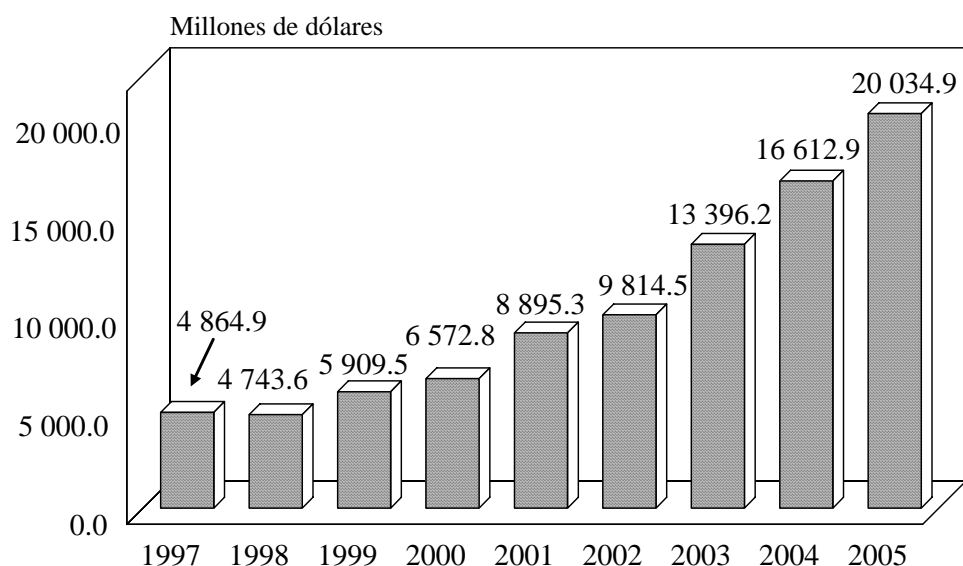


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Remesas del exterior

Las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero representaron la segunda fuente de recursos de la economía (2.8% del PIB) en 2005, después de los ingresos por exportación de petróleo crudo (28 mil 284 millones de dólares) y por encima del monto estimado de Inversión Extranjera Directa (IED) de 17 mil 600 millones de dólares. Así, el Banco de México informó que las remesas familiares registraron, durante el período enero-diciembre de 2005, un monto de 20 mil 34.90 millones de dólares, monto 20.6% superior al reportado en el mismo lapso de 2004.

## REMESAS DE TRABAJADORES - Transferencias netas del exterior - 1997-2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

El monto de envíos de los residentes en el exterior fue equivalente a 70.83% de los ingresos obtenidos por concepto de exportaciones de petróleo crudo efectuadas en el período de referencia.

Del total de las remesas familiares, el 89.32% se envió a través de transferencias electrónicas, el 9.22% mediante Money Orders, y en efectivo y especie el 1.36 por ciento.

Por su parte, el número total de remesas ascendió a 58.74 millones, que representaron un promedio de 341.08 dólares, cifra mayor en 4.45% a la reportada el año anterior.



**REMESAS FAMILIARES  
2004-2005  
-Millones de dólares-**

| Concepto                                | Enero-diciembre |             | Variación<br>Relativa<br>(B/A) |
|---|-----------------|-------------|--------------------------------|
|   | 2004<br>(A)     | 2005<br>(B) |                                |
| Remesas Totales <sup>1/</sup>           | 16 612.85       | 20 034.90   | 20.60                          |
| Transferencias Electrónicas             | 14 496.20       | 17 894.83   | 23.44                          |
| Money Orders                            | 1 883.04        | 1 866.91    | -0.86                          |
| Cheques Personales                      | 0.00            | 0.00        | n.d.                           |
| Efectivo y Especie                      | 233.61          | 273.16      | 16.93                          |
| Número de Remesas Totales <sup>2/</sup> | 50.87           | 58.74       | 15.46                          |
| Transferencias Electrónicas             | 45.93           | 54.38       | 18.40                          |
| Money Orders                            | 4.63            | 4.02        | -13.16                         |
| Cheques Personales                      | 0.00            | 0.00        | n.d.                           |
| Efectivo y Especie                      | 0.32            | 0.35        | 7.06                           |
| Remesas promedio <sup>3/</sup>          | 326.55          | 341.08      | 4.45                           |
| Transferencias Electrónicas             | 315.65          | 329.09      | 4.26                           |
| Money Orders                            | 407.01          | 464.65      | 14.16                          |
| Cheques Personales                      | 0.00            | 0.00        | n.d.                           |
| Efectivo y Especie                      | 724.02          | 790.08      | 9.22                           |

<sup>1/</sup> Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.

<sup>2/</sup> Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.

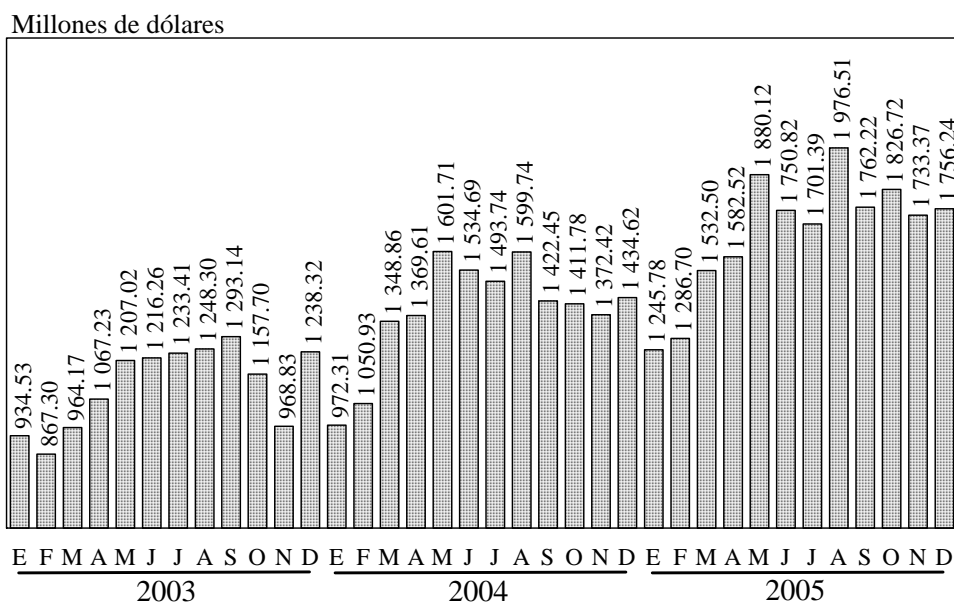
<sup>3/</sup> Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.

n.d. = no disponible.

FUENTE: Banco de México.

En diciembre de 2005, las remesas registraron un monto de 1 mil 756.24 millones de dólares, lo que representó un incremento de 1.32% con relación al mes inmediato anterior, y de 22.42% respecto a diciembre de 2004.

## REMESAS MENSUALES - Transferencias netas del exterior - 2003-2005



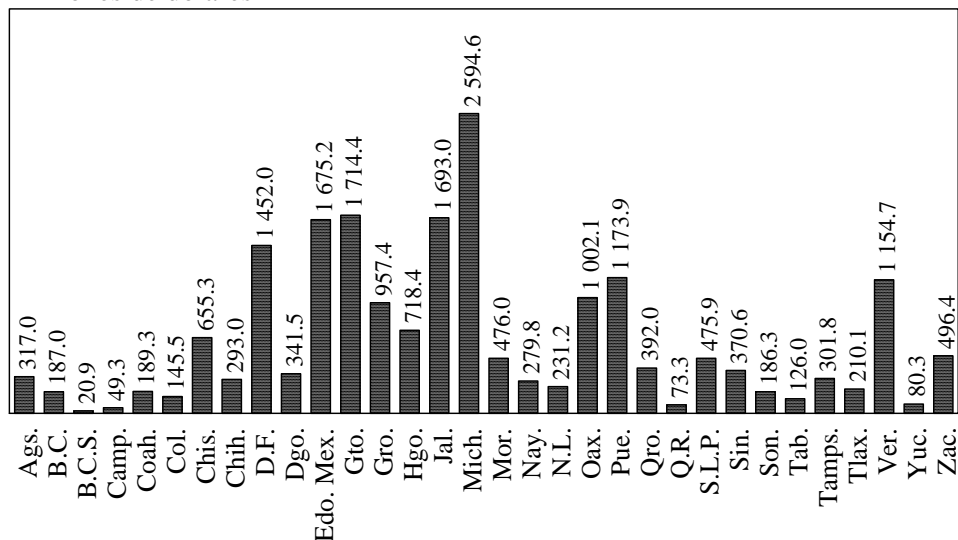
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

### Remesas por entidad federativa

Del total de las remesas del exterior se destinaron en 2005, entre las más importantes, a las siguientes entidades federativas: Michoacán (2 mil 594.6 millones de dólares), Guanajuato (1 mil 714.4 millones de dólares), Jalisco (1 mil 693 millones de dólares), Estado de México (1 mil 675.2 millones de dólares), Distrito Federal (1 mil 452 millones de dólares), Puebla (1 mil 173.9 millones de dólares), Veracruz (1 mil 154.7 millones de dólares), Oaxaca (1 mil 2.1 millones de dólares), Guerrero (957.4 millones de dólares) e Hidalgo (718.4 millones de dólares).

## LAS REMESAS FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero-diciembre de 2005

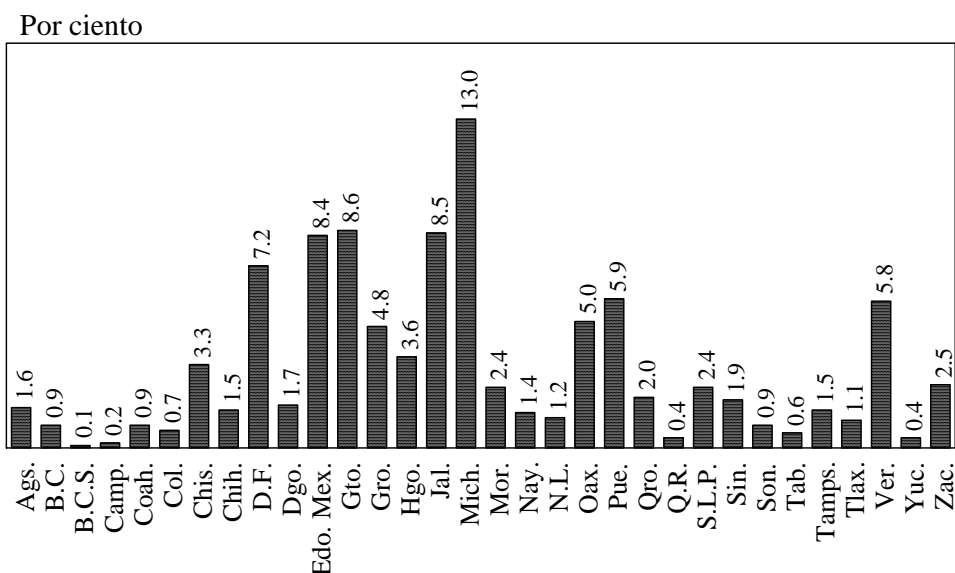
Millones de dólares



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Asimismo, la estructura porcentual de las remesas del exterior fue la siguiente: Michoacán (13%), Guanajuato (8.6%), Jalisco (8.5%), Estado de México (8.4%), Distrito Federal (7.2%), Puebla (5.9%), Veracruz (5.8%), Oaxaca (5%), Guerrero (4.8%), Hidalgo (3.6%), Chiapas (3.3%), Zacatecas (2.5%), Morelos y San Luis Potosí (2.4%), Querétaro (2%), Sinaloa (1.9%), Durango (1.7%) y Tamaulipas (1.5%), entre otras.

## LAS REMESAS FAMILIARES POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero-diciembre de 2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

## ECONOMÍA INTERNACIONAL

### Informe de la Comisión de Salario Mínimo en el Reino Unido 2005

En febrero de 2005, se publicó el National Minimum Wage: Low Pay Comisión Report 2005, el cual fue presentado al Parlamento por la Secretaría de Estado para la Industria y el Comercio. Dicho documento se integra de siete capítulos en los cuales describe la evolución y el comportamiento del salario mínimo en el Reino Unido. A continuación se presenta una reseña del contenido.

## Capítulo 1: Introducción

El Gobierno estableció las atribuciones para este informe en agosto de 2004.

Se solicitó supervisar el impacto y revisar los niveles del salario mínimo y hacer cualquier recomendación consecuente para el cambio. Como consecuencia, en octubre de 2004, el Gobierno amplió las atribuciones, pidiendo considerar otros aspectos para incluir la incidencia del salario mínimo juvenil y el probable costo para los patrones de la intención de garantizar los días de descanso en el sector bancario, aspectos que no fueron tratados como consideraciones de los derechos de licencia legales de los trabajadores. La investigación concluyó en febrero de 2005.

Al igual que con los informes anteriores, la base para las recomendaciones fue la evidencia recopilada de varias fuentes y por una variedad de medios.

Asimismo, se delegaron trece proyectos de investigación y se llevó a cabo un estudio de empresas pequeñas, principalmente, en los sectores de baja rentabilidad. Analizamos datos pertinentes proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas. Se consultó a los trabajadores y a sus representantes así como a los patrones y a sus cuerpos de representación. Se visitaron diferentes partes del Reino Unido para escuchar, de modo directo, a algunos de los patrones y obreros más afectado por el salario mínimo. Finalmente, en el otoño de 2004, se emprendió un proceso formal de consulta por escrito y se recavó evidencia oral de una amplia gama de organizaciones.

## Capítulo 2: El impacto del salario mínimo nacional.

Los aumentos registrados entre octubre de 2003 y octubre de 2004 combinaron incrementos del salario mínimo en 15.5% comparado con un aumento en promedio de los ingresos cercano al 8% entre octubre de 2002 y octubre de 2004.

**SALARIO MÍNIMO NACIONAL POR HORA  
ABRIL DE 1999 A OCTUBRE DE 2004  
- Libras esterlinas -**

|                                      | De 16 a 17 años de edad | De 18 a 21 años de edad | Mayores a los 22 años de edad |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Abril de 1999 a mayo de 2000         |                         | 3.00                    | 3.60                          |
| Junio de 2000 a septiembre de 2000   |                         | 3.20                    | 3.60                          |
| Octubre de 2000 a Septiembre de 2001 |                         | 3.20                    | 3.70                          |
| Octubre de 2001 a Septiembre de 2002 |                         | 3.50                    | 4.10                          |
| Octubre de 2002 a Septiembre de 2003 |                         | 3.60                    | 4.20                          |
| Octubre de 2003 a Septiembre de 2004 |                         | 3.80                    | 4.50                          |
| Octubre de 2004                      | 3.00                    | 4.10                    | 4.85                          |

FUENTE: Informe de la Comisión de Salario Mínimo en el Reino Unido 2005.

Anterior a esos dos períodos, el salario mínimo aumentó desde su instauración en una proporción aproximadamente igual al ingreso promedio. Se estimó el número de trabajadores beneficiados en, por lo menos, 1.1 millones a raíz de los aumentos de 2004. Éstos son trabajadores cuya paga aumentó entre abril y octubre de 2004, por debajo de la tasa de octubre de 2004, para igualarlo o excederlo. Asimismo, se estimó que el impacto en la nómina salarial agregada de aumentos de la paga para estos beneficiarios en 0.08 por ciento.

Además, muchos otros trabajadores pudieron haber resultado beneficiados del aumento de octubre de 2004 previo a abril de 2004, cuando la investigación sobre ingresos sobre la cual se basaron las estimaciones se desarrollaba. Algunos pagos formales de los salarios se llevaron a cabo entre enero y principios del mes de abril, así, cualquier aumento salarial hecho previo al aumento de octubre no se mostraría en las estimaciones de beneficiarios.

El bajo pago continuó concentrándose entre ciertos sectores y grupos de trabajadores. Sin embargo, se concluyó que los principales beneficiarios del aumento en el Salario Mínimo Nacional son mujeres, trabajadores de medio tiempo, algunos grupos étnicos minoritarios, personas jóvenes y aquéllos que tienen un trabajo limitando a causa de problemas de salud.

Desde el cuarto informe, la economía del Reino Unido creció más rápido que su tendencia a largo plazo. El mercado laboral continúa siendo notablemente robusto. El empleo está en niveles históricos y el desempleo está en lo más bajo de los últimos treinta años. El salario y las presiones inflacionarias continúan siendo relativamente dominados.

En general, el empleo se incrementó entre los grupos de trabajadores y en los sectores más afectados por el Salario Mínimo Nacional. Las principales excepciones a esto fueron agricultura, textiles, ropa y calzado (la disminución es una tendencia a largo plazo atribuible, principalmente, a factores externos) y los trabajadores jóvenes. Los sectores de baja utilidad son considerados en el capítulo tres; los trabajadores jóvenes en el capítulo cinco. Entre los trabajadores jóvenes, para aquéllos de los 18 a los 21 años de edad, el descenso en el empleo se estabilizó, permaneciendo inalterado desde otoño de 2003. La tasa de empleo para las personas de 16 a 17 años de edad continuó cayendo. Pero la investigación independiente (delegada) encontró un mínimo impacto negativo del salario mínimo sobre el empleo.

En la evidencia oral y escrita algunos patrones declararon que ellos se vieron muy forzados para asimilar los dos grandes aumentos consecutivos de 2003 y 2004. No obstante, las cifras sugieren que ha habido sólo un pequeño impacto en la nómina salarial, pero existe evidencia que sugiere que se han contraído los diferenciales.

Existe una pequeña evidencia de que el salario mínimo ha tenido algún impacto en las ganancias a nivel macroeconómico. Sin embargo, se encontró alguna evidencia de impactos negativos pequeños en las ganancias a nivel de empresas individuales, pero no en una magnitud que conduzca a las empresas al cierre o al despido de trabajadores. No se encontró ningún efecto significativo del salario mínimo sobre cualquier precio o en la productividad global, aunque se encontró alguna evidencia de pequeños efectos positivos en la productividad del trabajo en el sector servicios.

Se resaltó, una vez más, la importancia de la exactitud y confiabilidad de la información sobre el salario mínimo para conformar la valoración del impacto de esta variable. En consecuencia se dio la bienvenida a las mejoras hechas hasta ahora y se alentó a la Oficina Nacional de Estadísticas a continuar revisando y mejorando la calidad de las cifras.

Los trabajadores del sector público son generalmente retribuidos por arriba del Salario Mínimo Nacional. Así, el impacto en la nómina del sector público a consecuencia de los aumentos del salario mínimo de 2003 y 2004 fueron, por consiguiente, mínimos. La *Agenda para el Cambio* en el Servicio Nacional de Salud mejorará, adicionalmente, los sueldos de la fuerza laboral del sector público.

Capítulo 3: Los efectos del Salario Mínimo Nacional en sectores específicos y en las pequeñas empresas

Se han identificado nueve sectores de la economía dónde el pago bajo es común; dichos sectores son los más afectados por el salario mínimo. Estos nueve sectores proporcionan alrededor de seis millones de empleos, casi un cuarto de todos los empleos en la economía del Reino Unido. De esos seis millones de empleos tres cuartos se ubican en los sectores de ventas y hotelería.



**PORCENTAJE DE TRABAJADORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y MÁS QUE RECIBEN EL SALARIO MÍNIMO DE UN ADULTO O POR DEBAJO DE ÉSTE POR SECTOR U OCUPACIÓN DE 2002 A 2004**  
**- Libras esterlinas -**

| Sector/ocupación                        | Abril 2002                        |   | Abril 2003                        |   | Abril 2004                        |   |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|
|   | Porcentaje pagado de £4.10 a 4.19 | Porcentaje pagado por debajo de los £4.10 | Porcentaje pagado de £4.20 a 4.29 | Porcentaje pagado por debajo de los £4.20 | Porcentaje pagado de £4.50 a 4.59 | Porcentaje pagado por debajo de los £4.50 |
| Ventas al menudeo                       | 5.2                               | 4.2                                       | 3.6                               | 3.5                                       | 5.4                               | 5.2                                       |
| Hospedaje                               | 16.4                              | 12.6                                      | 13.7                              | 7.6                                       | 15.4                              | 12.1                                      |
| Limpieza                                | 17.4                              | 4.4                                       | 11.1                              | 3.8                                       | 13.2                              | 4.1                                       |
| Seguridad                               | 5.2                               | 1.7                                       | 4.9                               | 2.4                                       | 4.9                               | 2.0                                       |
| Enfermeras en guardería                 | 4.1                               | 8.6                                       | 3.0                               | 8.1                                       | 4.3                               | 9.3                                       |
| Cuidado social residencial              | 5.9                               | 3.4                                       | 4.0                               | 3.7                                       | 3.6                               | 1.9                                       |
| Agricultura                             | 3.7                               | 2.3                                       | 1.7                               | 2.8                                       | 2.7                               | 1.7                                       |
| Textiles, ropa y calzado                | 4.8                               | 2.4                                       | 4.8                               | 1.0                                       | 5.2                               | 2.0                                       |
| Peluquería                              | 10.1                              | 14.0                                      | 9.6                               | 13.1                                      | 9.2                               | 12.5                                      |
| Todos los sectores de baja rentabilidad | 7.8                               | 5.7                                       | 6.2                               | 4.3                                       | 7.8                               | 6.3                                       |
| Total para la economía del Reino Unido  | 2.2                               | 2.1                                       | 1.7                               | 1.7                                       | 2.2                               | 2.1                                       |

Nota: El salario mínimo para un adulto fue de £4.10 por hora en abril de 2002, 4.20 por hora en abril de 2003, 4.50 por hora en abril de 2004.

FUENTE: Annual Survey of Hours and Earnings (ASHE), April 2002-2004.

Se encontró evidencia del continuo crecimiento del empleo en los dos grandes sectores de pago bajo, y una estable o creciente oferta del empleo en la mayoría de los otros. En los dos sectores dónde el número de empleos disminuyó, es decir, el sector de agricultura, textil, ropa y calzado, el descenso es parte de una tendencia a largo plazo atribuible a factores externos. Como en los informes anteriores, se encontró que las industrias de seguridad y limpieza experimentan algunos problemas renegociando los contratos a largo plazo para tomar en cuenta los aumentos del salario mínimo.

La evidencia existente sugiere que el salario mínimo está dejando de ser un problema para algunas pequeñas empresas, pero, recíprocamente, un problema más significativo para algunas empresas grandes. Existe, por ejemplo, evidencia de que algunas empresas grandes -particularmente en el sector de ventas- están, por primera vez, teniendo que hacer los ajustes necesarios en su estructura de pagos como resultado de los recientes aumentos en el Salario Mínimo Nacional.

En general no se encontró evidencia de alguna dificultad insuperable derivada del aumento del salario mínimo de 2003; tampoco se descubrió algún impacto negativo en el empleo. Pero el análisis se concentró en el impacto del aumento de octubre de 2003, sólo con información limitada relacionada con el aumento de octubre de 2004. Se tiene el conocimiento de que algunos patrones de los sectores de baja retribución expresaron su inquietud sobre el impacto del aumento del salario mínimo para los adultos de 4.85 libras por hora.

Se discute también en este capítulo el complejo problema del *sacrificio salarial*, un arreglo por medio del cual un trabajador acepta una reducción en su paga a cambio de un beneficio en especie. Se resalta que las Regulaciones del Salario Mínimo Nacional no permiten esas formas de ingreso del salario mínimo para participar en tales esquemas. Se concluyó con la recomendación al Gobierno para invitar a los realizadores del informe para considerar el problema a fondo e informarle en febrero de 2006.

Se recomienda que el alojamiento diario máximo deba ser compensado y aumentar a 3.90 libras en octubre de 2005 y 4.15 libras en octubre de 2006, en la línea con las recomendaciones para el salario mínimo para las personas adultas.

Por otra parte, se sigue recibiendo evidencia de que algunas autoridades locales no están tomando en cuenta a cabalidad los aumentos del salario mínimo, incluyendo los costos de transporte, cuando se calculan las cuotas para la previsión de cuidados privados.

Se destacó el progreso hecho en esta área y se recomendó al Gobierno continuar dejando en claro a las autoridades locales que las políticas de descuentos de los cuidados deben reflejar los costos de previsión. También se recomienda al Gobierno supervisar la proximidad de las autoridades locales al fondo de cuidado social. Dos problemas adicionales que afectan al sector del cuidado social (privado) son: los que

se duermen en el trabajo y los que resaltan por su ausentismo (*sleepovers* y *on-call arrangements*). Se cree que una mayor publicidad del Gobierno es necesario para asegurar que las reglas son entendidas.

#### Capítulo 4: Grupos de trabajadores y problemas de aplicación específicos del salario mínimo

Las mujeres, minorías étnicas y trabajadores discapacitados están representados de forma desproporcionada entre los beneficiarios del salario mínimo. Se estima que dos tercios de los beneficiarios de los aumentos de 2004 fueron mujeres.

Se encontró evidencia clara que sugiere que el salario mínimo tuvo un mayor impacto en la reducción del diferencial salarial entre hombres y mujeres; mejorando la distribución del ingreso. Aunque todavía significativo, el diferencial salarial por género también se estrechó lentamente por algún tiempo en el rango medio de la distribución salarial independientemente de cualquier influencia que haya tenido el salario mínimo. El salario mínimo ha tenido un marcado efecto en el fondo de la distribución salarial, sólo un muy gran aumento respecto al ingreso medio podría provocar un mayor efecto adicional.

Los aumentos en el salario mínimo también ayudaron a elevar los sueldos de los trabajadores con mayores desventajas, particularmente aquéllos con alguna discapacidad sin dañar sus oportunidades de empleo. En común con el resto del mercado laboral, la situación del empleo de los grupos con discapacidades mejoró en años recientes. De hecho, en muchos aspectos, esos grupos cuya posición en el mercado laboral fue el más débil mostró los mayores aumentos en el empleo.

El patrón salarial por grupo étnico es complejo. Aunque algunos grupos étnicos minoritarios sufren una retribución castigada comparado con la mayoría blanca, otros no la padecen. En efecto, algunos hombres de los grupos étnicos minoritarios tienden

a ganar más que sus colegas blancos mientras las mujeres negras ganan más en promedio que las mujeres blancas. Sin embargo, algunos grupos étnicos minoritarios (como aquellos provenientes de Bangladesh y Pakistán) continúan ganando considerablemente menos que el promedio. El salario mínimo mejoró la posición de éstos grupos étnicos relegados sin efectos adversos en el empleo. De hecho la tasa de empleo de los grupos étnicos relegados, aunque más baja que los de los trabajadores blancos, está aumentando.

**PAGO POR HORA PROMEDIO, POR GRUPO ÉTNICO  
PARA TRABAJADORES DE 18 AÑOS Y MÁS  
1998-2004**

| Libras esterlinas por hora | 1998 | 2000 | 2002 | 2004 |
|----------------------------|------|------|------|------|
| Blancos                    | 6.29 | 6.76 | 7.51 | 8.00 |
| No blancos                 | 5.95 | 6.36 | 7.13 | 7.50 |
| Negros                     | 5.83 | 7.04 | 7.41 | 7.33 |
| Indios                     | 6.11 | 6.57 | 7.00 | 8.41 |
| Pakistani/Bangladeshí      | 5.24 | 4.94 | 5.80 | 6.25 |
| Otros grupos étnicos       | 6.54 | 6.00 | 7.75 | 7.60 |

FUENTE: LFS 1998-2004.

**PAGO POR HORA PROMEDIO, POR GRUPO ÉTNICO PARA  
TRABAJADORES (HOMBRES) DE 18 AÑOS Y MÁS  
1998-2004**

| Libras esterlinas por hora | 1998 | 2000 | 2002 | 2004 |
|----------------------------|------|------|------|------|
| Blancos                    | 7.19 | 7.75 | 8.63 | 9.31 |
| No blancos                 | 6.43 | 6.36 | 7.73 | 7.54 |
| Negros                     | 6.00 | 7.04 | 8.03 | 7.00 |
| Indios                     | 7.92 | 7.00 | 7.76 | 9.56 |
| Pakistani/Bangladeshí      | 4.93 | 4.94 | 6.00 | 6.25 |
| Otros grupos étnicos       | 7.84 | 5.50 | 8.10 | 7.60 |

FUENTE: LFS 1998-2004.

**PAGO POR HORA PROMEDIO, POR GRUPO ÉTNICO  
PARA MUJERES TRABAJADORAS DE 18 AÑOS Y MÁS  
1998-2004**

| Libras esterlinas por hora | 1998 | 2000 | 2002 | 2004 |
|----------------------------|------|------|------|------|
| Blancos                    | 5.39 | 5.84 | 6.46 | 7.06 |
| No blancos                 | 5.71 | 6.40 | 6.51 | 7.50 |
| Negros                     | 5.66 | 7.32 | 7.00 | 8.27 |
| Indios                     | 5.05 | 5.88 | 6.51 | 7.60 |
| Pakistani/Bangladeshí      | 6.62 | 5.00 | 5.52 | 6.24 |
| Otros grupos étnicos       | 6.23 | 6.45 | 7.07 | 7.58 |

FUENTE: LFS 1998-2004.

El análisis en este capítulo también revela la pobre posición de los trabajadores de medio tiempo con respecto a los trabajadores de tiempo completo. El trabajo de medio tiempo es comúnmente más frecuente en las ocupaciones de baja remuneración. Mientras las mujeres trabajadoras de tiempo completo realizaron un significativo progreso al cerrar el diferencial salarial con respecto a los trabajadores masculinos de tiempo completo, esto mismo no es válido para las mujeres trabajadoras de medio tiempo. Sin embargo, no existe un diferencial entre los ingresos de las mujeres trabajadoras de medio tiempo y los trabajadores masculinos de medio tiempo en la mayor parte de la distribución. Esto sugiere que mientras el mercado laboral para los

trabajadores de tiempo completo se fortaleció, la paga y condiciones tanto del varón como de la mujer trabajadora de medio tiempo se quedaron rezagados.

Los trabajadores en casa son una amplia fuerza laboral oculta. Se estima que puede haber un millón de este tipo de trabajadores, de los cuales el 90% son probablemente mujeres, muchas de ellas pertenecientes a los grupos étnicos minoritarios. Estos trabajadores enfrentan dificultades particulares para ejercer sus derechos al salario mínimo. Se cree que el nuevo *sistema de tasas justas* que reemplazó al *sistema de acuerdo de estimación justo*, ayudará a mejorar la situación de los trabajadores en casa. Sin embargo, se continúa creyendo que ésta es un área importante donde la ley debe ser aplicada. Se verá con beneplácito cualquier paso tomado por el Gobierno por incrementar el conocimiento del salario mínimo entre estos trabajadores vulnerables.

Se continuó creyendo que las personas relegadas deben tener derecho al salario mínimo y reconocerse que la guía revisada del Gobierno, desde la publicación del cuarto informe (2003), ayudó a resolver muchas de las incertidumbres sobre su derecho al salario mínimo. Pero se resaltó el hecho de que los aumentos en el salario mínimo pueden producir que algunas personas inválidas reduzcan el número de horas que ellos gastan en el empleo pagado para evitar la brecha de las 20 libras de ingresos de cuidados por semana. Se convocó al Gobierno para que tome en cuenta esto como parte de sus esfuerzos por aumentar los incentivos de trabajo para aquéllos con discapacidades.

Algunas organizaciones del sector voluntario han señalado una falta de claridad con respecto a la situación de los voluntarios. Al respecto, se recomendó al Gobierno revisar y delinear la guía existente, en conjunto, en una sola fuente para proporcionar consejo claro y accesible al sector voluntario.

## Capítulo 5: jóvenes y aprendices

El número de empleos comprendidos de los 18 a 21 años de edad beneficiados por el aumento de octubre de 2004, se estimó en 120 mil; esto comparado con los 70 mil beneficiarios del aumento de octubre de 2003. Además, muchos jóvenes recibieron incrementos salariales como resultado de los aumentos en el salario mínimo para los adultos. Toda la evidencia disponible señala que el salario mínimo no dañó las expectativas de empleo de las personas jóvenes. Las tasas de empleo para las personas de 18 a 21 años de edad permaneció básicamente inalterado posterior al aumento del salario mínimo en octubre de 2003, aunque ellos están por debajo de las crestas alcanzadas en 2000-2001. Los niveles totales de empleo de los jóvenes están aumentando, incluyendo en los sectores de bajo pago.

La implantación del salario mínimo para los jóvenes de 16 a 17 años de edad en octubre de 2004, benefició a más de 45 mil personas. Se consideró el impacto del salario mínimo para este grupo de personas en informes futuros.

De acuerdo con la experiencia previa a un gran aumento, el número de empleos de los jóvenes pagados por debajo de las percepciones que recibieron las personas adultas de salario mínimo, aumentaron, con varias empresas que introdujeron una paga relacionada con la edad para compensar el costo del aumento del salario mínimo. Pero, otras empresas se están moviendo en la dirección opuesta y no existe alguna tendencia a largo plazo clara. La paga relacionada con la edad no está extendida e, incluso, en la minoría de empresas que lo emplean su uso se restringe a menudo a ciertas situaciones o a las personas de recién ingreso en los primeros meses de la relación laboral. Donde las empresas establecieron una paga relacionada con la edad, existe evidencia que el salario mínimo produjo una edad de referencia de 22 años para el pago pleno correspondiente a las personas adultas, considerando que previamente las edades más bajas tendieron a ser utilizadas.

**INGRESOS POR HORA BRUTOS (EXCLUYENDO EL TIEMPO EXTRA)  
PARA JÓVENES POR EDAD  
2002-2004**

| Edad | Décil más bajo |      |      | Cuartil más bajo |      |      | Mediana |      |      |
|------|----------------|------|------|------------------|------|------|---------|------|------|
|      | 2002           | 2003 | 2004 | 2002             | 2003 | 2004 | 2002    | 2003 | 2004 |
| 16   | 3.00           | 2.60 | 3.11 | 3.50             | 3.40 | 3.70 | 3.84    | 3.99 | 4.04 |
| 17   | 3.12           | 3.06 | 3.41 | 3.57             | 3.60 | 3.81 | 4.08    | 4.20 | 4.28 |
| 18   | 3.58           | 3.60 | 3.85 | 4.09             | 4.20 | 4.35 | 4.50    | 4.70 | 4.82 |
| 19   | 3.88           | 4.00 | 4.18 | 4.20             | 4.43 | 4.60 | 4.81    | 5.10 | 5.21 |
| 20   | 4.07           | 4.20 | 4.45 | 4.41             | 4.58 | 4.77 | 5.13    | 5.38 | 5.50 |
| 21   | 4.12           | 4.32 | 4.50 | 4.68             | 4.88 | 5.02 | 5.51    | 5.77 | 5.98 |
| 22   | 4.29           | 4.50 | 4.75 | 5.00             | 5.17 | 5.41 | 6.20    | 6.35 | 6.50 |

FUENTE: Annual Survey of Hours and Earnings (ASHE), 2002-2004.

**EMPLEADOS O TRABAJADORES DE 18 A 21 AÑOS DE EDAD  
QUE TIENEN INGRESOS POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO NACIONAL  
DE UN ADULTO**

| Año<br>(Abril) | Salario mínimo<br>para adultos<br>(abril) | Porcentajes de<br>ingreso por debajo<br>del salario mínimo<br>de los adultos | Porcentaje de jóvenes<br>(hombres) que ganan<br>por debajo del salario<br>mínimo para adultos | Porcentaje de jóvenes<br>(mujeres) que ganan por<br>debajo del salario<br>mínimo para adultos |
|----------------|---|--|---|---|
| 1999           | 3.60                                      | 17.2   | 16.6  | 17.8  |
| 2000           | 3.60                                      | 10.7   | 9.9   | 11.5  |
| 2001           | 3.70                                      | 9.6  | 8.2   | 10.9  |
| 2002           | 4.10                                      | 14.1   | 12.3  | 16.1  |
| 2003           | 4.20                                      | 11.0   | 10.7  | 11.4  |
| 2004           | 4.50                                      | 16.0   | 14.9  | 17.1  |

FUENTE: Annual Survey of Hours and Earnings (ASHE), 1999-2004.



La aplicación futura de la **Directiva de Tratamiento Igualitario** proscribire la discriminación de edad en el trabajo, dicha discriminación aumenta la necesidad de asegurar una apropiada retribución juvenil. Se tiene la convicción plena de que existe una necesidad por un salario mínimo juvenil que es más bajo que el de las personas adultas; las consecuencias adversas para algunas jóvenes podrían darse si los patrones no tuvieran capacidad para pagar a algunos trabajadores jóvenes por debajo del nivel del salario mínimo adulto. Se cree que la referencia más apropiada entre el salario mínimo juvenil y el mínimo adulto está en los 21 años de edad. Por consiguiente, se recomendó que las personas iguales o mayores a los 21 años de edad deban recibir la proporción adulta del Salario Mínimo Nacional.

Las exenciones del salario mínimo para los aprendices continúan funcionando bien, mientras la Proporción de Desarrollo para los trabajadores más viejos permanece subutilizado. Se considera que la aplicación de la **Directiva de Tratamiento Igualitario** necesitará un cambio al requisito actual que implica que los aprendices deben tener una edad menor a 26 años en los 12 meses de exención de la aplicación del salario mínimo. La conclusión provisional fue que la proporción de desarrollo de los trabajadores más viejos debía abolirse a partir de octubre de 2006, y que, simultáneamente, los 12 meses de exención del salario mínimo debe extenderse para cubrir a todos los aprendices de 19 años de edad y mayores. Se recomendó al Gobierno a invitar a la Comisión a analizar éstas conclusiones provisionales y emitir recomendaciones contundentes con respecto a estos asuntos en febrero de 2006.

## Capítulo 6: Cumplimiento y aplicación de la ley

La efectiva aplicación del Salario Mínimo Nacional es crucial para su éxito. Como se reconoce en informes anteriores, la inmensa mayoría de los patrones apoyan y cumplen con el salario mínimo. Se continuó con la preocupación de que una minoría de trabajadores todavía están siendo mal retribuidos. El **Departamento de Ingreso**

**Interior** continuó desarrollándose y centrando sus actividades de aplicación del salario mínimo a la luz de su experiencia a raíz de la introducción del salario mínimo en 1999. Desde el cuarto informe de 2003, el **Departamento de Industria y Comercio** tomó acciones para combatir algunas anomalías legislativas que surgieron e impidieron una aplicación efectiva del salario mínimo. Aplaudimos el trabajo realizado por ambos departamentos, pero se consideró que se pudo haber presionado más a los patrones renuentes y animar a más trabajadores para reportar los pagos inferiores al mínimo que pudieran recibir.

Dado el análisis de la evidencia disponible, existe la preocupación de que el nivel de conocimiento del salario mínimo en algunos grupos de trabajadores vulnerables es bajo. Para enfrentar tal situación se recomendó que el gobierno revise su estrategia publicitaria del salario mínimo para considerar mejor a la población objetivo de trabajadores de bajo pago, con particular énfasis en los grupos vulnerables de trabajadores. Se consideró también que era necesario un elemento disuasivo más significativo del incumplimiento patronal. Se recomendó, por consiguiente, que el Gobierno debe introducir los cargos de interés pagable con respecto a los retrasos originados por subpagos del salario mínimo y las multas financieras para los patrones extremadamente renuentes.

#### Capítulo 7: Fijando los nuevos salarios mínimos

La evidencia muestra que el salario mínimo ha sido un éxito. La economía continuó generando nuevos empleos, incluso en los principales sectores de baja rentabilidad, sin señales de una emergencia de inflación salarial. Muchos trabajadores de bajos ingresos fueron beneficiados. Mientras algunas empresas continúan informando de dificultades en ajustar los sucesivos aumentos en el salario mínimo, el impacto sobre la nómina sectorial agregada fueron mínimos.

Las consultas formales e informales con los patrones, sin embargo, revelan altos niveles de preocupación sobre el efecto de los dos últimos aumentos y sobre el impacto potencial de aumentos adicionales significativos. Las cifras macroeconómicas disponibles aún no permiten una valoración plena de los efectos del aumento del salario mínimo a 4.85 libras por hora en octubre de 2004. La evaluación necesita, por consiguiente, sopesar los datos macroeconómicos disponibles con la información generada en las consultas.

La mayoría de las partes interesadas aceptaron un eventual aumento del salario mínimo, pero no hubo consenso. El rango de opiniones osciló entorno al crecimiento pronosticado de los ingresos promedio.

Ponderando estas situaciones, se consideró que existe una razón de peso por continuar a lo largo de la senda de aumentos en el salario mínimo delineado en el cuarto informe (2003), con un relativo aumento adicional para los ingresos promedios durante los próximos dos años. Pero, a la luz del nivel de inquietud del patrón, juzgamos apropiado proceder con cautela. Por esa razón recomendamos que el aumento durante dos años debe estar por encima de los ingresos medios pronosticados, pero no tan substancialmente. También consideramos que los aumentos deben escalonarse para que el aumento en el primer año sea modesto, proporcionándoles a los patrones el tiempo adicional para ajustar el aumento del mes de octubre de 2004. Se recomendó que la percepción adulta del salario mínimo deba aumentarse a 5.05 libras por hora en octubre de 2005 y un aumento adicional a 5.35 libras por hora en octubre de 2006. Se consideró que los aumentos de 2006 estén sujetos a revisión, tanto para verificar que las condiciones macroeconómicas continúan demostrando que esta medida ha sido apropiada, como para constatar que la aplicación de la legislación de *discriminación de edad* funciona.

El Gobierno ha manifestado su intención de legislar, durante la gestión del próximo Parlamento, para asegurar que los ocho días de asueto bancario cuenten como licencias pagadas, además de los 20 días de licencias pagadas (para un típico trabajador de tiempo completo) que la ley exige actualmente.

En la inmensa mayoría de los casos este cambio no generó diferencias, aproximadamente el 92% de trabajadores de tiempo completo ya disfrutaban de por lo menos 20 días de licencias pagadas al año que excluyen los ocho días de asueto bancario. El impacto del cambio en la nómina total por hora parece improbable que exceda el 0.4%. Pero, aquellas compañías específicas que actualmente no permiten los días de asueto pagados, además de los 20 días, podrían enfrentar aumentos en la nómina por hora de 3.2%; tales compañías probablemente se concentren en los sectores de baja rentabilidad.

No se consideró, en consecuencia, que el cambio propuesto tendrá un impacto suficientemente grande o suficientemente extendido como para realizar aumentos inapropiados en el salario mínimo, pero destacamos que el ritmo de introducción determinará la severidad de las dificultades del ajuste en empresas específicas.

Calendarizar la aplicación del salario mínimo es incierto en este momento y depende tanto de las intenciones gubernamentales como de la agenda parlamentaria. Las recomendaciones tuvieron como fundamento el supuesto de que un impacto pleno no ocurrirá dentro de los dos años considerados en este informe. Sin embargo, se tomaran en cuenta los costos adicionales en años futuros.

Mientras los trabajadores en otros grupos han visto mejorar su posición en el mercado laboral, la posición de los jóvenes sigue siendo más o menos estático. Nuestra capacidad para incrementar el salario mínimo para los adultos ligeramente por arriba de los ingresos promedios depende de que continúe la existencia de ambos salarios mínimos juveniles: el segmento de los 18 a los 21 años de edad y el de los 16 a 17

años de edad. Creemos que extender la aplicación del salario mínimo para los adultos a los jóvenes dañaría sus expectativas de empleo. La existencia de salarios mínimos diferenciados para los jóvenes es plenamente acorde con la *Directiva de Tratamiento Igualitario*.

La recomendación de una cifra de 5.35 libras por hora para el salario mínimo adulto en octubre de 2006 depende, por consiguiente, del supuesto de que la futura aplicación de la *Directiva de Tratamiento Igualitario* continúe permitiendo a los patrones seguir pagando a los jóvenes por debajo del salario mínimo. La Comisión recomienda, por consiguiente, revisar su recomendación para octubre de 2006, en febrero de 2006, y confirmar si la aplicación de la legislación está diseñada para lograr esto.

La Comisión cree, sin embargo, que este refuerzo inicial de salarios mínimos más bajos para los jóvenes, debe combinarse con un cambio en el límite superior de edad, de los 22 a los 21 años, para estos salarios. Recomienda que el salario mínimo juvenil aumente a 4.25 libras por hora en octubre de 2005 y a 4.45 libras por hora en octubre de 2006.

Se recomienda un aumento ligeramente por abajo del salario mínimo para los adultos (y más bajo que el aumento previsto en los ingresos promedio) reconociendo que a las personas jóvenes no les ha ido también en el mercado de laboral y en la expectativa de que el Gobierno admita ampliar el salario mínimo adulto a los 21 años de edad.

En el cuarto informe se mencionó que había un caso especial para aumentar el nivel efectivo del salario mínimo, esto es, el aumento recomendado durante los próximos dos años podría exceder el pronóstico del crecimiento del ingreso promedio. En consecuencia, se recomendó un ajuste sobre los ingresos promedio pequeños, para

concentrarlo en el segundo año y dar tiempo a las empresas para absorber en su totalidad el impacto de dicho aumento.

No obstante, algunos incrementos adicionales relativos a los ingresos promedio se requerirán en años subsecuentes para colocar al salario mínimo en un nivel de largo plazo apropiado.

No se hace ninguna recomendación con respecto al salario mínimo para los jóvenes de 16 a 17 años de edad. Se propone en cambio que el Gobierno revise el funcionamiento del salario mínimo para este grupo de edad (de 16 a 17 años) en 2005 e informe adecuadamente en febrero de 2006, las recomendaciones para cualquier aumento subsecuente o para no otorgar aumento en 2005.

Fuente de información: <http://www.emplaw.co.uk>

### **Aumenta el salario mínimo en el Estado de Maryland (Washington Hispanic)**

El 24 de enero de 2006, el diario estadounidense Washington Hispanic informó que todos aquellos trabajadores que reciben el sueldo mínimo en el estado de Maryland verán incrementado su cheque en las próximas semanas debido al aumento del salario mínimo que se paga por hora.

La semana anterior, por amplia mayoría, el Senado de Maryland logró revertir la ley que establece el aumento de un dólar por hora trabajada, luego de que la disposición fue aprobada en la Asamblea Legislativa. El nuevo salario asciende a 6.15 dólares por hora y los diferentes centros de trabajo que ofrecían la tarifa antigua tienen 30 días para implementar la nueva ley.

Por ley, cuando la Asamblea Legislativa inicia sus actividades, lo primero que debe hacer es poner sobre la mesa todas las leyes vetadas por el gobernador en la Asamblea

anterior que deseen revertir. La ley del aumento del salario mínimo fue vetada por el gobernador Bob Ehrlich en la pasada legislatura y ahora ya no hay marcha atrás.

“El año pasado se vetaron en total 153 leyes, pero no todas vamos a revertir. Lo que hemos hecho es poner en el calendario las más importantes y las que tengan mayor impacto para la comunidad”, expresó a Washington Hispanic, Ana Sol Gutiérrez, delegada de la Asamblea Legislativa de Maryland.

Para revertir una ley en la Casa de Delegados se necesitan 85 votos a favor de un total de 141 delegados, mientras que para pasar una ley se necesita la aprobación de la mitad más uno.

“Esto sólo es el inicio porque el salario mínimo tiene que seguir subiendo, porque a pesar de este nuevo logro todavía no se supera el nivel de pobreza”, expresó la delegada. “La clase trabajadora es la que se va a beneficiar, pero a pesar de este aumento deberán continuar con sus largas jornadas de trabajo para poder llevar el sustento a su hogar”.

Según los políticos en contra de la nueva disposición, en su mayoría republicanos, esta alza podría afectar a los trabajadores que desempeñan labores que exigen destrezas menores porque podrían ser despedidos. Otros, señalaron que ya nadie gana el salario mínimo en el estado de Maryland, pero según la delegada de la Asamblea Legislativa todavía existen muchos centros de trabajo como los de comida rápida donde rige el salario mínimo.

“Pero, lo más grave no es que pagan un salario mínimo, sino que no les otorgan a sus trabajadores las 40 horas completas de trabajo a la semana. Esta nueva ley apoya a las familias trabajadoras”, aseguró Ana Sol Gutiérrez.

Fuente de información:

[www.mlis.state.md.us](http://www.mlis.state.md.us); <http://www.washingtonhispanic.com/html/metro.html#2>

**Aumentos de salarios sólo para los mejores (WSJ)**

The Wall Street Journal informó, el 31 de enero de 2006, que los negocios van bien para Madeleine Bakery, Cafe & Bistro, una cadena estadounidense de cafés. La empresa de capital cerrado está abriendo nuevos locales y las ganancias están creciendo. Y este año tiene planes para aumentar los salarios de los gerentes de restaurantes, aunque principalmente para los de mejor rendimiento.

Los empleados con mejor desempeño recibirán un aumento entre 3 y 5%, los de desempeño promedio tendrán aumentos entre 2 y 3% y los menos esforzados recibirán 1.5% o menos, expresó la directora de recursos humanos Tina Herbert. El año pasado, en promedio “todos recibieron aumentos de cerca de 3.5 por ciento”.

Se trata de una tendencia que se está dando en varios sectores en Estados Unidos de Norteamérica, desde la industria química a la de software. Las ganancias corporativas están creciendo, pero los empleadores no están entregando los generosos aumentos para todos por igual como se veían en los años 90. De hecho, muchas empresas dicen que necesitan mantener los costos salariales bajo control para enfrentar la competencia global, los altos precios de la energía y los crecientes gastos de seguro médico.

Al mismo tiempo, las empresas necesitan recompensar a sus mejores talentos para no correr el riesgo de perderlos. El resultado es una creciente brecha entre los aumentos salariales para los mejores empleados y el resto de la fuerza laboral.

En la categoría de los profesionales sin rango de ejecutivos, los que se desempeñaron mejor recibieron un aumento promedio de 9.9% en 2005, según una encuesta realizada por la consultora Hewitt Associates. Los de rendimiento promedio recibieron 3.6% y los de desempeño bajo 1.3%, si es que recibieron un aumento. En 2003, los aumentos fueron de 8.9, 3.7 y 1.4%, respectivamente.



Esta tendencia forma parte de un cambio más amplio en Estados Unidos de Norteamérica hacia la práctica de compensar a los empleados según su desempeño. Y ello contribuye a entender por qué el salario base se mantiene inalterable pese a las crecientes ganancias de las empresas. “Los empleados de alto desempeño están ganando bastante más, pero ello proviene del pago de los empleados de bajo desempeño”, destacó Ravin Jesuthasan, director en la consultora Towers Perrin.

Según un sondeo de la Sociedad de Gestión de Recursos Humanos, la mitad de los empleadores estadounidenses expresó que tomaba medidas especiales para retener a los buenos empleados, incluyendo aumentos salariales por mérito. Sólo 35% de los encuestados dijo que tenían programas específicos de retención el año anterior.

El aumento por mérito es una táctica antigua en muchas empresas, sobre todo las que utilizan sistemas de calificación de empleados, como General Electric Co. La diferencia es que ahora cada vez más empresas están ampliando la diferencia entre lo que ganan sus empleados buenos y los regulares, en vez de aumentar el presupuesto general de salarios.

Algunos jefes temen que la práctica siembre desavenencias y afecte el estado de ánimo de los empleados, lo que repercute en la colaboración y el trabajo en equipo. Además, tienen que explicar a sus empleados regulares -normalmente la mayor parte del equipo- por qué sus aumentos son tan bajos si la economía está sólida y las ganancias corporativas están tan saludables.

Muchos ejecutivos defienden la táctica de aumentos variables como una manera de retener sus talentos. “No nos gusta que los empleados regulares dejen la empresa”, expresó el director de gestión de talentos de National Starch & Chemical Co., una compañía química de Nueva Jersey. “Pero nos gusta aún menos perder un empleado de alto desempeño, y esa es la dura decisión que tenemos que tomar”.

Symantec Corp., un fabricante de software, también ha ampliado la brecha en los aumentos salariales que entrega. Cuando introdujo el sistema de calificación, algunos gerentes temían desanimar al equipo y las conversaciones incómodas con la gente de desempeño promedio. Por eso, la empresa reforzó las sesiones de capacitación, en las que los gerentes aprendieron a enfocar la conversación en el desempeño individual del empleado y sus metas futuras.

Fuente de información:

[http://online.wsj.com/public/article/SB113866657117460350.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113866657117460350.html?mod=spanish_whats_news)

### **Tasas de desempleo (OCDE)**

El pasado 10 de febrero, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó en el Main Economic Indicators, que la tasa de desempleo para el área de la OCDE se ubicó en 6.4% en diciembre de 2005, 0.1 puntos porcentuales menor a la registrada el mes anterior y 0.4 puntos porcentuales menor a la del 2004.

Cabe señalar que el área de la OCDE abarca a los 27 países miembros para los cuales las tasas de desempleo fueron estimadas. Comprende a los 12 países miembros del área Euro más los siguientes países: República Checa, Dinamarca, Hungría, Noruega, Polonia, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Reino Unido, Canadá, los Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Japón, Corea y Nueva Zelanda.

Para el área Euro la tasa de desempleo fue 8.4% durante diciembre de 2005, 0.1 puntos porcentuales mayor que el mes anterior, pero 0.4 puntos porcentuales menor a la registrada el año previo.

Por países, durante enero de 2006, la tasa de desempleo en los Estados Unidos de Norteamérica se ubicó en 4.7%; es decir, 0.2 puntos porcentuales más abajo que el mes anterior y 0.5 puntos porcentuales menor a la registrada el año anterior. Para

Japón, la tasa fue 4.4% durante diciembre de 2005, 0.2 puntos porcentuales por debajo de la registrada en noviembre, pero igual porcentaje al de diciembre de 2004.

Para el último mes de 2005, la tasa de desempleo en Francia se ubicó en 9.2%, 0.1 puntos porcentuales menor a la registrada el mes anterior y 0.4 puntos porcentuales menor que el año anterior. El dato para Alemania, en el doceavo mes de 2005, fue 9.5%, con una variación positiva de 0.2 puntos porcentuales con respecto al mes anterior, pero 0.1 puntos porcentuales por debajo del dato observado para diciembre de 2004. Para Canadá, la tasa de desempleo se ubicó en 6.5% durante diciembre de 2005, esto es, 0.1 puntos porcentuales mayor al dato observado en noviembre, pero 0.6 puntos porcentuales menor al registrado el año anterior. Para octubre de 2005, la tasa en el Reino Unido se ubicó en 4.9%, 0.1 puntos porcentuales más que el mes previo y 0.3 puntos porcentuales más alto que el año anterior. En septiembre de 2005, la tasa de desempleo en Italia permaneció en 7.5%, 0.4 puntos porcentuales menor a la registrada en septiembre del año anterior.

**TASA DE DESEMPLEO EN LA OCDE**  
**Porcentaje de la fuerza laboral civil**

|   | 2004 | 2005 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|   | D    | E    | F   | M   | A   | M   | J   | J   | A   | S   | O   | N   | D   |
| OCDE-total                                  | 6.8  | 6.7  | 6.8 | 6.7 | 6.6 | 6.6 | 6.5 | 6.5 | 6.5 | 6.5 | 6.5 | 6.5 | 6.4 |
| Unión Europea <sup>1</sup>                  | 8.1  | 8.0  | 8.0 | 8.0 | 8.0 | 7.9 | 7.9 | 7.8 | 7.8 | 7.7 | 7.7 | 7.7 | 7.7 |
| Área Euro                                   | 8.8  | 8.8  | 8.8 | 8.8 | 8.7 | 8.6 | 8.6 | 8.5 | 8.4 | 8.4 | 8.3 | 8.3 | 8.4 |
| Los 7 países más industrializados           | 6.2  | 6.2  | 6.3 | 6.1 | 6.1 | 6.1 | 6.0 | 6.0 | 6.0 | 5.9 | 5.9 | 6.0 | 5.9 |
| Canadá                                      | 7.1  | 7.0  | 7.0 | 6.9 | 6.8 | 6.9 | 6.8 | 6.8 | 6.8 | 6.7 | 6.6 | 6.4 | 6.5 |
| Francia                                     | 9.6  | 9.6  | 9.7 | 9.7 | 9.7 | 9.7 | 9.6 | 9.5 | 9.5 | 9.4 | 9.3 | 9.3 | 9.2 |
| Alemania                                    | 9.6  | 9.7  | 9.7 | 9.8 | 9.9 | 9.5 | 9.5 | 9.3 | 9.8 | 8.6 | 9.1 | 9.3 | 9.5 |
| Italia                                      | 8.0  | 7.8  | 7.8 | 7.8 | 7.6 | 7.6 | 7.6 | 7.5 | 7.5 | 7.5 |     |     |     |
| Japón                                       | 4.4  | 4.5  | 4.7 | 4.5 | 4.4 | 4.4 | 4.2 | 4.4 | 4.3 | 4.2 | 4.5 | 4.6 | 4.4 |
| Reino Unido                                 | 4.6  | 4.7  | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.7 | 4.6 | 4.6 | 4.6 | 4.8 | 4.9 |     |     |
| Estados Unidos de Norteamérica <sup>2</sup> | 5.4  | 5.2  | 5.4 | 5.1 | 5.1 | 5.1 | 5.0 | 5.0 | 4.9 | 5.1 | 4.9 | 5.0 | 4.9 |

1/ Se refiere a la Unión Europea de los 15

2/ Tasa de desempleo a enero de 2006: 4.7%

FUENTE: OECD, *Main Economic Indicators*, February 2006.

**Asbestos: una amenaza en estado latente (OIT)**

El pasado 6 de enero de 2006, en Ginebra, Suiza, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estimó que 100 mil personas mueren cada año a causa de trabajos vinculados a la exposición al asbesto. El cáncer ocasionado por el asbesto provocará la muerte de al menos 15 mil personas en los próximos cinco años en Japón, y de más de 100 mil personas en Francia en los próximos 20 ó 25 años. En Estados Unidos de Norteamérica, desde los años setenta han sido presentadas cientos de miles de denuncias por muertes, cáncer y problemas de salud relacionados con la exposición al asbesto, causando la bancarrota de numerosas compañías. La OIT entrevistó a Jukka Takala, Director del Programa InFocus de seguridad y salud en el trabajo.

Ocurre cada día en algún lugar de Europa: un edificio construido en los años setenta es demolido. Un grupo de niños en su camino de regreso a casa se detiene a observar el trabajo del enorme bulldozer. La máquina ya está destruyendo la planta baja, y aparentemente nadie ha notado los paneles de asbesto.

Por un instante, una gran cantidad de fibras de asbesto son transportadas por el aire. Las fibras son diminutas y se respiran con facilidad. Su resistencia a los solventes químicos permite que perduren en el tiempo, quizás indefinidamente cuando se instalan en los pulmones. Sus efectos dañinos se evidencian sólo después de décadas de permanecer en estado latente.

“En términos generales el asbesto puede producir dos tipos de lesiones en los seres humanos: asbestosis pulmonar, un espesamiento de la estructura alveolar de los pulmones o en su mucosa pleural, y cáncer de los pulmones o la laringe, incluyendo mesotelioma, el más maligno de los tumores causados por el trabajo”, expresó Jukka Takala.

Aunque el uso y la producción de asbesto fue prohibida por la Unión Europea de 15 miembros, y de que los nuevos países miembros seguirán esta disposición, el hecho que esta sustancia pueda seguir siendo una amenaza debido a su capacidad para permanecer en estado latente explica la existencia del tema que ocupa aún los primeros lugares de la agenda política de muchos países industrializados.

En octubre de 2005, un informe del Senado francés acusó al gobierno de no dar respuesta adecuada al problema de la contaminación por asbesto en el país, que tiene como consecuencia un aumento de las muertes por cáncer atribuidas a este compuesto.

“Mientras entre 1965 y 1995 pueden ser atribuidas al asbesto 35 mil muertes, en los próximos 20-25 años se temen entre 60 y 100 mil muertes”, destacó el informe. Consecuencia de los largos períodos en estado latente, típicos del cáncer al pulmón ocasionado por asbesto, científicos franceses consideraron que las nuevas manifestaciones de sus consecuencias son inevitables e irreversibles, y temen que continúen hasta 2030.

“El asbesto es una de las más importantes, o quizás la más importante, causa de muertes relacionadas con el trabajo, y se está convirtiendo en el mayor desafío a las políticas de salud en el mundo”, expresó el Director de la OIT.

Tomando en consideración los estudios de la OIT, el Ministerio de la Salud de Japón dio recientemente una cifra estimada del número de muertes que pueden estar relacionadas con el asbesto. Según funcionarios del Ministerio para 2010, el número de decesos a causa de mesotelioma u otro cáncer al pulmón en Japón podría llegar a 15 mil 600.

El Ministerio usará esta cifra para la planificación de leyes que contengan medidas especiales para cubrir los gastos médicos de las personas con enfermedades causadas por el asbesto, e indemnizar a los familiares de las víctimas.

En otros países, la OIT estima que en los Estados Unidos de Norteamérica más de 21 mil personas mueren cada año a causa de cáncer al pulmón y mesotelioma provocados por el asbesto, más de 10 mil en la Federación Rusa, y más de 110 mil en China. En Europa Occidental, América del Norte, Japón y Australia, se estima que cada año el asbesto causa 20 mil nuevos casos de cáncer al pulmón y 10 mil casos de mesotelioma.

### **Hacia una prohibición mundial del asbesto**

La Resolución de la Unión Europea (UE) sobre la protección de trabajadores a riesgo por exposición al asbesto (83/477/EEC, modificada en marzo 2003) y el Convenio de la OIT No.162 relacionado con la Seguridad en el Uso de Asbestos, adoptada en 1986, han reducido a la mitad la producción mundial de asbesto desde los años setenta.

“A pesar de ello, el asbesto sigue ocupando el primer lugar como agente cancerígeno en el mundo del trabajo” expresó Jukka Takala. “El problema no ha sido resuelto, más bien se ha trasladado. En los países en transición y desarrollo, el riesgo ahora es aún mayor que en las economías estables de mercado, y existe la certeza de que el asbesto será una bomba de tiempo sanitaria para esos países en los próximos 20 a 30 años”.

En los países en desarrollo, el uso de asbestos aumentó en las últimas tres décadas del siglo XX, mientras que Estados Unidos de Norteamérica y otros países industrializados estaban abandonando el uso de la sustancia.

El experto de la OIT cita la industria de desmantelamiento de barcos en Asia como un ejemplo relevante. “Un barco que es desmantelado en Bangladesh u otro lugar contiene un promedio de seis toneladas de asbesto. Casi todo el material del barco es reciclado, incluyendo el asbesto. El reciclaje de productos seguros no constituye ningún peligro, pero romper y reempacar asbesto de los barcos sin ninguna medida de protección es inaceptable”.

La OIT ofrece diversas soluciones al reto de asbestos basada en parámetros internacionales (Convenios, Recomendaciones, Repertorios de recomendaciones prácticas). Los Convenios de la OIT 139, 148, 162 y 170 sobre cáncer profesional, ambiente de trabajo, seguridad en el uso de asbesto, y seguridad en el uso de químicos han recibido 116 ratificaciones por parte de los Estados miembros de la OIT.

Estos Convenios proporcionan una sólida base técnica y legal para la protección de los trabajadores contra la exposición dañina al asbesto al prescribir medidas preventivas exhaustivas al nivel nacional y empresarial. La OIT utiliza otros medios de acción para intensificar los esfuerzos en la prevención contra las enfermedades relacionadas con el asbesto, como el intercambio de conocimientos y experiencias, difusión de la información, asistencia técnica directa y actividades de cooperación técnica.

“Estamos muy lejos aún de la prohibición global del uso y la producción de asbesto. 27 países ratificaron el Convenio 162 de la OIT sobre la seguridad del uso de asbesto”, expresó el funcionario de la OIT, y agregó que entre estos países se encuentran 15 de la UE, Argentina, Australia, Chile, Croacia, Hungría, Noruega, Polonia, Arabia Saudita, Eslovenia y Suiza.

“Trasladar el riesgo a otros lugares no es coherente con una globalización justa que ofrece oportunidades para todos. Extender la prohibición de asbesto a todos los países

del mundo es un reto difícil, pero importante. Para alcanzar este objetivo, la comunidad internacional debe proveer conocimientos y asistencia para ayudar a enfrentar las medidas de reestructuración necesarias, crear puestos de trabajo alternativos y promover el uso de sustitutos del asbesto en todo el mundo”, concluyó el Director de la OIT, Jukka Takala.

Fuente de información:

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/06/asbestos.htm>

### **La experiencia de Lego: “Unir flexibilidad y seguridad” (OIT)**

El 16 de enero de 2006, en Billund, Dinamarca, se expresó que los trabajadores que se enfrentan a un despido quizás estén interesados en conocer las razones por las cuales los empleados de la fábrica de juguetes danesa no se preocupan demasiado si sus puestos son contratados externamente. Tiene que ver con lo que la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y otros llaman flexiguridad. La OIT informó desde la fábrica de juguetes Lego en Dinamarca.

Charlotte, una trabajadora de la línea de producción de Lego, que fuera considerado como “el juguete del siglo” en el 2000, enfrenta un incierto año nuevo. En 1999 la compañía sufrió su primera pérdida financiera desde 1932, cuando un carpintero danés inventó los famosos bloques.

Es una de las más exitosas fábricas de juguetes, y emplea cerca de 5 mil 600 personas en el mundo. Pero ni siquiera Lego es inmune a los trastornos de la globalización. Durante los últimos años ha despedido a cientos de trabajadores y más empleados perderán sus puestos a lo largo de 2006 cuando Lego externalice su distribución a la República Checa.

Pero Charlotte no está demasiado preocupada: “No me preocuparía mucho si llegara a perder mi trabajo... En Lego, si te despiden se preocupan por ti... no te abandonan”.



Esto se debe a que Lego tiene su sede en Dinamarca, donde el mercado del trabajo flexible, la sólida seguridad social y la reconversión profesional son los pilares de un modelo llamado “flexiguridad”.

“Puede compararse con los tres lados de un triángulo, uno de los cuales es la flexibilidad del mercado del trabajo... nosotros decimos que es fácil contratar y despedir personas”, expresó el Ministro del Trabajo danés, Claus Hjort Frederiksen.

Para Charlotte significa que puede dejar su hija en una guardería pública, parte de un sólido sistema de seguridad social. Para Lego, que puede reaccionar a los cambios del mercado.

“Aquí hay un equilibrio, pero si este equilibrio se altera, entonces todo el sistema danés colapsaría. Es por esta razón que como sindicato estamos muy conscientes de que hay una relación: la flexibilidad lleva a la seguridad provista por el Estado”, destacó Hans Jensen de la Federación Danesa de Sindicatos (LO).

Un fuerte apoyo por parte de los interlocutores sociales es la base del modelo danés de flexiguridad, y desde el punto de vista de la OIT esto es esencial. Un enfoque tripartito basado en el diálogo social con concertaciones y negociaciones entre el gobierno, empleadores y trabajadores es la clave para encontrar soluciones necesarias en el mercado del trabajo tanto para las empresas como para sus trabajadores.

Lego firmó un acuerdo con los sindicatos y la oficina local de empleo para capacitar a los trabajadores en el sector de los servicios. El acuerdo “De la Industria al Servicio” logrado con los mayores sindicatos daneses en noviembre de 2005 tuvo el objetivo de reentrenar a los trabajadores de la producción con la finalidad de emplearlos en el parque temático “Legoland” en el aeropuerto de Billund. Muchos de los 200 trabajadores afectados se inscribieron a los programas de formación y educación.

“Si tenemos que dejar ir a las personas, les ayudamos a que tengan mayores posibilidades para encontrar un trabajo mejor”, expresó Conny Kalcher, vicepresidenta de Comunicaciones de Lego. Los empleadores daneses apoyan con fuerza este tipo de acuerdo. “Un mercado de trabajo flexible ofrece la oportunidad a las compañías de crecer, reestructurarse o reducirse, como consecuencia de las relaciones del mercado” recalcó Jorn Neergaard Larsen de la Confederación de Empleadores Daneses (DA).

El ejemplo danés ilustra la relación entre seguridad laboral, flexibilidad del mercado del trabajo y protección social. Cada año, cerca de 30% de los trabajadores daneses cambia trabajo, una cifra superada sólo por Estados Unidos de Norteamérica y Gran Bretaña. Y el desempleo en Dinamarca se sitúa actualmente en 4.7%, o justo la mitad del promedio de 8.6% de la zona euro.

La inversión del gobierno danés en políticas del mercado del trabajo es la más alta de la Unión Europea, con más de cinco por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Aunque más de la mitad de esta cifra está destinada a medidas pasivas, el Gobierno ha puesto particular énfasis en la participación de los desempleados en programas de formación y educación.

Después de un período en el cual reciben pasivamente los subsidios, los trabajadores desempleados participan en programas para favorecer su adaptación al mercado del trabajo. Aunque la estabilidad laboral es relativamente baja en Dinamarca - durante 2001 los trabajadores permanecieron un promedio de 8.3 años en el mismo empleo - el país se situó en el segundo lugar, entre un total de 17 países, en la clasificación de percepción de seguridad laboral de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2000.

Según un estudio reciente de la OIT, Dinamarca es un buen ejemplo de una política de “movilidad protegida” en el mercado de trabajo que busca combinar flexibilidad y

seguridad. Una alta movilidad no contradice la sensación de seguridad en las personas. Cuando hay un sistema de protección social que funciona, y que incluye subsidios de desempleo, la carga de ser despedido es más liviana. La protección social amortiza el efecto negativo para el trabajador cuando una empresa necesita reestructurar sus actividades, disminuir su producción o recurrir a la contratación externa.

“La palabra Lego proviene del danés 'leg godt' que significa 'jugar bien'. También significa 'Yo uno' en latín. Es el caso del mercado del trabajo danés de acuerdo con la experiencia de Lego: flexibilidad y seguridad pueden unirse. En Dinamarca existe el consenso de que la flexiguridad puede funcionar para todos. Se trata de poner todos los bloques del edificio en su lugar, y para que esto suceda es muy importante tener organizaciones fuertes y capaces como DA y LO que representen tanto a los empleadores como a los trabajadores”, concluyó Jean-François Retournard, Director de la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT.

Fuente de información:

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/06/lego.htm>

### **Índice de Libertad Económica 2006 (The Heritage Foundation y The Wall Street Journal)**

El 7 de febrero de 2006, se expresó que con la publicación de la presente edición, el *Índice de Libertad Económica* de The Heritage Foundation y The Wall Street Journal celebra su 12º aniversario. La idea de elaborar un “índice de libertad económica” que constituya una herramienta práctica para inversores y hacedores de políticas se discutió por primera vez en The Heritage Foundation a fines de 1980. En aquel entonces, se tenía el mismo objetivo que ahora: realizar una medición empírica y sistemática del nivel de libertad económica de los países del mundo. Para lograrlo, se decidió establecer una serie de criterios económicos objetivo que, desde la edición

inaugural de 1995, se han utilizado con el fin de estudiar y calificar diversos países para la publicación anual del *Índice de Libertad Económica*.

Sin embargo, el *Índice* no es tan sólo una serie de datos sustentados con estudios empíricos, sino un profundo análisis teórico de los factores que ejercen mayor influencia sobre el marco institucional, dentro del cual tiene lugar el crecimiento económico. Por otro lado, aunque existen numerosas teorías acerca de los orígenes y las causas del desarrollo económico, los descubrimientos de este estudio son claros y directos: los países con mayor libertad económica también presentan tasas más altas de crecimiento económico a largo plazo. En consecuencia, son más prósperos que aquéllos con menor libertad económica.

El *Índice de Libertad Económica 2006* compara a 161 países con una lista de 50 variables independientes que se subdividen en 10 factores generales de libertad económica. Los puntajes bajos son los más deseados. Cuanto más alto es el puntaje en determinado factor, mayor es el nivel de interferencia del gobierno en la economía y menor el nivel de libertad económica de un país.

Estas 50 variables se agrupan en las siguientes categorías:

- Política comercial.
- Carga impositiva de Gobierno.
- Intervención del Gobierno en la economía.
- Política monetaria.
- Flujos de capital e inversión extranjera.

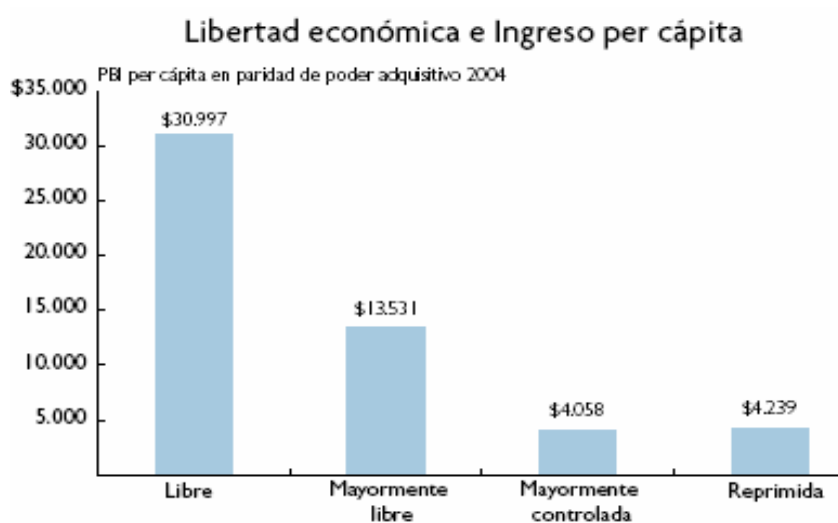
- Actividad bancaria y financiera.
- Salarios y precios.
- Derechos de propiedad.
- Regulaciones.
- Actividad del mercado informal.

### **Patrones mundiales**

Este año, la libertad económica ha avanzado en el mundo entero: 99 países han obtenido mejores puntajes, 51 han empeorado y 5 no han presentado cambios. Además, se calificaron dos países este año cuyas calificaciones se habían suspendido para el *Índice 2005*. De los 157 países calificados numéricamente en el *Índice 2006*, 20 se clasifican como “libres”, 52 como “mayormente libres”, 73 como “mayormente controladas” y 12 como “reprimidos”. Se suspendió la calificación de cuatro países (la República Democrática del Congo, Irak, Serbia y Montenegro, y Sudán) por la imposibilidad de garantizar la precisión de los datos que el país informó o de comprobar que dichos datos realmente reflejan las circunstancias económicas de la mayor parte del país. Para otros dos países (Angola y Burundi), los datos se consideraron lo suficientemente fidedignos para posibilitar la calificación por primera vez desde su suspensión en el *Índice 2001*.

Durante los últimos diez años del *Índice*, ha existido una tendencia definitiva hacia la libertad económica. Por primera vez, el puntaje promedio del *Índice* de 2.98 ahora califica como “mayormente libre” a pesar de que el puntaje de la media de 3.04 sigue siendo “mayormente controlada”. El puntaje promedio y el puntaje de la media han mejorado 0.22 puntos y 0.19 puntos, respectivamente, desde el *Índice 1997*.

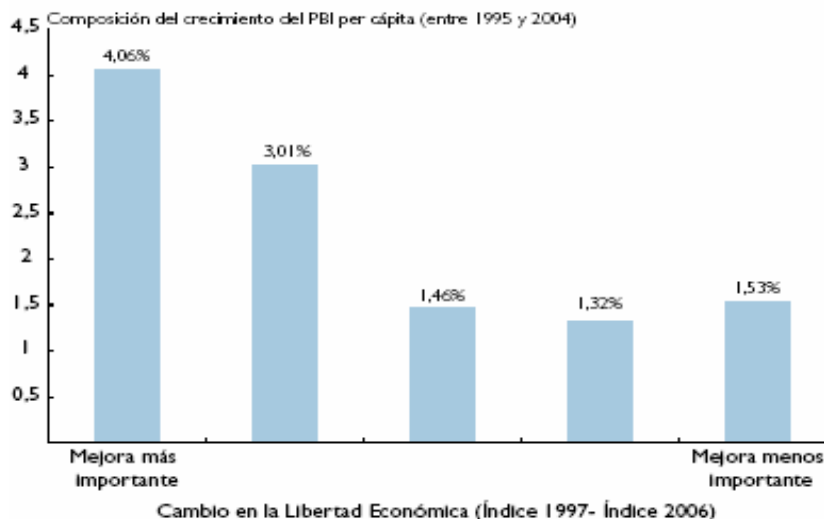
¿Qué indican estas mejoras? Los estudios realizados en ediciones anteriores del *Índice* confirman los beneficios tangibles que se obtienen en las sociedades más libres. Además de observar que un nivel más alto de libertad económica está claramente relacionado con un mayor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, se puede afirmar que las tasas de crecimiento del PIB también aumentan a medida que mejora el puntaje de la libertad económica de un país.



FUENTES: Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Mundial en Línea*, disponible por suscripción en [www.worldbank.org/data](http://www.worldbank.org/data); Agencia Central de Inteligencia, *The World Factbook 2005*, disponible en [www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html](http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html); Marc A. Miles, Kim R. Homes y Mary Anastasia O'Grady, *Índice de Libertad Económica 2006* (Washington, D.C.: The Heritage Foundation y Dow Jones & Company, Inc., 2006), en [www.heritage.org/index](http://www.heritage.org/index).

El gráfico anterior indica que los países económicamente libres tienden a tener ingresos per cápita más elevados que los países con menor libertad. Los ciudadanos de países cuya calificación de la economía es “mayormente controlada” o “reprimida” obtienen casi un 70% menos que los ciudadanos de países calificados como “mayormente libres”. Además, los ciudadanos de países “libres” disfrutan de un ingreso per cápita que es superior al doble obtenido por sus pares en países “mayormente libres”. Esto demuestra la esencia de la libertad económica: la libertad económica permite que los individuos puedan vivir dignamente.

### MEJORA EN CUANTO A LA LIBERTAD ECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO



FUENTES: Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Mundial en Línea*, disponible por suscripción en [www.worldbank.org/data](http://www.worldbank.org/data); Agencia Central de Inteligencia, *The World Factbook 2005*, disponible en [www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html](http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html); Marc A. Miles, Kim R. Homes y Mary Anastasia O'Grady, *Índice de Libertad Económica 2006* (Washington, D.C.: The Heritage Foundation y Dow Jones & Company, Inc., 2006), en [www.heritage.org/index](http://www.heritage.org/index).

El gráfico anterior clasifica a los países evaluados en función del progreso observado en cuanto a la libertad económica entre 1997 y 2006. Los países representados en la barra de la izquierda son los que más han progresado y aquellos que se encuentran en la barra de la derecha son los que registraron el menor nivel de progreso o que decayeron. Luego se calcularon las tasas de crecimiento promedio correspondientes a los nueve años de cambios para los países de cada barra o grupo. Como indica el gráfico, los países que más han mejorado en materia de libertad económica obtuvieron un crecimiento económico promedio más elevado. ¿Cuál es la lección? Los países que se comprometen a mejorar la libertad económica son los que más han avanzado hacia la prosperidad.

- Mientras que los puntajes de la mayoría de las regiones han mejorado desde el *Índice 1997*, el progreso no ha sido uniforme. La región de América del Norte

y Europa ha demostrado una tendencia sólida y uniforme hacia una mayor libertad económica a lo largo de las 10 ediciones anteriores del *Índice*. El puntaje promedio correspondiente a la región ha mejorado 0.39 puntos desde el *Índice 1997*, mientras que el puntaje de la media mejoró 0.3 puntos. Los países que representan el puntaje de la media para América del Norte y Europa -Portugal y España- son muy competitivos y clasifican entre los 33 países más libres del mundo en el *Índice 2006*, hecho que demuestra que, en términos de libertad económica, esta región se encuentra muy por encima del resto.

- La libertad económica en América Latina y el Caribe se ha estancado. Durante los últimos 10 años del *Índice*, sólo se registró una leve mejora de 0.09 puntos, debido en gran medida, a las pequeñas mejoras producidas en algunas de las economías con menor libertad de la región, además de la mejora de Chile -la única economía “libre” de la región. El puntaje de la media para la región ha empeorado 0.03 puntos- hecho que, aunque no señala una caída abrupta, es un indicio del estancamiento general que se ha producido en materia de libertad económica en esta región desde el *Índice 1997*. Los países que son representativos del puntaje de la media para América Latina y el Caribe en el *Índice 2005* -Guatemala y Nicaragua- se encuentran en el límite entre la categoría de economía “mayormente libre” y “mayormente controlada”.
- Al igual que sucede con América Latina y el Caribe, han existido tendencias contradictorias en África del Norte y el Medio Oriente durante los últimos 10 años del *Índice*. Mientras que el puntaje promedio correspondiente a la región ha mejorado 0.09 puntos desde el *Índice 1997*, el puntaje de la media ha disminuido 0.04 puntos. Esto indica que se ha producido un progreso hacia la libertad económica en los países con menor libertad (a pesar de que la suspensión de Irak desde el *Índice 2003* ha contribuido a la obtención de un mejor promedio), pero también refleja un deterioro en las economías con



mayor libertad. De hecho, con el deterioro de la libertad económica en Bahrein, la región ya no cuenta con ninguna economía “libre”. Sí posee, en cambio, dos economías “reprimidas”. El país que representa el puntaje de la media para África del Norte y el Medio Oriente en el *Índice 2006* es Qatar, una economía “mayormente controlada” con un alto nivel de intervención gubernamental pero que, al mismo tiempo, posee muchas características positivas con relación a la libertad económica.

- Ninguna región ha logrado avances más importantes que los de África subsahariana en lo que respecta a la libertad económica. Tanto el puntaje promedio como el de la media para la región han mejorado de forma significativa desde el *Índice 1997*, 0.34 puntos y 0.37 puntos, respectivamente. De hecho, la región mejoró durante 2005 a pesar de que Angola y Burundi obtuvieron calificación por primera vez desde 2001. La República Democrática del Congo y Sudán continúan con la suspensión de la calificación. Lamentablemente, estos logros admirables se han producido en niveles de libertad económica relativamente bajos y África subsahariana sigue siendo la economía con menor libertad del mundo. Esta falta relativa de libertad económica se indica a través del país que representa la media de la región -Zambia- cuya calificación se encuentra en la posición correspondiente al tercer país más bajo del *Índice 2006*.
- A pesar de contar con las dos economías más libres del *Índice*, la región de Asia y el Pacífico es la única en la que no se registraron mejoras en el puntaje promedio ni el de la media durante los últimos 10 años. El puntaje promedio para la región es el mismo que se informó en el *Índice 1997* y el puntaje de la media es 0.05 puntos peor. Los dos países que representan el puntaje de la media para Asia y el Pacífico en el *Índice 2006* -Filipinas y Pakistán- ocupan la última mitad de la tabla de los puntajes generales.

En la mayoría de los casos, estas tendencias a largo plazo se repiten en el *Índice 2006*, tal como lo demuestra el análisis que cubre región por región.

### **América del Norte y Europa**

América del Norte y Europa continúan siendo la región con mayor libertad económica del mundo en el *Índice 2006*, con siete de los 11 países más libres del mundo y 15 de las economías “libres” del mundo. De los países de esta región, 33 registraron un aumento en el grado de libertad económica mientras que sólo 10 presentaron un deterioro.

Las mejoras en cuanto a la libertad económica realizadas por Austria, Alemania y Chipre condujeron a estos países hacia la categoría de economía “libre” en el *Índice 2006*. Si bien Austria y Chipre ya habían ingresado a la categoría de economía “libre”, es la primera vez que Alemania obtiene esta calificación. El cambio refleja pequeñas mejoras en los factores de la política comercial y en la carga impositiva de gobierno de Alemania. Un hecho notable es que Estados Unidos de Norteamérica haya obtenido una posición nuevamente entre las 10 economías principales, avanzando tres lugares desde su calificación de 2005 que ocupaba la posición 12º hasta un empate por el noveno puesto con Australia y Nueva Zelanda.

El país que más ha progresado de esta región es Rumania, seguida inmediatamente por Armenia, Georgia y Turquía. Con una mejora de 0.39 puntos este año, Rumania se ha convertido en el segundo país que más ha progresado del mundo. Armenia y Georgia mejoraron 0.32 puntos y 0.31 puntos, respectivamente. Turquía también registró una mejora de 0.3 puntos gracias a las mejoras en los puntajes de la política comercial, de la carga impositiva de gobierno, de la política monetaria y de la actividad bancaria y financiera. Estos cuatro países califican entre las 10 economías que más han mejorado en el *Índice 2006*. A pesar de que Rumania continúa siendo “mayormente controlada”, se está dirigiendo con solidez hacia una mayor libertad. El

progreso de Georgia la posicionó por primera vez en la categoría de economía “mayormente libre”. Armenia ahora califica entre las 30 economías más libres.

Belarús continúa siendo el país con menor libertad de la región y las disminuciones en sus puntajes de la carga impositiva de gobierno y del mercado informal obligaron al país a regresar a la categoría de economía “reprimida”. Belarús no ha progresado lo suficiente en materia de reforma económica y liberalización del mercado, y su economía general se ve obstaculizada por las políticas antimercado de la era soviética.

Irlanda superó a Luxemburgo y se convirtió en el país más libre de la región en el *índice 2006*, gracias a las mejoras en el puntaje de la carga impositiva de gobierno y al constante nivel bajo de inflación. Irlanda acepta ávidamente la inversión extranjera y sigue siendo un destino propicio para la inversión tanto estadounidense como europea. Con un PIB per cápita que ha crecido y superado los 40 mil 58 dólares, Irlanda es un excelente ejemplo de los frutos que brinda la libertad económica. Estonia cayó a la quinta posición entre los países más libres de la región como resultado de la adopción de la política comercial más restrictiva de la Unión Europea (UE) luego de su incorporación a la EU. Islandia continuó su progreso y ahora empata con el Reino Unido por la quinta economía más libre del mundo.

La incorporación de Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia a la UE en mayo de 2004 obtuvo como resultado cambios en las políticas que afectaron sus puntajes en el *Índice 2006*. Como parte de su incorporación, estos países acordaron adoptar las políticas de la UE en cuanto al comercio, la agricultura, la regulación, la política monetaria y la política fiscal. Si bien la instrumentación de estas políticas ha sido dispareja, con pocas salvedades, todos estos países han adoptado las políticas comerciales de la UE. Por lo tanto, los puntajes de la política comercial de los 10 miembros nuevos de la UE ahora se ajustan a la política comercial de la UE en el *Índice* de este año. Como resultado,

los puntajes de la mayoría de los países nuevos de la UE mejoraron. Sólo decayó el puntaje de la política comercial de Estonia.

### **América Latina y el Caribe**

La libertad económica en América Latina y el Caribe mejoró ligeramente, ya que 15 países han progresado y otros 10 han perdido libertad. La existencia de tres economías reprimidas (Cuba, Venezuela y Haití) son factores cruciales en la falta de progreso. De los 10 países que registraron el mayor deterioro de la libertad económica del mundo, tres pertenecen a América Latina: Bolivia, El Salvador y Nicaragua. La mejora del puntaje de la carga impositiva de gobierno de Bolivia fue más que contrarrestada por las disminuciones en sus puntajes de la política comercial, de la política monetaria y de la inversión extranjera. Ocupó la cuarta posición entre los países con mayor pérdida de libertad económica en el *Índice 2006*. El Salvador, aunque aún sigue calificado como “mayormente libre”, ha caído detrás de Barbados y Bahamas en términos de libertad económica. La caída de Nicaragua obtuvo como resultado una regresión de la categoría de economía “mayormente libre” a “mayormente controlada”.

A pesar de seguir siendo una economía “reprimida”, Cuba mejoró ligeramente su calificación en el *Índice 2006* gracias a las mejoras de los puntajes de la política monetaria y del mercado informal. Cuba es una de las 12 economías “reprimidas” del mundo y debe mejorar en casi todos los factores para experimentar un crecimiento económico. Las importantes barreras no arancelarias, los altos impuestos, las numerosas empresas estatales, las barreras sobre la inversión, el alto nivel de restricción sobre la actividad bancaria y financiera, la insuficiente protección de los derechos de la propiedad y la fijación de salarios y precios por parte del gobierno indican que su promesa en materia económica seguirá perdiendo fuerza.

Haití es un caso paradigmático de la manera en que un gobierno inepto y corrupto puede destruir una economía. Haití mejoró levemente su libertad económica en el *Índice 2006* pero sigue siendo un país de economía “reprimida”. A pesar de que su puntaje de la política comercial mejoró, el puntaje de la carga impositiva de gobierno disminuyó. En particular, Surinam fue uno de los países que más ha progresado en el *Índice 2006*, pero aún se encuentra entre los últimos cinco países en términos de libertad económica.

Chile es la única economía libre de América Latina y el Caribe y es la estrella económica de la región, que constituye un emblema que muestra cómo se puede obtener prosperidad a través de la libertad económica. En particular, el gobierno ha promovido activamente la celebración de acuerdos de libre comercio y ha liberalizado los mercados de capital. No obstante, debe protegerse de las presiones políticas para revertir las políticas de libre mercado. Aunque Chile experimentó sólo una pequeña disminución de libertad económica mientras otros países mejoraban, fue suficiente para que cayera a la posición N° 14 de la calificación general.

### **África del Norte y Medio Oriente**

África del Norte y el Medio Oriente han experimentado una caída neta en el nivel de libertad económica con respecto al año pasado. Los puntajes de siete países han mejorado, mientras que los de otros 10 han empeorado. A pesar de que el puntaje de Bahrein empeoró levemente este año, el país continúa siendo el de mayor libertad económica de la región. Es una de las economías más avanzadas del Golfo Pérsico. Bahrein mantiene un ámbito comercial favorable con un excelente sistema bancario y financiero, un bajo nivel de regulación y barreras bajas sobre la inversión extranjera. Sin embargo, más del 80% de sus ingresos proviene de empresas estatales, que pertenecen, principalmente, al sector del petróleo y el gas, hecho que evidencia un nivel poco favorable de intervención gubernamental en la economía.

Israel continúa siendo la segunda economía más libre de la región. El puntaje general de Israel ha mejorado levemente debido a un puntaje más favorable en la política comercial. A pesar de los progresos constantes en materia de libertad económica durante la última década, los ataques terroristas han deprimido la industria del turismo, desalentado la inversión extranjera y reducido el crecimiento.

Tanto Libia como Irán permanecen bajo la categoría de economía “reprimida” y deben experimentar una mejora significativa en todos los factores. No obstante, ambos países parecen moverse en direcciones opuestas. La economía de Irán, que alguna vez fue una de las más avanzadas de Medio Oriente, hoy se caracteriza por poseer una regulación severa, altos niveles de desempleo, inflación, corrupción e intervención gubernamental. La liberalización sigue obstaculizada por burócratas arraigados en los organismos estatales y por fundamentalistas islámicos que se oponen a la reforma. Las disminuciones en los puntajes de la política comercial y de los flujos de capital e inversión extranjera de Irán en el *Índice 2006* pesaron más que las mejoras logradas en los últimos años e Irán obtuvo su puntaje de libertad económica más bajo desde el *Índice 2002*.

Libia continúa siendo una economía “reprimida” y se caracteriza por la industria dominada por el Estado, regulaciones severas y proteccionismo comercial. No obstante, por segundo año consecutivo, fue la economía que más ha progresado en la región, con mejores puntajes de la carga impositiva de gobierno, de los flujos de capital e inversión extranjera, y de la actividad bancaria y financiera.

### **África Subsahariana**

África Subsahariana es, junto con la región de África del Norte y el Medio Oriente, una de las dos únicas regiones que no cuentan con ninguna economía “libre”. Al mismo tiempo, difiere de África del Norte y el Medio Oriente en que su nivel general de libertad económica continúa en progreso, ya que han mejorado los puntajes de

libertad económica de 25 países y el puntaje de 12 países ha disminuido. Sin embargo, estas mejoras se han producido en niveles de libertad económica muy bajos, y África Subsahariana sigue siendo la región menos libre del mundo desde el punto de vista económico. El país que representa el promedio de la media para África Subsahariana -Zambia- cuenta con la calificación 111° en el *Índice 2006*. Más de tres cuartos de los países de la región -33 de los 40 países calificados en el *Índice 2006*- permanecen en la categoría “mayormente controlada”.

A pesar de que sus puntajes mejoraron ligeramente, Zimbabwe continúa siendo el país con menor libertad de la región y uno de las dos economías “reprimidas” de la región. No resulta sorprendente, entonces, que la economía de Zimbabwe se encuentre en estado caótico. Las pésimas políticas económicas, que incluyen la expropiación de tierras y empresas, el excesivo gasto gubernamental, la política monetaria inflacionaria y la violencia instaurada por el Gobierno han desalentado la inversión extranjera, obstaculizado la producción económica y generado un nivel de desempleo extremadamente alto. Con una disminución en su puntaje de la intervención gubernamental, Nigeria se une a Zimbabwe como la segunda economía “reprimida” de África Subsahariana.

### **Asia y el Pacífico**

En términos netos, los puntajes de este año para la región de Asia y el Pacífico son mejores para 10 países, ya que este año han mejorado los puntajes de 19 países y han empeorado los de 9 países. No obstante, esta región está llena de contrastes. A pesar de que casi la mitad de los países están calificados como economías “mayormente controladas”, la región cuenta con cuatro de las 11 economías con mayor libertad del mundo, inclusive las dos más libres (Hong Kong y Singapur). Además, Pakistán, Kirguistán, Turkmenistán y Kazajistán se encuentran entre los 10 países que más han progresado del mundo, aunque desde niveles relativamente bajos de libertad

económica. No obstante, la región también cuenta con cuatro de las economías más reprimidas del mundo: Turkmenistán, Laos, Birmania y Corea del Norte.

Una vez más, Hong Kong es la economía modelo en lo que a libertad económica respecta en todo el mundo. Con un puerto libre de impuestos, procedimientos simples para el establecimiento de empresas, mínimos controles de capital y un estado de derecho justo y transparente, Hong Kong se ha ganado su lugar como centro comercial y financiero. Asimismo, Singapur, el segundo país más libre del mundo, es el líder en materia de política de libre comercio, sólidos derechos de la propiedad, política monetaria e inversión extranjera. Ambas economías han competido por el primer puesto entre las economías más libres del mundo durante mucho tiempo y esta competencia continúa en el *Índice 2006*, con una leve mejora en el puntaje de la carga impositiva de gobierno de Singapur, y una mejora en los puntajes de la carga impositiva de gobierno y de la intervención gubernamental de Hong Kong.

Fuente de información:

[http://www.consulta.com.mx/interiores/99\\_pdfs/14\\_entorno\\_i\\_pdf/20060110\\_IndLibEco\\_ExecutiveSummary.pdf](http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/14_entorno_i_pdf/20060110_IndLibEco_ExecutiveSummary.pdf);  
[www.heritage.org/index](http://www.heritage.org/index).

### **Indicadores Claves del Mercado de Trabajo (ICMT-OIT)**

En Ginebra, Suiza, el pasado 9 de diciembre de 2005, se expresó que el crecimiento económico mundial no se traduce en la generación de los empleos de calidad necesarios para avanzar hacia la reducción de la pobreza, destacó un informe publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta tendencia mundial se manifiesta en forma diversa al considerar indicadores como la creación de empleos, la productividad, las mejoras salariales y la reducción de la pobreza en las diferentes regiones del mundo, planteó el informe.



En la cuarta edición de la publicación **Indicadores Claves del Mercado de Trabajo (ICMT)** se informó que, en la actualidad y desde una perspectiva mundial, la mitad de los trabajadores no obtienen suficientes ingresos para superar, ellos y sus familias, el umbral de la pobreza, que se cifra en dos dólares estadounidenses al día.

“El mensaje principal es que, hasta ahora, la cuestión de la seguridad en el empleo y de los ingresos para los trabajadores del mundo no ha sido una prioridad al momento de diseñar las políticas”, expresó el Director General de la OIT. “La globalización aún no ha creado suficientes oportunidades de empleo decente y sostenible en el mundo. Eso tiene que cambiar, y muchos dirigentes son cada vez más conscientes de la necesidad de lograr que el trabajo decente para todos sea un aspecto central de todas las políticas económicas y sociales. Este informe es un instrumento del que pueden servirse para lograr ese objetivo”.

El estudio revela que, si bien en algunas zonas de Asia la expansión económica está promoviendo un crecimiento sólido del empleo y mejoras de las condiciones de vida, en otras zonas, como África y en algunas partes de América Latina, se observa un número creciente de personas que trabajan en condiciones menos favorables, en particular en el sector agrícola. Según los ICMT, para millones de trabajadores, los nuevos empleos apenas proporcionan ingresos que permitan superar el umbral de pobreza, o bien se encuentran muy por debajo de lo que cabría calificar de trabajo satisfactorio y productivo. En el último decenio el número total de trabajadores que viven con menos de dos dólares al día no ha descendido y sigue siendo de mil 380 millones, aunque proporcionalmente representa algo menos del cincuenta por ciento del empleo mundial, lo que supone una disminución respecto de 1994 (57%).

En el informe se hace hincapié en que, en muchas economías en desarrollo, el problema radica principalmente, en la falta de oportunidades de trabajo decente y productivo, y no en el desempleo. Las mujeres y los hombres trabajan duro y con

horarios prolongados a cambio de muy poco, ya que si no trabajan no perciben ningún ingreso.

En esta nueva edición de los ICMT, se hace una descripción detallada de la cantidad y calidad del empleo en el mundo mediante el examen de 20 indicadores clave del mercado de trabajo. Los ICMT abarcan cuestiones tanto cuantitativas, por ejemplo: la participación de la fuerza de trabajo, el empleo, la inactividad, la elasticidad del empleo, el empleo sectorial, la productividad laboral o el desempleo, como cualitativas, por ejemplo los horarios de trabajo, los salarios, la situación en el empleo, la duración del desempleo y otros asuntos.

### **El crecimiento económico no está creando empleo**

En los últimos años el crecimiento económico y el crecimiento del empleo son cada vez menos correlativos, en el sentido de que el crecimiento no se está traduciendo automáticamente en la creación de nuevos puestos de trabajo. El indicador “elasticidades del empleo” que se utiliza en el informe nos permite observar la relación que existe entre el crecimiento económico- medido en términos de PIB- y dos variables que contribuyen al crecimiento, la variación positiva o negativa de las tasas de empleo y de productividad. En el estudio bienal se revela que, por cada punto porcentual de crecimiento adicional de PIB, el empleo mundial total sólo aumentó un 0.3% entre 1999 y 2003, lo que representa una disminución al compararlo con el 0.38% entre 1995 y 1999.

El crecimiento con el más alto coeficiente de empleo se ha registrado en Oriente Medio y en África del Norte y Subsahariana, con un aumento del empleo situado entre 0.5 y 0.9% por cada nuevo punto porcentual del crecimiento del PIB. Sin embargo, un examen de otros indicadores muestra que gran parte del crecimiento del empleo en esas regiones se produce en la categoría de “empleo por cuenta propia”, que abarca a la mayoría de los hombres y mujeres que trabajan en la economía

informal, donde las condiciones de trabajo son a menudo precarias. Mientras que se crean más puestos de trabajo en aquellas economías donde el empleo en el sector agrícola ocupa un lugar prominente, caso del África Subsahariana, muchos de esos empleos se crean en la economía informal, donde se registran bajos niveles de productividad y los trabajadores no obtienen ingresos suficientes para que ellos y sus familias puedan superar la pobreza. Por ejemplo, entre 1994 y 2004, el número de trabajadores que viven en África Subsahariana con menos de un dólar al día aumentó en 28 millones.

En cambio, la expansión económica en Asia Oriental dio lugar a un crecimiento del empleo y de la productividad y a una reducción de las elevadas tasas de pobreza en la región. Sin embargo, en América Latina se observó entre 1999 y 2003 una disminución de la densidad del empleo resultante del crecimiento. Al mismo tiempo, el número de trabajadores pobres de la región que vivían con un dólar al día aumentó en 4.4 millones. En los últimos años, el coeficiente de empleo del crecimiento económico en América Latina ha sido relativamente más elevado para las mujeres que para los hombres, lo que se ha traducido en una importante disminución en la región de las diferencias en cuanto a la participación de la mujer en la fuerza de trabajo.

En Europa Occidental y en América del Norte, el sector de los servicios fue el que experimentó el crecimiento más importante, tanto en términos de valor añadido como de crecimiento del empleo. Entre 1991 y 2003, por cada punto porcentual de crecimiento en el sector de los servicios, el empleo aumentó un 0.57% en América del Norte, y un 0.62% en Europa Occidental. Sin embargo, en el informe se pone de manifiesto la divergencia de los resultados en términos de empleo entre América del Norte y Europa Occidental entre 1991 y 2003; así, entre 1991 y 1999, la densidad del empleo resultante del crecimiento disminuyó en el primer caso y aumentó en el segundo, con una reducción más pronunciada en América del Norte y menos pronunciada en Europa Occidental entre 1999 y 2003.

### **Aumento de las desigualdades mundiales en materia de salarios**

En la cuarta edición de los ICMT se muestra que, entre 1990 y 2000, los salarios aumentaron a un ritmo más acelerado en todo el mundo en las ocupaciones que requieren un alto grado de calificación que en las poco calificadas. Si bien no se desprende de esos datos que se haya producido un deterioro general de la situación salarial de los trabajadores poco calificados, sí demuestran el aumento de la desigualdad salarial entre los trabajadores altamente calificados y los trabajadores poco calificados durante el decenio de 1990.

En las economías desarrolladas, la creciente desigualdad salarial se atribuye principalmente a la mayor demanda de mano de obra muy calificada, cuya oferta es escasa, y a una menor demanda de trabajadores con niveles de educación inferiores. Aunque su repercusión sea menor, entre los factores que contribuyen a esta situación se citan el aumento del comercio con los países en desarrollo y el incremento de la inmigración de trabajadores poco calificados. En cuanto a los países en desarrollo, entre los factores que inciden sobre la creciente desigualdad salarial cabe mencionar las primas salariales sectoriales, que son consecuencia de cambios de la política comercial y que favorecen a los trabajadores de determinados sectores, el desarrollo de la economía informal, que suele entrañar niveles salariales más bajos y condiciones de trabajo menos favorables, y la escasez de mano de obra muy calificada.

### **Los costos laborales y la productividad de la mano de obra presentan resultados desiguales en términos de competitividad mundial**

En el informe se llega a la conclusión de que la competitividad de una economía con altos niveles salariales no se ve inmediatamente amenazada por menores costos laborales imperantes en otros países, ya que los países con bajos costos laborales también suelen caracterizarse por menores niveles de productividad. Se demuestra que la competitividad viene definida por una suma de resultados de elementos del

proceso productivo - el costo de utilización de la mano de obra (compensación laboral) y la productividad laboral (producción por trabajador) - y por la fluctuación de los tipos de cambio. Del análisis de la competitividad hecho en el informe a partir del indicador “costos laborales unitarios” se desprende lo siguiente:

- En la Unión Europea-15, lo que ha amenazado la situación de la región en términos de competitividad respecto de los Estados Unidos de Norteamérica no han sido tanto los elevados costos laborales como la baja productividad del sector manufacturero y la subida del euro.
- El nivel de costo laboral unitario del sector manufacturero del Japón no sólo ha sido más elevado que el de los Estados Unidos de Norteamérica, sino que también ha sido más elevado que el de la UE-15. Sin embargo, desde mediados de los noventa, la brecha se ha reducido gracias a la moderación del crecimiento de salarios en Japón, al debilitamiento del tipo de cambio entre el yen y el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y a la mejora en términos comparativos de la competitividad del sector manufacturero japonés.
- La República de Corea ha experimentado una rápida mejora de la productividad de la mano de obra respecto de los Estados Unidos de Norteamérica, pero los costos laborales unitarios del país han aumentado debido al rápido crecimiento de los salarios registrado a principios de los 90.
- En México, la situación se ha deteriorado en lo que respecta a la productividad, pero los costos laborales unitarios han seguido siendo muy inferiores a los de los Estados Unidos de Norteamérica debido a que también se ha registrado un descenso de los niveles de compensación laboral.

Los Estados Unidos de Norteamérica siguen disfrutando de las mayores tasas de productividad, medidas en términos de valor añadido por trabajador. Pese a una evolución más rápida de las tasas de crecimiento de la productividad en algunos países de la UE, y especialmente en los nuevos Estados Miembros de la UE, la brecha de la productividad (medida en términos de valor añadido por trabajador) entre los Estados Unidos de Norteamérica y las economías más desarrolladas ha seguido acentuándose. A este respecto, Irlanda constituye una excepción, pues esta brecha de la productividad no ha dejado de reducirse de manera constante desde el decenio de 1980. Sin embargo, el panorama es ligeramente distinto si la productividad se mide en términos de valor añadido horario. Según este criterio, algunos países europeos son más productivos que los Estados Unidos de Norteamérica, y en otros la brecha a este respecto es menor. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores europeos trabaja menos horas y disfruta de más vacaciones que sus homólogos estadounidenses.

En Europa Central y Oriental, la transición hacia la economía de mercado resultó en un incremento de la productividad acompañado de un descenso del nivel de empleo. Los nuevos Estados Miembros de la UE presentan una importante ventaja en términos de competitividad internacional, con un nivel de costos laborales que representa en torno al 70% del nivel de los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la mayor competitividad no beneficia a la población en términos salariales ni de creación de empleo. En esta región se registran algunas de las tasas de desempleo más elevadas del mundo, y muchos de los que no tienen trabajo han renunciado pura y simplemente a buscar empleo, tal y como lo demuestran las elevadas tasas de inactividad de la región.

**Otras conclusiones fundamentales de los ICMT demuestran que:**

- En los mercados de trabajo de todo el mundo, la participación de la mujer sigue acercándose a la del hombre. Ello no obstante, la presencia de la mujer

en los empleos poco remunerados, de baja productividad y a tiempo parcial sigue siendo desproporcionada, y en muchas regiones como Oriente Medio, África del Norte y Asia Meridional, la participación de la mujer en el mercado de trabajo sigue siendo muy inferior.

- Mientras que la pobreza laboral más extrema sigue agravándose en África, se ha reducido en Asia y en Europa Central y Oriental.
- La tasa de desempleo de los jóvenes suele duplicar a la de los adultos, y en algunos casos es aún más elevada. Sin embargo, en la mayoría de los países, la tasa de analfabetismo de los adultos es más elevada que las de los jóvenes, lo cual permite pensar que los jóvenes están cada vez mejor preparados para el mercado de trabajo.
- Las economías desarrolladas y la UE tienen que hacer frente a una infrautilización creciente de los recursos laborales, entre los que se incluyen los desempleados y los trabajadores que se ven obligados a trabajar a tiempo parcial pero que buscan un empleo a tiempo completo. Tanto en Francia como en Italia, la tasa de mano de obra infrautilizada alcanzó el 21% en 2004, mientras que en 1994 era del 17% en Francia y del 12% en Italia.

Fuente de información:

<http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/kilm/>; <http://kilm.ilo.org/2005/press/>

### **Informe sobre “Tendencias Mundiales de Empleo” (OIT)**

En Ginebra, Suiza, el 24 de enero de 2006, se destacó que el número de personas desempleadas en el mundo había registrado un nuevo aumento en 2005, evidenciando que el fuerte crecimiento económico no logró compensar el aumento en la cantidad de personas que buscan trabajo, sobre todo entre el grupo cada vez más numeroso de

jóvenes sin empleo, afirmó la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en su informe sobre *“Tendencias Mundiales de Empleo”*.

El informe de la OIT sostiene que la debilidad de la mayor parte de las economías para convertir su PIB en creación de puestos de trabajo o en aumento de salarios, junto a una serie de catástrofes naturales y al aumento del precio de la energía, afectan con particular dureza a los trabajadores pobres del mundo.

El informe sobre las tendencias demuestra que a pesar del crecimiento de 4.3% del PIB en 2005, sólo 14.5 millones de los más de 500 millones de trabajadores del mundo en condiciones de pobreza extrema lograron superar la línea de la pobreza de 1 dólar al día por persona.

Además, de los más de 2 mil 800 millones de trabajadores en el mundo en 2005, hay mil cuatrocientos millones que no ganan aún lo suficiente para elevarse a sí mismos y a sus familias por encima de la línea de pobreza de 2 dólares diarios, una cantidad similar a la de hace 10 años.

“El informe de este año demuestra una vez más que el crecimiento económico no es capaz de satisfacer por sí solo las necesidades mundiales de empleo. Esto está retrasando la reducción de la pobreza en muchos países”, expresó el Director General de la OIT. “Estamos enfrentando una crisis mundial del trabajo de proporciones enormes, y un déficit de trabajo decente que no se va a resolver sin hacer nada. Son necesarias nuevas políticas y acciones para enfrentar estos problemas”.

Según estimaciones oficiales, la tasa de desempleo permaneció inalterada en 6.3%, después de que había disminuido por dos años consecutivos. El número total de desempleados se situó en 191.8 millones de personas a finales de 2005, un aumento de 2.2 millones desde 2004 y 34.4 millones desde 1995. La OIT destaca que si bien hay efectivamente más personas “con trabajo”, al mismo tiempo hay más



desempleados que nunca antes (la expresión “*con trabajo*” sintetiza todas las personas empleadas de acuerdo con una definición de la OIT, e incluye a los trabajadores por cuenta propia, a los empleadores y a los miembros de la familia sin remuneración. Las palabras “*empleado y con trabajo*” son utilizadas como sinónimos en este informe).

El informe de la OIT, destaca que casi la mitad de los desempleados son jóvenes entre 15 y 24 años, con una probabilidad tres veces mayor que los adultos de encontrarse sin trabajo. La OIT consideró que esta cifra es “problemática”, ya que los jóvenes representan sólo 25% de la población en edad de trabajar.

La OIT, además, expresó que el índice total de empleo en el sector de los servicios aumentó durante los últimos 10 años en todas las regiones salvo una, el Medio Oriente y África del Norte. Si el sector de los servicios continúa creciendo de esta manera, pronto superará a la agricultura como el mayor proveedor de empleo.

“Esta tendencia muestra que es necesario reformular las estrategias de desarrollo y crecimiento”, expresó el Director General de la OIT. “En muchos países, los trabajadores agrícolas abandonan una vida rural de pobreza con la esperanza de encontrar algo mejor en la ciudad, pero su situación mejora poco o nada en trabajos ocasionales o en el comercio de objetos de poco valor. Estos temas deben ser abordados por quienes participan en la definición de políticas si se quiere garantizar que el proceso de desarrollo lleve a la reducción de la pobreza”.

El informe afirma que durante la última década se ha reducido la brecha en el empleo entre mujeres y hombres, pero sigue siendo grande. En 2005, 52.2% de las mujeres adultas tenía empleo, comparado con 51.7% en 1995. En 2005, las mujeres constituían cerca de 40% de la fuerza de trabajo del mundo.

Según el informe, el porcentaje de mujeres activas en el mercado de trabajo difiere de acuerdo a la región. Mientras que el número de mujeres activas en América Latina y en el Caribe ha disminuido, en Medio Oriente y África del Norte se ha registrado un aumento de la participación femenina partiendo de niveles muy bajos. Por otra parte, la tendencia de crecimiento de los índices de fuerza laboral entre las mujeres de los años ochenta y primeros noventa se detuvo en regiones como en Asia Sudoriental y Asia Meridional y hasta se invirtió en Europa Central y Europa Oriental (no Unión Europea) y en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Asia Oriental y en África al sur del Sahara.

### **Tendencias regionales**

El mayor incremento en el desempleo se registró en América Latina y el Caribe, donde el número de desempleados aumentó en 1.3 millones aproximadamente y la tasa de desempleo se incrementó de 0.3 puntos porcentuales entre 2004 y 2005 hasta 7.7%. Además Europa Central y Oriental (no UE) y las regiones de la CEI experimentaron un incremento interanual del desempleo, que se situó en 9.7%, superando el 9.5% de 2004.

En los países desarrollados y la Unión Europea (UE) las tasas de desempleo disminuyeron desde 7.1% en 2004 hasta 6.7% en 2005.

La tasa de desempleo en las Subregiones de Asia no registró grandes variaciones. La tasa de desempleo de Asia Oriental fue de 3.8%, permaneciendo así como la más baja del mundo. La tasa de desempleo en Asia Meridional fue de 4.7% y en el Asia Sur Oriental y el Pacífico de 6.1 por ciento.

El Medio Oriente y África del Norte continúan siendo las regiones con la tasa de desempleo más alta en el mundo: 13.2% en 2005. En el África al sur del Sahara la tasa se mantuvo en 9.7%, la segunda más alta en el mundo. La región registró además

el índice más alto de trabajo en condiciones de pobreza, poniendo así en evidencia la urgente necesidad de enfrentar el déficit de trabajo decente.

La relación empleo-población (el porcentaje de personas con empleo de la población en edad de trabajar) varía según la región. Asia Oriental registró el índice más alto con 71.1% en 2005, pero es además la región donde se registraron los mayores cambios en su coeficiente en los últimos 10 años, con un descenso de 3.5 puntos porcentuales. La región de Medio Oriente y África del Norte tuvo el índice más bajo, 46.4% en 2005.

En todas las regiones, el número de trabajadores en condiciones de pobreza - 1 dólar al día - disminuyó en 2005, salvo en África al sur del Sahara donde aumentó otros 2.5 millones y el Medio Oriente y África del Norte donde no se registraron mayores variaciones. El número total de trabajadores que viven en condiciones de pobreza de dos dólares al día sólo disminuyó en Europa Central y Oriental (no UE) y la CEI, América Latina y el Caribe, y de manera más consistente en Asia Oriental. Por otro lado, aumentó en Asia Sur Oriental y en el Pacífico, Asia Meridional, el Medio Oriente, África del Norte y en particular en el África al sur del Sahara.

Según el informe el impacto del alto costo de la energía en la pobreza y el empleo varía según la región. En Asia - una región que va por buen camino en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de disminuir la pobreza a la mitad para 2015 - el impacto será importante sólo si los precios se mantienen altos. En África al sur del Sahara -una región que no logrará alcanzar los ODM en lo que se refiere a la reducción de la pobreza- es más probable que el impacto a corto plazo del alto costo de la energía sea consistente y, a largo plazo, podría acabar con las señales positivas que se han registrado en algunos países recientemente.

El informe destaca también la importancia de la creación de puestos de trabajo y la recuperación del mercado del trabajo después de catástrofes naturales y de los cambios producidos por la liberación de las cuotas en el sector de los textiles y el vestido que involucra a millones de trabajadores y cientos de miles de empresas en los países desarrollados y en desarrollo.

“Las sacudidas económicas y las catástrofes naturales golpean de manera desproporcionada a los que ya son pobres, y en el proceso de recuperación, son los últimos en restablecerse. El modelo actual de globalización continúa produciendo un impacto desigual en la sociedad, ya que algunos experimentan una mejoría en sus niveles de vida, mientras otros son dejados atrás”, concluyó el funcionario de primer nivel de la OIT.

Según el informe, se ha extendido el reconocimiento de que la reducción de la pobreza puede lograrse sólo a través de más y mejores trabajos, especialmente en África. Una mayor conciencia de la importancia de colocar el empleo al centro de la formulación de políticas, planteada en la Cumbre de las Naciones Unidas en 2005, es un importante paso adelante.

Fuente de información:

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/1.htm>;

<http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getb06en.pdf>

### **Alerta sobre una crisis de empleo sin precedentes (OIT)**

El 25 de enero de 2006, en Davos, Suiza, se expresó que el mundo enfrenta “una crisis global de empleo de enormes proporciones”, según el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en una declaración emitida en el marco del Foro Económico Mundial (FEM) que se lleva a cabo en esta localidad europea.

El Director General de la OIT, destacó la decisión del FEM de colocar el tema de la creación de puestos de trabajo en su agenda de 2006, e incitó a los altos representantes del mundo empresarial y a los líderes gubernamentales presentes en el Foro a tomar medidas urgentes para abordar el empeoramiento en la situación del empleo en el mundo.

En su declaración, el funcionario de la OIT advirtió que la crisis global del empleo genera una preocupación creciente por su impacto en los mercados y en los ingresos, y porque amenaza la credibilidad de las democracias en el mundo. Destacó que poner la creación de trabajo, el empleo global, el desarrollo de nuevas formas de capacitación y la movilidad laboral en la agenda del FEM es un gran paso adelante en la concientización de los líderes mundiales acerca de la urgencia de este problema.

“La crisis no va a pasar desapercibida ni en las calles de los países ricos ni en las de los pobres”, destacó el funcionario. “Los líderes políticos escuchan cada vez con mayor intensidad la voz de personas que piden acceso justo al trabajo decente y nuevas oportunidades para encontrar y mantener un empleo. Pero con demasiada frecuencia estas oportunidades no existen”.

Asimismo, expresó que “la brecha de oportunidades” ha tenido un costo muy alto en la vida de mujeres, hombres y de sus familias, no sólo porque significa que millones de personas no tienen ingresos suficientes o no tienen ninguno, sino también porque tener un trabajo decente influye en la dignidad de las personas, su autoestima y la estabilidad de sus familias.

“El trabajo decente está en el corazón de las preocupaciones económicas y sociales de todas las personas”, destacó el funcionario de primer nivel de la OIT.

El Director General recalcó que hay una serie de realidades que ponen en evidencia la crisis mundial del empleo:

- La mitad de todos los trabajadores del mundo - cerca de mil 400 millones de trabajadores pobres - viven actualmente con menos de 2 dólares al día por persona. Trabajan en el vasto sector informal - desde explotaciones agrícolas a la pesca, desde la agricultura a las calles de las ciudades - sin prestaciones, seguridad social o asistencia social.
- El desempleo, en términos de personas actualmente sin trabajo, está en sus máximos niveles y continúa creciendo. En los últimos diez años, el desempleo oficial creció más de 25% y afecta hoy a cerca de 192 millones de personas en el mundo, o el 6% de toda la fuerza laboral.
- De estos desempleados, la OIT calcula que 86 millones, o cerca de la mitad del total, son jóvenes entre 15 y 24 años.
- Cuando las personas no encuentran trabajo en el propio país, en sus comunidades o sociedades, lo buscan en otros lugares. En el mundo actual, la migración laboral se transforma con facilidad en fuente de tensiones, sin mencionar el tráfico de personas u otras actividades similares.

“Alguien podría preguntar si el reciente crecimiento económico mundial es suficiente para contrarrestar la crisis del trabajo”, expresó el ejecutivo de la OIT. “Pero la respuesta es un no rotundo. A pesar del fuerte crecimiento económico de 4.3% en 2005, la economía mundial no está dando respuestas adecuadas a la creación de nuevos empleos para los que entran en el mercado del trabajo. Sería necesario crear cerca de 40 millones de trabajos cada año en la próxima década sólo para satisfacer la demanda del número creciente de trabajadores que buscan empleo”.

Asimismo, se propusieron cinco pasos concretos para hacer frente a esta crisis:

- Un cambio de dirección en las políticas económicas y sociales para poner el trabajo decente en el centro de los esfuerzos para el desarrollo y la creación de un nuevo equilibrio entre las políticas económicas y sociales que apunte a la estabilidad macroeconómica, la capacidad de adaptación y la seguridad.
- Segundo, la promoción de crecimiento económico sostenible, rico en empleos, para impulsar un desarrollo económico global y local capaz de generar trabajos decentes y duraderos.
- Tercero, crear políticas adecuadas y un entorno normativo para estimular la competitividad y el desarrollo de las empresas en todos los países y promover la iniciativa empresarial, la innovación y la productividad y destacar el papel de las pequeñas empresas en la creación de empleo.
- Cuarto, extender la capacitación, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la educación y otras maneras para elevar las capacidades humanas, con particular énfasis en los jóvenes. “Si podemos reducir sólo a la mitad la tasa de desempleo entre los jóvenes, agregaremos al menos 2.2 billones (millones de millones) a la economía global”, destacó el funcionario de la OIT.
- Finalmente, promover una mejor gobernabilidad para integrar los esfuerzos de gobiernos, empresas, sindicatos y otros representantes de la sociedad civil con el propósito de reducir la pobreza y crear empleos.

“La crisis mundial del empleo es uno de los mayores peligros a la seguridad que enfrentamos hoy. Si decidimos continuar por este camino, el mundo corre el riesgo de fragmentación, proteccionismo y confrontación. La persistente carencia de oportunidades de trabajo decente, las inversiones insuficientes y el bajo consumo llevan a una erosión de las bases del contrato social que caracteriza a las sociedades

democráticas: que todos debemos compartir el progreso. Muchas personas interpretan la falta de oportunidades de trabajo decente como una ausencia de un rumbo ético en la formulación de políticas. Es tiempo de volver a los compromisos hechos por la comunidad global para promover la inclusión social y el trabajo como la base de la reducción de la pobreza, y el respeto por los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este es el fundamento del trabajo decente. Es tiempo de unirnos y cumplir con esos compromisos. Es lo que necesitamos para enfrentar la crisis global de empleo”, concluyó el Director General de la OIT.

Fuente de información:

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/2.htm>

### **La alimentación en el trabajo (OIT)**

El 1º de febrero de 2006, en México, Distrito Federal, se expresó que las empresas que están al cuidado en la alimentación de sus empleados incrementan su productividad. El estudio *Food at Work*, realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que una mala alimentación merma hasta una quinta parte de la productividad de las empresas a nivel mundial.

El documento que se presentó en México en el marco del foro tripartito “*La importancia de la alimentación en el lugar de trabajo*”, alerta que en países en vías de desarrollo, la desnutrición impacta de forma importante en la escasa productividad y le cuesta al Estado, debido a que está ligada al surgimiento de enfermedades crónicas, cuyo tratamiento es de largo plazo y costo. En tanto, en países industrializados la obesidad, la diabetes y el cáncer son los causantes del deterioro en el desempeño del trabajo.

Sólo por citar un ejemplo, la obesidad en Estados Unidos de Norteamérica le genera costos por 99.2 mil millones de dólares al año: 51.6 mil millones de dólares en costos médicos directos; 39.2 millones de días de trabajo perdidos; 239 millones de días



restringidos para la actividad productiva, y 89.5 millones de días cama, así como 62 millones de visitas al psicólogo.

En el caso de la diabetes, en los Estados Unidos de Norteamérica le genera costos por 132 mil millones de dólares anuales, pero en México ya representa 12% del total de las muertes que ocurren en el país, lo que le genera una pérdida de 160 mil millones de pesos al año.

Otro caso que esboza la OIT son los decesos por problemas cardiovasculares y las relacionadas a la dieta alimenticia. Esta última contribuye con cerca de 46% de las muertes a nivel mundial, mientras que en los problemas cardiovasculares el monto es de 30% de los decesos.

Una peculiaridad del mercado mexicano y de otras naciones en vías de desarrollo es la anemia o la falta de hierro en la sangre. En el México rural, estima la OIT, cerca de 30% de los hombres y 50% de las mujeres tienen deficiencia de hierro, lo que repercute en su desempeño laboral.

Marcelo Castro, Director Adjunto de la OIT de la Oficina para Cuba y México, expresó que el estudio tiene como motivación destacar el mejoramiento en temas de salud del trabajador y de su familia, así como las condiciones de trabajo para subir la productividad.

“La mala alimentación merma la productividad de las empresas y también la salud del trabajador, ya que una mala alimentación está ligada al ausentismo, la enfermedad, un bajo estado de ánimo y tasas de siniestralidad”, destacó el funcionario de la OIT.

La OIT tras la evaluación hecha, critica que los programas de comida en el lugar de trabajo constituyen una oportunidad perdida, ya que en ocasiones, los conciben sin consideración del empleado. Añade que los comedores, cuando existen, se proveen de

refrigerios poco saludables, por lo que sugiere métodos positivos que pueden adoptar desde el gobierno, hasta empleadores y sindicatos para tratar de mejorar el estado nutricional de trabajadores.

Así, el precio de una nutrición deficiente proporciona a gobiernos y empresas una justificación para adoptar programas adecuados de comidas en el lugar de trabajo. Las empresas se pueden ver beneficiadas en un aumento de productividad, mientras que el Estado en las reducciones de los costos de salud vinculados con la mala alimentación.

De acuerdo con el documento de la OIT, se prevé que mediante medidas sencillas como la adopción de comedores con alimentos sanos y nutritivos, la opción de vales de comida, otras instalaciones cuyo costo sea accesible a los trabajadores, o la provisión de refrigerios saludables en camionetas de reparto, pudieran revertir este mal que aqueja a los trabajadores en todo el mundo, que implica baja productividad y altos costos para las organizaciones y los gobiernos de los países.

En *Food at Work* se identifican varios valores que los empleadores deben considerar al establecer opciones de comida para sus empleados: el número de trabajadores, pues en la medida de que haya más personal se justificará la aplicación de un plan de comidas; presupuesto para el plan, que deberá reeditar conforme crece la productividad, y disponibilidad del espacio.

Otro elemento que deben considerar los empleadores, y que en la mayoría de las regulaciones a nivel mundial no prevé es la dedicación de por lo menos 30 minutos para la hora de la comida, la cual debe ser placentera y un espacio para la relajación y la recarga de energía del empleado. Asimismo, la OIT sugirió replantear en la legislación mexicana y en los contratos colectivos la ampliación del período de comida, que es de 30 minutos en la actualidad, pues un espacio de tiempo más amplio daría al empleado mayor rendimiento y reeditaría en productividad para la empresa.

“Si hablamos de una jornada laboral de ocho horas, en la cual los trabajadores deben tener un espacio importante, esos 30 minutos de comida pueden ser insuficientes, porque se debe considerar el tiempo de desplazamiento si no hay un comedor cerca. Por eso hay que calcular de 30 minutos a una hora, pero puede ser más si no hay un acceso a alimentos saludables en el centro de trabajo”, destacó la experta Valentina Forastieri.

En el marco de la presentación del libro, elaborado por Christopher Wanjek, a petición de la OIT, la especialista en Condiciones de Trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional del organismo, expresó que el Estado debe ofrecer las condiciones e incentivos fiscales a aquellas organizaciones que adopten medidas a favor de una buena alimentación en el centro de trabajo.

Esto repercutirá positivamente al haber un menor índice de personas con enfermedades crónico-degenerativas como la obesidad y la diabetes, y otras patologías asociadas a la mala alimentación, cuyo costo para el Estado y las empresas es elevado.

En tanto, de acuerdo con Víctor Hugo Borja, coordinador de Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las incapacidades por invalidez por alguna enfermedad relacionada con la mala alimentación, le implican al organismo y al Estado un costo de un millón 400 mil pesos por cada derechohabiente pensionado.

En ese sentido, el legislador mexicano Miguel Alonso Raya explicó que pese a haberse propuesto y aprobado en la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para incorporar en la Constitución la obligatoriedad del Estado a garantizar alimentación suficiente y de calidad a los mexicanos, está detenida desde diciembre de 2004 en el Senado.

El diputado destacó que actualmente sólo 39.1% de los contratos colectivos de trabajo contempla ayuda de despensas y son contadas las empresas, principalmente grandes, las que cuentan con un comedor industrial para sus trabajadores.

Por su parte el autor del libro comentó que en la medida que se adopten programas adecuados de comidas en el lugar de trabajo, las empresas se beneficiarán con un aumento de productividad, mientras que el Estado verá reducir los altos costos en materia de salud vinculados con la mala alimentación.

El estudio de la OIT plantea diversas acciones tales como la adopción de comedores industriales en las empresas, el otorgamiento de vales de comida y otras instalaciones cuyo costo sea accesible a los trabajadores. Entre las conclusiones se destaca que los programas de nutrición están encaminados a combatir las enfermedades crónicas degenerativas.

Fuente de información:

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/49714.html>; <http://www.eluniversal.com.mx/notas/328509.html>

### **El Gobierno quiere extender el permiso de paternidad de 10 días a todos los trabajadores (Diario el País)**

En Madrid, España, el Diario el País del 25 de enero de 2006, publicó que el Gobierno ha propuesto a la patronal y a los sindicatos la posibilidad de establecer en las empresas privadas un permiso de paternidad de diez días como el que ya existe en la Administración General del Estado y que está recogido en el llamado “Plan Concilia”.

Ésta es una de las iniciativas que el Gobierno prevé incluir en el anteproyecto de Ley de Medidas de Igualdad, un texto que presentará el próximo mes de marzo pero que antes quiere negociar con los sindicatos y la patronal.

De hecho, en la mesa de negociación para la reforma laboral, el Gobierno se comprometió a entregar a los agentes sociales, antes del 6 de febrero, el borrador de este anteproyecto.

Tras la reunión, la secretaria de Empleo de la organización sindical CC OO, Dolores Licerias, y la secretaria de Igualdad de la organización sindical UGT, Almudena Fontecha, explicaron a los periodistas que el anteproyecto del Gobierno incluirá, entre otras medidas, políticas de igualdad, mejoras de la protección social (permisos de paternidad y de maternidad), y medidas para aumentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Además, el anteproyecto incluirá la transposición (al ordenamiento jurídico español) de la Directiva europea que recoge las definiciones de acoso, discriminación, etcétera.

Según la responsable de CC OO, “es muy importante” conocer el texto del Gobierno para negociar sobre esa base porque hasta ahora, reconoció, hay mucho desacuerdo en todas estas medidas.

Los sindicatos defienden, por ejemplo, que el permiso de paternidad sea de quince días y que el padre pueda elegir cuándo disfrutarlo. Además, quieren que las empresas estén obligadas a negociar con los sindicatos planes de igualdad en el empleo.

### **La Patronal quiere planes voluntarios**

Por el contrario, la patronal quiere que la negociación de los planes de igualdad sea voluntaria y está en contra de establecer un permiso de paternidad, mientras que el Gobierno estudia obligar al padre a disfrutarlo después de la baja maternal.

En la reunión, los sindicatos volvieron a pedir al Gobierno un sistema de bonificaciones al empleo “más claro y simple” y, sobre todo, dirigido a la inserción

laboral de los colectivos con más dificultades para entrar o permanecer en el mercado laboral: los jóvenes y las mujeres.

Sobre este punto, la patronal insiste -aseguró la responsable de CC OO- en que más que a los colectivos habría que bonificar en función del tipo de contrato, especialmente, el indefinido de fomento del empleo (tiene una indemnización por despido de 33 días) y los de tiempo parcial.

### **Diferencias respecto al Fondo de Garantía Salarial**

Los agentes sociales constataron también sus “fuertes diferencias” en las modificaciones del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), ya que, en este aspecto, los sindicatos están de acuerdo en rebajar las cotizaciones empresariales y en aumentar las prestaciones para los afectados, siempre que el costo de ambas medidas sea “equilibrado”.

Por el contrario, la patronal quiere que la cobertura del Fogasa se amplíe a las empresas de más de cincuenta trabajadores y que, además, pague los salarios, no sólo de los despidos colectivos, sino también de los improcedentes.

Tras la reunión, las responsables sindicales (los representantes del Gobierno y de la patronal no quisieron comparecer ante los periodistas) reconocieron que la discusión de todos estos temas obligará a ampliar el calendario de reuniones.

Por el momento, está previsto que los agentes sociales y el Ejecutivo vuelvan a verse el 30 de enero y el 6 de febrero, próximos.

Fuente de información:

[http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco\\_9/Tes/economia/Gobierno/quiere/extender/permiso/paternidad/dias/todos/trabajadores](http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_9/Tes/economia/Gobierno/quiere/extender/permiso/paternidad/dias/todos/trabajadores)

### **Médicos inmigrantes pueden ejercer en el campo de la salud (WH)**

El Diario Washington Hispanic, del 9 de enero de 2006, expresó que llegar a Estados Unidos con un título de médico bajo el brazo resulta frustrante para decenas de inmigrantes que dejan su tierra en busca del sueño americano.

Y es que prácticamente es imposible ejercer su profesión en suelo estadounidense debido a que los centros autorizados no reconocen los años de práctica y hacen muy difícil obtener la licencia. Incluso, los que desean optar por la enfermería tampoco pueden obtener la certificación porque los centros educativos señalan que necesitan un reentrenamiento. “Ellos señalan que no es lo mismo ser médico que enfermero. Los médicos pueden tener el conocimiento científico, pero necesitan manejar técnicas y conceptos que desconocen como doctores”, expresó Sylvia Lambourg, presidenta y fundadora de CL & Associates.

Desde finales de 2004, CL & Associates opera el programa Hispanic Nurse Solutions y en respuesta a la gran demanda de servicios acaba de lanzar un programa para facilitar que los médicos inmigrantes puedan ejercer en el área de la salud como enfermeros certificados.

“Tratamos de dar una opción, si bien no ejercen la medicina están relacionados con el campo. Además si estos médicos hacen una maestría en enfermería pueden trabajar de manera independiente como especialista en medicina general e incluso prescribir recetas médicas”, señaló la presidenta.

El programa de entrenamiento desarrollado en colaboración con la Universidad del Sagrado Corazón de Puerto Rico tiene una duración de 12 meses y un costo aproximado de 3 mil 800 dólares. Los participantes sólo tendrán que viajar a Puerto Rico en dos oportunidades para realizar sus horas prácticas. Las clases se imparten a través de la Internet y los estudiantes tienen varias alternativas para presentar los

exámenes. “La inversión realmente vale la pena si consideran que luego de graduarse podrán percibir un salario muy superior al que reciben actualmente con cualquier otro tipo de trabajo y además se encuentran dentro de su especialidad”, explicó la fundadora. “Además la asociación ofrece asesoría para obtener ayuda financiera y próximamente anunciaremos el banco con el que trabajaremos directamente”.

El programa se inicia el próximo mes de abril y actualmente se encuentran en el proceso de recibir solicitudes. Los participantes al culminar el programa saldrán egresados de una Universidad estadounidense lo que les permitirá realizar sus prácticas y trabajar en cualquiera de los 50 estados de Estados Unidos de Norteamérica.

El alumno puede recibir los cursos en español, pero al mismo tiempo se le prepara para rendir el examen nacional de enfermería que es completamente en inglés.

“No tenemos suficiente representación hispana en la industria de la salud y esta necesidad es cada vez más evidente. Nuestra meta es que el sistema de salud debe ser un espejo del público al que sirve y que cuando alguien llegue a un hospital no tenga que recurrir a un intérprete”, finalizó la presidenta.

Para futuro, CL & Associates desea expandir sus servicios para ayudar a biólogos y químicos que no pueden ejercer su profesión en Estados Unidos. El programa de Hispanic Nurse Solutions también opera en México, Ecuador y Colombia y próximamente se expandirá a Argentina y Europa.

Gracias a los programas de CL & Associates muchos inmigrantes en Estados Unidos de Norteamérica pueden hacer realidad el sueño de ejercer su profesión como médicos o enfermeros. Este es el caso de Alberto Dicaprio de origen italiano-cubano, quien gracias a esta organización aprobó el examen que le otorgó la licencia para trabajar como enfermero.



**Requisitos:**

- Graduado de medicina en su país.
- Residente o ciudadano estadounidense.
- Comprobar todos los estudios realizados.

Fuente de información:

[www.hispanicnursesolutions.com](http://www.hispanicnursesolutions.com)

**Lista de ciudades más caras del mundo (The Economist Intelligence Unit)**

El 31 de enero de 2006, en Londres, Inglaterra, se expresó que de acuerdo a la lista elaborada por el grupo editorial británico The Economist “The Economist Intelligence Unit (EIU)”, Oslo, la capital de Noruega ha superado a Tokio en la primera posición como la ciudad más cara del mundo; la ciudad de México es la más cara de América Latina.

Siguen a ambas la capital islandesa, Reikiavik, la ciudad japonesa de Osaka, Kobe, París, Copenhague, Londres, Zúrich, Ginebra, Helsinki, Viena y la alemana Francfort.

Nueva York figura en la vigésimo séptima posición, por delante de Moscú y Roma, mientras que Barcelona y Madrid comparten el puesto treinta y cinco y Lisboa está en el cincuenta y ocho.

Entre las latinoamericanas, México, Distrito Federal es la más cara (puesto 57), por delante de la Ciudad de Guatemala (67), Bogotá y Santiago de Chile (las dos en el puesto 84), y Río de Janeiro y Sao Paulo (en el 87, ambas).

Más atrás figuran la capital panameña (95), Montevideo y Quito (100, ambas), Lima (107), Caracas (112), Buenos Aires (117), San José (120) y Asunción (124).

Los expertos que elaboraron la lista expresaron que las ciudades brasileñas incluidas- Río de Janeiro y Sao Paulo- dieron el mayor salto en el “ranking” gracias a la recuperación económica de la región latinoamericana.

La pérdida del primer puesto por Tokio es una consecuencia del debilitamiento del yen, así como de varios años de baja inflación y de deflación en la economía nipona.

El hecho de que Oslo haya pasado al primer lugar refleja un fenómeno mucho más amplio de cual es el incremento del costo relativo de la vida en toda Europa, consecuencia de la depreciación del dólar.

La ciudad de Reikiavik experimentó el mayor incremento proporcional del costo de la vida al ganar diecinueve puntos sobre Nueva York y superar a Osaka.

Ocho de las diez ciudades más caras de la muestra son europeas aunque sólo París está en un país de la zona euro.

El buen comportamiento económico de América Latina en 2004 se ha traducido en un incremento del consumo y de los niveles de inflación en muchos de los países de esa región.

Dos de las cuatro ciudades en las que se abarató el costo de la vida – Ecuador y ciudad de Panamá- tienen economías dolarizadas mientras que Asunción es la ciudad más barata de Latinoamérica, con un costo de la vida que es sólo un 45% del de Nueva York en Estados Unidos de Norteamérica.

Fuente de información:

<http://www.economista.com.mx/articulos/2006-01-31-7044>;

[http://store.eiu.com/index.asp?layout=pr\\_story&press\\_id=900001890&ref=pr\\_list](http://store.eiu.com/index.asp?layout=pr_story&press_id=900001890&ref=pr_list)

### **El Sistema de Pensiones de Suecia: Un modelo prometedor para los países que se encuentran en la encrucijada de la reforma (BM)**

De acuerdo con un informe del Banco Mundial publicado en febrero de 2006, en Bruselas, Bélgica, sobre los sistemas de pensiones, el historial de la reforma del sistema de pensiones de Suecia durante los últimos diez años ofrece enseñanzas valiosas a los países ricos, de ingreso medio y en desarrollo que se preocupan por la continuidad de la solvencia de sus actuales sistemas de pensiones.

En el informe se examinan los resultados de otros tres países que adoptaron el modelo sueco -Italia, Letonia y Polonia- y se considera que su utilización de una estructura de Contribución Definida No Financiera (CDNF) les ha permitido organizar reformas integrales de sus sistemas de pensiones con resultados positivos hasta la fecha. El sistema de CDNF funciona como una cuenta personal de ahorro jubilatorio pero sobre la base de un sistema de reparto.

En el informe *Pensions Reform: Issues and Prospects for Non-Financial Defined Contribution (NDC) Schemes*, se afirma que, habida cuenta de las presiones demográficas y económicas que obligan tanto a los países en desarrollo como desarrollados a emprender urgentes reformas de sus sistemas de pensiones, un sistema de CDNF, que sigue recibiendo amplio apoyo político en Suecia tras diez años de aplicación, podría ser un modelo válido que otros países podrían tener en cuenta.

De acuerdo con el informe, el mayor número de mujeres en la fuerza laboral mundial, el aumento de las tasas de divorcio, los cambios en las estructuras de empleo en la economía mundial, el aumento de los déficit presupuestarios y el mayor número de ancianos hacen todavía más urgente la reforma de los sistemas de

pensiones. Un sistema de CDFN permite abordar todas estas presiones en favor de la reforma.

“Si bien los resultados obtenidos en Letonia, Polonia y Suecia son alentadores, queríamos estar seguros de que el sistema de CDFN no era simplemente una moda pasajera en la reforma de las pensiones”, afirman los coeditores del informe, **Robert Holzmann, Director de Protección Social en el Banco Mundial, y el profesor Edward Palmer, Jefe de Investigaciones en el Organismo de Seguridad Social de Suecia.** “Según las pruebas disponibles, el sistema de CDFN es un nuevo concepto de reforma de los sistemas de pensiones que ofrece perspectivas favorables en un momento en que prácticamente todos los países están analizando la viabilidad de sus sistemas de pensiones y se preguntan qué medidas pueden adoptar para aliviar las presiones demográficas y económicas sin generar cargas adicionales para los futuros trabajadores”.

En el informe se señala, por ejemplo, que una reforma del sistema de reparto japonés inspirada en el sistema de CDFN de Suecia ayudaría a Japón a resolver varios problemas en sus planes actuales. Este país afronta, además, el desafío específico de manejar un enorme excedente de pasivo resultante de derechos derivados de contribuciones a planes de pensiones anteriores, que en 2004 fue equivalente al 130% del Producto Interno Bruto (PIB).

### **Prometedor pero no infalible**

En el informe se advierte, sin embargo, que aunque ofrece perspectivas favorables, el nuevo sistema no es infalible, y que el éxito en su aplicación depende de varias cuestiones importantes. En particular, la experiencia recogida en Italia, Letonia, Polonia y Suecia indica que el sistema de CDFN debe estar *bien administrado políticamente.*

Como en el caso de otras reformas, para generar amplio apoyo al cambio es fundamental comunicar claramente el significado y las consecuencias de la reforma del sistema de pensiones a la fuerza laboral de un país, su población de ancianos, empresas privadas y otros grupos importantes. Si bien los especialistas parecen haber entendido y aceptado que el sistema de CDFN puede ser sostenible desde el punto de vista financiero, su aplicación puede plantear dificultades, por razones tanto técnicas como políticas. Y, lo que es quizás más importante, no se ha realizado un análisis profundo de la cuestión relativa a la “carga impositiva pendiente” o el legado fiscal del plan anterior.

Además, el breve tiempo transcurrido desde la introducción del sistema (el período más prolongado abarca nueve años en Letonia), y su interacción con otras medidas de reforma, no ha permitido realizar una cuidadosa evaluación de los efectos económicos y sociales de las reformas de CDFN. Según el informe, por el momento existen pocos indicios de que la gente vaya a aplazar su decisión de retirarse hasta que sus cuentas de ahorro jubilatorio contengan una mayor cantidad de fondos, aunque el breve historial registrado hasta la fecha en los países que aplicaron la reforma resulta prometedor. En consecuencia, en el informe se señala que no puede establecerse claramente si los trabajadores, ante la posibilidad de recibir una pensión inferior al alcanzar la edad de jubilación anticipada, aplazarán realmente su retiro o se contentarán con una pensión mucho más baja.

Por último, en el informe se recomienda que los planes de CDFN se evalúen como parte de un concepto de pensión más amplio (basado en múltiples pilares) en lugar de analizarlos (exclusivamente) en forma aislada. En otras palabras, parece conveniente agregar un régimen de pensión social, junto con un régimen de capitalización, a un plan de reforma basado en el concepto de CDFN. También debe analizarse con más cuidado la cuestión relativa a la integración de los regímenes profesionales en el marco global de pensiones. Esta labor podría ser relativamente

fácil, por ejemplo, en el caso de las pensiones de los empleados públicos, pero, probablemente, requeriría mayor reflexión en el caso de los agricultores o jornaleros en los países en desarrollo. De todos modos, la reforma basada en un sistema de CDFN propicia la eliminación de los obstáculos que impiden la movilidad entre profesiones, países y regiones, lo cual la convierte en una opción interesante en zonas de integración económica tales como la Unión Europea, pero también en China y otras economías emergentes.

### **No hay una solución universalmente válida**

De acuerdo con el nuevo informe, los acontecimientos del último decenio han puesto de manifiesto la importancia que revisten los sistemas de pensiones para la estabilidad económica de los países y la seguridad de habitantes, en un contexto de envejecimiento de la población. El principal desafío descrito en el informe es cómo combinar estas características diferentes en un sistema integral que satisfaga las necesidades propias de cada país y, al mismo tiempo, sirva de guía para una reforma viable.

Teniendo en cuenta estos objetivos, el Banco Mundial, que ha participado en la reforma de los sistemas de pensiones de más de 80 países y proporcionado apoyo financiero con ese fin a más de 60 países, considera que si no se busca la solución a estos problemas, el resultado final podría ser una disminución del crecimiento económico y un aumento de la pobreza.

#### **Fuente de información:**

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTSOCIALPROTECTION/EXTPENSIONS/0,,contentMDK:20811726~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:396253,00.html>

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSPANISH/0,,contentMDK:20821055~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>

### **Reducción de la pobreza y crecimiento: Círculos virtuosos y círculos viciosos (BM)**

El 14 de febrero de 2006, en Washington, D. C., se expresó que los países de América Latina deben luchar contra la pobreza de manera más enérgica si desean alcanzar mayor crecimiento y competir con China y otras economías dinámicas de Asia, según afirmó este nuevo informe del Banco Mundial (BM).

Según el informe *Poverty Reduction and Growth: Virtuous and Vicious Circles (Reducción de la pobreza y crecimiento: Círculos virtuosos y círculos viciosos)*, si bien el crecimiento es clave para la reducción de la pobreza, es la propia pobreza la que impide alcanzar tasas de crecimiento altas y sostenidas en América Latina, región que continúa siendo una de las más desiguales del mundo y donde casi la cuarta parte de la población vive con menos de 2 dólares al día.

Mientras China experimentó un crecimiento anual per cápita de aproximadamente 8.5% entre 1981 y 2000, factor que redujo la pobreza en el país en 42 puntos porcentuales, el PIB per cápita de América Latina disminuyó 0.7% durante los años ochenta y aumentó en alrededor de 1.5% al año en los años noventa, sin generar cambios significativos en los niveles de pobreza.

Según el estudio, elaborado por los economistas del BM Guillermo Perry, Omar Arias, Humberto López, William Maloney y Luis Servén, si el nivel de pobreza disminuye en 10% y todos los demás factores permanecen inalterados, el crecimiento económico puede aumentar en 1%. A su vez, un aumento de 10% en los niveles de pobreza hace descender la tasa de crecimiento en 1% y reduce las inversiones hasta en 8% del PIB, en especial en países con sistemas financieros subdesarrollados.

Esta situación se debe a que los pobres, quienes por lo general carecen de acceso a créditos y seguros, no están en posición de emprender muchas de las actividades

rentables que desencadenan la inversión y el crecimiento, lo que produce un círculo vicioso en el que el bajo nivel de crecimiento deriva en un alto nivel de pobreza y este último deriva a su vez en un bajo nivel de crecimiento.

Por ejemplo, las regiones pobres que carecen de infraestructura no son capaces de atraer inversiones; los hogares pobres, enfrentados a escuelas de menor calidad y altos costos de oportunidad, no invierten lo suficiente en la educación de sus hijos. Por su parte, los países pobres, incapaces de reducir las disparidades en los ingresos, enfrentan el agravamiento de las tensiones sociales que a su vez hacen difícil que prospere un clima comercial favorable.

“Para trasladarnos de un círculo vicioso a uno virtuoso, debemos atacar la pobreza decididamente y en varios frentes, proceso que redundará en mayor crecimiento y a su vez, reduce la pobreza”, sostuvo el economista principal del BM para América Latina y el Caribe. “La lucha contra la pobreza no sólo sirve a los pobres, también es positiva para toda la sociedad”.

El estudio expresa que una estrategia de lucha contra la pobreza en pro del crecimiento debería buscar mejorar la calidad de la educación, ampliar la cobertura en los niveles secundarios y terciarios e impulsar inversiones en infraestructura para beneficiar a las regiones rezagadas y aumentar el acceso de los pobres a los servicios públicos.

Además, dicha estrategia debe ampliar el acceso a servicios crediticios y financieros, mantener la estabilidad macroeconómica y poner en marcha políticas sociales eficaces, tales como programas de transferencias condicionadas en efectivo que proporcionen dinero a las familias pobres, siempre y cuando éstas mantengan a sus hijos en la escuela y los lleven al médico. Algunos ejemplos de estos programas son Bolsa Familia en Brasil, Oportunidades en México y Familias en Acción en Colombia.



El informe destaca que las estrategias focalizadas de lucha contra la pobreza son particularmente importantes para complementar políticas en pro del crecimiento como es el caso de la liberalización del comercio que, si bien es esencial para el crecimiento a largo plazo y la lucha contra la pobreza, puede también tener efectos negativos a corto plazo sobre la pobreza y la desigualdad.

“Los beneficios del comercio pueden acrecentarse en gran medida si los países complementan sus acuerdos con inversiones en áreas tales como educación, infraestructura y transferencias condicionadas para las regiones y los campesinos pobres que podrían salir perjudicados de la transición”, agregó el economista principal.

Para llevar adelante una estrategia de lucha contra la pobreza en pro del crecimiento, el estudio recomienda a los países mejorar en primer lugar la equidad de los programas de gasto público orientándolos hacia quienes realmente los necesitan, en lugar de gastar recursos en subsidios dirigidos a los sectores acomodados, tales como el consumo de energía, las pensiones y las universidades públicas. Además, los países deben mejorar la eficacia de sus políticas sociales y en la mayoría de los casos, aumentar la recaudación impositiva a través de sistemas tributarios que reduzcan al mínimo los efectos negativos sobre la inversión.

Según sostiene el informe: “Transformar el Estado en un agente que promueva la igualdad de oportunidades y practique la redistribución eficaz es quizás el desafío más urgente que enfrenta América Latina a la hora de poner en marcha mejores políticas que estimulen el crecimiento y al mismo tiempo reduzcan la desigualdad y la pobreza”.

**Cifras principales**

- El crecimiento es decisivo para la lucha contra la pobreza. En promedio, por cada 1% de crecimiento económico, la pobreza disminuye en 1.25% en América Latina.
- Alrededor del 25% de los habitantes de América Latina vive con menos de 2 dólares al día. Mientras China experimentó tasas anuales de crecimiento per cápita de aproximadamente 8.5% entre 1981 y 2000, lo que redujo la pobreza en 42 puntos porcentuales, el PIB per cápita de América Latina disminuyó en 0.7% durante los años ochenta y aumentó alrededor de 1.5% durante los años noventa, sin que los niveles de pobreza cambiaran en forma significativa.
- En los últimos 15 años, la pobreza disminuyó ligeramente en América Central (de 30 a 29%), aumentó en la Comunidad Andina (de 25 a 31%) y se redujo en la zona del Cono Sur (de 24 a 19%). En el Caribe, Jamaica experimentó una disminución de la pobreza equivalente a 15 puntos porcentuales entre los primeros años del decenio de 1990 y principios del decenio de 2000, mientras que República Dominicana sufrió un aumento de 8 puntos porcentuales durante el mismo período.
- La pobreza tiene un efecto negativo y de gran importancia sobre el crecimiento y también es un factor significativo en materia económica. En promedio, un aumento de 10% en la pobreza reduce el crecimiento anual en 1 punto porcentual. Es probable que un aumento de la misma magnitud en la pobreza esté asociado con una disminución en las inversiones de entre 6 puntos porcentuales y 8 puntos porcentuales.
- Con excepción de África al Sur del Sahara, América Latina y el Caribe es la región que presenta mayor desigualdad. El 10% más rico de la población de la

región percibe 48% de los ingresos totales, mientras que el 10% más pobre sólo percibe 1.6%. En los países industrializados, en cambio, el 10% superior recibe 29.1% del ingreso, mientras que el 10% inferior recibe 2.5%. Si América Latina tuviera el nivel de desigualdad del mundo desarrollado, sus niveles de pobreza de ingreso estarían más cercanos al 5% que a la tasa real de 25 por ciento.

- La comparación entre regiones al interior de los países revela diferencias asombrosas en los niveles de prosperidad. En 2000, el ingreso per cápita en la comuna más pobre de Brasil alcanzaba apenas el 10% de aquel registrado en la comuna más rica; en el caso de México, el ingreso per cápita en Chiapas era sólo un 18% de aquel registrado en la capital. Las diferencias regionales representan más del 20% de la desigualdad en Paraguay y Perú y más del 10% en República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela. En Bolivia, Honduras, México, Paraguay y Perú, la diferencia en los recuentos de pobreza entre una región y otra es de más de 40 puntos porcentuales.
- El mejoramiento de las capacidades a través de la educación formal ha sido mucho más lento en América Latina y el Caribe que en Asia oriental. El resultado es que gran parte de la región sufre importantes déficit en escolaridad secundaria y terciaria y menor acumulación de años promedio de educación.
- Un jefe de familia típico requiere al menos de un certificado de educación secundaria para alterar de manera importante el nivel de pobreza. Las tasas de pobreza son inferiores entre 25 puntos porcentuales y 40 puntos porcentuales en familias encabezadas por egresados de la educación secundaria en comparación con aquellas cuyo jefe de hogar no ha completado la educación primaria. No obstante, sólo la educación superior asegura un nivel de ingresos que permita llegar a fin de mes: en casi todos los países, menos del 10% de los

individuos enfrentan condiciones de pobreza si quien encabeza la familia es egresado de la enseñanza superior.

- Los títulos universitarios benefician más a los ricos que a los pobres. En países como Chile, Nicaragua y El Salvador, los profesionales con títulos universitarios mejor pagados disfrutan de una rentabilidad de la educación terciaria que supera en 30 a 40% la rentabilidad de los profesionales universitarios en trabajos de menor remuneración. La rentabilidad de la educación terciaria es menor para los pobres, puesto que suelen estar en desventaja en la calidad de la educación tanto en el hogar como en la escuela y además se ven afectados por un acceso desigual a los trabajos mejor remunerados.
- Tener una madre sólo con educación primaria aumenta el riesgo de deserción escolar en 1.6 veces en Chile y en 60% en El Salvador, en comparación con tener una madre con estudios universitarios. Si el padre también tiene poca educación, el riesgo de fracaso escolar aumenta en hasta 1.4 veces en Chile y en 40% en la República Dominicana.
- Los niños y jóvenes del 20% de las familias más pobres enfrentan mayor riesgo de fracaso escolar en comparación con aquellos provenientes de familias de clase media. Este riesgo oscila desde 55% en Brasil hasta 20% en Chile.
- Los trabajadores asalariados que laboran en la economía informal y aquellos que trabajan por cuenta propia representan entre 25 y 70% de los empleos en los países de la región. La diferencia de los ingresos promedio entre los géneros fluctúa entre 12% en México y 47% en Brasil. Sin embargo, la raza y la etnia constituyen una fuente más significativa de desventaja en los ingresos que el género. La población indígena de la región percibe en promedio 46 a

60% de los ingresos que reciben quienes no son indígenas, mientras que los pardos (personas mestizas) y los pretos (personas de raza negra) de Brasil perciben apenas la mitad del ingreso promedio que reciben los individuos de raza blanca.

Fuente de información:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/EXTLACOFFICEOFCEINSPA/0,,contentMDK:20819457~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:871070,00.html>

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/EXTLACOFFICEOFCEINSPA/0,,contentMDK:20819429~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:871070,00.html>

### **Los mercados emergentes se encaminan a un año prometedor en 2006 (IFC-BM)**

En Washington D.C., el 17 de enero de 2006, el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (IFC) expresaron que éste año promete ser un año de desempeño exitoso para los mercados emergentes, pero quedan desafíos importantes para la estabilidad macroeconómica, el gobierno corporativo de las empresas y el cumplimiento de estándares ambientales y sociales en estos mercados, de acuerdo a la IFC, en el año de su 50° aniversario. IFC es la entidad del Grupo del BM que promueve el desarrollo sostenible del sector privado en países en desarrollo.

“Los mercados emergentes han demostrado que pueden sostener un alto crecimiento y atraer capital. Existe un tremendo dinamismo. Pero el crecimiento es disparaje, y hay una enorme agenda incompleta”, expresó Lars Thunell, quien encabeza la IFC como Vicepresidente Ejecutivo de la institución.

El funcionario destacó que el flujo de capital privado hacia los países en desarrollo – aproximadamente 350 mil millones de dólares – constituye hoy cuatro veces más que la suma total de la ayuda internacional que reciben estos países. Pero la comunidad de desarrollo necesita hacer una mejor tarea en el uso de soluciones basadas en el

mercado para reducir la pobreza, atender necesidades sociales y preservar el medio ambiente global.

“Cada vez más organizaciones de desarrollo y de ayuda –bancos multilaterales, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro – están considerando un enfoque empresarial del desarrollo. Se están preguntando cómo pueden aprovechar el potencial del capital privado, la libre empresa y el espíritu empresarial social para generar el cambio necesario”. Es aquí donde IFC, con 50 años de experiencia en esta área, puede jugar un papel aún mayor”, expresó el funcionario del BM.

“Necesitamos ampliar y profundizar este crecimiento económico para alcanzar a la población más pobre, especialmente en países donde las barreras del clima de inversión mantiene a pequeños empresarios y a mujeres atrapados en la economía informal”.

IFC, que fue fundado en 1956 para promover el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo y que acuñó el término “mercados emergentes” a principios de la década de los ochentas, destacó la convergencia de varias tendencias durante este año histórico:

- Las tasas de crecimiento macroeconómico para los países en desarrollo siguen siendo aproximadamente el doble de los de los países desarrollados.
- Los flujos de capitales transfronterizos hacia los mercados emergentes -inversión extranjera directa, flujos de inversiones y préstamos de bancos comerciales- están alcanzando los niveles récord que se vieron por última vez hace una década.
- Los fondos de inversión de los mercados emergentes han estado indicando flujos entrantes récord, y el interés creciente de los inversionistas

institucionales es muy probable que eleve la capitalización de las bolsas de valores emergentes por encima de 5 billones de dólares por primera vez en la historia.

- La escala de los fondos mutuos de los mercados emergentes, medidos ya sea por sus activos o como un porcentaje del PIB de los mercados emergentes, es actualmente más del doble de los niveles vistos en 1997.

Se necesita robustecer la estabilidad de los mercados de capitales existentes y los flujos en el mundo en desarrollo mediante el fortalecimiento de las instituciones financieras domésticas y la profundización de los mercados en moneda local. Asimismo, mejorar el gobierno corporativo de las empresas de forma que un mayor número de las nuevas compañías que están creando puestos de trabajo puedan hacer uso del capital en la economía global.

El papel de IFC en los mercados emergentes ha evolucionado de haber sido pioneros en la promoción de inversión extranjera a la creación de los primeros fondos de inversión para países en desarrollo y la introducción de productos e iniciativas más avanzados e innovadores, como emisiones de bonos en moneda local. En diciembre de 2005, por ejemplo, IFC ayudó a lanzar el primer índice bursátil de compañías ambientalmente responsables de Latinoamérica, el ISE en la bolsa de Valores de Brasil, Bovespa. Desde 2003, los principales bancos comerciales internacionales han adoptado las normas ambientales y sociales de IFC, conocidas como los Principios del Ecuador, como el punto de referencia para sus créditos de financiamiento de proyectos.

Hoy IFC es el mayor proveedor multilateral de financiamiento –préstamos, acciones, administración del riesgo y productos de financiamiento estructurado – en el mundo en desarrollo. Además, la Corporación sirve como catalizador y laboratorio para

soluciones innovadoras basadas en el mercado que contribuyen a reducir la pobreza y a abordar desafíos ambientales y sociales. Desde su fundación, en 1956, hasta Junio del 2005 (Año Fiscal 05), IFC ha comprometido más de 49 mil millones de dólares de sus propios fondos y otorgado 24 mil millones de dólares en créditos sindicados para 3 mil 319 compañías en 140 países en desarrollo. La cartera comprometida de IFC en todo el mundo al Año Fiscal 2005 era de 19 mil 300 millones de dólares de su propia cuenta y 5 mil 300 millones de dólares por la cuenta de bancos participantes en créditos sindicados.

“Cuando estuve en IFC y acuñé el término ‘mercados emergentes’ en 1981, no había prácticamente ninguna inversión de cartera extranjera en los mercados emergentes”, expresó Antoine van Agtmael, fundador y presidente de Emerging Markets Management. “La idea era dar un nombre más atractivo a lo que habíamos llamado originalmente ‘Fondo para el Tercer Mundo’. Hoy hay un enorme potencial en el sector privado de estos países, tanto para inversionistas en el mercado o para una institución de desarrollo que busca reducir la pobreza”.

### **Ampliación de la participación económica**

Se proyecta que la tasa de crecimiento económico para los países en desarrollo será de entre 5.5 y 5.9% en 2006. No obstante, esta cifra de crecimiento alentadora encubre un potencial significativo que no ha sido aprovechado. En todo el mundo en desarrollo, la cantidad de actividad económica en la economía “informal” –no informada, no regulada, no gravada – va del 40 al 80 por ciento.

La investigación en curso patrocinada por IFC y el BM, el informe Doing Business, muestra que la burocracia y las demoras de procesamiento son un lastre importante para la creación de puestos de trabajo y el crecimiento económico en la economía formal de muchos países en desarrollo. En países como Brasil, Indonesia y Mozambique, el simple registro de empresas puede llevar más de 150 días, más de 10



veces lo que se requiere en economías avanzadas. Este tipo de barreras afectan desproporcionadamente a las mujeres. IFC está apoyando iniciativas de reforma del clima de inversión basadas en la investigación de Doing Business en más de 20 países en desarrollo.

IFC ha puesto un fuerte énfasis en aumentar su participación de inversión en los países del África Subsahariana, cuyas economías tienen algunos de los sectores informales más grandes. Las inversiones anuales de IFC en África han crecido 77% durante los últimos tres años, llegando a 445 millones de dólares para el último año fiscal.

Adicionalmente, para apoyar a empresarios en la economía informal y en el sector de empresas pequeñas y medianas, IFC ha aumentado drásticamente su cartera de microfinanzas en años recientes llegando a más de 320 millones de dólares, en 69 proyectos de 43 países. Las compañías que reciben las inversiones de microfinanzas de IFC atienden a más de 1.2 millones de prestatarios en naciones pobres. A principios de este mes, la unidad de Mercados Empresariales para las Mujeres (Gender Entrepreneurship Markets) de IFC anunció una nueva iniciativa de investigación orientada a identificar las barreras que encuentran las mujeres para obtener financiamiento.

### **Mercados de capital, el sector financiero y gobernabilidad corporativa**

A fin de alentar el crecimiento y fomentar una mayor estabilidad en los mercados emergentes, IFC ha asumido un papel de liderazgo en la profundización y diversificación de los mercados de capital en los países en desarrollo introduciendo bonos en moneda local y la provisión de derivados como garantías de crédito parcial. La financiación de largo plazo en moneda local permite a las compañías en los

mercados emergentes financiar su crecimiento sin incurrir en el riesgo asociado con el financiamiento denominado en dólares.

El año pasado, por ejemplo, IFC fue la primera entidad multilateral en emitir un llamado bono “panda” en China, que consistió en una emisión de mil 130 millones de bonos denominados en renminbi (140 millones de dólares) en el mercado doméstico chino no gubernamental. La emisión marcó la primera apertura del mercado de bonos en renminbis chinos a las instituciones financieras internacionales. IFC también completó recientemente la primera securitización de pagos de educación para estudiantes en Chile, una transacción de 23 millones de dólares para la Universidad Diego Portales, y otorgó a la universidad una garantía de crédito parcial de 6.9 millones de dólares.

Más de la tercera parte de la cartera de inversiones de IFC está dedicada a fortalecer y diversificar el sector financiero -bancos, compañías de préstamos, compañías de hipotecas- en países en desarrollo. El año pasado, IFC ayudó a ampliar las viviendas accesibles para bajos ingresos en México brindando más de 110 millones de dólares en financiamiento para apoyar las operaciones hipotecarias de GMAC Financiera. IFC también está brindando asistencia técnica para más de 125 proyectos para mercados financieros en más de 60 países en desarrollo.

Para mejorar el gobierno corporativo de las empresas, IFC trabaja directamente con sus empresas clientes en más de 80 países en desarrollo para mejorar el funcionamiento de sus juntas directivas, derechos de accionistas, ambiente de control interno y transparencia y divulgación. Este tipo de reformas aumentan el valor para el accionista, reducen el costo del capital y contribuyen a mejorar el desempeño de largo plazo.

IFC ha invertido activos directamente en cerca de 670 compañías en mercados emergentes, y ha apoyado a un sinnúmero de compañías exitosas a crecer hasta

constituirse hoy en destacados actores regionales o internacionales. Como accionista minoritario, IFC también busca enfatizar un buen gobierno corporativo a través del mejoramiento de normas internas.

“La experiencia de IFC ha mostrado que las compañías que pueden crecer hasta constituirse en actores regionales o mundiales y que operan con normas de gobernabilidad corporativa excepcionales, son excelentes candidatos para una inversión en acciones, generando rentabilidad y un fuerte impacto de desarrollo”, expresó Haydee Celaya, Directora de Fondos de Inversión y Acciones Privados de IFC.

### **Tratamiento de cuestiones ambientales y sociales a través de políticas e inversiones en proyectos**

Las normas ambientales y sociales de IFC que se aplican en el financiamiento de proyectos han sido adoptadas como el punto de referencia internacional por bancos comerciales líderes en todo el mundo a través de una iniciativa conocida como los Principios del Ecuador. IFC presentará este año a su Junta de Directores un nuevo conjunto más sólido de normas de desempeño ambiental y social.

IFC, junto con su institución hermana, el BM, se ha comprometido a aumentar su cartera de inversiones en energía renovable y eficiencia energética en los países en desarrollo en un promedio de 20% anual desde 2005 a 2010. A principios de este mes, IFC anunció una inversión en acciones de 5.5 millones de dólares en Energias Renováveis do Brasil Ltda (Enerbrasil), para apoyar la construcción, operación y mantenimiento de un parque de energía eólica de 49.3 megavatios en la municipalidad de Rio do Fogo.

Asimismo, en diciembre de 2005, IFC otorgó una subvención de tres millones de dólares a IST Holdings and Plug Power, que instalará 400 celdas de combustible en

ciudades y lugares remotos de Sudáfrica durante los próximos tres años. Las celdas brindarán una fuente de electricidad confiable y reemplazarán tecnologías contaminantes como los generadores diesel.

IFC ha patrocinado también asociaciones públicas-privadas innovadoras para preservar la biodiversidad, así como transacciones que permiten a compañías de mercados emergentes aprovechar el mercado de créditos para la reducción de emisión de carbono.

### **Situación y Perspectivas para la Economía Mundial 2006 (ONU)**

El pasado 24 de enero de 2006, en Nueva York, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe “Situación y Perspectivas para la Economía Mundial 2006”, del cual se presenta a continuación un resumen.

#### **La situación global**

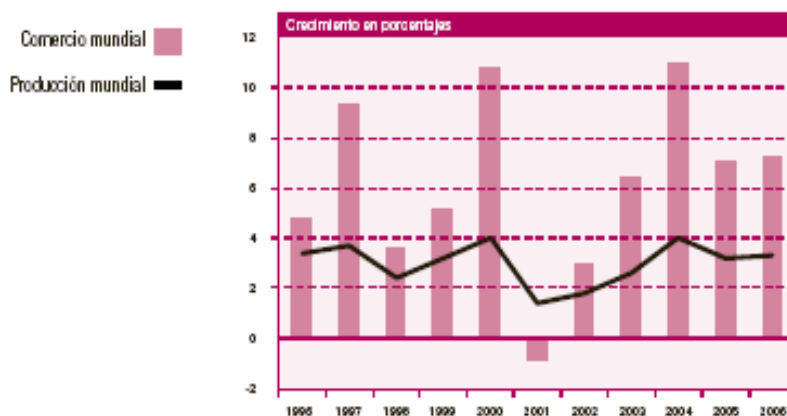
La economía mundial se desaceleró notablemente en el 2005, en relación con la fuerte expansión experimentada en el 2004. Se espera que la economía mundial continúe creciendo más moderadamente durante el 2006, a una tasa cercana a 3% (crecimiento estimado a precios de mercado. El crecimiento del producto mundial ponderado a precios de paridad de poder adquisitivo se estima en 4.3% para el 2005, alcanzando un 4.4% en el 2006). Esta tasa es igual al promedio de crecimiento de la década pasada. Aunque la economía estadounidense sigue siendo el principal motor del crecimiento económico mundial, China, India y algunas otras grandes economías en desarrollo cobran cada vez más importancia, gracias a su dinámico crecimiento.

En la mayoría de las economías desarrolladas, el crecimiento se desaceleró en el 2005 y no se espera una recuperación importante para el 2006. En el 2006, Estados Unidos

de Norteamérica experimentará un crecimiento moderado, cercano al 3.1%, y Europa mantendrá su tendencia de crecimiento modesto, creciendo a una tasa cercana a 2.1%. En el caso de Japón, se espera que se mantenga la recuperación observada en el 2005, aunque a un ritmo moderado y alrededor de 2 por ciento.

En general, el crecimiento económico de la mayor parte del mundo en desarrollo y de las economías en transición es muy superior al promedio mundial. Pese a que posiblemente enfrentarán mayores retos en el 2006, se espera que los países en desarrollo crezcan alrededor de 5.6% en promedio, y que las economías en transición crezcan a una tasa cercana a 5.9%. China e India seguirán siendo, de lejos, las economías más dinámicas, mientras el resto de Asia del Este y del Sur crecerá a una tasa superior a 5%. Con una tasa de crecimiento esperado de 3.9%, América Latina se mantiene relativamente rezagada, mientras África mantendrá un sólido crecimiento cercano a 5 por ciento.

### EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL SE DESACELERA, PERO ES AÚN ROBUSTO PARA LA DÉCADA

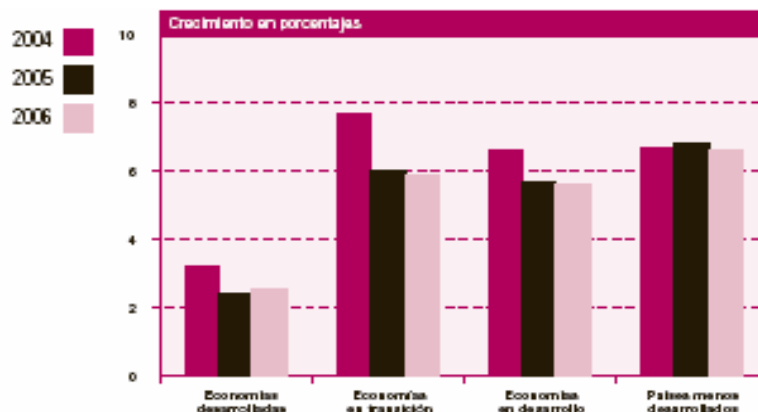


FUENTE: Naciones Unidas (DESA) y proyecto LINK.

Nota: Los datos para 2005 son parcialmente estimados y los datos para 2006 son proyecciones.

El desempeño de los países menos desarrollados es aún mejor, con un crecimiento proyectado de 6.6%, la mayor tasa promedio que hayan experimentado en décadas. Sin embargo, incluso si se mantienen estos altos niveles, en muchos de estos países el crecimiento del ingreso per cápita no será lo suficientemente fuerte como para lograr el progreso necesario para cumplir el Objetivo del Milenio de reducir a la mitad la extrema pobreza para el 2015. Gran parte de la próspera situación económica de los países en desarrollo ha sido producto de los altos precios de exportación de los productos básicos, que pueden no ser sostenibles en el más largo plazo. En contraste, los países en desarrollo y menos desarrollados que son importadores netos de petróleo y productos agrícolas, se han visto negativamente afectados por los altos precios de las importaciones de petróleo y alimentos.

### EL CRECIMIENTO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO ES MÁS RÁPIDO QUE EL DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS



FUENTE: Naciones Unidas (DESA) y proyecto LINK.

Nota: Los datos para 2005 son parcialmente estimados y los datos para 2006 son proyecciones.

La situación laboral mundial sigue poco satisfactoria. Esto puede explicarse parcialmente por la desaceleración del crecimiento económico mundial. Un hecho aún más relevante es que, en la mayoría de los países, la creación de empleo se está rezagando frente a la oferta laboral. Así, en un gran número de países las tasas de desempleo son todavía mucho mayores que las observadas antes de la desaceleración global de 2000-2001. A pesar de haber experimentado un crecimiento dinámico en los últimos años, muchos países en desarrollo siguen enfrentando altos niveles de desempleo y subempleo estructural, lo que limita sustancialmente el impacto del crecimiento en la reducción de la pobreza.

Las tasas de inflación han aumentado en todo el mundo, impulsadas principalmente por el alza de los precios del petróleo. Las tasas de inflación base, que excluyen componentes volátiles tales como los precios de la energía y los alimentos, han sido más estables, indicando que el mecanismo de transmisión de mayores precios del petróleo hacia la inflación total es limitado. En la mayoría de los países, los agentes económicos parecen esperar que la inflación se mantenga baja y estable. Se prevé que

la inflación mundial se mantendrá bajo control en el 2006. Sin embargo, algunas presiones inflacionarias deberán ser controladas, particularmente si los precios del petróleo se mantienen a niveles altos.

Los altos precios del petróleo están cobrando un alto precio a un creciente número de países importadores de petróleo. Luego del alza inicial de los precios del crudo, muchos países adoptaron medidas para proteger a los consumidores domésticos a través de la introducción o fortalecimiento de controles de precios y de subsidios al consumo de energía. Estas medidas se están tornando cada vez menos viables, debido a la persistencia de los altos precios y a que una parte creciente del incremento es transferida a los consumidores. En el largo plazo, las políticas de los países importadores de energía deben estar enfocadas a mejorar su eficiencia y a desarrollar fuentes alternativas de energía. Los países exportadores de petróleo siguen beneficiándose de los altos precios del crudo pero, al mismo tiempo, las ganancias extraordinarias provenientes de las exportaciones de petróleo están creando presiones inflacionarias y apreciación de las tasa de cambio. El reto de la política macroeconómica es entonces tratar de convertir estas ganancias extraordinarias en inversiones para el desarrollo económico y humano futuro.

### **Desequilibrios globales entrañan riesgos de desaceleración**

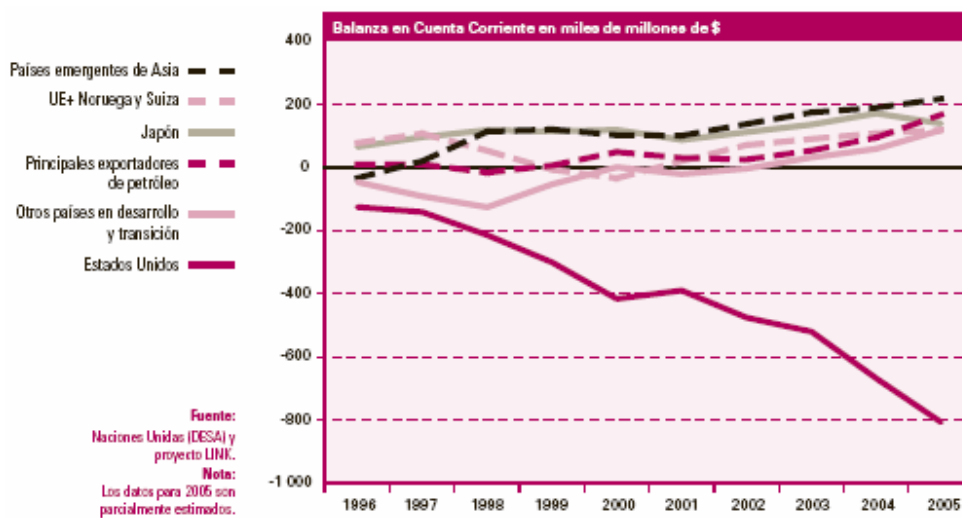
El crecimiento proyectado, y la relativa estabilidad de la economía mundial, están sujetos a cierto grado de incertidumbre. Un ajuste desordenado de los crecientes desequilibrios macroeconómicos de las economías más grandes es un riesgo de grandes proporciones, que puede afectar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial.

Los desequilibrios globales se ampliaron aún más en el 2005. El déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos de Norteamérica sobrepasó los 800 mil millones de dólares. Este estuvo acompañado de mayores superávits en el resto del mundo, en



particular en Europa, Asia del Este y los países exportadores de petróleo. Los crecientes superávits de ahorro, observados en varias partes del mundo, parecen deberse esencialmente a niveles de inversión estancados o decrecientes.

### DESEQUILIBRIOS GLOBALES CRECIENTES



La tasa de inversión global ha mantenido una tendencia decreciente de largo plazo, llegando a un mínimo histórico en el 2002, seguida de una leve recuperación, pero manteniéndose a un nivel inferior al 22% del producto mundial. En este sentido, puede ser inapropiado hablar de un “exceso de ahorro global”, tal como algunos analistas se han referido a la situación de la economía mundial. Por el contrario, en muchos de los países que muestran un superávit de cuenta corriente, la demanda de inversión ha sido “anémica”. China es la única excepción entre los países más grandes. Más específicamente, en un gran número de países el crecimiento de la inversión empresarial no residencial ha sido débil desde el 2001, independientemente de su posición de cuenta corriente, a pesar de las boyantes ganancias corporativas y de las bajas tasas de interés internacionales. Se espera que la demanda por inversión se recupere en el 2006, lo que traería consigo un fortalecimiento del crecimiento

económico. Sin embargo, esto último no eliminaría el riesgo que entrañaría un ajuste desordenado de los desequilibrios macroeconómicos de las economías más grandes.

A pesar de las bajas tasas de interés que se observan a nivel mundial, y de la amplia liquidez de los mercados financieros globales, existen razones importantes para cuestionar la sostenibilidad de los desequilibrios globales. El déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos de Norteamérica sigue creciendo a un ritmo rápido. Eventualmente, el aumento concomitante en la posición de endeudamiento externo puede llegar a erosionar la disposición de los inversionistas extranjeros a adquirir activos denominados en dólares. Esto podría ocasionar una caída precipitada del valor del dólar estadounidense y un ajuste abrupto y desordenado de los desequilibrios globales.

Durante el 2005, los tipos de cambio de las principales monedas no se movieron en consonancia con los desequilibrios globales. Así, el valor del dólar estadounidense rebotó fuertemente frente al euro y al yen japonés. Este movimiento no contribuyó a disminuir el déficit externo de los Estados Unidos de Norteamérica. Una depreciación del dólar podría lograr este objetivo pero, dado el tamaño y la naturaleza del déficit, se requeriría que fuera una devaluación de grandes proporciones. Esto, a su vez, no sería deseable ya que un ajuste ordenado de los desequilibrios globales debe evitar, sobretodo, una caída libre del dólar. Esto se debe a que una fuerte depreciación de la moneda internacional de reserva implicaría grandes pérdidas de riqueza para aquellos que tienen activos en dólares, minando la confianza en el dólar y ocasionando un retiro rápido de los inversionistas extranjeros de estos mercados. En el 2005, el dólar se depreció levemente con respecto a las monedas de los países en desarrollo, generando efectos riqueza negativos para países que mantienen grandes reservas en dólares. Nada de esto contribuyó mucho a detener la ampliación de los desequilibrios globales, así como tampoco lo logró la depreciación del dólar frente al euro y al yen en el 2003 y 2004.

Varios países en desarrollo deben enfrentar dilemas de política frente a las presiones alcistas de sus tasas de cambio y al aumento de sus reservas internacionales. Muchos han optado por intervenir en los mercados cambiarios para evitar mayores pérdidas de competitividad, emprendiendo además políticas monetarias activas, con el fin de evitar la expansión de la oferta monetaria asociada al aumento de las reservas y que genera presiones inflacionarias. Los objetivos de las políticas cambiarias y de manejo de reservas pueden ser conflictivos. Por un lado, mantener la competitividad cambiaria es un objetivo crucial de la política macroeconómica en economías abiertas y el no lograrlo puede tener consecuencias importantes en el crecimiento económico y la generación de empleo. Por otro lado, la acumulación de reservas en estas economías representa una transferencia de recursos a los países que emiten las monedas de reserva, a un precio equivalente a la diferencia entre el costo de su endeudamiento externo y el (menor) retorno de los activos de reserva. El reto es encontrar un nivel adecuado de acumulación de reservas de divisas, compatible con el grado de competitividad cambiaria deseado.

### **Otros riesgos a la baja**

La demanda ha sido el motor principal detrás de la reciente tendencia alcista de los precios del petróleo. En consecuencia, los efectos globales negativos en el bienestar se han visto largamente compensados por el mayor crecimiento del ingreso mundial en los últimos años. En el corto plazo, sin embargo, se espera que el mercado global de petróleo se mantenga apretado. El mercado de crudo está cerca a su límite de producción, debido a la poca inversión en capacidad de producción petrolera en el mundo en la década pasada. De esta manera, se espera que los precios del petróleo se mantengan altos en el futuro cercano. Más aún, estos precios son altamente vulnerables a choques, tales como desastres naturales o ataques terroristas.

El crecimiento económico mundial se verá aún más severamente afectado, si los precios aumentan adicionalmente debido a choques de oferta, tal como sucedió con los choques de los setenta y principios de los ochenta. En los últimos años la inversión extranjera directa en el sector petrolero ha aumentado a nivel mundial, y los gobiernos de muchos países exportadores de petróleo han anunciado nuevos planes de inversión e incentivos a la producción. Si, adicionalmente, los importadores de petróleo toman medidas para reducir estructuralmente el consumo de energía fósil, es posible que el precio del petróleo descienda en el mediano plazo.

Una reversión del alza en los precios de la vivienda en aquellas economías que han experimentado una prolongada apreciación en el valor de las edificaciones puede plantear otro riesgo a la baja que afecte el crecimiento estable de la economía mundial. El próspero sector de la vivienda ha sido un importante motor del crecimiento del PIB en muchos países y las ganancias provenientes de la apreciación de las edificaciones han alimentado el consumo de los hogares. Sin embargo, varios indicadores de precios de vivienda en estos países se encuentran en sus máximos históricos y hay signos inequívocos de continuas actividades especulativas. Un enfriamiento de los precios de la vivienda podría generar una moderación del ritmo de crecimiento económico, tal como ya ha ocurrido en las economías de Australia, el Reino Unido y varios otros países de Europa. Más aún, una caída de los precios de la vivienda aumentaría el riesgo de no pago de las deudas hipotecarias y podría disparar así la ocurrencia de nuevas crisis bancarias. Algunas de estas economías también han incurrido en grandes déficit externos y cuentan con bajo nivel de ahorro de los hogares. Una fuerte caída de los precios de la vivienda en una de las economías más grandes podría precipitar un ajuste abrupto y desestabilizador de los desequilibrios globales.

Los riesgos de una pandemia de influenza aviaria no deben ser subestimados. El reciente brote de influenza aviaria en algunos países ha causado ya pérdidas

económicas significativas y ha cobrado setenta vidas en el mundo. El mundo no está preparado aún para un brote de proporciones pandémicas. Los posibles costos macroeconómicos de una pandemia de este tipo podrían ser enormes.

### **Retos de política para enfrentar los desequilibrios globales**

Para mitigar el riesgo de un ajuste desordenado de los desequilibrios globales, las economías más grandes deben tratar de coordinar sus políticas macroeconómicas en el mediano plazo. Es necesario reconocer que un ajuste ordenado de estos desequilibrios va a tomar tiempo. Esto es, en primer lugar, porque es difícil cambiar los patrones de ahorro e inversión de un país, y en segundo lugar, debido a que el ajuste de activos netos externos y posiciones de endeudamiento ampliamente divergentes va a requerir un cambio prolongado en los balances ahorro-inversión de las economías más grandes. Concretamente, el ajuste va a requerir medidas para estimular el ahorro en las economías deficitarias y la inversión, y en general, el gasto doméstico en las economías superavitarias. Más específicamente, los Estados Unidos de Norteamérica deben estimular el ahorro de los hogares y reducir el desahorro público.

Europa debe mantener bajas tasas de interés para estimular la demanda privada, ya que el espacio para una expansión fiscal parece estar limitado en la mayoría de los países. Se deben realizar mayores esfuerzos para revitalizar la inversión, resultado que las políticas de reforma estructural de los años recientes han tratado infructuosamente de alcanzar. En Japón, la reforma del sistema financiero debe continuar y los incentivos fiscales para estimular la demanda por inversión privada deben fortalecerse aún más. La mayoría de los países superavitarios del Asia deben promover mayores tasas de inversión, tanto privada como pública, mientras China debe promover una amplia demanda de bienes de consumo. Los países exportadores de petróleo podrían aumentar el gasto social e inversión en la capacidad de producción de petróleo, así como en la diversificación de sus estructuras productivas. Debido a su naturaleza, el

Fondo Monetario Internacional es el candidato natural para llevar a cabo las labores de vigilancia de la coordinación internacional de políticas.

Adicionalmente, de acuerdo con los acuerdos internacionales vigentes todas las economías más grandes deben contribuir a la movilización de recursos financieros adicionales para que los países más pobres logren el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Para apoyar un proceso de ajuste ordenado y equitativo, los países con mayores superávits, en los países desarrollados y emergentes de Asia y Europa, así como las más grandes economías exportadoras de petróleo podrían contribuir aún más al desarrollo global, canalizando una mayor parte de su excedente de ahorro hacia los países en desarrollo, que no cuentan con un financiamiento adecuado para la inversión requerida de infraestructura económica y social.

### **Comercio internacional**

El comercio internacional sigue impulsando el crecimiento de la economía mundial. Los flujos comerciales continúan creciendo al doble de la tasa de crecimiento del producto mundial. La dinámica de exportación de las más grandes economías en desarrollo, China e India, ha sido sostenible y fuerte. Un amplio número de otros países en desarrollo se han visto beneficiados por la mejora de sus términos de intercambio en los últimos años, gracias sobretodo a la recuperación de los precios del petróleo y de otros productos básicos. Sin embargo, un número de países que importan petróleo y exportan productos primarios agrícolas han sufrido importantes pérdidas en sus términos de intercambio, debido, ya sea a que algunos de sus precios de exportación han caído o a que los precios del petróleo superaron sus precios de exportación, o a ambas razones. En general, los precios de los productos primarios parecen haber alcanzado una meseta y se prevé que muchos de los productos básicos no petroleros experimenten una caída en sus precios.

En el contexto de la Ronda de Doha, las negociaciones multilaterales de comercio avanzaron al realizarse la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Hong Kong en Diciembre del 2005. En contra de las bajas expectativas, e incluso predicciones acerca de otro fracaso, los resultados logrados pueden ser considerados modestos y marginales, pero en todo caso positivos. El compromiso ministerial de “completar enteramente el Programa de Trabajo de Doha y concluir satisfactoriamente en el 2006 las negociaciones lanzadas en Doha”, requerirá considerable voluntad política por parte de los participantes para tomar decisiones difíciles y concluir las negociaciones en un lapso bastante estrecho.

El acuerdo alcanzado en la Conferencia Ministerial de Hong Kong implica el logro de algunos pasos hacia el cumplimiento de dicha agenda. En primer lugar, se estableció una fecha límite para eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas de los países desarrollados en el 2013. Sin embargo, este acuerdo está condicionado al logro de acuerdos futuros acerca de modalidades generales de negociación, así como al establecimiento de una disciplina multilateral en las medidas de competencia exportadora, tales como créditos a las exportaciones, garantías a créditos de exportación o programas de seguros, prácticas distorsionantes de empresas estatales de comercialización y de la ayuda externa alimenticia. A pesar de estos obstáculos, este acuerdo representa un avance sistémico substancial, al integrar aún más el comercio agrícola dentro del marco de las reglas multilaterales de comercio, que prohíben el uso de subsidios.

En segundo lugar, se logró un acuerdo con respecto a un limitado “paquete de desarrollo” para los países menos desarrollados. Este está conformado por varias decisiones, incluyendo la de garantizar de “manera permanente” el acceso, sin aranceles o cuotas, a los mercados de los países desarrollados. En términos prácticos, el valor de este tratamiento otorgado a las exportaciones de los países menos desarrollados va a depender directamente de la cobertura global de productos. Si, por

ejemplo, los textiles y confecciones (que representan cerca de 20% de las exportaciones de los países menos desarrollados) son excluidos por algunos países desarrollados, las ganancias provenientes de estas decisiones pueden ser marginales.

Se alcanzó también cierto progreso en el desarrollo de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, que debe proveer asistencia adicional a los países en desarrollo, en particular a los países menos desarrollados, para que puedan beneficiarse de las mayores oportunidades que brinda la liberalización comercial. En tercer lugar, los países desarrollados tomaron la decisión de eliminar todos los subsidios al algodón en el 2006. Se espera que esta decisión tenga un impacto económico limitado en el mediano plazo. Las medidas de apoyo doméstico a los productores de algodón en los países desarrollados afectan mucho más a los productores de algodón de los países en desarrollo, particularmente en África del Oeste. Estas medidas distorsionantes de precios y comercio todavía no han sido incluidas en el contexto de las negociaciones sobre temas agrícolas.

Paralelamente a estos avances, han surgido signos de mayor proteccionismo y otras distorsiones al comercio mundial. Luego de la expiración del Acuerdo de Textiles y Vestuario, la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica introdujeron límites a las importaciones de ciertos textiles provenientes de China. El uso de barreras no arancelarias ha aumentado a nivel mundial, compensando parcialmente los beneficios asociados a menores aranceles. Estas barreras han erosionado el espectro de aplicación de los aranceles a las Naciones Más Favorecidas, y frecuentemente excluyen los intereses de exportación de los países en desarrollo. Estas políticas comerciales pueden incluso llegar a impedir una terminación exitosa de la Ronda de Doha.



## **Financiamiento para el desarrollo**

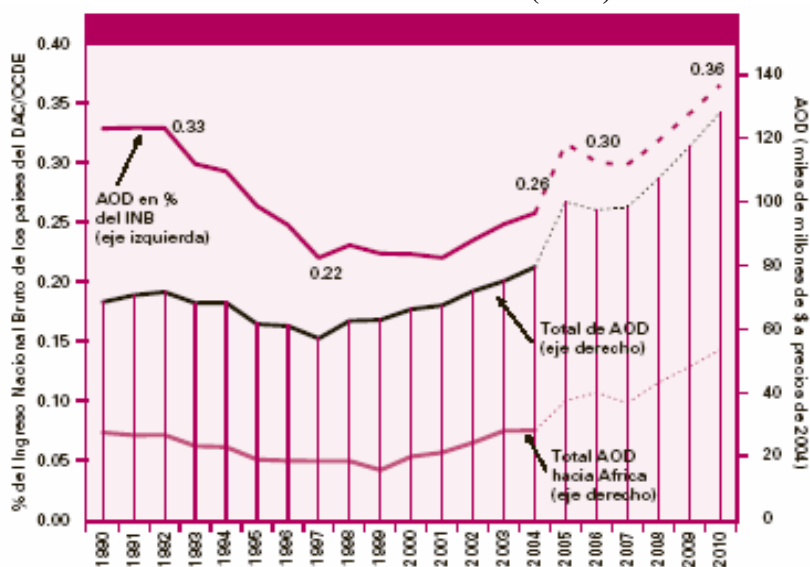
El acceso de los países en desarrollo al financiamiento internacional ha mejorado en el último año. Aunque los flujos de capitales privados a los mercados de las economías emergentes descendieron en el 2005, el acceso al mercado continuó siendo favorable y los costos de financiamiento cayeron a mínimos históricos. Estas condiciones han favorecido sobretodo a las economías emergentes de mercado. Desarrollos futuros en este tema tendrán que ser analizados con cuidado. Las primas de riesgo, excepcionalmente bajas, para el endeudamiento externo de estos países pueden generar un exceso de optimismo de los mercados financieros. En el futuro, esto puede venir seguido de una abrupta reversión de los flujos de capital, generando costosos efectos desestabilizadores si el proceso de ajuste global implica mayores tasas de interés o grandes variaciones en los tipos de cambio de las monedas más importantes.

A pesar del creciente acceso a financiamiento accionario privado y de la mayor inversión extranjera directa, los países en desarrollo en conjunto transfieren más recursos de los que reciben a los países desarrollados. Esta transferencia neta de recursos se refiere al flujo neto de recursos financieros sin intereses u otros pagos por ingresos de inversión. Este patrón de transferencias negativas se ha mantenido por cerca de 10 años y refleja los crecientes superávits de exportaciones de los países en desarrollo. La magnitud de estas transferencias ha crecido de manera sostenida desde 8 mil millones de dólares en 1997 a 483 mil millones de dólares en el 2005. La transferencia neta a los países más pobres de África al Sur del Sahara es todavía positiva, pero también ha disminuido, alcanzando 2 mil millones de dólares en el 2005, frente a 7.5 mil millones de dólares en 1997.

La ayuda oficial para el desarrollo (AOD) se incrementó recientemente en términos nominales, pero la cantidad recibida por los países menos desarrollados en años

recientes, luego de excluir los flujos de recursos para asistencia de emergencia, alivio de la deuda y reconstrucción, es solo marginalmente mayor a la observada hace una década. Sin embargo, el prospecto de la ayuda para el desarrollo en el mediano plazo es más esperanzador, ya que se han logrado avances significativos en los compromisos para generar una ayuda más grande y más eficiente por parte de los mayores donantes. En todo caso, aún incluyendo estos compromisos, la participación de la AOD en el ingreso nacional bruto de los países integrantes del Comité para la Ayuda para el Desarrollo (DAC) alcanzará un 0.36%, cifra bastante inferior a la meta de 0.7% ratificada en el Resultado de la Cumbre Mundial del 2005, y por lo tanto inferior también a las necesidades estimadas para lograr el cumplimiento de las Metas del Milenio.

### CRECIENTE, PERO AÚN INSUFICIENTE AYUDA PARA EL DESARROLLO (AOD)



FUENTE: DAC/OCDE.

Nota: Los datos de la AOD para el período 2005-2010 son proyecciones basadas en promesas de contribuciones de los Estados miembros del DAC.

Se han logrado nuevos compromisos para fortalecer y ampliar la cooperación entre países en desarrollo, o cooperación Sur-Sur. La Organización de las Naciones Unidas ha estado en el centro de los esfuerzos para promover esta cooperación. Además de cooperación técnica, han surgido otras formas de cooperación Sur-Sur, tales como la cooperación monetaria y financiera, el alivio de la deuda y la ayuda mediante donaciones.

La instrumentación de la Iniciativa para el alivio de la deuda para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) sigue su curso, aunque de manera lenta. La mayoría de los indicadores de endeudamiento de los países en desarrollo han mejorado. Sin embargo, los HIPCs siguen enfrentando dificultades para lograr y mantener un nivel de deuda sostenible, promover un crecimiento de largo plazo y reducir la pobreza. Algunos de ellos han tenido que endeudarse aún más para cubrir las mayores necesidades de financiamiento asociadas a sus estrategias de lucha contra la pobreza. A menos que reciban mayor financiamiento en condiciones concesionales, muchos de estos países tendrán que acudir a un mayor endeudamiento para cubrir los gastos de reducción de la pobreza, creando la posibilidad de un nuevo ciclo de endeudamiento externo a gran escala y no sostenible.

La reciente mejora en el crecimiento de muchos países pobres no es suficiente todavía para permitirles cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la pobreza para el 2015, o para cumplir los otros objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional. En la Cumbre Mundial del 2005, los líderes mundiales reiteraron su compromiso político, que ya había sido expresado antes en reuniones internacionales de alto nivel acerca de temas referentes al desarrollo, en particular la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey. El reto para todos los países es estar a la altura de estos compromisos al nivel y dentro del plazo acordados.

Fuente de información:

[http://www.un.org/esa/policy/wesp/wesp2006files/es\\_2006\\_spanish.pdf](http://www.un.org/esa/policy/wesp/wesp2006files/es_2006_spanish.pdf);

<http://www.un.org/esa/policy/wesp/wesp.html>

### **Crecimiento de América Latina (BID)**

El 30 de enero de 2006, en París, Francia, El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), informó que América Latina atraviesa por su mejor ciclo de crecimiento en casi tres décadas y las perspectivas para 2006 siguen alentadoras, esto lo destacó en el marco de la cuarta edición del Foro Europa-América Latina, organizado por la representación en Europa del BID en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores francés.

En su discurso ante trescientos académicos, hombres de negocios, diplomáticos y estudiantes, el Presidente del BID recordó que, desde mediados de 2003, el crecimiento promedio regional ha alcanzado niveles del 4.9% anual y se espera que en 2006 las economías de la región crezcan entre un 4.3 y un 4.5%, en un entorno de baja inflación. También resaltó los niveles de inversión, los cuales han alcanzado un 20% del PIB regional y la disminución del endeudamiento del 72 al 53% del PIB regional entre el 2002 y el 2005.

Estos resultados positivos se reflejaron en una ligera mejora de los indicadores sociales. De acuerdo a cifras de la CEPAL, el aumento en los niveles de empleo y los salarios ha contribuido a sacar de la pobreza a cerca de 13 millones de latinoamericanos en los últimos dos años.

El presidente del Banco no comparte la inquietud de algunos analistas por las posibles consecuencias de un eventual giro hacia la izquierda en la región. Existe un consenso amplio en la gran mayoría de países y fuerzas políticas en torno a que la estabilidad económica es un requisito indispensable para el desarrollo. La prudencia en el manejo económico es la regla y no la excepción. Para los próximos gobiernos, las cosas no deberán ser muy diferentes. Todos los gobernantes que asumirán las riendas del poder tendrán el desafío central de sostener en el tiempo y aumentar los niveles de

crecimiento de sus economías, y sobre todo, de mejorar la calidad de ese crecimiento en materia de equidad y empleo.

Asimismo, reafirmó el compromiso del BID de colaborar con todos los gobiernos de la región y su disposición al cambio para ser más eficaz, más creativo y más relevante a las necesidades de desarrollo específicas de cada país.

Respecto a las relaciones con Europa, lanzó un llamamiento a las compañías del viejo continente para que lancen una “tercera ola” de inversiones en América Latina, enfocada a las exportaciones y a las nuevas tecnologías, liderada por empresas medianas y pequeñas. Las relaciones económicas entre las dos regiones se han reducido en los últimos años. Las exportaciones latinoamericanas a Europa pasaron del 25% en 1990 a sólo el 12% en el 2005.

El presidente del BID destacó el papel de las remesas de los inmigrantes latinoamericanos en la economía de sus países. Del total de 55 mil millones de dólares en remesas que recibió América Latina y el Caribe en 2005, más de 15% o cerca de 10 mil millones de dólares se originaron en Europa.

La intervención en el Foro Europa - América Latina formó parte de una amplia gira del Presidente del BID por siete países europeos que incluyó la reunión de los países no regionales, celebrada en Eslovenia, y el Foro Económico Mundial de Davos. En París, la agenda del funcionario incluyó un encuentro con representantes de una veintena de grandes empresas francesas, y encuentros bilaterales con el ministro de finanzas, Thierry Breton, y otros altos funcionarios del gobierno de Francia.

Fuente de información:

[http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS\\_Num=ws00806&Language=Spanish](http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS_Num=ws00806&Language=Spanish)

**Europa, continente más dinámico en 2010 (FEM)**

El Diario *El País* de Madrid, España, el 25 de enero de 2006, publicó que la canciller alemana, Angela Merkel, aprovechó el discurso de apertura del Foro Económico Mundial (FEM) que se celebró en Davos, Suiza, para lanzar un mensaje de optimismo y confianza en el futuro de Europa; un continente que debería ser “el más dinámico del mundo” para 2010. Con ese objetivo en mente, la jefa del Ejecutivo alemán ha apostado por la creatividad y la innovación como herramientas para cumplir el desafío.

“Tenemos que llevar la creatividad a la innovación real y eso es un desafío del que depende nuestro futuro”, declaró la canciller alemana al inicio de los debates que se prolongarán hasta el 29 de enero del presente. La funcionaria se ha ceñido así al lema del FEM, “El imperativo de la creatividad”, y ha seguido la línea ideológica ya esbozada por algunos de los líderes económicos y políticos del mundo en el inicio de estos debates. Estos expertos pusieron el acento, al igual que Alemania, en la capacidad creadora para avanzar en lo económico y asegurar la paz y la prosperidad de todos.

Lógicamente, la canciller de Alemania se ha centrado más en Europa, y a sus ciudadanos e instituciones les ha pedido un esfuerzo “para potenciar Europa... La UE y Alemania tienen que hacer una contribución” a ese objetivo. Al mismo tiempo, se ha referido a sus conciudadanos alemanes al asegurar que “tienen que ver oportunidades, y no riesgos en la creación de empleo y en la expansión de la economía. Me gustaría ver a Alemania entre los primeros países de Europa en crecimiento, empleo e innovación y, señaló que esos objetivos tienen que ir acompañados de libertad de movimientos y de acción”.

## **Repensar la globalización**

En este contexto, la canciller de Alemania se refirió a la globalización y al miedo que genera este fenómeno entre aquellos que no pueden disfrutar de su bienestar. Por ello, apostó por hacer frente a los nuevos desafíos, repensar la globalización y hacer que los políticos le den forma... “Tenemos que hacer algo, las grandes economías de la Unión Europa, tenemos que asumir nuestras responsabilidades internacionales”.

En lo que atañe a Alemania, admitió que su país necesita reformas, entre otras la de la situación financiera, así como rediseñar la estructura federal y reducir los costos laborales, pero sobre todo “hay que invertir en el futuro: la innovación es la clave”. Subrayó además que hay naciones como China, India y otras muchas que tienen esa capacidad innovadora, y que Europa y Alemania deben afrontar el reto de la competición o competitividad.

## **Fuerte presencia empresarial**

El Foro de Davos es un encuentro anual en el que la economía convive con aspectos sociales, religiosos e incluso deportivos. Este año participan en la cita Pelé, el icono brasileño del balompié, y Muhammad Ali, el mítico ex boxeador, entre otros. El objetivo último es dar al foro una mayor popularidad. Pero junto a estas estrellas también asisten alrededor de 2 mil 500 líderes mundiales, con especial presencia de directivos de compañías privadas.

Los organizadores del evento quisieron que este año el foro, creado en 1971, recobre el cariz de los primeros tiempos, en los que funcionó como punto de encuentro para que los directivos de empresas pudiesen entrar en contacto con nuevas técnicas de negocio. De hecho, cerca de la mitad de los participantes de la actual edición son líderes empresariales.

Las principales multinacionales están representadas en la reunión de Davos. Entre las compañías presentes figuran UPS, Cisco, Merck, Orange, Swiss Re, Lukoil, Unilever, Sun Microsystems o Electricité de France. De las españolas, acudieron Prisa y Ferrovial, entre otras.

Fuente de información:

[http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco\\_8/Tes/economia/Merkel/apuesta/Europa/sea/continente/dinamico/2010](http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_8/Tes/economia/Merkel/apuesta/Europa/sea/continente/dinamico/2010)

### **La gripe aviar y América Latina (BID)**

El 27 de enero de 2006, en Washington, D. C., sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), expertos discutieron las posibles implicaciones de la gripe aviar en América Latina y cómo se puede proteger y preparar la región ante la posibilidad de una pandemia.

#### **¿Infectará la gripe aviar a América Latina?**

El virus de la gripe aviar se está esparciendo cada vez más. Desde 2003, ha infectado no solo a aves, sino que también a seres humanos. Las cifras de La Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que un total de 152 personas han contraído la enfermedad, 83 de los cuales han fallecido, es decir un 54% de la población infectada.

Hasta el año pasado, la variante del virus que infecta a los humanos fue encajonada en cinco países de Asia: Camboya, China, Indonesia, Tailandia y Vietnam. Pero este año ha comenzado a viajar hacia el oeste, pasando por Turquía, en Europa. Este país ha reportado unos 21 casos, aunque hasta ahora sólo cuatro - y dos muertes - hayan sido oficialmente confirmados por los laboratorios de la OMS.

La transmisión del virus es de aves hacia seres humanos, pero considerando las tendencias en el comportamiento del virus, existe un gran riesgo de que la transmisión



se dé entre los mismos seres humanos, temiéndose la aparición de una pandemia. Según algunos de los expertos de la OMS, la pregunta sobre una eventual pandemia no es “si” va a pasar, sino “cuándo” va a ocurrir.

¿Es posible que un virus propagado en Asia y en Europa pueda afectar a las personas que viven lejos, como por ejemplo aquellas que viven en América Latina? Un grupo de expertos del BID, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco Mundial (BM) y la Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID), se ha reunido recientemente en la sede del BID para discutir el nivel de peligro, las posibles implicaciones en la región y cómo se puede trabajar juntos para proteger y preparar la región ante la posibilidad de una pandemia.

### **La gripe aviar hoy día**

“La gripe aviar es una enfermedad contagiosa causada por un virus que comúnmente infecta a aves, pero que ya han infectado a varias especies de mamíferos, incluso a humanos”, informó el doctor Octavio Oliva de la OPS. “La mayor parte de las variantes del virus de la gripe sólo infecta a una determinada especie animal, pero a veces, un virus se puede mutar genéticamente, hasta tener la capacidad de infectar a otros animales. Este es el problema que nos estamos encontrando ahora con la gripe aviar, particularmente la variante conocida como H5N1”.

El peligro real de la pandemia de la gripe aviar aparece con rápidas mutaciones, una situación rara, pero que ha pasado. “Las pandemias pueden ocurrir cuando tres condiciones están presentes: tiene que darse una carencia de inmunidad al virus por parte de la población; el virus tiene que tener la capacidad de infectar a los humanos; y el virus tiene que desarrollar una manera eficiente de transmitirse entre personas. El tercer requisito es el único que le falta al H5N1 en este momento”, explicó el experto de la OPS.

Hasta ahora todas las personas contagiadas por la enfermedad lo han sido debido al contacto directo con aves infectadas. Todavía no ha habido ningún caso de transmisión entre personas. Pero los expertos de la OPS, OMS y otras agencias de salud han advertido que los virus tienen la capacidad de adaptación a distintos ambientes.

Considerando que ya ha habido algunas mutaciones, la gripe aviar representa una amenaza real para América Latina y el Caribe, destacó el Dr. Clarisse Etienne de la OPS. “La progresión de la enfermedad puede ser muy rápida -menos de 24 horas de un continente a otro teniendo en cuenta la gran cantidad de viajes internacionales-”. Si se materializa una pandemia de gripe aviar, la enfermedad puede llegar a cualquier país a través de un simple vuelo.

### **¿Es peligrosa la gripe aviar para las Américas?**

Los expertos no consideran que la llegada de la gripe aviar a América Latina y el Caribe sea un riesgo muy grande, ya que no creen que las aves que vuelan hacia el sur desde los Estados Unidos de Norteamérica entran en contacto con las que vuelan hacia América desde Siberia, el sitio donde ocurrió uno de los últimos brotes. Pero esta percepción de bajo riesgo puede cambiar considerando la presencia de una variante de H5N1 encontrada en aves en Canadá, según un informe realizado por el grupo de trabajo encargado del estudio de la gripe aviar en el BID.

“Muchos países en la región se encuentran vulnerables ante pandemias globales debido a sus débiles sistemas de control de epidemias, especialmente en relación a los animales,” expresó el especialista de salud del BID, André Medici.

La empresa consultora británica, Maplecroft, desarrolló un Índice de Riesgo Pandémico que califica a 161 países. En el estudio, siete países centroamericanos y

caribeños son considerados de alto o muy alto riesgo, incluyendo Haití, Barbados, República Dominicana, Granada, El Salvador y Jamaica.

En el ámbito regional, el doctor Oscar Mújica de la OPS estimó que si una pandemia moderada infectara al 25% de la población de América Latina y el Caribe, más de 334 mil personas morirían en las primeras ocho semanas. Si la pandemia fuera más seria, el monto de muertos puede aumentar hasta 2.4 millones. Pero la salud no es el único factor para considerar porque una epidemia de gripe aviar puede tener consecuencias económicas muy significativas para la región.

“Más de 515 millones de días de trabajo pueden ser perdidos si la región sufre una epidemia moderada; una pandemia severa puede aumentar este número hasta cerca de 730 millones,” destacó el experto de la OPS, aclarando que sus estimaciones son ilustrativas y no deben ser consideradas como predicciones absolutas. “Los costos directos para este tiempo perdido podrían ser de 15 mil millones de dólares en el primer caso y 21 mil millones de dólares en el segundo”.

Además, hay riesgos para la industria de productos avícolas en la región, la cual produce 18.5 mil millones de dólares en aves y 5 mil millones de dólares en huevos anualmente, según la doctora Cristina Shneider de la OPS.

“La carne avícola es el 40% de la proteína consumida en América Latina y el Caribe; cada persona en la región consume 25 kilogramos de carne avícola y 2.5 kilogramos de huevos cada año. Si una pandemia de gripe aviar llega a la región y muchas aves se mueren o son sacrificadas, también sufriremos un problema de nutrición,” expresó la experta de la OPS.

El doctor Oliva añadió, “el riesgo de una pandemia es verdadero y persistirá; no se puede predecir la evolución de la amenaza, pero tenemos oportunidad de intervenir a

través del fortalecimiento de los sistemas de salud pública nacionales e internacionales”.

### **Algunas medidas de prevención**

Las buenas noticias son que expertos en la salud de la OPS, del BID y de otras organizaciones ya están trabajando para tener un mayor control de la situación, implementando medidas preventivas y creando planes de actuación en caso de una epidemia en la región.

A escala mundial, se ha establecido una red de lucha contra la gripe aviar, liderada por Estados Unidos de Norteamérica, Australia, el Reino Unido y Japón, para trabajar en la prevención y el monitoreo. Como parte de esta red global, se establecerán 113 Centros de Influenza Nacional (CINs), 25 de los cuales se encuentran en América Latina y el Caribe. Los CINs monitorean la situación de la gripe a escala nacional, aislando y clasificando los distintos virus y mandando muestras a los Centros de Ordenación de Enfermedades en los Estados Unidos de Norteamérica para la clasificación final.

“El primer paso para la prevención es la detección temprana de la transmisión entre aves y la toma de medidas de control inmediatas para erradicar dicha transmisión,” destacó el experto Oliva.

Oficiales de la OPS han entrenado a todos los países de la región -incluso los que no cuentan con CINs- en la vigilancia y diagnóstico del virus. Mientras expertos de la Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica están ayudando a los países en el desarrollo de autoevaluaciones de sus Planes de Preparación para una Pandemia de Influenza Nacional (PPPIN).

## **El papel clave de los países**

Aunque existe esta red global, los países todavía tienen que estar pendientes si quieren detener la transformación de la gripe aviar en una epidemia. La OPS, el BID y otras organizaciones están trabajando con los países regionales en el desarrollo de PPPIN, basados en los lineamientos presentados por la OMS. Los planes incluyen medidas para la preparación para emergencias, vigilancia, investigación y tratamiento de casos, prevención de la transmisión de la enfermedad y manejo de servicios esenciales.

Hasta hoy, ocho países en la región -Argentina, Brasil, Costa Rica, Honduras, Panamá, Chile, Ecuador y México- tienen PPPIN completas o escritas y los países caribeños de habla inglesa cuentan con un plan subregional. Bolivia, Colombia, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela están en el proceso de desarrollo de sus planes.

Sin embargo, todavía no se han evaluado la mayoría de los planes para saber si están listos para su implementación. Por ejemplo, ¿cuentan los países con el financiamiento necesario para fortalecer la vigilancia de animales y humanos e instalar las redes de laboratorios? ¿Pueden acumular vacunas y medicinas antivirales, compensar a los productores avícolas por sus pérdidas económicas y fortalecer los sistemas de alarma y comunicación social?

“Los países necesitan informar a la OMS sobre nuevos casos de influenza en sus territorios; deben asegurarse que los trabajadores de lugares como aeropuertos, puertos y zonas fronterizas tengan la capacitación adecuada en la detección y la vigilancia; y hay que involucrarse en sus sistemas de salud pública a nivel local para asegurar que la gente sea informada,” expresó Mario Libel de la OPS.

Algunos países en la región ya han empezado a tratar de contener la enfermedad. Por ejemplo, Brasil ha reservado 440 millones de dólares por si acaso y ha establecido

puestos de control en aeropuertos y puertos para examinar las aves que entran al país. El gobierno mexicano ha designado 55 millones de dólares para desarrollar una vacuna para la gripe aviar, acumular drogas antivirales que ya existen, comprar ropa protectora para los trabajadores sanitarios y hacer un seguimiento de la enfermedad.

### **El BID versus la influenza aviar**

“El BID esta involucrado en los esfuerzos para prevenir y monitorear la gripe aviar de tres formas,” destacó César Falconi del BID. “El Banco provee financiamiento para programas enfocados en la gripe, da apoyo a iniciativas de capacitación técnica de la OPS, y provee cooperación y apoyo técnico, otra vez en colaboración con la OPS”.

Actualmente, el BID está financiando un proyecto de cooperación técnica regional para apoyar a la OPS evaluando e implementando los PPPIN de los países. También, el proyecto llevará a cabo un estudio que determine el nivel de preparación de los países y desarrollará un modelo para los PPPIN o planes de acción de los países.

“Los países que cuentan con personal e instituciones calificadas pueden compartir su conocimiento con otros que les faltan recursos parecidos,” expresó André Medici del BID. “Pero es posible que esta situación no ocurra si no existen los incentivos para promover la cooperación”.

Además de los problemas de salud que pueden aparecer con una pandemia de gripe aviar, el BID está examinando también variables económicas y sociales.

“En algunos países de la región, los productos avícolas son tan importantes para la economía que incluso se utiliza la expresión, ‘inflación del pollo’ cuando se aumentan los precios,” comentó el experto del BID. “Entonces, para proteger las economías de los países el BID está financiando actividades de cooperación técnica para evaluar

mecanismos de compensación monetaria, por si acaso se necesitasen tomar medidas como matar a los pollos”.

Finalmente, el BID está trabajando con instituciones internacionales, gobiernos, sector privado, centros de investigación, y sociedad civil, a través de su participación en conferencias, grupos de trabajo e iniciativas internacionales, incluso El Marco Global para el Control Progresivo de Enfermedades de Animales TransFronterizas (MG-TAE). MG-TAE está desarrollando un plan de acción regional que considera asuntos que son difíciles discutir a nivel nacional, como información sobre los estándares de la migración de aves, comunicaciones y cooperación internacional.

### **Un mensaje de cautela a América Latina**

Expertos de la salud insistieron que lo que se ha hecho hasta ahora representa solo una parte pequeña con lo que hay que hacer en preparación de una pandemia; y la necesidad es más urgente de lo que parece. “Se consideran a América Latina y al Caribe como regiones de menor riesgo para la influenza aviar,” expresó Marco Ferroni del BID, “y la gente ignora riesgos menores”.

La manera para asegurar que los países presten más atención a los riesgos es hacer un estudio que demuestre los impactos de una pandemia de la gripe aviar, tanto en términos económicos como de salud. “Incluso si no hay ningún caso de gripe en las Américas, América Latina sufrirá, especialmente Brasil, porque las exportaciones avícolas se caerán debido al temor de la enfermedad. Los impactos económicos pueden ser enormes,” destacó Mark Cackler del BM.

América Latina y el Caribe producen 16 millones de toneladas avícolas anualmente, representando un 26% de la producción avícola mundial, además producen 5 millones de toneladas de huevos. Brasil es el tercer productor avícola más grande en el mundo, con un 23% de sus exportaciones, según la OPS.

El doctor Etienne enfatizó la necesidad de coordinar los esfuerzos de diversos sectores y agencias. “Necesitamos crear una iniciativa compartida urgentemente. Necesitamos desarrollar la información juntos para proveer a los países y trabajar en el análisis y evaluación de los planes de países, usando modelos económicos”.

La cuestión de fondos es otra área de colaboración, expresó Wanda Engel del BID. “Necesitamos coordinar el financiamiento de los planes de los países para que usemos los fondos efectivamente”.

La comunidad internacional ha dado 1.9 mil millones de dólares al esfuerzo contra la gripe aviar en una conferencia en Pekín, China, este mes. El BM estima que el costo total de una pandemia para la economía global es de 800 mil millones de dólares, sólo en el primer año. En Pekín, la doctora Margaret Chan, una experta en pandemias de la OSM, destacó que el costo de tomar acciones ahora es pequeño, en comparación con las pérdidas potenciales que pueden ocurrir.

Fuente de información:

[http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS\\_Num=ws00706&Language=Spanish](http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS_Num=ws00706&Language=Spanish)

### **El precio del petróleo, China y Estados Unidos de Norteamérica dominarán la economía en 2006, según los expertos del FEM**

El 25 de enero de 2006, en Davos, Suiza, el Diario el País destacó que los altos precios del petróleo y la evolución de las economías de Estados Unidos de Norteamérica y China dominarán los escenarios de la economía global en 2006, según lo habían considerado expertos financieros durante la apertura del Foro Económico Mundial (FEM).

La fórmula propuesta para corregir esos desequilibrios es la “creatividad”, expresó en la apertura de los debates, Klaus Schwab, presidente y fundador de este Foro que se celebra en la ciudad de Davos y en el que participan 2 mil 340 líderes empresariales,



políticos y académicos, entre otros. **“El imperativo de la creatividad”** es, de hecho, el lema de la edición de este año.

Para Stephen Roach, economista jefe de la empresa de servicios financieros Morgan Stanley, los desequilibrios que aparecen en la economía global seguirán en 2006. Y advirtió: “Hay un peligroso grado de complacencia en la actualidad”, tanto en los mercados como entre las autoridades económicas.

“El punto más débil en 2006 son los consumidores estadounidenses”, destacó el funcionario de Morgan Stanley, que también se refirió a la “burbuja” inmobiliaria de Estados Unidos de Norteamérica que en la actualidad empieza a mostrar signos a la baja. Explicó que el consumidor estadounidense tiene que “insuflar o inducir” confianza en el sistema y que la brecha entre consumo e ingresos de las nuevas generaciones de trabajadores se estrecha cada vez más. Esto es importante porque, además, “hay países como México o China con sectores que dependen fuertemente de los consumidores estadounidenses”.

### **El petróleo seguirá por las nubes**

Laura Tyson, decana de la London Business School, explicó que los precios del petróleo seguirán altos y consideró que sería deseable que Estados Unidos de Norteamérica consumiera menos y China más, aunque también recordó que muchas de las predicciones económicas en 2005 después no se cumplieron.

“Los precios del petróleo van a estar altos en 2006”, corroboró Jacob Frenkel, vicepresidente del American International Group (AIG), quien expresó también que aunque hay todavía mucho crudo por extraer, su transformación es difícil, cara y llevará muchos años.

Estados Unidos de Norteamérica, China e India seguirán siendo los grandes consumidores mundiales de crudo, destacó el funcionario de AIG, que advirtió también de que “sin precios de petróleo tan altos como lo son en la actualidad, las situaciones políticas de países como Rusia o Venezuela probablemente no serían las mismas”.

### **La vicepresidencia del Banco de China**

En cuanto a China, la economía emergente más pujante junto a la de India, el vicepresidente del Banco de China, Min Zhu, expresó que el Producto Interno Bruto (PIB) de la nación asiática está subestimado.

El funcionario chino admitió en Davos que el récord de exportaciones de su país le ha ayudado a duplicar su capacidad económica en una década y pronosticó que el crecimiento del PIB de su país estará este 2006 entre el 8.8 y el 9.3% (en 2005, fue de 9.9%).

También reconoció que uno de los problemas de la economía china es su sobrecapacidad de producción de algunos sectores industriales como ocurre con el acero, del que produce tres veces más de lo que consume, o con el aluminio, del que ese país asiático produce dos millones de toneladas más de las que necesita su industria.

“No obstante, todavía tenemos margen de crecimiento para la economía de China”, subrayó el vicepresidente del Banco de China, que agregó que la economía de su país podría ser un 20% mayor de lo estimado oficialmente.

El vicepresidente de AIG, por su parte, expresó que otro de los desequilibrios que existen en la economía global y que deberían corregirse es el que afecta a la capacidad de ahorro, y en concreto a Estados Unidos de Norteamérica y China.

Mientras en China el 45% de su PIB procede de la capacidad de ahorro de sus habitantes, en el caso estadounidense apenas alcanza al 10%, concluyó el vicepresidente de la multinacional AIG.

Fuente de información:

[http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco\\_6/Tes/economia/precio/petroleo/China/EEUU/dominaran/economia/2006/expertos/Davos](http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_6/Tes/economia/precio/petroleo/China/EEUU/dominaran/economia/2006/expertos/Davos)

### **Balance petrolero de 2005 y perspectivas (IPF)**

En París, Francia, el 31 de enero de 2006, se expresó que el pasado año sirvió para constatar “el fin del petróleo barato” y la entrada en un nuevo paradigma en que los precios fluctuarán entre 40 y 60 dólares por barril, a menos que se produzcan crisis de aprovisionamiento, ya que entonces los precios se podrían disparar.

Estas son algunas de las conclusiones del balance de 2005 y de las perspectivas presentadas por el presidente del Instituto Francés del Petróleo (IPF), Olivier Appert, que insistió en la tensión persistente en los mercados del crudo, que tiene que ver con el débil margen de producción excedentaria.

El funcionario del IPF manifestó sus dudas sobre la voluntad manifestada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de incrementar en un millón de barriles diarios su producción durante este año, tras recordar que desde 1998 el aumento ha sido prácticamente nulo.

El ejecutivo consideró que sólo una desaceleración de la demanda permitiría volver a ofrecer un margen excedentario que permitiera reducir las tensiones del mercado, una hipótesis a su juicio poco probable a la vista de las perspectivas de la evolución en China.

Preguntado sobre lo que ocurriría en el caso de que debido a la crisis nuclear con Irán este país dejara de aprovisionar el mercado, el presidente del IPF se mostró escéptico sobre la posibilidad de que se concrete ese escenario, entre otras cosas porque los ingresos petroleros constituyen una parte fundamental de los ingresos del presupuesto iraní.

En todo caso, expresó que las capacidades excedentarias no bastarían para cubrir su aportación al mercado, con lo que en esa situación no habría límites para la subida del petróleo.

La secretaria general de CEDIGAZ, Marie-France Chabrelie, destacó que en los últimos tiempos se está revisando a la baja las proyecciones sobre el consumo de gas natural en los próximos años, y que en la actualidad se habla de una progresión del 2.1% anual en el horizonte de 2020.

Esa ralentización del aumento del consumo en las previsiones tiene que ver con los precios elevados y la competencia de otras energías.

La secretaria general explicó que el gas ha experimentado un fuerte desarrollo para la producción de electricidad en Europa, y lo ilustró con el caso de España, en donde este tipo de uso aumentó a un ritmo del 44% anual en el período 2000-2004 y lo hará al 12% anual entre 2005 y 2011.

Preguntado sobre la reciente crisis gasística entre Rusia y Ucrania, el presidente del IPF comentó que “los hidrocarburos son la última arma de que dispone Rusia como gran potencia internacional”.

Fuente de información:

[http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601311612\\_EFE\\_FB2092](http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601311612_EFE_FB2092)

### **Las ganancias de Exxon Mobil Corp. (WSJ)**

The Wall Street Journal informó, el 31 de enero de 2006, que Exxon Mobil Corp., la mayor petrolera del mundo que cotiza en bolsa, había alcanzado un nuevo récord al divulgar ganancias para el cuarto trimestre por encima de los 10 mil millones de dólares. Es probable que estos resultados intensifiquen el debate político en Estados Unidos de Norteamérica sobre la industria energética.

En medio de los altos precios del petróleo, la gasolina y el gas natural, las ganancias netas de Exxon Mobil aumentaron un 27% en relación a las del cuarto trimestre del año anterior, para ubicarse en 10 mil 700 millones de dólares, y superaron en un 8% a las del tercer trimestre. Los ingresos en los últimos tres meses del año pasado llegaron a los 99 mil 670 millones de dólares, un alza del 20% frente a igual lapso del año previo.

El resultado de Exxon equivale a una ganancia de 80 mil 842.39 dólares por minuto durante el cuarto trimestre. Se trata de una de las ganancias trimestrales más grandes en la historia empresarial. Aunque otras compañías han reportado mayores ganancias trimestrales, éstas se debieron principalmente a ajustes contables. Las utilidades de Exxon derivan de sus operaciones.

Los altos precios de la energía fueron el principal motor de estos extraordinarios resultados. Las ganancias provenientes de la producción y venta de crudo aumentaron un 44% con respecto al año anterior. Las ganancias de su operación de refinación y venta de combustibles refinados subieron solamente un 2% durante el mismo período.

Exxon fue la última de las grandes petroleras en anunciar los resultados del último trimestre. La semana pasada Chevron Corp. reportó una subida de 20% en sus ganancias, al paso que las de ConocoPhillips dieron un salto del 51 por ciento.

Las ganancias de Exxon se dispararon aun cuando la compañía produjo menos combustible fósil, cuya producción cayó 1% con respecto al año anterior.

La producción de petróleo subió un 2.5% por extracción de crudo en África Occidental, Azerbaiyán y el Mar del Norte, operaciones que compensaron la producción de campos que continúan produciendo a niveles bajo lo normal en el Golfo de México, como resultado del paso de los huracanes que azotaron la zona el año pasado.

Tal como sucedió el trimestre pasado, es probable que las ganancias de Exxon exacerben los llamados en Washington para que se tomen medidas que afecten las ganancias de la industria energética.

Este día, el presidente estadounidense George W. Bush entregará su mensaje sobre el Estado de la Unión a un país molesto por los altos costos de la energía.

Fuente de información:

[http://online.wsj.com/public/article/SB113866714516360374.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113866714516360374.html?mod=spanish_whats_news)

### **La mujer en el mundo, 2005: Progreso en las estadísticas (ONU)**

En un comunicado del 18 de enero de 2006, en Nueva York, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destacó que este reciente informe se centra en la presentación por los países de datos estadísticos desglosados por sexo en los ámbitos de la demografía, la salud, la educación, el trabajo, la violencia contra la mujer, la pobreza, los derechos humanos y la adopción de decisiones. Se trata del cuarto informe de la serie World's Women desde 1991. Los tres informes anteriores se centraban en las tendencias estadísticas de la situación de la mujer. Hace cinco años, el informe World's Women subrayó que había una falta de datos desglosados por sexo y que el mejoramiento de la capacidad estadística nacional, es decir, la capacidad de

facilitar estadísticas puntuales y fidedignas, resultaba esencial para mejorar las estadísticas sobre el género.

Como respuesta a las cuestiones planteadas en el número anterior, el informe *World's Women 2005: Progress in Statistics*, examina y analiza el actual nivel de disponibilidad de estadísticas de género y evalúa los avances en la aportación de datos estadísticos nacionales, en contraposición a los internacionales, relacionados con las cuestiones sobre la mujer en los últimos 30 años. Este informe propone una serie de estrategias para reforzar la capacidad nacional de recopilar y ofrecer datos estadísticos y para mejorar la incorporación de la perspectiva de género.

El anexo informa sobre la disponibilidad de estadísticas nacionales sobre las cuestiones de género más importantes, además de facilitar cifras para muchos de los indicadores presentados en el informe *The World's Women 2000: Trends and Statistics* y otros indicadores relacionados con la condición de la mujer y el hombre.

El informe *The World's Women* es preparado por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) cada cinco años, desde 1991. En los tres números anteriores se recopilaron y analizaron datos sobre la situación de la mujer en todo el mundo.

### **¿Qué parte desempeña la mujer en la actividad económica mundial? Las estadísticas oficiales todavía no reflejan del todo su contribución**

Según el informe dado a conocer por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas relativo al estado de las estadísticas sobre la mujer, un poco más de la mitad del total de países reporta datos desglosados por sexo sobre la actividad económica, el empleo y el desempleo y prácticamente la tercera parte lo hace regularmente.

Desde 1975, se ha registrado “una mejora sustancial en cuanto al número de países o áreas que reportan frecuentemente sobre la población económicamente activa por sexo y edad”. Gran parte de esa mejora es resultado del creciente número de países o áreas que producen estas estadísticas en base a encuestas sobre el trabajo, además de los censos, en los últimos veinte años.

El empoderamiento económico de la mujer a través del empleo es fundamental para lograr la igualdad entre los sexos y aumentar su importancia en otras esferas. Para que los gobiernos diseñen y evalúen programas necesitan información sobre la actividad económica de la población, incluso datos sobre el empleo, el desempleo, la ocupación y los salarios, que estén desglosados por sexo, edad y otras variables socioeconómicas.

Pero para muchos países, incluso la elaboración de las estadísticas más elementales en relación con la fuerza de trabajo sigue siendo un reto. Según el informe titulado “*La mujer en el mundo, 2005: Progreso en las estadísticas*”, solo 127 de los 204 países o zonas, que abarcan el 50% de la población mundial, proporcionaron cifras sobre su población económicamente activa al menos una vez al sistema de estadísticas internacionales durante el período más reciente comprendido entre 1995 y 2003.

Del lado positivo, no obstante, en el informe se denota que cuando se reúnen datos sobre estos aspectos, casi siempre se indican las cifras correspondientes a los hombres y a las mujeres.

### **Sin trabajo, pero visibles**

Según el informe *La mujer en el mundo*, con mucho, la principal mejora en el reporte de información entre países acerca del trabajo y la actividad económica son los datos sobre desempleo.

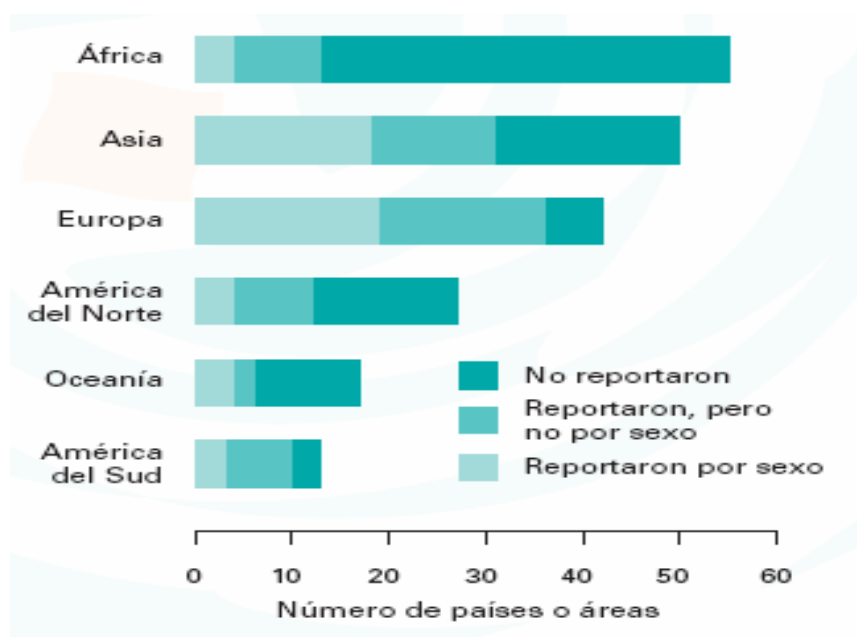


El número de países que reportan datos sobre desempleo por sexo se ha duplicado con creces en los últimos treinta años, de 45 a 114 países o áreas. Si se siguieran desglosando estas estadísticas por edad y nivel de instrucción los países podrían monitorear los esfuerzos para proporcionar trabajo digno y productivo a sus jóvenes hombres y mujeres, como se pide en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Poder salarial

Eliminar las diferencias entre los ingresos de mujeres y hombres sigue siendo uno de los principales problemas en muchas partes del mundo. Para monitorear la magnitud de estas diferencias se requieren estadísticas sobre los ingresos del hombre y de la mujer. Según el informe, durante el período 1995-2003, 108 de los 204 países o áreas reportaron datos sobre los salarios por los principales grupos de industrias y menos de la cuarta parte de esos 204 países o áreas desglosaron la información por sexo. Los países o áreas de Europa y Asia representan en conjunto prácticamente las tres cuartas partes de los países o áreas que reportaron esos datos.

**NÚMERO DE PAÍSES O ÁREAS QUE REPORTARON DATOS SOBRE SALARIOS POR INDUSTRIA AL MENOS UNA VEZ DURANTE EL PERÍODO 1995-2003**



### **Medición del tiempo y el valor del trabajo**

Las encuestas sobre el empleo del tiempo, que miden la utilización del tiempo durante el día, permiten apreciar todo el trabajo que realizan las mujeres y su contribución a la economía nacional. Según el informe, tanto en los países en desarrollo como en países desarrollados se están realizando cada vez más encuestas sobre el empleo del tiempo, pero sigue siendo una novedad y las encuestas se llevan a cabo con carácter excepcional. Todavía no se han acordado normas y métodos a nivel internacional para la recopilación de datos de las encuestas sobre el empleo del tiempo.

### **La información sobre el sector informal sigue estando “en pañales”**

La recopilación de información extensa, precisa y detallada sobre el sector informal se dificulta debido a sus estructuras de organización no oficiales y a las diversas actividades y formas de funcionamiento. Según *La mujer en el mundo*, cerca de 60 países o áreas han producido estadísticas nacionales sobre el empleo en el sector informal desde 1995. Se trata de una esfera relativamente nueva de las estadísticas nacionales, que se pone en evidencia por el hecho de que sólo en 1993 se aprobó una definición estadística internacional de empleo informal en un esfuerzo por estandarizar las estadísticas. Desde entonces se ha seguido llevando a cabo la labor metodológica en esta esfera.

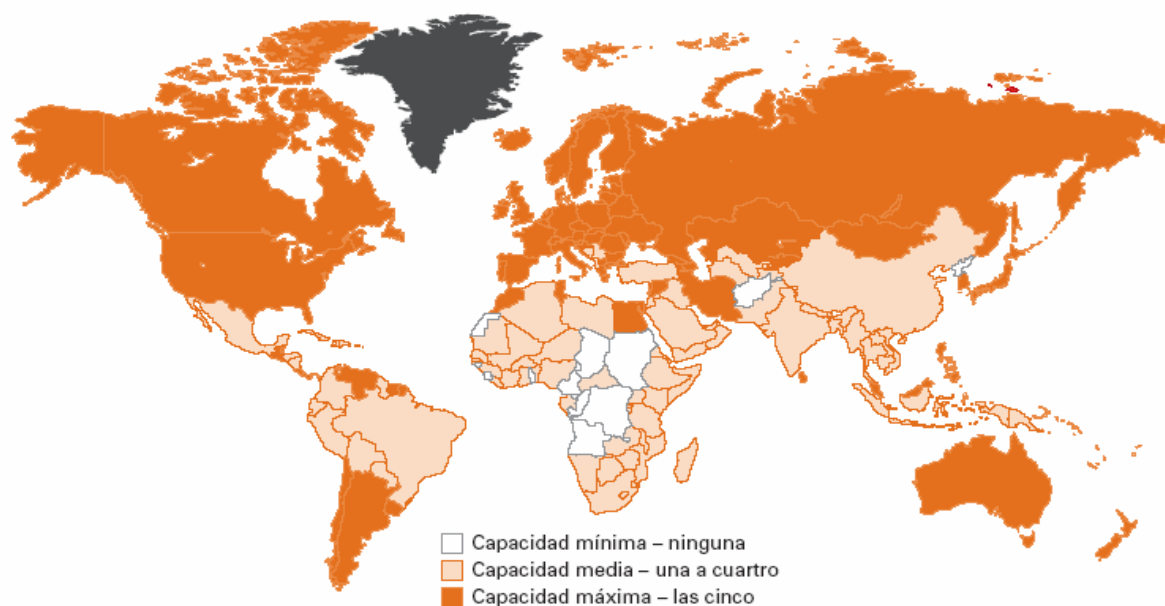
### **El conflicto civil y la gran falta de desarrollo menoscaban las capacidades estadísticas**

El informe de las Naciones Unidas informa de serias deficiencias en la recolección y el reporte de estadísticas de género en países que sufren conflictos o privaciones económicas, así como éxitos en esferas como los censos nacionales, el registro de nacimientos por sexo y la actividad económica por sexo y edad.

Se seleccionaron cinco indicadores para ejemplificar la capacidad estadística nacional de producción y reporte de estadísticas de género, a saber:

1. censos de población realizados (1995 – 2004);
2. registro de nacimientos completos, con al menos 90% de los nacimientos asentados (1995 – 2003);
3. población por sexo y edad reportada;
4. nacimientos reportados por sexo del menor;
5. actividad económica reportada por sexo y edad.

Los países que completaron las cinco actividades se indican con la máxima capacidad estadística. Los países o zonas que completaron entre una y cuatro de las actividades figuran como de capacidad media y los que no completaron actividad alguna figuran como de capacidad mínima para producir estadísticas de género. Muchos países o zonas con capacidad mínima hacen frente a situaciones políticas o económicas difíciles. Los países o zonas que han experimentado disturbios civiles o encaran problemas económicos suelen tener dificultades para mantener o aumentar su capacidad estadística, algo esencial para mejorar las estadísticas de género.

**CAPACIDADES ESTADÍSTICAS - ESTADÍSTICAS DE GÉNERO**

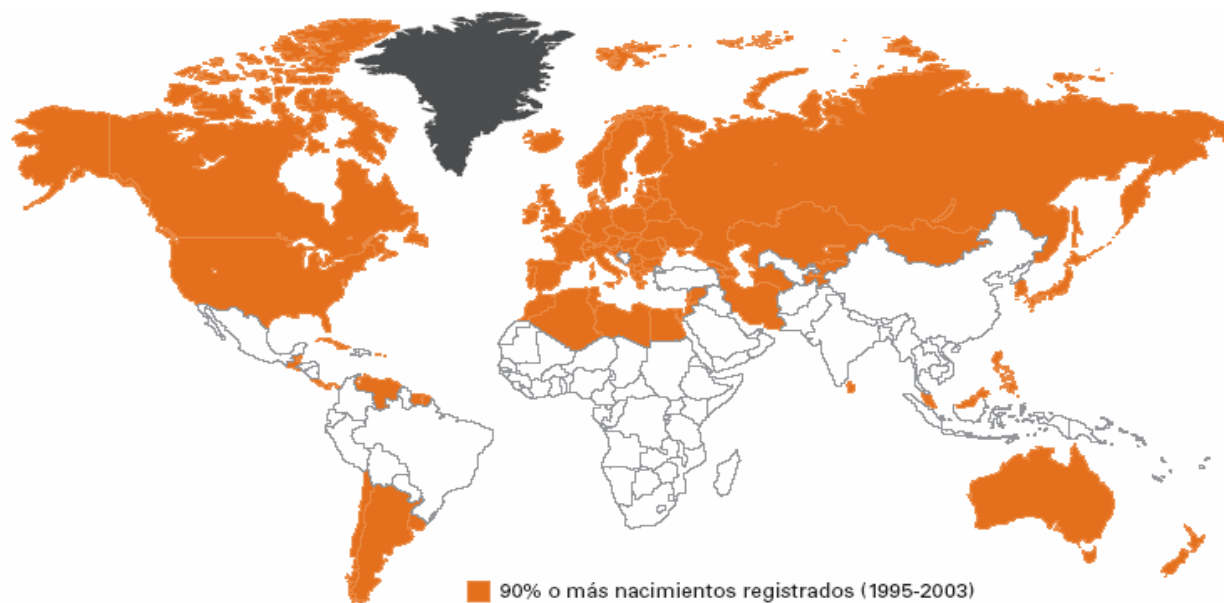
FUENTE: World's Women 2005: Progress in Statistics (ST/ESA/STAT/SER.K/17), United Nations.

Hay 81 países o zonas que representan al 28% de la población mundial que completaron las cinco actividades. De esos países o zonas con máxima capacidad, los más populosos son: Egipto, Francia, Alemania, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Filipinas, Federación de Rusia, Reino Unido y los Estados Unidos de Norteamérica.

En total, 14 países que representan el 3% de la población mundial no completaron ninguna de las actividades: Afganistán; Angola; Camerún; Chad; Djibuti; Eritrea; Guinea Bissau; Líbano; Liberia; República Democrática del Congo; República Popular Democrática de Corea; Sahara Occidental; Sudán; Togo. La mayoría de estos países o zonas han experimentado serios reveses socioeconómicos o conflictos políticos en los últimos tiempos.

Los diez países más grandes que no realizaron ningún censo entre 1995 y 2004 fueron: Afganistán, Colombia, República Popular Democrática de Corea, Etiopía,

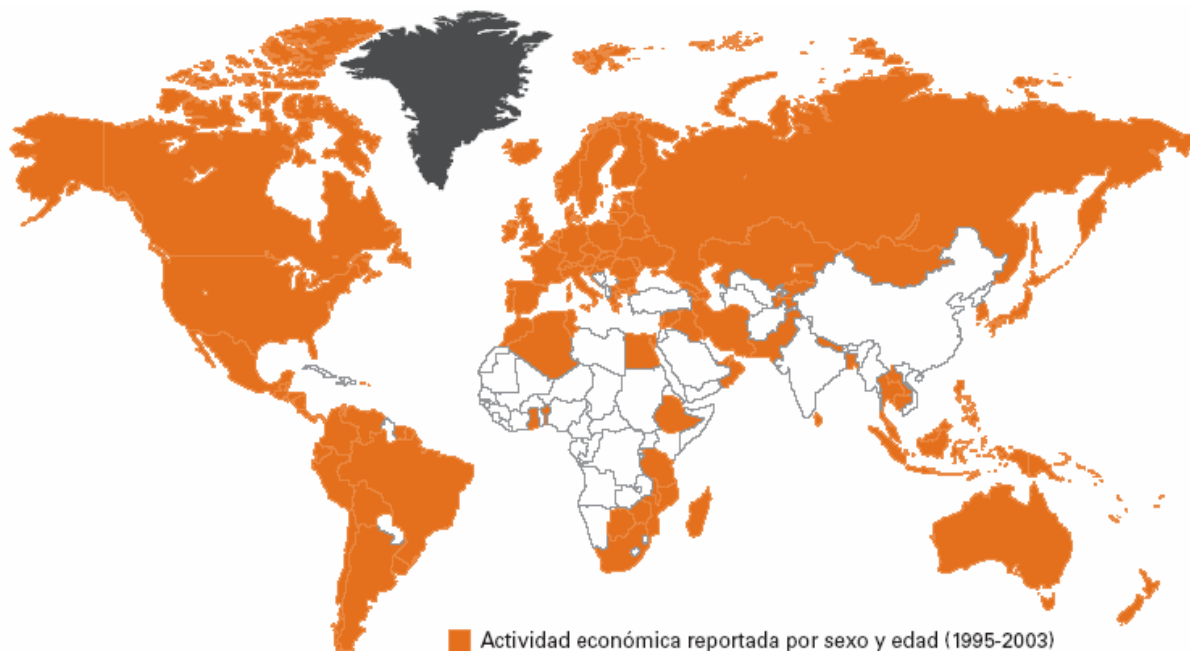


**REGISTROS DE NACIMIENTOS INCOMPLETOS**

FUENTE: World's Women 2005: Progress in Statistics (ST/ESA/STAT/SER.K/17), United Nations.

Los diez países más grandes que no reportaron actividad económica alguna por sexo y edad en 1995-2003 son: China, República Democrática del Congo, India, Kenia, Myanmar, Nigeria, Sudán, Uganda, Uzbekistán y Vietnam. En conjunto, estos países representan el 44% de la población mundial.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA NOTIFICADA



FUENTE: World's Women 2005: Progress in Statistics (ST/ESA/STAT/SER.K/17), United Nations.  
<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/wwpub.htm>

Fuente de información:

<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/estadisticas/statistics05.htm>;

[http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/ww2005\\_pub/Stat\\_Cap\\_sp.pdf](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/ww2005_pub/Stat_Cap_sp.pdf)

### Los datos reflejan un fuerte aumento de la Inversión Extranjera Directa en 2005 (UNCTAD)

El 23 de enero de 2006, en Ginebra, Suiza, según datos publicados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la inversión extranjera directa mundial aumentó vertiginosamente hasta alcanzar una cifra estimada de 897 mil millones de dólares estadounidenses en 2005, un 29% más que el año anterior, y se invirtió bruscamente la depresión de cuatro años en los flujos hacia los países desarrollados.

Se estima que estas inversiones (IED) en las naciones más ricas del mundo aumentaron un 38% en el año, impulsadas por el crecimiento de la inversión en el Reino Unido, que lideró la IED mundial por primera vez desde 1977.

También se registraron aumentos en los países en desarrollo (se calcula un aumento del 13%, en comparación con el 41% registrado en 2004) y en los países de Europa Sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Esta región engloba una nueva agrupación estadística de 19 economías que comprende Europa Sudoriental (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania y Serbia y Montenegro) y la CEI (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán). Sustituye a la antigua Europa Central y Oriental, ocho de cuyos países (Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y República Eslovaca) se incorporaron a la Unión Europea (UE) en 2004 y fueron reclasificados como países desarrollados.

### **Países desarrollados**

Las entradas de IED aumentaron de 415 mil millones de dólares en 2004 a 573 mil millones en 2005. El grueso del aumento correspondió al crecimiento de la inversión en el Reino Unido, que declaró unas entradas de 219 mil millones de dólares, el doble de los Estados Unidos de Norteamérica. Es la cifra más alta jamás registrada en un país europeo. Sin embargo, el aumento correspondió en gran parte a la fusión de la Shell Transport and Trading Company Plc y la Royal Dutch Petroleum Company que pasaron a formar la empresa neerlandesa Royal Dutch Shell por una suma de alrededor de 100 mil millones de dólares. Esta transacción también se registró en los datos de salida de IED de los Países Bajos. Debido a esta transacción extraordinaria, se prevé que las salidas de los Países Bajos alcancen una cifra récord superior a los 140 mil millones de dólares. En relación con los principales aspectos de las



estadísticas de la IED y su interpretación, véase “*Estadísticas de IED: compilación de datos y cuestiones de política*”. Otra razón del importante aumento de la IED fue que las empresas filiales virtualmente terminaron de reintegrar grandes préstamos a sus casas matrices en el extranjero. Por ejemplo, en Alemania estos reintegros indujeron efectos negativos en las entradas de IED de 2004 con 39 mil millones de dólares.

Los aumentos de la IED también reposaron en un clima empresarial propicio (aumento de los beneficios) y en el crecimiento económico. Las fusiones y adquisiciones - incluida la actividad transfronteriza - aumentaron en un 40% anual, y en 2005 ascendieron aproximadamente a 2.9 billones de dólares, reflejando en parte el aumento de los precios de las acciones en muchos de los principales mercados financieros. Así pues, la mayoría de los principales receptores de IED entre los países desarrollados (Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Irlanda, Países Bajos) registraron entradas importantes.

La IED en la UE de los 15 ascendió a un total estimado de 408 mil millones de dólares, un aumento del 76%, gracias al vertiginoso aumento de la inversión en el Reino Unido y a una mayor integración del mercado de la zona euro. Las entradas de IED en los diez nuevos miembros de la UE aumentó un 36% hasta un nivel récord de 38 mil millones de dólares, principalmente debido al alto porcentaje de reinversión de los beneficios.

### **Países en desarrollo**

En general, las entradas de IED en el mundo en desarrollo siguieron aumentando en 2005, con una subida de un 13%, hasta un total estimado de 274 mil millones de dólares. Este hecho, añadido al importante aumento del 41% de 2004, llevó la IED al nivel más alto registrado en los países en desarrollo. Hubo aumentos en todas las subregiones.

En África, la IED aumentó en todos los países productores de petróleo principales (incluido el Sudán), así como en Egipto y Sudáfrica. Se calcula que, en total, las entradas de IED en la región ascendieron a 29 mil millones de dólares, lo que supone un récord. Aunque estos aumentos son importantes en el contexto histórico, hay que subrayar que corresponden principalmente al sector petrolero y a otras industrias de recursos naturales.

Las entradas de IED en Asia mantuvieron su tendencia alcista en 2005. Aumentaron alrededor de un 11% hasta una cifra estimada de 173 mil millones de dólares. Por primera vez desde 1999, no aumentó la IED en China, el mayor receptor de Asia y de todos los países en desarrollo. La IED se mantiene ahí casi invariable en un nivel estimado en 60 mil millones de dólares, mientras que disminuyó en la República de Corea y en Malasia. Sin embargo, el aumento de la inversión en Hong Kong (China), Indonesia y Tailandia compensó con creces estas disminuciones.

En la India se dispararon las entradas, que pasaron de 5 mil millones de dólares a, según las estimaciones, 6 mil millones. Entre las distintas subregiones, el crecimiento más acusado se registró en Asia occidental donde se calcula que la IED dio un salto de un 50%, sobre todo debido al aumento de la inversión en el sector petrolero y las actividades conexas, en las telecomunicaciones y en bienes inmuebles. Los mayores aumentos se dieron en la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

Las entradas de IED en América Latina y el Caribe también prosiguieron su tendencia al alza durante 2005, pero a un ritmo más lento que en 2004. Aumentaron alrededor del 5% hasta una cifra estimada de 72 mil millones de dólares. Los datos preliminares indicaron que el Brasil registró una tasa del 15%, pasando a 16 mil millones de dólares y cedió el puesto de principal receptor de la región a México, aunque, al disminuir la IED dirigida al sector financiero, las entradas en este país disminuyeron un 4% y se situaron en 17 mil millones de dólares. Chile mantuvo un nivel alto de

entradas (debido en parte a los precios del cobre en aumento), aunque su total fue ligeramente inferior al de 2004. Colombia registró un aumento significativo, principalmente por la operación transfronteriza de fusión y adquisición entre Bavaria y SABMiller por valor de 4 mil 800 millones de dólares.

### Europa Sudoriental y la CEI

Las entradas de IED alcanzaron una cifra estimada de 50 mil millones de dólares. Sólo en Rusia, la IED duplicó su nivel de 2004 (de 12 mil millones a 26 mil millones de dólares). Los precios altos del petróleo en 2005, aparentemente aceleraron más la entrada de IED. Emerge en la región la IED china (por ejemplo, en 2005 la Empresa Nacional Petrolera China adquirió Petrokazakh por 4 mil 200 millones de dólares).

#### ENTRADAS DE IED, POR PRINCIPAL REGIÓN Y ECONOMÍA, 2003-2005 -Miles de Millones de dólares-

| Principal Región y Economía             | 2003 <sup>a/</sup> | 2004 <sup>a/</sup> | 2005 <sup>b/</sup> | Tasa de Crecimiento % |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| <b>Mundial</b>                          | <b>637.8</b>       | <b>695.0</b>       | <b>896.7</b>       | <b>29</b>             |
| <b>Economías Desarrolladas</b>          | <b>441.7</b>       | <b>414.7</b>       | <b>573.2</b>       | <b>38</b>             |
| Europa                                  | 358.9              | 258.2              | 449.2              | 74                    |
| Unión Europea (25)                      | 340.1              | 259.1              | 445.3              | 72                    |
| EU-15                                   | 327.6              | 231.4              | 407.7              | 76                    |
| Francia                                 | 42.5               | 24.3               | 48.5               | 99                    |
| Alemania                                | 27.3               | -38.6              | 4.9                | n.a.                  |
| Italia                                  | 16.4               | 16.8               | 13.0               | -23                   |
| Luxemburgo                              | 83.8               | 67.2               | 13.4               | -80                   |
| Reino Unido                             | 27.4               | 77.6               | 219.1              | 182                   |
| Los 10 nuevos estados miembros de la UE | 12.5               | 27.8               | 37.7               | 36                    |
| República Checa                         | 2.1                | 4.5                | 12.5               | 181                   |
| Hungría                                 | 2.1                | 4.6                | 6.0                | 30                    |
| Polonia                                 | 4.6                | 12.6               | 8.7                | -31                   |
| Estados Unidos de Norteamérica          | 56.8               | 95.9               | 106.0              | 11                    |
| Japón                                   | 6.3                | 7.8                | 9.4                | 21                    |
| <b>Economías en Desarrollo</b>          | <b>172.1</b>       | <b>243.1</b>       | <b>273.5</b>       | <b>13</b>             |
| África                                  | 17.2               | 18.7               | 28.9               | 55                    |
| Egipto                                  | 0.2                | 1.3                | 4.1                | 226                   |
| Marruecos                               | 2.3                | 0.9                | 1.2                | 38                    |
| Sudáfrica                               | 0.7                | 0.8                | 7.2                | 803                   |
| Sudán                                   | 1.3                | 1.5                | 2.1                | 40                    |

|  |             |             |             |           |
|--|-------------|-------------|-------------|-----------|
| América Latina y el Caribe   | 48.0        | 68.9        | 72.0        | 5         |
| Argentina  | 1.7         | 4.1         | 4.2         | 3         |
| Brasil   | 10.1        | 18.2        | 15.5        | -15       |
| Chile  | 4.4         | 7.6         | 7.0         | -8        |
| Colombia   | 1.8         | 3.1         | 4.5         | 48        |
| México   | 12.8        | 17.9        | 17.2        | -4        |
| Asia y Oceanía   | 106.9       | 155.5       | 172.7       | 11        |
| Este de Asia   | 11.9        | 17.6        | 26.5        | 51        |
| Turquía  | 1.8         | 2.7         | 4.8         | 77        |
| Sur, Oeste y Sureste de Asia                                       | 94.7        | 137.8       | 146.2       | 6         |
| China  | 53.5        | 60.6        | 60.3        | 0         |
| Hong Kong, China   | 13.6        | 34.0        | 39.7        | 17        |
| India  | 4.3         | 5.3         | 6.0         | 12        |
| Indonesia  | -0.6        | 1.0         | 3.5         | 242       |
| República de Corea   | 3.8         | 7.7         | 4.5         | -42       |
| Malasia  | 2.5         | 4.6         | 4.2         | -9        |
| Singapur   | 9.3         | 16.1        | 15.9        | -1        |
| Tailandia  | 1.9         | 1.4         | 3.7         | 159       |
| <b>Suroeste de Europa y la Comunidad de Estados Independientes</b> | <b>24.0</b> | <b>37.2</b> | <b>49.9</b> | <b>34</b> |
| Federación Rusa  | 8.0         | 12.5        | 26.1        | 109       |
| Rumania  | 2.2         | 6.4         | 5.2         | -19       |
| Kasakhsatan  | 2.2         | 5.4         | 5.4         | 0         |

a/ Datos revisados.

b/ Estimaciones preliminares.

n.a. No Aplica.

FUENTE: UNCTAD.

Fuente de información:

<http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=6733&intItemID=1528&lang=3>

## Informe Global de la Corrupción 2006 (Transparency Internacional)

El 1º de febrero de 2006, en las ciudades de Berlín (Alemania) y Londres (Inglaterra), Transparency Internacional (TI) expresó en su “*Informe Global de la Corrupción 2006*” que cada año, el mundo gasta más de tres billones de dólares en servicios de salud, la mayoría de los cuales son financiados por los contribuyentes fiscales. Este inmenso flujo de fondos resulta un objetivo atractivo para el abuso. Los riesgos son altos y los recursos preciosos: el dinero perdido por la corrupción podría ser utilizado para comprar medicamentos, equipar hospitales o bien contratar personal médico muy necesario.

La diversidad de los sistemas de salud en todo el mundo, la multitud de las partes involucradas, la escasez de registros adecuados en muchos países, y la complejidad para distinguir entre corrupción, ineficiencia y errores honestos, dificultan la determinación de los costos generales de la corrupción en este sector en todo el mundo. Pero la escala de la corrupción es amplia tanto en países pobres como ricos. Estados Unidos de Norteamérica, que gasta más en sistemas de salud 15.3% de su PIB que cualquier otra nación industrializada, posee dos grandes programas de salud pública, Medicare y Medicaid, y considera que de un 5 a 10% de su presupuesto se pierde en “sobre-precios”. En Camboya, los profesionales de la salud entrevistados para el *Informe Global de la Corrupción 2006* consideran que más del 5% del presupuesto de la salud se pierde por corrupción, incluso antes de salir del gobierno central.

Los trabajadores en el sector de la salud exigen dinero por servicios que deberían proveerse gratuitamente. En Bulgaria, como ocurre en gran parte del sur de Europa, los médicos suelen recibir pagos informales o regalos pequeños a cambio de tratamientos médicos. Estos pagos varían entre 10 y 50 dólares y en algunos casos pueden subir hasta mil dólares. En Filipinas, un aumento del 10% en la extorsión por sobornos por parte del personal médico, resulta en una reducción de la tasa de inmunización infantil de hasta un 20%. En Costa Rica, casi el 20% de un préstamo de 40 millones de dólares en asistencia sanitaria asignada a la compra de equipo médico se desvió a bolsillos privados.

“La corrupción socava la confianza del público en la comunidad médica. Las personas tienen derecho a esperar que los medicamentos de los cuales dependen sean auténticos. Tienen derecho a creer que los médicos ponen el interés de los pacientes por encima de sus propios beneficios. Y por encima de todo, tienen derecho a creer que la industria de los servicios de salud está pensada para curar, no para matar,” expresó David Nussbaum, Director Ejecutivo de Transparency International.

La corrupción priva a las personas del acceso a los servicios de salud y puede llevar al suministro de tratamientos equivocados. La corrupción en la cadena farmacéutica puede resultar fatal: según Dora Akunyili, Jefe de la Autoridad de Alimentos y Medicamentos de Nigeria y ganadora de uno de los Premios de Integridad de TI en 2003, ‘la adulteración de los medicamentos, facilitada por la corrupción, mata en masa y todos podemos ser las víctimas’. La autoridad que ella dirige ha descubierto casos en los que agua reemplazaba la adrenalina salvadora de vidas, e ingredientes activos que habían sido diluidos por los falsificadores desencadenando cepas resistentes a las drogas contra la malaria, la tuberculosis y el VIH, las enfermedades fatales más importantes del mundo.

Los pobres se ven desproporcionadamente afectados por la corrupción en el sector de la salud. Dado que tienen menor capacidad para pagar pequeños sobornos y acceder a servicios de salud que se supone deberían otorgarse gratuitamente, o bien para pagar alternativas privadas en los casos en que la corrupción haya deteriorado los servicios públicos de salud.

Un estudio sobre la prestación del servicio de salud en Filipinas demuestra que las municipalidades más pobres o de ingresos medios reportaban tiempos de espera más largos en los hospitales públicos que las de altos ingresos, así como también una mayor frecuencia de respuesta negativa a vacunas, cuando la corrupción resulta endémica.

La corrupción afecta las políticas de salud y las prioridades de gastos. Los ejemplos de México y Kenya incluidos en el *Informe Global de la Corrupción* de este año, ilustran como los funcionarios públicos han abusado del poder para desviar fondos hacia sus proyectos “favoritos”, independientemente de su coherencia con políticas sanitarias consensuadas. También existen incentivos para la distorsión de pagos a nivel de provisión de servicios. Cuando los trabajadores de la salud reciben pagos con

base en los servicios provistos, el incentivo está en proporcionar tratamientos innecesarios para aumentar sus ingresos. Si en cambio, reciben pagos ‘por paciente’, se ven beneficiados al no proveer servicios necesarios.

La reducción de la corrupción podría devolver fondos al sector de la salud. En el Reino Unido, la unidad antifraude para los Servicios de Salud Nacionales (SSN) informa que se ha reducido la corrupción en el equivalente a más de £170 millones de libras (300 millones de dólares) desde 1999, y que los beneficios financieros totales al SSN, que también incluyen la recuperación de pérdidas generadas por el fraude y reducciones producidas por la intervención de los servicios de combate contra el fraude, han cuadruplicado esa cifra. Esto es suficiente como para construir 10 nuevos hospitales.

Transparency International define la corrupción como ‘el abuso, con fines de lucro personal, del poder delegado’. En la esfera de la salud, la corrupción incluye los sobornos de los reguladores y los profesionales médicos, la manipulación de la información en las pruebas de drogas, el desvío de medicamentos y provisiones, la corrupción en las compras, y los sobrepagos de las empresas proveedoras de servicios. No se limita al abuso de los funcionarios públicos, porque la sociedad por lo general elige actores privados en el área de salud para cumplir roles públicos relevantes. Cuando los administradores de los hospitales, los aseguradores, los médicos y los ejecutivos farmacéuticos se enriquecen ilícitamente, no están abusando del poder público formalmente, aunque sí abusan del poder que se les ha delegado y robando recursos preciosos necesarios para mejorar los servicios de salud.

### ¿Por qué el sector de la salud es tan susceptible a los actos de corrupción?

Algunas características hacen que todos los sistemas de salud –ya sean de financiación pública o privada, en países ricos o pobres – sean vulnerables a los actos de corrupción:

- Los sistemas de salud presentan un prevaleciente *desequilibrio en la información*: los profesionales de la salud poseen más información acerca de las enfermedades que los pacientes, y las empresas farmacéuticas o de dispositivos médicos saben más acerca de sus productos que los funcionarios públicos encargados de tomar las decisiones sobre gastos. La divulgación de mayor información podría recortar las pérdidas generadas por la corrupción. Un estudio realizado en Argentina demuestra que la variación entre hospitales de los precios pagados por suministros médicos se ha reducido en un 50% luego de que el ministerio comenzara a divulgar información acerca de lo que los hospitales pagaban por sus provisiones.
- La *incertidumbre en el mercado de la salud* –sin saber quién se enfermará, cuándo ocurrirá la enfermedad, qué clase de enfermedades contrae la gente y qué tan efectivos son los tratamientos – es otro desafío para los tomadores de decisión, dado que dificulta la gestión de los recursos, incluyendo la selección, monitoreo y medición de la provisión de servicios de salud, y el diseño de planes de cobertura médica. El riesgo de corrupción es aún mayor en situaciones de emergencia humanitaria cuando se hace urgente la provisión de servicios de salud por lo cual se omiten los mecanismos de control.
- La *complejidad de los sistemas de salud*, en particular del gran número de actores involucrados, que exacerba las dificultades de generar y analizar la información, promover la transparencia, y detectar y prevenir la corrupción.



Las relaciones entre los proveedores de servicios médicos, de las entidades que prestan servicios de salud y los tomadores de decisiones públicas son a menudo opacas y pueden llevar a la distorsión de las políticas, lo cual resulta negativo para la salud pública.

### **Clases de corrupción en la salud**

Los reguladores, los contribuyentes, los proveedores de servicios de salud y los consumidores se enfrentan a una mezcla compleja de incentivos que pueden llevar a actos de corrupción. Las clases de corrupción en el sector de la salud incluyen:

- *El enriquecimiento ilícito y el hurto* del presupuesto de salud o de las tarifas pagadas por los usuarios. Esto puede ocurrir a nivel de gobierno local o central, o bien cuando se asigna la responsabilidad a una autoridad sanitaria en particular o a un centro de servicio. Los medicamentos y los suministros médicos o el instrumental podrían ser sustraídos para uso personal, para ser utilizado en consultorios privados, o para ser revendido.
- *La corrupción en las compras*. La connivencia, los sobornos, y las coimas en las compras generan sobrepagos en bienes y servicios contratados, o fallas en el cumplimiento de las normas contractuales de calidad. Además, los gastos de hospital pueden incluir grandes sumas en construcción de edificios y adquisición de costosas tecnologías, que es un área de compras particularmente susceptible a la corrupción.
- *La corrupción en los sistemas de pago*. Las prácticas corruptas incluyen la omisión de pago de tarifas y la falsificación de documentos de cobertura para pacientes especiales, o bien la utilización de presupuestos de hospitales para beneficiar a ciertos individuos; la facturación ilegal a las empresas que prestan

la cobertura, a los gobiernos o los pacientes por servicios no cubiertos o no incluidos para maximizar los ingresos; falsificación de registros de facturación, libros de recibos o uso de registros, o bien la creación de pacientes ‘fantasmas’. Otras formas de corrupción relacionadas con las estructuras de pagos incluyen: compras a empresas de médicos a través de incentivos financieros u ofreciendo coimas para ser referenciados; médicos que remiten a pacientes del hospital público a su consultorio particular; y la realización de intervenciones médicas innecesarias para incrementar los ingresos.

- *La corrupción en la cadena de suministros farmacéuticos.* Los productos pueden ser desviados o bien sustraídos en varios puntos de la cadena de distribución; los funcionarios pueden pedir ‘sumas de dinero’ para aprobar productos o facilitar procedimientos de aduanas, o bien para establecer precios; violaciones de las prácticas establecidas en los códigos de marketing de la industria pueden distorsionar las prescripciones de los profesionales médicos; se pueden pedir favores a proveedores como condición para recetar sus medicamentos; y medicamentos adulterados u otras formas subestándares pueden ser autorizados para entrar en circulación.
- *La corrupción en la provisión de servicios de la salud* puede tomar muchas formas: extorsionar o aceptar pagos por debajo de la mesa por servicios que se supone se proveen gratuitamente; pedir pagos a cambio de privilegios o tratamientos especiales; y exhortar o tomar sobornos para influir en las decisiones de contratación o licencia, acreditación o certificación de las instalaciones.

### **Recomendaciones para el sector de la salud**

Las medidas anticorrupción deben adecuarse al contexto particular de los sistemas de salud de cada país. Como sucede con cualquier sector, la corrupción en los sistemas

de salud es menos factible en sociedades donde existe un gran respecto por la ley, la transparencia y la confianza, donde el sector público es gobernado por códigos civiles efectivos y estrictos mecanismos de responsabilidad, y donde existe la prensa libre y una fuerte sociedad civil. Las medidas preventivas –incluyendo lineamientos para las compras; los códigos de conducta para los operadores en el sector de la salud, tanto institucional como individual; y la transparencia y procesos de control – son puntos de presión para favorecer conductas honestas que no hacen parte de la ley, pero que pueden ser mecanismos efectivos para combatir la corrupción.

### **Transparencia**

- Resulta esencial que los gobiernos y las autoridades de salud publiquen información regularmente actualizada en Internet sobre presupuestos de salud y nivel de rendimiento de los centros de salud locales y nacionales. Las áreas gubernamentales, los hospitales, los proveedores de cobertura médica y otras entidades que manejen fondos para los servicios de salud deben estar sujetos a auditorías independientes.
- Los gobiernos y las autoridades sanitarias deben publicar información en Internet acerca de licitaciones, incluyendo las ofertas para licitar, los términos y condiciones, los procesos de evaluación y las decisiones finales.
- Los gobiernos deben implementar sistemas nacionales efectivos para informar acerca de los efectos adversos de algunas drogas, obligando a los médicos a presentar dicha información.
- Una base de datos pública para enumerar los protocolos y resultados de todas las pruebas realizadas a drogas clínicas debe ser desarrollada. Los informes de la industria de los medicamentos sobre pruebas obligatorias para drogas

clínicas deben ser obligatorios, así como también la divulgación de todos los aportes financieros entregados a las unidades de investigación médica por parte de las empresas farmacéuticas.

- Los donantes deben presentar abiertamente y explícitamente lo que entregan, cuándo y a quién, y deben evaluar sus programas en términos de resultados de salud, y no de nivel o velocidad de desembolso. Los donantes también tienen la responsabilidad de coordinar su apoyo al sector de la salud, utilizando los mismos mecanismos de responsabilidad y auditoría para reducir los costos de las transacciones, mejorar la eficiencia y reducir los riesgos de corrupción.

### **Códigos de conducta**

- Los reguladores, los médicos, los farmacéuticos y los administradores del sistema de salud deben asegurar la introducción y promoción de códigos de conducta, a través de capacitación continua en todo el sistema de salud. Estos códigos deben constituir una referencia explícita para prevenir la corrupción y los conflictos de interés que pueden llevar a actos de corrupción, presentar sanciones detalladas para violaciones que han de ser implementadas por un cuerpo independiente.
- Resulta imperativo para las empresas farmacéuticas, de biotecnología y de dispositivos médicos adoptar los Principios Empresariales para Contrarrestar el Soborno, a través de los cuales la empresa se compromete a evitar los sobornos en sus operaciones y a implementar un extenso programa anticorrupción.

### **Control y participación de la sociedad civil**

- Las autoridades sanitarias deben propiciar el monitoreo público, lo cual mejora la responsabilidad y la transparencia. Deben controlar las compras y la

selección de medicamentos en las instituciones y la prestación de servicios de salud en la comunidad y en la autoridad local.

- Las políticas, prácticas y gastos públicos deben estar sujetos al escrutinio legislativo y de la gente, mientras que las etapas de preparación de presupuestos, ejecución e información deben estar abiertas a la consulta de la sociedad civil.

### **Protección a los informantes**

- Los gobiernos necesitan establecer protección a informantes para personas que trabajan en los organismos de compras, en entidades sanitarias, proveedores de servicios de salud y proveedores de medicamentos e instrumental.
- Las empresas farmacéuticas también deben introducir mecanismos para la protección de informantes.

### **Menos incentivos para la corrupción**

- Para asegurar que el tratamiento sea necesario para el paciente y no una oportunidad de ingresos, los gobiernos deben ejercer un control continuo sobre los mecanismos de pago (ya sean tarifas por el servicio, salarios, capacitación, presupuestos globales, u otros).
- Los doctores, enfermeras y otros profesionales de la salud deben recibir pagos decentes, acordes a su capacitación, habilidad y estudios.

**Normas sobre los conflictos de interés**

- Los reguladores tienen la responsabilidad de adoptar normas sobre conflictos de intereses que no permitan que individuos o grupos de individuos con un interés en la fabricación de un medicamento participen en sus pruebas.
- Los gobiernos deben promover la transparencia en los procesos de regulación de medicamentos, la reducción de la excesiva promoción de los mismos, mayores restricciones a la sobreprescripción médica de las drogas, y mayor control en las relaciones entre las instituciones de salud y la industria de los medicamentos.
- Las autoridades de licencias médicas necesitan definir normas específicas sobre la conducta de los médicos respecto a los conflictos de interés (en particular, en relaciones con las industrias farmacéuticas y de dispositivos médicos) y obtener los recursos necesarios para hacer cumplir dichas normas.

**Pactos de integridad e inhabilitación**

- Un Pacto de Integridad, un acuerdo vinculante tanto para los oferentes como para las empresas contratistas para no ofrecer ni aceptar sobornos en las contrataciones públicas, debe ser implementado para todas las compras de gran magnitud en el sector de la salud. Las empresas que hayan sido descubiertas cometiendo actos de corrupción deben ser inhabilitadas por los gobiernos para participar en licitaciones durante un período determinado de tiempo.

**Persecución rigurosa**

- Resulta esencial que las autoridades enfatizen el mensaje de que la corrupción implica consecuencias, persiguiendo rigurosamente los actos de corrupción

claramente prohibidos por ley. Los fabricantes de drogas adulteradas y los funcionarios públicos que actúan en connivencia con ellos deben ser perseguidos y sancionados debidamente.

- Las entidades especiales anticorrupción y antifraude deben estar equipadas para detectar la corrupción y promover medidas de prevención en el sector de la salud con la experiencia, los recursos y la independencia necesarios para realizar sus funciones y recibir el apoyo de tribunales independientes.

La salud es una de las mayores industrias a nivel global, una responsabilidad clave y de gran presupuesto para los gobiernos y las empresas, pero más que todo esto, es un derecho humano global. La corrupción priva a las personas del acceso a los servicios de salud y da como resultado una salud precaria. No existen fórmulas mágicas para combatir la corrupción en el sector de la salud, pero las recomendaciones antes presentadas y las iniciativas destacadas en el *Informe Global de la Corrupción* podrían ayudar a prevenir, reducir y controlar la corrupción. Serán consideradas un llamado a la acción de los investigadores, gobiernos, el sector privado, los medios y los ciudadanos en todo el mundo.

Fuente de información:

[http://www.tm.org.mx/Documentos/informe\\_ejecutivo.pdf](http://www.tm.org.mx/Documentos/informe_ejecutivo.pdf)

### **Seguro Social de Salud en los países en desarrollo: El papel de la asistencia médica en la lucha contra la pobreza (OIT)**

El 13 de diciembre de 2005, en Berlín, Alemania, se expresó que cada año, cerca de 100 millones de personas en el mundo empobrecen a causa de los costos de asistencia médica. En fecha reciente, más de 200 participantes provenientes de 40 países asistieron a la “Conferencia Internacional sobre el Seguro Social de Salud en los Países en Desarrollo” realizada en Berlín, en la cual se discutió sobre los métodos para proteger a la población de los serios problemas económicos como consecuencia

de las enfermedades. Fue el primer encuentro internacional realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Agencia Alemana para el Desarrollo (GTZ) como parte de un acuerdo suscrito en 2004 para realizar actividades conjuntas en la protección social.

Hace pocos meses, Amos y Gloria Chinwuba de Abakpa, en Kenya, tenían una vida confortable. La pareja trabajaba muy duro en su pequeño negocio de materiales de construcción. No tenían mucho dinero, pero se ganaban la vida y sus cinco hijos asistían a la escuela. Ninguno de los miembros de la familia se acostaba con hambre.

Pero entonces Gloria tuvo que someterse de urgencia a una cesárea. Tuvo un costo de 200 dólares, una cifra mayor a los ingresos de la pareja a lo largo de cuatro meses. Sus pocos ahorros desaparecieron de inmediato. Y como sus parientes y amigos no podían prestarles suficiente dinero, Amos tuvo que dejar como depósito su motocicleta en el hospital. Sin su moto, no podía ir a buscar la mercancía al por mayor. Su negocio colapsó, y poco después, sus hijos no asistían más al colegio, porque no tenían dinero para pagar la matrícula escolar. Actualmente, la familia vive con una comida al día.

La historia de Amos y Gloria Chinwuba es la historia de muchos habitantes de los países en desarrollo. Cuatro de cinco personas no tiene acceso a asistencia sanitaria a precios asequibles. La necesidad de un tratamiento médico urgente puede arruinar a una familia, sin aviso.

En la mayoría de los países en desarrollo, el sistema de asistencia sanitario de salud reglamentario cubre sólo a los trabajadores del sector formal de la economía y a sus familiares. Aunque los gobiernos provean servicios básicos de asistencia sanitaria para los trabajadores del sector informal y los pobres, los gastos de medicinas y tratamientos deben ser pagados por cuenta propia. Según la OMS, son estos los gastos que empobrecen a las familias, una tercera parte de los costos de la asistencia sanitaria



en la mayoría de los países con bajos ingresos son cancelados con recursos provenientes del bolsillo de las personas.

“A nivel mundial, 150 millones de personas se ven obligadas a gastar casi la mitad de sus ingresos en cuidados médicos. Además, estas personas caen con mayor facilidad en el círculo vicioso pobreza-enfermedad”, expresó Assane Diop, Director Ejecutivo Responsable en Protección Social de la OIT.

Un estudio comparado del impacto de la protección de la salud social en Sudáfrica, Senegal y Kenya, realizado conjuntamente por la OIT, la OMS y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) presentado en la conferencia de Berlín, puso en evidencia la relación entre protección social sanitaria y pobreza. En los tres países, el déficit de asistencia sanitaria afecta principalmente a las familias con bajo o ningún ingreso, trabajadores de la economía informal, mujeres y familias rurales. Muchas de estas personas se ven arrastradas bajo el umbral de la pobreza a causa de los costos de asistencia sanitaria.

Los participantes a la Conferencia de Berlín destacaron, sin embargo, un aumento en la conciencia de que la protección social universal es de interés nacional. “El mundo está despertando”, afirmó el Director de la OIT. La mentalidad cambia, pero desafortunadamente todavía hay gobiernos que consideran la salud e incluso la educación como inversiones no productivas. La relación entre el acceso a la asistencia sanitaria y el desarrollo económico es indiscutible. Mientras que una fuerza laboral saludable estimula el crecimiento económico, las enfermedades y la muerte prematura causadas por epidemias como tuberculosis, malaria o el VIH/SIDA tienen efectos devastadores en la economía.

**Empresarios piden reforma migratoria (Washington Hispanic)**

El diario Washington Hispanic publicó, el 24 de enero de 2006, que la Cámara de Comercio de Estados Unidos de Norteamérica había hecho un llamado a la administración de George W. Bush para que apruebe una reforma “racional” que regularice a los 11 millones de inmigrantes indocumentados que viven y trabajan en el país, y advirtió que el futuro de la economía depende de una iniciativa de este tipo.

“Un programa de trabajadores temporales es absolutamente esencial para atender la actual y futura escasez de mano de obra”, expresó Thomas Donohue, presidente de la Cámara de Comercio, durante una conferencia de prensa en el Club Nacional de la Prensa.

El presidente de la Cámara de Comercio afirmó que en pocos años la economía norteamericana necesitará acudir a la mano de obra extranjera para sustituir a los 77 millones de integrantes de la llamada generación “baby-boomers” que hoy tienen entre 50 y 60 años.

“He escuchado el argumento que los empresarios preferimos la mano de obra extranjera porque es más barata y eso no es verdad. Nosotros queremos sacar a los inmigrantes de las sombras para que puedan disfrutar de los salarios que tienen los trabajadores legales”.

Otros analistas sostienen que los trabajadores indocumentados ganan menos de la mitad que sus pares estadounidenses, sobre todo si se tiene en cuenta los beneficios - como seguro médico, salario vacacional, etcétera- a los que los ilegales no acceden.

El presidente de la Cámara de Comercio expresó su confianza en que el Senado no apruebe la iniciativa de ley “Sensenbrenner” votada por la cámara de Diputados a fines de 2005, que propone construir un muro de mil kilómetros en la frontera con

México, y autoriza a la policía local y estatal a deportar a los ilegales, tarea que hasta ahora solo cumplen las autoridades federales.

“Si los once millones de indocumentados se llegan a ir, ¿se imaginan lo que pasaría con nuestra economía?”, preguntó Thomas Donohue.

En tanto, Mark Franken, representante de la Iglesia Católica norteamericana, también criticó la ley “Sensenbrenner” por limitarse a castigar y no resolver el problema de la inmigración.

En febrero próximo, el Senado tiene previsto debatir una reforma migratoria para lo cual considerará varios proyectos de ley que, con distintos matices, giran sobre dos ejes, la seguridad fronteriza y la creación de un programa de trabajadores temporales para regularizar a los indocumentados.

Entre las iniciativas que analizará el Senado, se encuentra el proyecto “Sensenbrenner”, y el presentado por el senador republicano, John McCain y su par demócrata, Ted Kennedy, que propone un programa de trabajadores temporales y deja la puerta abierta para que los extranjeros puedan tramitar la residencia permanente.

La mayoría de los inmigrantes indocumentados que viven y trabajan en Estados Unidos de Norteamérica, son ciudadanos latinoamericanos de origen mexicano.

Fuente de información:

<http://www.washingtonhispanic.com/html/portada.html#3>

### **Grandes compañías darán seguro médico: “Ley WAL-MART” beneficia a empleados (Washington Hispanic)**

El 24 de enero de 2006, en el Estado de Maryland, el Washington Hispanic expresó que la propuesta conocida como la Ley WAL-MART fue una de las primeras

legislaciones que fue revertida al iniciarse las sesiones de la Asamblea Legislativa 2006 en Maryland.

La ley fue aprobada nuevamente por mayoría, tanto en el Senado como en la casa de Delegados, quedando anulado el veto otorgado por el gobernador Ehrlich durante la pasada legislatura. La nueva disposición bautizada como la “Ley WAL-MART” establece que las grandes compañías con más de 10 mil empleados deben destinar por lo menos el ocho por ciento de su planilla para ofrecer a sus empleados seguro médico. De lo contrario deberán pagar el mismo porcentaje al Medicaid como una subvención para que el estado se pueda hacer cargo de los gastos médicos ocasionados por sus empleados.

“Lo que sucede con WAL-MART es que lejos de ofrecer seguro médico al alcance de todos sus empleados, habían institucionalizado la manera de cómo obtener beneficios médicos del estado para ahorrar sus gastos y aumentar sus ganancias”, explicó la delegada Ana Sol Gutiérrez.

“No es justo que compañías con ingresos anuales de billones de dólares, se valgan de los aportes de los contribuyentes para financiar gastos médicos de sus empleados”, agregó la delegada de la Asamblea Legislativa.

La disposición adopta también el nombre de la “Ley WAL-MART” porque en el estado de Maryland sería la única compañía que cumple con los criterios estipulados bajo la legislación.

Como era de suponer, los que están en contra de esta ley son los dueños de negocios y algunos legisladores republicanos, quienes consideran que la aprobación histórica de esta ley “podría costar la pérdida de muchos puestos de trabajo”.

“Con esta ley compañías como WAL-MART deberán poner el seguro médico al alcance de todos sus trabajadores. Lo que sucedía es que por ejemplo a un empleado que sólo trabaja 20 ó 30 horas a la semana le ofrecían un seguro médico por un costo de 200 dólares mensuales, que obviamente no podía cubrir con su salario”, expresó la funcionaria federal.

Por su parte, los sindicatos aplaudieron esta nueva legislación y están trabajando junto a otras organizaciones para lograr que se aprueben legislaciones similares en más de 30 estados a nivel nacional.

Fuente de información:

<http://www.washingtonhispanic.com/html/metro.html#2>

### **Los 100 mejores compañías para trabajar (Revista Fortune)**

El 23 de enero de 2006, en Madrid, España, la Agencia Europa Press difundió que la PyME estadounidense de biotecnología Genentech ocupa el primer lugar del Ranking que cada año elabora la “Revista Fortune”, seguida de la gran cadena de distribución Wegmans Food Markets (que ocupó el primer puesto en la edición del año pasado) y la empresa petrolera Valero Energy, que se encuentra en tercera posición.

A estos tres líderes les sigue, en cuarta posición, el Griffin Hospital, en Derby (Connecticut), y W. L. Gore & Asociados, una compañía química ubicada en Newark (California). El sexto puesto es para Container Store, con sede en Copell, Texas, y dedicada al sector industrial minorista. Le sigue, en el séptimo lugar, Vision Service Plan (Rancho Córdoba, California) del sector de la salud, mientras que el octavo puesto lo ocupa JM Smucker, con sede en Orville (Ohio) y dedicada al sector de la alimentación. El noveno lugar es para REI (Kent, Washington), también del sector industrial, y el décimo lugar para SC Johnson.

Por Estados, California es la sede de la mayoría de las Mejores Empresas para Trabajar, seguido de Texas, Washington, y el resto de Estados. Todas ellas coinciden en ofrecer a los empleados servicios de salud, cuidado de los hijos, conciliación de la

vida laboral y familiar, teletrabajo o trabajo a distancia y períodos laborales sabáticos remunerados.

### COMPAÑÍAS EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

| Compañía             | Ciudad              | Empleados estadounidenses |
|----------------------|---------------------|---------------------------|
| Amgen                | Thousand Oaks       | 11 374                    |
| Autodesk             | San Rafael          | 2 098                     |
| Cisco Systems        | San Jose            | 26 644                    |
| Genentech            | South San Francisco | 8 121                     |
| Granite Construction | Watsonville         | 4 300                     |
| Hot Topic            | City of Industry    | 8 314                     |
| Intel                | Santa Clara         | 48 655                    |
| Intuit               | Mountain View       | 6 516                     |
| Men's Wearhouse      | Houston             | 10 757                    |
| Morrison & Foerster  | San Francisco       | 2 145                     |
| Network Appliance    | Sunnyvale           | 2 712                     |
| Nugget Markets       | Woodland            | 1 091                     |
| Qualcomm             | San Diego           | 7 562                     |
| Standard Pacific     | Irvine              | 2 317                     |
| Vision Service Plan  | Rancho Cordova      | 1 915                     |
| Yahoo                | Sunnyvale           | 5 444                     |

La lista de este “Top Ten” fue publicada unas semanas antes de la lista completa, que Fortune realiza a partir de un extenso cuestionario que complementan los propios empleados. El Ranking está basado exclusivamente en lo que los empleados señalan en relación a los lugares de trabajo donde cada día desarrollan su labor.

### COMPAÑÍAS EN EL ESTADO DE TEXAS

| Compañía                  | Ciudad      | Empleados estadounidenses |
|---------------------------|-------------|---------------------------|
| Alcon Laboratories        | Fort Worth  | 6 227                     |
| Container Store           | Coppell     | 2 857                     |
| David Weekley Homes       | Houston     | 1 361                     |
| Men's Wearhouse           | Houston     | 10 757                    |
| National Instruments      | Austin      | 2 148                     |
| TDIndustries              | Dallas      | 1 297                     |
| Texas Instruments         | Dallas      | 16 102                    |
| Methodist Hospital System | Houston     | 8 714                     |
| Valero Energy             | San Antonio | 16 582                    |
| Whole Foods Market        | Austin      | 33 248                    |

Entre los primeros puestos y los intermedios figuran empresas como Whole Foods Market (puesto 15), especializada en comida sana, que hace unas semanas era noticia por ser la primera de las 500 mayores empresas de Estados Unidos de Norteamérica en lograr que todo su suministro energético se obtenga a partir de fuentes energéticas renovables.

Dos puestos más abajo se sitúa el Banco Republic Bancorp y Cisco Systems, ésta última también nombrada como una de las 100 mejores empresas para trabajar por las revistas Working Mother, Computer World y Actualidad Económica y una de las 50 mejores empresas por Latina Style.

En los puestos 28 y 29 aparecen la cadena hotelera Four Seasons y la cadena de cafeterías Starbucks. Cercanos al número 40 aparecen compañías como American Express (37), el laboratorio farmacéutico Amgen (39), Timberland (41) y Microsoft, que se sitúa en el puesto 42.

Pasado el puesto número 50, figuran empresas como la consultora Ernst & Young que ocupa el 67, la auditora y consultora PricewaterhouseCoopers (71), o Yahoo, en el puesto 73.

Al final de la lista, que cierra la multinacional Nike con el puesto número 100, se sitúan empresas como Ikea (Estados Unidos de Norteamérica) que ocupa el número 96 de la lista, la empresa tecnológica Intel (97), la compañía de alimentación General Mills (98), seguida de la cadena hotelera Marriott International (99).

### **Mejoras y retrocesos**

En comparación con 2005, la lista de Fortune la siguen copando las PyMES, aunque hay dos grandes empresas dentro del Top Ten. En esta edición, figuran dos empresas pequeñas dentro de las diez mejores empresas para trabajar, con una plantilla de entre

mil y 2 mil empleados y seis empresas medianas (de 2 mil 500 a 10 mil trabajadores), aunque el segundo y tercer puesto pertenece a grandes empresas.

Desde la edición anterior se ha producido algún cambio considerable. La compañía Starbucks, por ejemplo, ha pasado del puesto 11 en 2005 a ocupar el puesto 29; Valero Energy ha pasado del puesto 23 a situarse como la tercera mejor compañía para trabajar, mientras que la empresa Cisco Systems se mantiene más o menos estable (puesto 27 en 2005 y 25, en 2006).

Asimismo, Goldman Sachs Group mejora al pasar de la posición 35 a la 26, American Express se mantiene exactamente en el mismo puesto (37), Microsoft sube al puesto 42 desde el 57 que ocupó en 2005, mientras que Eli Lilly sube al puesto 52 del 73 y Ernst & Young también mejora, pasando del puesto 80 al 67. PricewaterhouseCoopers, en esta misma línea, pasa del puesto 82 al 71. FedEx también experimenta un importante avance; en 2005, ocupaba el puesto 96 y en 2006 aparece en el 64.

Este Ranking es el más prestigioso que se realiza en Estados Unidos de Norteamérica en relación con la calidad del entorno de trabajo. Las empresas han sido elegidas en función de la opinión de sus empleados y de los criterios establecidos por la revista en materia de sueldos, beneficios sociales o composición y diversidad de la plantilla.



### LAS MEJORES COMPAÑÍAS PARA TRABAJAR 2006

| Ranking | Compañía                     | Crecimiento del empleo % | Tamaño de la compañía | Empleados estadounidenses |
|---------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------|
| 1       | Genentech                    | 20                       | Mediana               | 8 121                     |
| 2       | Wegmans Food Markets         | 7                        | Grande                | 31 890                    |
| 3       | Valero Energy                | 5                        | Grande                | 16 582                    |
| 4       | Griffin Hospital             | 2                        | Pequeña               | 1 049                     |
| 5       | W.L. Gore & Associates       | 6                        | Mediana               | 4 537                     |
| 6       | Container Store              | 16                       | Mediana               | 2 857                     |
| 7       | Vision Service Plan          | -2                       | Pequeña               | 1 915                     |
| 8       | J.M. Smucker                 | -13                      | Mediana               | 2 930                     |
| 9       | Recreational Equipment (REI) | 9                        | Mediana               | 7 443                     |
| 10      | S.C. Johnson                 | 0                        | Mediana               | 3 404                     |
| 11      | Boston Consulting Group      | 17                       | Pequeña               | 1 261                     |
| 12      | Plante & Moran               | 9                        | Pequeña               | 1 356                     |
| 13      | Quicken Loans                | 60                       | Mediana               | 2 951                     |
| 14      | HomeBanc Mortgage            | 9                        | Pequeña               | 1 342                     |
| 15      | Whole Foods Market           | 18                       | Grande                | 33 248                    |
| 16      | Edward Jones                 | 3                        | Grande                | 29 197                    |
| 17      | Republic Bancorp             | -9                       | Pequeña               | 1 190                     |
| 18      | Baptist Health Care          | 0                        | Mediana               | 4 003                     |
| 19      | Alston & Bird                | 3                        | Pequeña               | 1 509                     |
| 20      | Kimley-Horn & Associates     | 24                       | Pequeña               | 1 777                     |
| 21      | QuikTrip                     | 6                        | Mediana               | 7 819                     |
| 22      | American Century Investments | 0                        | Pequeña               | 1 778                     |
| 23      | Qualcomm                     | 23                       | Mediana               | 7 562                     |
| 24      | David Weekley Homes          | 18                       | Pequeña               | 1 361                     |
| 25      | Cisco Systems                | 8                        | Grande                | 26 644                    |
| 26      | Goldman Sachs                | 3                        | Grande                | 11 836                    |
| 27      | Network Appliance            | 26                       | Mediana               | 2 712                     |
| 28      | Four Seasons                 | -12                      | Grande                | 10 625                    |
| 29      | Starbucks                    | 26                       | Grande                | 91 056                    |
| 30      | SAS Institute                | 1                        | Mediana               | 5 118                     |
| 31      | Robert W. Baird              | -1                       | Pequeña               | 2 125                     |
| 32      | Alcon Laboratories           | 1                        | Mediana               | 6 227                     |
| 33      | Nugget Markets               | 10                       | Pequeña               | 1 091                     |
| 34      | CDW                          | 7                        | Mediana               | 3 948                     |
| 35      | American Fidelity Assurance  | 1                        | Pequeña               | 1 385                     |
| 36      | TDIndustries                 | -9                       | Pequeña               | 1 297                     |
| 37      | American Express             | -3                       | Grande                | 42 453                    |
| 38      | Milliken                     | -3                       | Mediana               | 9 300                     |
| 39      | Amgen                        | 6                        | Grande                | 11 374                    |
| 40      | JM Family Enterprises        | 9                        | Mediana               | 4 114                     |
| 41      | Timberland                   | -2                       | Pequeñas              | 1 978                     |
| 42      | Microsoft                    | 1                        | Grande                | 37 746                    |
| 43      | Intuit                       | 6                        | Mediana               | 6 516                     |

|    |                                  |    |         |         |
|----|----------------------------------|----|---------|---------|
| 44 | Pella                            | 7  | Mediana | 8 758   |
| 45 | SRA International                | 23 | Mediana | 3 986   |
| 46 | Nordstrom                        | 3  | Grande  | 45 112  |
| 47 | AFLAC                            | 5  | Mediana | 4 034   |
| 48 | Perkins Coie                     | -4 | Pequeña | 1 553   |
| 49 | Nixon Peabody                    | 4  | Pequeña | 1 563   |
| 50 | Northwest Community Hospital     | 1  | Mediana | 3 089   |
| 51 | Genzyme                          | 9  | Mediana | 5 399   |
| 52 | Eli Lilly                        | -7 | Grande  | 21 898  |
| 53 | Hot Topic                        | 22 | Mediana | 8 314   |
| 54 | Arnold & Porter                  | -4 | Pequeña | 1 383   |
| 55 | Station Casinos                  | 6  | Grande  | 10 967  |
| 56 | Publix Super Markets             | 3  | Grande  | 129 412 |
| 57 | Synovus                          | 0  | Grande  | 11 860  |
| 58 | Stew Leonard's                   | -2 | Pequeña | 1 819   |
| 59 | Baptist Health South Florida     | 3  | Grande  | 10 706  |
| 60 | Vanguard Group                   | 8  | Grande  | 11 070  |
| 61 | Sherwin-Williams                 | 14 | Grande  | 27 938  |
| 62 | Memorial Health                  | 2  | Mediana | 4 301   |
| 63 | Russell Investment Group         | 22 | Pequeña | 1 092   |
| 64 | FedEx                            | 7  | Grande  | 212 241 |
| 65 | PCL Construction                 | 26 | Mediana | 2 543   |
| 66 | MITRE                            | 4  | Mediana | 5 575   |
| 67 | Ernst & Young                    | 5  | Grande  | 23 657  |
| 68 | Bronson Healthcare Group         | 6  | Mediana | 3 396   |
| 69 | Valassis                         | 0  | Pequeña | 1 803   |
| 70 | A.G. Edwards                     | 0  | Grande  | 15 708  |
| 71 | PricewaterhouseCoopers           | 11 | Grande  | 26 392  |
| 72 | Booz Allen Hamilton              | 9  | Grande  | 15 582  |
| 73 | Yahoo                            | 29 | Mediana | 5 444   |
| 74 | Standard Pacific                 | 22 | Pequeña | 2 317   |
| 75 | Quad/Graphics                    | 1  | Grande  | 10 399  |
| 76 | Children's Healthcare of Atlanta | 4  | Mediana | 4 910   |
| 77 | National Instruments             | 4  | Pequeña | 2 148   |
| 78 | Methodist Hospital System        | 6  | Mediana | 8 714   |
| 79 | East Penn Manufacturing          | 2  | Mediana | 4 082   |
| 80 | CH2M Hill                        | 48 | Grande  | 17 770  |
| 81 | Autodesk                         | 5  | Pequeña | 2 098   |
| 82 | Bingham McCutchen                | 0  | Pequeña | 1 542   |
| 83 | Texas Instruments                | -6 | Grande  | 16 102  |
| 84 | Worthington Industries           | -4 | Mediana | 6 233   |
| 85 | First Horizon National           | 11 | Grande  | 13 228  |
| 86 | Principal Financial Group        | 2  | Grande  | 12 723  |
| 87 | Washington Mutual                | -7 | Grande  | 54 396  |
| 88 | Morrison & Foerster              | 3  | Pequeña | 2 145   |
| 89 | Mayo Clinic                      | 4  | Grande  | 38 085  |

|     |                        |    |         |         |
|-----|------------------------|----|---------|---------|
| 90  | John Wiley & Sons      | 1  | Pequeña | 2 090   |
| 91  | Granite Construction   | 6  | Mediana | 4 300   |
| 92  | Men's Wearhouse        | 9  | Grande  | 10 757  |
| 93  | CarMax                 | 12 | Grande  | 11 400  |
| 94  | Bright Horizons        | 8  | Grande  | 13 551  |
| 95  | Wm. Wrigley Jr.        | -2 | Mediana | 3 372   |
| 96  | IKEA (U.S.)            | 18 | Mediana | 9 499   |
| 97  | Intel                  | 1  | Grande  | 48 655  |
| 98  | General Mills          | -5 | Grande  | 17 993  |
| 99  | Marriott International | 3  | Grande  | 126 704 |
| 100 | Nike                   | 5  | Grande  | 12 502  |

Fuente de información:

[http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601231552\\_EUP\\_20060123165301](http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601231552_EUP_20060123165301);

[http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune\\_archive/2006/01/23/8366990/index.htm](http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune_archive/2006/01/23/8366990/index.htm)

### **Ojo Público de Davos premia a las empresas “más irresponsables” (Foro Económico Mundial)**

El 25 de enero de 2006, en Davos, Suiza, se expresó que la organización privada “Ojo Público de Davos” premió a los grupos estadounidenses Chevron, Walt Disney y Citigroup como las empresas “más irresponsables” en materia social y ecológica de 2006.

Coincidiendo con la inauguración del Foro Económico Mundial (FEM) en la localidad suiza de Davos, el “Ojo Público de Davos” premió a las citadas empresas por haber demostrado tener un mayor grado de irresponsabilidad.

“Nuestro objetivo es no dejarnos impresionar por los discursos vacíos del FEM y mostrar aspectos importantes que las empresas han dejado de lado en sus tareas diarias, con la intención de que la responsabilidad empresarial no sea sólo un concepto vacío”, explicaron los responsables.

“Ojo Público de Davos” reúne a diversas organizaciones no gubernamentales helvéticas y selecciona anualmente a una veintena de empresas que, según las

propuestas de ONG de todo el mundo, ilustran claramente el aspecto negativo de la globalización económica.

En la categoría medioambiental, el premio recayó sobre el grupo petrolero estadounidense Chevron Texaco, por contaminar durante treinta años grandes superficies de bosque amazónico al norte de Ecuador y por negarse, según la organización, a reparar los daños.

El premio en la categoría social ha sido atribuido a la compañía estadounidense de entretenimiento Walt Disney, por permitir condiciones de trabajo “insostenibles” de sus trabajadores y violaciones de los derechos humanos en las fábricas de sus proveedores.

El grupo financiero Citigroup recibió el reconocimiento de la categoría de fiscalidad, por ayudar a las personas con mayores fortunas personales y a las mayores empresas a evitar sus obligaciones tributarias.

En la edición de este año se ha concedido por primera vez un premio positivo que valora a las organizaciones no gubernamentales particularmente eficaces y honradas, que ha recaído sobre el sindicato mexicano SNRTE, a las organizaciones no gubernamentales alemanas Germanwatch y FIAN.

El “Ojo Público de Davos” valoró la protesta conjunta de las tres organizaciones contra el cierre arbitrario de la fábrica de neumáticos Euzkadi, asentada en Jalisco, por parte de la multinacional de neumáticos Continental en El Salto (México).

“Gracias a sus protestas conjuntas, la fábrica pudo ser reabierta en febrero de 2005 y los trabajadores se convirtieron en copropietarios del negocio”, expresaron los organizadores del galardón.

Para acceder a los premios a la “irresponsabilidad” empresarial también estaban nominadas otras empresas como la cadena británica de supermercados Tesco, el grupo energético sueco Vattenfall y los comerciantes de maderas nobles Dalhoff Larsen & Horneman (danés) y Gunns (australiano).

Entre las multinacionales estadounidenses seleccionadas también estaban el productor de aluminio Alcoa, el fabricante de bebidas Coca-Cola (con dos nominaciones: daño al medio ambiente y falta de respeto de los derechos humanos), el grupo de artículos deportivos Fila y Delta & Pine Land, creadora de la “tecnología terminator”.

Igualmente, en la lista de empresas “irresponsables” de este año figuraron la popular firma de ropa GAP, Kendris, antiguamente KPMG Private y filial de uno de los grupos ganadores del año pasado, y la petrolera kazaka Karachaganak Petroleum.

En esa “lista negra” estaban también el gigante suizo agroalimentario Nestlé, la farmacéutica alemana Bayer y las químicas helvéticas Novartis, Ciba y Syngenta.

A las multinacionales premiadas, así como a las nominadas, se les recordó durante el acto de presentación de los premios que la sociedad tiene derecho a exigir que toda empresa se responsabilice de su entorno y del medioambiente, que respete los derechos humanos y laborales y que pague sus impuestos.

Fuente de información:

<http://www.economista.com.mx/articulos/2006-01-25-6713>

### **En Estados Unidos de Norteamérica, negros se quejan de discriminación a favor de hispanos (Wall Street Journal)**

El 24 de enero de 2006, The Wall Street Journal publicó en Los Ángeles, California, que en 2002, Donnie Gaut, un hombre de raza negra con 12 años de experiencia en

tareas de almacenaje, se postuló a un empleo en Farmer John Meats, un procesador de carne en California. Cuando fue rechazado para un puesto de almacenar bienes, Gaut decidió que el problema no era su currículum, sino su raza. Presentó una queja ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC), una agencia del gobierno estadounidense que hace cumplir en el entorno laboral las leyes contra la discriminación.

En octubre, la EEOC alcanzó un acuerdo con la empresa, que aceptó pagar 110 mil dólares a Gaut y otros seis candidatos negros que no fueron aceptados por Farmer John debido a su raza. La EEOC destacó que descubrió que el procesador de carne contrataba casi exclusivamente a hispanos para los empleos de producción y empaque en sus bodegas.

En Estados Unidos de Norteamérica está surgiendo un nuevo tipo de discriminación laboral: se trata de negros que sienten que son pasados por alto en favor de los hispanos.

Antes, los negros se querellaban contra empleadores que ofrecían un trato preferente a los blancos. Pero los nuevos casos de discriminación laboral resaltan las crecientes tensiones entre negros e hispanos a medida que ambos grupos compiten por las mismas oportunidades.

“Antes había un cierto recelo de entablar demandas contra otras minorías”, expresó Anna Park, abogada de la EEOC. “Ya no se trata del paradigma blancos y negros. Esta es una tendencia nueva”.

La situación se ve exacerbada por los fuertes estereotipos que se han arraigado en algunos empleadores respecto de las ventajas y desventajas de contratar a un determinado grupo de trabajadores. “Existe la percepción que los latinos, más cercanos a la experiencia de la inmigración, se esforzarían más que las personas

negras”, destacó Joe Jicks, un negro que es vicepresidente de Community Advocates, un grupo cuya misión es avanzar el diálogo interracial.

John Trasviña, de la Liga de defensa Mexicano-Americana, expresó que algunos latinos pueden ser “candidatos preferentes” debido a la percepción entre muchos empleadores de que pueden explotarlos, ya que tienden a aceptar salarios más bajos y suelen tener menos conciencia respecto de sus derechos que los negros.

Gracias al flujo de inmigrantes latinoamericanos, los hispanos pasaron a ser el segundo grupo étnico de Estados Unidos de Norteamérica, después de los blancos caucásicos.

Y a medida que los latinos pasan a conquistar la atención de los departamentos de marketing de las empresas y a ganar influencia política, muchos negros sienten que su influencia se está desvaneciendo.

Fuente de información:

[http://online.wsj.com/public/article/SB113806218032254155.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113806218032254155.html?mod=spanish_whats_news)

### **Con masiva reorganización, Ford sale en busca de un nuevo libreto (Wall Street Journal)**

The Wall Street Journal, publicó en Detroit, el 24 de enero de 2006, que la automotriz Ford Motor Co. había hecho el siguiente anuncio oficial: “el modelo de negocios automotriz de Detroit de los años 90 se convertirá en chatarra, a un costo de más de 60 mil empleos en Ford y su rival General Motors Corp. (GMC)”.

Ford, que el día 23 anunció planes de recortar hasta 34 mil empleos en el curso de los próximos seis años, y GMC, que ha esbozado planes de reducir una cifra similar para 2010, ya no serán grandes compañías en un mercado estadounidense dominado por las Tres Grandes. La interrogante que el presidente de Ford, William Clay Ford Jr.,

buscó responder es si los dolorosos recortes de las automotrices estadounidenses son el principio de una nueva era más competitiva o el principio del fin. “No podemos jugar el juego a la manera antigua”, expresó el presidente de Ford.

La manera antigua, para Ford y GMC, se basaba en ganar grandes cantidades de dinero con unos pocos productos -principalmente las grandes camionetas y todoterrenos- para cubrir las pérdidas y las estrechas ganancias de los autos pequeños y medianos. La manera antigua se basaba en la idea de que si la empresa fabricaba un modelo, alguien lo compraría. En la práctica, eso significaba construir vehículos incluso cuando las ventas eran flojas para mantener a las fábricas funcionando y evitar pagarles el sueldo a trabajadores inactivos, como lo requieren los contratos sindicales.

“Durante demasiado tiempo, nuestros planes de producto fueron definidos por nuestra capacidad”, destacó el presidente de Ford en un discurso a un grupo de inversionistas, reporteros y empleados de la empresa que se reunieron en un estudio de diseño de Ford. “De ahora en adelante, nuestros vehículos serán diseñados para satisfacer al consumidor, no para llenar una fábrica”.

Pero la transición desde el antiguo modelo al nuevo será dolorosa y muy costosa, como quedó claro tras el anuncio del integrante del consejo directivo de Ford.

La automotriz estima que la reorganización incurrirá en costos de 470 millones de dólares este año en jubilaciones anticipadas y en disminuir el valor contable de las plantas cerradas. El director financiero de Ford, Don LeClair, expresó que podrían incurrir en otros 500 millones de dólares en gastos este año por otras jubilaciones, incluyendo las de los trabajadores de las plantas de autopartes de Ford, que antes pertenecían a Visteon Corp.

Ford informó que cerrará 14 plantas, incluyendo siete de ensamblaje para 2012. Bajo su plan de reestructuración, apodado “Way Forward” (Caminando hacia adelante), la empresa acordará cerrar cinco plantas ahora y otras dos hacia fines de año. La



automotriz, que también anunció sus resultados del cuarto trimestre, expresó que el plan la hará rentable en Norteamérica a más tardar en 2008.

La compañía Ford arrojó pérdidas de mil 550 millones de dólares en Norteamérica en 2005 y comentó que volverá a perder dinero allí en 2006. Además, agregó que las pérdidas serán tantas que sobrepasarán las ganancias que anticipa en Europa, Asia y el resto del mundo.

La empresa también recortará un 10% de su fuerza administrativa en Norteamérica, equivalente a unos 4 mil puestos asalariados. Estas medidas empezarán a ejecutarse inmediatamente a través de jubilaciones anticipadas, despidos y otras medidas. Ford expresó que reducirá sus filas ejecutivas en un 12% en el primer trimestre, aunque no dio fechas específicas.

La reestructuración está siendo liderada por Mark Fields, quien encabeza las operaciones en Norteamérica y quien también condujo reestructuraciones para Ford en Mazda Corp. y Ford Europa. El funcionario destacó que su tarea en Ford se concentra tanto en cambiar una cultura conservadora y jerárquica como en eliminar la capacidad ociosa de la empresa.

“Nos hemos vuelto muy conservadores, jerárquicos, resistentes al cambio y las nuevas ideas y, francamente, asumir la responsabilidad real (de nuestros problemas) no ha sido nuestro fuerte. Esto puede cambiar si nos conducimos como una empresa pequeña”.

Para lograrlo, Ford buscará una estrategia de plataformas de vehículos y compras más globales, para que una determinada pieza o bien básico sea el mismo en todos los vehículos y en todos los países. Ford espera que este plan de compras, lanzado el año pasado, ahorre 6 mil millones de dólares en los próximos cuatro años.

Fuente de información:

[http://online.wsj.com/public/article/SB113806138499154133.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113806138499154133.html?mod=spanish_whats_news)

**DaimlerChrysler AG prevé reducir filas ejecutivas (Wall Street Journal)**

El 24 de enero de 2006, The Wall Street Journal informó en Detroit que DaimlerChrysler AG daría a conocer una reestructuración que reduciría su plana ejecutiva en un 20 por ciento.

Los recortes, que se anunciarían después de una reunión de la junta supervisora en Stuttgart, probablemente eliminarán 5 mil puestos gerenciales en todo el mundo. Su debilitada división Mercedes asumiría gran parte de estos cortes. Sin embargo, no está claro el lapso en el que se eliminarán esos empleos.

Según otras fuentes que conocen los planes de la empresa, ésta también anunciaría que mudará su casa matriz desde Stuttgart al suburbio de Untertürkheim, donde se ubican las principales operaciones de ingeniería de Mercedes. Se trata de las primeras acciones del nuevo presidente ejecutivo, Dieter Zetsche, que asumió el mando el primero de enero en reemplazo de Jürgen Schrempp.

Un desafío clave para el presidente ejecutivo es restaurar la rentabilidad de la división Mercedes, que en el pasado solía generar más de la mitad de las ganancias operativas de DaimlerChrysler. En los primeros nueve meses de 2005, Mercedes perdió unos 500 millones de euros (unos 600 millones de dólares), debido en parte a problemas de calidad y mayores costos.

Los cortes a nivel gerencial pretenden demostrar que Dieter Zetsche está exigiendo sacrificios a todos. Cuando asumió como presidente de Mercedes en septiembre (cargo que aún conserva), logró un acuerdo con los sindicatos para eliminar 8 mil 500 empleos de Mercedes en Alemania.

**General Motors anuncia otro ajuste de cinturón (WSJ)**

The Wall Street Journal publicó, el 8 de febrero de 2006, que General Motors Corporation (GMC), había decidido reducir a la mitad su dividendo para las acciones comunes, recortar el salario de sus cinco directivos superiores y disminuir los beneficios de salud y pensiones para sus trabajadores, diciendo que la competencia mundial no le deja otra alternativa.

La firma informó de la reducción de 50% de sus dividendos, como pedía Jerome York, de la firma de inversiones Tracinda, electo al Consejo de Administración. A partir de marzo, los accionistas recibirán un dividendo trimestral de 25 centavos, contra 50 centavos desde el primer trimestre de 1997, precisó el grupo. Esto le generará ahorros por cerca de 565 millones de dólares al año. El asesor también instó a deshacerse de marcas que no son esenciales para la compañía, tales como Saab y Hummer, así como reducir los salarios de los directivos.

Casi al mismo tiempo, los ejecutivos de Toyota Motor Corp., en Japón, animados por una disminución de los roces en el comercio mundial, anunciaron ganancias trimestrales récord y esbozó sus planes para invertir una cantidad histórica de fondos en nuevos vehículos y fábricas, sobre todo en el mercado estadounidense.

Estos anuncios tan radicalmente distintos, realizados por la mayor automotriz del mundo, GMC, y la número dos, Toyota, que está preparándose para destronar a GMC este mismo año, dieron un nuevo giro al drama que se desarrolla en la industria automotriz de Estados Unidos de Norteamérica.

En los últimos meses, GMC y su rival Ford Motor Co. han esbozado planes para eliminar más de 60 mil empleos y cerrar casi dos docenas de fábricas en Norteamérica, en un esfuerzo por combatir las amplias pérdidas en sus negocios de autos en la región. Lo que hasta hace poco era impensable (que GMC pudiera verse

forzada a solicitar la protección de la ley de quiebras para deshacerse de sus cada vez más onerosas cargas de salud y pensiones) es visto ahora por muchos inversionistas y analistas de Wall Street como una posibilidad, a pesar de los desmentidos categóricos de la compañía.

Tras un 2005 desastroso, en el cual GMC registró pérdidas netas por 8 mil 600 millones de dólares, el presidente ejecutivo de la compañía, Rick Wagoner, enfrenta lo que él describió como “tiempos difíciles para GMC, los más difíciles en nuestros 100 años de historia”.

Las próximas tareas en la agenda de Wagoner incluyen la venta de su participación mayoritaria en General Motors Acceptance Corp. (GMAC), la rentable subsidiaria de finanzas de GMC, que necesita un nuevo accionista mayoritario para permanecer alejada de la calificación de deuda chatarra de la automotriz.

“Estas son decisiones difíciles que exigen sacrificios por parte de nuestros empleados, de los accionistas, de los jubilados y del equipo directivo. Sin embargo, nos enfrentamos a un cambio dramático en nuestra industria por el que debemos buscar caminos alternativos para reducir el riesgo financiero”, destacó el presidente ejecutivo.

También la compañía solicitará sacrificios a los jubilados en Estados Unidos de Norteamérica, porque les pondrá a partir de ahora un tope a sus gastos destinados a la cobertura de salud.

“Los ajustes se contemplan para reducir las responsabilidades de GMC en términos de seguro médico para sus jubilados reduciendo el gasto anual en alrededor de 900 millones de dólares antes de descontar impuestos”, añadió el comunicado.

El gremio de Trabajadores Automotores Unidos (UAW) anunció que no negociará nuevas concesiones para General Motors. Por su parte, Standard and Poor's expresó que los pasos de GMC para recortar costos no tendrían un efecto inmediato en la calificación de su deuda, o en su perspectiva.

Fuente de información:

[http://online.wsj.com/public/article/SB113935628605967742.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113935628605967742.html?mod=spanish_whats_news)

### **Informe de la OCDE “Reformas a las Políticas Económicas 2006: Logrando el Crecimiento”**

El pasado 7 de Febrero de 2006, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), presentó la publicación *Economic Policy Reforms: Going for Growth 2006* (Reformas a las Políticas Económicas 2006: Logrando el Crecimiento). Esta publicación proporciona una apreciación global del progreso logrado por los países miembros al tomar medidas consistentes con las prioridades identificadas en la publicación de 2005.

En el informe se destaca que México es el país con los segundos márgenes financieros más altos cobrados por los bancos entre los países de la OCDE, lo cual está afectando su nivel de crecimiento. El organismo destaca que la estructura del sistema bancario y la efectiva operación del sistema financiero es determinante para la economía, pues refuerza las relaciones entre los ahorradores y los inversionistas, diversifica los riesgos de los consumidores, y genera información para el desarrollo de proyectos.

No obstante, en México los márgenes financieros representan casi 7% del total de los activos, mientras que en otros países como Luxemburgo e Irlanda, este porcentaje es de 1.5%. De la misma forma, se destaca que los costos de los bancos que residen en México son aproximadamente 7% con relación a sus activos financieros, el segundo porcentaje más alto entre los 30 países, y sólo superado por Turquía.

Finalmente, la OCDE explica que la importancia de un sistema bancario competitivo y eficaz, se deriva de los efectos que tienen sobre la evolución de una economía y su velocidad de expansión.

La anterior edición identificó las prioridades de política estructural para mejorar el PIB per cápita de los países miembros. A continuación, se reseña la información referente a México.

## **México**

El crecimiento económico fue demasiado lento para reducir el gran diferencial en los niveles de vida con respecto a otros países de la OCDE. Las tasas de empleo son altas y crecientes, pero la productividad se estancó en la última década.

### **Prioridades de política:**

- **Mejorar el acceso a la educación secundaria**

**Retos y recomendaciones:** Para mejorar el logro educativo y el desempeño de los estudiantes, el cual es muy bajo comparado con otros países de la OCDE, y fortalecer la productividad de la fuerza laboral, se recomendó la continua modernización de los planes de estudio y que la responsabilidad de las escuelas y maestros se reforzara. También se recomendó, adicionalmente, que la capacitación para las personas adultas se desarrollara.

**Acciones tomadas:** Se implementó una reforma en la educación secundaria (*reforma integral de la secundaria*), que busca modernizar el plan de estudios y una mejor organización de la enseñanza. Sin embargo, pocas acciones concretas fueron tomadas para mejorar la educación secundaria.

– **Reducir barreras para entrar en las industrias**

**Retos y recomendaciones:** Para mejorar las capacidades competitivas en el sector de las telecomunicaciones se recomendó que la Ley de Telecomunicaciones (propuesto en 2002) se apruebe. Se recomendó que la participación de las empresas públicas en el suministro de energía se redujera, en particular, para disminuir las restricciones en la inversión privada en el sector eléctrico.

**Acciones tomadas:** La Ley de Telecomunicaciones propuesta fue abandonada, pero la legislación secundaria fue modificada para mejorar el ingreso y condiciones de competencia. En la generación de electricidad, no se tomó ninguna acción para quitar los obstáculos legales a la inversión privada, aunque la existencia (a pequeña escala) de productores independientes de energía para autoconsumo fue reconocida.

**PROGRESO ALCANZADO EN PAÍSES CON RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA LEY DE COMPETENCIA, REDUCIR LAS BARRERAS DE ENTRADA Y OTRAS REGULACIONES QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA**

|  | Revisión/leyes anunciadas | Consulta pública | Proyecto de Ley | Ley aprobada | Otras medidas |
|--|---------------------------|------------------|-----------------|--------------|---------------|
| <b>Fortalecimiento en la aplicación de la ley de competencia</b>                     |                           |                  |                 |              |               |
| Austria  |                           |                  |                 |              | X             |
| Irlanda  |                           | X                |                 |              |               |
| <b>Reducción de barreras de entrada en servicios y/o otras industrias en general</b> |                           |                  |                 |              |               |
| Canadá   |                           |                  |                 |              | X             |
| Dinamarca  |                           |                  |                 |              | X             |
| Japón  |                           |                  | X               | X            |               |
| Corea  |                           |                  |                 |              | X             |
| Países Bajos   |                           |                  |                 |              | X             |
| <b>Reducción de barreras de entrada a redes industriales</b>                         |                           |                  |                 |              |               |
| Australia  | X                         |                  |                 |              |               |
| Francia  |                           |                  |                 |              |               |
| Grecia   |                           |                  |                 | X            |               |
| Hungría  |                           |                  |                 |              | X             |
| Irlanda  |                           | X                |                 |              |               |
| Corea  |                           |                  |                 | X            |               |
| México   |                           |                  |                 |              |               |
| Portugal   |                           |                  |                 |              | X             |
| República Eslovaca   |                           |                  |                 |              | X             |
| Suiza  |                           |                  | X               |              |               |
| <b>Reducción de barreras de entrada en servicios profesionales</b>                   |                           |                  |                 |              |               |
| Alemania   | X                         |                  |                 |              |               |
| Suiza  |                           |                  | X               |              |               |

La X denota una acción.

StatLink: <http://dx.doi.org/10.1787/127533324237>

– **Reducir barreras a la propiedad extranjera**

**Retos y recomendaciones:** Para fomentar la competencia y mejorar la eficiencia, se recomendó que las restricciones en la inversión directa extranjera se eliminen, sobre todo en el sector eléctrico y telefonía fija, pero también en algunas profesiones, construcción y transporte.

**Acciones tomadas:** Ninguna acción reciente.



– **Reforma al sistema impositivo**

**Retos y recomendaciones:** Para aumentar el financiamiento del gasto en las prioridades de desarrollo (educación básica, salud, infraestructura, combate a la pobreza), se recomendó una reforma para reforzar el ingreso impositivo. Se recomendó la expansión de la base tributaria, en particular, para reducir las distorsiones y facilitar la administración tributaria.

**Acciones tomadas:** Se tomaron las medidas para simplificar el ingreso impositivo y expandir su base.

– **Mejorar la “aplicación de la ley”**

**Retos y recomendaciones:** A fin de reducir los costos de transacción y así mejorar las condiciones para los negocios y la inversión, se recomendó fortalecer la efectividad del poder judicial, la aplicación de la ley y los contratos.

**Acciones tomadas:** Continúan los esfuerzos para facilitar los procedimientos administrativos (incluidos en algunos estados) y la difusión del mayor uso del sistema Internet que contribuirá a mejorar la transparencia y el combate a la corrupción.

**PROGRESO ALCANZADO EN PAÍSES CON RECOMENDACIONES DE POLÍTICA  
PARA REDUCIR LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS Y LA PROPIEDAD ESTATAL**

|   | Revisión/leyes<br>anunciadas | Consulta<br>pública | Proyecto de<br>Ley | Ley aprobada | Otras<br>medidas |
|---|------------------------------|---------------------|--------------------|--------------|------------------|
| <b>Reducción de cargas<br/>administrativas</b>                    |                              |                     |                    |              |                  |
| Austria   |                              |                     |                    |              | X                |
| Bélgica   |                              |                     |                    |              | X                |
| República Checa   |                              |                     |                    |              | X                |
| Grecia  |                              |                     |                    | X            |                  |
| Hungría   |                              |                     |                    |              | X                |
| Irlanda   |                              | X                   |                    |              |                  |
| Países Bajos  | X                            |                     |                    |              | X                |
| Portugal  |                              |                     |                    | X            |                  |
| Turquía   |                              |                     |                    |              | X                |
| <b>Reforma a la ley de<br/>quiebra y gobierno<br/>corporativo</b> |                              |                     |                    |              |                  |
| Italia  |                              |                     | X                  | X            |                  |
| Estados Unidos de<br>Norteamérica                                 |                              |                     |                    |              | X                |
| <b>Reducción de la<br/>propiedad estatal</b>                      |                              |                     |                    |              |                  |
| Finlandia   |                              |                     |                    | X            |                  |
| Italia  |                              |                     |                    |              | X                |
| Noruega   |                              |                     |                    | X            |                  |
| Polonia   |                              |                     |                    | X            |                  |
| Suecia  |                              |                     |                    |              |                  |
| Turquía   | X                            |                     |                    | X            |                  |

La X denota una acción.

StatLink: <http://dx.doi.org/10.1787/727533324237>

Fuente de información:

<http://dx.doi.org/10.1787/727533324237>

**ECONOMÍA INTERNACIONAL**  
**ANTECEDENTES Y RESEÑA DE LA TEMÁTICA MENSUAL 2006**

| Mes     | Tema   |
|---------|--|
| Febrero | <p><b>Salario Mínimo en el Reino Unido (Comisión Nacional del Salario Mínimo)</b><br/> <a href="http://www.emplaw.co.uk">http://www.emplaw.co.uk</a></p> <p><b>Aumenta el salario mínimo en el Estado de Maryland (Washington Hispanic)</b><br/> <a href="http://www.mlis.state.md.us">www.mlis.state.md.us</a>; <a href="http://www.washingtonhispanic.com/html/metro.html#2">http://www.washingtonhispanic.com/html/metro.html#2</a></p> <p><b>Aumentos de salarios sólo para los mejores (The Wall Street Journal)</b><br/> <a href="http://online.wsj.com/public/article/SB113866657117460350.html?mod=spanish_whats_news">http://online.wsj.com/public/article/SB113866657117460350.html?mod=spanish_whats_news</a></p> <p><b>Tasa de desempleo (OCDE)</b><br/> <a href="http://www.ocde.org">www.ocde.org</a></p> <p><b>Asbestos: una amenaza en estado latente (OIT)</b><br/> <a href="http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/06/asbestos.htm">http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/06/asbestos.htm</a></p> <p><b>La experiencia de Lego: “Unir flexibilidad y seguridad” (OIT)</b><br/> <a href="http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/06/lego.htm">http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/06/lego.htm</a></p> <p><b>Índice de Libertad Económica 2006 (The Heritage Foundation y The Wall Street Journal)</b><br/> <a href="http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/14_entorno_i_pdf/20060110_IndLibEco_ExecutiveSummary.pdf">http://www.consulta.com.mx/interiores/99_pdfs/14_entorno_i_pdf/20060110_IndLibEco_ExecutiveSummary.pdf</a>;<br/> <a href="http://www.heritage.org/index">www.heritage.org/index</a></p> <p><b>Indicadores Claves del Mercado de Trabajo (ICMT-OIT)</b><br/> <a href="http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/kilm/">http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/kilm/</a>; <a href="http://kilm.ilo.org/2005/press/">http://kilm.ilo.org/2005/press/</a></p> <p><b>Informe sobre “Tendencias Mundiales de Empleo” (OIT)</b><br/> <a href="http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/1.htm">http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/1.htm</a>;<br/> <a href="http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getb06en.pdf">http://www.ilo.org/public/english/employment/strat/download/getb06en.pdf</a></p> <p><b>Alerta sobre una crisis de empleo sin precedentes</b><br/> <a href="http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/2.htm">http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/2006/2.htm</a></p> <p><b>La alimentación en el trabajo (Food at Work), OIT</b><br/> <a href="http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/49714.html">http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/49714.html</a>; <a href="http://www.eluniversal.com.mx/notas/328509.html">http://www.eluniversal.com.mx/notas/328509.html</a></p> <p><b>El Gobierno quiere extender el permiso de paternidad de 10 días a todos los trabajadores (Diario el País)</b><br/> <a href="http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_9/Tes/economia/Gobierno/quiere/extender/permiso/paternidad/dias/todos/trabajadores">http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_9/Tes/economia/Gobierno/quiere/extender/permiso/paternidad/dias/todos/trabajadores</a></p> <p><b>Médicos inmigrantes pueden ejercer en el campo de la salud (WH)</b><br/> <a href="http://www.hispanicnursesolutions.com">www.hispanicnursesolutions.com</a></p> <p><b>Lista de ciudades más caras del mundo (The Economist Intelligence Unit)</b><br/> <a href="http://www.economista.com.mx/articulos/2006-01-31-7044">http://www.economista.com.mx/articulos/2006-01-31-7044</a>;<br/> <a href="http://store.eiu.com/index.asp?layout=pr_story&amp;press_id=900001890&amp;ref=pr_list">http://store.eiu.com/index.asp?layout=pr_story&amp;press_id=900001890&amp;ref=pr_list</a></p> <p><b>El Sistema De Pensiones de Suecia: Un modelo prometedor para los países que se encuentran en la encrucijada de la reforma (BM)</b><br/> <a href="http://web.worldbank.org/wbsite/external/bancomundial/newsspanish/">http://web.worldbank.org/wbsite/external/bancomundial/newsspanish/</a></p> <p><b>Reducción de la pobreza y crecimiento: Círculos virtuosos y círculos viciosos (BM)</b><br/> <a href="http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES">http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES</a></p> <p><b>Los mercados emergentes se encaminan a un año prometedor en 2006 (IFC-BM)</b></p> <p><b>Situación y Perspectivas para la Economía Mundial 2006 (ONU)</b><br/> <a href="http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp2006files/es_2006_spanish.pdf">http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp2006files/es_2006_spanish.pdf</a>; <a href="http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp.html">http://www.un.org/esa/policy/wess/wesp.html</a></p> <p><b>Crecimiento de América Latina ofrece condiciones para nueva ola de inversión (BID)</b><br/> <a href="http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS_Num=ws00806&amp;Language=Spanish">http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS_Num=ws00806&amp;Language=Spanish</a></p> <p><b>Europa sea el continente más dinámico en 2010 (FEM)</b><br/> <a href="http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_8/Tes/economia/Merkel/apuesta/Europa/sea/continente/dinamico/2010">http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_8/Tes/economia/Merkel/apuesta/Europa/sea/continente/dinamico/2010</a></p> <p><b>La gripe aviar y América Latina (BID)</b><br/> <a href="http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS_Num=ws00706&amp;Language=Spanish">http://www.iadb.org/NEWS/Display/WSView.cfm?WS_Num=ws00706&amp;Language=Spanish</a></p> <p><b>El precio del petróleo, China y Estados Unidos de Norteamérica dominarán la economía en 2006, según los expertos del FEM</b><br/> <a href="http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_6/Tes/economia/precio/petroleo/China/EEUU/dominaran/economia/2006/expertos/Davos">http://www.elpais.es/articulo/elpporeco/20060125elpepueco_6/Tes/economia/precio/petroleo/China/EEUU/dominaran/economia/2006/expertos/Davos</a></p> <p><b>El precio del petróleo: balance de 2005 y perspectivas (IPF)</b><br/> <a href="http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601311612_EFE_FB2092">http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601311612_EFE_FB2092</a></p> |

**Las ganancias de Exxon Mobil Corp. (WSJ)**  
[http://online.wsj.com/public/article/SB113866714516360374.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113866714516360374.html?mod=spanish_whats_news)

**La mujer en el mundo, 2005: Progreso en las estadísticas (ONU)**  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/estadisticas/statistics05.htm>;  
[http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/ww2005\\_pub/Stat\\_Cap\\_sp.pdf](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/ww2005_pub/Stat_Cap_sp.pdf)

**Los datos reflejan un fuerte aumento de la Inversión Extranjera Directa en 2005 (UNCTAD)**  
<http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=6733&intItemID=1528&lang=3>

**Informe Global de la Corrupción 2006 (Transparency Internacional)**  
[http://www.tm.org.mx/Documentos/informe\\_ejecutivo.pdf](http://www.tm.org.mx/Documentos/informe_ejecutivo.pdf)

**Seguro Social de Salud en los países en desarrollo: El papel de la asistencia médica en la lucha contra la pobreza (OIT)**

**Empresarios piden reforma migratoria (Washington Hispanic)**  
<http://www.washingtonhispanic.com/html/portada.html#3>

**Grandes compañías darán seguro médico: “Ley WAL-MART” beneficia a empleados (Washington Hispanic)**  
<http://www.washingtonhispanic.com/html/metro.html#2>

**Los 100 mejores compañías para trabajar (Revista Fortune)**  
[http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601231552\\_EUP\\_20060123165301](http://mx.invertia.com/noticias/noticia.aspx?idNoticia=200601231552_EUP_20060123165301);  
[http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune\\_archive/2006/01/23/8366990/index.htm](http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune_archive/2006/01/23/8366990/index.htm)

**Ojo Público de Davos premia a las empresas “más irresponsables” (Foro Económico Mundial)**  
<http://www.economista.com.mx/articulos/2006-01-25-6713>

**En Estados Unidos de Norteamérica, negros se quejan de discriminación a favor de hispanos (WSJ)**  
[http://online.wsj.com/public/article/SB113806218032254155.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113806218032254155.html?mod=spanish_whats_news)

**Con masiva reorganización, Ford sale en busca de un nuevo libreto (Wall Street Journal)**  
[http://online.wsj.com/public/article/SB113806138499154133.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113806138499154133.html?mod=spanish_whats_news)

**DaimlerChrysler AG prevé reducir filas ejecutivas (WSJ)**  
<http://online.wsj.com/public/article>

**General Motors anuncia otro ajuste de cinturón (WSJ)**  
[http://online.wsj.com/public/article/SB113935628605967742.html?mod=spanish\\_whats\\_news](http://online.wsj.com/public/article/SB113935628605967742.html?mod=spanish_whats_news)

**Informe de la OCDE “Reformas a las Políticas Económicas 2006: Logrando el Crecimiento”**  
<http://dx.doi.org/10.1787/727533324237>

## **Economía de los Estados Unidos de Norteamérica**

### **Indicadores Económicos**

#### **Tasas de interés de la Reserva Federal**

Durante 2005, el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica elevó la tasa de interés interbancaria en ocho ocasiones, lo representó un incremento de 2 a 4.25%. Con ello, se acumuló el treceavo aumento consecutivo de 25 puntos base desde junio de 2002.

Cabe destacar que la política monetaria de los Estados Unidos de Norteamérica pasó el año pasado de una política acomodaticia a una política neutral tratando de balancear los riesgos y ser congruente con el crecimiento de la economía y la estabilidad de precios.

Asimismo, el 31 de enero de 2006, la Reserva Federal elevó la tasa interbancaria por primera vez en el presente año y advirtió que podrían venir nuevas alzas más adelante para equilibrar los precios y el crecimiento económico.

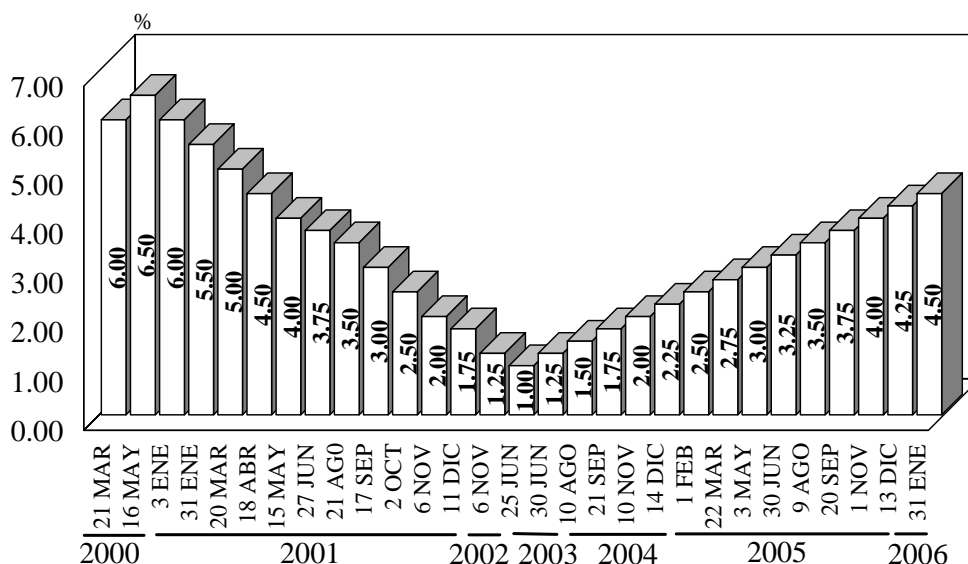
Así, los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto aprobaron unánimemente elevar la tasa de fondos federales en un cuarto de punto para llegar a 4.5%, señalando que a pesar de que las cifras recientes en el ámbito macroeconómico han sido dispares, la expansión de la actividad económica parece sólida.

Además, el Comité afirmó que la política de alzas de los réditos es necesaria para mantener balanceados los riesgos, tanto sobre el crecimiento económico sustentable como de la estabilidad de precios.

En este sentido, la Reserva Federal mencionó que la inflación de base se ha mantenido relativamente baja en los últimos meses y las expectativas inflacionarias de largo plazo permanecen contenidas. Sin embargo, posibles incrementos en la utilización de recursos, así como los elevados precios de la energía tienen el potencial de agregar presiones inflacionarias.

Los economistas habían anticipado que los miembros del Comité aprobarían otro incremento en los costos del crédito en Estados Unidos de Norteamérica para prevenir presiones inflacionarias, por lo que se esperaban incrementos en las tasas interbancarias.

**TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA  
DE LA RESERVA FEDERAL DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA  
2000-2005**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

|                                   | 2004  | 2005  |       |       |       |       |       |       | 2006  |       |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                   | Dic.  | Jun.  | Jul.  | Ago.  | Sep.  | Oct.  | Nov.  | Dic.  | Ene.  | Feb.  |
| PIB (Variación %)                 | 3.8   | 3.4   | 4.1   |       |       | 1.1   |       |       | -     |       |
| Producción Industrial             | 0.7   | 0.9   | 0.0   | 0.2   | -1.3  | 1.1   | 1.1   | 0.9   | -0.2  | -     |
| Capacidad utilizada (%)           | 79.1  | 80.0  | 80.2  | 80.2  | 79.1  | 79.9  | 80.6  | 81.2  | 80.9  | -     |
| Precios Productor (INPP)          | -0.3  | 0.0   | 1.0   | 0.5   | 1.4   | 0.8   | -0.4  | 0.6   | 0.3   | -     |
| Precios al Consumidor (INPC)      | 0.0   | 0.0   | 0.5   | 0.5   | 1.2   | 0.2   | -0.6  | -0.1  | -     | -     |
| Desempleo (millones de personas)  | 8 047 | 7 486 | 7 497 | 7 391 | 7 661 | 7 433 | 7 572 | 7 375 | 7 040 | -     |
| Tasa de desempleo                 | 5.4   | 5.0   | 5.0   | 4.9   | 5.1   | 5.0   | 5.0   | 4.9   | 4.7   | -     |
| Tasa Prime                        | 5.0   | 5.0   | 5.0   | 4.9   | 5.0   | 5.0   | 5.0   | 5.0   | 5.0   | 5.0   |
| Certificados del Tesoro a 30 días | 2.36  | 3.35  | 3.51  | 3.64  | 3.81  | 4.07  | 4.27  | 4.36  | 4.55  | 4.56  |
| Balanza Comercial (mmdd)          | -56.4 | -58.8 | -57.9 | -59.4 | -66.0 | -68.1 | -64.2 | -     | -     | -     |
| Índice Dow Jones (miles)          | 10.78 | 10.27 | 10.64 | 10.48 | 10.57 | 10.44 | 10.91 | 10.80 | 10.86 | 11.11 |
| Paridad del dólar                 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Yen/dólar                         | 102.4 | 110.9 | 112.5 | 109.9 | 113.1 | 116.5 | 120.5 | 117.7 | 117.3 | 118.3 |
| Euro/dólar                        | 0.73  | 0.83  | 0.82  | 0.80  | 0.83  | 0.83  | 0.85  | 0.85  | 0.83  | 0.84  |
| Libra/dólar                       | 0.52  | 0.56  | 0.57  | 0.55  | 0.56  | 0.57  | 0.58  | 0.58  | 0.56  | 0.57  |

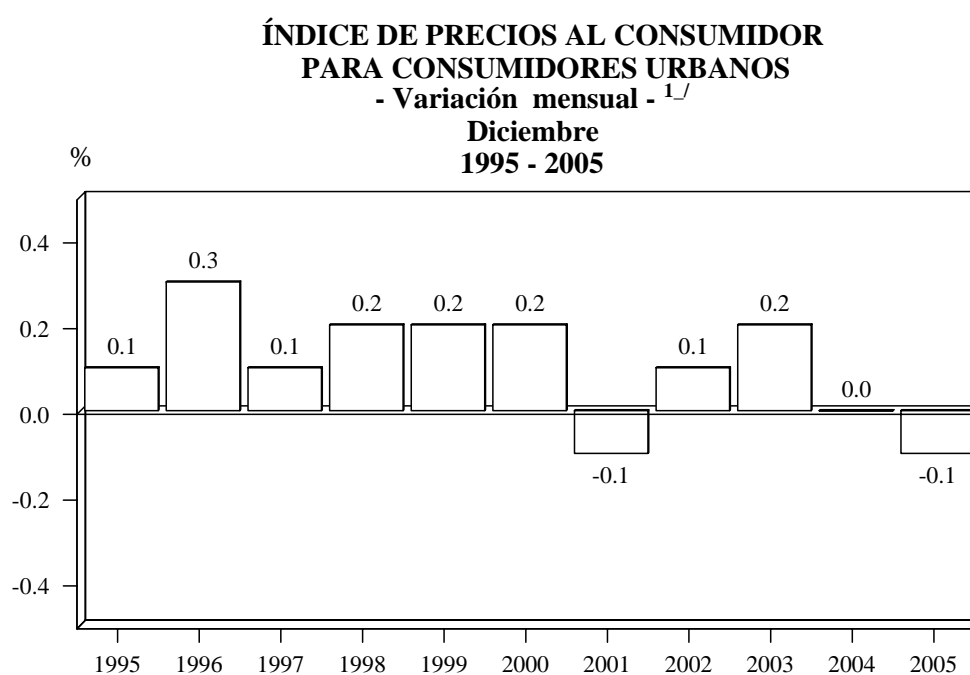
\* Cifras al 20 de febrero.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), Departamento de Comercio y Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Buró de Análisis Económico.

## PRECIOS

### Variación mensual del IPC

El Índice de Precios para los Consumidores Urbanos de los Estados Unidos de Norteamérica, con información estacionalmente ajustada, registró un decremento de 0.1% en el mes de diciembre, porcentaje menor en 0.1 punto porcentual a igual mes de un año antes.



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

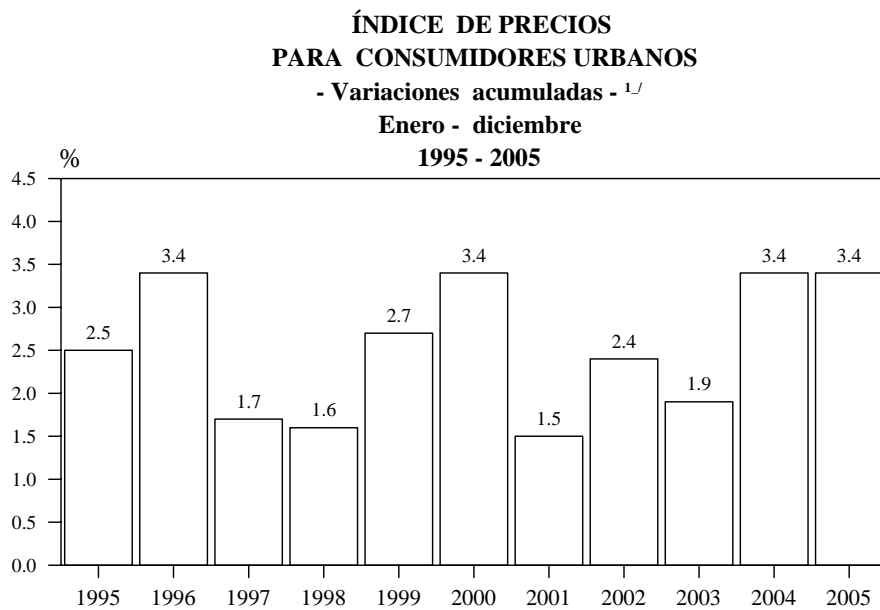
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los genéricos que en diciembre presentaron las mayores decrementos en sus precios fueron: naranjas, incluyendo tangerinas (-3.9%), servicio público de gas (entubado) (-3.5%) y gasolina sin plomo premium (-2.9%). Por el contrario, los conceptos que registraron los mayores incrementos fueron: jitomate (11.0%), verduras frescas (2.8%) y otras verduras frescas (2.4%).



## Variación acumulada del IPC

El Índice de Precios para Consumidores Urbanos con ajuste estacional acumuló un incremento de 3.4% en el período enero-diciembre, igual al registrado en el mismo lapso del 2004.



<sup>1/</sup> Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el siguiente cuadro se muestran los bienes y servicios con mayor incremento en su variación porcentual de precios durante el período enero-diciembre, en comparación con igual período de un año antes.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS  
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS  
EN EL RITMO INFLACIONARIO  
- Variaciones acumuladas -  
Enero – diciembre  
- Por ciento -**

| CONCEPTO   | 2004       | 2005       | DIFERENCIA EN<br>PUNTOS<br>PORCENTUALES |
|--|------------|------------|---|
| <b>ÍNDICE DE PRECIOS PARA<br/>CONSUMIDORES URBANOS</b> | <b>3.4</b> | <b>3.4</b> | <b>0.0</b>                              |
| Huevos   | -19.9      | 1.4        | 21.3                                    |
| Servicio público de gas (entubado)                     | 16.7       | 30.1       | 13.4                                    |
| Alquiler de carros y camionetas                        | -3.9       | 8.5        | 12.4                                    |
| Vestidos para mujer                                    | -3.5       | 7.6        | 11.1                                    |
| Gas (entubado ) y electricidad                         | 6.7        | 17.4       | 10.7                                    |
| Plátanos   | -2.9       | 7.4        | 10.3                                    |
| Combustibles   | 8.4        | 17.9       | 9.5                                     |
| Electricidad   | 2.2        | 10.7       | 8.5                                     |
| Azúcar y endulzantes artificiales                      | -0.3       | 8.2        | 8.5                                     |
| Botanas  | -2.3       | 5.8        | 8.1                                     |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica

Por contra, en el siguiente cuadro se muestran los bienes con mayor reducción porcentual en sus precios durante el período enero-diciembre, en comparación con igual período de un año antes.

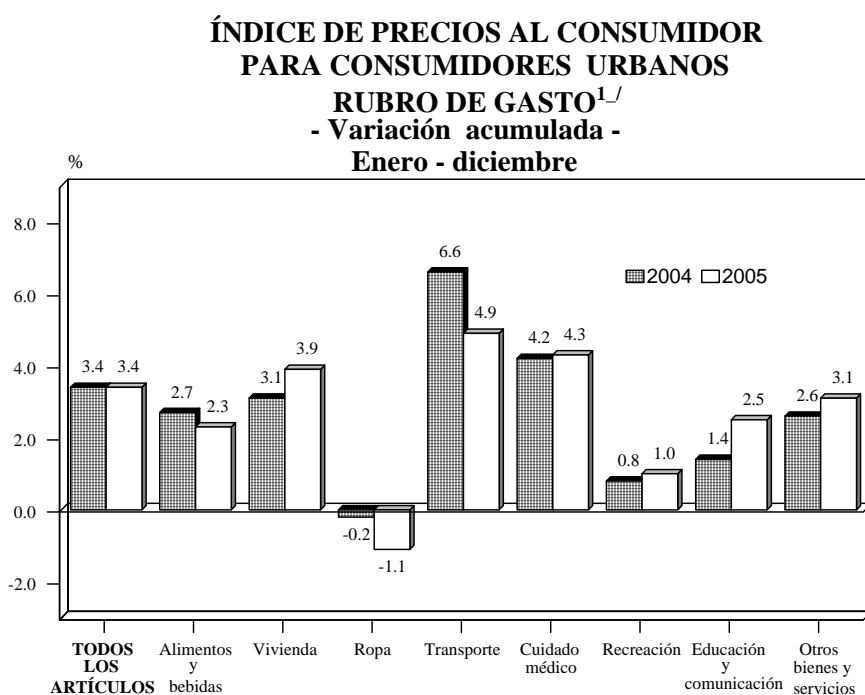
**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA CONSUMIDORES URBANOS  
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES DECREMENTOS  
EN EL RITMO INFLACIONARIO  
- Variaciones acumuladas -  
Enero – diciembre  
- Por ciento -**

| CONCEPTO   | 2004       | 2005       | DIFERENCIA EN<br>PUNTOS<br>PORCENTUALES |
|--|------------|------------|---|
| <b>ÍNDICE DE PRECIOS PARA<br/>CONSUMIDORES URBANOS</b> | <b>3.4</b> | <b>3.4</b> | <b>0.0</b>                              |
| Jitomate   | 50.1       | -19.4      | -69.5                                   |
| Mantequilla  | 28.8       | -6.2       | -35.0                                   |
| Otras frutas frescas                                   | 11.7       | -3.9       | -15.6                                   |
| Verduras frescas                                       | 11.8       | -2.3       | -14.1                                   |
| Aceite combustible                                     | 39.9       | 27.2       | -12.7                                   |
| Embutidos para el desayuno y productos<br>relacionados | 7.5        | -4.7       | -12.2                                   |
| Aceite combustible y otros combustibles                | 34.5       | 24.0       | -10.5                                   |
| Gasolina sin plomo medio grado                         | 25.7       | 15.4       | -10.3                                   |
| Frutas frescas y verduras                              | 9.5        | -0.5       | -10.0                                   |
| Gasolina (todos los tipos)                             | 26.0       | 16.1       | -9.9                                    |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica

### Comportamiento del Índice de Precios por rubro de gasto

De los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar, durante el período enero-diciembre, cinco registraron variaciones de precios superiores a las del mismo período del 2004, destacando el de educación y comunicación (1.1 puntos porcentuales). Por el contrario, el rubro que registró la mayor reducción de precios fue el transporte que disminuyó 1.7 puntos porcentuales.



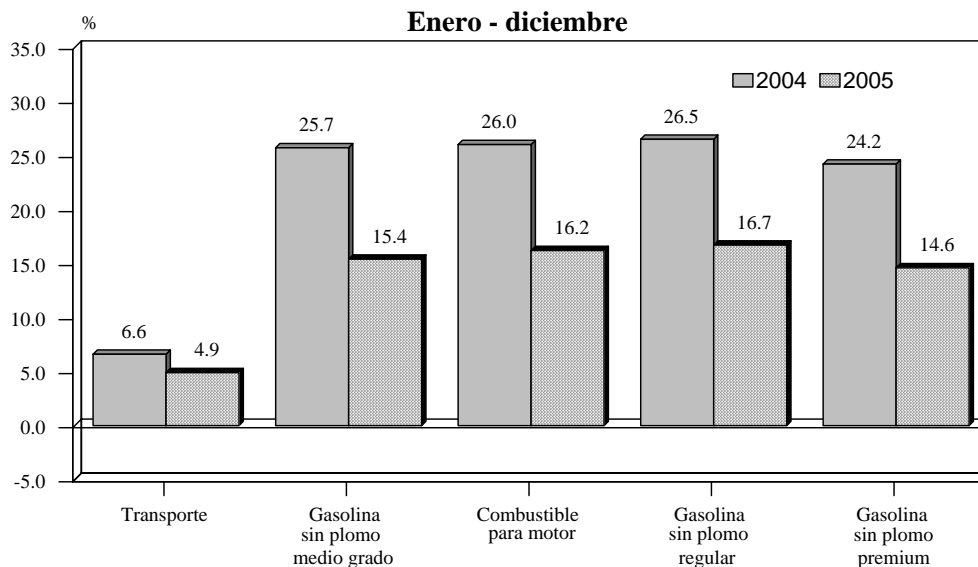
1\_/\_ Con ajuste estacional.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Comportamiento del rubro de transporte

De enero a diciembre, el rubro de transporte mostró una variación acumulada de 4.9%, es decir, 1.7 puntos porcentuales menor a la registrada un año antes. Dentro de este rubro, destacaron los conceptos de: gasolina sin plomo medio grado, que disminuyó 10.3 puntos porcentuales; combustible para motor y gasolina sin plomo regular, -9.8 cada uno; y gasolina sin plomo premium, -9.6.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS  
RUBRO DE TRANSPORTE  
- Variación acumulada -  
Enero - diciembre**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

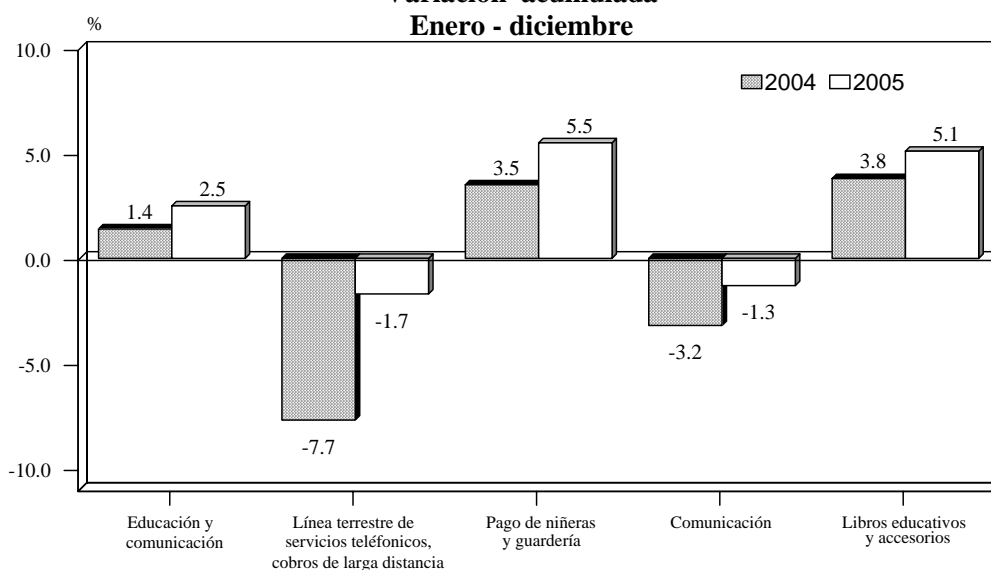
En particular, durante diciembre, el índice de transporte registró un decremento de 0.8%, como reflejo del decremento registrado en el índice de gasolina (-2.6%). Los precios de transporte público disminuyeron (-0.9%) como reflejo de la baja de precios

en las tarifas aéreas (-2.9%), los índices de vehículos nuevos y de camiones y carros usados disminuyeron (-0.1% cada uno).

### Comportamiento del rubro de educación y comunicación

En lo que respecta al rubro de educación y comunicación, éste registró una variación acumulada de 2.5% durante el lapso de enero-diciembre, es decir, 1.1 puntos porcentuales por arriba de la registrada un año antes. Dentro de este rubro, los conceptos que observaron alzas en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron: línea terrestre de servicios telefónicos, cobros de larga distancia (6.0 puntos porcentuales), pago de niñeras y guardería (2.0), comunicación (1.9) y libros educativos y accesorios (1.3).

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
PARA CONSUMIDORES URBANOS  
RUBRO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN  
- Variación acumulada -  
Enero - diciembre**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el mes de diciembre, el índice de educación y comunicación registró un incremento (0.3%). Los costos de educación aumentaron 0.5%, mientras que los costo de comunicación disminuyeron 0.1 por ciento.

Por lo que se refiere al comportamiento de los otros índices por rubro de gasto, en diciembre del 2005, sobresalieron los siguientes:

- El índice de alimentos y bebidas registró un incremento de 0.1%. En cuanto a los conceptos incluidos en este rubro, el índice de alimentos en casa también se incrementó 0.1%. El índice de frutas y verduras aumentó 0.9%. Los incrementos en verduras frescas y frutas y verduras procesadas, 2.8 y 1.7%, respectivamente, compensaron el 1.4% de decremento en los precios de frutas frescas. El índice de otros alimentos en casa aumentó 0.3% como reflejo de un 1.0% de incremento del azúcar y endulzantes.

Parcialmente compensaron estos incrementos las bajas en los índices de bebidas no alcohólicas, leche y productos lácteos y cereales y productos de panadería, -0.5, -0.3 y -0.2%, respectivamente. El índice de carnes, aves, pescado y huevos permaneció sin cambios en diciembre. Los precios de la carne de res aumentaron 1.2%, compensando la baja en los precios de aves (2.0%), otras carnes (0.2%) y carne de puerco (0.1%).

Por su parte, de los otros dos componentes del índice de alimentos y bebidas: alimentos fuera de casa y bebidas alcohólicas; el primero se incrementó 0.2% y el segundo disminuyó 0.4 por ciento.

- En el mes de diciembre, el índice de vivienda registró un incremento (0.1%). Los conceptos que registraron los mayores aumentos fueron: operaciones y amueblado de casa y hospedaje, que se incrementaron 0.5% y 0.3%,

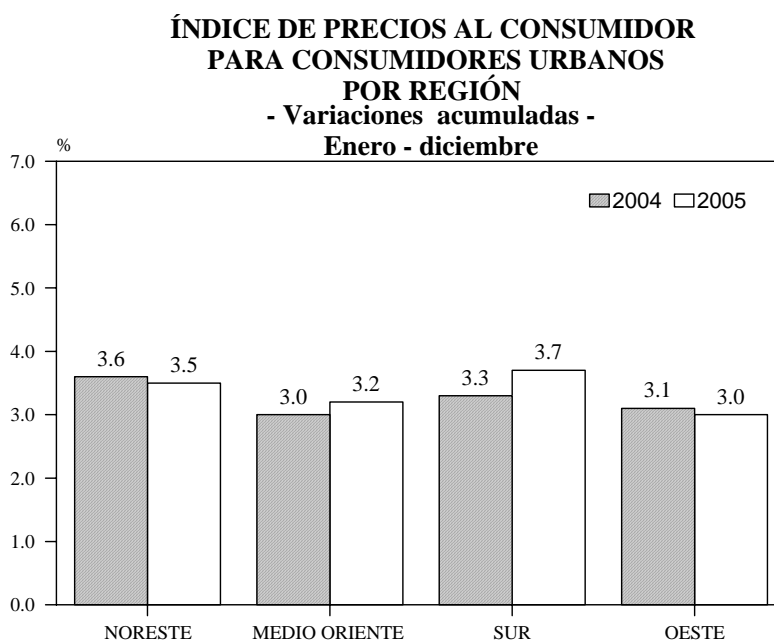
respectivamente, compensando el decremento de 1.4% en combustibles y servicios públicos. Los índices de gas natural, aceite combustible y electricidad disminuyeron 3.5, 2.5 y 0.6%, respectivamente.

- El índice de ropa registró un decremento de 0.3%. Los conceptos que registraron los mayores decrementos fueron: calzado para mujer (1.7%), pants y shorts para hombres (1.6%), ropa interior, de noche, deportiva y accesorios para mujer (1.3%) y compostura para ropa de hombres (0.8%).
- Por otro lado, el índice de recreación permaneció sin cambios en diciembre. Los incrementos en los índices de cable y servicio de radio y televisión satelital (0.4%), mascotas, productos para mascotas y servicios (0.4%), admisión a eventos deportivos (0.3%) y admisión a cines, teatros, conciertos (0.1%), en gran medida compensaron las bajas en los índices de juguetes (0.4%) y artículos deportivos (0.3%).
- El índice de cuidado médico registró un aumento de 0.1%. Dentro de este rubro, el índice de productos para el cuidado médico aumentó 0.2%, los índices de servicios de cuidado médico y servicios profesionales aumentaron 0.1% cada uno, mientras que el referido a hospital y servicios relacionados disminuyó 0.1 por ciento.
- El índice de educación y comunicación se incrementó 0.3%. Los costos de educación crecieron 0.5%, mientras que los índices de líneas terrestres de servicios telefónicos, cobros de larga estancia y costos de comunicación disminuyeron 0.1% cada uno.
- Finalmente, el índice de otros bienes y servicios registró un incremento de 0.5%. Los índices de tabaco y productos para fumar aumentaron 0.4 por ciento.



## Evolución de los precios por región

De las cuatro regiones que integran el Índice de Precios al Consumidor para Consumidores Urbanos, sin ajuste, dos acumularon variaciones de precios superiores a las registradas en el mismo lapso de un año antes: Región Sur (0.4 puntos porcentuales) y la Región Medio Oriente (0.2), mientras que las Regiones Noreste y Oeste acumularon una variación menor en 0.1 punto porcentual cada una.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Ciudades que integran las regiones de Estados Unidos de Norteamérica:

**Región Noreste:** Connecticut, Maine, Massachusetts, New Hampshire, New York, New Jersey, Pennsylvania, Rhode Island and Vermont.

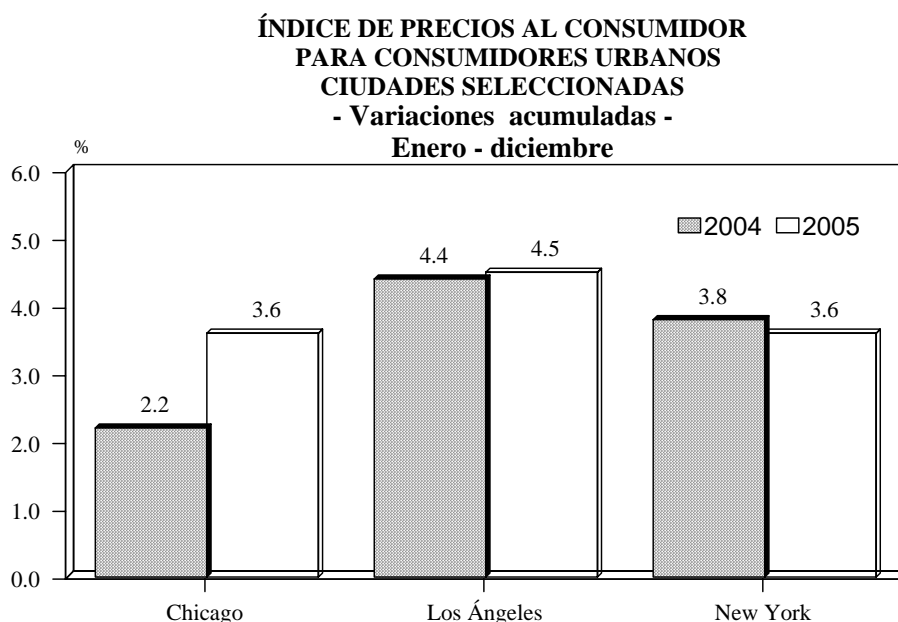
**Región Medio Oriente:** Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, North Dakota, Ohio, South Dakota and Wisconsin.

**Región Sur:** Alabama, Arkansas, Delaware, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Maryland, Mississippi, North Carolina, Oklahoma, South Carolina, Tennessee, Texas, Virginia, West Virginia and the District of Columbia.

**Región Oeste:** Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Montana, Nevada, New México, Oregon, Utah, Washington and Wyoming.

## Evolución de los precios por ciudad

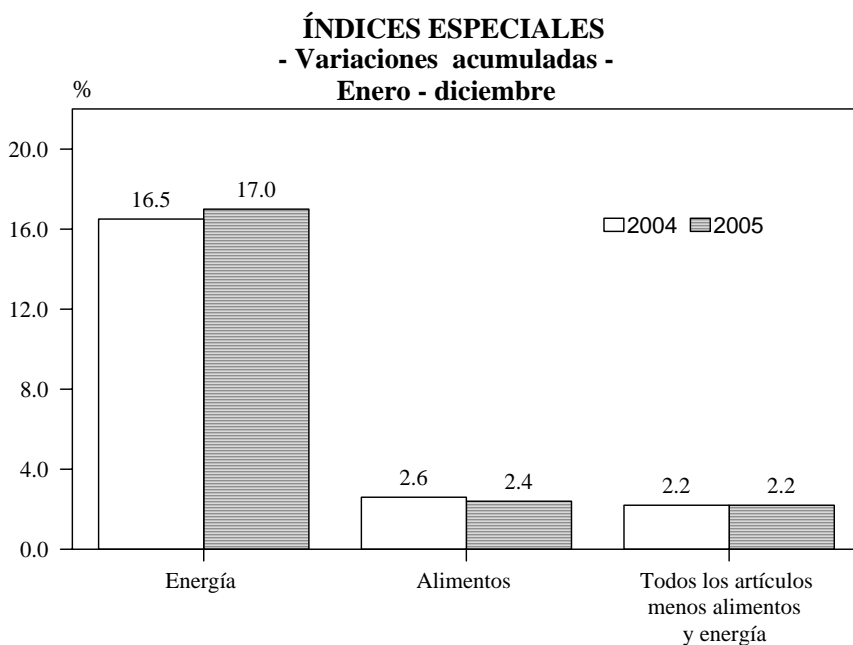
Dos ciudades que integran el IPC para Consumidores Urbanos, sin ajuste, registraron variaciones de precios superiores a las del mismo período del 2004, destacando la ciudad de Chicago por haber acumulado una variación de 3.6%, porcentaje mayor en 1.4 puntos porcentuales al de un año antes, mientras que la ciudad de New York registró una diferencia de -0.2 puntos porcentuales para el mismo período.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Evolución de los precios de los índices especiales

Para el periodo de enero a diciembre de 2005, mientras el índice de energía acumuló una variación de precios de 17%, sin ajuste, superior en 0.5 puntos porcentuales en comparación con la de 2004, el índice de alimentos registró una variación acumulada ligeramente por abajo a la observada en el mismo período (-0.2 puntos porcentuales); por su parte, el índice de todos los artículos menos alimentos y energía presentó la misma variación de precios en los dos años (2.2 %).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

## CAMBIO PORCENTUAL EN EL ÍPC DE LOS CONSUMIDORES URBANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

| Categoría de gasto                            | Cambio estacionalmente ajustado respecto al mes precedente |      |      |      |      |      |      | Cambio con ajuste estacional de los últimos doce meses finalizados en Diciembre 2005 |
|---|--|------|------|------|------|------|------|--|
|   | 2005   |      |      |      |      |      |      |  |
|   | Jun.   | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |  |
| <b>TOTAL DE BIENES INCLUIDOS</b>              | 0.0  | 0.5  | 0.5  | 1.2  | 0.2  | -0.6 | -0.1 | 3.4  |
| Alimentos y bebidas                           | 0.0  | 0.2  | 0.1  | 0.2  | 0.3  | 0.3  | 0.1  | 2.3  |
| Vivienda                                      | 0.1  | 0.4  | 0.2  | 0.4  | 0.9  | 0.5  | 0.1  | 4.0  |
| Ropa  | -0.7   | -0.9 | 1.0  | -0.1 | -0.4 | 0.2  | -0.3 | -1.1   |
| Transporte                                    | -0.1   | 1.5  | 2.2  | 5.1  | -1.3 | -4.8 | -0.8 | 4.8  |
| Cuidado médico                                | 0.2  | 0.4  | 0.0  | 0.3  | 0.5  | 0.6  | 0.1  | 4.3  |
| Recreación                                    | -0.3   | 0.1  | 0.3  | 0.4  | 0.2  | 0.0  | 0.0  | 1.1  |
| Educación y comunicación                      | 0.1  | 0.2  | -0.1 | 0.7  | -0.1 | 0.4  | 0.3  | 2.4  |
| Otros bienes y servicios                      | 0.0  | 0.6  | 0.2  | 0.1  | 0.1  | 0.3  | 0.5  | 3.1  |
| <b>ÍNDICES ESPECIALES</b>                     |  |      |      |      |      |      |      |  |
| Energía                                       | -0.5   | 3.8  | 5.0  | 12.0 | -0.2 | -8.0 | -2.2 | 17.1   |
| Alimentos                                     | 0.1  | 0.2  | 0.0  | 0.3  | 0.3  | 0.3  | 0.2  | 2.3  |
| Todos los artículos menos alimentos y energía | 0.1  | 0.1  | 0.1  | 0.1  | 0.2  | 0.2  | 0.2  | 2.2  |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Empleo y desempleo

El Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica (BLS) informó que el empleo no agrícola de la economía estadounidense, registró un crecimiento en la oferta laboral de 108 mil puestos de trabajo durante diciembre de 2005, mientras la tasa de desempleo descendió de 5 a 4.9%. El aumento del empleo en diciembre es posterior al incremento de 305 mil nuevas plazas registrado en

noviembre (dato revisado). Varias industrias generaron empleos durante diciembre, entre los que se encuentran: servicios de alimentos, servicios profesionales y comerciales, cuidados de la salud, y manufacturas.

En diciembre de 2005, el número de personas desempleadas ascendió a 7 millones 375 mil, lo que significó una disminución de 8.72% con respecto a diciembre de 2004.

Por grupos de trabajadores, la tasa de desempleo para hombres adultos (4.3%), mujeres adultas (4.5%), blancos (4.3%), e hispanicos o latinos (6%) mostraron un nulo o ligero cambio durante el mes de diciembre. Las tasas de desempleo para los adolescentes (15.2%) y negros (9.3%) disminuyeron durante el mes; la tasa para los adolescentes negros registró una inusual disminución para ubicarse en 24.4%, mientras que el desempleo para los asiáticos fue de 3.8%, previo al ajuste estacional.

**TASAS DE DESEMPLEO GENERAL POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES**  
-Porcentajes-

| Grupo                         | Promedio trimestral<br>2005 |      | Información mensual<br>2005 |      |      |             |
|-------------------------------|-----------------------------|------|-----------------------------|------|------|-------------|
|                               | III                         | IV   | Oct                         | Nov  | Dic  | 2006<br>Ene |
| Todos los trabajadores        | 5.0                         | 5.0  | 4.9                         | 5.0  | 4.9  | 4.7         |
| Hombres adultos               | 4.4                         | 4.3  | 4.3                         | 4.3  | 4.3  | 4.0         |
| Mujeres adultas               | 4.6                         | 4.5  | 4.6                         | 4.6  | 4.5  | 4.3         |
| Adolescentes                  | 16.1                        | 16.1 | 15.9                        | 17.1 | 15.2 | 15.3        |
| Blancos                       | 4.3                         | 4.3  | 4.4                         | 4.2  | 4.3  | 4.1         |
| Negros o afroamericanos       | 9.5                         | 9.7  | 9.1                         | 10.6 | 9.3  | 8.9         |
| Hispano o de etnicidad latina | 6.0                         | 6.0  | 5.9                         | 6.1  | 6.0  | 5.8         |

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cabe destacar que el 18.2% de los desempleados permaneció sin un empleo durante 27 semanas o más en diciembre de 2005, esto comparado con el 20.4% reportado en igual mes del año anterior.

Por su parte, el empleo total fue de 142.8 millones de personas en diciembre, cifra superior en 2.6 millones con respecto al año previo. La proporción empleo/población se mantuvo en 62.8% en diciembre, 0.4 puntos porcentuales superior al año previo; mientras la tasa de participación de la fuerza laboral: 66%, permaneció inalterado durante el año.

El número de personas que laboraron medio tiempo por razones económicas, 4.1 millones, permaneció casi inalterado en diciembre, pero descendió en 327 mil personas durante el año. Esta categoría incluye a personas que indicaron que les gustaría trabajar tiempo completo pero trabajaron medio tiempo porque sus horas fueron recortadas o porque fueron incapaces de conseguir empleos de tiempo completo.

Con relación a las personas no contabilizadas en la fuerza laboral, 1.6 millones de personas fueron marginalmente incorporadas a la fuerza laboral durante diciembre, casi la misma cantidad que un año antes, previo al ajuste estacional. Estos individuos quisieron y estaban disponibles para trabajar y buscaron un empleo en algún momento durante los últimos 12 meses. Ellos no se contabilizaron como desempleados, sin embargo, porque no buscaron activamente un empleo en las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

El número de trabajadores desanimados fue de 451 mil personas durante diciembre, esencialmente igual cantidad que el año anterior. Este grupo de trabajadores (desanimados) es un subconjunto de las personas marginalmente incorporadas a la fuerza laboral y no buscaron un empleo porque consideraron que no había trabajos disponibles para ellos. El otro 1.1 millón de trabajadores marginalmente agregados a la fuerza laboral no buscó empleo por razones escolares o familiares.

### Condición de empleo de las personas evacuadas por el huracán Katrina

De acuerdo con información recolectada en diciembre, aproximadamente 1.1 millones de personas de 16 años de edad y más fueron evacuados de sus hogares en agosto debido al huracán Katrina. Ninguno de estos evacuados regresó a sus casas o estuvo viviendo en otras unidades habitacionales cubiertas por el estudio de diciembre. Aproximadamente 600 mil de las personas evacuadas no retornó a sus hogares en agosto de 2005. De todos los evacuados identificados, 58.2% estuvo en la fuerza laboral de diciembre. La proporción población/empleo para éstas personas evacuadas fue 51%. La tasa de desempleo para las personas identificadas como evacuados fue 12.4%; esto fue superior para los evacuados que no regresaron a casa (20.7%) que para aquéllos que si volvieron (5.6%).

**CONDICIÓN DE EMPLEO EN DICIEMBRE DE 2005 PARA LAS PERSONAS DE 16 AÑOS DE EDAD Y MÁS EVACUADOS DE SUS HOGARES EN AGOSTO, AUN TEMPORALMENTE, DEBIDO AL HURACÁN CATRINA\***  
-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-

| Condición de empleo en diciembre de 2005 | Total | Residentes en diciembre |                         |
|--|-------|-------------------------|-------------------------|
|  |       | Igual que en agosto     | Diferente que en agosto |
| Población civil no institucional         | 1 105 | 605                     | 500                     |
| Fuerza laboral civil                     | 643   | 353                     | 290                     |
| Porcentaje de participación              | 58.2  | 58.4                    | 58.0                    |
| Empleados                                | 563   | 333                     | 230                     |
| Proporción empleo/población              | 51.0  | 55.1                    | 46.0                    |
| Desempleo                                | 80    | 20                      | 60                      |
| Tasa de desempleo                        | 12.4  | 5.6                     | 20.7                    |
| No incluido en la fuerza laboral         | 462   | 252                     | 210                     |

\* Representa a las personas civiles de 16 años de edad y más cuyos hogares eran elegibles para ser seleccionado por el *Current Population Survey* (CPS). Estos datos no son representativos del total de la población evacuada porque no incluyen a niños o a personas que viven en refugios, hoteles, lugares de culto, u otros espacios fuera del alcance del CPS. El número total de evacuados estimado del CPS puede cambiar de mes a mes como personas en movimiento y están fuera del alcance del estudio y debido a la variabilidad de la muestra.

NOTA: Estos datos usan controles poblacionales ajustados como movimientos interestatales para los evacuados.

Por otra parte, el empleo no agrícola total de los Estados Unidos de Norteamérica registró un crecimiento de 108 mil plazas durante diciembre para alcanzar un nivel de 134.5 millones, estacionalmente ajustado. Este aumento es posterior a un aumento de

305 mil en noviembre (dato revisado). Durante el año la nómina creció en dos millones de plazas. El aumento de diciembre incluyó los aumentos registrados en los sectores de manufacturas, cuidados de la salud, restaurantes, bares y cafeterías, y servicios profesionales y comerciales.

El empleo manufacturero generó 18 mil plazas durante diciembre, la mayor parte del aumento ocurrió en el sector de bienes durables al ofrecer 15 mil plazas de trabajo. El empleo también creció en algunas de las industrias de componentes, incluyendo los productos de madera, computadoras y productos electrónicos.

Durante el último mes del año, el empleo en el sector de la construcción registró un pequeño cambio, posterior al fuerte crecimiento acaecido en noviembre. Durante 2005, la industria de la construcción agregó 246 mil empleos. El crecimiento del empleo en los segmentos de construcción residencial y de promotores de ventas explican aproximadamente dos tercios del crecimiento durante el año. Por otra parte, el empleo minero continuó con su tendencia ascendente en diciembre. Durante el año esta industria agregó 48 mil empleos, con el mayor crecimiento en las actividades de apoyo a la minería, particularmente en petróleo y gas.

El empleo en el sector de cuidados de la salud creció en 21 mil empleos durante diciembre. Tanto los servicios de cuidado de salud ambulantes (qué incluye las oficinas de doctores y clínicas de pacientes externos) y hospitales contribuyeron al crecimiento de la oferta laboral con 271 mil vacantes durante 2005.

Los sectores de ocio y esparcimiento, restaurantes, bares y cafeterías generaron 36 mil plazas durante diciembre. A pesar de titubear en septiembre y octubre, el crecimiento del empleo en la industria promedió 18 mil plazas por mes a lo largo de 2005. Los servicios profesionales y comerciales continuaron con su tendencia ascendente en diciembre y agregaron 486 mil plazas al mercado laboral durante el año. Las actividades financieras también agregaron vacantes durante el mes y anunciaron un



crecimiento de 188 mil plazas durante 2005. Mucho del aumento durante el año ocurrió en los sectores de intermediación crediticia y bienes raíces.

El empleo en el comercio al menudeo registró ligeros cambios durante el mes. El empleo descendió en general en las tiendas de abarrotes, cuando el ajuste estacional fue menor a lo usual; el empleo en este segmento de la industria disminuyó desde julio. Las tiendas de materiales de construcción y tiendas de suministros de jardín continuaron agregando empleos durante diciembre. Durante el mes, el empleo en el sector de transporte de carga y almacenaje se desplomó; el empleo en el sector de correo y mensajería disminuyó en seis mil plazas mientras la transportación aérea perdió cinco mil plazas.

El trabajo promedio semanal realizado por trabajadores no supervisores privados no agrícolas descendió 0.1 horas para quedar en 33.7 horas durante diciembre, posterior al ajuste estacional. El trabajo semanal manufacturero disminuyó 0.1 horas para quedar en 40.7 horas, mientras el tiempo extraordinario manufacturero permaneció inalterado en 4.5 horas.

**INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LOS  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA<sup>p/</sup>**

|   | 2005    |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         | 2006    |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|   | Ene.    | Feb.    | Mar.    | Abr.    | May.    | Jun.    | Jul.    | Ago.    | Sep.    | Oct.    | Nov.    | Dic.    | Ene.    |
| <b>Mercado de trabajo</b>                     |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Fuerza laboral civil <sup>1/</sup>            | 147 979 | 148 132 | 148 157 | 148 762 | 149 122 | 149 123 | 149 573 | 149 841 | 150 143 | 150 043 | 150 183 | 150 153 | 150 114 |
| Desempleo <sup>2/</sup>                       | 7 737   | 7 988   | 7 656   | 7 663   | 7 647   | 7 486   | 7 497   | 7 391   | 7 661   | 7 418   | 7 572   | 7 375   | 7 040   |
| Tasa de desempleo <sup>2/</sup>               | 5.2     | 5.4     | 5.2     | 5.2     | 5.1     | 5.0     | 5.0     | 4.9     | 5.1     | 5.0     | 5.0     | 4.9     | 4.7     |
| Empleos no agrícolas <sup>1/</sup>            | 132 573 | 132 873 | 133 019 | 133 293 | 133 371 | 133 588 | 133 865 | 134 076 | 134 041 | 134 055 | 134 231 | 134 371 | 134 564 |
| <b>Horas, ingresos y productividad</b>        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Promedio de horas a la semana <sup>3/</sup>   | 33.7    | 33.7    | 33.7    | 33.8    | 33.7    | 33.7    | 33.7    | 33.7    | 33.8    | 33.8    | 33.8    | 33.8    | 33.8    |
| Promedio de ingresos por hora <sup>3/</sup>   | 15.90   | 15.91   | 15.95   | 16.00   | 16.03   | 16.07   | 16.14   | 16.17   | 16.19   | 16.28   | 16.29   | 16.34   | 16.41   |
| Índice de costo por empleo <sup>4/</sup>      | 0.7     |         |         | 0.7     |         |         | 0.8     |         |         | 0.8     |         |         | -       |
| - Productividad <sup>5/</sup>                 | 3.2     |         |         | 2.1     |         |         | 4.5     |         |         | -0.6    |         |         | -       |
| <b>Precios</b>                                |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |
| Índice de precios al consumidor <sup>6/</sup> | 0.1     | 0.4     | 0.6     | 0.5     | -0.1    | 0.0     | 0.5     | 0.5     | 1.2     | 0.2     | -0.6    | -0.1    | -       |
| Índice de precios al productor <sup>7/</sup>  | 0.1     | 0.4     | 0.7     | 0.6     | -0.6    | 0.0     | 1.0     | 0.5     | 1.4     | 0.8     | -0.4    | 0.6     | 0.3     |

<sup>1/</sup> Ajuste estacional, en miles.

<sup>2/</sup> Ajuste estacional, en porcentaje.

<sup>3/</sup> Por producción y trabajadores no supervisores en empresas privadas no agrícolas, ajustado estacionalmente.

<sup>4/</sup> Compensación, todos los trabajadores civiles, ajustado estacionalmente, cambio porcentual de los últimos tres meses.

<sup>5/</sup> Producto por hora, empresas no agrícolas, ajustado estacionalmente, cambio porcentual respecto al trimestre previo en tasa anual.

<sup>6/</sup> Todos los conceptos, en promedio, de las ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, de todos los consumidores urbanos, ajustado estacionalmente, 1982-84=100, cambio porcentual mensual.

<sup>7/</sup> Bienes finales, ajustado estacionalmente, 1982=100, cambio porcentual mensual.

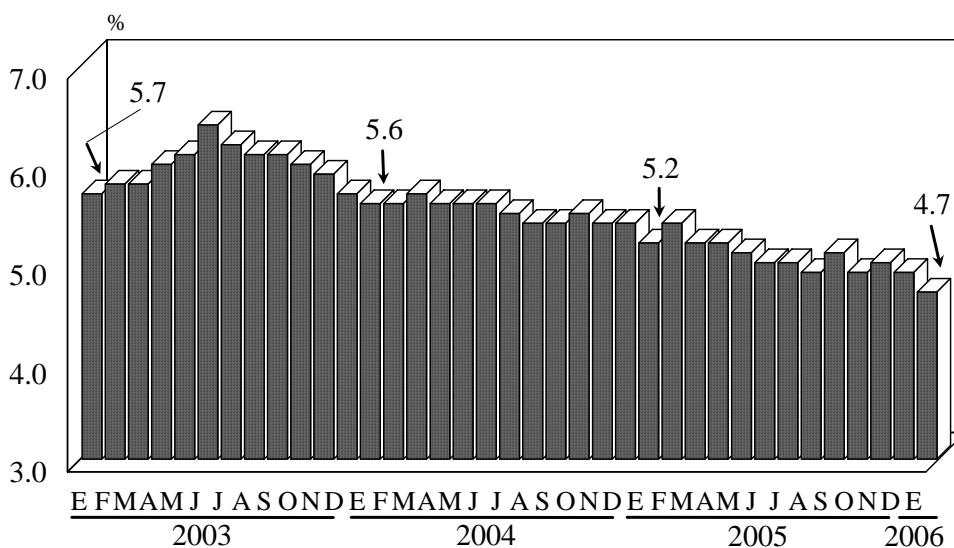
<sup>p/</sup> Preliminar.

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los ingresos promedio por hora para trabajadores no supervisores en las nóminas privadas no agrícolas subieron cinco centavos durante diciembre hasta alcanzar 16.34 dólares, cifra estacionalmente ajustada. Los ingresos promedio semanal registraron pequeños cambios durante el mes para quedar en 550.66 dólares. Durante el año, tanto el ingreso promedio por hora y semanal aumentaron 3.1 por ciento.

Respecto al empleo no agrícola de la economía estadounidense, en el primer mes de 2006, se observó un crecimiento en la oferta laboral por 193 mil puestos de trabajo, con lo cual la tasa de desempleo descendió de 4.9% a 4.7%. Diversas industrias generaron empleos, entre los que destacan: construcción; minería; restaurantes, bares y cafeterías; cuidados de la salud; y actividades financieras.

**TASA DE DESEMPLEO EN LOS ESTADOS  
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**  
- Promedio mensual -  
2003 - 2006



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El número de desempleados disminuyó a 7.0 millones de personas durante enero, mientras la tasa de desempleo se redujo a 4.7 por ciento, estacionalmente ajustado. La tasa de desempleo fluctuó en un intervalo de entre 4.9 a 5.1 por ciento durante la mayor parte de 2005. La tasa de desempleo para los hombres adultos disminuyó a 4.0 por ciento durante el primer mes de 2006.

Para otros grupos de trabajadores: mujeres adultas (4.3 por ciento), adolescentes (15.3 por ciento), blancos (4.1 por ciento), negros (8.9 por ciento) e hispanicos o

latinos (5.8 por ciento), la tasa de desempleo mostró un nulo o ligero cambio durante el mes de enero. Esta variable para los adolescentes negros, que registraron una extraordinaria disminución durante diciembre de 2005, creció a 31.4 por ciento en enero de 2006. Mientras que el desempleo para las personas de origen asiático fue de 3.2 por ciento, previo al ajuste estacional.

**TASAS DE DESEMPLEO GENERAL POR PRINCIPALES GRUPOS DE TRABAJADORES**  
**-Porcentajes-**

| Grupo                         | Promedio trimestral |      | Información mensual |      |      | Variación absoluta<br>Enero/diciembre |
|-------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|------|---------------------------------------|
|                               | 2005                |      | 2005                |      | 2006 |                                       |
|                               | III                 | IV   | Nov                 | Dic  | Ene  |                                       |
| Todos los trabajadores        | 5.0                 | 5.0  | 5.0                 | 4.9  | 4.7  | -0.2                                  |
| Hombres adultos               | 4.4                 | 4.3  | 4.3                 | 4.3  | 4.0  | -0.3                                  |
| Mujeres adultas               | 4.6                 | 4.5  | 4.6                 | 4.5  | 4.3  | -0.2                                  |
| Adolescentes                  | 16.1                | 16.1 | 17.1                | 15.2 | 15.3 | 0.1                                   |
| Blancos                       | 4.3                 | 4.3  | 4.2                 | 4.3  | 4.1  | -0.2                                  |
| Negros o afroamericanos       | 9.5                 | 9.7  | 10.6                | 9.3  | 8.9  | -0.4                                  |
| Hispano o de etnicidad latina | 6.0                 | 6.0  | 6.1                 | 6.0  | 5.8  | -0.2                                  |

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.

El 16.3% de los desempleados permaneció sin un empleo durante 27 semanas o más durante enero de 2006, esto comparado con el 18.2% registrado en diciembre previo. Mientras en enero de 2005 la proporción fue 21 por ciento.

El empleo total continuó con su tendencia ascendente durante enero. La proporción empleo/población mostró un nulo o ligero cambio durante el mes: 66.0 y 62.9%, respectivamente.

Con relación a las personas no contabilizadas en la fuerza laboral, 1.6 millones de personas fueron marginalmente incorporadas a la fuerza laboral durante enero, cifra menor al 1.8 en enero de 2005. Estos individuos quisieron y estaban disponibles para trabajar y buscaron un empleo en algún momento durante los últimos 12 meses. Sin embargo, ellos no se contabilizaron como desempleados, porque no buscaron

activamente un empleo en las cuatro semanas previas al levantamiento de la encuesta.

El número de trabajadores desanimados fue de 396 mil personas durante enero, una disminución de 119 mil personas con respecto al año anterior. Este grupo de trabajadores es un subconjunto de las personas marginalmente incorporadas a la fuerza laboral y no buscaron un empleo porque consideraron que no había trabajos disponibles para ellos.

### **Condición de empleo de las personas evacuadas por el huracán Katrina**

De acuerdo con información recolectada en enero, aproximadamente 1.2 millones de personas de 16 años de edad y más fueron evacuados de sus hogares en agosto debido al huracán Katrina. Ninguno de estos evacuados regresó a sus casas o estuvo viviendo en otras unidades habitacionales cubiertas por el estudio de enero. Aproximadamente 600 mil de las personas evacuadas retornó a sus hogares de agosto de 2005. De todos los evacuados identificados, 56.8% estuvo en la fuerza laboral en enero. La proporción población/empleo para estas personas evacuadas fue 48.4%. La tasa de desempleo para las personas identificadas como evacuados fue 14.7%; esto fue superior para los evacuados que no regresaron a casa (26.3%) que para aquéllos que si volvieron (2.9%).

**CONDICIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2006 PARA LAS PERSONAS DE 16 AÑOS DE EDAD Y MÁS EVACUADOS DE SUS HOGARES EN AGOSTO, AUN TEMPORALMENTE, DEBIDO AL HURACÁN CATRINA\***

**-Cifras en miles, previo al ajuste estacional-**

| Condición de empleo en enero de 2006 | Total   | Residentes en enero |                                  |
|--------------------------------------|---------|---------------------|----------------------------------|
|                                      |         | Agosto              | Diferencia con respecto a agosto |
| Población civil                      | 1,245.0 | 575.0               | 670.0                            |
| Fuerza laboral civil                 | 707.0   | 351.0               | 355.0                            |
| Porcentaje de participación          | 56.8    | 61.1                | 53.1                             |
| Empleados                            | 603.0   | 341.0               | 262.0                            |
| Proporción empleo/población          | 48.4    | 59.3                | 39.1                             |
| Desempleo                            | 104.0   | 10.0                | 94.0                             |
| Tasa de desempleo                    | 14.7    | 2.9                 | 26.3                             |
| No incluido en la fuerza laboral     | 538.0   | 224.0               | 314.0                            |

\* Representa a las personas civiles de 16 años de edad y más cuyos hogares eran elegibles para ser seleccionado por el *Current Population Survey* (CPS). Estos datos no son representativos del total de la población evacuada porque no incluyen a niños o a personas que viven en refugios, hoteles, lugares de culto, u otros espacios fuera del alcance del CPS. El número total de evacuados estimado del CPS puede cambiar de mes a mes como personas en movimiento y están fuera del alcance del estudio y debido a la variabilidad de la muestra.

NOTA: Estos datos usan controles poblacionales ajustados como movimientos interestatales para los evacuados.

Por otra parte, el empleo no agrícola total de los Estados Unidos de Norteamérica registró un crecimiento de 193 mil plazas durante enero para alcanzar un nivel de 134.6 millones, estacionalmente ajustado. Este aumento es posterior a un aumento de 354 mil en noviembre y 140 mil en diciembre (dato revisado). Durante 2005 la nómina creció en 174 mil plazas por mes en promedio.

Durante el primer mes de 2006, la oferta laboral en el sector de la construcción aumentó en 46 mil plazas; de enero a enero, el empleo en este sector creció en 345 mil puestos de trabajo. Contratistas de comercio especializado agregaron 28 mil empleos durante el mes, mientras la construcción residencial y no residencial y la construcción de la ingeniería civil agregó ocho mil empleos cada uno. La minería continuó su tendencia ascendente durante enero al agregar seis mil empleos a la oferta laboral. Las actividades de apoyo a la minería, particularmente aquellas relacionados con la extracción de petróleo y gas, responden por los dos tercios del crecimiento registrado durante el mes.

Por otra parte, en el sector productor de bienes, el empleo manufacturero registró un ligero cambio por segundo mes consecutivo. Al interior de los bienes durables, el empleo creció en productos no metálicos, seis mil plazas y metales primarios, tres mil plazas que fueron compensados parcialmente por una disminución en cómputo y en productos electrónicos al perder seis mil empleos.

En el sector servicios, el empleo en cuidados de la salud y asistencia social creció en 38 mil plazas durante enero de 2006. Los servicios de cuidados de la salud ambulantes (qué incluye las oficinas de doctores y clínicas de pacientes externos) contribuyó al crecimiento de la oferta laboral con 15 mil vacantes. En los hospitales se generaron siete mil plazas, mientras que en cuidados y atención a enfermos se generó la misma cantidad de empleos: siete mil. De enero a enero, el empleo en el sector de cuidados de la salud aumentó en 287 mil plazas. Mientras el empleo en asistencia social continuó con su tendencia ascendente en enero y creció, en términos anualizados, en 77 mil vacantes.

Durante enero, el empleo en las actividades financieras aumentó en 21 mil. En tanto que la intermediación crediticia agregó 11 mil empleos; los bienes raíces, 10 mil.

El empleo en restaurantes, bares y cafeterías creció en 31 mil plazas durante el primer mes de 2006; en términos anuales, esta industria agregó 214 mil empleos. Por su parte, el empleo en el comercio al mayoreo aumentó en 15 mil durante enero de 2006. El empleo en el comercio al menudeo permaneció inalterado durante el primer mes de 2006 y no mostró un crecimiento neto desde julio de 2005.

El empleo en los servicios profesionales y comerciales continuó creciendo durante enero de 2006 al generar 24 mil empleos; el número de empleos en la industria aumentó en 515 mil, en términos anualizados. El diseño de sistemas de cómputo generó siete mil empleos durante el primer mes de 2006. Los servicios de apoyo

temporal registró pequeños cambios durante el mes, pero aumentó en 187 mil puestos de trabajo de enero de 2005 a enero de 2006. Posterior a un fuerte aumento en el empleo durante diciembre, los servicios de contabilidad y los servicios de teneduría de libros perdieron 18 mil empleos durante enero de 2006.

El trabajo promedio semanal realizado por trabajadores no supervisores privados no agrícolas permaneció invariable en 33.8 horas durante enero de 2006, posterior al ajuste estacional. El trabajo semanal manufacturero y el tiempo extraordinario manufacturero también permanecieron sin cambios en 40.8 horas y 4.5 horas, respectivamente.

Los ingresos promedio por hora para trabajadores no supervisores en las nóminas privadas no agrícolas subieron siete centavos durante enero de 2006 hasta alcanzar 16.41 dólares, cifra estacionalmente ajustada. Los ingresos promedio semanal se incrementaron 0.4% durante el mes para quedar en 554.66 dólares. Durante el año comprendido de enero de 2005 a enero de 2006, el ingreso promedio por hora se incrementó en 3.3% y el ingreso semanal promedio aumentó 3.6 por ciento.

**INGRESOS\***  
**-Dólares-**

| Categoría                                   | Promedio trimestral |        | Información mensual |        |        | Variación absoluta<br>Enero-diciembre |
|---|---------------------|--------|---------------------|--------|--------|---------------------------------------|
|   | 2005                |        | 2005                |        | 2006   |                                       |
|   | III                 | IV     | Nov                 | Dic    | Ene    |                                       |
| Ingreso promedio por hora,<br>total privado | 16.16               | 16.30  | 16.28               | 16.34  | 16.41  | 0.07                                  |
| Ingreso semanal promedio,<br>total privado  | 545.78              | 550.94 | 550.26              | 552.29 | 554.66 | 2.37                                  |

\* La Información se refiere a la producción privada o a trabajadores no supervisores.

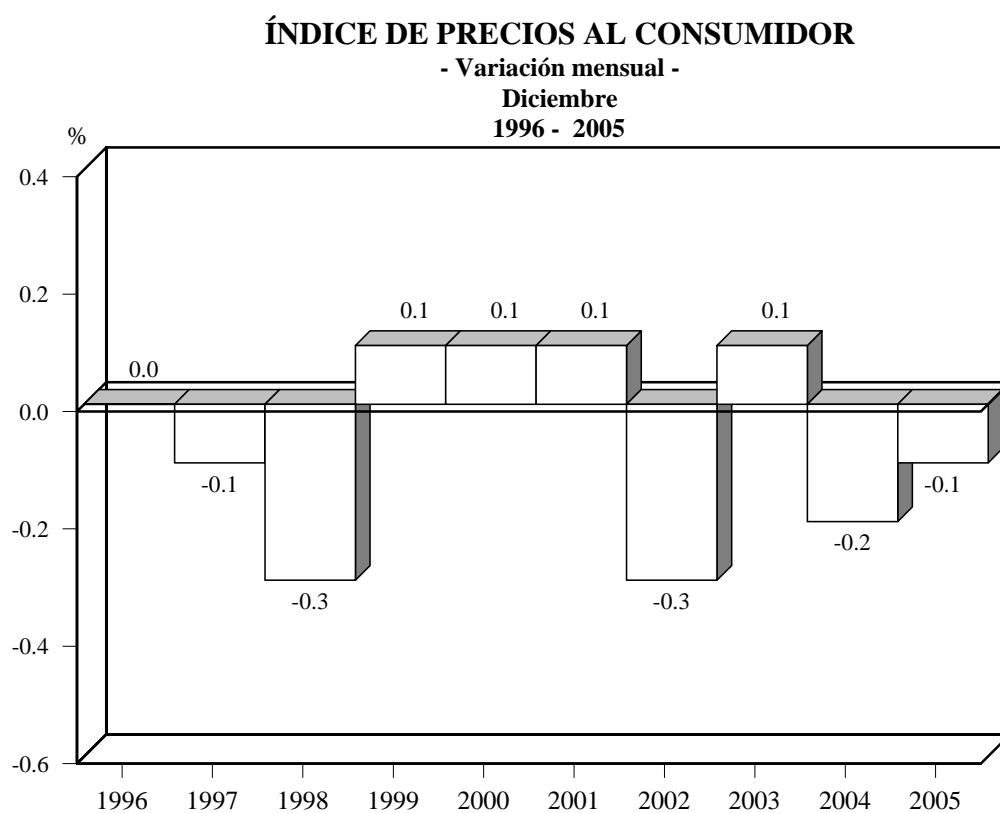
FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica.



## Economía de Canadá

### Variación mensual del IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional registró una variación de -0.1% en diciembre, cifra mayor en 0.1 punto porcentual a la observada en el mismo mes del año anterior.



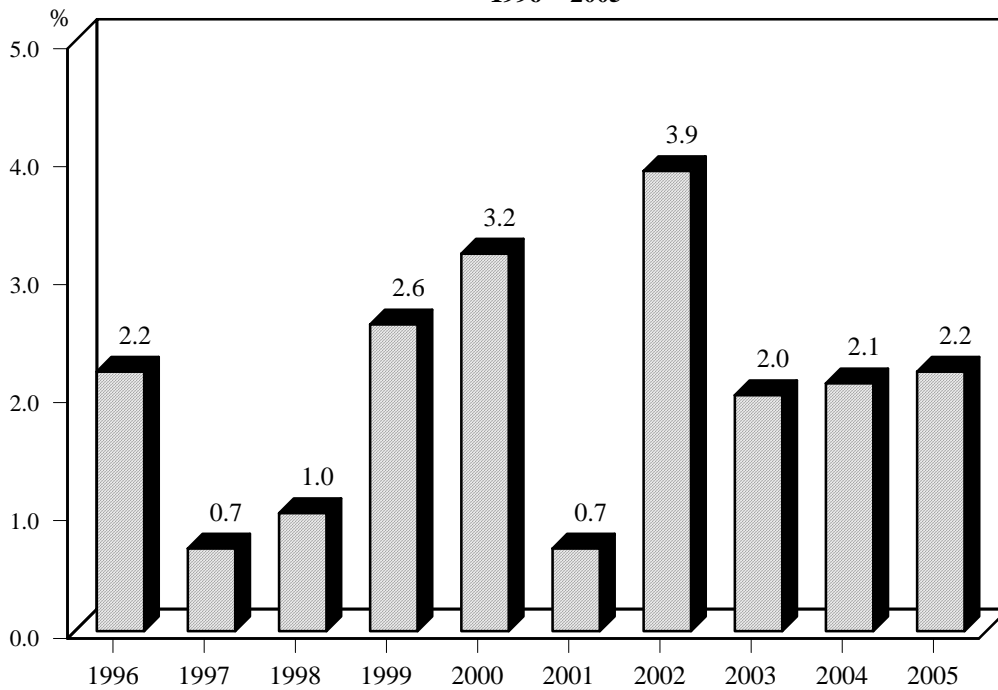
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

Entre los factores que contribuyeron a esta baja, se encuentran las reducciones en los precios del gas natural (-6.1%), aceite combustible (-4.9%) y ropa para mujer (-2.8%). En sentido contrario, los aumentos en los precios de verduras frescas (9%) y frutas frescas (4.3%) moderaron el decremento en el índice mensual.

**Variación acumulada del IPC**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin ajuste estacional acumuló una variación de 2.2% en 2005, porcentaje superior en 0.1 punto porcentual al ocurrido en 2004.

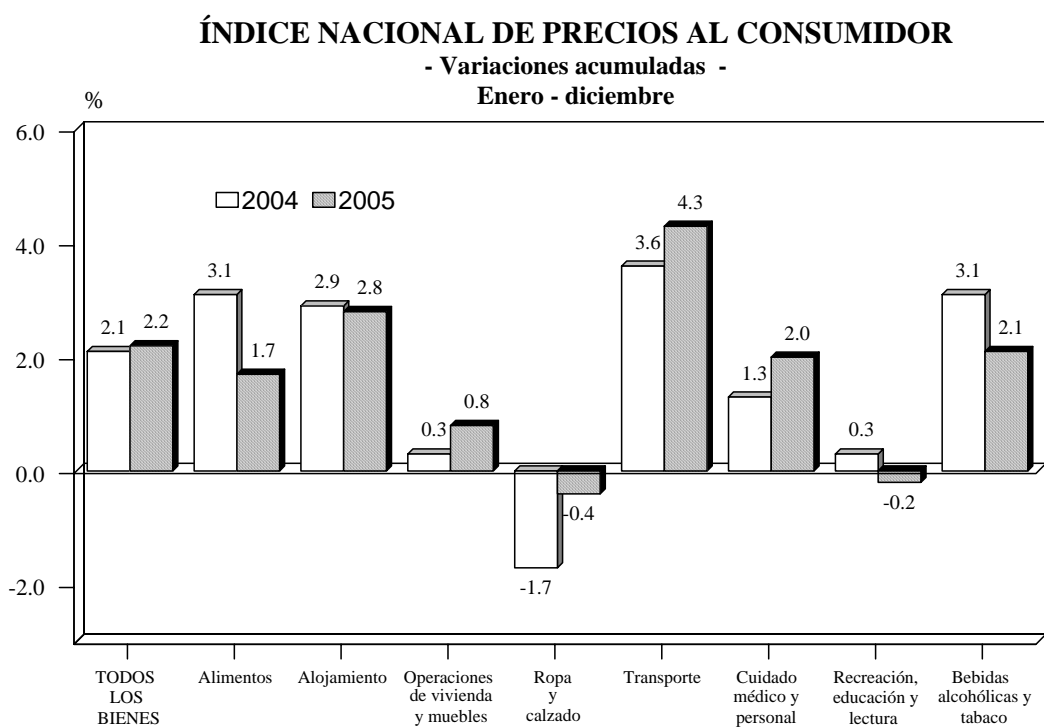
**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
 - Variación acumulada -  
 Enero - diciembre  
 1996 - 2005



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de Canadá.

### Comportamiento del IPC por rubro de gasto

Durante el período enero-diciembre, cuatro de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar acumularon variaciones de precios inferiores a las del mismo período del 2004. Sobresalió el rubro de alimentos (1.7%), con 1.4 puntos porcentuales por abajo de la registrada un año antes (3.1%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

Por contra, el rubro de ropa y calzado registró el mayor crecimiento (1.3 puntos porcentuales).

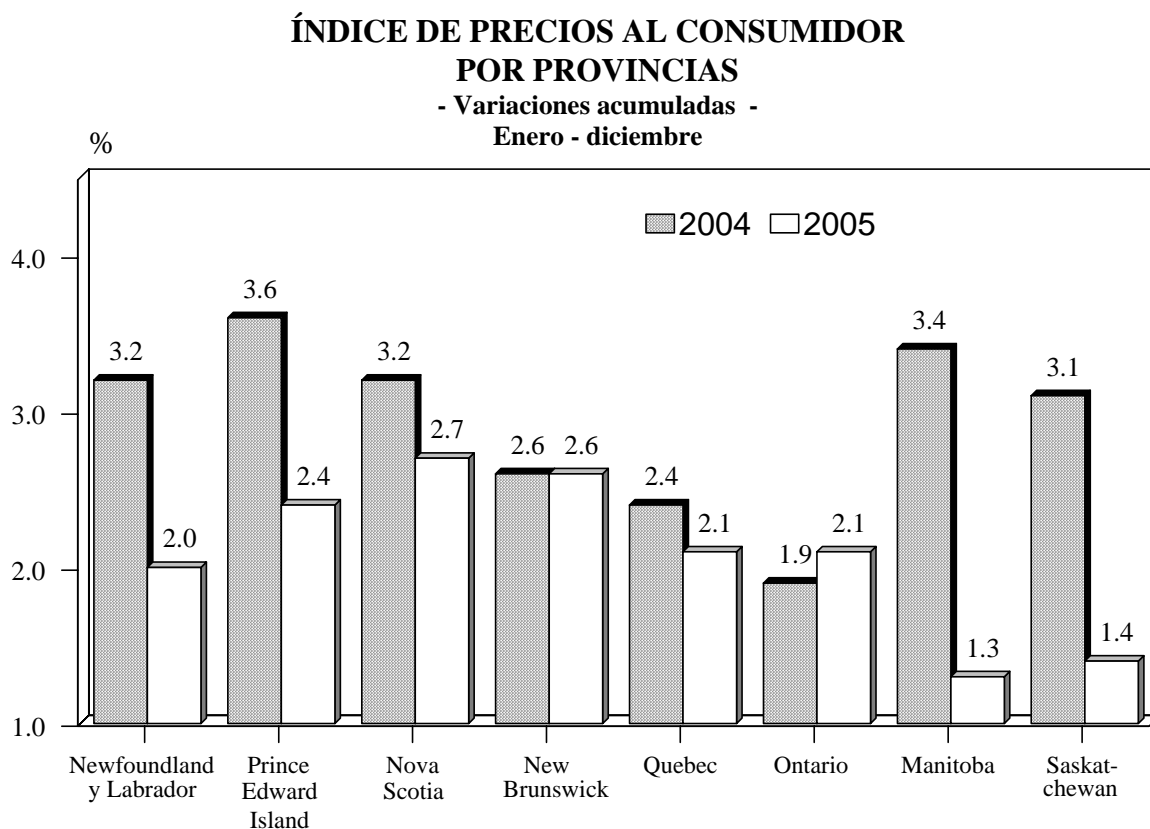
## CAMBIO PORCENTUAL EN EL ÍPC DE CANADÁ

| Categoría de gasto  | Cambio estacionalmente ajustado<br>respecto al mes precedente |            |            |            |             |             |             | Variación<br>acumulada a<br>diciembre 2005 |
|---|---|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|--|
|   | 2005  |            |            |            |             |             |             |  |
|   | Jun.  | Jul.       | Ago.       | Sep.       | Oct.        | Nov.        | Dic.        |  |
| <b>TOTAL DE BIENES<br/>INCLUIDOS</b>                                    | <b>0.2</b>  | <b>0.2</b> | <b>0.4</b> | <b>0.9</b> | <b>-0.5</b> | <b>-0.2</b> | <b>-0.1</b> | <b>2.2</b>                                 |
| Alimentos   | 0.3   | -0.2       | -0.1       | -0.9       | 0.3         | 0.5         | 0.7         | 1.7  |
| Alojamiento   | 0.2   | 0.6        | -0.1       | 0.6        | 0.6         | 0.1         | -0.3        | 2.8  |
| Operación de vivienda y<br>muebles                                      | 0.1   | 0.0        | 0.1        | 0.3        | -0.4        | 0.4         | 0.0         | 0.8  |
| Ropa y calzado  | -0.1  | -0.4       | 1.3        | 3.5        | -1.2        | -2.6        | -1.4        | -0.4                                       |
| Transporte  | 0.5   | 0.4        | 1.9        | 2.5        | -2.4        | -0.7        | -0.1        | 4.3  |
| Cuidado médico y<br>personal  | 0.3   | 0.3        | -0.3       | 0.0        | 0.1         | 0.4         | -0.2        | 2.0  |
| Recreación, educación y<br>lectura                                      | 0.2   | 0.5        | -0.1       | 0.5        | -0.9        | -0.7        | -0.4        | -0.2                                       |
| Bebidas alcohólicas y<br>tabaco   | 0.1   | 0.0        | 0.2        | 0.2        | -0.3        | 0.3         | -0.5        | 2.1  |
| <b>ÍNDICES ESPECIALES</b>   |   |            |            |            |             |             |             |  |
| Bienes  | 0.2   | 0.2        | 0.7        | 1.5        | -1.1        | -0.6        | -0.3        | 2.2  |
| Servicios   | 0.3   | 0.2        | 0.0        | 0.2        | 0.2         | 0.1         | 0.1         | 2.1  |
| Todos los bienes<br>excluyendo alimentos y<br>energía                   | 0.1   | -0.1       | 0.2        | 0.4        | -0.1        | 0.4         | -0.1        | 1.3  |
| Energía   | 1.3   | 3.4        | 3.1        | 7.5        | -4.6        | -6.1        | -1.7        | 10.2                                       |
| Todos los bienes<br>excluyendo los ocho<br>componentes más<br>volátiles | 0.0   | 0.0        | 0.2        | 0.3        | 0.0         | 0.4         | -0.1        | 1.6  |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

## Evolución de los precios por provincias

De las diez provincias y dos ciudades que integran el Índice de Precios al Consumidor, siete provincias y las dos ciudades presentaron durante el mes de diciembre variaciones acumuladas de precios inferiores a las del mismo mes de un año antes. En este sentido destaca la provincia de Manitoba por haber registrado la mayor diferencia a la baja (-2.1 puntos porcentuales).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LAS PROVINCIAS DE CANADÁ  
- Variación porcentual -  
Sin ajuste estacional**

| PROVINCIAS              | Variación mensual octubre 2005 | Variación mensual noviembre 2005 | Variación mensual diciembre 2005 | Variación acumulada diciembre 2005 |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Newfoundland y Labrador | -1.3                           | 0.1                              | -0.2                             | 2.0                                |
| Prince Edward Island    | -0.2                           | -0.8                             | -0.7                             | 2.4                                |
| Nova Scotia             | -0.5                           | -0.7                             | 0.2                              | 2.7                                |
| New Brunswick           | -0.8                           | -0.2                             | 0.2                              | 2.6                                |
| Quebec                  | -0.6                           | -0.2                             | -0.1                             | 2.1                                |
| Ontario                 | -0.5                           | -0.2                             | 0.1                              | 2.1                                |
| Manitoba                | -0.3                           | -0.2                             | -0.3                             | 1.3                                |
| Saskatchewan            | -0.4                           | -0.2                             | -0.1                             | 1.4                                |
| Alberta                 | -0.3                           | -0.1                             | -0.5                             | 2.4                                |
| British Columbia        | -0.2                           | -0.1                             | -0.4                             | 1.8                                |
| Whitehorse *            | 0.0                            | 0.3                              | -0.7                             | 2.3                                |
| Yellowknife *           | 0.4                            | 0.3                              | 0.0                              | 2.7                                |

\* Ciudades

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

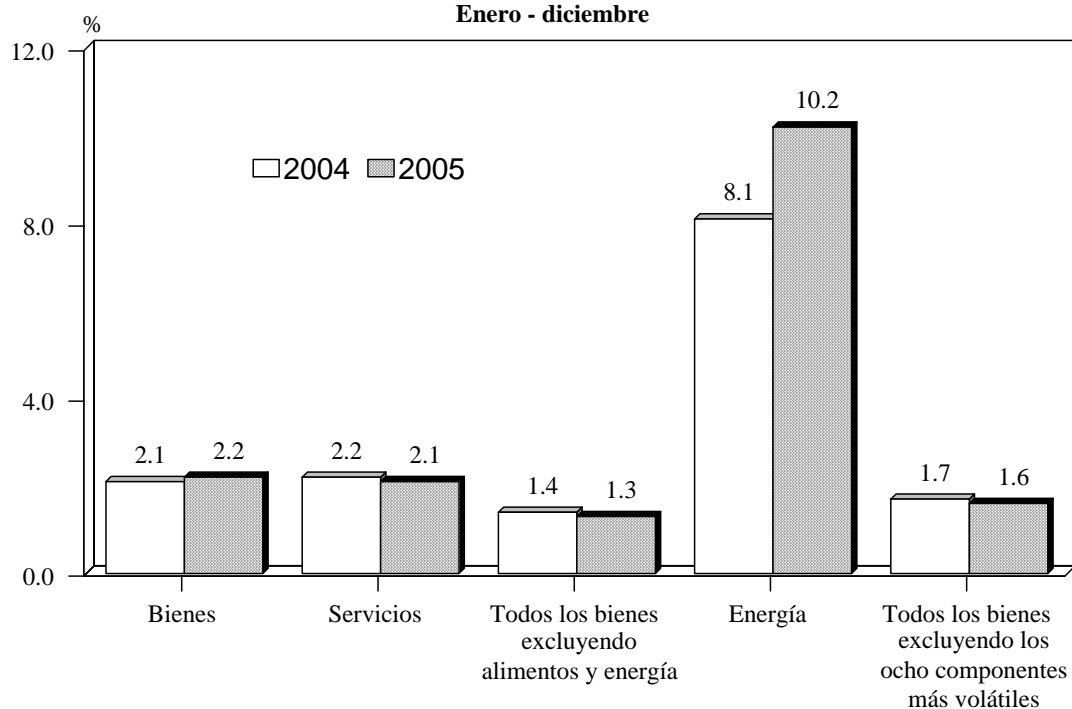
- En el mes de diciembre del 2005, el IPC que excluye los ocho componentes más volátiles registró una variación mensual de -0.1%, principalmente, debido a los decrementos que se registraron en los precios de bebidas no alcohólicas (-4.2%), ropa para mujer (-2.8%) y electricidad (-0.9%). En contraste, los incrementos mensuales en los precios de costos de reemplazo

de los propietarios de vivienda (0.4%) y de comidas en restaurantes (0.3%) fueron los que contribuyeron a atenuar la baja en este indicador.

- Por lo que se refiere al índice de energía, en el mismo período, disminuyó 1.7%, como resultado de las bajas en los precios de gas natural (6.1%), aceite combustible (4.9%), electricidad (0.9%), gasolina (0.6%) y, en menor grado, combustible, partes y accesorios de vehículos recreativos (0.5%).
- Por su parte, la variación anual del IPC que excluye los ocho componentes más volátiles aumentó 1.6%. Los principales conceptos que contribuyeron para este incremento fueron: costos de reemplazo de propietarios de vivienda (5%), impuestos a la propiedad (3.2%), alimentos en restaurantes (2.8%) y compra y renta de vehículos automotores (1.8%). De igual forma, los incrementos fueron parcialmente atenuados por las reducciones de precios de accesorios y equipo de computadoras (18.1%) y hospedaje para viajeros (5.1%).
- Durante el 2005, los precios de la energía aumentaron 10.2%, principalmente debido a los incrementos de los precios del aceite combustible (16.2%), gasolina (14.6%), gas natural (11.9%), combustible, partes y accesorios de vehículos recreativos (9.4%) y electricidad (1.6%).

### **Evolución de los precios de los índices especiales**

Tres de los cinco índices especiales en que se desagrega el IPC de Canadá acumularon, en 2005, variaciones de precios inferiores a las de 2004 (-0.1 punto porcentual cada uno), mientras que los índices de energía y bienes registraron variaciones superiores en 2.1 y 0.1 puntos porcentuales, respectivamente.

**ÍNDICES ESPECIALES**- Variaciones acumuladas -  
Enero - diciembre

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de Estadísticas Canadá.

**Empleo y desempleo**

En la economía de Canadá, el aumento en la oferta laboral de 36 mil plazas de tiempo completo registrado en diciembre de 2005, fue compensado con la pérdida de 38 mil empleos de medio tiempo. La tasa de desempleo creció 0.1 puntos porcentuales para quedar en 6.5%, mientras más personas ingresaron al mercado laboral en busca de un empleo.

En 2005, el empleo aumentó 1.4%, equivalente a 233 mil plazas, porcentaje similar al observado durante el año pasado. El empleo de tiempo completo terminó el año en



2%, mientras el empleo de medio tiempo permaneció débil al disminuir uno por ciento. El total de horas trabajadas en la economía creció 1.3% durante 2005.

En diciembre de 2005, el salario promedio por hora fue superior en 3.8% con respecto a diciembre de 2004, mientras el aumento anual en el Índice de Precios al Consumidor fue 2% en noviembre. El estado de Alberta, con un sólido mercado laboral y una tasa de desempleo de 4.1%, registró, desde diciembre de 2004, el aumento más grande en los salarios promedios por hora de 7.5 por ciento.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ**  
-Serie ajustada estacionalmente-

|                           | Tasa de Empleo (%) |               |                 | Tasa de Desempleo (%) |               |                 |
|---------------------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|-----------------|
|                           | Nov/05<br>(a)      | Dic/05<br>(b) | Cambio<br>(b-a) | Nov/05<br>(a)         | Dic/05<br>(b) | Cambio<br>(b-a) |
| <b>Canadá</b>             | <b>62.8</b>        | <b>62.7</b>   | <b>-0.1</b>     | <b>6.4</b>            | <b>6.5</b>    | <b>0.1</b>      |
| Newfoundland and Labrador | 50.7               | 49.2          | -1.5            | 15.0                  | 15.5          | 0.5             |
| Prince Edward Island      | 61.2               | 61.1          | -0.1            | 10.6                  | 10.9          | 0.3             |
| Nova Scotia               | 58.1               | 57.9          | -0.2            | 8.2                   | 8.5           | 0.3             |
| New Brunswick             | 57.5               | 58.3          | 0.8             | 9.5                   | 9.6           | 0.1             |
| Quebec                    | 60.3               | 60.4          | 0.1             | 8.0                   | 8.2           | 0.2             |
| Notario                   | 63.6               | 63.3          | -0.3            | 6.1                   | 6.2           | 0.1             |
| Manitova                  | 65.5               | 65.7          | 0.2             | 4.2                   | 4.2           | 0.0             |
| Saskatchewan              | 64.2               | 64.1          | -0.1            | 5.2                   | 5.3           | 0.1             |
| Alberta                   | 69.6               | 69.6          | 0.0             | 4.1                   | 4.1           | 0.0             |
| British Columbia          | 62.4               | 62.4          | 0.0             | 4.9                   | 5.1           | 0.2             |

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

La tasa de empleo en Canadá fue 62.7% durante diciembre. A lo largo de 2005, la tasa de empleo permaneció cercana al nivel histórico de 62.8%, manteniendo un ritmo acorde con respecto al crecimiento poblacional.

El crecimiento en el empleo en 2005, combinado con la más baja participación de la fuerza laboral, dio como resultado una disminución de 0.5 puntos porcentuales durante el año. Hacia la última parte de 2005, la tasa de desempleo disminuyó al más bajo nivel en los últimos 30 años.

En diciembre de 2005, el empleo aumentó en 23 mil plazas en finanzas, seguros, bienes raíces y arrendamiento. A pesar de este aumento, el empleo en el sector mostró un pequeño crecimiento durante el curso del año.

Por su parte, el empleo en el sector de servicios profesionales, técnicos y científicos aumentó en 21 mil plazas, generando un crecimiento durante el año de 4.7%. El vigor registrado durante el año se debió, principalmente, al aumento en la oferta laboral en las ramas de arquitectura, ingeniería y diseño.

A pesar de que 11 mil personas más trabajaron en la administración pública en diciembre de 2005, el empleo en el sector fue similar al registrado para igual período de 2004.

Se generaron seis mil nuevas plazas en el sector de recursos naturales durante diciembre de 2005, principalmente en las actividades de apoyo a la minería, petróleo y extracción de gas. En 2005, se crearon 11 mil plazas, lo que representó un crecimiento del 3.7%, con los mayores crecimientos en la región de Alberta.

Por otra parte, en diciembre de 2005, se perdieron 32 mil empleos en el sector de *otros servicios*, generando una disminución durante el año de 4.9 por ciento.

El sector de cuidados de la salud y asistencia social perdió 24 mil puestos de trabajo en el último mes de 2005. Durante ese año, se generaron empleos en los hospitales, pero menos personas trabajaron en la asistencia social en la atención y cuidados a enfermos.

El sector de transporte de carga y almacenaje perdió 13 mil plazas en diciembre, principalmente en el transporte por trailer. Aun con esta disminución, el empleo en el sector aumentó 1.5% durante 2005.

Los servicios educativos presentaron el crecimiento más fuerte en la oferta laboral durante 2005, al generar 89 mil puestos de trabajo, equivalente a 8.4%. Este aumento se extendió por varias provincias.

La fortaleza observada en el empleo en el sector de la construcción durante los últimos años continuó en 2005 con un aumento de 5.7%, lo que representó 57 mil plazas laborales. El empleo agregado en la industria se debió principalmente a la construcción no residencial.

En 2005, el empleo aumentó también en los negocios, organización de eventos y otros servicios de apoyo en 5%; servicios profesionales, científicos y técnicos, 4.7%; y recursos naturales, 3.7%. La industria más grande de Canadá: el comercio al mayoreo y al menudeo, no fue la excepción al crecer en 3.5% su oferta laboral. A finales del año 88 mil personas adicionales trabajaron en esta industria.

Por tercer año consecutivo, el sector manufacturero registró un desempeño pobre al perder 100 mil plazas laborales, lo que representó una pérdida de 4.4% en 2005.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ**  
-Serie no ajustada estacionalmente-

|                           | Tasa de Empleo (%) |               |                 | Tasa de Desempleo (%) |               |                 |
|---------------------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|-----------------|
|                           | Dic/04<br>(a)      | Dic/05<br>(b) | Cambio<br>(b-a) | Dic/04<br>(c)         | Dic/05<br>(d) | Cambio<br>(d-c) |
| <b>Canada</b>             | <b>62.5</b>        | <b>62.5</b>   | <b>0.0</b>      | <b>6.7</b>            | <b>6.1</b>    | <b>-0.6</b>     |
| Newfoundland and Labrador | 48.5               | 47.5          | -1.0            | 14.7                  | 15.8          | 1.1             |
| Prince Edward Island      | 59.0               | 58.8          | -0.2            | 11.7                  | 12.2          | 0.5             |
| Nova Scotia               | 58.3               | 57.8          | -0.5            | 8.2                   | 8.0           | -0.2            |
| New Brunswick             | 56.9               | 57.4          | 0.5             | 9.1                   | 9.1           | 0.0             |
| Quebec                    | 59.7               | 59.9          | 0.2             | 8.6                   | 8.3           | -0.3            |
| Ontario                   | 63.6               | 63.2          | -0.4            | 6.2                   | 5.5           | -0.7            |
| Manitova                  | 65.3               | 65.5          | 0.2             | 4.9                   | 4.1           | -0.8            |
| Saskatchewan              | 64.5               | 63.4          | -1.1            | 5.3                   | 4.9           | -0.4            |
| Alberta                   | 69.9               | 69.6          | -0.3            | 4.1                   | 3.9           | -0.2            |
| British Columbia          | 61.2               | 62.4          | 1.2             | 5.6                   | 4.4           | -1.2            |

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Aunque con ligeros cambios en diciembre, el autoempleo aumentó en 3.6% al generar 88 mil autoempleos, esto comparado con enero de 2005. Alrededor de un quinto de este aumento estuvo asociado con la construcción y los bienes raíces.

Para diciembre de 2005, el número de empleados del sector privado se redujo en 31 mil plazas. Sin embargo, el empleo entre este grupo aumentó en 92 mil plazas durante 2005, lo que representó un crecimiento de 0.9 por ciento.

El empleo en el sector público aumentó en 26 mil plazas en diciembre, y creció en 53 mil, 1.7% en 2005, con fuertes aumentos en servicios educativos seguido por el transporte de carga.

**EMPLEO POR TIPO DE EMPLEO, EDAD Y SEXO**  
-Estacionalmente ajustado, cifras en miles-

|                         | Diciembre de 2005 | Variación absoluta de Diciembre a Noviembre de 2005 | Variación absoluta de Diciembre de 2005 – Diciembre de 2004 | Diciembre de 2005 | Variación absoluta de Diciembre a Noviembre de 2005 | Variación absoluta de Diciembre de 2005 – Diciembre de 2004 | Diciembre de 2005 | Variación absoluta de Diciembre a Noviembre de 2005 | Variación absoluta de Diciembre de 2005 – Diciembre de 2004 |
|-------------------------|-------------------|---|---|-------------------|---|---|-------------------|---|---|
|                         | Ambos sexos       |   |   | Hombres           |   |   | Mujeres           |   |   |
| Empleo                  | 16 295.6          | -2.1  | 232.5   | 8 686.7           | 25.9  | 136.2   | 7 608.8           | -28.1   | 96.2  |
| Tiempo completo         | 13 361.0          | 35.7  | 262.3   | 7 746.0           | 29.7  | 119.6   | 5 615.0           | 6.0   | 142.7   |
| Medio tiempo            | 2 934.6           | -37.8   | -29.8   | 940.8             | -3.7  | 16.7  | 1 993.8           | -34.1   | -46.5   |
| De 15 a 24 años         | 2 512.4           | 9.6   | 27.5  | 1 270.1           | 13.0  | 4.9   | 1 242.3           | -3.4  | 22.6  |
| De 25 años y más        | 13 783.2          | -11.7   | 205.0   | 7 416.7           | 13.0  | 131.4   | 6 366.5           | -24.7   | 73.6  |
| De 25 a 54 años de edad | 11 540.1          | -7.1  | 108.2   | 6 113.7           | 13.4  | 78.3  | 5 426.4           | -20.6   | 29.9  |
| De 55 años y más        | 2 243.1           | -4.6  | 96.8  | 1 302.9           | -0.5  | 53.0  | 940.1             | -4.2  | 43.7  |

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

En diciembre, 20 mil hombres adultos más trabajaron tiempo completo, sin embargo, esto fue compensado en parte por una menor oferta de trabajos de medio

tiempo, dejando el empleo global para este grupo con una oferta de 13 mil plazas de nueva creación. La tasa de desempleo para hombres de 25 años de edad y más descendió 0.1 puntos porcentuales para ubicarse en 5.4%. En 2005, el empleo creció 131 mil plazas, en 1.8%, aproximadamente el mismo porcentaje de crecimiento registrado el año anterior. Durante 2005, casi todo el crecimiento en la oferta laboral fue de tiempo completo.

Por su parte, el empleo para las mujeres adultas disminuyó en 25 mil plazas durante diciembre, con pérdidas concentradas en los empleos de medio tiempo. Durante 2005, la oferta laboral aumentó en 74 mil plazas, 1.2%, cifra similar a la observada en 2004. Cabe señalar que todo el aumento en 2005 se presentó en los empleos de tiempo completo. Mientras su tasa de desempleo creció 0.3 puntos porcentuales en diciembre para quedar en 5.5 por ciento.

Aunque el empleo de tiempo completo entre los jóvenes creció en 25 mil plazas en diciembre, esto se compensó principalmente por una disminución en los empleos de medio tiempo. Con más jóvenes en el fuerza laboral en busca de algún trabajo, su tasa de desempleo creció 0.4 puntos porcentuales durante diciembre, para alcanzar un nivel de 11.8%. En 2005, el empleo entre los jóvenes creció 1.1%, 28 mil plazas nuevas, porcentaje ligeramente menor al registrado el año anterior. Sin embargo, en el último trimestre de 2005, el ritmo de crecimiento del empleo para este grupo aumentó.

A nivel provincia, aunque el empleo en la Columbia Británica permaneció esencialmente inalterado en diciembre, se registró un robusto crecimiento en 2005 del orden del 3.8%, con incrementos en la oferta de empleos en los sectores de: construcción, 14%; comercio, 13.3%; información, cultura y recreación, 13.1%; servicios educativos, 10.9%. La tasa de desempleo creció 0.2 puntos porcentuales en

diciembre para alcanzar un nivel de 5.1%, pero todavía permanece como el más bajo en las últimas tres décadas.

La oferta laboral para New Brunswick aumentó en cinco mil plazas en diciembre de 2005, el segundo aumento mensual consecutivo. A pesar de que más personas trabajaron, la tasa de desempleo creció 0.1 puntos porcentuales para quedar en 9.6%, mientras se registró un fuerte aumento en la participación de la fuerza laboral en el mes de referencia. El reciente aumento en la oferta laboral es posterior a un período de pérdidas en el primer semestre del año y deja el empleo en la provincia con un crecimiento de 0.9% durante 2005.

En diciembre, el empleo de tiempo completo creció en 28 mil plazas en Quebec, pero esto fue compensado por una pérdida de 18 mil empleos de medio tiempo. El empleo creció durante 2005 1.4%, con un sólido crecimiento en construcción, 9.7%, y servicios educativos, 5.9%. Sin embargo, se registraron disminuciones en las manufacturas, 5%. La tasa de desempleo creció 0.2 puntos porcentuales para quedar en 8.2% durante el mes de diciembre, mientras más personas entraron en la fuerza laboral.

La oferta laboral en Ontario se redujo en 18 mil plazas en diciembre, el resultado de una menor cantidad de empleos de medio tiempo. La tasa de desempleo creció 0.1 puntos porcentuales y terminó en 6.2%. El empleo creció 1.2% en 2005, con aumentos en varias industrias, los más notables: servicios educativos, 13.3%; negocios, organización de eventos y otros servicios de apoyo, 8.8%; construcción, 6.4%, mientras manufacturas continuó perdiendo empleos, 4.1 por ciento.

A pesar de ligeros cambios en diciembre, el empleo en Alberta aumentó 1.8% durante 2005. El empleo dio un salto extraordinario en los servicios profesionales, científicos y técnicos de 21.5% en 2005. El empleo también aumentó, durante el mismo período, en los servicios educativos, 11.2%; y recursos naturales, 5.4%, el

resultado de intensas actividades en petróleo y gas. Con ello, la tasa de desempleo se ubicó en 4.1 por ciento.

En Newfoundland y Labrador el empleo se desplomó en siete mil plazas durante diciembre, compensando por mucho el aumento del mes anterior. Esto empujó la tasa de desempleo 0.5 puntos porcentuales hasta alcanzar un nivel de 15.5%. La disminución de diciembre se extendió a lo largo de varias industrias. Mientras que el crecimiento del empleo al interior de la provincia fue débil durante el transcurso de 2005.

Se presentaron ligeros cambios en tasa de empleo y desempleo en las otras provincias del Canadá durante diciembre de 2005.

**FUERZA LABORAL PARA AMBOS SEXOS EN CANADÁ**  
**EDADES DE 15 AÑOS Y MÁS**  
**-Miles de personas-**

|                         | Noviembre de<br>2005 | Diciembre de<br>2005 | Variación<br>(%) |
|-------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| <b>Canada</b>           | <b>17 403.4</b>      | <b>17 425.1</b>      | <b>0.1</b>       |
| Newfoundland y Labrador | 255.9                | 249.8                | -2.4             |
| Prince Edward Island    | 76.6                 | 76.8                 | 0.3              |
| Nova Scotia             | 482.4                | 482.5                | 0.0              |
| New Brunswick           | 388.2                | 394.1                | 1.5              |
| Quebec                  | 4 069.7              | 4 090.3              | 0.5              |
| Ontario                 | 6 864.0              | 6 852.5              | -0.2             |
| Manitota                | 608.6                | 610.3                | 0.3              |
| Saskatchewan            | 507.0                | 506.2                | -0.2             |
| Alberta                 | 1 872.0              | 1 877.4              | 0.3              |
| British Columbia        | 2 278.9              | 2 285.2              | 0.3              |

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Para enero de 2006, la oferta laboral aumentó en 26 mil plazas, aunque la tasa de desempleo reportó un incremento de 0.1 puntos porcentuales para alcanzar un nivel de 6.6%, esto a consecuencia de un mayor ingreso de personas al mercado laboral en busca de un empleo.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ**

|                           | Tasa de Empleo (%) |               |                 | Tasa de Desempleo (%) |               |                 |
|---------------------------|--------------------|---------------|-----------------|-----------------------|---------------|-----------------|
|                           | Dic/05<br>(a)      | Ene/06<br>(b) | Cambio<br>(b-a) | Dic/05<br>(a)         | Ene/06<br>(b) | Cambio<br>(b-a) |
| <b>Canadá</b>             | <b>62.7</b>        | <b>62.7</b>   | <b>0.0</b>      | <b>6.5</b>            | <b>6.6</b>    | <b>0.1</b>      |
| Newfoundland and Labrador | 49.1               | 48.8          | -0.3            | 15.4                  | 16.5          | 1.1             |
| Prince Edward Island      | 61.3               | 61.4          | 0.1             | 11.1                  | 10.8          | -0.3            |
| Nova Scotia               | 57.9               | 58.1          | 0.2             | 8.5                   | 7.8           | -0.7            |
| New Brunswick             | 58.1               | 58.7          | 0.6             | 9.6                   | 8.9           | -0.7            |
| Quebec                    | 60.4               | 60.2          | -0.2            | 8.2                   | 8.4           | 0.2             |
| Ontario                   | 63.4               | 63.4          | 0.0             | 6.2                   | 6.5           | 0.3             |
| Manitoba                  | 65.6               | 65.9          | 0.3             | 4.2                   | 4.3           | 0.1             |
| Saskatchewan              | 64.1               | 64.6          | 0.5             | 5.3                   | 5.2           | -0.1            |
| Alberta                   | 69.6               | 69.7          | 0.1             | 4.2                   | 3.5           | -0.7            |
| British Columbia          | 62.3               | 62.2          | -0.1            | 5.1                   | 5.1           | 0.0             |

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Comparado con enero de 2005, el empleo creció 1.7%, es decir, 269 mil plazas más, cifra ligeramente menor con respecto a la tasa registrada en los Estados Unidos de Norteamérica, 2%, durante el mismo período.

En enero de 2006, el salario promedio por hora creció 3.4% con respecto a enero de 2005, superando al más reciente dato anualizado del Índice de Precios al Consumidor que fue de 2.2%. Alberta continuó destacándose en Canadá al registrar un aumento anualizado en el salario promedio por hora de 7.4 por ciento.

El empleo entre las mujeres adultas de 25 años de edad y más aumentó en 35 mil plazas durante enero de 2006, con los más significativos aumentos en los empleos de tiempo completo al registrar 45 mil. Su tasa de desempleo disminuyó en 0.2 puntos porcentuales para quedar en 5.4%. Durante los últimos 12 meses, el empleo para este grupo totalizó 112 mil plazas, 1.8%, como resultado del crecimiento en los empleos de tiempo completo.

De manera simultánea, 106 mil hombres adultos consiguieron un empleo en mercado laboral en enero de 2006, 1.5%, comparado con enero del año anterior. Casi tres cuartos de este aumento se dio en los empleos de tiempo completo.



**EMPLEO POR TIPO DE EMPLEO, EDAD Y SEXO**  
-Estacionalmente ajustado, cifras en miles-

|                         | Enero de 2006   | Variación absoluta ene. de 2006 a dic. de 2005 | Variación absoluta ene. 2006 respecto a ene. de 2005 | Enero de 2006  | Variación absoluta ene. de 2006 a dic. de 2005 | Variación absoluta ene. 2006 respecto a ene. de 2005 | Enero de 2006  | Variación absoluta ene. de 2006 a dic. de 2005 | Variación absoluta ene. 2006 respecto a ene. de 2005 |
|-------------------------|-----------------|--|--|----------------|--|--|----------------|--|--|
|                         | Ambos sexos     |  |  | Hombres        |  |  | Mujeres        |  |  |
| <b>Empleo</b>           | <b>16,321.0</b> | <b>26.3</b>                                    | <b>269.3</b>   | <b>8,663.0</b> | <b>-14.5</b>                                   | <b>133.4</b>   | <b>7,658.0</b> | <b>40.8</b>                                    | <b>135.9</b>   |
| Tiempo completo         | 13,374.4        | 16.1   | 287.5  | 7,714.4        | -23.8  | 85.5   | 5,660.0        | 39.9   | 201.9  |
| Medio tiempo            | 2,946.6         | 10.2   | -18.1  | 948.6          | 9.3  | 47.9   | 1,998.0        | 0.9  | -66.1  |
| <b>De 15 a 24 años</b>  | <b>2,512.3</b>  | <b>-0.2</b>                                    | <b>51.1</b>  | <b>1,261.6</b> | <b>-6.4</b>                                    | <b>27.4</b>  | <b>1,250.7</b> | <b>6.2</b>                                     | <b>23.7</b>  |
| <b>De 25 años y más</b> | <b>13,808.7</b> | <b>26.5</b>                                    | <b>218.2</b>   | <b>7,401.4</b> | <b>-8.1</b>                                    | <b>106.0</b>   | <b>6,407.3</b> | <b>34.6</b>                                    | <b>112.2</b>   |
| De 25 a 54 años de edad | 11,564.2        | 25.7   | 111.7  | 6,103.8        | -6.4   | 68.7   | 5,460.4        | 32.1   | 43.1   |
| De 55 años y más        | 2,244.4         | 0.7  | 106.4  | 1,297.6        | -1.7   | 37.4   | 946.8          | 2.4  | 69.1   |

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Por su parte, se agregaron 22 mil empleos de medio tiempo entre los jóvenes durante enero de 2006. Sin embargo, esto se compensó por una disminución similar en los empleos de tiempo completo, dejando el incremento anualizado en 2.1%, porcentaje que representó 51 mil puestos laborales. Más jóvenes entraron al mercado laboral en enero de 2006 en busca de trabajo, presionando al alza su tasa de desempleo en 0.5 puntos porcentuales hasta alcanzar 12.4 por ciento.

**TASAS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CANADÁ**  
-Serie estacionalmente no ajustada-

|                           | Tasa de Empleo (%) |             |              | Tasa de Desempleo (%) |            |              |
|---------------------------|--------------------|-------------|--------------|-----------------------|------------|--------------|
|                           | Ene/05 (a)         | Ene/06 (b)  | Cambio (b-a) | Ene/05 (c)            | Ene/06 (d) | Cambio (d-c) |
| <b>Canada</b>             | <b>61.2</b>        | <b>61.3</b> | <b>0.1</b>   | <b>7.5</b>            | <b>7.2</b> | <b>-0.3</b>  |
| Newfoundland and Labrador | 46.3               | 45.2        | -1.1         | 16.5                  | 18.8       | 2.3          |
| Prince Edward Island      | 56.5               | 56.3        | -0.2         | 14.1                  | 14.3       | 0.2          |
| Nova Scotia               | 56.2               | 55.8        | -0.4         | 9.9                   | 9.0        | -0.9         |
| New Brunswick             | 54.7               | 56.1        | 1.4          | 11.2                  | 9.8        | -1.4         |
| Quebec                    | 58.5               | 58.5        | 0.0          | 9.5                   | 9.6        | 0.1          |
| Notario                   | 62.3               | 62.3        | 0.0          | 6.7                   | 6.6        | -0.1         |
| Manitova                  | 64.1               | 64.5        | 0.4          | 5.6                   | 4.8        | -0.8         |
| Saskatchewan              | 63.3               | 63.0        | -0.3         | 5.6                   | 5.9        | 0.3          |
| Alberta                   | 68.8               | 68.6        | -0.2         | 4.8                   | 4.0        | -0.8         |
| British Columbia          | 60.2               | 60.9        | 0.7          | 7.2                   | 5.8        | -1.4         |

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

Por sectores, el empleo en el sector de recursos naturales creció fuertemente al crearse 12 mil plazas durante enero, los aumentos más grandes ocurrieron en Alberta y la Columbia Británica. La oferta laboral en esta industria mostró una fuerte tendencia ascendente con crecimientos totales que ascendieron a 19.2% desde finales de 2002, respaldado por el dinamismo registrado en el sector de petróleo y gas en Alberta.

La administración pública agregó 15 mil plazas al mercado laboral durante enero, con sendos aumentos tanto a nivel federal como municipal. La contratación temporal de personal por la reciente elección federal sirvió para aumentar la oferta laboral en el sector.

La tendencia descendente en el número de empleos manufactureros continuó durante enero con una pérdida de 42 mil plazas, principalmente en Ontario. Desde finales de 2002, el empleo descendió 8.2%. Para enero de 2006, tal disminución se concentró en mobiliario y productos relacionados, vehículos y autopartes. Según la más reciente *Encuesta de Condiciones para Negocios* (Business Conditions Survey) para las industrias manufactureras, los fabricantes fueron ligeramente más cautos en sus perspectivas para el primer trimestre de 2006. Menor número de pedidos, un dólar canadiense fuerte y una continua competencia de productos importados fueron algunos de los desafíos que enfrentaron los fabricantes en meses recientes.

El empleo en el sector privado decreció en 16 mil plazas durante el primer mes de 2006. Se registró un crecimiento de 42 mil plazas en el sector público, con los aumentos más importantes en la administración pública y en los servicios educativos. Comparado con enero de 2005, el empleo en el sector público aumentó 4.6%, destaca la abundante generación de empleos en el sector de servicios educativos. Durante el mismo período, el número de trabajadores por cuenta propia

creció 2.4%, mientras el número de empleados del sector privado lo hizo en 0.7 puntos porcentuales.

Por estados, se agregaron 10 mil plazas más en Alberta en enero, con aumentos en el sector comercio, construcción, administración pública así como en recursos naturales. Este último sector continuó suministrando bastante dinamismo en materia de empleo para la provincia al aumentar 35.3% desde finales de 2002. Durante el año pasado, también se registró un aumento en la oferta laboral en servicios profesionales, científicos y técnicos del orden del 22.3%, probablemente el resultado del dinamismo manifestado en la región petrolera. En enero de 2006, la tasa de desempleo en la provincia disminuyó 0.7 puntos porcentuales hasta alcanzar 3.5%, el nivel más bajo en casi 25 años.

La oferta laboral en Ontario creció en 16 mil plazas durante enero de 2006, el aumento registrado en los empleos de medio tiempo fue compensado por la contracción registrada en los empleos de tiempo completo; generando un crecimiento anualizado de 122 mil plazas que significó 1.9%. La tasa de desempleo creció 0.3 puntos porcentuales en enero hasta alcanzar 6.5% mientras más personas ingresaron al mercado laboral en busca de algún empleo. Las manufacturas perdieron 33 mil empleos durante enero, las pérdidas totales desde finales de 2002 totalizaron 93 mil.

Aunque con ligeros cambios en enero, el empleo en Quebec aumentó en 78 mil plazas, lo que significó 2.1%, desde mayo de 2005 cuando la tendencia ascendente empezó. Sin embargo, el empleo manufacturero fue débil, con pérdidas totales en los últimos tres años de 71 mil plazas laborales.

El empleo en New Brunswick continuó aumentando durante enero, esta vez en tres mil plazas, el tercer aumento mensual consecutivo. La tasa de desempleo disminuyó

0.7 puntos porcentuales hasta alcanzar un nivel de 8.9%. El reciente aumento en el nivel de empleo compensó de modo generoso las pérdidas registradas a principios del año, dejando el crecimiento de la oferta laboral desde enero de 2005 en 2.5 por ciento.

El empleo en Manitoba aumentó en tres mil plazas durante enero de 2006, con lo que el crecimiento de la oferta laboral en la provincia fue 1.1% con respecto a enero del año anterior. La tasa de desempleo creció 0.1 puntos porcentuales hasta quedar en 4.3%, debido a un aumento en el número de personas que ingresaron en la fuerza laboral.

En Saskatchewan, la oferta laboral aumentó en tres mil plazas durante enero, provocando que la tasa de desempleo descendiera 0.1 puntos porcentuales para quedar en un nivel de 5.2%. A pesar de más empleos en enero de 2006, las pérdidas registradas a principios de 2005 dejaron el nivel de empleo en la provincia ligeramente por debajo del nivel existente en enero de 2005.

Se presentaron ligeros cambios en tasa de empleo y desempleo en las otras provincias del Canadá durante enero de 2006.

**FUERZA LABORAL PARA AMBOS SEXOS EN CANADÁ  
EDADES DE 15 AÑOS Y MÁS  
-Miles de personas-**

|                         | Diciembre de<br>2005 | Enero de 2005   | Variación<br>(%) |
|-------------------------|----------------------|-----------------|------------------|
| <b>Canada</b>           | <b>17,429.9</b>      | <b>17,473.5</b> | <b>0.3</b>       |
| Newfoundland y Labrador | 249.4                | 250.8           | 0.6              |
| Prince Edward Island    | 77.2                 | 77.0            | -0.3             |
| Nova Scotia             | 482.3                | 480.4           | -0.4             |
| New Brunswick           | 393.1                | 393.6           | 0.1              |
| Québec                  | 4,090.4              | 4,092.1         | 0.0              |
| Notario                 | 6,859.6              | 6,897.4         | 0.6              |
| Manitoba                | 609.3                | 612.9           | 0.6              |
| Saskatchewan            | 506.3                | 509.3           | 0.6              |
| Alberta                 | 1,879.5              | 1,875.5         | -0.2             |
| British Columbia        | 2,282.9              | 2,284.5         | 0.1              |

Serie ajustada estacionalmente.

FUENTE: Encuesta de la Fuerza Laboral de Canadá.

---

## II. EMPLEO, SALARIOS, PRODUCTIVIDAD Y TEMAS DE POBLACIÓN

---

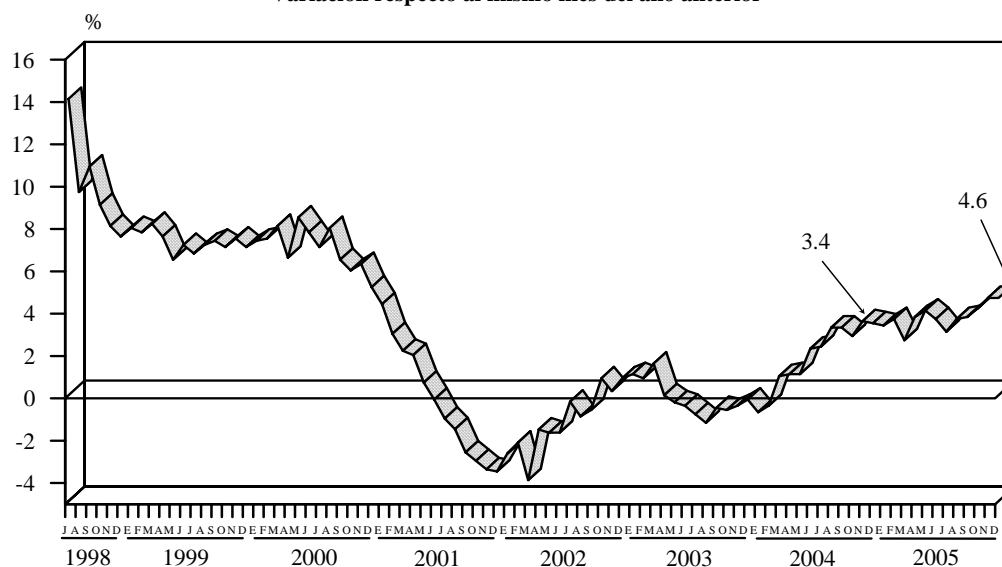
### Asalariados cotizantes permanentes<sup>1]</sup>

Durante 2005, la población asalariada cotizante permanente registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mostró una evolución favorable; así, en diciembre, reportó un total de 12 millones 299 mil 980 trabajadores. Esta cantidad superó en 4.6% a la de un año antes, lo que significó la incorporación de 546 mil 115 cotizantes permanentes.

#### ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES

Julio de 1998 - diciembre de 2005 <sup>p/</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



p\_/ Cifras preliminares.

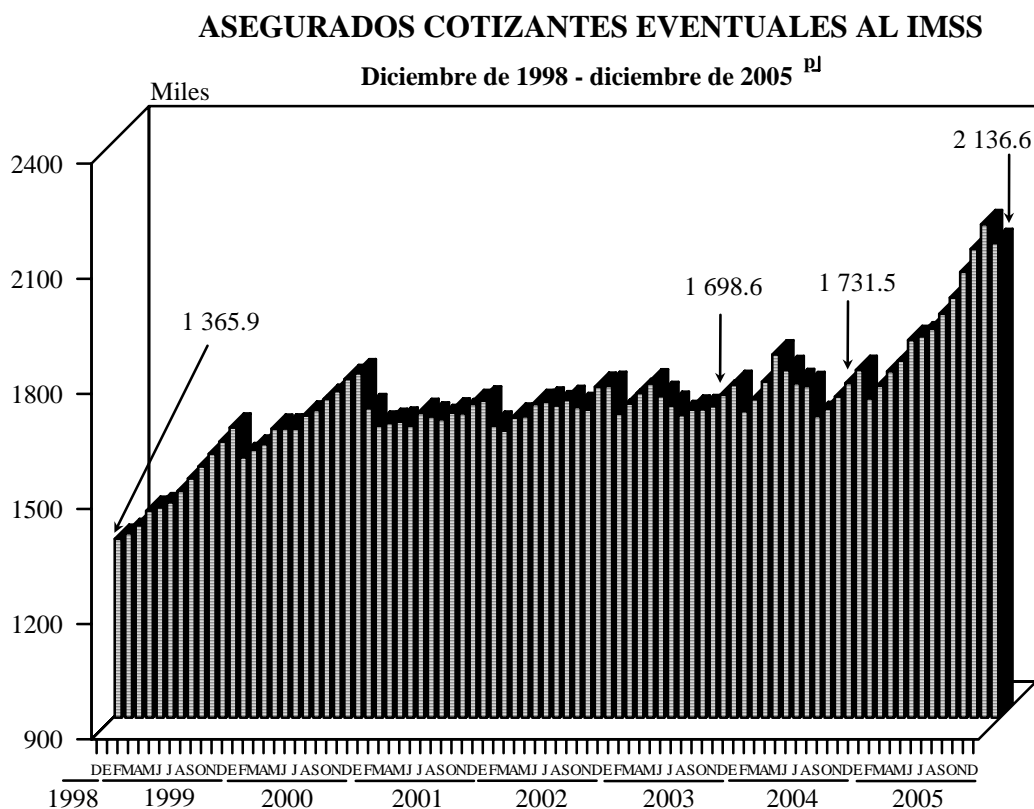
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

---

<sup>1]</sup> El término de cotizantes permanentes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

### Población cotizante eventual

La información del IMSS permite observar que, en diciembre de 2005, la población cotizante de carácter eventual ascendió a 2 millones 136 mil 632 trabajadores, cifra que superó la de un año antes en 23.4% y representó un aumento en el empleo eventual de 405 mil 77 puestos de trabajo. La apertura de plazas temporales se registró tanto en el ámbito urbano como en el campo. En el primero, la industria de la construcción y las actividades ajenas a esa industria emplearon a 59 mil 815 y 331 mil 830 trabajadores más que en el mismo mes del año anterior, respectivamente. Por su parte, el sector agropecuario aumentó el número de sus trabajadores temporales en 13 mil 432 asegurados.



<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe Mensual de Población Derechohabiente.

### **Asalariados cotizantes permanentes por sector de actividad económica**

Al concluir el año 2005, se observó que en los nueve sectores de actividad económica creció la población cotizante permanente. Destacó el de servicios para empresas y personas al contribuir con 154 mil 623 nuevas plazas de trabajo. Le siguieron en importancia el comercio y la industria de transformación con 129 mil 625 y 58 mil 347 nuevos puestos, respectivamente. Por su parte, los servicios sociales y la construcción aportaron 44 mil 433 y 42 mil 957 empleos cada uno, como se observa en el cuadro de la página siguiente.

Por otra parte, el sector agropecuario reportó un aumento en su personal ocupado de 81 mil 806 cotizantes; lo que no puede atribuirse exclusivamente al crecimiento del empleo, ya que también está reflejando los movimientos administrativos del IMSS, que modificó los criterios para la clasificación del trabajador agropecuario en su carácter de eventual a permanente.

## ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Diciembre de 2004 – diciembre de 2005 <sup>p./</sup>

| Sector de actividad económica                    | Diciembre         |                   | Variación      |            |
|--|-------------------|-------------------|----------------|------------|
|  | 2004              | 2005              | Absoluta       | Relativa % |
| <b>Total</b>                                     | <b>11 753 865</b> | <b>12 299 980</b> | <b>546 115</b> | <b>4.6</b> |
| Agricultura y ganadería                          | 284 351           | 366 157           | 81 806         | 28.8       |
| Industrias extractivas                           | 70 237            | 70 812            | 575            | 0.8        |
| Industrias de transformación                     | 3 886 888         | 3 945 235         | 58 347         | 1.5        |
| Construcción                                     | 501 518           | 544 475           | 42 957         | 8.6        |
| Industria eléctrica y suministro de agua potable | 159 401           | 161 394           | 1 993          | 1.3        |
| Comercio   | 2 550 487         | 2 680 112         | 129 625        | 5.1        |
| Transporte y comunicaciones                      | 696 512           | 728 268           | 31 756         | 4.6        |
| Servicios para empresas y personas               | 2 758 691         | 2 913 314         | 154 623        | 5.6        |
| Servicios sociales                               | 845 780           | 890 213           | 44 433         | 5.3        |

p./ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.



### **Asalariados cotizantes permanentes por rama de actividad económica**

Las ramas de actividad de los tres sectores económicos con mayor crecimiento de empleo durante 2005 tuvieron el comportamiento siguiente: en los servicios para empresas y personas se observó que la rama de servicios profesionales y técnicos presentó el incremento más importante, 114 mil 165 trabajadores más; por el contrario, únicamente la rama de servicios recreativos y de esparcimiento acusó un descenso de 335 cotizantes menos.

En el sector comercio todas sus ramas experimentaron aumentos, entre las que destacaron: compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías; y compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal, cuya población se incrementó en 36 mil 694 y 28 mil 240 trabajadores, respectivamente.

Por su parte, de las 20 ramas económicas de la industria de transformación, en doce se incrementaron sus niveles ocupacionales. En este sentido sobresalieron la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes; y la fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes con 39 mil 24 y 29 mil 628 nuevos empleos, respectivamente. Las actividades que mostraron las caídas más significativas en materia de empleo en este sector fueron la fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales, excepto calzado; y la industria textil, con 43 mil 575 y 12 mil 282 trabajadores menos, respectivamente.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
SELECCIONADA**

**Diciembre de 2004 - diciembre de 2005<sup>p./</sup>**

| Rama de actividad económica   | Variación      |            |
|---|----------------|------------|
|   | Absoluta       | Relativa % |
| <b><i>Servicios para empresas y personas</i></b>  | <b>154 623</b> | <b>5.6</b> |
| Servicios profesionales y técnicos  | 114 165        | 9.1        |
| Preparación y servicio de alimentos y bebidas   | 11 113         | 2.5        |
| Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)                                  | 10 651         | 6.5        |
| Servicios de alojamiento temporal   | 7 478          | 2.9        |
| Servicios personales para el hogar y diversos   | 6 233          | 1.5        |
| Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros  | 3 649          | 8.5        |
| Servicios de alquiler; excepto de inmuebles   | 1 166          | 3.7        |
| Servicios relacionados con inmuebles  | 503            | 1.8        |
| Servicios recreativos y de esparcimiento  | -335           | -0.3       |
| <b><i>Comercio</i></b>  | <b>129 625</b> | <b>5.1</b> |
| Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías                      | 36 694         | 8.4        |
| Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal  | 28 240         | 6.3        |
| Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares   | 13 358         | 3.9        |
| Compraventa de inmuebles y artículos diversos   | 13 247         | 15.3       |
| Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios                 | 10 228         | 5.4        |
| Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco  | 9 969          | 1.8        |
| Compraventa de artículos para el hogar  | 6 869          | 4.5        |
| Compraventa de gases, combustibles y lubricantes  | 6 383          | 3.5        |
| Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios   | 4 637          | 2.7        |
| <b><i>Industrias de transformación</i></b>  | <b>58 347</b>  | <b>1.5</b> |
| Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes  | 39 024         | 9.7        |
| Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | 29 628         | 5.6        |
| Otras industrias manufactureras   | 10 853         | 7.0        |
| Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo   | 9 432          | 3.0        |
| Fabricación de productos de hule y plástico   | 7 080          | 3.1        |
| Industrias editorial, de impresión y conexas  | 5 973          | 4.4        |
| Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos                         | 5 875          | 6.2        |
| Industria química   | 4 136          | 2.0        |
| Fabricación de alimentos  | 3 089          | 0.6        |
| Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral                         | 2 005          | 1.5        |
| Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles   | 1 780          | 4.2        |
| Industrias metálicas básicas  | 1 153          | 1.7        |
| Beneficio y fabricación de productos de tabaco  | -197           | -5.4       |
| Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)  | -452           | -6.4       |
| Industria del papel   | -463           | -0.5       |
| Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado                            | -543           | -0.5       |
| Elaboración de bebidas  | -1 902         | -1.3       |
| Fabricación de calzado e industria del cuero  | -2 267         | -2.0       |
| Industria textil  | -12 282        | -8.8       |
| Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado    | -43 575        | -9.4       |

p./ Cifras preliminares

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

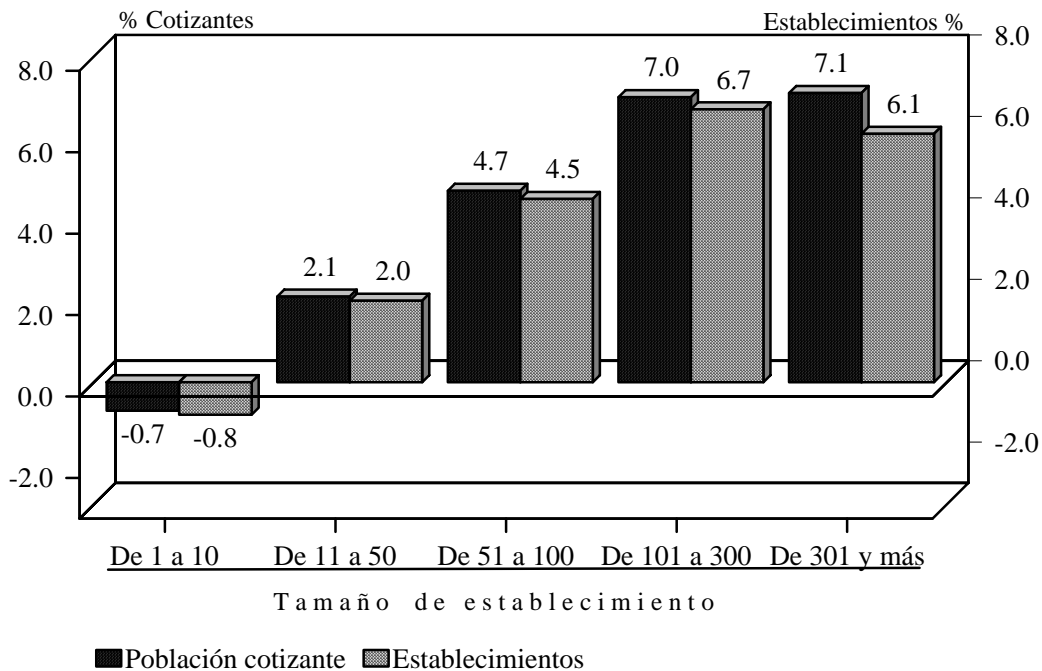
### Asalariados cotizantes permanentes por tamaño de establecimiento

Durante el 2005, los establecimientos en sus diferentes tamaños aumentaron su población cotizante, excepto los micronegocios; los cuales acusaron un descenso en su población de 14 mil 88 cotizantes, así como también mostraron un descenso en su número de establecimientos, es decir, en términos netos hay 4 mil 486 microempresas menos. Por su parte, las unidades productivas que sobresalieron por aportar el mayor número de nuevas plazas fueron las de más de 300 trabajadores, con 315 mil 78 nuevos empleos; les siguieron en importancia las unidades de 101 a 300 trabajadores, con 145 mil 23 plazas y las de 51 a 100 trabajadores, con 53 mil 733 nuevas plazas. La menor participación correspondió a las pequeñas empresas, de 11 a 50 cotizantes, con 46 mil 369 trabajadores más.

#### ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Diciembre de 2005 <sup>p/</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



p\_/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

### Asalariados cotizantes permanentes por entidad federativa

En el transcurso de 2005, la incorporación de cotizantes permanentes fue un proceso que se presentó en 31 de las 32 entidades federativas del país. Las entidades que contribuyeron en mayor medida al crecimiento de la población cotizante, fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Veracruz y Tamaulipas, que en conjunto reportaron la creación de 300 mil 163 plazas de trabajo. Únicamente Tlaxcala acusó una ligera disminución en su población, de 770 cotizantes

#### ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES POR ENTIDAD FEDERATIVA

| Entidad federativa  | Diciembre de 2004 – diciembre de 2005 <sup>p_/</sup> |                   | Variación      |               |
|---------------------|--|-------------------|----------------|---------------|
|                     | 2004   | 2005              | Absoluta       | Relativa<br>% |
| <b>T o t a l</b>    | <b>11 753 865</b>                                    | <b>12 299 980</b> | <b>546 115</b> | <b>4.6</b>    |
| Distrito Federal    | 2 172 371  | 2 269 196         | 96 825         | 4.5           |
| Nuevo León          | 947 251  | 999 681           | 52 430         | 5.5           |
| Jalisco             | 894 426  | 937 154           | 42 728         | 4.8           |
| Chihuahua           | 612 338  | 651 662           | 39 324         | 6.4           |
| Veracruz            | 403 558  | 441 947           | 38 389         | 9.5           |
| Tamaulipas          | 479 806  | 510 273           | 30 467         | 6.3           |
| Sinaloa             | 302 698  | 329 660           | 26 962         | 8.9           |
| Baja California     | 581 063  | 607 019           | 25 956         | 4.5           |
| Sonora              | 370 704  | 394 848           | 24 144         | 6.5           |
| Estado de México    | 998 035  | 1 019 689         | 21 654         | 2.2           |
| San Luis Potosí     | 206 083  | 223 525           | 17 442         | 8.5           |
| Guanajuato          | 510 300  | 524 206           | 13 906         | 2.7           |
| Coahuila            | 474 845  | 487 287           | 12 442         | 2.6           |
| Baja California Sur | 84 629   | 96 658            | 12 029         | 14.2          |
| Michoacán           | 238 727  | 249 305           | 10 578         | 4.4           |
| Oaxaca              | 109 738  | 118 971           | 9 233          | 8.4           |
| Querétaro           | 260 183  | 269 373           | 9 190          | 3.5           |
| Morelos             | 135 599  | 143 358           | 7 759          | 5.7           |
| Chiapas             | 110 251  | 118 006           | 7 755          | 7.0           |
| Nayarit             | 66 616   | 73 759            | 7 143          | 10.7          |
| Guerrero            | 115 546  | 120 980           | 5 434          | 4.7           |
| Tabasco             | 109 239  | 114 575           | 5 336          | 4.9           |
| Puebla              | 377 882  | 382 855           | 4 973          | 1.3           |
| Colima              | 78 797   | 83 049            | 4 252          | 5.4           |
| Aguascalientes      | 156 385  | 160 090           | 3 705          | 2.4           |
| Hidalgo             | 137 917  | 141 364           | 3 447          | 2.5           |
| Yucatán             | 201 871  | 205 016           | 3 145          | 1.6           |
| Campeche            | 97 245   | 100 304           | 3 059          | 3.1           |
| Durango             | 159 134  | 161 547           | 2 413          | 1.5           |
| Quintana Roo        | 196 453  | 198 859           | 2 406          | 1.2           |
| Zacatecas           | 94 325   | 96 684            | 2 359          | 2.5           |
| Tlaxcala            | 69 850   | 2 269 196         | -770           | -1.1          |

p\_/ Cifras preliminares

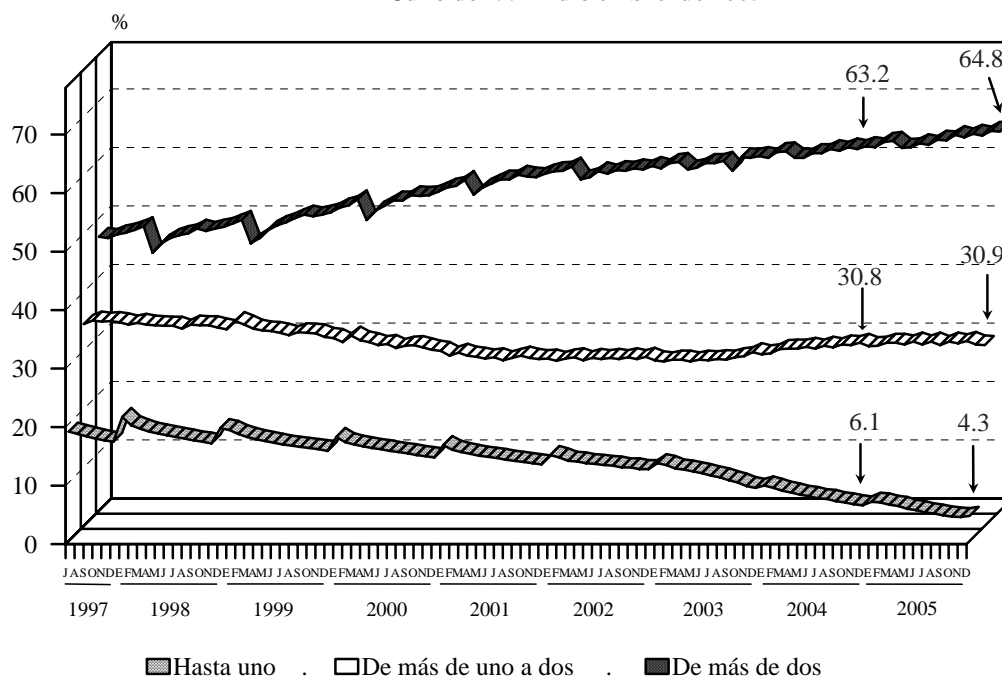
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo

En diciembre de 2005, el total de trabajadores que cotizaron con ingresos equivalentes al mínimo fue de 527 mil 403 cotizantes, cifra menor en 186 mil 46 trabajadores a la reportada en diciembre de 2004. Este descenso originó que la proporción de este tipo de cotizantes alcanzara un nivel de 4.3%, es decir, más bajo que el registrado un año antes en 1.8 puntos porcentuales. En tanto el porcentaje de la población con más de una y hasta dos veces el salario mínimo, y la que percibe más de dos veces dicho salario, aumentó en 0.1 y 1.6 puntos porcentuales, respectivamente, al ubicarse en 30.9% y 64.8%, en cada caso. Lo anterior representó un incremento de 546 mil 317 y 185 mil 844 trabajadores en cada estrato.

#### ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES ESTRUCTURA POR ESTRATO DE INGRESO

Julio de 1997 - diciembre de 2005 <sup>PJ</sup>



<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por sector de actividad

Al concluir 2005, los trabajadores de salario mínimo se concentraron principalmente en tres sectores de actividad económica: servicios para empresas y personas (33.6%), comercio (23.4%) e industria de la transformación (15.9%).

Por otra parte, en cuanto a la proporción de trabajadores de salario mínimo al interior de cada sector, se observó que la industria eléctrica y suministro de agua potable se caracterizó por presentar la menor proporción de cotizantes con ese nivel de ingreso (0.4%), mientras que el sector de la agricultura y ganadería mostró la más alta (18%).

#### ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Diciembre de 2005 <sup>p/</sup>

| Sector de actividad<br>Económica                 | Total de cotizantes de un salario mínimo |                   | Participación<br>% | Estructura<br>% |
|--|--|-------------------|--------------------|-----------------|
|  | Diciembre<br>2004                        | Diciembre<br>2005 |                    |                 |
| <b>T o t a l</b>                                 | <b>12 299 980</b>                        | <b>527 403</b>    | <b>4.3</b>         | <b>100.0</b>    |
| Agricultura y ganadería                          | 366 157                                  | 66 058            | 18.0               | 12.5            |
| Industrias extractivas                           | 70 812                                   | 1 246             | 1.8                | 0.2             |
| Industrias de transformación                     | 3 945 235                                | 83 837            | 2.1                | 15.9            |
| Construcción                                     | 544 475                                  | 25 200            | 4.6                | 4.8             |
| Industria eléctrica y suministro de agua potable | 161 394                                  | 691               | 0.4                | 0.1             |
| Comercio   | 2 680 112                                | 123 463           | 4.6                | 23.4            |
| Transporte y comunicaciones                      | 728 268                                  | 19 373            | 2.7                | 3.7             |
| Servicios para empresas y personas               | 2 913 314                                | 177 394           | 6.1                | 33.6            |
| Servicios sociales                               | 890 213                                  | 30 141            | 3.4                | 5.7             |

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por municipio**

En diciembre de 2005, el Distrito Federal agrupó al 22.9% de los trabajadores de salario mínimo. Asimismo, destacaron doce municipios que, en conjunto, emplearon al 21.1% de esos cotizantes; de ellos, los que registraron el mayor número fueron: Puebla, Puebla; Guadalajara, Jalisco; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y León, Guanajuato.

De igual forma, sobresalen Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y Campeche, Campeche por la significativa proporción que representan los trabajadores de un salario mínimo con relación al total de cotizantes al interior de esos municipios, como se aprecia en el siguiente cuadro.

**ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES TOTALES Y DE UN SALARIO MÍNIMO  
POR MUNICIPIO SELECCIONADO**

Diciembre de 2005 <sup>p./</sup>

| <b>Entidad federativa</b> | <b>Municipio</b>    | <b>Cotizantes totales</b> | <b>Cotizantes de un salario mínimo</b> | <b>Participación %</b> | <b>Estructura %</b> |
|---------------------------|---------------------|---------------------------|--|------------------------|---------------------|
| <b>T o t a l</b>          |                     | <b>12 299 980</b>         | <b>527 403</b>                         | <b>4.3</b>             | <b>100.0</b>        |
| Distrito Federal          | Distrito Federal    | 2 269 196                 | 120 571                                | 5.3                    | 22.9                |
| Puebla                    | Puebla              | 219 610                   | 17 770                                 | 8.1                    | 3.4                 |
| Jalisco                   | Guadalajara         | 420 341                   | 16 857                                 | 4.0                    | 3.2                 |
| Chiapas                   | Tuxtla Gutiérrez    | 58 565                    | 9 266                                  | 15.8                   | 1.8                 |
| Estado de México          | Tlalnepantla de Baz | 163 404                   | 8 897                                  | 5.4                    | 1.7                 |
| Guanajuato                | León                | 237 425                   | 8 853                                  | 3.7                    | 1.7                 |
| Nuevo León                | Monterrey           | 450 809                   | 8 655                                  | 1.9                    | 1.6                 |
| Jalisco                   | Zapopan             | 186 425                   | 8 455                                  | 4.5                    | 1.6                 |
| Chihuahua                 | Juárez              | 362 893                   | 7 157                                  | 2.0                    | 1.4                 |
| Campeche                  | Campeche            | 41 390                    | 6 981                                  | 16.9                   | 1.3                 |
| Quintana Roo              | Benito Juárez       | 127 755                   | 6 344                                  | 5.0                    | 1.2                 |
| Estado de México          | Ecatepec de Morelos | 95 632                    | 6 087                                  | 6.4                    | 1.2                 |
| Estado de México          | Naucalpan de Juárez | 158 399                   | 6 036                                  | 3.8                    | 1.1                 |

p.] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

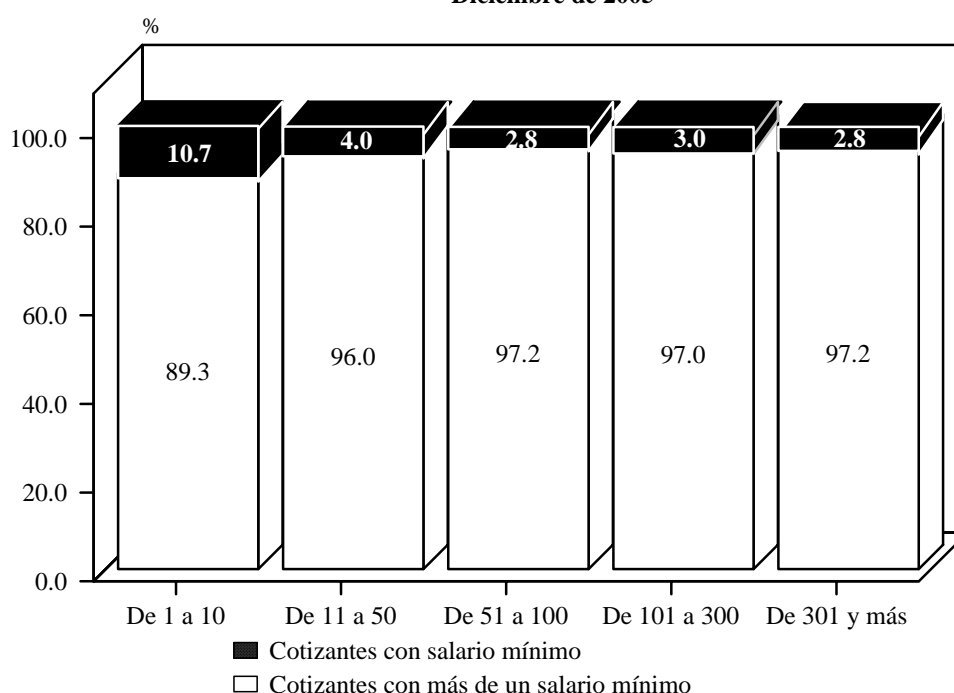


### Asalariados cotizantes permanentes de un salario mínimo por tamaño de establecimiento

En diciembre de 2005, los microestablecimientos, de hasta 10 cotizantes, ocuparon a 1 millón 889 mil 922 trabajadores, de los cuales el 10.7% percibió ingresos equivalentes a un salario mínimo. Aun cuando las grandes unidades productivas de más de 300 cotizantes ocuparon un número mayor de trabajadores (4 millones 742 mil 969), solamente 2.8% de ellos cotizaron un salario mínimo. Asimismo, al observar la distribución de los trabajadores con percepciones mínimas en los diferentes tamaños de empresas, destaca que el 38.4% de ellos laboró en establecimientos de hasta 10 trabajadores.

#### ASALARIADOS COTIZANTES PERMANENTES DE UN SALARIO MÍNIMO POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Diciembre de 2005<sup>p1</sup>

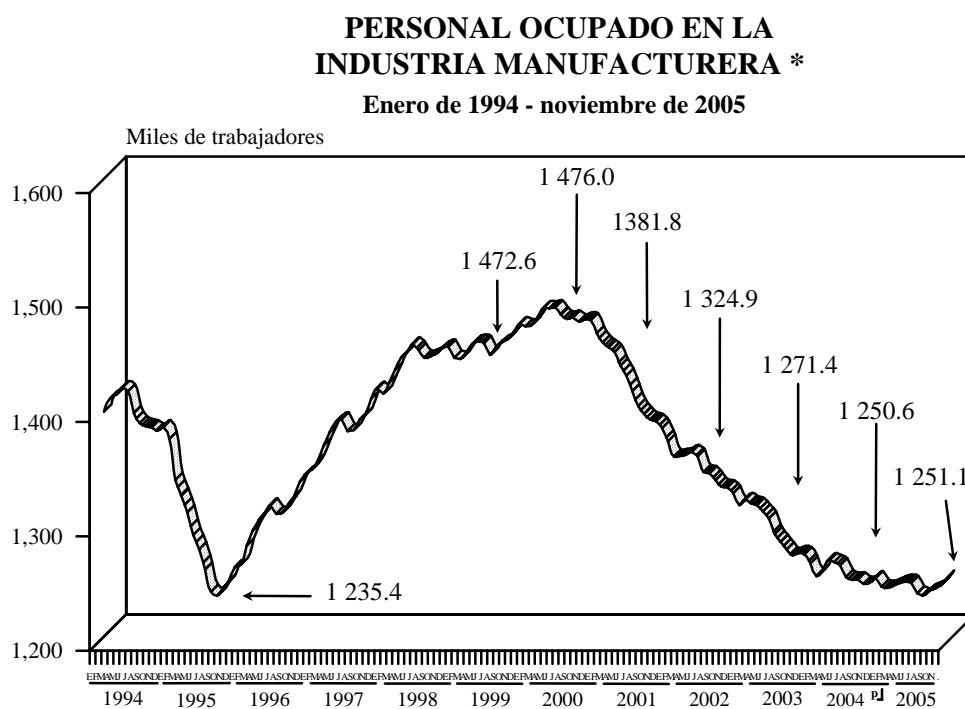


<sup>p1</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## Personal ocupado en la industria manufacturera

La información que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a partir de la Encuesta Industrial Mensual, permite observar que continúa la tendencia descendente del empleo en ese sector, aunque en los últimos dos años se ha atenuado dicha caída, e incluso, en noviembre de 2005 reportó, por primera vez en más de cinco años, un ligero crecimiento interanual de 0.04%; al alcanzar una población ocupada de 1 millón 251 mil 109 trabajadores. Esto significó un aumento de 464 puestos de trabajo.

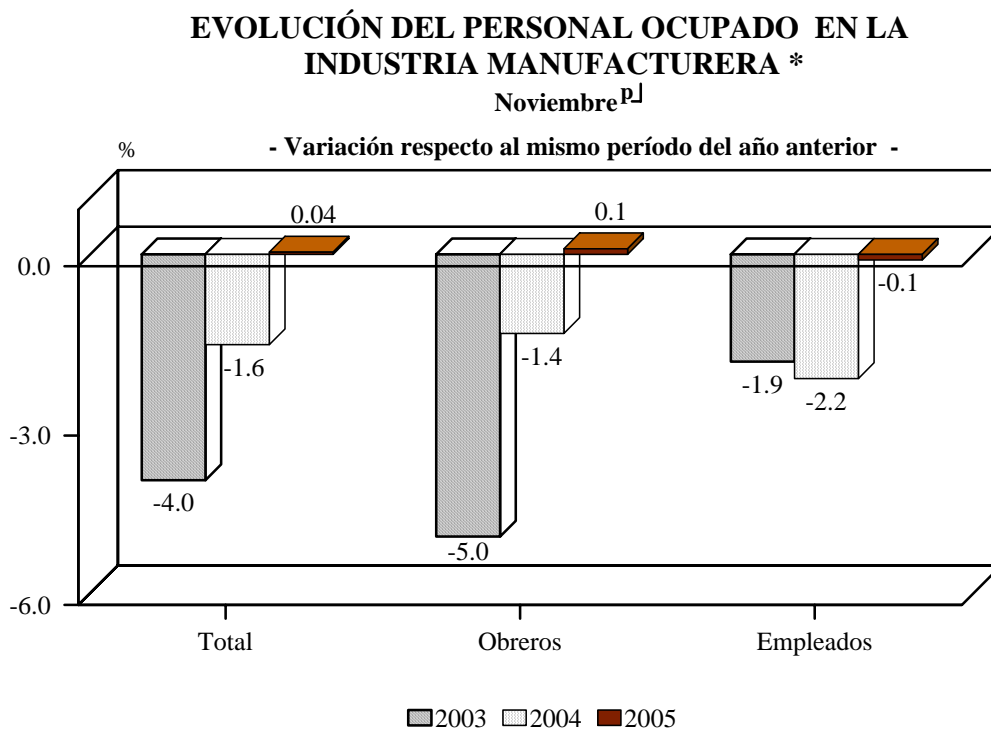


\* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

▣ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

De noviembre de 2004 a igual mes de 2005, se aprecia que el sector manufacturero generó 867 plazas para obreros, lo que significó un mínimo crecimiento de 0.1% para ese grupo de trabajadores. Sin embargo, los empleados redujeron su número en 403 trabajadores, es decir, también en 0.1 por ciento.



<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

\* A partir de 1994 las cifras corresponden a 205 clases de actividad.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

En el período antes mencionado cuatro de las nueve ramas de actividad económica que integran el sector manufacturero aumentaron su nivel ocupacional. Destacaron los incrementos absolutos en la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo; en la de productos alimenticios, bebidas y tabaco; y en industrias metálicas básicas. Por el contrario, las que mostraron los mayores descensos fueron: textiles, prendas de vestir e industria del cuero; y sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico.

**PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA  
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Noviembre de 2004 - noviembre de 2005 <sup>p/</sup>

| Rama de actividad económica  | Variación  |             |
|--|------------|-------------|
|  | Absoluta   | Relativa    |
| <b>T o t a l</b>   | <b>464</b> | <b>0.04</b> |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo                                     | 3 913      | 1.2         |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco                                     | 3 282      | 0.9         |
| Industrias metálicas básicas   | 1 302      | 2.6         |
| Otras industrias manufactureras  | 42         | 0.5         |
| Papel, productos de papel, imprentas y editoriales                           | -82        | -0.1        |
| Industria de la madera y productos de madera                                 | -432       | -2.0        |
| Productos de minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y carbón | -454       | -0.7        |
| Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico  | -3 506     | -1.7        |
| Textiles, prendas de vestir e industria del cuero                            | -3 601     | -2.6        |

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

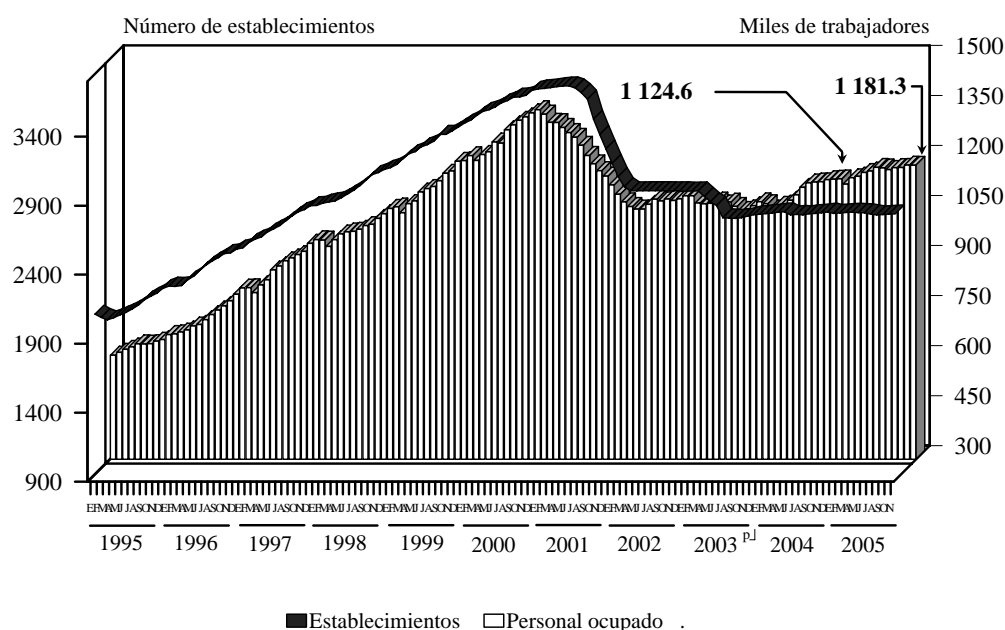
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual.

## Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación

Por medio de la información preliminar del INEGI, que se genera a partir de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, se observa que durante los últimos dos años esta industria ha mostrado crecimientos en sus niveles ocupacionales. Así, en noviembre de 2005, el total de trabajadores en la industria maquiladora fue de 1 millón 181 mil 254 personas; cifra mayor en 3.6% a la de igual mes de 2004. De esta forma, se crearon 41 mil 101 empleos en el lapso mencionado.

### EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Enero de 1995 - noviembre de 2005



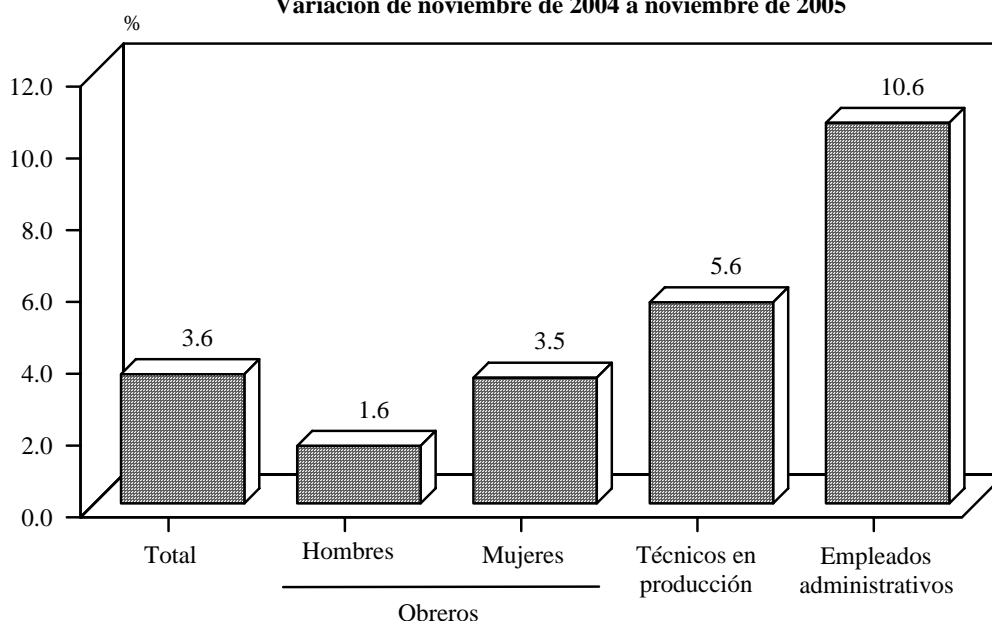
▮ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

En noviembre de 2005, se observó que por tipo de trabajador, el grupo de obreros resultó con el crecimiento interanual absoluto más significativo: 23 mil 521 nuevas plazas (2.6%) con respecto al mismo mes del año anterior, de las cuales 71.3% correspondió a las obreras. Le siguieron en importancia los empleados administrativos y los técnicos en producción, quienes evidenciaron aumentos de 10.6% y 5.6%, respectivamente; lo que en términos absolutos se tradujo en 9 mil 476 y 8 mil 104 trabajadores más en cada caso, durante el período referido.

### GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR TIPO DE TRABAJADOR

Variación de noviembre de 2004 a noviembre de 2005<sup>p1</sup>

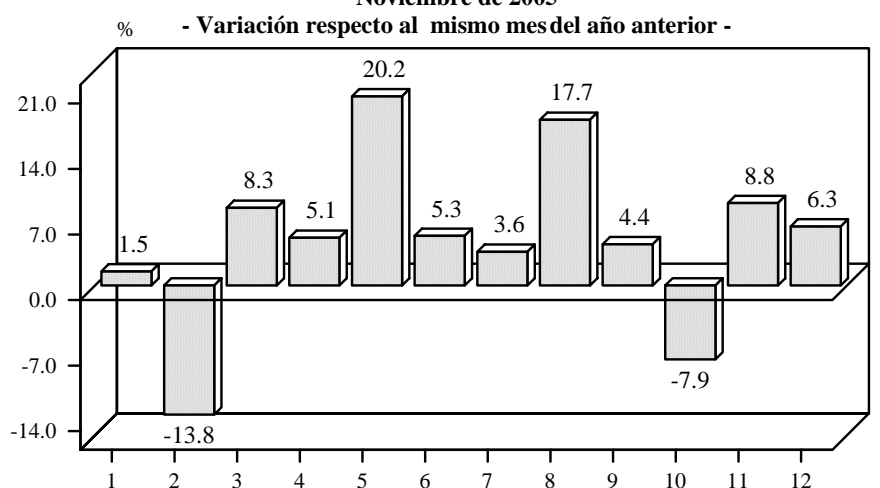


<sup>p1</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

En el período antes referido, diez de las doce ramas de actividad económica que conforman la industria maquiladora mostraron aumentos en su personal ocupado respecto al año anterior; sobresalieron por presentar los mayores incrementos porcentuales: industria de productos químicos (20.2%); y ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos (17.7%). Por el contrario, únicamente dos ramas acusaron descensos en sus niveles de empleo: ensamble de prendas de vestir y otros productos confeccionados con textiles y otros materiales (-13.8%); y ensamble de juguetes y artículos deportivos (-7.9%).

**EVOLUCIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
Noviembre de 2005<sup>PJ</sup>



- 1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
- 2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
- 3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
- 4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
- 5.- Productos químicos
- 6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios

- 7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
- 8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
- 9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
- 10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
- 11.- Otras industrias manufactureras
- 12.- Servicios

<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

De las 17 entidades federativas en las que existe una importante presencia de establecimientos maquiladores, ocho mostraron incrementos en su población ocupada. Los aumentos más destacados, de 21 mil 756, 16 mil 705 y 13 mil 258 nuevos empleos, se registraron en Chihuahua, Jalisco y Tamaulipas, respectivamente. Un comportamiento opuesto evidenciaron nueve entidades, entre las que destacaron: Coahuila, Puebla, Yucatán y Guanajuato, como se puede observar en el cuadro siguiente.

**PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE  
EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Noviembre de 2004 – noviembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa          | Variación     |               |
|-----------------------------|---------------|---------------|
|                             | Absoluta      | Relativa<br>% |
| <b>T o t a l</b>            | <b>41 101</b> | <b>3.6</b>    |
| Chihuahua                   | 21 756        | 7.8           |
| Jalisco                     | 16 705        | 54.4          |
| Tamaulipas                  | 13 258        | 7.5           |
| Nuevo León                  | 7 446         | 12.3          |
| Baja California             | 3 776         | 1.6           |
| San Luis Potosí             | 2 016         | 19.2          |
| Sinaloa                     | 939           | 22.1          |
| Distrito Federal            | 63            | 7.4           |
| Estado de México            | -606          | -17.7         |
| Zacatecas                   | -1 576        | -20.7         |
| Sonora                      | -1 856        | -2.3          |
| Durango                     | -2 004        | -9.4          |
| Aguascalientes              | -2 061        | -12.0         |
| Guanajuato                  | -3 132        | -24.5         |
| Yucatán                     | -3 355        | -10.7         |
| Puebla                      | -4 767        | -18.9         |
| Coahuila                    | -5 769        | -5.5          |
| Otras entidades federativas | 268           | 0.9           |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.



## **ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE)**

El INEGI presentó los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondientes al período octubre-diciembre de 2005. Al respecto, el Instituto señala que es importante considerar que las cifras absolutas que se presentan a continuación están basadas en proyecciones de población, por lo cual a la luz de los resultados preliminares del II Censo de Población y Vivienda 2005, éstas pueden ser menores entre un 2 y 3% a nivel nacional, variando el porcentaje entre las entidades federativas. Los datos serán revisados una vez que estén disponibles los resultados definitivos del Censo.

### **Población económicamente activa**

Durante el cuarto trimestre del año que concluyó, la PEA del país fue de 43.9 millones de personas. Al comparar esta cifra con la población de 14 o más años de edad, se tiene que poco más de 58 de cada 100 personas en edad de trabajar participaron en la actividad económica, ya sea porque estaban ocupadas o porque buscaban estarlo (población desocupada).

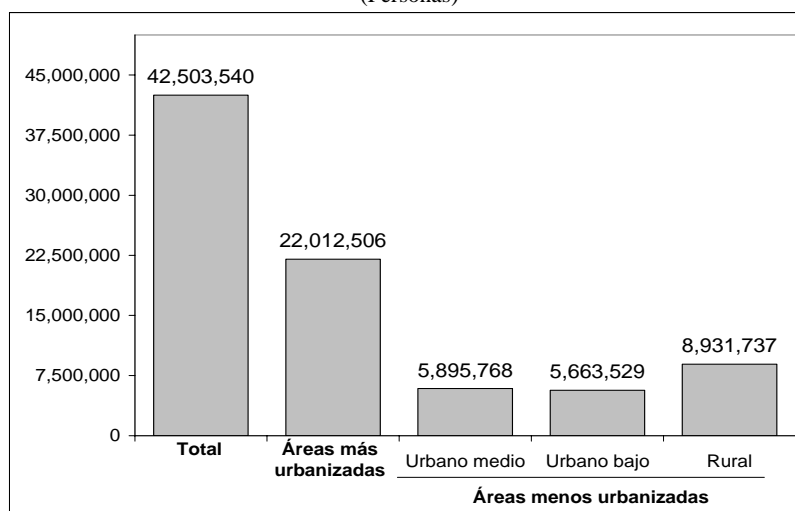
### **Población ocupada**

Al interior de la PEA es posible identificar a la población que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada), la cual en el período octubre-diciembre de 2005 alcanzó 42.5 millones de personas (26.8 millones son hombres y 15.7 mujeres).

Poco más de la mitad de la población ocupada (51.8%) se concentra en las ciudades más grandes del país (de 100 mil y más habitantes); le sigue la de las localidades

rurales (menores de 2 500 habitantes) donde se agrupa el 21% de la población ocupada total; los asentamientos que tienen entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes (urbano medio) albergan un 13.9% y, finalmente, el resto de los ocupados (13.3%) residen en localidades de 2 500 a menos de 15 mil habitantes (urbano bajo).

**POBLACIÓN OCUPADA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD  
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2005**  
(Personas)

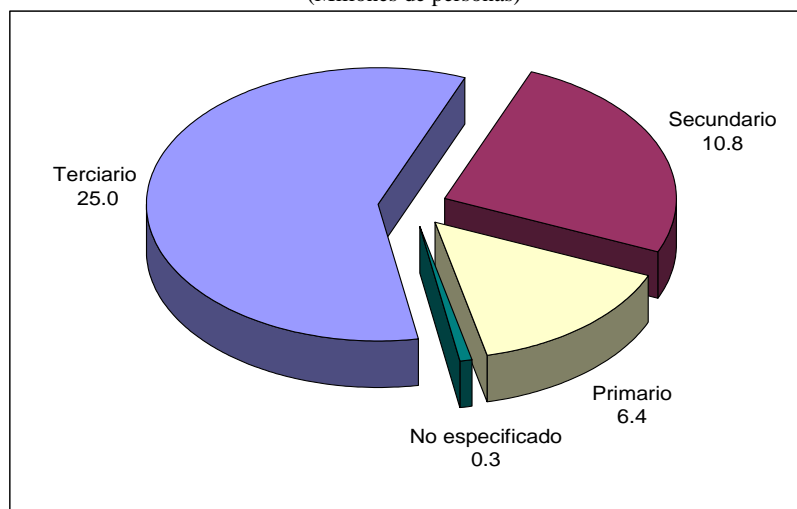


Notas: Rural: localidades menores de 2 500 habitantes.  
Urbano bajo: localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.  
Urbano medio: localidades de 15 mil a 99 999 habitantes.  
Áreas más urbanizadas: localidades de 100 mil y más habitantes.

Fuente: INEGI.

Si se considera a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, se observa que 6.4 millones (que representan el 15% del total) están en el sector primario; 10.8 millones (25.4%) en el secundario o industrial, y 25 millones (58.9%) trabajan en el terciario o de los servicios; el restante 0.7% no especificó su actividad económica.

**POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO  
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2005**  
(Millones de personas)



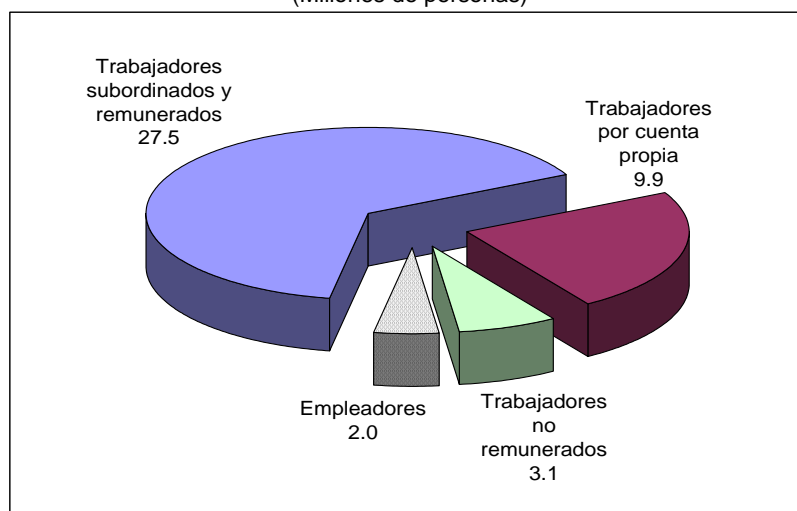
Fuente: INEGI.

Asimismo, la población se desempeña en una gran variedad de ocupaciones y con distinta intensidad. Algunas personas trabajan pocas horas mientras otras tienen jornadas muy intensas de trabajo; en efecto, si se analizan las horas trabajadas por la población ocupada en la semana de referencia se aprecian claramente los extremos: por un lado 2.5 millones de personas trabajan menos de 15 horas semanales, mientras que en el otro extremo se ubican 12.8 millones de personas que laboran más de 48 horas semanales. En promedio la población ocupada trabajó una jornada de 44 horas.

Otro enfoque desde el cual puede caracterizarse a la población ocupada es el que se refiere al tamaño de unidad económica en la que labora. En función de ello, si sólo se toma en cuenta al ámbito no agropecuario (que abarca a 35.6 millones de personas), un total de 17.3 millones (48.5%) estaban ocupados en micronegocios; 6.3 millones (17.9%) en establecimientos pequeños; 4.3 millones (12%) en establecimientos medianos; 3.6 millones (10.1%) en establecimientos grandes, y 4.1 millones (11.5%) se ocuparon en otro tipo de unidades económicas.

Los datos sobre la posición en la ocupación permiten conocer que la mayor parte de los ocupados (64.6%) son personas subordinadas y remuneradas; este grupo se conforma por 27.5 millones de personas. Le siguen de acuerdo a su monto los trabajadores por cuenta propia que representan el 23.4% de la población ocupada total, es decir, 9.9 millones. Los trabajadores no remunerados alcanzan los 3.1 millones (7.4%), y finalmente, los empleadores (patrones) un total de 2 millones de personas (4.6%).

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN  
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2005**  
(Millones de personas)



Fuente: INEGI.

La encuesta permite además caracterizar al grupo de los trabajadores subordinados y remunerados. Al interior de éstos, 92% son asalariados y el 8% restante percibe otro tipo de remuneración. Por otra parte, un total de 15.9 millones (58%) recibieron alguna prestación laboral (reparto de utilidades, aguinaldo, vacaciones u otra) por su trabajo, y 14.7 millones declararon tener acceso a la atención médica gracias a su trabajo.

### *La ocupación en las entidades federativas*

Además de registrar de manera permanente el comportamiento del empleo a nivel nacional y para los cuatro tamaños de localidades a los que se ha hecho referencia, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo proporciona información para las 32 entidades federativas. De esta forma se puede conocer la complejidad del fenómeno ocupacional en un nivel de desagregación más detallado.

Congruentes con el tamaño de su población, el Estado de México y el Distrito Federal constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 6 y 3.9 millones de personas ocupadas, en ese orden, que representan en conjunto cerca de la cuarta parte del total nacional; les siguen Jalisco con 2.8 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 2.6 millones y Puebla 2.3 millones de ocupados. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional, se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Baja California Sur con 214 mil, Colima 283 mil, Campeche 320 mil, Aguascalientes 397 mil y Nayarit 398 mil ocupados.

Las entidades federativas que tienen mayores tasas de participación (cociente entre la PEA y la población de 14 o más años de edad) en la actividad económica son Quintana Roo con 65.6%, Colima 63.4%, Campeche 62%, Jalisco 61.8%, Sinaloa 61.6%, Nuevo León 61.5%, Yucatán 61.3%, Nayarit 60.8%, Baja California Sur 60.6%, Distrito Federal 60.1% y Querétaro Arteaga 60%; mientras que las que registran las menores aportaciones fueron: Durango con una tasa de 53.7%, Veracruz de Ignacio de la Llave 53.9%, Tabasco 54%, Chiapas 55.4%, Zacatecas 55.7% y Coahuila de Zaragoza 55.8 por ciento.

Es relevante señalar que los datos de la ENOE por entidad federativa constituyen un importante insumo de información para conocer las distintas situaciones de ocupación y de empleo que se presentan en cada uno de los estados del país.

## **Población subocupada**

Durante el período octubre-diciembre de 2005, la población subocupada, esto es la que declaró tener necesidad y disponibilidad para ofertar más horas de trabajo que las que su ocupación actual le permite, se ubicó en 2.7 millones de personas, lo que representa 6.1% de la PEA y 6.3% de la población ocupada. Estos porcentajes son más altos en los hombres que en las mujeres. Es importante destacar que 49.7% de los subocupados son trabajadores subordinados y remunerados, 37.5% trabaja por cuenta propia, 7.5% es trabajador no remunerado y 5.3% es empleador. El sector de actividad con un mayor monto de subocupados es el de servicios que concentra a 1.5 millones de personas (54.4%), le sigue el secundario con 690 mil, y el primario con 519 mil personas.

## **Población ocupada en el sector informal**

Con el nuevo enfoque del cuestionario de la ENOE es posible contabilizar con mucha mayor precisión a la población ocupada en el sector informal\*. Los datos muestran que esta población alcanzó en el cuarto trimestre de 2005, 12.2 millones de personas que representan el 28.7% de la población ocupada.

## **Población desocupada**

Como se ha reiterado en diversas ocasiones, la ocupación muestra distintos grados de intensidad según sea la perspectiva desde la cual se le observe. Sin embargo, se hace necesario considerar también el valor equivalente al trabajo cero, que sirve como punto de referencia y representa a la población desocupada, la cual no trabajó siquiera una hora durante la semana del levantamiento de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo alguna actividad por obtenerlo.

---

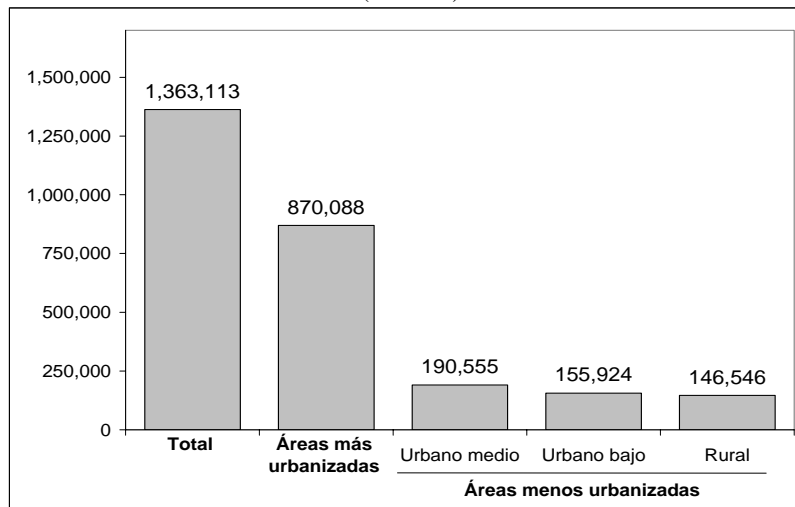
\* Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares.

Así, en el trimestre en cuestión, un total de 1.4 millones de personas se encontraban en situación de desocupación en el país, cifra que equivale a una tasa (TD) de 3.1% a nivel nacional; este porcentaje de la PEA es inferior al 3.7%\*\* alcanzado en igual trimestre de 2004.

La desocupación desagregada según el tamaño de las localidades es la siguiente: en las localidades rurales, de menos de 2 500 habitantes, la TD que registró la ENOE en el cuarto trimestre de 2005 fue de 1.6% (147 mil desocupados); en las poblaciones que tienen de 2 500 a menos de 15 mil, de 2.7% (156 mil); las localidades de 15 mil a menos de 100 mil habitantes presentaron una tasa de 3.1% (191 mil), y las más urbanizadas, con 100 mil y más habitantes, de 3.8% (870 mil).

**POBLACIÓN DESOCUPADA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD  
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2005**

(Personas)



Notas: Rural: localidades menores de 2 500 habitantes.

Urbano bajo: localidades de 2 500 a 14 999 habitantes.

Urbano medio: localidades de 15 mil a 99 999 habitantes.

Áreas más urbanizadas: localidades de 100 mil y más habitantes.

Fuente: INEGI.

\*\* El INEGI reconstruyó hacia el pasado la serie de la TD trimestral a nivel nacional con los criterios de la ENOE, lo cual se desarrolló a partir de la base de datos que suministraba la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), instrumento de captación que le precedió. Esto permitió, además de comparar la TD (en períodos homogéneos), contar con un número suficiente de observaciones para obtener una serie desestacionalizada y también una tendencia-ciclo de la tasa.

Según cifras desestacionalizadas, la TD a nivel nacional fue menor 0.2 puntos porcentuales menor a la del trimestre inmediato anterior.

Es importante que el usuario considere en su análisis sobre la situación laboral no sólo la desocupación, sino también la ocupación con distintos grados de intensidad, niveles de ingreso, prestaciones sociales, de salud, etcétera, con objeto de tener una visión completa del fenómeno laboral del país. Por ello, se recomienda consultar la abundante información que proporciona la ENOE sobre las distintas características de la población ocupada.

### ***Población no económicamente activa***

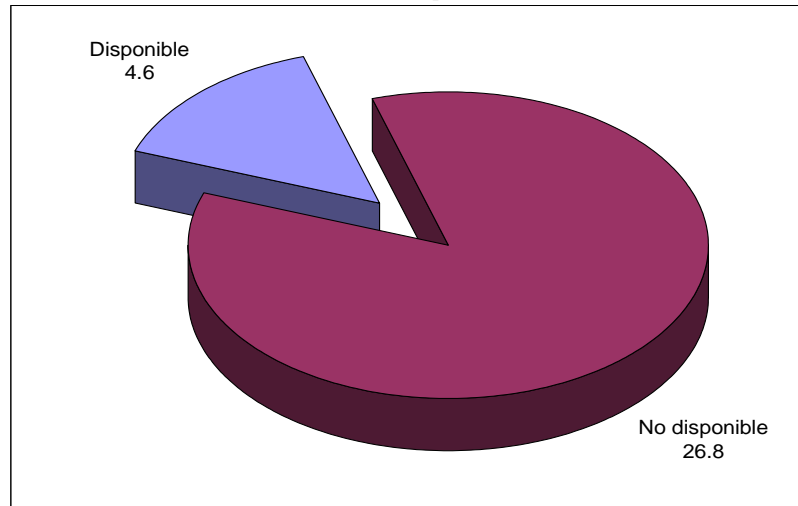
La población no económicamente activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados. En el cuarto trimestre del año pasado, 31.4 millones de personas integraban a la PNEA, de las cuales 26.8 millones no estaban disponibles (21.4 millones no tenían interés para trabajar por atender otras obligaciones, 2.9 millones tenían interés para trabajar pero bajo un contexto que les impide el poder hacerlo<sup>\*\*\*</sup> y 2.5 tienen impedimentos físicos para trabajar u otros). Por su parte, 4.6 millones sí estaban disponibles para trabajar (4.5 considera que no tiene posibilidades y el resto ha desistido en buscar un empleo).

---

<sup>\*\*\*</sup> Personas con interés para trabajar pero no pueden hacerlo cuando el informante es explícito en cuanto a que nadie más en el hogar se hace cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos, o porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente).



**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR RAZÓN DE NO ACTIVIDAD  
EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2005**  
(Millones de personas)



Fuente: INEGI.

### **Nota metodológica**

Es importante recordar que al igual que como se procedía con la ENE (encuesta anterior), el dato de población de la ENOE se ajusta con base en las estimaciones de población que elabora el INEGI para estos propósitos. Dichas estimaciones se revisan regularmente y se actualizan cada vez que se cuente con nueva evidencia empírica. En este contexto, todas las cifras de población que proporciona la ENOE serán revisadas y recalculadas a la luz de los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

## ENOE mensual (Cifras preliminares durante diciembre de 2005)

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante diciembre de 2005.

### Composición de la población de 14 años y más

En el esquema ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Así, las cifras preliminares señalan que 58.3% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 41.7% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o se dedica a otras actividades (población no económicamente activa).

**POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS (NACIONAL)**  
(Porcentaje)

| Período  | Población de 14 años y más |                                       |   | Composición de la población económicamente activa |                   |                      |
|--|----------------------------|---------------------------------------|---|---|-------------------|----------------------|
|  | Total                      | Población económicamente activa (PEA) | Población no económicamente activa (PNEA) | Total   | Población ocupada | Población desocupada |
| <b>2005 <sup>El</sup></b>  |                            |                                       |   |   |                   |                      |
| Enero  | 100.00                     | 57.25                                 | 42.75                                     | 100.00  | 95.86             | 4.14                 |
| Febrero  | 100.00                     | 57.53                                 | 42.47                                     | 100.00  | 96.19             | 3.81                 |
| Marzo  | 100.00                     | 57.60                                 | 42.40                                     | 100.00  | 96.39             | 3.61                 |
| Abril  | 100.00                     | 56.53                                 | 43.47                                     | 100.00  | 96.30             | 3.70                 |
| Mayo   | 100.00                     | 57.80                                 | 42.20                                     | 100.00  | 96.73             | 3.27                 |
| Junio  | 100.00                     | 58.02                                 | 41.98                                     | 100.00  | 96.37             | 3.63                 |
| Julio  | 100.00                     | 58.45                                 | 41.55                                     | 100.00  | 95.96             | 4.04                 |
| Agosto   | 100.00                     | 58.47                                 | 41.53                                     | 100.00  | 96.35             | 3.65                 |
| Septiembre   | 100.00                     | 58.30                                 | 41.70                                     | 100.00  | 96.30             | 3.70                 |
| Octubre  | 100.00                     | 58.47                                 | 41.53                                     | 100.00  | 96.43             | 3.57                 |
| Noviembre  | 100.00                     | 58.35                                 | 41.65                                     | 100.00  | 97.01             | 2.99                 |
| Diciembre  | 100.00                     | 58.32                                 | 41.68                                     | 100.00  | 97.16             | 2.84                 |
| <sup>El</sup> Cifras preliminares.<br>FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). |                            |                                       |   |   |                   |                      |

### *Características de la población ocupada*

La población ocupada alcanzó el 97.16% de la PEA en el último mes de 2005, siendo su distribución porcentual por sector de actividad la siguiente: en los servicios se concentró el 39.3% del total; en el comercio, 19.9%; en la industria manufacturera laboró el 16.4%; en las actividades agropecuarias, 14.6%; en la construcción, 8%; en “otras actividades económicas” (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas), 0.9%; y el restante no especificó su actividad.

**COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 14 AÑOS Y MÁS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (NACIONAL)**  
(Porcentaje)

| Período                   | Total  | Agropecuario | Construcción | Industria manufacturera | Comercio | Servicios | Otros <sup>p/</sup> | No especificado |
|---------------------------|--------|--------------|--------------|-------------------------|----------|-----------|---------------------|-----------------|
| <b>2005 <sup>p/</sup></b> |        |              |              |                         |          |           |                     |                 |
| Enero                     | 100.00 | 15.82        | 7.68         | 16.96                   | 19.62    | 38.49     | 0.94                | 0.49            |
| Febrero                   | 100.00 | 15.55        | 7.98         | 17.18                   | 19.42    | 38.47     | 0.85                | 0.56            |
| Marzo                     | 100.00 | 14.46        | 7.9          | 17.23                   | 19.59    | 39.27     | 1.03                | 0.51            |
| Abril                     | 100.00 | 14.44        | 8.06         | 16.81                   | 19.53    | 39.61     | 0.97                | 0.58            |
| Mayo                      | 100.00 | 15.37        | 7.8          | 16.91                   | 20.08    | 38.49     | 0.86                | 0.49            |
| Junio                     | 100.00 | 15.08        | 7.68         | 16.79                   | 19.11    | 39.81     | 1.04                | 0.49            |
| Julio                     | 100.00 | 15.8         | 7.89         | 16.48                   | 19.59    | 38.61     | 0.73                | 0.89            |
| Agosto                    | 100.00 | 16.1         | 8.06         | 16.73                   | 19.6     | 37.85     | 0.84                | 0.82            |
| Septiembre                | 100.00 | 14.87        | 7.78         | 16.78                   | 18.85    | 39.96     | 0.91                | 0.84            |
| Octubre                   | 100.00 | 14.36        | 8.04         | 16.69                   | 19.89    | 39.64     | 0.76                | 0.61            |
| Noviembre                 | 100.00 | 15.71        | 7.94         | 16.66                   | 19.33    | 38.85     | 0.75                | 0.76            |
| Diciembre                 | 100.00 | 14.61        | 8.02         | 16.45                   | 19.92    | 39.27     | 0.87                | 0.86            |

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Según su posición en la ocupación, el 65% se ubicó como trabajador subordinado y remunerado; el 23.3% como trabajador por cuenta propia; un 7.2% como trabajador sin pago, y otro 4.5% agrupó a los empleadores.

Durante diciembre de 2005, las cifras preliminares de la ENOE muestran que la población subocupada, esto es la que declaró tener necesidad y disponibilidad para ofertar más horas de trabajo que las que su ocupación actual le permite, representó el 5.3% de la PEA y el 5.5% de la población ocupada. Estos porcentajes son más altos en los hombres que en las mujeres.

### ***Indicadores de la población desocupada***

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 2.84% de la PEA en el mes de referencia, porcentaje inferior al registrado en diciembre de 2004 que resultó de 3.52%. Por sexo, la TD en los hombres disminuyó de 2.95 a 2.74% entre diciembre de 2004 e igual mes del año recién concluido y la de las mujeres pasó de 4.59 a 2.99 por ciento.

Durante el año 2005, en promedio, la TD resultó ser de 3.58% de la población económicamente activa.

Para hacer una comparación mensual es necesario analizar las cifras desestacionalizadas, las cuales muestran que, en el último mes de 2005, la TD fue 0.07 puntos porcentuales mayor que la del mes inmediato anterior.

**TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL, SERIE UNIFICADA**  
(Porcentaje de la PEA)

| Período     | Total       | Hombres     | Mujeres     |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>2001</b> | <b>2.76</b> | <b>2.35</b> | <b>3.55</b> |
| <b>2002</b> | <b>2.98</b> | <b>2.58</b> | <b>3.74</b> |
| <b>2003</b> | <b>3.41</b> | <b>2.93</b> | <b>4.30</b> |
| <b>2004</b> | <b>3.92</b> | <b>3.26</b> | <b>5.10</b> |
| <b>2005</b> | <b>3.58</b> | <b>3.38</b> | <b>3.93</b> |
| <b>2004</b> |             |             |             |
| Enero       | 4.01        | 3.44        | 5.10        |
| Febrero     | 4.12        | 3.43        | 5.36        |
| Marzo       | 3.94        | 3.45        | 4.86        |
| Abril       | 3.88        | 3.23        | 5.04        |
| Mayo        | 3.45        | 2.92        | 4.37        |
| Junio       | 3.65        | 3.07        | 4.72        |
| Julio       | 4.11        | 3.33        | 5.47        |
| Agosto      | 4.44        | 3.67        | 5.81        |
| Septiembre  | 4.18        | 3.34        | 5.69        |
| Octubre     | 4.08        | 3.24        | 5.57        |
| Noviembre   | 3.61        | 3.05        | 4.61        |
| Diciembre   | 3.52        | 2.95        | 4.59        |
| <b>2005</b> |             |             |             |
| Enero       | 4.14        | 3.95        | 4.49        |
| Febrero     | 3.81        | 3.57        | 4.25        |
| Marzo       | 3.61        | 3.27        | 4.22        |
| Abril       | 3.70        | 3.55        | 3.98        |
| Mayo        | 3.27        | 3.23        | 3.32        |
| Junio       | 3.63        | 3.68        | 3.55        |
| Julio       | 4.04        | 3.61        | 4.79        |
| Agosto      | 3.65        | 3.14        | 4.54        |
| Septiembre  | 3.70        | 3.61        | 3.84        |
| Octubre     | 3.57        | 3.29        | 4.02        |
| Noviembre   | 2.99        | 2.86        | 3.21        |
| Diciembre   | 2.84        | 2.74        | 2.99        |

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

### *Desempleo urbano*

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país y de acuerdo con los criterios de la ENOE, la desocupación en este ámbito representó el 3.75% de la PEA durante el mes en consideración, cifra -0.46 puntos porcentuales inferior a la observada en el mismo mes de un año antes. Con base en

cifras desestacionalizadas, la TD fue 0.71 puntos porcentuales superior a la de noviembre.

### *Aspectos metodológicos*

El Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) decidió realizar una revisión integral de su esquema de captación de las encuestas de empleo que tenía como unidad de observación a los hogares y que operó bajo la denominación ENEU en las 32 principales ciudades y por medio de la ENE (Encuesta Nacional de Empleo) en todo el país. Esta revisión condujo a la concepción de la nueva Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que ahora se presenta.

México, como miembro de la OCDE optó por los criterios que esta organización establece para que en la encuesta ENOE se delimite con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada. Con la ENOE se facilita la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. El INEGI también destaca que la ENOE establece un vínculo mucho más estrecho con el marco normativo de los sistemas de contabilidad nacional.

La ENOE se levanta por medio de dos cuestionarios: el primero de corte sociodemográfico, cuya función es captar el número de integrantes del hogar en la vivienda seleccionada en muestra, su edad, sexo, estado civil y escolaridad. El segundo, denominado “de ocupación y empleo” permite conocer y caracterizar la participación de la población dentro de la actividad económica.

## **Derechos y deberes del patrón en materia de seguridad social**

En el mes de enero del 2006, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio a conocer los “*Derechos y deberes del patrón. En materia de seguridad social*”. A continuación se presenta los detalles de esta publicación.

### **Carta de derechos y deberes patronales en materia de seguridad social**

La carta de derechos y deberes patronales en materia de seguridad social es un código de conducta que busca, por una parte, promover e incentivar en los patrones vinculados al IMSS su compromiso para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden en materia de seguridad social hacia sus trabajadores y sus familias; y por la otra, hacer patente por parte del IMSS el compromiso para establecer una relación más clara e informada con los patrones, sus trabajadores y sus familias, en cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

La Carta detalla los compromisos normativos, administrativos y sociales que los empresarios en México deben asumir para cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social con las y los trabajadores de su empresa.

La Carta pone de manifiesto el compromiso de corresponsabilidad que existe entre el IMSS con los patrones en materia de seguridad social, ofreciendo una imagen de buena administración, gestión transparente, operación eficiente y compromiso institucional.

Al respaldar esta Carta los patrones asumen la responsabilidad social empresarial, con el objeto de involucrar a las empresas en un modelo de gestión patronal que ha alcanzado un elevado nivel de difusión y reconocimiento internacional, considerándose ya parte de los estándares de confiabilidad requeridos para el intercambio de servicios y productos a nivel global.

## **Responsabilidad social empresarial**

Para las y los ciudadanos el desempeño de las empresas tiene como consecuencia el aprovechamiento de un bien o servicio que retribuya beneficios económicos al patrón, pero que deja en el ámbito público una retribución de carácter social que es inescapable.

La responsabilidad social empresarial centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los actores fundamentales del desarrollo productivo a través de acciones como la seguridad en el trabajo, la seguridad social, la capacitación, la mejora continua; así como estrategias que vinculan a la cadena productiva integralmente en el desempeño óptimo de sus acciones empresariales.

Por ende, los derechos y deberes patronales van más allá del cumplimiento de las normas y de la obtención de resultados exclusivamente económicos.

Suponen la aceptación de un planteamiento estratégico de mediano y largo plazo, que afectan a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas vinculadas a la eficiencia y, de manera destacada, a la armonía del desempeño interior de la empresa, así como del reconocimiento público por su compromiso económico y social con México.

## **Los derechos y deberes patronales en materia de seguridad social**

Los derechos y las obligaciones patronales que establece esta Carta son un índice básico de lo establecido por la Ley del Seguro Social, así como en sus reglamentos y otras disposiciones en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización. Consideran, así mismo, la legislación relativa a la responsabilidad gubernamental y de los servidores públicos en la búsqueda de transparencia y buen gobierno.



## DERECHOS

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser informado y asistido por funcionarios del IMSS en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como del contenido y alcance de las mismas.</li> <li>- Que los servidores públicos del IMSS cumplan su responsabilidad con pleno respeto a la legalidad, con honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.</li> <li>- A ser tratado con el debido respeto y consideración por los servidores públicos del IMSS.</li> <li>- No ser objeto de ninguna forma de intimidación por parte del personal del IMSS.</li> <li>- Que le sea mostrada la identificación oficial de cualquier persona que lo visite en nombre del Instituto.</li> <li>- Obtener un número de registro patronal e identificación; en su caso, un registro patronal único.</li> <li>- Registrar con eficacia y eficiencia a los trabajadores, a través de medios electrónicos, magnéticos o impresos.</li> <li>- Aclarar o rectificar movimientos afiliatorios.</li> <li>- A petición expresa, distribuir cuotas entre los patrones o sujetos obligados que empleen a un mismo trabajador de manera simultánea.</li> <li>- Ser notificado del inicio de un Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), en su caso, presenciar la diligencia de embargo y firmar el acta respectiva.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manifestar desacuerdo con respecto a actos del IMSS a través del recurso de inconformidad.</li> <li>- Recibir notificación por escrito de una visita domiciliaria (auditoría) por parte del IMSS.</li> <li>- Ejercer el recurso de corrección fiscal.</li> <li>- Obtener, en su beneficio, las devoluciones de aportaciones de seguridad social que proceden en los términos de la Ley del Seguro Social.</li> <li>- Solicitar al IMSS autorización para pagar los créditos fiscales a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades.</li> <li>- Optar por dictaminar sus aportaciones al IMSS por contador público autorizado.</li> <li>- A conocer el estado de avance de los procedimientos en los que sea parte.</li> <li>- Acceso a la información pública en poder del IMSS, en los términos de la legislación sobre transparencia y acceso a la información gubernamental.</li> <li>- Conocer de manera oportuna cambios a la Ley del Seguro Social y de sus reglamentos; así como de los Acuerdos del Consejo Técnico del IMSS que le afecten como contribuyente.</li> </ul> |
|---|---|

**DEBERES**

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registrar e inscribir a los trabajadores.</li> <li>– Expedir y entregar a los trabajadores constancia de días trabajados y de salarios devengados.</li> <li>– Comunicar oportunamente cambios en el estatus legal (razón social, domicilio, representante legal, actividad).</li> <li>– Determinar y pagar las cuotas obrero patronales.</li> <li>– Comunicar altas, bajas, modificaciones de salario y reingresos, así como el estallamiento y terminación de huelgas.</li> <li>– Determinar la prima de riesgos de trabajo que, conforme a la norma, corresponda a la actividad que se realiza.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Registrar y presentar anualmente el reporte sobre accidentes de trabajo.</li> <li>– Dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS por contador público autorizado cuando se cuente con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior.</li> <li>– Permitir las inspecciones y visitas domiciliarias que determine y practique el IMSS.</li> <li>– Presentar, en tiempo y forma, la documentación e información que se solicite en apego a la norma y a los procedimientos que de ella emanan.</li> <li>– Coadyuvar a garantizar el interés fiscal del IMSS en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago.</li> <li>– Conservar registros contables durante los 5 años siguientes a la fecha de su emisión.</li> </ul> |
|---|---|

## **Resultados Preliminares del II Censo de Población y Vivienda 2005 (INEGI)**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer, el 13 de febrero de 2006, los Resultados Preliminares del II Censo de Población y Vivienda 2005; así, a tan sólo 12 semanas de haber terminado la recolección de la información en todo el país, la sociedad mexicana cuenta con estadísticas actualizadas. Los datos preliminares se obtuvieron por medio de un formato especial diseñado para poder dar resultados de manera oportuna, y dan cuenta de la población que reside en todo el territorio nacional. Es muy importante remarcar que se trata de cifras preliminares que se obtienen al integrar la información de los más de 16 mil validadores que trabajaron recibiendo cuestionarios e integrando los paquetes en campo. La información completa con los resultados definitivos se tendrá una vez que se procesen todos los cuestionarios.

El operativo del Censo tuvo lugar del 4 al 29 de octubre, con un período para cubrir rezagos del 3 al 8 de noviembre, el cual se extendió hasta el 15 de noviembre en Baja California Sur, Chiapas, Quintana Roo, Baja California y en el estado de México; en los tres primeros, debido a los huracanes Otis, Stan y Wilma. En los dos últimos, el motivo de la ampliación del período fue la movilidad de la población y la ausencia de informantes en algunas áreas.

Gracias a que se dispuso de cartografía detallada y actualizada, fue posible delimitar claramente las áreas con dificultades operativas; el trabajo de planeación y el control que se llevó a cabo en campo permitió ubicar a la totalidad de las viviendas existentes en el país, utilizando como criterio para la identificación tanto el destino de la construcción como el uso que se le estaba dando en el momento del levantamiento. Con esto se logró identificar a todas las viviendas en las cuales residen personas, más los locales y establecimientos que si bien no habían sido construidos para albergar personas, se habían acondicionado para ello.

En el II Censo de Población y Vivienda 2005 se aprovecharon innovaciones tecnológicas y nuevos procedimientos. En la parte cartográfica se utilizaron imágenes de satélite y fotografías aéreas, insumos que permitieron a los cartógrafos identificar nuevos asentamientos humanos y las áreas deshabitadas. Para la planeación operativa y logística se contó con sistemas de planeación automatizada que utilizaron cartografía digital para delimitar áreas de trabajo; la verificación del avance y el control de la cobertura operativa se apoyó en un sistema informático que funcionó en línea, conectando a todo el país; además, se dispuso de un sistema para la administración de los considerables recursos humanos, materiales y financieros que exigió este proyecto.

A continuación se muestran los principales resultados preliminares del II Censo de Población y Vivienda 2005:

## Tamaño y características de la población

- La población residente en el país, al 17 de octubre de 2005, fue de 103 millones 88 mil 21 personas, (ver tabla A).

### POBLACIÓN TOTAL POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO Y RELACIÓN HOMBRES-MUJERES, 2005

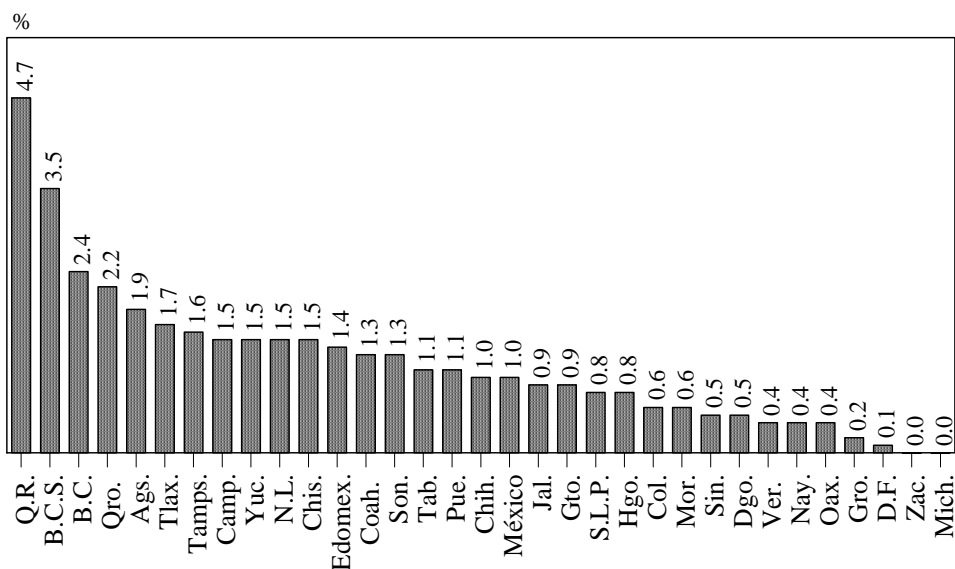
| Entidad Federativa                  | Total              | Hombres           | Mujeres           | Relación hombres-mujeres |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b>     | <b>103 088 021</b> | <b>50 124 361</b> | <b>52 963 660</b> | <b>94.6</b>              |
| 1. Aguascalientes                   | 1 050 873          | 507 736           | 543 137           | 93.5                     |
| 2. Baja California                  | 2 842 199          | 1 431 818         | 1 410 381         | 101.5                    |
| 3. Baja California Sur              | 516 764            | 264 477           | 252 287           | 104.8                    |
| 4. Campeche                         | 751 413            | 371 769           | 379 644           | 97.9                     |
| 5. Coahuila de Zaragoza             | 2 474 692          | 1 226 765         | 1 247 927         | 98.3                     |
| 6. Colima                           | 562 277            | 276 987           | 285 290           | 97.1                     |
| 7. Chiapas                          | 4 255 790          | 2 088 530         | 2 167 260         | 96.4                     |
| 8. Chihuahua                        | 3 238 291          | 1 607 685         | 1 630 606         | 98.6                     |
| 9. Distrito Federal                 | 8 669 594          | 4 140 510         | 4 529 084         | 91.4                     |
| 10. Durango                         | 1 488 778          | 728 431           | 760 347           | 95.8                     |
| 11. Guanajuato                      | 4 892 677          | 2 327 477         | 2 565 200         | 90.7                     |
| 12. Guerrero                        | 3 116 453          | 1 498 511         | 1 617 942         | 92.6                     |
| 13. Hidalgo                         | 2 333 747          | 1 118 343         | 1 215 404         | 92.0                     |
| 14. Jalisco                         | 6 652 232          | 3 227 290         | 3 424 942         | 94.2                     |
| 15. México                          | 14 160 736         | 6 896 441         | 7 264 295         | 94.9                     |
| 16. Michoacán de Ocampo             | 3 988 295          | 1 900 215         | 2 088 080         | 91.0                     |
| 17. Morelos                         | 1 605 375          | 770 060           | 835 315           | 92.2                     |
| 18. Nayarit                         | 942 589            | 465 977           | 476 612           | 97.8                     |
| 19. Nuevo León                      | 4 164 268          | 2 072 921         | 2 091 347         | 99.1                     |
| 20. Oaxaca                          | 3 521 715          | 1 680 169         | 1 841 546         | 91.2                     |
| 21. Puebla                          | 5 391 484          | 2 579 046         | 2 812 438         | 91.7                     |
| 22. Querétaro Arteaga               | 1 592 753          | 769 401           | 823 352           | 93.4                     |
| 23. Quintana Roo                    | 1 134 209          | 575 842           | 558 367           | 103.1                    |
| 24. San Luis Potosí                 | 2 412 196          | 1 167 655         | 1 244 541         | 93.8                     |
| 25. Sinaloa                         | 2 609 976          | 1 295 572         | 1 314 404         | 98.6                     |
| 26. Sonora                          | 2 384 251          | 1 194 042         | 1 190 209         | 100.3                    |
| 27. Tabasco                         | 2 012 902          | 988 717           | 1 024 185         | 96.5                     |
| 28. Tamaulipas                      | 3 020 225          | 1 491 440         | 1 528 785         | 97.6                     |
| 29. Tlaxcala                        | 1 060 640          | 513 456           | 547 184           | 93.8                     |
| 30. Veracruz de Ignacio de la Llave | 7 080 731          | 3 405 238         | 3 675 493         | 92.6                     |
| 31. Yucatán                         | 1 802 578          | 887 555           | 915 023           | 97.0                     |
| 32. Zacatecas                       | 1 357 318          | 654 285           | 703 033           | 93.1                     |

FUENTE: INEGI.

Del total de población cuantificada, 50 millones 124 mil 361 son varones y 52 millones 963 mil 660 mujeres, lo que significa que hay 94.6 hombres por cada cien mujeres.

- El crecimiento demográfico absoluto que tuvo el país en el último lustro fue de 5 millones 604 mil 609 personas, lo que significa que cada año la población aumentó en 988 mil habitantes, cifra considerablemente mayor que la población total de algunos estados del país como Baja California Sur, Colima o Campeche.
- En términos relativos, la tasa de crecimiento demográfico que resulta entre los dos últimos operativos censales, 2000 y 2005, es de uno por ciento en promedio por año.

### CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA 2000- 2005



FUENTE: II Contero de Población y Vivienda 2005. Resultados Preliminares.

- Las entidades que crecen con mayor rapidez son: Quintana Roo con un crecimiento promedio anual de 4.7%, Baja California Sur que lo hace al 3.6%, Baja California al 2.4% y Querétaro de Arteaga que crece a una tasa del 2.2 por ciento.
- Cuatro entidades federativas prácticamente no crecieron en el período: Michoacán de Ocampo y Zacatecas que tienen una tasa de crecimiento cero, el Distrito Federal 0.1% y Guerrero con 0.2 por ciento.

### **Población por entidad federativa**

- La población se ubica en el territorio nacional de manera desigual, en función de un conjunto de factores de índole geográfico, económico, social y cultural, entre otros. De esta forma, el estado de México continúa siendo la entidad más poblada del país, con poco más de 14.1 millones de habitantes, que representan el 13.7% de la población total. Le siguen el Distrito Federal con 8.7 millones (8.4%), Veracruz con 7.1 millones (6.9%), Jalisco con 6.7 millones (6.5%), Puebla con 5.4 millones (5.2%), Guanajuato con 4.9 millones (4.8%) y Chiapas con 4.3 millones (4.1%). En conjunto, estas siete entidades concentran a la mitad de la población del país.
- En el extremo opuesto, cuatro entidades tienen menos de un millón de habitantes: Nayarit con 943 mil personas (0.9% del total nacional), Campeche con 751 mil (0.7%), Colima con 562 mil (0.6%) y Baja California Sur con 517 mil residentes (0.5 por ciento).

**POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE POR ENTIDAD  
FEDERATIVA, 2005**

| Entidad Federativa              | Total              | Porcentaje   |
|---------------------------------|--------------------|--------------|
| <b>Estados Unidos Mexicanos</b> | <b>103 088 021</b> | <b>100.0</b> |
| 15 México                       | 14 160 736         | 13.7         |
| 09 Distrito Federal             | 8 669 594          | 8.4          |
| 30 Veracruz                     | 7 080 731          | 6.9          |
| 14 Jalisco                      | 6 652 232          | 6.5          |
| 21 Puebla                       | 5 391 484          | 5.2          |
| 11 Guanajuato                   | 4 892 677          | 4.8          |
| 07 Chiapas                      | 4 255 790          | 4.1          |
| 19 Nuevo León                   | 4 164 268          | 4.0          |
| 16 Michoacán de Ocampo          | 3 988 295          | 3.9          |
| 20 Oaxaca                       | 3 521 715          | 3.4          |
| 08 Chihuahua                    | 3 238 291          | 3.1          |
| 12 Guerrero                     | 3 116 453          | 3.0          |
| 28 Tamaulipas                   | 3 020 225          | 2.9          |
| 02 Baja California              | 2 842 199          | 2.8          |
| 25 Sinaloa                      | 2 609 976          | 2.5          |
| 05 Coahuila de Zaragoza         | 2 474 692          | 2.4          |
| 24 San Luis Potosí              | 2 412 196          | 2.3          |
| 26 Sonora                       | 2 384 251          | 2.3          |
| 13 Hidalgo                      | 2 333 747          | 2.3          |
| 27 Tabasco                      | 2 012 902          | 2.0          |
| 31 Yucatán                      | 1 802 578          | 1.8          |
| 17 Morelos                      | 1 605 375          | 1.6          |
| 22 Querétaro Arteaga            | 1 592 753          | 1.6          |
| 10 Durango                      | 1 488 778          | 1.4          |
| 32 Zacatecas                    | 1 357 318          | 1.3          |
| 23 Quintana Roo                 | 1 134 209          | 1.1          |
| 29 Tlaxcala                     | 1 060 640          | 1.0          |
| 01 Aguascalientes               | 1 050 873          | 1.0          |
| 18 Nayarit                      | 942 589            | 0.9          |
| 04 Campeche                     | 751 413            | 0.7          |
| 06 Colima                       | 562 277            | 0.6          |
| 03 Baja California Sur          | 516 764            | 0.5          |

FUENTE: INEGI.

### México en el ámbito internacional

Con esta población, México ocupa la undécima posición entre las naciones más pobladas del mundo, lugar que mantendrá con seguridad todavía por algunos años, entre Japón que cuenta con una población de 128.1 millones y que propiamente ha detenido su crecimiento demográfico (crece a menos de un 0.2% por año) y Vietnam con 84.2 millones (crece al 1.4%). Los tres países más poblados del planeta son China, India y Estados Unidos de Norteamérica.



### NACIONES MÁS POBLADAS DEL MUNDO

| País                           | Población<br>(Millones de personas) | Tasa de<br>crecimiento* |
|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| China                          | 1 315.8                             | 0.65                    |
| India                          | 1 103.4                             | 1.55                    |
| Estados Unidos de Norteamérica | 298.2                               | 0.97                    |
| Indonesia                      | 222.8                               | 1.26                    |
| Brasil                         | 186.4                               | 1.39                    |
| Pakistán                       | 157.9                               | 2.04                    |
| Federación Rusa                | 143.2                               | -0.46                   |
| Bangladesh                     | 141.8                               | 1.91                    |
| Nigeria                        | 131.5                               | 2.24                    |
| Japón                          | 128.1                               | 0.17                    |
| México                         | 103.1                               | 0.99                    |
| Vietnam                        | 84.2                                | 1.37                    |
| Filipinas                      | 83.1                                | 1.84                    |
| Alemania                       | 82.7                                | 0.08                    |
| Etiopía                        | 77.4                                | 2.44                    |

\* Promedio anual.

FUENTE: INEGI.

En el contexto internacional, el actual ritmo de crecimiento de la población mexicana es notablemente inferior al que se observa en las naciones en vías de desarrollo (2.4% por año); sin embargo, si se compara con las regiones más avanzadas cuya tasa de crecimiento es solamente de 0.3%, se puede apreciar claramente la diferencia.

#### Carácter preliminar de las cifras

Como se mencionó en un principio, los datos que presenta el INEGI provienen de un formato, especialmente diseñado para dar cifras totales de población y en el que sólo se registró al total de los residentes en cada vivienda entrevistada, diferenciándolos por sexo.

Es indispensable recalcar el carácter preliminar de estos datos. Seguramente tendrán alguna variación, una vez que se procese la totalidad de los cuestionarios y como resultado, además, de la información que proporcione por primera vez el llamado Inventario Nacional de Viviendas que se llevó a cabo de manera simultánea con el levantamiento del Censo y que brindará valiosa información, no sólo sobre el parque

habitacional con que cuenta el país, sino también sobre la condición ocupacional de cada una de ellas.

### **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el 1º de febrero de 2006, el Acuerdo por el que se emiten y publican las reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal de 2006, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, el Acuerdo entró en vigor a partir del 2 de febrero del presente año.

Para efecto del Acuerdo se considero lo siguiente:

Que el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, dispone que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas señalados en el mismo, entre los cuales se encuentra el de Desarrollo Humano Oportunidades, deberán sujetarse a reglas de operación conforme a los requisitos, criterios e indicadores que dicho precepto establece;

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y de marginación, de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas;

Que los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables;

Que mediante acuerdo el Comité Técnico de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, reunido en la Segunda Sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2005, se aprobó el Proyecto de Reglas de Operación del citado programa para el 2006;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, fracciones I, II y III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, el proyecto de dichas reglas fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictaminado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a efecto de que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar a los cinco días hábiles posteriores a que se obtengan la autorización y el dictamen respectivos. Así mismo, se deberán poner dichas reglas a disposición de la población en sus oficinas estatales y a través de los gobiernos de las entidades federativas.

El contenido del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Reglas de Operación para el ejercicio fiscal de 2006, es el siguiente: Presentación que incluye las acciones del Programa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y los programas sectoriales de salud, educación y desarrollo social; Objetivos; Orientaciones del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; Lineamientos Generales; Lineamientos específicos; Mecánica de Operación; Informes programático-presupuestarios; Evaluación; Seguimiento, control y auditoría; Indicadores de resultados y Quejas y denuncias.

### **Encuesta de expectativas del empleo, México. Primer trimestre 2006 (Manpower)**

De acuerdo con resultados de la Encuesta de Expectativas del Empleo, correspondiente al primer trimestre 2006, elaborada por la empresa Manpower, la Tendencia Neta Nacional de empleo en México se ubicó en 17%, cifra inferior en dos puntos porcentuales a la reportada el trimestre inmediato anterior.

En este reporte, se utiliza el término “Tendencia Neta del Empleo”, que se deriva de tomar el porcentaje de participantes que prevé un incremento en contrataciones y restarle a éste el porcentaje de participantes que prevén una disminución en sus plantillas laborales.

La Encuesta de Expectativas del Empleo se realiza por Manpower de manera trimestral con la finalidad de medir las intenciones de los empresarios sobre incrementos o disminuciones en su plantilla laboral durante el siguiente trimestre. La encuesta ha sido realizada durante más de 40 años y es una de las encuestas más asertivas sobre actividad laboral que existen en el mundo. La encuesta fue realizada a 4 mil 800 empresarios a lo largo del país, distribuyéndose la muestra por zonas geográficas y sectores económicos representativos de la República Mexicana.

A los participantes se les hace la pregunta: ¿Prevé usted movimientos laborales en su localidad para el próximo trimestre, que termina en marzo de 2006, en comparación con el trimestre actual?

Para el primer trimestre del 2006, se reporta una Tendencia Neta Nacional de 17% entre los empresarios encuestados. Comparando esta cifra con la del cuarto trimestre del 2005, se registra una disminución de dos puntos porcentuales. Sin embargo, al confrontarla con la Tendencia Neta del Empleo del mismo trimestre del 2005 y 2004, ésta presenta un panorama positivo, incrementando 5 y 6 puntos porcentuales, respectivamente.

|                              | <b>Incremento</b> | <b>Disminución</b> | <b>Sin Cambio</b> | <b>No Sabe</b> | <b>Tendencia Neta</b> |
|------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------|-----------------------|
|                              | %                 | %                  | %                 | %              | %                     |
| <b>Primer trimestre 2006</b> | 28                | 11                 | 60                | 1              | 17                    |
| Cuarto trimestre 2005        | 30                | 11                 | 57                | 2              | 19                    |
| Tercer trimestre 2005        | 29                | 11                 | 58                | 2              | 18                    |
| Segundo trimestre 2005       | 32                | 10                 | 56                | 2              | 22                    |
| Primer trimestre 2005        | 26                | 14                 | 58                | 0              | 12                    |
| Cuarto trimestre 2004        | 30                | 12                 | 58                | 0              | 18                    |
| Tercer trimestre 2004        | 26                | 12                 | 61                | 1              | 14                    |
| Segundo trimestre 2004       | 26                | 12                 | 60                | 2              | 14                    |
| Primer trimestre 2004        | 24                | 13                 | 62                | 1              | 11                    |

La Tendencia Neta Nacional muestra la relación total que existe entre las empresas que esperan un incremento en los niveles de contratación (28%), las que esperan disminución (11%), las que esperan permanecer sin cambios (60%) y las que no saben que movimiento laboral tendrán (1%).

### **Comparativo por Región**

A diferencia del año anterior, en el cual las expectativas más fuertes de contratación se presentaron en el Noroeste del país, este período registró las tendencias más positivas en las regiones Sureste, Noreste y Valle, estas tres zonas geográficas fueron las únicas que incrementaron su porcentaje en tres, uno y dos puntos porcentuales respectivamente, mientras que las demás regiones presentaron una disminución contra el trimestre anterior.

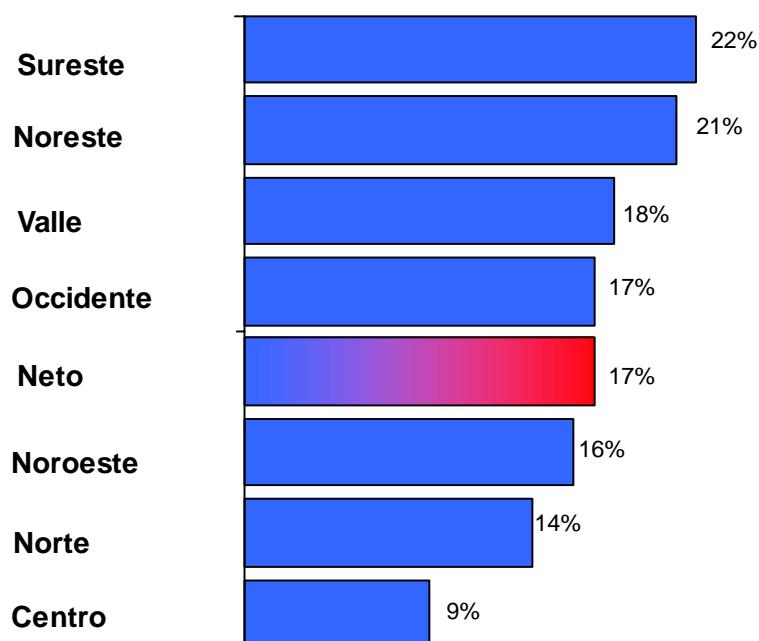
La región Sureste alcanzó la expectativa de contratación más fuerte (22%). Esta Tendencia Neta es de las más optimistas que se han presentado en los dos últimos años para esta región. Comparando con los mismos trimestres del 2005 y 2004, se observa un

incremento notable, de 12 y 11 puntos porcentuales, respectivamente. Este resultado supera también en cinco puntos a la Tendencia Neta del Empleo Nacional.

Las regiones del Noroeste, Norte y Centro mostraron una diferencia significativa en sus expectativas de contratación respecto a la medición anterior, ya que disminuyeron en cinco, seis y siete puntos porcentuales, respectivamente.

Si comparamos este primer trimestre del 2006 con el mismo trimestre del 2005, todas las regiones presentan una expectativa de contratación muy superior, excepto la región Centro, que sólo alcanzó un punto porcentual por arriba de las expectativas de contratación y la Noroeste con una disminución de un punto porcentual.

En este período, la diferencia que existe entre regiones es significativa entre el límite superior e inferior (22% y 9%): 13 puntos porcentuales. En el trimestre anterior, ésta era de sólo cinco puntos porcentuales entre la región con mayor expectativa (21%) y la de menor expectativa (16%).



Los empleadores de la región Centro presentaron las expectativas de contratación más débiles en esta medición (9%), una disminución de siete puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. La Tendencia Neta del Empleo Nacional se ubicó ocho puntos porcentuales por arriba de las expectativas de contratación de la región. Sin embargo, al comparar esta cifra con el mismo trimestre del 2005, se observa un incremento de un punto porcentual.

### **Noreste**

La región Noreste reportó una Tendencia Neta del Empleo de 21%, y es la segunda más alta. Esta tendencia es ligeramente más fuerte que la del trimestre anterior en un punto porcentual. Si se compara con la primera medición del 2005, el resultado de este trimestre se encuentra seis puntos porcentuales arriba.

### **Noroeste**

Los empleadores de la región Noroeste reportaron una Tendencia Neta del Empleo de 16%, cifra inferior en cinco puntos porcentuales respecto al trimestre anterior y superior en un punto porcentual a la Tendencia Neta Nacional. Al comparar las expectativas de contratación de esta zona con las de los primeros trimestres de los años 2005 y 2004, se observa una Tendencia Neta del Empleo muy similar.

### **Norte**

La Tendencia Neta del Empleo de la región Norte, 14%, se ubicó cinco puntos porcentuales por encima de las expectativas de contratación reportadas para el primer trimestre del 2005 y tres puntos porcentuales por arriba del mismo período del 2004. En relación con la Tendencia Neta Nacional, se ubica tres puntos porcentuales abajo, y disminuyó seis puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior.

## **Occidente**

Los empleadores de la región Occidente presentan la misma tendencia que la nacional; un punto porcentual por debajo del resultado del trimestre anterior, pero dos y siete puntos porcentuales por encima del primer trimestre de 2004 y 2005, respectivamente.

## **Sureste**

En el período de referencia, los empleadores de la región Sureste del país reportan la expectativa de contratación más alta al registrar 22%, cinco puntos por encima de la Tendencia Neta Nacional y 12 puntos porcentuales por arriba de la primera medición del 2005.

## **Valle**

Las expectativas de contratación de los empleadores de la región Valle tuvieron un incremento notable alcanzando 18%, que comparadas con la Tendencia Neta Nacional se ubican un punto porcentual arriba; así como 10 y 11 puntos, con respecto a los primeros trimestres del 2005 y 2004, respectivamente.

## **Conformación de las regiones**

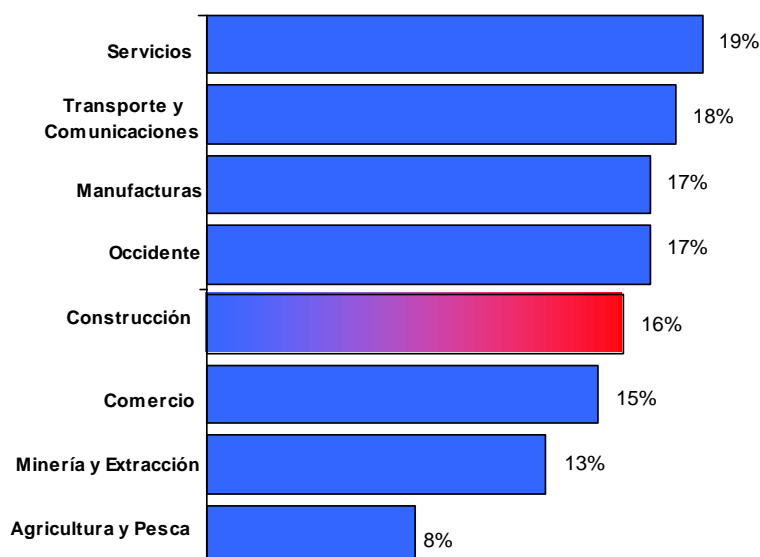
Las regiones geográficas están integradas por: Centro: Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Estado de México (parcial, no Zona Metropolitana), Querétaro, Guanajuato; Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas; Noreste: Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz (parcial, zona norte); Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; Occidente: Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit; Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz (parcial, zona sur) y Yucatán; y Valle: Ciudad de México y Área Metropolitana.



## Comparativo por Sector

Los empleadores de dos sectores reportan expectativas de contratación por arriba de la Tendencia Neta Nacional: Servicios con 19% y Transporte y Comunicaciones con 18%. La Tendencia Neta del sector de Manufactura es igual a la Tendencia Neta Nacional, 17 por ciento.

Por debajo de la Tendencia Neta Nacional están los sectores de la Construcción con 16%, Comercio con 15%, Minería y Extracción con 13%; y el sector con las expectativas de contratación más débiles es: Agricultura y Pesca reportando ocho por ciento.



## Agricultura y Pesca

Los empleadores del sector Agricultura y Pesca reportaron las expectativas de contratación más débiles de este primer trimestre con ocho por ciento, 11 puntos porcentuales por debajo de la medición anterior y una disminución de un punto porcentual con relación al primer trimestre del 2005.

Los empleadores de la región con las expectativas de contratación más fuertes en Agricultura y Pesca es la del Sureste con 23%, seguida del Centro con 17%, Valle con 15%, Noroeste con 12% y Noreste con 10%. Con porcentajes negativos están la regiones de Occidente con -13% y el Norte con -20 por ciento.

### **Comercio**

Con dos puntos porcentuales por debajo de la Tendencia Neta Nacional se encuentra el sector Comercio con 15%. Sin embargo, éste ha reportado una tendencia ascendente con relación a los primeros trimestres de los años 2005 y 2004, superando sus expectativas de contratación en tres y seis puntos porcentuales, respectivamente.

Las expectativas de contratación más fuertes en el sector Comercio, se presentan en la región del Noreste con 23%, seguida de las regiones de Sureste y Occidente (17%). Por debajo de la Tendencia Neta del sector están las regiones geográficas: Valle (14%), Norte (12%), Noroeste (11%) y Centro (4%).

### **Construcción**

Los empleadores de sector de la Construcción reportan 16% en sus expectativas de contratación para el primer trimestre del 2006, un punto porcentual por debajo de la Tendencia Neta Nacional. Sin embargo, si comparamos esta expectativa de contratación con las mediciones de los primeros trimestres del 2005 y 2004, se observa un incremento de seis y siete puntos, respectivamente.

La región con las expectativas de contratación más fuertes para este sector es la del Noreste (26%), le siguen las zonas geográficas del Sureste y del Noroeste con 24% y 22%, respectivamente. Los empleadores de Occidente reportaron una expectativa de contratación de 16% que es igual a la Tendencia Neta del sector. Las demás regiones

reportaron cifras por debajo de la Tendencia Neta: Valle con 14%, Norte con 12% y muy por debajo de éstas se encuentra la región del Centro con cuatro por ciento.

### **Manufactura**

Los empleadores del sector de Manufactura presentaron las expectativas de contratación más altas en el cuarto trimestre del 2005 con 20%, que disminuyeron tres puntos porcentuales en el primer trimestre del 2006, ubicándose en 17%. Este resultado es igual a la Tendencia Neta Nacional y en comparación con la primera medición del 2005 obtuvo un incremento de ocho puntos porcentuales.

La Tendencia Neta más fuerte en el sector de Manufactura es para la región de Noreste con 28%. Le siguen las regiones de Occidente con 19% y Sureste con 18%. En el mismo nivel que la Tendencia Neta del sector, se encuentran el Norte y Valle con 17%. Las regiones del Noroeste y Centro tienen las expectativas de contratación más débiles, ya que reportan tendencias de 13% y 11%, respectivamente.

### **Minería y Extracción**

Las expectativas de contratación de los empleadores en el sector de Minería y Extracción alcanzaron un 13%, cifra que se encuentra dos puntos porcentuales por debajo de la reportada el trimestre anterior y de la Tendencia Neta obtenido en el mismo trimestre del 2005.

La región Sureste presenta las expectativas de contratación más altas para el primer trimestre del 2006 (30%).

El Norte fue la segunda región más alta presentando una Tendencia Neta de 20% y le siguen las regiones del Noreste con 19%, Valle con 18%, Noroeste con 14%; y las regiones que tienen expectativas de contratación por debajo de la Tendencia Neta del

sector son: Occidente con cero por ciento y la región Centro que presenta expectativas de contratación negativas (-16%).

### **Servicios**

Al igual que el trimestre anterior, los empleadores del sector Servicios presentan las expectativas de contratación más fuertes (19%), dos puntos porcentuales por arriba de la Tendencia Neta Nacional. Aunque esta Tendencia Neta se ubica un punto porcentual por debajo del trimestre anterior, con relación al primer trimestre del 2005, presenta un incremento de dos puntos, y de tres puntos porcentuales contra el primer trimestre de 2004.

El Sureste se ubicó como la región con la Tendencia Neta más fuerte dentro del sector Servicios con 28%. Otras regiones que tienen expectativas de contratación positivas son Noroeste (22%), Valle (21%), Occidente (20%). Por debajo de la Tendencia Neta del sector están las regiones del Centro (17%), Norte (14%) y Noreste (12%).

### **Transporte y Comunicaciones**

El segundo sector con las expectativas de contratación más altas y con la misma expectativa del trimestre anterior es el de Transportes y Comunicaciones con 18%, un punto porcentual por arriba de la Tendencia Neta Nacional. Este sector ha venido presentando tendencias netas muy favorables en relación con las mediciones de los mismos trimestres del 2005 y 2004, observando incrementos en uno y siete puntos porcentuales respectivamente.

Los empleadores de la región Valle presentan las expectativas de contratación más fuertes, 26 por ciento. Otras regiones que muestran cifras muy positivas son el Noreste con 23%, Sureste con 21% y Norte con 19 por ciento. La región Noroeste reportó una tendencia Neta inferior en un punto porcentual a la Tendencia Neta del Sector (17%).

Cabe resaltar que las regiones del Centro y Occidente son las menos favorecidas con 11 y 6%, respectivamente.

### Comparativo por Estado

Se ha realizado un análisis especial para clasificar los Estados de la República Mexicana en cinco categorías diferentes, de acuerdo a la posición de cada uno con respecto a la Tendencia Neta Nacional. Para una mejor comprensión, se ha denominado a las categorías de la siguiente manera:

- Muy por encima de la Tendencia Neta
- Por encima de la Tendencia Neta
- Igual que la Tendencia Neta
- Por debajo de la Tendencia Neta
- Muy por debajo de la Tendencia Neta

#### COMPARATIVO POR ESTADO CON RESPECTO A LA TENDENCIA NETA NACIONAL

| Muy por debajo | Por debajo      | Igual            | Por encima          | Muy por encima |
|----------------|-----------------|------------------|---------------------|----------------|
| Hidalgo        | Chihuahua       | Jalisco          | Nuevo León          | Campeche       |
| Zacatecas      | Michoacán       | Coahuila         | Sinaloa             | Tabasco        |
| Puebla         | Tamaulipas      | Estado de México | Baja California Sur | Quintana Roo   |
| Aguascalientes | Veracruz Sur    |                  | Yucatán             | Veracruz Norte |
| Tlaxcala       | Morelos         |                  | Nayarit             |                |
|                | Durango         |                  | Distrito Federal    |                |
|                | Querétaro       |                  | San Luis Potosí     |                |
|                | Chiapas         |                  | Guerrero            |                |
|                | Guanajuato      |                  | Oaxaca              |                |
|                | Baja California |                  | Sonora              |                |
|                |                 |                  | Colima              |                |

Entre los resultados más destacables de cuadro anterior se encuentran:

- La expectativa de contratación más fuerte, al igual que el trimestre anterior, es para el estado de Campeche (33%). Por el contrario, la Tendencia Neta más débil la reporta el estado de Hidalgo con una tendencia negativa (-5%).
- Este trimestre presenta escenarios muy favorables, ya que el 55% de los estados de la República Mexicana tienen expectativas de contratación iguales o mayores a la Tendencia Neta Nacional (17%). Los estados con Tendencias Netas más fuertes pertenecen a la región Sureste. La mayoría de los estados de esta región están por encima de la Tendencia Neta Nacional. Algunos estados de las regiones Noreste, Noroeste y Occidente comparten esta misma situación, reportando para este primer trimestre de 2006 expectativas de contratación muy optimistas.
- La región Centro presenta las expectativas de contratación más débiles, ya que tres de sus estados (Tlaxcala, Puebla e Hidalgo), se encuentran muy por debajo de la Tendencia Neta Nacional. El único estado que muestra una tendencia negativa es Hidalgo con -5 por ciento. Le siguen Zacatecas y Puebla con dos y tres por ciento, respectivamente.
- Es importante destacar el gran incremento que tuvo Quintana Roo, que alcanzó en este trimestre 29%, aumentando 22 puntos porcentuales en relación al trimestre anterior. Así mismo, los estados de Tabasco y Oaxaca reportaron expectativas de contratación superiores al cuarto trimestre del 2005, 31% y 19% respectivamente (18 y 17 puntos porcentuales por encima de la medición anterior).

### **Comparativo por Ciudades**

Se realizó el análisis de las ciudades de la República Mexicana con las expectativas de contratación más fuertes siendo éstas: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara,

Mérida, San Luis Potosí, Tijuana, Chihuahua, Torreón, Hermosillo y Querétaro. Estas ciudades promedian un Neto Urbano de 17%, porcentaje igual al de la Tendencia Neta Nacional. La ciudad que presenta las expectativas de contratación más fuerte es Hermosillo con 28%. Otras ciudades sobresalientes son Monterrey (23%), Mérida (20%) y Chihuahua (20%). Considerando estas ciudades, se puede observar que la mayoría se encuentra por encima de la Tendencia Neta Nacional y del Neto Urbano.

|                      | <b>Incremento</b> | <b>Disminución</b> | <b>Sin Cambio</b> | <b>No Sabe</b> | <b>Tendencia Neta</b> |
|----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|----------------|-----------------------|
|                      | %                 | %                  | %                 | %              | %                     |
| Hermosillo           | 35                | 7                  | 56                | 2              | 28                    |
| Monterrey            | 28                | 5                  | 66                | 1              | 23                    |
| Mérida               | 31                | 11                 | 56                | 2              | 20                    |
| Chihuahua            | 31                | 11                 | 56                | 2              | 20                    |
| San Luis Potosí      | 24                | 5                  | 70                | 1              | 19                    |
| Ciudad de México     | 26                | 8                  | 66                | 0              | 18                    |
| <b>Neto Nacional</b> | <b>28</b>         | <b>11</b>          | <b>60</b>         | <b>1</b>       | <b>17</b>             |
| <b>Neto urbano</b>   | <b>29</b>         | <b>11</b>          | <b>59</b>         | <b>1</b>       | <b>17</b>             |
| Guadalajara          | 29                | 13                 | 57                | 1              | 16                    |
| Tijuana              | 35                | 20                 | 43                | 2              | 15                    |
| Querétaro            | 23                | 11                 | 65                | 1              | 12                    |

## Global

Se realizaron más de 45 mil entrevistas en 23 países y territorios para medir anticipadamente las tendencias del empleo entre los meses de enero y marzo del 2006.

## Comparativos Regionales e Internacionales

Empleadores en 19 de los 23 países y los territorios encuestados esperan contratar personal durante el primer trimestre del 2006, aunque 11 de ellos están reportando expectativas de contratación más débiles que el mismo trimestre del 2005.

Empleadores de 14 países, principalmente europeos, reportan expectativas de contratación más débiles que el trimestre anterior. Los empleadores de la India, Nueva Zelanda, Taiwán, Estados Unidos de Norteamérica y Australia reportaron las expectativas de contratación más fuertes, mientras que los de Alemania, Austria e Italia anticiparon las más débiles. Los empleadores de Austria reportaron una Tendencia Neta del Empleo negativa por primera vez desde el primer trimestre de 2004, por otro lado, los empleadores de Italia están reportando su expectativa de contratación más pesimista desde que la encuesta comenzó por primera vez en ese país en el tercer trimestre del 2003. Los empleadores de Alemania pretenden reducir los niveles de contratación para el primer trimestre de 2006, sin embargo, este pronóstico es ligeramente mejor si se compara contra el mismo trimestre del 2005 y 2004.

En Estados Unidos Norteamérica y Canadá, los resultados ajustados por estacionalidad revelan una actividad boyante en las expectativas de contratación. Sin embargo, en el Reino Unido, los resultados desestacionalizados indican una expectativa de contratación más fuerte que el trimestre anterior, pero más débil que el primer trimestre de 2005.



| Países               | Tendencia Neta Nacional |                      |                      | Variación vs.<br>Trimestre Anterior<br>4Q 2005 al 1Q 2006<br>% | Variación vs.<br>Año Anterior<br>1Q 2005 al 1Q 2006<br>% |
|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|--|--|
|                      | 1Q 2005<br>%            | 4Q 2005<br>%         | 1Q 2006<br>%         |  |  |
| <b>América</b>       |                         |                      |                      |  |  |
| Canadá               | 4 (19) <sup>1</sup>     | 16 (20) <sup>1</sup> | 2 (17) <sup>1</sup>  | -14 (3) <sup>1</sup>   | -2 (-2) <sup>1</sup>                                     |
| México               | 12                      | 19                   | 17                   | -2   | 5  |
| Estados Unidos de N. | 14 (21) <sup>1</sup>    | 21 (20) <sup>1</sup> | 13 (20) <sup>1</sup> | -8 (0) <sup>1</sup>  | -1 (-1) <sup>1</sup>                                     |
| <b>Asia Pacífico</b> |                         |                      |                      |  |  |
| Australia            | 17                      | 18                   | 20                   | 2  | 3  |
| China                | -                       | 9                    | 12                   | 3  | -  |
| Hong Kong            | 26                      | 13                   | 16                   | 3  | -10  |
| India                | -                       | 40                   | 27                   | -13  | -  |
| Japón                | 13                      | 14                   | 15                   | 1  | 2  |
| Nueva Zelanda        | 30                      | 22                   | 24                   | 2  | -6   |
| Singapur             | 8                       | 18                   | 9                    | -9   | 1  |
| Taiwán               | -                       | 16                   | 22                   | 6  | -  |
| <b>Europa</b>        |                         |                      |                      |  |  |
| Austria              | 1                       | 0                    | -3                   | -3   | -4   |
| Bélgica              | 5                       | 8                    | 8                    | 0  | 3  |
| Francia              | 2                       | 5                    | 0                    | -5   | -2   |
| Alemania             | -6                      | -2                   | -4                   | -2   | 2  |
| Irlanda              | 15                      | 14                   | 11                   | -3   | -4   |
| Italia               | -1                      | -1                   | -2                   | -1   | -1   |
| Países Bajos         | 3                       | 5                    | 3                    | -2   | 0  |
| Noruega              | 12                      | 12                   | 11                   | -1   | -1   |
| España               | 5                       | 10                   | 8                    | -2   | 3  |
| Suecia               | 5                       | 3                    | 2                    | -1   | -3   |
| Suiza                | -                       | 3                    | 2                    | -1   | -  |
| Reino Unido          | 14 (18) <sup>1</sup>    | 8 (5) <sup>1</sup>   | 9 (13) <sup>1</sup>  | 1 (8) <sup>1</sup>   | -5 (-5) <sup>1</sup>                                     |

1. El número entre paréntesis es la Tendencia Neta Nacional ajustada, al quitar el impacto de las variaciones estacionales en las actividades de contratación para Canadá, Reino Unido y Estados Unidos de Norteamérica.

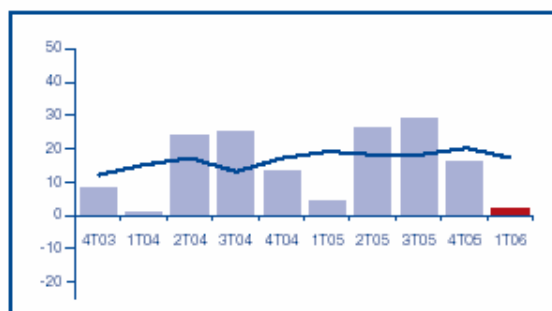
Q= Trimestre

## Comparativo Internacional – América

Más de 21 mil entrevistas fueron realizadas en Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México para medir anticipadamente la Tendencia Neta del Empleo entre los meses de enero y marzo de 2006. La perspectiva regional es positiva para el primer trimestre de 2006.

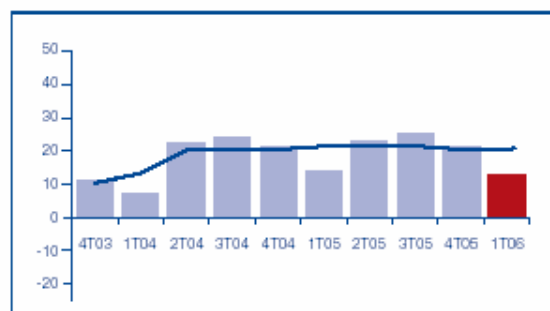
Los empleadores en Estados Unidos de Norteamérica son los más optimistas en cuestión de contratación, ya que reportan un primer trimestre con una Tendencia Neta del Empleo igual a la del trimestre anterior y solamente inferior en un punto porcentual contra el mismo trimestre de 2005. Las expectativas de contratación pronosticadas por los empleadores canadienses son ligeramente más débiles que el mismo trimestre del año anterior, pero permanecen favorables. Los empleadores en México esperan comenzar el nuevo año con expectativas de contratación optimistas, con el primer trimestre más positivo desde que la encuesta se realizó por primera vez en el tercer trimestre del 2002.

### Canadá



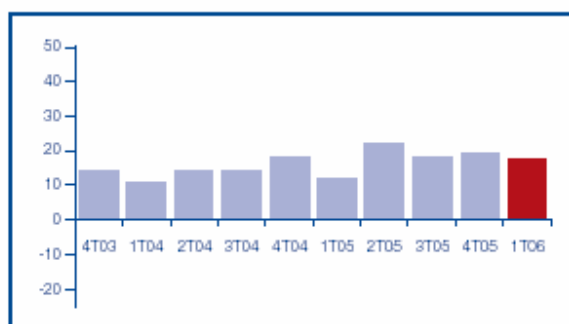
\* La línea muestra el ajuste por estacionalidad

### Estados Unidos



\* La línea muestra el ajuste por estacionalidad

### México

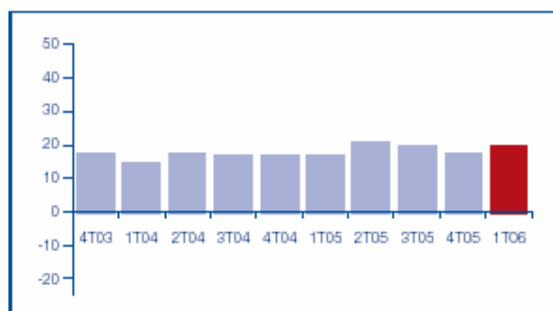


## Comparativo Internacional – Asia Pacífico

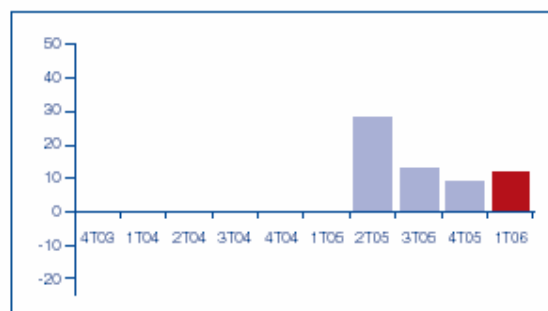
En la región Asia Pacífico se realizaron cerca de 13 mil entrevistas para medir anticipadamente las Tendencias Netas del Empleo entre los meses de enero y marzo de 2006.

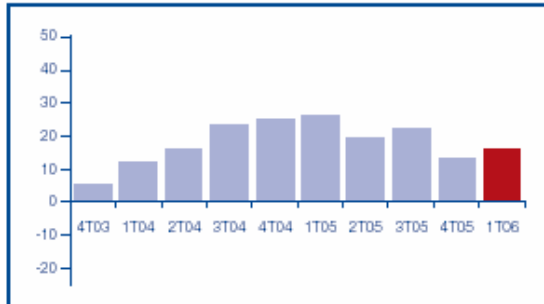
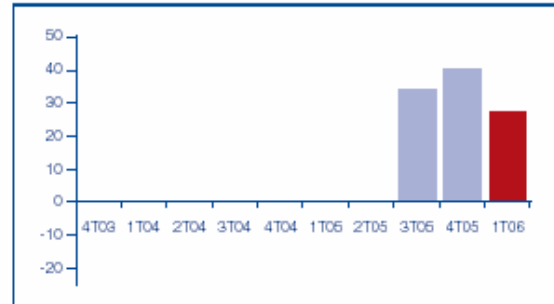
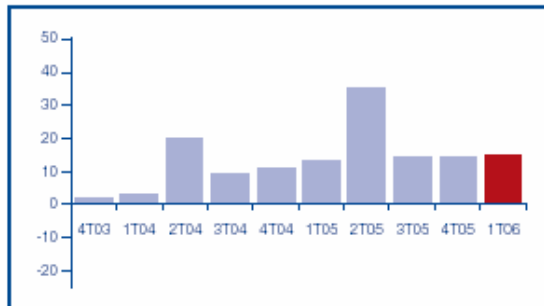
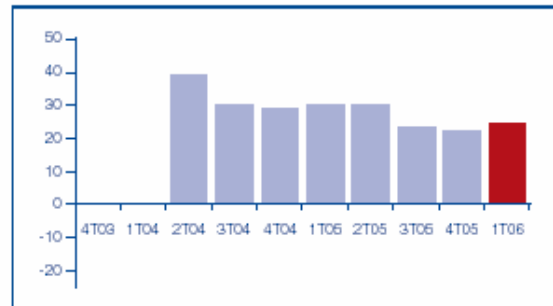
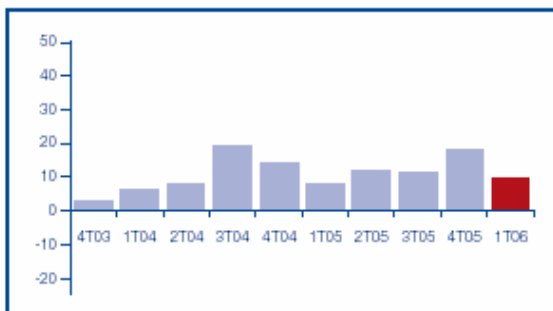
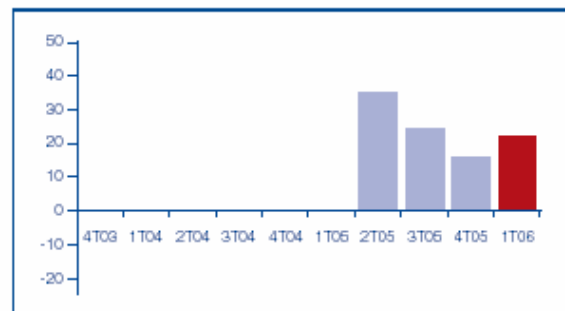
Las expectativas de contratación son positivas en todos los países y territorios encuestados por Manpower en Asia Pacífico, con empleadores en Australia, China, Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda y Taiwán reportando Tendencias Netas del Empleo mejoradas comparadas con los tres últimos meses de 2005. Los empleadores de la India reportaron de nuevo las expectativas de contratación más optimistas en Asia Pacífico y entre los otros 22 países y territorios encuestados internacionalmente. Los empleadores en Singapur son los menos optimistas en la región con una considerable reducción en las expectativas de contratación para el primer trimestre. Notablemente, los empleadores en Australia y Japón reportaron la Tendencia Neta del Empleo del primer trimestre más positiva desde que se comenzó a levantar la encuesta en su región en el tercer trimestre de 2003.

### Australia



### China



**Hong Kong****India****Japón****Nueva Zelanda****Singapur****Taiwán**

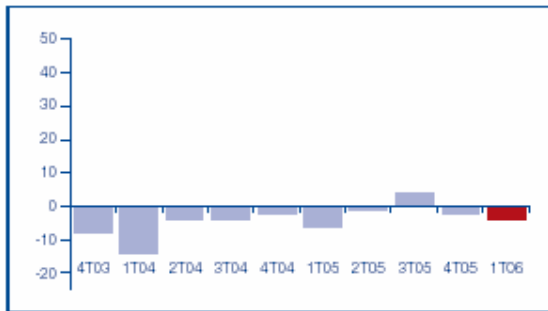
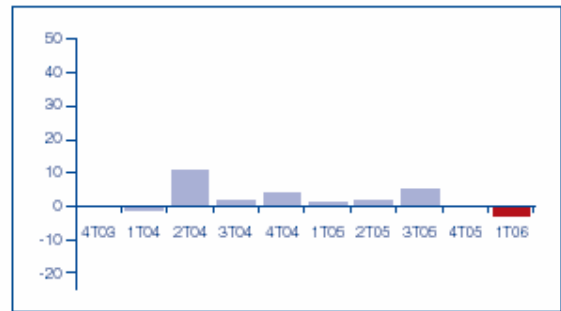
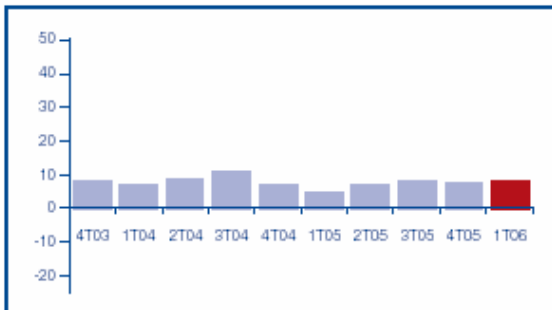
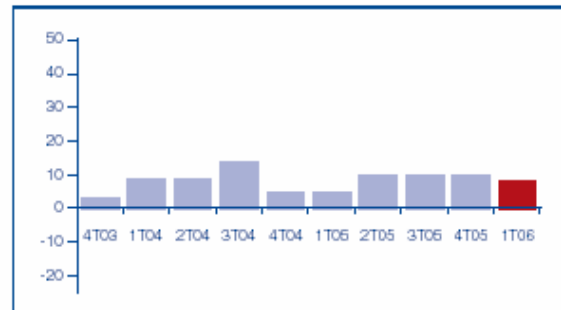
## **Comparativo Internacional – Europa**

Más de 11 mil entrevistas fueron aplicadas entre 12 naciones europeas para medir anticipadamente las expectativas de contratación entre los meses de enero y marzo de 2006.

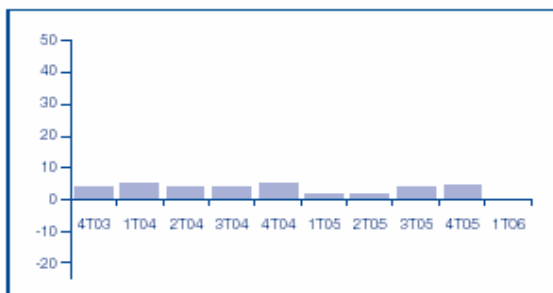
Las expectativas de contratación de los empleadores europeos para el primer trimestre de 2006, a excepción del Reino Unido, Noruega e Irlanda, son conservadoras. Año tras año, la Tendencia Neta del Empleo ha decrecido en siete de los 12 países encuestados. Haciendo la comparación respecto al último trimestre de 2005, las expectativas de contratación han disminuido en 10 países.

Las expectativas de contratación más fuertes son las del Reino Unido, Noruega e Irlanda. Las menos optimistas y las únicas negativas fueron reportadas por los empleadores en Alemania, Austria e Italia. Mientras que las expectativas de contratación de Alemania empeoraron contra el último trimestre, el resultado del primer trimestre mejoró ligeramente contra el mismo período del año anterior. Los empleadores austriacos, así como los italianos, pretenden hacer más reducciones que contrataciones de personal y tienen las expectativas menos optimistas desde que la encuesta comenzó a realizarse en esos países durante el tercer trimestre del 2003. Similarmente, las expectativas de contratación en Francia son las más conservadoras desde que se inició la encuesta. El número de empleadores franceses que planean contratar en el primer trimestre es igual al número que anticipan reducciones de personal.

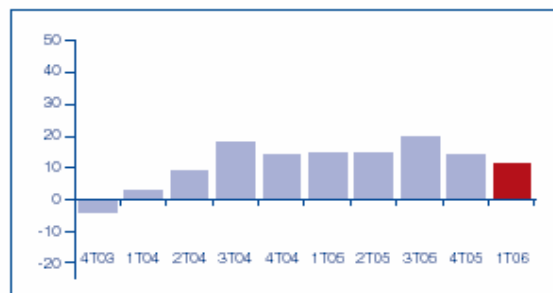
Las expectativas de contratación del Reino Unido son mejores que el trimestre anterior, pero más débiles comparadas contra el mismo trimestre del 2005.

**Alemania****Austria****Bélgica****España**

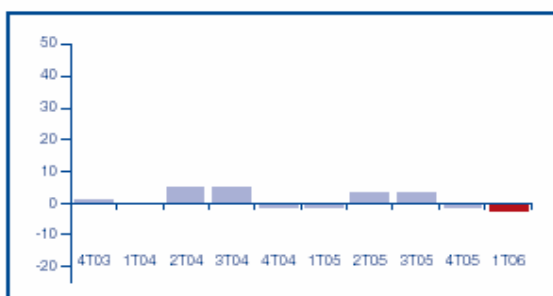
**Francia**



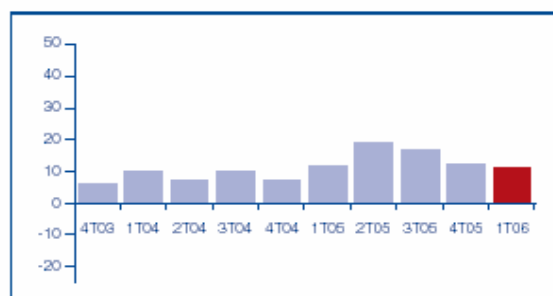
**Irlanda**



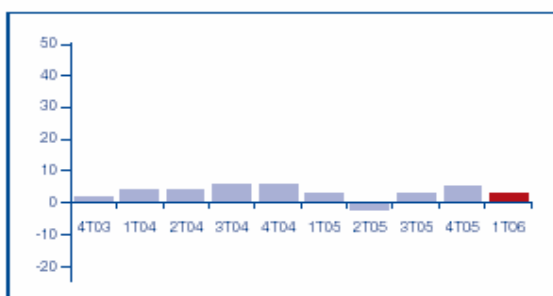
**Italia**



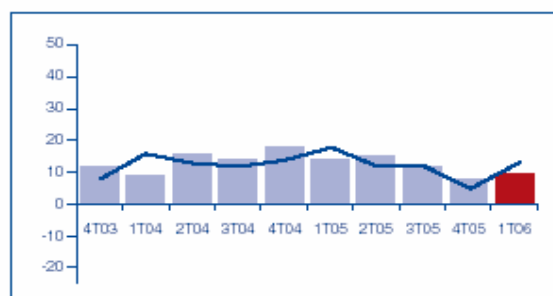
**Noruega**



**Países Bajos**

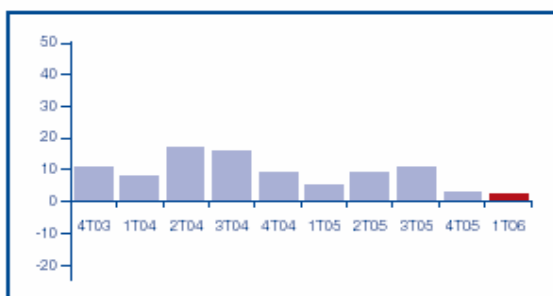


**Reino Unido**

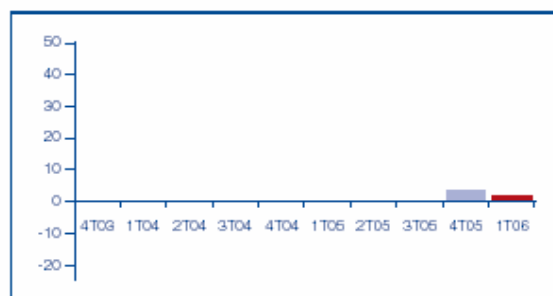


\* La línea muestra el ajuste por estacionalidad

**Suecia**



**Suiza**



Fuente de información:

[http://www.manpower.com/mpcom/viewMeos?name=MX\\_MEOS\\_1Q06.pdf](http://www.manpower.com/mpcom/viewMeos?name=MX_MEOS_1Q06.pdf)

### **Miembros de sindicatos en el 2005 (BLS), en los Estados Unidos de Norteamérica<sup>1</sup>**

En el 2005, el 12.5% de los trabajadores asalariados de los Estados Unidos de Norteamérica estaban afiliados a un sindicato, cifra similar a la observada un año antes, de acuerdo con información dada a conocer el 20 de enero del 2006 por el Buró de Estadísticas Laborales de este país. La tasa de sindicalización ha disminuido desde 1983, cuando registró un valor de 20.1%; el primer año para el que se tiene información disponible.

A continuación se presentan algunos de los aspectos más relevantes sobre sindicalización en la economía estadounidense durante el 2005:

- Alrededor de 15.7 millones de trabajadores asalariados eran miembros de sindicatos en el 2005.
- Los trabajadores de raza negra registraron mayor probabilidad de ser miembros de sindicatos que los trabajadores blancos, asiáticos o hispanos.
- Los hombres mostraron mayor probabilidad de estar afiliados a un sindicato que las mujeres.
- Los trabajadores del sector público registraron una tasa de sindicalización cuatro veces superior a la de los empleados del sector privado.

### **Sindicalizados por industria y ocupación**

La tasa de sindicalización de los trabajadores del gobierno se mantuvo prácticamente sin cambio en el 2005 al registrar un valor de 36.5%; la tasa de los trabajadores de la

---

<sup>1</sup> <http://www.bls.gov/news.release/pdf/union2.pdf>



industria privada (7.8%) también se mantuvo estable durante este año. Dentro del sector público, los trabajadores de los gobiernos locales registraron la tasa de sindicalización más alta (41.9%). Este grupo incluye varias ocupaciones con alto grado de sindicalización, tales como profesores, oficiales de policía y bomberos. Entre las industrias privadas, el transporte y los servicios públicos presentaron las mayores tasas de sindicalización, alrededor del 20%. Las industrias de la información (13.6%), construcción (13.1%) y manufactura (13%) también registraron un importante número de trabajadores sindicalizados. Dentro de la industria de la información, las telecomunicaciones mostraron una tasa de sindicalización de 21.4%. Por el contrario, las actividades financieras registraron la tasa más baja de sindicalización en el 2005: 2.3 por ciento.

**AFILIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES ASALARIADOS POR OCUPACIÓN E INDUSTRIA**  
(Miles)

|   | 2004               |                                     |                |   |                | 2005            |                                     |                |   |                |
|---|--------------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|
|   | Total de Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                | Total Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                |
|   |                    | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |                 | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |
| <b>INDUSTRIA</b>                                  |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| <b>Sector Privado</b>                             | 103 584            | 8 205                               | 7.9            | 8 956                                     | 8.6            | 105 508         | 8 255                               | 7.8            | 8 962                                     | 8.5            |
| Agricultura y actividades relacionadas            | 1 023              | 23                                  | 2.2            | 30  | 2.9            | 1 021           | 28                                  | 2.7            | 30  | 3.0            |
| Industrias no agrícolas                           | 102 560            | 8 182                               | 8.0            | 8 926                                     | 8.7            | 104 487         | 8 227                               | 7.9            | 8 931                                     | 8.5            |
| Minería   | 496                | 57                                  | 11.4           | 58  | 11.7           | 600             | 48                                  | 8.0            | 57  | 9.5            |
| Construcción                                      | 7 550              | 1 110                               | 14.7           | 1 162                                     | 15.4           | 8 053           | 1 057                               | 13.1           | 1 111                                     | 13.8           |
| Manufacturas                                      | 15 754             | 2 036                               | 12.9           | 2 183                                     | 13.9           | 15 518          | 2 017                               | 13.0           | 2 127                                     | 13.7           |
| Bienes duraderos                                  | 9 885              | 1 316                               | 13.3           | 1 407                                     | 14.2           | 9 845           | 1 310                               | 13.3           | 1 382                                     | 14.0           |
| Bienes no duraderos                               | 5 869              | 720                                 | 12.3           | 776                                       | 13.2           | 5 673           | 707                                 | 12.5           | 746                                       | 13.1           |
| Comercio al mayoreo y menudeo                     | 18 754             | 1 028                               | 5.5            | 1 107                                     | 5.9            | 18 989          | 1 021                               | 5.4            | 1 122                                     | 5.9            |
| Comercio al mayoreo                               | 4 083              | 189                                 | 4.6            | 214                                       | 5.2            | 4 017           | 236                                 | 5.9            | 259                                       | 6.4            |
| Comercio al menudeo                               | 14 671             | 839                                 | 5.7            | 893                                       | 6.1            | 14 973          | 785                                 | 5.2            | 864                                       | 5.8            |
| Transporte y utilidades                           | 4 893              | 1 218                               | 24.9           | 1 287                                     | 26.3           | 5 212           | 1 252                               | 24.0           | 1 309                                     | 25.1           |
| Transporte y almacenamiento                       | 4 043              | 976                                 | 24.2           | 1 031                                     | 25.5           | 4 379           | 1 024                               | 23.4           | 1 071                                     | 24.4           |
| Servicios públicos                                | 850                | 241                                 | 28.4           | 256                                       | 30.1           | 833             | 228                                 | 27.4           | 239                                       | 28.6           |
| Información <sup>3</sup>                          | 3 058              | 433                                 | 14.2           | 470                                       | 15.4           | 2 934           | 398                                 | 13.6           | 422                                       | 14.4           |
| Publicidad, excepto Internet                      | 778                | 52                                  | 6.7            | 59  | 7.6            | 765             | 68                                  | 8.8            | 74  | 9.7            |
| Películas y grabación de sonido                   | 329                | 52                                  | 15.7           | 54  | 16.4           | 277             | 42                                  | 15.0           | 43  | 15.5           |
| Difusión, excepto Internet                        | 502                | 47                                  | 9.3            | 53  | 10.5           | 534             | 46                                  | 8.6            | 48  | 9.0            |
| Telecomunicaciones                                | 1 218              | 273                                 | 22.4           | 292                                       | 24.0           | 1 096           | 234                                 | 21.4           | 248                                       | 22.6           |
| Actividades financieras                           | 8 490              | 171                                 | 2.0            | 209                                       | 2.5            | 8 619           | 195                                 | 2.3            | 238                                       | 2.8            |
| Finanzas y seguros                                | 6 301              | 96                                  | 1.5            | 124                                       | 2.0            | 6 304           | 102                                 | 1.6            | 132                                       | 2.1            |
| Finanzas  | 4 111              | 56                                  | 1.4            | 73  | 1.8            | 4 114           | 59                                  | 1.4            | 77  | 1.9            |
| Seguros   | 2 191              | 40                                  | 1.8            | 51  | 2.3            | 2 190           | 44                                  | 2.0            | 54  | 2.5            |
| Bienes raíces, alquiler y arrendamiento           | 2 188              | 76                                  | 3.5            | 85  | 3.9            | 2 315           | 92                                  | 4.0            | 107                                       | 4.6            |
| Servicios profesionales y de negocios             | 10 815             | 246                                 | 2.3            | 306                                       | 2.8            | 10 951          | 292                                 | 2.7            | 341                                       | 3.1            |
| Servicios profesionales y técnicos                | 6 263              | 70                                  | 1.1            | 102                                       | 1.6            | 6 468           | 98                                  | 1.5            | 120                                       | 1.9            |
| Dirección, administración y servicios de limpieza | 4 552              | 177                                 | 3.9            | 204                                       | 4.5            | 4 483           | 194                                 | 4.3            | 221                                       | 4.9            |
| Educación y servicios de salud                    | 16 870             | 1 405                               | 8.3            | 1 593                                     | 9.4            | 17 357          | 1 434                               | 8.3            | 1 632                                     | 9.4            |
| Servicios educativos                              | 3 243              | 421                                 | 13.0           | 475                                       | 14.6           | 3 312           | 435                                 | 13.1           | 511                                       | 15.4           |
| Cuidado de la salud y asistencia social           | 13 627             | 984                                 | 7.2            | 1 119                                     | 8.2            | 14 045          | 999                                 | 7.1            | 1 121                                     | 8.0            |
| Recreación y hospitalidad                         | 10 326             | 319                                 | 3.1            | 368                                       | 3.6            | 10 658          | 333                                 | 3.1            | 377                                       | 3.5            |
| Arte, entretenimiento y recreación                | 1 777              | 114                                 | 6.4            | 123                                       | 6.9            | 1 869           | 118                                 | 6.3            | 134                                       | 7.2            |
| Alojamiento y servicios de alimentos              | 8 548              | 205                                 | 2.4            | 245                                       | 2.9            | 8 790           | 215                                 | 2.4            | 243                                       | 2.8            |
| Alojamiento                                       | 1 431              | 117                                 | 8.2            | 132                                       | 9.2            | 1 459           | 122                                 | 8.3            | 130                                       | 8.9            |
| Servicios de alimentos y bebidas                  | 7 117              | 88                                  | 1.2            | 112                                       | 1.6            | 7 331           | 93                                  | 1.3            | 113                                       | 1.5            |
| Otros servicios                                   | 5 556              | 158                                 | 2.8            | 183                                       | 3.3            | 5 596           | 181                                 | 3.2            | 194                                       | 3.5            |
| Otros servicios, excepto domésticos               | 4 782              | 148                                 | 3.1            | 172                                       | 3.6            | 4 799           | 175                                 | 3.7            | 188                                       | 3.9            |
| <b>Sector público</b>                             | 19 970             | 7 267                               | 36.4           | 8 131                                     | 40.7           | 20 381          | 7 430                               | 36.5           | 8 262                                     | 40.5           |
| Gobierno federal                                  | 3 298              | 985                                 | 29.9           | 1 153                                     | 35.0           | 3 427           | 954                                 | 27.8           | 1 134                                     | 33.1           |
| Gobierno estatal                                  | 5 712              | 1 751                               | 30.7           | 1 961                                     | 34.3           | 5 874           | 1 838                               | 31.3           | 2 056                                     | 35.0           |
| Gobierno local                                    | 10 961             | 4 532                               | 41.3           | 5 017                                     | 45.8           | 11 080          | 4 638                               | 41.9           | 5 071                                     | 45.8           |

1 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

2 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

**AFILIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES ASALARIADOS POR OCUPACIÓN E INDUSTRIA**  
(Miles)

| OCUPACIÓN   | 2004               |                                     |                |   |                | 2005            |                                     |                |   |                |
|---|--------------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|
|   | Total de Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                | Total Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                |
|   |                    | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |                 | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |
| Dirección, profesional y ocupaciones relacionadas               | 41 451             | 5 418                               | 13.1           | 6 256                                     | 15.1           | 42 226          | 5 639                               | 13.4           | 6 385                                     | 15.1           |
| Dirección, negocios y ocupaciones de operaciones financieras    | 15 758             | 732                                 | 4.6            | 895                                       | 5.7            | 15 955          | 793                                 | 5.0            | 939                                       | 5.9            |
| Ocupaciones directivas  | 10 796             | 441                                 | 4.1            | 553                                       | 5.1            | 10 921          | 485                                 | 4.4            | 585                                       | 5.4            |
| Ocupaciones de negocios y de operaciones financieras            | 4 962              | 291                                 | 5.9            | 342                                       | 6.9            | 5 034           | 308                                 | 6.1            | 354                                       | 7.0            |
| Profesional y ocupaciones relacionadas                          | 25 693             | 4 686                               | 18.2           | 5 361                                     | 20.9           | 26 271          | 4 845                               | 18.4           | 5 447                                     | 20.7           |
| Informáticas y matemáticas                                      | 2 962              | 128                                 | 4.3            | 171                                       | 5.8            | 3 067           | 142                                 | 4.6            | 172                                       | 5.6            |
| Arquitectura e ingeniería                                       | 2 597              | 209                                 | 8.0            | 246                                       | 9.5            | 2 593           | 221                                 | 8.5            | 259                                       | 10.0           |
| Vida, física y ciencia social                                   | 1 204              | 106                                 | 8.8            | 129                                       | 10.7           | 1 305           | 125                                 | 9.6            | 140                                       | 10.7           |
| Comunitaria y servicios sociales                                | 2 132              | 370                                 | 17.4           | 422                                       | 19.8           | 2 100           | 346                                 | 16.5           | 376                                       | 17.9           |
| Legal   | 1 216              | 75                                  | 6.2            | 92  | 7.6            | 1 261           | 71                                  | 5.6            | 83  | 6.6            |
| Educación, enseñanza y biblioteca                               | 7 636              | 2 874                               | 37.6           | 3 235                                     | 42.4           | 7 813           | 3 006                               | 38.5           | 3 354                                     | 42.9           |
| Arte, diseño, entretenimiento, deportes y media                 | 1 894              | 162                                 | 8.6            | 184                                       | 9.7            | 1 957           | 152                                 | 7.8            | 171                                       | 8.8            |
| Practicante de cuidados de la salud y técnicas médicas          | 6 052              | 762                                 | 12.6           | 882                                       | 14.6           | 6 175           | 782                                 | 12.7           | 892                                       | 14.4           |
| Ocupaciones de servicios  | 20 724             | 2 371                               | 11.4           | 2 552                                     | 12.3           | 21 074          | 2 446                               | 11.6           | 2 659                                     | 12.6           |
| Apoyo del cuidado de la salud                                   | 2 791              | 290                                 | 10.4           | 315                                       | 11.3           | 2 971           | 286                                 | 9.6            | 317                                       | 10.7           |
| Servicio de protección  | 2 840              | 1 059                               | 37.3           | 1 118                                     | 39.4           | 2 843           | 1 051                               | 37.0           | 1 109                                     | 39.0           |
| Preparación de alimentos y servicios relacionados               | 7 164              | 294                                 | 4.1            | 337                                       | 4.7            | 7 361           | 316                                 | 4.3            | 362                                       | 4.9            |
| Limpieza y mantenimiento de pisos y construcción,               | 4 597              | 490                                 | 10.7           | 529                                       | 11.5           | 4 525           | 504                                 | 11.1           | 553                                       | 12.2           |
| Cuidado y servicios personales                                  | 3 331              | 238                                 | 7.1            | 254                                       | 7.6            | 3 373           | 288                                 | 8.5            | 317                                       | 9.4            |
| Ocupaciones de ventas y oficina                                 | 32 322             | 2 493                               | 7.7            | 2 780                                     | 8.6            | 32 541          | 2 385                               | 7.3            | 2 671                                     | 8.2            |
| Ventas y ocupaciones relacionadas                               | 13 527             | 488                                 | 3.6            | 548                                       | 4.1            | 13 630          | 451                                 | 3.3            | 519                                       | 3.8            |
| Apoyo administrativo y de oficina                               | 18 795             | 2 005                               | 10.7           | 2 232                                     | 11.9           | 18 911          | 1 934                               | 10.2           | 2 152                                     | 11.4           |
| Ocupaciones en Recursos naturales, construcción y mantenimiento | 12 081             | 2 222                               | 18.4           | 2 343                                     | 19.4           | 12 907          | 2 129                               | 16.5           | 2 238                                     | 17.3           |
| Agricultura, pesca y silvicultura                               | 862                | 27                                  | 3.1            | 34  | 3.9            | 898             | 35                                  | 3.9            | 38  | 4.3            |
| Construcción y extracción                                       | 6 680              | 1 312                               | 19.6           | 1 370                                     | 20.5           | 7 296           | 1 283                               | 17.6           | 1 348                                     | 18.5           |
| Instalación, mantenimiento y reparación                         | 4 540              | 883                                 | 19.4           | 939                                       | 20.7           | 4 713           | 811                                 | 17.2           | 851                                       | 18.1           |
| Ocupaciones de producción, transporte y mudanza                 | 16 976             | 2 968                               | 17.5           | 3 156                                     | 18.6           | 17 142          | 3 086                               | 18.0           | 3 271                                     | 19.1           |
| Producción  | 9 085              | 1 485                               | 16.3           | 1 582                                     | 17.4           | 9 007           | 1 539                               | 17.1           | 1 617                                     | 17.9           |
| Transporte y mudanza  | 7 891              | 1 483                               | 18.8           | 1 574                                     | 20.0           | 8 135           | 1 547                               | 19.0           | 1 655                                     | 20.3           |

1 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

2 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dentro de los grupos de ocupación, los trabajadores de la educación, capacitación y bibliotecas (38.5%) y servicios de protección (37%) mostraron las tasas de sindicalización más altas en el 2005. Transporte y movimiento de material (19%), construcción y extracción (17.6%), instalación, mantenimiento y reparación (17.2%), producción (17.1%) y servicios comunales y sociales (16.5%), también registraron altas tasas de sindicalización. Por su parte, ventas y servicios relacionados (3.3%) y agricultura, pesca y silvicultura (3.9%) fueron las ocupaciones con menor presencia sindical.

### **Características demográficas de los miembros sindicales**

En el 2005, la tasa de trabajadores sindicalizados fue más alta para los hombres (13.5%) que para las mujeres (11.3%). Esta diferencia se ha venido reduciendo de manera considerable desde 1983, cuando la tasa de los hombres era 10 puntos porcentuales más alta que la de las mujeres. Esta reducción ha ocurrido debido a que la tasa de sindicalización de los hombres ha caído más rápidamente que la de las mujeres durante este período.

Los trabajadores de raza negra registraron mayor probabilidad de pertenecer a un sindicato (15.1%) que los trabajadores de raza blanca (12.2%), asiáticos (11.2%) o hispanos (10.4%). Por grupos de edad, las tasas de sindicalización fueron más altas entre los trabajadores entre 45 a 64 años y más bajas entre los trabajadores de 16 a 24 años (4.6%). Los trabajadores de tiempo completo registraron mayor probabilidad (más de dos veces) de ser miembros de un sindicato que los trabajadores de tiempo parcial, 13.7 y 6.5%, respectivamente.

**AFILIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES ASALARIADOS POR CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS**  
(Miles)

| Características                                | 2004               |                                     |                |   |                | 2005            |                                     |                |   |                |
|--|--------------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|
|  | Total de Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                | Total Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                |
|  |                    | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |                 | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |
| <b>Edad y sexo</b>                             |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total, 16 años y más                           | 123 554            | 15 472                              | 12.5           | 17 087                                    | 13.8           | 125 889         | 15 685                              | 12.5           | 17 223                                    | 13.7           |
| 16 a 24 años                                   | 19 109             | 890                                 | 4.7            | 1 019                                     | 5.3            | 19 283          | 878                                 | 4.6            | 1 019                                     | 5.3            |
| 25 años y más                                  | 104 444            | 14 581                              | 14.0           | 16 069                                    | 15.4           | 106 606         | 14 808                              | 13.9           | 16 204                                    | 15.2           |
| 25 a 34 años                                   | 28 202             | 2 982                               | 10.6           | 3 316                                     | 11.8           | 28 450          | 3 044                               | 10.7           | 3 368                                     | 11.8           |
| 35 a 44 años                                   | 30 470             | 4 173                               | 13.7           | 4 590                                     | 15.1           | 30 654          | 4 211                               | 13.7           | 4 579                                     | 14.9           |
| 45 a 54 años                                   | 28 039             | 4 771                               | 17.0           | 5 233                                     | 18.7           | 28 714          | 4 731                               | 16.5           | 5 158                                     | 18.0           |
| 55 a 64 años                                   | 14 239             | 2 390                               | 16.8           | 2 617                                     | 18.4           | 15 158          | 2 496                               | 16.5           | 2,732                                     | 18.0           |
| 65 años y más                                  | 3 495              | 264                                 | 7.5            | 314                                       | 9.0            | 3 631           | 325                                 | 8.9            | 366                                       | 10.1           |
| <b>Hombres, 16 años y más</b>                  |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total  | 64 145             | 8 878                               | 13.8           | 9 638                                     | 15.0           | 65 466          | 8 870                               | 13.5           | 9 597                                     | 14.7           |
| 16 a 24 años                                   | 9 835              | 557                                 | 5.7            | 627                                       | 6.4            | 9 860           | 523                                 | 5.3            | 603                                       | 6.1            |
| 25 años y más                                  | 54 310             | 8 321                               | 15.3           | 9 010                                     | 16.6           | 55 606          | 8 347                               | 15.0           | 8 994                                     | 16.2           |
| 25 a 34 años                                   | 15 391             | 1 722                               | 11.2           | 1 873                                     | 12.2           | 15 559          | 1 754                               | 11.3           | 1 915                                     | 12.3           |
| 35 a 44 años                                   | 16 035             | 2 449                               | 15.3           | 2 658                                     | 16.6           | 16 196          | 2 422                               | 15.0           | 2 582                                     | 15.9           |
| 45 a 54 años                                   | 14 026             | 2 699                               | 19.2           | 2 903                                     | 20.7           | 14 421          | 2 658                               | 18.4           | 2 849                                     | 19.8           |
| 55 a 64 años                                   | 7 117              | 1 309                               | 18.4           | 1 414                                     | 19.9           | 7 606           | 1 346                               | 17.7           | 1 458                                     | 19.2           |
| 65 años y más                                  | 1 741              | 142                                 | 8.2            | 163                                       | 9.4            | 1 824           | 167                                 | 9.1            | 190                                       | 10.4           |
| <b>Mujeres, 16 años y más</b>                  |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total  | 59 408             | 6 593                               | 11.1           | 7 450                                     | 12.5           | 60 423          | 6 815                               | 11.3           | 7 626                                     | 12.6           |
| 16 a 24 años                                   | 9 274              | 333                                 | 3.6            | 391                                       | 4.2            | 9 423           | 354                                 | 3.8            | 417                                       | 4.4            |
| 25 años y más                                  | 50 134             | 6 260                               | 12.5           | 7 058                                     | 14.1           | 51 000          | 6 461                               | 12.7           | 7 210                                     | 14.1           |
| 25 a 34 años                                   | 12 811             | 1 261                               | 9.8            | 1 443                                     | 11.3           | 12 891          | 1 290                               | 10.0           | 1 454                                     | 11.3           |
| 35 a 44 años                                   | 14 435             | 1 725                               | 11.9           | 1 931                                     | 13.4           | 14 457          | 1 790                               | 12.4           | 1 997                                     | 13.8           |
| 45 a 54 años                                   | 14 014             | 2 072                               | 14.8           | 2 330                                     | 16.6           | 14 293          | 2 073                               | 14.5           | 2 309                                     | 16.2           |
| 55 a 64 años                                   | 7 122              | 1 081                               | 15.2           | 1 203                                     | 16.9           | 7 552           | 1 150                               | 15.2           | 1 274                                     | 16.9           |
| 65 años y más                                  | 1 753              | 121                                 | 6.9            | 151                                       | 8.6            | 1 806           | 158                                 | 8.8            | 176                                       | 9.8            |
| <b>Raza, Hispano o Etnicidad Latina y sexo</b> |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| <b>Blanco, 16 años y más</b>                   |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total  | 101 340            | 12 381                              | 12.2           | 13 657                                    | 13.5           | 102 967         | 12 520                              | 12.2           | 13 755                                    | 13.4           |
| Hombres  | 53 432             | 7 260                               | 13.6           | 7 854                                     | 14.7           | 54 462          | 7 275                               | 13.4           | 7 858                                     | 14.4           |
| Mujeres  | 47 908             | 5 121                               | 10.7           | 5 803                                     | 12.1           | 48 505          | 5 245                               | 10.8           | 5 897                                     | 12.2           |
| <b>Negro o Afroamericano, 16 años y más</b>    |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total  | 14 090             | 2 130                               | 15.1           | 2 355                                     | 16.7           | 14 459          | 2 178                               | 15.1           | 2 391                                     | 16.5           |
| Hombres  | 6 409              | 1 085                               | 16.9           | 1 185                                     | 18.5           | 6 603           | 1 062                               | 16.1           | 1 166                                     | 17.7           |
| Mujeres  | 7 681              | 1 045                               | 13.6           | 1 170                                     | 15.2           | 7 857           | 1 115                               | 14.2           | 1 225                                     | 15.6           |
| <b>Asiático, 16 años y más</b>                 |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total  | 5 280              | 603                                 | 11.4           | 670                                       | 12.7           | 5 479           | 614                                 | 11.2           | 666                                       | 12.2           |
| Hombres  | 2 815              | 328                                 | 11.7           | 371                                       | 13.2           | 2 881           | 314                                 | 10.9           | 337                                       | 11.7           |
| Mujeres  | 2 465              | 275                                 | 11.1           | 299                                       | 12.1           | 2 598           | 299                                 | 11.5           | 329                                       | 12.7           |
| <b>Hispano o Latino, 16 años y más</b>         |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Total  | 16 533             | 1 676                               | 10.1           | 1 888                                     | 11.4           | 17 191          | 1 793                               | 10.4           | 1 981                                     | 11.5           |
| Hombres  | 9 857              | 1 016                               | 10.3           | 1 130                                     | 11.5           | 10 324          | 1 093                               | 10.6           | 1 185                                     | 11.5           |
| Mujeres  | 6 676              | 661                                 | 9.9            | 758                                       | 11.4           | 6 866           | 700                                 | 10.2           | 796                                       | 11.6           |
| <b>Estatus de tiempo completo o parcial</b>    |                    |                                     |                |   |                |                 |                                     |                |   |                |
| Trabajadores tiempo completo                   | 101 224            | 14 029                              | 13.9           | 15 463                                    | 15.3           | 103 560         | 14 207                              | 13.7           | 15 551                                    | 15.0           |
| Trabajadores tiempo parcial                    | 22 047             | 1 406                               | 6.4            | 1 587                                     | 7.2            | 22 052          | 1 441                               | 6.5            | 1 630                                     | 7.4            |

1 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

2 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

### **Representación sindical de los trabajadores no afiliados**

En el año de referencia, alrededor de 1.5 millones de trabajadores asalariados fueron representados por un sindicato en su principal trabajo, mientras éstos no estaban afiliados a alguno de ellos. Alrededor de la mitad de estos trabajadores eran empleados de gobierno.

### **Salarios**

Los trabajadores asalariados de tiempo completo que estaban sindicalizados en el 2005 registraron un ingreso promedio semanal de 801 dólares, comparado con 622 dólares promedio obtenidos por los trabajadores asalariados que no tenían representación sindical. La diferencia refleja una variedad de influencias en adición a la protección de un contrato colectivo, incluyendo variaciones en la distribución de los miembros sindicalizados y no sindicalizados por ocupación, industria, tipo de empresa o región geográfica.

**INGRESOS PROMEDIO SEMANALES DE TRABAJADORES ASALARIADOS DE TIEMPO COMPLETO POR AFILIACIÓN SINDICAL Y CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS**  
(Dólares)

| Características                             | 2004  |                                     |   |                   | 2005  |                                     |   |                   |
|---|-------|-------------------------------------|---|-------------------|-------|-------------------------------------|---|-------------------|
|   | Total | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> | Representados por sindicatos <sup>2</sup> | No sindicalizados | Total | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> | Representados por sindicatos <sup>2</sup> | No sindicalizados |
| <b>Edad y sexo</b>                          |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total, 16 años y más                        | 638   | 781                                 | 776                                       | 612               | 651   | 801                                 | 795                                       | 622               |
| 16 a 24 años                                | 390   | 498                                 | 494                                       | 385               | 397   | 502                                 | 502                                       | 392               |
| 25 años y más                               | 683   | 798                                 | 793                                       | 656               | 696   | 820                                 | 815                                       | 669               |
| 25 a 34 años                                | 604   | 724                                 | 717                                       | 590               | 610   | 735                                 | 729                                       | 595               |
| 35 a 44 años                                | 713   | 813                                 | 808                                       | 690               | 731   | 844                                 | 837                                       | 708               |
| 45 a 54 años                                | 743   | 834                                 | 831                                       | 718               | 748   | 854                                 | 851                                       | 722               |
| 55 a 64 años                                | 725   | 835                                 | 835                                       | 693               | 742   | 852                                 | 851                                       | 716               |
| 65 años y más                               | 560   | 728                                 | 744                                       | 520               | 569   | 679                                 | 683                                       | 551               |
| <b>Hombres, 16 años y más</b>               |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total                                       | 713   | 829                                 | 828                                       | 685               | 722   | 857                                 | 855                                       | 692               |
| 16 a 24 años                                | 400   | 504                                 | 496                                       | 395               | 409   | 513                                 | 511                                       | 403               |
| 25 años y más                               | 762   | 846                                 | 846                                       | 743               | 771   | 876                                 | 876                                       | 749               |
| 25 a 34 años                                | 639   | 751                                 | 748                                       | 620               | 644   | 763                                 | 760                                       | 624               |
| 35 a 44 años                                | 804   | 868                                 | 865                                       | 787               | 822   | 921                                 | 918                                       | 800               |
| 45 a 54 años                                | 857   | 878                                 | 881                                       | 847               | 853   | 911                                 | 912                                       | 831               |
| 55 a 64 años                                | 843   | 870                                 | 877                                       | 829               | 855   | 888                                 | 895                                       | 840               |
| 65 años y más                               | 641   | 753                                 | 776                                       | 620               | 644   | 758                                 | 768                                       | 625               |
| <b>Mujeres, 16 años y más</b>               |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total                                       | 573   | 723                                 | 719                                       | 541               | 585   | 731                                 | 726                                       | 559               |
| 16 a 24 años                                | 375   | 487                                 | 491                                       | 370               | 381   | 484                                 | 487                                       | 377               |
| 25 años y más                               | 599   | 733                                 | 730                                       | 580               | 612   | 743                                 | 738                                       | 593               |
| 25 a 34 años                                | 561   | 678                                 | 665                                       | 541               | 573   | 693                                 | 682                                       | 548               |
| 35 a 44 años                                | 608   | 735                                 | 733                                       | 590               | 621   | 740                                 | 735                                       | 603               |
| 45 a 54 años                                | 625   | 758                                 | 755                                       | 604               | 644   | 760                                 | 758                                       | 619               |
| 55 a 64 años                                | 615   | 767                                 | 767                                       | 592               | 639   | 795                                 | 785                                       | 610               |
| 65 años y más                               | 478   | 687                                 | 733                                       | 455               | 492   | 610                                 | 599                                       | 480               |
| <b>Raza, Hispano o Latino, y sexo</b>       |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| <b>Blanco, 16 años y más</b>                |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total                                       | 657   | 808                                 | 802                                       | 626               | 672   | 830                                 | 824                                       | 641               |
| Hombres                                     | 732   | 855                                 | 854                                       | 704               | 743   | 884                                 | 884                                       | 714               |
| Mujeres                                     | 584   | 738                                 | 734                                       | 557               | 596   | 749                                 | 743                                       | 576               |
| <b>Negro o Afroamericano, 16 años y más</b> |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total                                       | 525   | 656                                 | 651                                       | 507               | 520   | 656                                 | 653                                       | 500               |
| Hombres                                     | 569   | 679                                 | 679                                       | 534               | 559   | 689                                 | 682                                       | 523               |
| Mujeres                                     | 505   | 629                                 | 621                                       | 490               | 499   | 632                                 | 630                                       | 478               |
| <b>Asiático, 16 años y más</b>              |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total                                       | 708   | 765                                 | 774                                       | 691               | 753   | 809                                 | 805                                       | 744               |
| Hombres                                     | 802   | 775                                 | 786                                       | 809               | 825   | 819                                 | 817                                       | 827               |
| Mujeres                                     | 613   | 756                                 | 762                                       | 594               | 665   | 789                                 | 785                                       | 643               |
| <b>Hispano o Latino, 16 años y más</b>      |       |                                     |   |                   |       |                                     |   |                   |
| Total                                       | 456   | 679                                 | 670                                       | 428               | 471   | 673                                 | 661                                       | 449               |
| Hombres                                     | 480   | 697                                 | 690                                       | 455               | 489   | 713                                 | 704                                       | 473               |
| Mujeres                                     | 419   | 623                                 | 616                                       | 401               | 49    | 609                                 | 606                                       | 414               |

1 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

2 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

**INGRESOS PROMEDIO SEMANALES DE SUELDOS Y SALARIOS DE TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO POR AFILIACIÓN SINDICAL, OCUPACIÓN E INDUSTRIA**  
(Dólares)

| Características                                  | 2 0 0 4 |                                     |   |                   | 2 0 0 5 |                                     |   |                   |
|--|---------|-------------------------------------|---|-------------------|---------|-------------------------------------|---|-------------------|
|  | Total   | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> | Representados por sindicatos <sup>2</sup> | No sindicalizados | Total   | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> | Representados por sindicatos <sup>2</sup> | No sindicalizados |
| <b>INDUSTRIA</b>                                 |         |                                     |   |                   |         |                                     |   |                   |
| Sector privado                                   | \$615   | \$739                               | \$734                                     | \$604             | \$625   | \$757                               | \$752                                     | \$615             |
| Agricultura y actividades relacionadas           | 403     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 402               | 402     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 402               |
| Industrias no agrícolas                          | 617     | \$740                               | \$735                                     | 606               | 629     | \$758                               | \$753                                     | 617               |
| Minería  | 874     | 905                                 | 911                                       | 865               | 885     | ( <sup>3</sup> )                    | 989                                       | 870               |
| Construcción                                     | 618     | 893                                 | 884                                       | 588               | 619     | \$933                               | 926                                       | 590               |
| Manufacturas                                     | 662     | 694                                 | 692                                       | 654               | 676     | 722                                 | 719                                       | 667               |
| Bienes durables                                  | 691     | 707                                 | 706                                       | 687               | 704     | 751                                 | 747                                       | 695               |
| Productos perecederos                            | 611     | 670                                 | 662                                       | 602               | 624     | 676                                 | 672                                       | 618               |
| Comercio al por mayor y al por menor             | 550     | 596                                 | 590                                       | 547               | 566     | 615                                 | 610                                       | 562               |
| Comercio al por mayor                            | 677     | 722                                 | 709                                       | 674               | 692     | 678                                 | 676                                       | 694               |
| Comercio al por menor                            | 509     | 567                                 | 560                                       | 507               | 515     | 590                                 | 585                                       | 513               |
| Transporte y utilidades                          | 711     | 854                                 | 850                                       | 662               | 726     | 864                                 | 860                                       | 676               |
| Transporte y almacenamiento                      | 668     | 819                                 | 814                                       | 619               | 688     | 629                                 | 827                                       | 640               |
| Utilidades                                       | 957     | 979                                 | 978                                       | 948               | 941     | 960                                 | 954                                       | 931               |
| Información                                      | 828     | 893                                 | 887                                       | 808               | 832     | 931                                 | 925                                       | 810               |
| Publicidad, excepto Internet                     | 720     | 844                                 | 829                                       | 710               | 755     | 860                                 | 867                                       | 740               |
| Películas y grabación de sonido                  | 805     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 762               | 751     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 691               |
| Difusión, excepto Internet                       | 763     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 749               | 749     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 738               |
| Telecomunicaciones                               | 918     | \$910                               | \$897                                     | 929               | 927     | \$937                               | \$935                                     | 923               |
| Actividades financieras                          | 706     | 657                                 | 649                                       | 708               | 741     | 698                                 | 696                                       | 743               |
| Finanzas y seguros                               | 738     | 636                                 | 629                                       | 740               | 765     | 692                                 | 696                                       | 767               |
| Finanzas   | 735     | 606                                 | 616                                       | 737               | 765     | 650                                 | 667                                       | 768               |
| Seguros  | 743     | ( <sup>3</sup> )                    | ( <sup>3</sup> )                          | 744               | 764     | ( <sup>3</sup> )                    | 729                                       | 766               |
| Bienes raíces, alquiler y arrendamiento          | 615     | \$677                               | \$670                                     | 613               | 653     | \$711                               | 696                                       | 649               |
| Servicios profesionales y de negocios            | 709     | 679                                 | 694                                       | 710               | 739     | 663                                 | 673                                       | 743               |
| Servicios profesionales y técnicos               | 927     | 940                                 | 937                                       | 927               | 961     | 770                                 | 858                                       | 963               |
| Dirección, administración y servicios materiales | 478     | 607                                 | 606                                       | 470               | 488     | 586                                 | 578                                       | 485               |
| Educación y servicios de salud                   | 613     | 717                                 | 728                                       | 603               | 627     | 731                                 | 736                                       | 617               |
| Servicios educativos                             | 716     | 828                                 | 831                                       | 679               | 737     | 818                                 | 809                                       | 718               |
| Cuidado de la salud y asistencia social          | 595     | 656                                 | 671                                       | 588               | 607     | 684                                 | 692                                       | 601               |
| Recreación y hospitalidad                        | 407     | 518                                 | 508                                       | 402               | 409     | 513                                 | 510                                       | 405               |
| Arte, entretenimiento y recreación               | 523     | 677                                 | 662                                       | 513               | 521     | 652                                 | 618                                       | 515               |
| Alojamiento y servicios de alimentos             | 391     | 477                                 | 473                                       | 387               | 388     | 487                                 | 486                                       | 384               |
| Alojamiento                                      | 432     | 481                                 | 490                                       | 422               | 455     | 515                                 | 510                                       | 438               |
| servicios de alimentos                           | 378     | 467                                 | 422                                       | 377               | 372     | 400                                 | 406                                       | 372               |
| Otros servicios                                  | 528     | 749                                 | 750                                       | 521               | 535     | 694                                 | 698                                       | 524               |
| Otros servicios, excepto domésticos              | 560     | 764                                 | 764                                       | 551               | 579     | 698                                 | 701                                       | 572               |
| Sector público                                   | 751     | 832                                 | 827                                       | 683               | 758     | 850                                 | 842                                       | 692               |
| Gobierno federal                                 | 856     | 840                                 | 848                                       | 869               | 882     | 873                                 | 879                                       | 887               |
| Gobierno estatal                                 | 725     | 788                                 | 781                                       | 681               | 733     | 802                                 | 798                                       | 684               |
| Gobierno local                                   | 731     | 844                                 | 834                                       | 627               | 738     | 858                                 | 844                                       | 633               |

1 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

2 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

3 Datos que no se presentan por ser menores a 50 mil.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.



**INGRESOS MEDIOS SEMANALES DE SUELDOS Y SALARIOS DE TRABAJADORES DE TIEMPO COMPLETO POR AFILIACIÓN SINDICAL, OCUPACIÓN E INDUSTRIA**  
(Dólares)

| Características   | 2 0 0 4 |                                     |   |                   | 2 0 0 5 |                                     |   |                   |
|---|---------|-------------------------------------|---|-------------------|---------|-------------------------------------|---|-------------------|
|   | Total   | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> | Representados por sindicatos <sup>2</sup> | No sindicalizados | Total   | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> | Representados por sindicatos <sup>2</sup> | No sindicalizados |
| <b>OCUPACIÓN</b>  |         |                                     |   |                   |         |                                     |   |                   |
| Dirección, profesional y ocupaciones relacionadas               | \$918   | \$921                               | \$916                                     | \$918             | \$937   | \$942                               | \$937                                     | \$937             |
| Dirección, negocios y ocupaciones de operaciones financieras    | 965     | 963                                 | 972                                       | 965               | 997     | 1 015                               | 1 029                                     | 995               |
| Ocupaciones directivas  | 1 052   | 165                                 | 1 074                                     | 1 050             | 1 083   | 1 137                               | 1 146                                     | 1 076             |
| Ocupaciones de negocios y de operaciones financieras            | 847     | 880                                 | 881                                       | 844               | 871     | 854                                 | 866                                       | 872               |
| Profesional y ocupaciones relacionadas                          | 883     | 915                                 | 907                                       | 875               | 902     | 932                                 | 924                                       | 894               |
| Informáticas y matemáticas                                      | 1 114   | 1 000                               | 983                                       | 1 124             | 1 132   | 1 009                               | 1 029                                     | 1 141             |
| Arquitectura e ingeniería                                       | 1 098   | 1 080                               | 1 090                                     | 1 100             | 1 105   | 1 133                               | 1 133                                     | 1 101             |
| Vida, física y ciencia social                                   | 957     | 949                                 | 977                                       | 955               | 965     | 978                                 | 1 011                                     | 959               |
| Comunitaria y servicios sociales                                | 707     | 827                                 | 817                                       | 666               | 725     | 880                                 | 865                                       | 693               |
| Legal   | 1 070   | 1 174                               | 1 155                                     | 1 058             | 1 052   | 1 147                               | 1 155                                     | 042               |
| Educación, enseñanza y biblioteca                               | 781     | 899                                 | 886                                       | 687               | 798     | 913                                 | 898                                       | 710               |
| Arte, diseño, entretenimiento, deportes y media                 | 768     | 953                                 | 972                                       | 754               | 819     | 983                                 | 925                                       | 808               |
| Practicante de cuidados de la salud y técnicas médicas          | 852     | 938                                 | 933                                       | 841               | 878     | 932                                 | 932                                       | 867               |
| Ocupaciones de servicios  | 411     | 655                                 | 647                                       | 389               | 413     | 643                                 | 629                                       | 392               |
| Apoyo del cuidado de la salud                                   | 407     | 458                                 | 462                                       | 401               | 410     | 466                                 | 462                                       | 405               |
| Servicio de protección  | 700     | 907                                 | 897                                       | 567               | 678     | 896                                 | 886                                       | 568               |
| Preparación de alimentos y servicios relacionados               | 360     | 445                                 | 435                                       | 355               | 356     | 439                                 | 442                                       | 350               |
| Limpieza y mantenimiento de pisos y construcción,               | 385     | 515                                 | 513                                       | 368               | 394     | 528                                 | 518                                       | 378               |
| Cuidado y servicios personales                                  | 402     | 522                                 | 518                                       | 394               | 409     | 558                                 | 549                                       | 397               |
| Ocupaciones de ventas y oficina                                 | 558     | 662                                 | 658                                       | 545               | 575     | 681                                 | 675                                       | 562               |
| Ventas y ocupaciones relacionadas                               | 604     | 576                                 | 577                                       | 606               | 622     | 623                                 | 625                                       | 622               |
| Apoyo administrativo y de oficina                               | 535     | 676                                 | 671                                       | 519               | 550     | 689                                 | 682                                       | 528               |
| Ocupaciones en Recursos naturales, construcción y mantenimiento | 621     | 867                                 | 858                                       | 581               | 623     | 910                                 | 903                                       | 585               |
| Agricultura, pesca y silvicultura                               | 356     | (3)                                 | (3)                                       | 352               | 372     | (3)                                 | (3)                                       | 369               |
| Construcción y extracción                                       | 604     | 861                                 | 852                                       | 555               | 604     | 913                                 | 903                                       | 554               |
| Instalación, mantenimiento y reparación                         | 704     | 886                                 | 880                                       | 662               | 705     | 915                                 | 913                                       | 666               |
| Ocupaciones de producción, transporte y mudanza                 | 523     | 687                                 | 681                                       | 498               | 540     | 709                                 | 704                                       | 510               |
| Producción  | 526     | 681                                 | 674                                       | 503               | 538     | 698                                 | 693                                       | 511               |
| Transporte y mudanza  | 520     | 695                                 | 689                                       | 491               | 543     | 721                                 | 717                                       | 508               |

1 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

2 Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

### Miembros sindicalizados por estado

En el 2005, 31 estados y el Distrito de Columbia registraron tasas sindicales menores que el promedio de los Estados Unidos de Norteamérica (12.5%), mientras que 19 estados presentaron tasas más altas.

Todos los estados de las divisiones Atlántico Medio y Pacífico continuaron registrando tasas de sindicalización mayores al promedio nacional, en tanto que todos los estados

de las divisiones sureste y suroeste mostraron tasas menores a éste. Durante el año de referencia, 24 estados y el Distrito de Columbia presentaron bajas tasas de sindicalización, 23 de ellos mostraron tasas altas y tres ellos no registraron cambios en sus tasas.

Cinco estados presentaron tasas de sindicalización mayores a 20% en el 2005: Nueva York (26.1%), Hawai (25.8%), Alaska (22.8%), Michigan (20.5%) y Nueva Jersey (20.5%). Por su parte, cinco estados reportaron tasas menores a cinco por ciento. Carolina del Sur y Carolina del Norte continuaron presentando las tasas más bajas: 2.3 y 2.9%, respectivamente. Arkansas y Virginia mostraron las siguientes tasas de sindicalización más bajas en el 2005, 4.8% cada uno, seguido muy de cerca por Utah con 4.9 por ciento.

El mayor número de miembros sindicalizados se registraron en California (2.4 millones) y Nueva York (2.1 millones). Porco más de la mitad (7.9 millones) de los 15.7 millones de trabajadores sindicalizados en los Estados Unidos de Norteamérica se agruparon en seis estados (California, Nueva York, Illinois, Michigan Ohio y Nueva Jersey), aunque estos estados registraron poco menos de una tercera parte del empleo asalariado nacional.

El número de miembros sindicalizados en los estados depende tanto de nivel de empleo como de la tasa de sindicalización. Texas (con el segundo más grande número de trabajadores asalariados empleados) presentó menos de una cuarta parte de los miembros sindicalizados registrados en Nueva York (el tercer mayor nivel), a pesar de presentar 1.5 millones de trabajadores más. De manera similar, Florida (con el cuarto mayor nivel de empleados) y Massachusetts (con el treceavo lugar) a registrado prácticamente el mismo número de miembros sindicalizados, aún cuando el nivel de empleo de Florida representó de dos a 1.5 veces el nivel observado en Massachusetts.

**AFILIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES ASALARIADOS POR ESTADO**  
(Miles)

| ESTADO               | 2004            |                                     |                |   |                | 2005            |                                     |                |   |                |
|----------------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|----------------|---|----------------|
|                      | Total Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                | Total Empleados | Miembros de sindicatos <sup>1</sup> |                | Representados por sindicatos <sup>2</sup> |                |
|                      |                 | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |                 | Total                               | % de empleados | Total                                     | % de empleados |
| Alabama              | 1 861           | 181                                 | 9.7            | 213                                       | 11.5           | 1 909           | 195                                 | 10.2           | 223                                       | 11.7           |
| Alaska               | 268             | 54                                  | 20.1           | 60  | 22.4           | 275             | 63                                  | 22.8           | 66  | 24.1           |
| Arizona              | 2 323           | 145                                 | 6.3            | 183                                       | 7.9            | 2 366           | 145                                 | 6.1            | 181                                       | 7.7            |
| Arkansas             | 1 058           | 51                                  | 4.8            | 65  | 6.2            | 1 138           | 54                                  | 4.8            | 68  | 6.0            |
| California           | 14 414          | 2 385                               | 16.5           | 2 588                                     | 18.0           | 14 687          | 2 424                               | 16.5           | 2 610                                     | 17.8           |
| Colorado             | 2 050           | 172                                 | 8.4            | 191                                       | 9.3            | 2 052           | 170                                 | 8.3            | 193                                       | 9.4            |
| Connecticut          | 1 539           | 235                                 | 15.3           | 256                                       | 16.6           | 1 550           | 247                                 | 15.9           | 263                                       | 17.0           |
| Delaware             | 373             | 46                                  | 12.4           | 49  | 13.2           | 386             | 46                                  | 11.8           | 50  | 12.9           |
| Distrito de Columbia | 258             | 33                                  | 12.7           | 38  | 14.5           | 259             | 29                                  | 11.3           | 33  | 12.8           |
| Florida              | 6 943           | 414                                 | 6.0            | 533                                       | 7.7            | 7 389           | 401                                 | 5.4            | 532                                       | 7.2            |
| Georgia              | 3 773           | 242                                 | 6.4            | 282                                       | 7.5            | 3 765           | 190                                 | 5.0            | 226                                       | 6.0            |
| Hawai                | 533             | 126                                 | 23.7           | 132                                       | 24.8           | 545             | 141                                 | 25.8           | 145                                       | 26.7           |
| Idaho                | 561             | 33                                  | 5.8            | 44  | 7.9            | 606             | 31                                  | 5.2            | 38  | 6.3            |
| Illinois             | 5 410           | 908                                 | 16.8           | 971                                       | 17.9           | 5 473           | 927                                 | 16.9           | 965                                       | 17.6           |
| Indiana              | 2 717           | 311                                 | 11.4           | 338                                       | 12.4           | 2 789           | 346                                 | 12.4           | 368                                       | 13.2           |
| Iowa                 | 1 345           | 141                                 | 10.5           | 171                                       | 12.7           | 1 369           | 157                                 | 11.5           | 185                                       | 13.5           |
| Kansas               | 1 223           | 103                                 | 8.4            | 132                                       | 10.8           | 1 210           | 85                                  | 7.0            | 115                                       | 9.5            |
| Kentucky             | 1 699           | 164                                 | 9.6            | 197                                       | 11.6           | 1 696           | 164                                 | 9.7            | 184                                       | 10.8           |
| Louisiana            | 1 697           | 129                                 | 7.6            | 157                                       | 9.3            | 1 778           | 114                                 | 6.4            | 132                                       | 7.4            |
| Maine                | 564             | 64                                  | 11.3           | 74  | 13.2           | 582             | 69                                  | 11.9           | 79  | 13.6           |
| Maryland             | 2 502           | 72                                  | 10.9           | 313                                       | 12.5           | 2 530           | 337                                 | 13.3           | 379                                       | 15.0           |
| Massachussets        | 2 920           | 393                                 | 13.5           | 430                                       | 14.7           | 2 886           | 402                                 | 13.9           | 431                                       | 14.9           |
| Michigan             | 4 305           | 930                                 | 21.6           | 966                                       | 22.4           | 4 288           | 880                                 | 20.5           | 916                                       | 21.4           |
| Minnesota            | 2 429           | 424                                 | 17.5           | 443                                       | 18.3           | 2 494           | 392                                 | 15.7           | 410                                       | 16.4           |
| Mississippi          | 1 108           | 53                                  | 4.8            | 70  | 6.3            | 1 089           | 77                                  | 7.1            | 105                                       | 9.7            |
| Missouri             | 2 546           | 315                                 | 12.4           | 357                                       | 14.0           | 2 532           | 290                                 | 11.5           | 319                                       | 12.6           |
| Montana              | 366             | 43                                  | 11.7           | 46  | 12.6           | 391             | 42                                  | 10.7           | 48  | 12.2           |
| Nebraska             | 831             | 69                                  | 8.3            | 83  | 10.0           | 830             | 69                                  | 8.3            | 79  | 9.5            |
| Nevada               | 1 006           | 126                                 | 12.5           | 144                                       | 14.3           | 1 051           | 145                                 | 13.8           | 158                                       | 15.1           |
| New Hampshire        | 618             | 61                                  | 9.9            | 68  | 11.0           | 627             | 65                                  | 10.4           | 72  | 11.5           |
| Nueva Jersey         | 3 769           | 745                                 | 19.8           | 813                                       | 21.6           | 3 868           | 791                                 | 20.5           | 838                                       | 21.7           |
| Nuevo México         | 734             | 49                                  | 6.7            | 65  | 8.9            | 777             | 63                                  | 8.1            | 83  | 10.7           |
| Nueva York           | 7 901           | 1 996                               | 25.3           | 2 085                                     | 26.4           | 8 008           | 2 090                               | 26.1           | 2 201                                     | 27.5           |
| Carolina del Norte   | 3 549           | 97                                  | 2.7            | 127                                       | 3.6            | 3 631           | 107                                 | 2.9            | 143                                       | 3.9            |
| Dakota del Norte     | 292             | 22                                  | 7.7            | 26  | 9.0            | 289             | 21                                  | 7.3            | 26  | 9.2            |
| Ohio                 | 4 998           | 759                                 | 15.2           | 820                                       | 16.4           | 5 039           | 804                                 | 16.0           | 866                                       | 17.2           |
| Oklahoma             | 1 402           | 86                                  | 6.1            | 100                                       | 7.1            | 1 432           | 77                                  | 5.4            | 91  | 6.4            |
| Oregon               | 1 471           | 224                                 | 15.2           | 243                                       | 16.5           | 1 470           | 213                                 | 14.5           | 231                                       | 15.7           |
| Pennsylvania         | 5 298           | 793                                 | 15.0           | 842                                       | 15.9           | 5 456           | 753                                 | 13.8           | 818                                       | 15.0           |
| Rhode Island         | 487             | 79                                  | 16.3           | 83  | 17.0           | 494             | 79                                  | 15.9           | 83  | 16.8           |
| Carolina del Sur     | 1 765           | 54                                  | 3.0            | 74  | 4.2            | 1 739           | 40                                  | 2.3            | 58  | 3.3            |
| Dakota del Sur       | 347             | 21                                  | 6.0            | 27  | 7.7            | 350             | 21                                  | 5.9            | 29  | 8.2            |
| Tennessee            | 2 465           | 164                                 | 6.7            | 191                                       | 7.7            | 2 368           | 128                                 | 5.4            | 156                                       | 6.6            |
| Texas                | 9 072           | 457                                 | 5.0            | 573                                       | 6.3            | 9 485           | 506                                 | 5.3            | 590                                       | 6.2            |
| Utah                 | 1 001           | 58                                  | 5.8            | 67  | 6.7            | 1 035           | 51                                  | 4.9            | 63  | 6.1            |
| Vermont              | 291             | 29                                  | 9.8            | 33  | 11.4           | 287             | 31                                  | 10.8           | 37  | 13.0           |
| Virginia             | 3 308           | 176                                 | 5.3            | 218                                       | 6.6            | 3 406           | 165                                 | 4.8            | 211                                       | 6.2            |
| Washington           | 2 645           | 510                                 | 19.3           | 536                                       | 20.3           | 2 746           | 523                                 | 19.1           | 559                                       | 20.4           |
| Virgina del Este     | 700             | 99                                  | 14.2           | 110                                       | 15.7           | 688             | 99                                  | 14.4           | 107                                       | 15.5           |
| Wisconsin            | 2 597           | 414                                 | 16.0           | 439                                       | 16.9           | 2 551           | 410                                 | 16.1           | 438                                       | 17.2           |
| Wyoming              | 222             | 18                                  | 8.0            | 22  | 9.8            | 228             | 18                                  | 7.9            | 22  | 9.5            |

<sup>1</sup> Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar.

<sup>2</sup> Los datos corresponden a miembros de sindicatos o a trabajadores afiliados a una asociación similar, tales como los trabajadores que reportan a una asociación no sindical pero que están protegidos por un sindicato o un contrato colectivo.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

## SALARIOS Y PRODUCTIVIDAD

### Evolución del salario mínimo

Al cierre de diciembre de 2005, el salario mínimo general, en términos reales presentó un incremento del 1.11% comparado con diciembre de 2004. Asimismo, la evolución real de los salarios mínimos generales para las áreas geográficas fue positiva y destacó el aumento de 1.23% en el área geográfica “C”; mientras que el crecimiento de las áreas geográficas “A” y “B” fue de 0.35 y 0.10%, respectivamente.

#### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL

- Variación respecto a diciembre anterior -

| Área Geográfica | 2003  | 2004  | 2005 |
|-----------------|-------|-------|------|
| Promedio        | 0.26  | -2.18 | 1.11 |
| “A”             | -0.65 | -2.18 | 0.10 |
| “B”             | 0.12  | -1.96 | 0.35 |
| “C”             | 0.95  | -1.96 | 1.23 |

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Por otra parte, el día 20 de diciembre de 2005, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos determinó otorgar un aumento general de 4% a los salarios mínimos de las tres áreas geográficas, el cual entró en vigor a partir del 1° de enero de 2006. De esta forma, los montos de los salarios mínimos en las áreas tres geográficas son los siguientes: “A”, 48.67 pesos diarios; “B”, 47.16; y “C”, 45.81.

En enero de 2006, la evolución del salario mínimo general promedio permite observar un aumento de 3.06% en términos reales, con respecto al mes anterior; mientras que con respecto a enero de 2005, fue ligeramente inferior en 0.62%, debido a que la tasa de inflación para las familias con ingresos de salario mínimo fue más alta que el aumento nominal.

| EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO |               |        |       |                       |            |                                  |                               |                               |
|------------------------------|---------------|--------|-------|-----------------------|------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Área geográfica              | Pesos diarios |        |       | Variación nominal (%) |            | Variación real <sup>1/</sup> (%) |                               |                               |
|                              | 2000          | 2005   | 2006  | 2000-2006             | 2004-2005  | 2000-2006 2/                     | Ene2006/dic2005 <sup>3/</sup> | Ene2006/ene2005 <sup>4/</sup> |
| Promedio                     | 35.12         | 45.241 | 47.05 | <b>33.97</b>          | <b>4.0</b> | <b>3.97</b>                      | <b>3.06</b>                   | <b>-0.62</b>                  |
| A                            | 37.90         | 46.80  | 48.67 | 28.42                 | 4.0        | -0.33                            | 3.06                          | -0.62                         |
| B                            | 35.10         | 45.35  | 47.16 | 34.36                 | 4.0        | 4.28                             | 3.06                          | -0.62                         |
| C                            | 32.70         | 44.05  | 45.81 | 40.09                 | 4.0        | 8.73                             | 3.06                          | -0.62                         |

1/ Para el salario mínimo real se aplicó el Índice de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo base 2ª quincena de junio de 2002.

2/ Incremento acumulado de los 62 meses transcurridos del actual gobierno (Diciembre 2000 a enero 2006).

3/ Corresponde al incremento acumulado de diciembre de 2005 a enero de 2006.

3/ Corresponde al incremento acumulado de enero de 2005 a enero de 2006.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Por otra parte, en el período de diciembre de 2000 a enero de 2006, el salario mínimo general promedio muestra un incremento real de 3.97%. Por área geográfica, sobresale el aumento de 8.73% del área geográfica “C”; el área geográfica “B” también presenta un comportamiento favorable de 4.28%; en tanto que el área geográfica “A” acusa una caída de 0.33 por ciento.

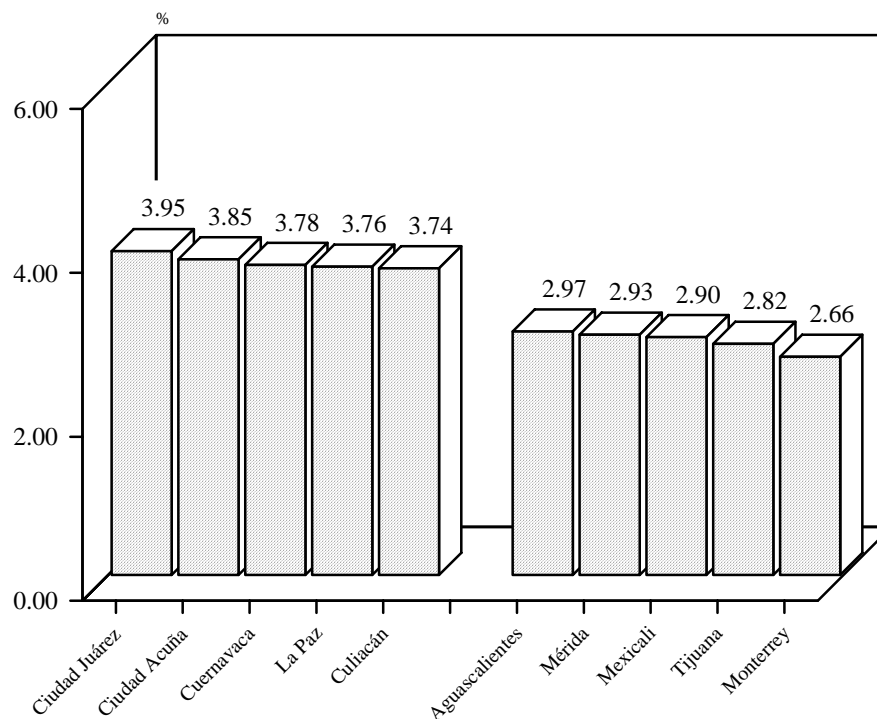
### Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el índice nacional de precios al consumidor

En enero de 2006, la evolución del salario mínimo real, con respecto al mes anterior, permite observar que se registraron incrementos en las 46 ciudades en donde se realiza la cotización de precios para la conformación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los aumentos más significativos se reportaron en: Ciudad Juárez, Chihuahua (3.95%), Ciudad Acuña, Coahuila (3.85%), Cuernavaca, Morelos (3.78%), La Paz, Baja California Sur (3.76%) y Culiacán, Sinaloa (3.74%). Por su parte, las ciudades que reportaron los crecimientos más bajos fueron: Monterrey, Nuevo León. (2.66%), Tijuana y Mexicali, Baja California (2.82 y 2.90%, respectivamente), Mérida, Yucatán (2.93%) y Aguascalientes, Aguascalientes (2.97%).

#### SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Enero de 2006

- Variación respecto a diciembre del año anterior -



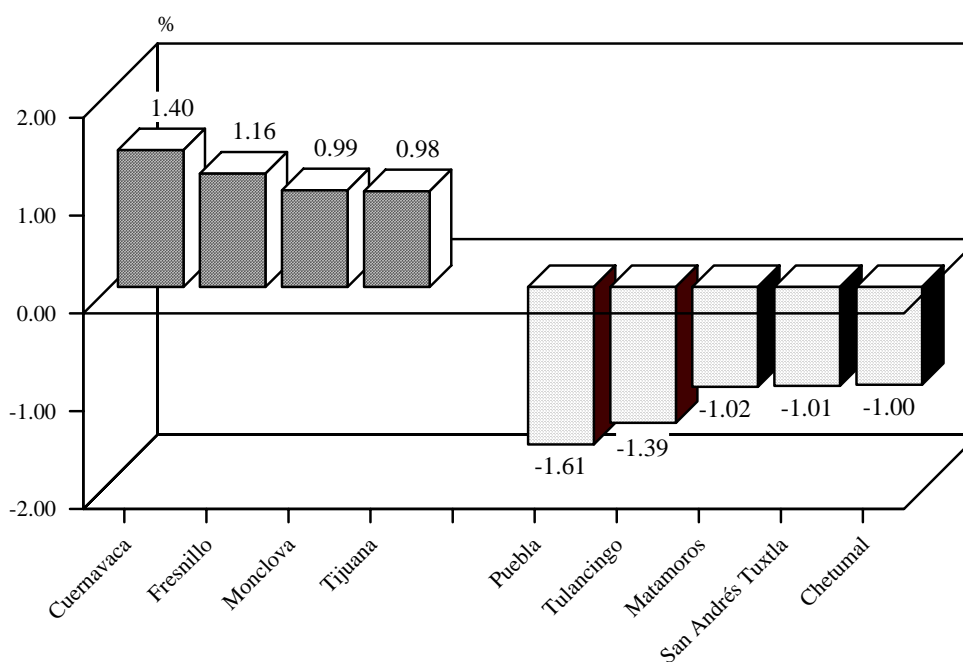
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México

En el período interanual de enero de 2005 a enero de 2006, se observa que 25 de las 46 ciudades mostraron retrocesos en su salario mínimo real. Al respecto destacó la ciudad de Puebla, Puebla con la mayor disminución,  $-1.61\%$ ; le siguieron las ciudades de Tulancingo, Hidalgo ( $-1.39\%$ ); Matamoros, Tamaulipas ( $-1.02\%$ ); San Andrés Tuxtla, Veracruz ( $-1.01\%$ ) y Chetumal, Quintana Roo ( $-1\%$ ). Las ciudades que reportaron los mayores crecimientos para este período fueron: Cuernavaca, Morelos, con  $1.40\%$ ; Fresnillo, Zacatecas ( $1.16\%$ ); Monclova, Coahuila ( $0.99\%$ ) y Tijuana, Baja California ( $0.98\%$ ).

### SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Enero de 2006

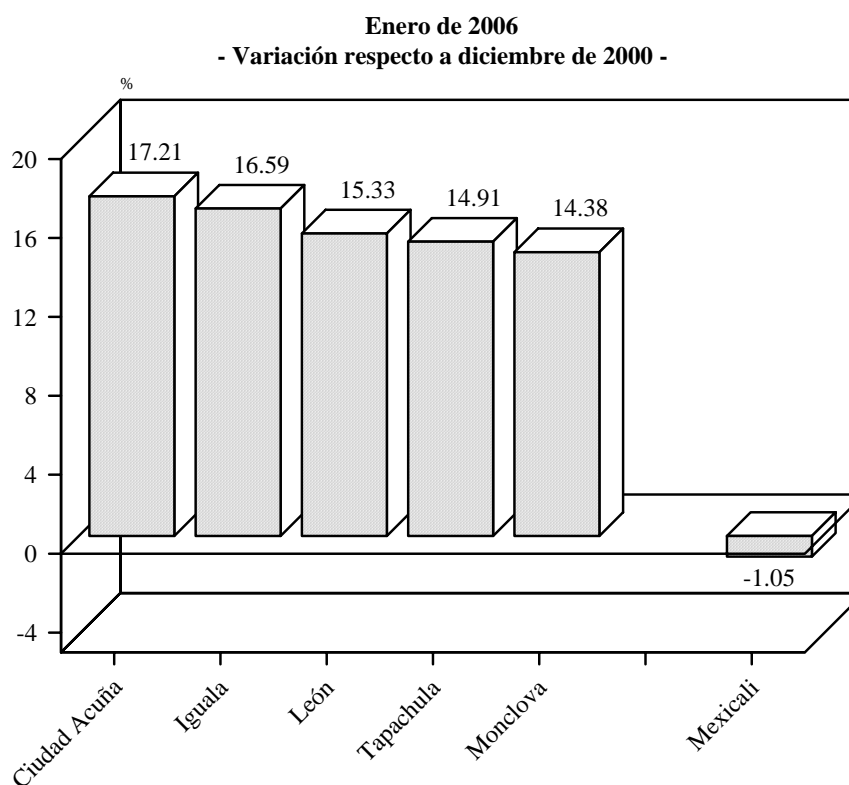
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México

La evolución del salario mínimo real en el transcurso de los 62 meses de administración del actual gobierno, diciembre 2000 a enero 2006, el salario mínimo ha incrementado su poder adquisitivo en 45 de las 46 ciudades que integran el INPC, ya que Mexicali es la única ciudad que reporta una pérdida de 1.05%. Las ciudades que registraron los crecimientos más elevados fueron: Ciudad Acuña, Coahuila (17.21%); Iguala, Guerrero (16.59%); León, Guanajuato (15.33%); Tapachula, Chiapas (14.91%) y Monclova, Coahuila (14.38 %).

### SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



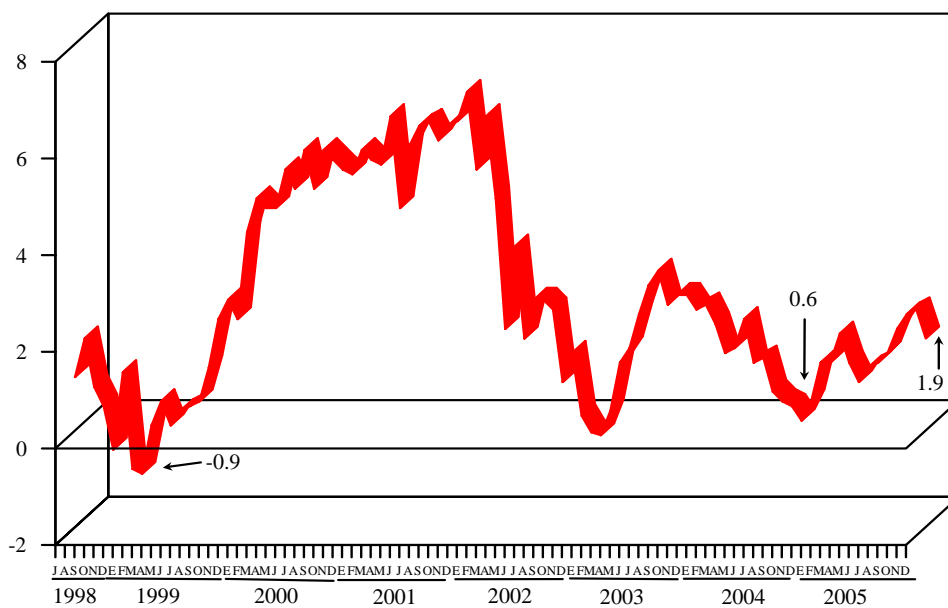
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del Banco de México



## Salario promedio de cotización al IMSS

En diciembre de 2005, la población trabajadora permanente registrada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cotizó en promedio un salario de 190.08 pesos diarios, cifra que superó en 5.3 por ciento, en términos nominales, a la del mismo mes de 2004. Al observar la evolución real de este salario se evidencia un crecimiento anual de 1.9 por ciento.

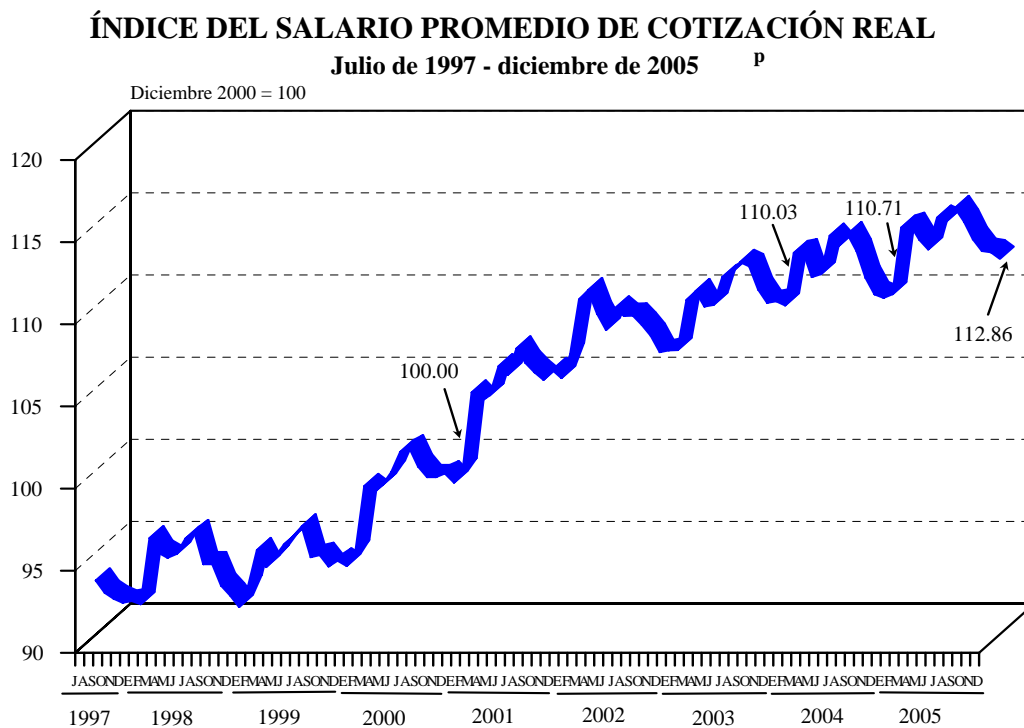
**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL**  
 Julio de 1998 - diciembre de 2005 <sup>P</sup>  
 - Variación respecto al mismo mes del año anterior -



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

En los últimos cinco años, que corresponde al período en el que ha gobernado la presente administración, el salario promedio de cotización acumuló un crecimiento de 12.9 por ciento.



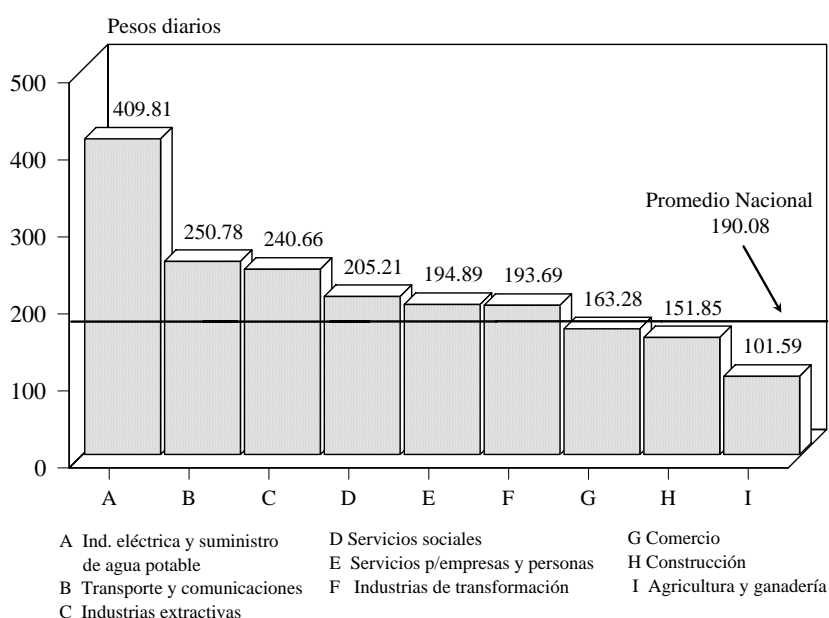
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

## Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

En diciembre de 2005, los sectores de actividad económica que registraron los salarios más altos fueron la industria eléctrica y suministro de agua potable, y el de transporte y comunicaciones, con 409.81 y 250.78 pesos diarios, respectivamente, con lo que superaron al promedio nacional en 115.6 y 31.9 por ciento cada uno.

### SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN NOMINAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Diciembre de 2005<sup>pJ</sup>



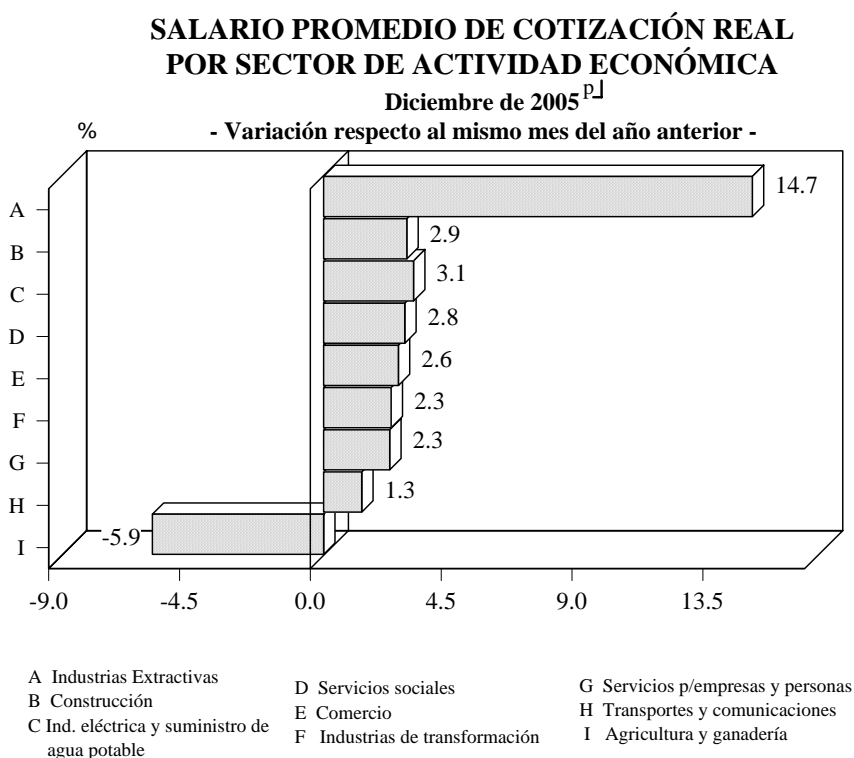
<sup>pJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Con respecto a la evolución anual del salario real de los trabajadores cotizantes, éste evolucionó favorablemente en ocho de los nueve sectores de actividad económica. Sobresalieron los incrementos de las industrias extractivas (14.7 por ciento), de la construcción (3.1 por ciento), de la industria eléctrica y suministro de agua potable (2.9 por ciento) y de los servicios sociales (2.8 por ciento), con una participación conjunta en el total de cotizantes de 13.5 por ciento.

Les siguieron en importancia los incrementos salariales de los sectores que agrupan la mayor proporción de cotizantes (77.6 por ciento): el comercio, con 2.6 por ciento; las industrias de transformación y los servicios para empresas y personas, con 2.3 por ciento en cada caso.

Por su parte, el sector de transporte y comunicaciones registró un aumento de 1.3 por ciento. Un comportamiento opuesto reportó el salario real de la agricultura y ganadería, con un descenso de 5.9 por ciento, lo que afectó al tres por ciento de los cotizantes.



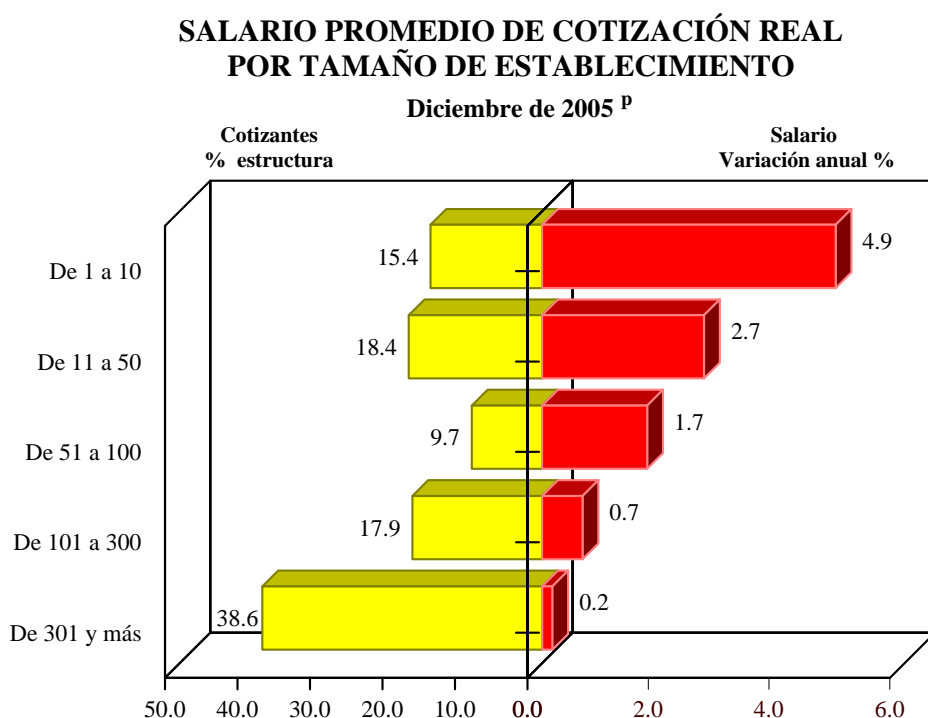
<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

### Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento

En diciembre de 2005, el monto nominal de los salarios mantuvo una relación directa con el tamaño de los establecimientos. Así, los micronegocios y las pequeñas empresas, de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, pagaron al 33.8 por ciento del total de la población cotizante los salarios de menor cuantía: 102.36 y 150.81 pesos diarios, respectivamente. Por el contrario, los salarios más elevados se cubrieron en los grandes establecimientos, de más de 300 y de 101 a 300 trabajadores: 237.95 y 205.91 pesos diarios en cada caso; en estas empresas laboró 56.5 por ciento de los asalariados.

Por otra parte, durante el 2005, los establecimientos que registraron los mayores incrementos reales en el salario de sus trabajadores fueron las empresas de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, con 4.9 y 2.7 por ciento, respectivamente. Las empresas de 51 a 100, de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores presentaron avances inferiores al promedio nacional (1.9 por ciento) 1.7, 0.7 y 0.2 por ciento, respectivamente.



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

## Salario por área geográfica

En diciembre de 2005, el salario promedio de cotización nominal fue superior al salario mínimo general promedio en 4.2 veces. Esta proporción fue diferente para cada área geográfica. Así, en el área geográfica “A”, el salario que se cotiza supera al mínimo en 4.8 veces; en la “B” en 4.3 veces; y en la “C” en 3.7 veces.

En su evolución real anual, el salario promedio de cotización observó un crecimiento más dinámico en el área “C”, con 2.3 por ciento; en tanto en la “A” y la “B” sus incrementos fueron de 1.6 en cada una. Cabe mencionar que el área geográfica “C” agrupa al 46.5 por ciento de los cotizantes permanentes; el 36.6 por ciento labora en municipios pertenecientes a la “A” y un 16.9 por ciento se ubica en la “B”.

### SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA

Diciembre de 2004 – diciembre de 2005

| Área geográfica | Proporción de cotizantes (%) | Nominal -Pesos diarios- | Variación real interanual % |
|-----------------|------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>Total</b>    | <b>100.0</b>                 | <b>190.08</b>           | <b>1.9</b>                  |
| “A”             | 36.6                         | 223.22                  | 1.6                         |
| “B”             | 16.9                         | 194.15                  | 1.6                         |
| “C”             | 46.5                         | 162.51                  | 2.3                         |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

### **Salario promedio de cotización por entidad federativa**

En el último mes del 2005, las entidades federativas en que se retribuyó a los trabajadores con los salarios nominales más altos fueron: Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, Campeche, Baja California y Estado de México: 256.71, 214.57, 213.59, 204.42, 193.00 y 191.65 pesos diarios, en ese orden. Esas entidades concentraron 42.8 por ciento de la población cotizante. Por su parte, los menores salarios nominales se cotizaron en Chiapas (129.77) pesos, Durango (134.16 pesos), Sinaloa (137.14 pesos), Nayarit (139.90 pesos), Yucatán (140.10 pesos), Oaxaca (145.10 pesos) y Zacatecas (148.58 pesos).

La evolución de los salarios reales, durante el 2005, evidencia un crecimiento en 30 de las 32 entidades federativas. Los incrementos salariales más importantes se reportaron en Zacatecas (7 por ciento), Quintana Roo (6.1 por ciento), Tabasco (5.2 por ciento), Yucatán (5.1 por ciento), Sonora (4.7 por ciento) y Guerrero (4.2 por ciento).

Por su parte, las seis entidades federativas que agrupan al 52.7 por ciento del total de cotizantes, registraron los siguientes incrementos reales: Distrito Federal, 1.7 por ciento; Estado de México, 0.5 por ciento; Nuevo León, 1.6 por ciento; Jalisco, 1.5 por ciento; Chihuahua, 1.7 por ciento y Baja California, 2.5 por ciento.

Las únicas entidades que reportaron descensos en su salario real fueron Veracruz y Oaxaca, con 0.1 y 0.7 por ciento, respectivamente.

## SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Diciembre de 2005<sup>P</sup>

| Entidad federativa       | Proporción de cotizantes (%) | Nominal -Pesos diarios- | Variación real interanual (%) |
|--------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| <b>Promedio Nacional</b> | <b>100.0</b>                 | <b>109.08</b>           | <b>1.94</b>                   |
| Distrito Federal         | 18.4                         | 256.71                  | 1.70                          |
| Estado de México         | 8.3                          | 191.65                  | 0.51                          |
| Nuevo León               | 8.1                          | 214.57                  | 1.61                          |
| Jalisco                  | 7.6                          | 175.59                  | 1.47                          |
| Chihuahua                | 5.3                          | 172.58                  | 1.72                          |
| Baja California          | 4.9                          | 193.00                  | 2.46                          |
| Guanajuato               | 4.3                          | 158.77                  | 2.75                          |
| Tamaulipas               | 4.1                          | 178.18                  | 2.06                          |
| Coahuila                 | 4.0                          | 177.25                  | 2.47                          |
| Veracruz                 | 3.6                          | 154.33                  | -0.07                         |
| Sonora                   | 3.2                          | 156.62                  | 4.73                          |
| Puebla                   | 3.1                          | 179.99                  | 3.19                          |
| Sinaloa                  | 2.7                          | 137.14                  | 0.61                          |
| Querétaro                | 2.2                          | 213.59                  | 3.56                          |
| Michoacán                | 2.0                          | 159.55                  | 3.41                          |
| San Luis Potosí          | 1.8                          | 162.68                  | 1.72                          |
| Yucatán                  | 1.7                          | 140.10                  | 5.11                          |
| Quintana Roo             | 1.6                          | 158.48                  | 6.09                          |
| Durango                  | 1.3                          | 134.16                  | 3.04                          |
| Aguascalientes           | 1.3                          | 169.69                  | 3.37                          |
| Morelos                  | 1.2                          | 180.78                  | 1.36                          |
| Hidalgo                  | 1.1                          | 156.11                  | 1.98                          |
| Guerrero                 | 1.0                          | 151.28                  | 4.17                          |
| Oaxaca                   | 1.0                          | 145.10                  | -0.74                         |
| Chiapas                  | 1.0                          | 129.77                  | 1.94                          |
| Tabasco                  | 0.9                          | 161.32                  | 5.23                          |
| Campeche                 | 0.8                          | 204.42                  | 0.33                          |
| Zacatecas                | 0.8                          | 148.58                  | 6.99                          |
| Baja California Sur      | 0.8                          | 178.52                  | 1.14                          |
| Colima                   | 0.7                          | 160.31                  | 1.88                          |
| Nayarit                  | 0.6                          | 139.90                  | 2.36                          |

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

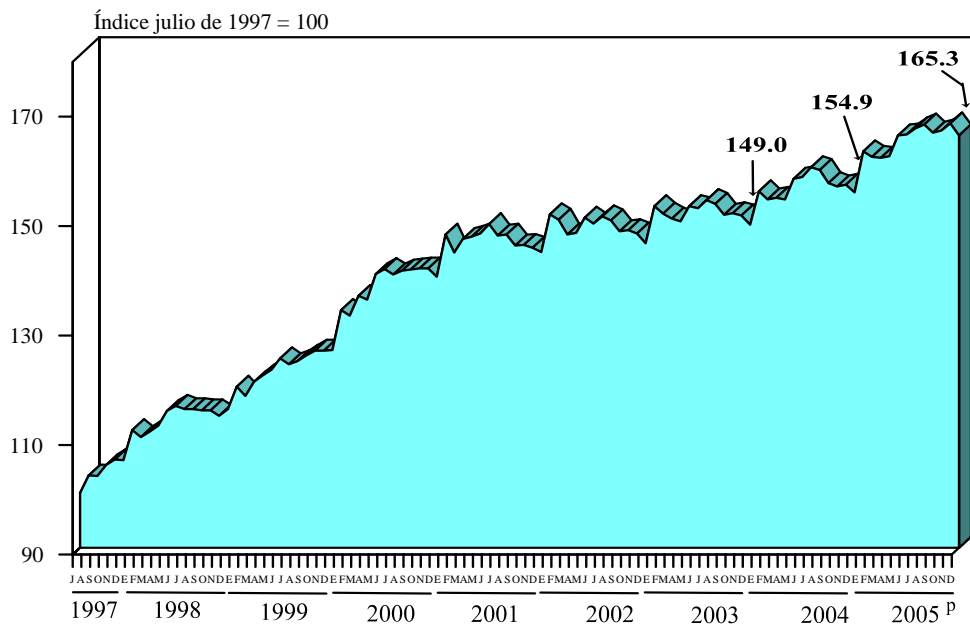
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.



## Masa salarial real

Durante el último año, el crecimiento que acumuló la masa salarial real fue de 6.7 por ciento. Este resultado se debió al aumento de 1.9 por ciento del salario promedio de cotización real, combinado con el crecimiento de 4.6 por ciento en el número de trabajadores cotizantes permanentes.

### ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS



<sup>P</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México

### Masa salarial por tamaño de establecimiento

En diciembre de 2005, los grandes establecimientos de más de 300 trabajadores contribuyeron con 48.3 por ciento de la masa salarial. Les siguieron en importancia las empresas de 101 a 300 y de 11 a 50 trabajadores, con 19.4 y 14.6 por ciento, respectivamente. En tanto que los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, y las empresas de 51 a 100 cotizantes participaron con 8.3 y 9.4 por ciento, respectivamente.

#### MASA SALARIAL REAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

Diciembre de 2005 <sup>P</sup>

| Tamaño de establecimiento (según número de cotizantes) | Participación en la masa nominal (%) | Población cotizante<br>Variación interanual (%) | Variación real interanual (%)  |               |
|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|---------------|
|  |                                      |   | Salario promedio de cotización | Masa salarial |
| <b>Total</b>   | <b>100.0</b>                         | <b>4.6</b>                                      | <b>1.9</b>                     | <b>6.7</b>    |
| De 1 a 10  | 8.3                                  | -0.7  | 4.9                            | 4.1           |
| De 11 a 50   | 14.6                                 | 2.1   | 2.7                            | 4.8           |
| De 51 a 100  | 9.4                                  | 4.7   | 1.7                            | 6.5           |
| De 101 a 300   | 19.4                                 | 7.0   | 0.7                            | 7.8           |
| De 301 y más   | 48.3                                 | 7.1   | 0.2                            | 7.3           |

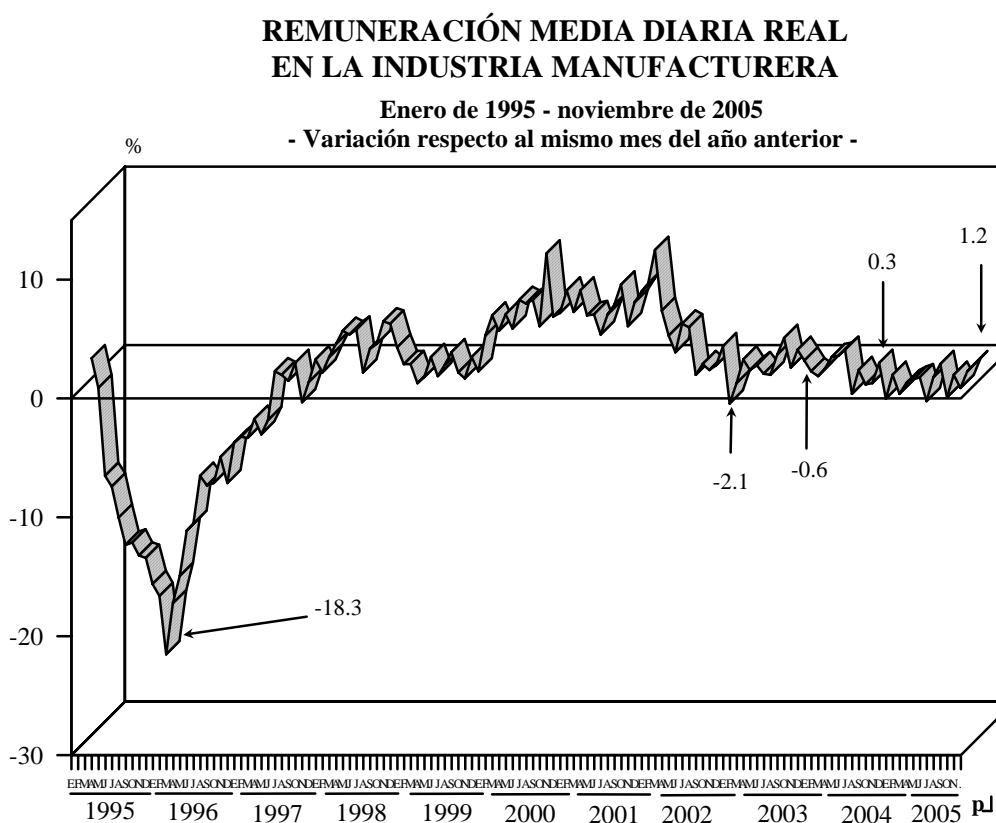
<sup>P</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Banco de México.

Con respecto a la evolución de la masa salarial real en 2005, se observó que los mayores crecimientos se registraron en las grandes empresas, de 101 a 300 y de más de 300 trabajadores, con 7.8 y 7.3 por ciento cada grupo.

## Evolución de la remuneración media diaria en la industria manufacturera

La información derivada de la Encuesta Industrial Mensual del INEGI, permite observar que, en noviembre de 2005, los trabajadores de la industria manufacturera percibieron una remuneración promedio de 389.48 pesos diarios, cifra que superó en 4.1% a la reportada un año antes. Expresada en términos reales, esta remuneración mostró un crecimiento de 1.2 por ciento.



¶ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

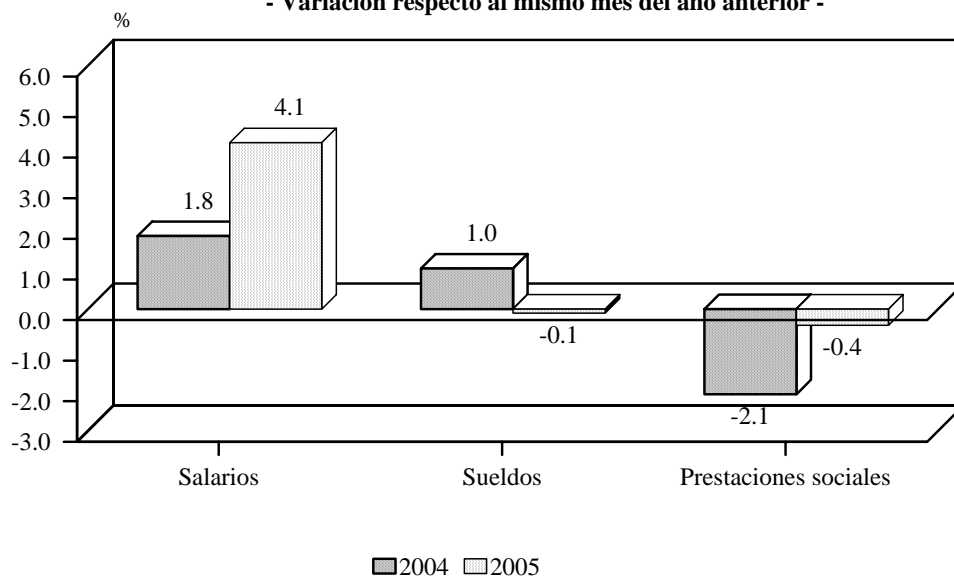
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

El incremento que registró la remuneración real industrial se explica, principalmente, por el aumento de 4.1% que experimentaron los salarios de los obreros. Por su parte, los sueldos pagados a empleados y las prestaciones sociales disminuyeron en 0.1 y 0.4%, respectivamente.

### SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Noviembre <sup>PJ</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -

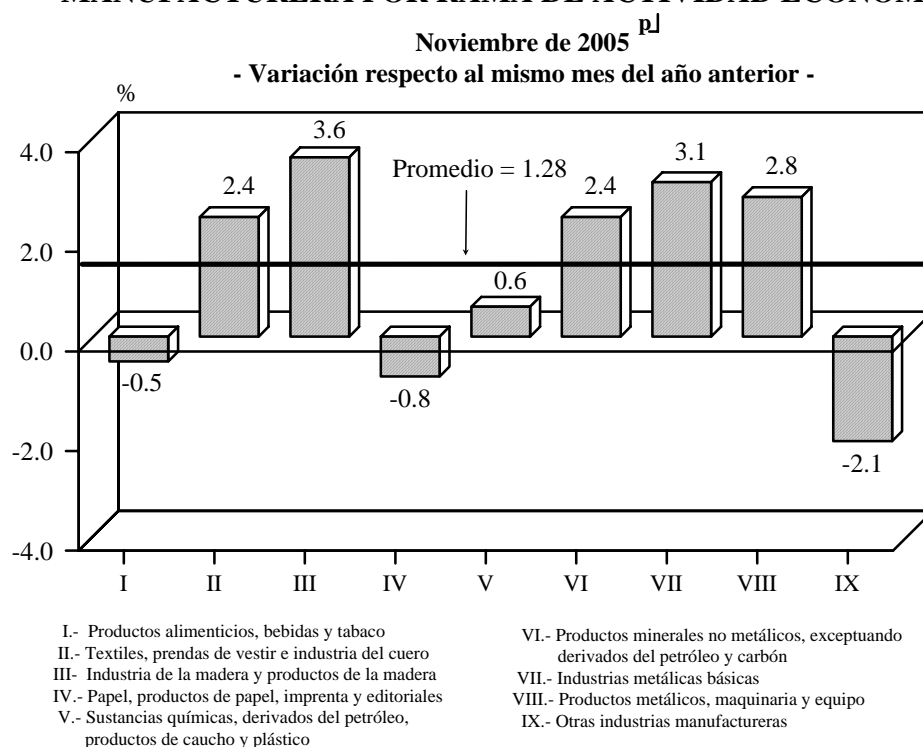


<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

Entre noviembre de 2004 e igual mes de 2005, la remuneración real de los trabajadores manufactureros creció en seis de las nueve ramas económicas del sector; los incrementos más elevados fueron los registrados en la industria de la madera y productos de la madera (3.6%); en las industrias metálicas básicas (3.1%); y en la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo (2.8%). En cambio, las tres que observaron retrocesos en su remuneración fueron: productos alimenticios, bebidas y tabaco (0.5%); la de papel, productos de papel, imprenta y editoriales (0.8%); y otras industrias manufactureras (-2.1%).

### REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

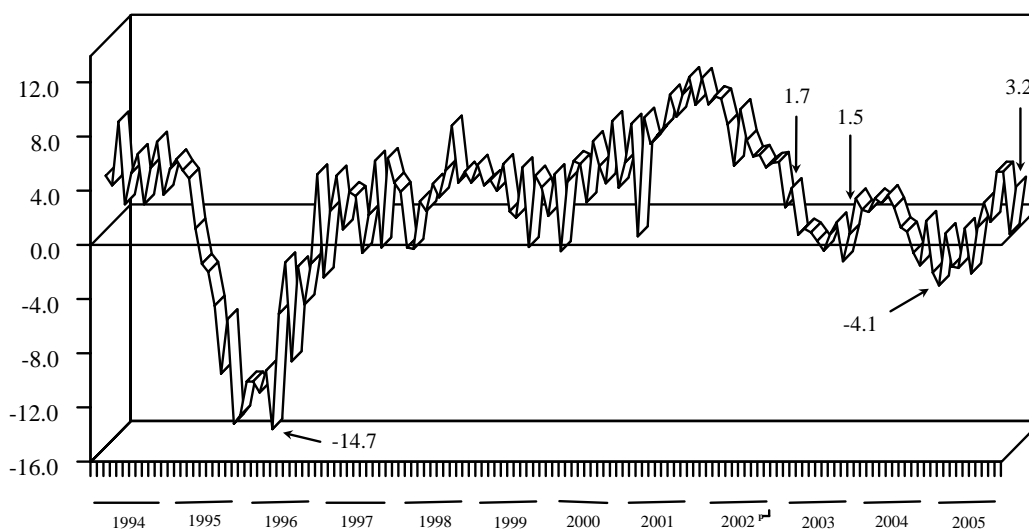
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Industrial Mensual, y del Banco de México.

## Evolución de la remuneración media diaria en la industria maquiladora de exportación

Las cifras preliminares de la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación del INEGI señalan que, en noviembre de 2005, los establecimientos maquiladores del país pagaron en promedio a su personal ocupado una remuneración diaria de 256.89 pesos, es decir 6.3% más que en noviembre de 2004. Al descontar la inflación del período, la evolución real de estas remuneraciones mostró un avance de 3.2 por ciento.

### REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Enero de 1994 - noviembre de 2005  
- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



▮ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

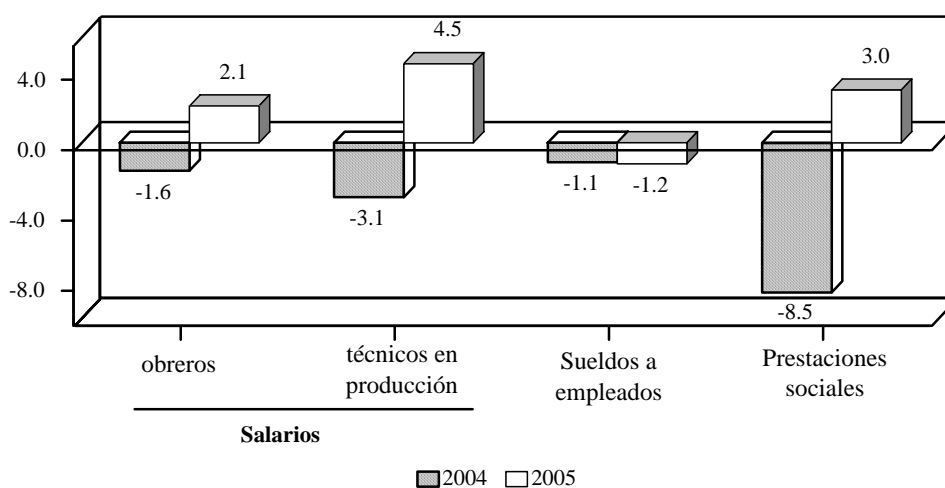
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

De noviembre de 2004 a noviembre de 2005, el incremento en la remuneración media diaria real de la industria maquiladora se debió al crecimiento de sus componentes, excepto de los sueldos de los empleados (-1.2%). Resalta el aumento de 4.5% de los salarios pagados a los técnicos en producción; le siguen en importancia las variaciones positivas de las prestaciones sociales (3%) y de los salarios devengados por los obreros (2.1%). Estos aspectos se ilustran a continuación.

**SALARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES MEDIAS DIARIAS REALES EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN**

Noviembre <sup>p1</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



<sup>p1</sup> Cifras preliminares.

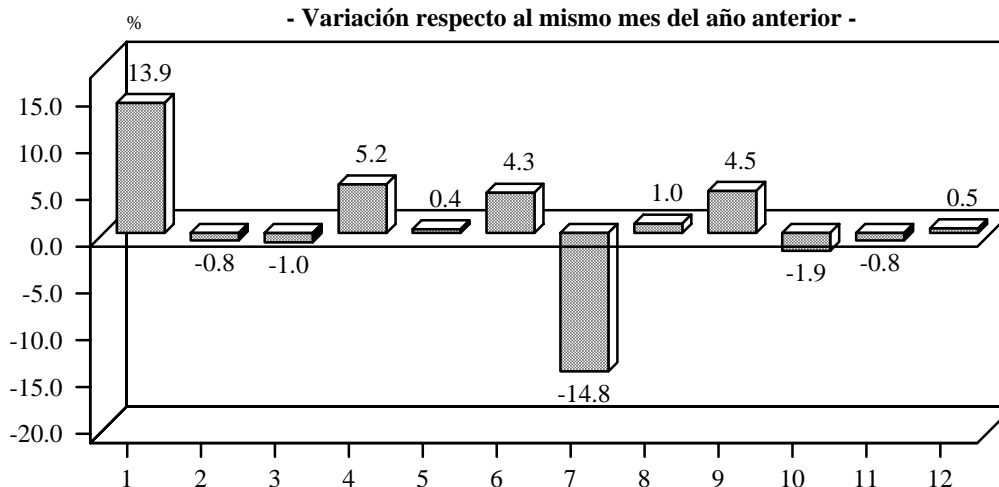
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

En el lapso referido, siete de las doce ramas de actividad económica de la industria maquiladora experimentaron crecimientos reales en la remuneración de sus trabajadores. Los incrementos más importantes se registraron en la rama de selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos (13.9%); en la de ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal (5.2%); en los materiales y accesorios eléctricos y electrónicos (4.5%) y en la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios (4.3%). Por su parte, de las cinco actividades que mostraron retrocesos, el mayor se presentó en el ensamble y reparación de herramienta, equipo y sus partes excepto eléctrico (14.8%).

### REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Noviembre de 2005<sup>pl</sup>

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



- 1.- Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos
- 2.- Ensamble de prendas de vestir y otros productos confec. con textiles u otros materiales
- 3.- Fabricación de calzado e industria del cuero
- 4.- Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal
- 5.- Productos químicos
- 6.- Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus accesorios

- 7.- Ensamble y reparación de herramientas, equipo y sus partes excepto eléctrico
- 8.- Ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos
- 9.- Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos
- 10.- Ensamble de juguetes y artículos deportivos
- 11.- Otras industrias manufactureras
- 12.- Servicios

<sup>pl</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.



Los establecimientos que en noviembre de 2005, otorgaron las remuneraciones más elevadas a sus trabajadores fueron los ubicados en el Distrito Federal, Nuevo León y Chihuahua, con 398.58, 309.02 y 283.84 pesos diarios, respectivamente; en cambio, las remuneraciones más bajas se percibieron en Sinaloa, Yucatán y Zacatecas. De esta manera, la diferencia entre la percepción más alta y la más baja fue de 266.57 pesos diarios.

Al analizar la evolución real de este indicador en el período interanual, se observó que creció en trece entidades federativas, de las que destacaron el Distrito Federal, con 122.6%; Puebla, 11.9%; Aguascalientes, 10.2%; y Zacatecas, 7.3%. Por el contrario, los mayores retrocesos se observaron en el Estado de México (31.5%) y en Sinaloa (17.5%).

**REMUNERACIÓN MEDIA DIARIA REAL EN LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Noviembre de 2004 - noviembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa  | Remuneración media diaria | Variación real anualizada |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Total</b>        | <b>256.89</b>             | <b>3.2</b>                |
| Baja California     | 264.48                    | 2.0                       |
| Sonora              | 247.81                    | 6.5                       |
| Chihuahua           | 283.84                    | 2.5                       |
| Coahuila            | 225.81                    | -3.7                      |
| Tamaulipas          | 267.78                    | 3.6                       |
| Aguascalientes      | 229.69                    | 10.2                      |
| Baja California Sur | 0.00                      | 0.00                      |
| Durango             | 182.62                    | -2.5                      |
| Guanajuato          | 192.83                    | 3.8                       |
| Jalisco             | 255.02                    | 0.1                       |
| Estado de México    | 209.47                    | -31.5                     |
| Distrito Federal    | 398.58                    | 122.6                     |
| Nuevo León          | 309.02                    | 4.4                       |
| Puebla              | 176.06                    | 11.9                      |
| San Luis Potosí     | 222.32                    | 0.1                       |
| Sinaloa             | 132.01                    | -17.5                     |
| Zacatecas           | 160.16                    | 7.3                       |
| Yucatán             | 135.01                    | 6.8                       |
| Otros estados       | 175.35                    | -2.1                      |

<sup>p]</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, y del Banco de México.

## Salarios y Productividad

En el informe sobre la inflación del período octubre – diciembre de 2005, que publicó el Banco de México, se señala que los salarios contractuales que aplican a las empresas de jurisdicción federal registraron un incremento promedio de 4.4% durante 2005, lo que resultó 0.3 puntos porcentuales mayor a lo observado en 2004. La diferencia se explica por los mayores aumentos que se otorgaron a los trabajadores de las empresas públicas, ya que el que recibieron los de las compañías privadas, en promedio, fue igual en ambos años. Así, en general, las negociaciones salariales no fueron afectadas por los choques de oferta que incidieron sobre la inflación general en 2004.

Incremento Promedio al Salario Contractual<sup>1/</sup> y Trabajadores Beneficiados según Tipo de Empresa

|   | 2004 |     |     |     |         | 2005 |     |     |     |         |
|---|------|-----|-----|-----|---------|------|-----|-----|-----|---------|
|   | I    | II  | III | IV  | Ene-Dic | I    | II  | III | IV  | Ene-Dic |
| <b>Incremento Promedio al Salario Contractual (por ciento)<sup>1/</sup></b> |      |     |     |     |         |      |     |     |     |         |
| Total   | 4.5  | 4.5 | 4.3 | 3.4 | 4.1     | 4.5  | 4.4 | 4.4 | 4.2 | 4.4     |
| Empresas Públicas   | 3.9  | 3.9 | 4.0 | 3.1 | 3.5     | 3.6  | 4.0 | 4.1 | 4.0 | 4.0     |
| Empresas Privadas   | 4.6  | 4.6 | 4.7 | 4.3 | 4.6     | 4.7  | 4.6 | 4.7 | 4.7 | 4.6     |
| <b>Trabajadores Beneficiados (participación porcentual)</b>                 |      |     |     |     |         |      |     |     |     |         |
| Total   | 100  | 100 | 100 | 100 | 100     | 100  | 100 | 100 | 100 | 100     |
| Empresas Públicas   | 20   | 21  | 48  | 72  | 42      | 19   | 22  | 46  | 72  | 41      |
| Empresas Privadas   | 80   | 79  | 52  | 28  | 58      | 81   | 78  | 54  | 28  | 59      |

1/ Promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el periodo.

Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La productividad laboral en la industria manufacturera, maquiladora y no maquiladora, así como en el sector comercio al menudeo, registró un menor aumento a tasa anual en el período enero-octubre de 2005 con relación al mismo lapso de 2004. Asimismo, el ritmo de crecimiento de las remuneraciones medias

reales también disminuyó. Sin embargo, el costo unitario de la mano de obra (CUMO) en el caso de la industria manufacturera no maquiladora, si bien se redujo, lo hizo en menor proporción que en el mismo período de 2004. En el caso de la industria maquiladora, el CUMO incluso presentó un incremento. Por otra parte, en el sector comercio al menudeo el CUMO presentó una disminución en el lapso referido.

Remuneraciones, Productividad Laboral y CUMO por Sector de Actividad Económica  
Variación anual en por ciento

|                | Industria Manufacturera no Maquiladora |                              |             | Industria Maquiladora |                              |            | Sector Comercio al Menudeo |                              |             |
|----------------|--|------------------------------|-------------|-----------------------|------------------------------|------------|----------------------------|------------------------------|-------------|
|                | Productividad Laboral                  | Remuneraciones Medias Reales | CUMO        | Productividad Laboral | Remuneraciones Medias Reales | CUMO       | Productividad Laboral      | Remuneraciones Medias Reales | CUMO        |
| <b>2004</b>    |  |                              |             |                       |                              |            |                            |                              |             |
| Ene-Oct        | 7.0                                    | 0.5                          | -6.0        | 2.3                   | 0.2                          | -2.0       | 7.2                        | 3.4                          | -3.5        |
| Ene-Dic        | 6.9                                    | 0.3                          | -6.1        | 2.1                   | -0.2                         | -2.2       | 7.0                        | 2.7                          | -4.0        |
| <b>2005</b>    |  |                              |             |                       |                              |            |                            |                              |             |
| Ene            | 3.5                                    | -0.4                         | -3.8        | -1.6                  | -2.2                         | -0.6       | 6.1                        | -3.1                         | -8.7        |
| Feb            | 3.9                                    | 0.0                          | -3.8        | -0.9                  | -2.0                         | -1.1       | 2.7                        | 4.1                          | 1.3         |
| Mar            | -4.5                                   | 0.2                          | 4.9         | 0.3                   | 0.0                          | -0.2       | 3.3                        | 2.5                          | -0.7        |
| Abr            | 7.0                                    | -1.8                         | -8.2        | -2.8                  | -3.4                         | -0.7       | 7.5                        | 3.4                          | -3.8        |
| May            | 4.0                                    | 0.1                          | -3.8        | -4.2                  | 1.0                          | 5.4        | 2.4                        | -4.8                         | -7.0        |
| Jun            | 0.5                                    | 1.3                          | 0.9         | 1.0                   | 1.2                          | 0.2        | 5.5                        | 1.7                          | -3.7        |
| Jul            | -1.6                                   | -1.5                         | 0.1         | -2.6                  | 0.2                          | 2.8        | 2.5                        | -1.7                         | -4.0        |
| Ago            | 2.8                                    | 0.4                          | -2.3        | 1.9                   | 4.2                          | 2.2        | 5.2                        | -3.6                         | -8.4        |
| Sep            | 0.9                                    | -0.8                         | -1.7        | -0.1                  | 2.0                          | 2.1        | 6.4                        | 4.7                          | -1.5        |
| Oct            | 3.1                                    | 0.6                          | -2.4        | -0.4                  | -0.2                         | 0.2        | 3.9                        | 0.0                          | -3.7        |
| <b>Ene-Oct</b> | <b>2.0</b>                             | <b>-0.2</b>                  | <b>-2.0</b> | <b>-0.9</b>           | <b>0.1</b>                   | <b>1.0</b> | <b>4.5</b>                 | <b>0.3</b>                   | <b>-4.0</b> |

Fuente: Elaborado por el Banco de México con información del INEGI.

### **Productividad y costos (BLS) en los Estados Unidos de Norteamérica Cifras preliminares del cuarto trimestre y promedio anual 2005<sup>1</sup>**

Información preliminar reportada el 2 de febrero del 2006 por el Buró de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica señala que, durante el cuarto trimestre del 2005, la productividad de los sectores empresarial y empresarial no agrícola registró una caída de 0.2 y 0.6%, respectivamente. En ambos sectores, la productividad disminuyó por primera vez desde el 2001. Cuado el promedio anual del 2005 se compara con el promedio anual del 2004, la productividad del sector empresarial aumentó 2.6% y la del sector empresarial no agrícola en 2.7%. Todas estas cifras están expresadas a tasas anuales estacionalmente ajustadas.

| <b>Sector</b>           | <b>Cuarto trimestre 2005</b> | <b>Promedio anual 2004-2005</b> |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Empresarial             | -0.2%                        | 2.6%                            |
| Empresarial no agrícola | -0.6%                        | 2.7%                            |

La productividad del sector manufacturero creció 3.9% en el cuarto trimestre de 2005. Como promedio anual, la producción por hora de la actividad manufacturera registró un incremento de 4.8% en el 2005. La producción y las horas laboradas en el sector manufacturero, que incluye alrededor del 13% del empleo del sector empresarial en la economía estadounidense, tendió a variar más de un trimestre a otro que los datos agregados registrados por los sectores empresarial y empresarial no agrícola.

Dentro del sector manufacturero, las variaciones en la productividad fueron las siguientes:

<sup>1</sup> <http://www.bls.gov/news.release/pdf/prod2.pdf>

| Sector                            | Cuarto trimestre 2005 | Promedio anual 2004-2005 |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Manufacturero                     | 3.9%                  | 4.8%                     |
| Producción de Bienes duraderos    | 8.2%                  | 6.6%                     |
| Producción de Bienes no duraderos | -1.0%                 | 2.9%                     |

Los indicadores de productividad y medidas relacionadas correspondientes al cuarto trimestre del 2005 se resumen en el cuadro siguiente.

**PRODUCTIVIDAD Y COSTOS**  
**MEDIDAS PRELIMINARES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2005**  
(Tasas anuales estacionalmente ajustadas)

| Sector  | Productividad | Producción | Horas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios |
|---|---------------|------------|-------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Cambio porcentual respecto al trimestre anterior</b>               |               |            |       |                       |                            |                            |
| Empresarial   | -0.2          | 1.0        | 1.2   | 3.2                   | 0.0                        | 3.4                        |
| Empresarial no agrícola   | -0.6          | 0.9        | 1.5   | 2.8                   | -0.4                       | 3.5                        |
| Manufacturero   | 3.9           | 8.4        | 4.4   | 1.9                   | -1.3                       | -1.9                       |
| Bienes duraderos  | 8.2           | 13.7       | 5.1   | 1.2                   | -1.9                       | -6.4                       |
| Bienes no duraderos   | -1.0          | 2.1        | 3.2   | 2.9                   | -0.3                       | 4.0                        |
| <b>Cambio porcentual respecto al mismo trimestre del año anterior</b> |               |            |       |                       |                            |                            |
| Empresarial   | 2.2           | 3.5        | 1.3   | 3.1                   | -0.6                       | 0.9                        |
| Empresarial no agrícola   | 2.3           | 3.6        | 1.2   | 3.3                   | -0.4                       | 1.0                        |
| Manufacturero   | 4.1           | 4.1        | 0.0   | 4.1                   | 0.4                        | 0.0                        |
| Bienes duraderos  | 6.6           | 7.4        | 0.8   | 3.6                   | -0.1                       | -2.8                       |
| Bienes no duraderos   | 1.3           | -0.1       | -1.4  | 4.8                   | 1.1                        | 3.4                        |

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las fuentes de información y los métodos usados en la preparación de las series de las manufacturas difieren de aquellas usadas en la preparación de datos de las series de los sectores empresarial y empresarial no agrícola, por lo que estas medidas no son directamente comparables. Las medidas de producción de las empresas y de las

empresas no agrícolas están basadas en información del Producto Interno Bruto calculado por el Buró de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica. Las medidas de la producción trimestral de las manufacturas reflejan los índices de producción industrial trabajados por la Asamblea de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal.

### **Cambios del tercero al cuarto trimestre de 2005**

#### **Empresas**

La productividad del sector empresarial disminuyó 0.2% en el cuarto trimestre de 2005 como reflejo de incrementos de uno por ciento en la producción y de 1.1% en el número de horas laboradas, cifras a tasas anuales estacionalmente ajustadas. La productividad registró un aumento de 5.2% en el tercer trimestre de 2005, debido a un incremento de 4.8% en la producción y a una caída de 0.4% en la horas trabajadas. La disminución de la productividad en el sector empresarial durante el cuarto trimestre, fue la primera desde el primer trimestre de 2001, cuando ésta cayó en 0.5 por ciento.

**SECTOR EMPRESARIAL: PRODUCTIVIDAD, COMPENSACIÓN POR HORA, COSTOS LABORALES UNITARIOS  
Y PRECIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| Año y Trimestre | Producción por hora | Producción | Horas laboradas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios | Pagos Unitarios no laborales | Deflactor de precios implícito |
|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |     |      |      |      |      |      |     |
|------|-------|------|-----|------|------|------|------|------|-----|
| 2003 | I     | 2.8  | 1.7 | -1.1 | 5.5  | 1.3  | 2.6  | 0.5  | 1.8 |
|      | II    | 7.6  | 4.9 | -2.6 | 7.0  | 6.5  | -0.6 | 2.8  | 0.6 |
|      | III   | 8.4  | 9.9 | 1.3  | 4.5  | 2.3  | -3.6 | 10.7 | 1.6 |
|      | IV    | 0.3  | 2.6 | 2.3  | 2.3  | 1.4  | 2.1  | 0.9  | 1.6 |
|      | Anual | 3.9  | 3.4 | -0.5 | 3.9  | 1.6  | 0.0  | 3.7  | 1.4 |
| 2004 | I     | 3.4  | 4.9 | 1.5  | 4.2  | 0.3  | 0.8  | 8.6  | 3.7 |
|      | II    | 3.4  | 4.0 | 0.6  | 3.3  | -1.0 | -0.1 | 10.3 | 3.8 |
|      | III   | 1.4  | 4.4 | 3.0  | 6.5  | 4.8  | 5.0  | -5.9 | 0.7 |
|      | IV    | 3.1  | 3.6 | 0.5  | 11.3 | 7.5  | 7.9  | -6.0 | 2.4 |
|      | Anual | 3.4  | 4.8 | 1.3  | 4.6  | 1.9  | 1.2  | 4.4  | 2.4 |
| 2005 | I     | 2.9  | 4.4 | 1.4  | 4.7  | 2.3  | 1.7  | 4.4  | 2.7 |
|      | II    | 0.8  | 4.0 | 3.1  | -0.1 | -4.0 | -0.9 | 8.7  | 2.6 |
|      | III   | 5.2  | 4.8 | -0.4 | 4.6  | -0.5 | -0.6 | 5.5  | 3.2 |
|      | IV    | -0.2 | 1.0 | 1.2  | 3.2  | 0.0  | 3.4  | 2.8  | 3.1 |
|      | Anual | 2.6  | 4.0 | 1.3  | 5.1  | 1.7  | 2.5  | 2.7  | 2.6 |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |     |      |     |      |      |     |     |
|------|-------|-----|-----|------|-----|------|------|-----|-----|
| 2003 | I     | 2.4 | 2.0 | -0.4 | 3.0 | 0.1  | 0.6  | 2.7 | 1.4 |
|      | II    | 3.8 | 2.6 | -1.1 | 3.6 | 1.4  | -0.2 | 3.9 | 1.3 |
|      | III   | 4.7 | 4.2 | -0.5 | 4.3 | 2.0  | -0.4 | 4.6 | 1.4 |
|      | IV    | 4.7 | 4.7 | 0.0  | 4.8 | 2.9  | 0.1  | 3.7 | 1.4 |
|      | Anual | 3.9 | 3.4 | -0.5 | 3.9 | 1.6  | 0.0  | 3.7 | 1.4 |
| 2004 | I     | 4.9 | 5.5 | 0.6  | 4.5 | 2.6  | -0.4 | 5.7 | 1.9 |
|      | II    | 3.8 | 5.3 | 1.4  | 3.6 | 0.8  | -0.2 | 7.6 | 2.7 |
|      | III   | 2.1 | 4.0 | 1.8  | 4.1 | 1.4  | 1.9  | 3.3 | 2.4 |
|      | IV    | 2.8 | 4.2 | 1.4  | 6.3 | 2.8  | 3.4  | 1.5 | 2.6 |
|      | Anual | 3.4 | 4.8 | 1.3  | 4.6 | 1.9  | 1.2  | 4.4 | 2.4 |
| 2005 | I     | 2.7 | 4.1 | 1.3  | 6.4 | 3.3  | 3.6  | 0.5 | 2.4 |
|      | II    | 2.1 | 4.1 | 2.0  | 5.5 | 2.5  | 3.4  | 0.1 | 2.1 |
|      | III   | 3.0 | 4.2 | 1.1  | 5.1 | 1.2  | 2.0  | 3.9 | 2.7 |
|      | IV    | 2.2 | 3.5 | 1.3  | 3.1 | -0.6 | 0.9  | 6.3 | 2.9 |
|      | Anual | 2.6 | 4.0 | 1.3  | 5.1 | 1.7  | 2.5  | 2.7 | 2.6 |

Hasta el tercer trimestre del 2005, las cifras están revisadas.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

La compensación por hora en el sector empresarial creció 3.2% en el cuarto trimestre de 2005, cayendo desde un incremento de 4.6% registrado el primer trimestre del año anterior. Esta medida incluye sueldos y salarios, sobretasas, contribuciones del empleador a los planes de beneficio para el empleado e impuestos. Por su parte, la

compensación real por hora, que toma en cuenta los cambios en los precios al consumidor, no registró cambios en el último trimestre de 2005, después de disminuir 0.5% en el tercer trimestre y 4.0% en el segundo.

Los costos laborales unitarios, que relaciona la compensación por hora y la producción por hora, registraron un aumento de 3.4% en el período de referencia. Los costos laborales unitarios disminuyeron en los dos trimestres previos: 0.6% en el tercer trimestre y 0.9% en el segundo.

### **Empresas no agrícolas**

En el sector empresarial no agrícola, la productividad disminuyó 0.6% durante el cuarto trimestre del 2005. Esta caída se debió a crecimientos de 0.9% en la producción y de 1.5% en las horas laboradas. Un trimestre antes, la productividad en este sector se había incrementado en 4.5%, reflejando un aumento de 4.7% en la producción y un avance de 0.1% en las horas trabajadas. La caída de 0.6% en la productividad observada durante el último trimestre del año pasado, fue la primera desde el primer trimestre de 2001 (-0.4%) y la más grande desde el tercer trimestre del 2000 (-0.9%).

En el período de referencia, la compensación por hora en el sector empresarial no agrícola aumentó 2.8%, cifra menor al avance de 4.1% registrado en el tercer trimestre de 2005. Sin embargo, cuando se considera el incremento de precios al consumidor, esta medida presenta una caída de 0.4% en el mismo lapso. Esta fue la tercera disminución de la compensación por hora durante el 2005: uno por ciento en el tercer trimestre y 3.1% en el segundo.

Después de caer 0.5% en el tercer trimestre y 1.2% en el segundo, los costos laborales unitarios del sector empresarial no agrícola aumentaron 3.5% en el cuarto trimestre de 2005. El deflactor de precios implícito de la producción de este sector avanzó 3.2% en el último trimestre, después de aumentar 3.5% en el primero.



**SECTOR EMPRESARIAL NO AGRÍCOLA: PRODUCTIVIDAD, COMPENSACIÓN POR HORA, COSTOS  
LABORALES UNITARIOS Y PRECIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| Año y Trim. | Produc. por hora | Produc. | Horas laboradas | Compens. por hora | Compens. real por hora | Costos laborales unitarios | Pagos unitarios no laborales | Deflactor de precios implícito |
|-------------|------------------|---------|-----------------|-------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
|-------------|------------------|---------|-----------------|-------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |      |      |      |      |      |     |
|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| 2003 | I     | 3.1  | 2.0  | -1.1 | 5.8  | 1.5  | 2.6  | 0.8  | 1.9 |
|      | II    | 6.6  | 4.7  | -1.8 | 6.2  | 5.8  | -0.3 | 1.7  | 0.4 |
|      | III   | 9.6  | 10.4 | 0.8  | 5.1  | 2.9  | -4.1 | 10.2 | 1.0 |
|      | IV    | 0.8  | 2.8  | 2.0  | 2.7  | 1.8  | 2.0  | -1.1 | 0.8 |
|      | Anual | 3.8  | 3.3  | -0.5 | 4.0  | 1.6  | 0.2  | 3.2  | 1.3 |
| 2004 | I     | 2.1  | 4.2  | 2.0  | 3.5  | -0.5 | 1.3  | 7.4  | 3.6 |
|      | II    | 4.5  | 4.6  | 0.1  | 3.7  | -0.7 | -0.8 | 10.0 | 3.2 |
|      | III   | 1.3  | 4.6  | 3.3  | 6.1  | 4.4  | 4.7  | -3.6 | 1.5 |
|      | IV    | 2.5  | 3.9  | 1.4  | 10.2 | 6.4  | 7.6  | -5.1 | 2.6 |
|      | Anual | 3.4  | 4.8  | 1.4  | 4.5  | 1.8  | 1.1  | 3.9  | 2.1 |
| 2005 | I     | 3.2  | 4.3  | 1.1  | 5.5  | 3.1  | 2.2  | 4.4  | 3.0 |
|      | II    | 2.1  | 4.4  | 2.2  | 0.9  | -3.1 | -1.2 | 9.4  | 2.7 |
|      | III   | 4.5  | 4.7  | 0.1  | 4.1  | -1.0 | 0.5  | 10.1 | 3.5 |
|      | IV    | -0.6 | 0.9  | 1.5  | 2.8  | -0.4 | 3.5  | 2.8  | 3.2 |
|      | Anual | 2.7  | 4.1  | 1.4  | 5.2  | 1.8  | 2.4  | 3.4  | 2.8 |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |     |      |     |      |      |     |     |
|------|-------|-----|-----|------|-----|------|------|-----|-----|
| 2003 | I     | 2.0 | 1.7 | -0.4 | 3.0 | 0.1  | 1.0  | 2.7 | 1.6 |
|      | II    | 3.5 | 2.5 | -0.9 | 3.5 | 1.3  | 0.1  | 3.2 | 1.2 |
|      | III   | 4.8 | 4.2 | -0.5 | 4.4 | 2.1  | -0.4 | 4.1 | 1.2 |
|      | IV    | 5.0 | 4.9 | 0.0  | 5.0 | 3.0  | 0.0  | 2.8 | 1.0 |
|      | Anual | 3.8 | 3.3 | -0.5 | 4.0 | 1.6  | 0.2  | 3.2 | 1.3 |
| 2004 | I     | 4.7 | 5.5 | 0.7  | 4.4 | 2.5  | -0.3 | 4.5 | 1.5 |
|      | II    | 4.2 | 5.5 | 1.2  | 3.7 | 0.9  | -0.4 | 6.5 | 2.1 |
|      | III   | 2.2 | 4.0 | 1.9  | 4.0 | 1.2  | 1.8  | 3.0 | 2.3 |
|      | IV    | 2.6 | 4.3 | 1.7  | 5.8 | 2.4  | 3.2  | 1.9 | 2.7 |
|      | Anual | 3.4 | 4.8 | 1.4  | 4.5 | 1.8  | 1.1  | 3.9 | 2.1 |
| 2005 | I     | 2.9 | 4.4 | 1.5  | 6.3 | 3.3  | 3.4  | 1.2 | 2.6 |
|      | II    | 2.3 | 4.3 | 2.0  | 5.6 | 2.6  | 3.3  | 1.1 | 2.4 |
|      | III   | 3.1 | 4.3 | 1.2  | 5.1 | 1.3  | 2.0  | 4.5 | 2.9 |
|      | IV    | 2.3 | 3.6 | 1.2  | 3.3 | -0.4 | 1.0  | 6.6 | 3.1 |
|      | Anual | 2.7 | 4.1 | 1.4  | 5.2 | 1.8  | 2.4  | 3.4 | 2.8 |

Hasta el tercer trimestre del 2005, las cifras están revisadas.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

## **Manufacturas**

La productividad manufacturera creció 3.9% durante el cuarto trimestre del 2005 como resultado de los incrementos de 8.4% en la producción y de 4.4% en las horas laboradas. Este aumento fue el más grande registrado desde el cuarto trimestre de 1997 (9.3%) y el incremento en la horas trabajadas fue el primero desde el primer trimestre de 2004, cuando el número de horas creció 2.4%. En el tercer trimestre, la productividad manufacturera había crecido 3.7%, reflejando un aumento de 2.6% en la producción y una caída de uno por ciento en las horas laboradas. En las empresas productoras de bienes duraderos, la productividad registró un incremento de 8.2% en el último trimestre de 2005 como resultado de aumentos de 13.7% en la producción y de 5.1% en el número de horas trabajadas. Por el contrario, la productividad de las empresas productoras de bienes no duraderos disminuyó uno por ciento en el cuarto trimestre de 2005. Este resultado se debió a los incrementos de 2.1 y 3.2% observados en la producción y en las horas laboradas, respectivamente.

**SECTOR MANUFACTURERO: PRODUCTIVIDAD, COMPENSACIÓN POR HORA, COSTOS  
LABORALES UNITARIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| Año y Trimestre | Producción por hora | Producción | Horas laboradas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios |
|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |      |      |       |       |
|------|-------|------|------|------|------|-------|-------|
| 2003 | I     | 7.0  | 0.3  | -6.3 | 17.9 | 13.1  | 10.2  |
|      | II    | 4.3  | -2.5 | -6.5 | 6.9  | 6.5   | 2.5   |
|      | III   | 10.4 | 3.9  | -5.9 | 5.9  | 3.7   | -4.0  |
|      | IV    | 3.0  | 6.4  | 3.3  | 4.3  | 3.4   | 1.3   |
|      | Anual | 5.6  | 0.5  | -4.9 | 8.3  | 5.8   | 2.5   |
| 2004 | I     | 3.4  | 5.9  | 2.4  | -9.7 | -13.1 | -12.7 |
|      | II    | 8.3  | 6.6  | -1.6 | 5.1  | 0.7   | -3.0  |
|      | III   | 4.4  | 4.1  | -0.3 | 9.8  | 8.0   | 5.1   |
|      | IV    | 5.7  | 4.3  | -1.3 | 11.2 | 7.4   | 5.2   |
|      | Anual | 5.4  | 5.0  | -0.4 | 2.2  | -0.5  | -3.1  |
| 2005 | I     | 4.9  | 4.2  | -0.7 | 7.1  | 4.6   | 2.1   |
|      | II    | 4.0  | 1.2  | -2.6 | 3.8  | -0.4  | -0.2  |
|      | III   | 3.7  | 2.6  | -1.0 | 3.7  | -1.3  | 0.1   |
|      | IV    | 3.9  | 8.4  | 4.4  | 1.9  | -1.3  | -1.9  |
|      | Anual | 4.8  | 3.8  | -0.9 | 6.6  | 3.2   | 1.7   |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |      |      |     |      |      |
|------|-------|-----|------|------|-----|------|------|
| 2003 | I     | 5.3 | 0.9  | -4.2 | 8.2 | 5.2  | 2.7  |
|      | II    | 4.9 | -0.8 | -5.4 | 7.8 | 5.5  | 2.8  |
|      | III   | 6.1 | -0.2 | -0.6 | 8.4 | 6.0  | 2.1  |
|      | IV    | 6.1 | 2.0  | -3.9 | 8.7 | 6.6  | 2.4  |
|      | Anual | 5.6 | 0.5  | -4.9 | 8.3 | 5.8  | 2.5  |
| 2004 | I     | 5.2 | 3.4  | -1.8 | 1.6 | -0.2 | -3.4 |
|      | II    | 6.2 | 5.7  | -0.5 | 1.2 | -1.6 | -4.7 |
|      | III   | 4.7 | 5.7  | 0.9  | 2.1 | -0.6 | -2.5 |
|      | IV    | 5.4 | 5.2  | -0.2 | 3.7 | 0.3  | -1.6 |
|      | Anual | 5.4 | 5.0  | -0.4 | 2.2 | -0.5 | -3.1 |
| 2005 | I     | 5.8 | 4.8  | -1.0 | 8.3 | 5.1  | 2.3  |
|      | II    | 4.7 | 3.4  | -1.2 | 7.9 | 4.8  | 3.0  |
|      | III   | 4.6 | 3.1  | -1.4 | 6.4 | 2.5  | 1.8  |
|      | IV    | 4.1 | 4.1  | 0.0  | 4.1 | 0.4  | 0.0  |
|      | Anual | 4.8 | 3.8  | -0.9 | 6.6 | 3.2  | 1.7  |

Hasta el tercer trimestre del 2005, las cifras están revisadas.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el último trimestre del año pasado, la compensación por hora de los trabajadores de la industria manufacturera registró un aumento de 1.9%, reflejando aumentos de 1.2% en la producción de bienes duraderos y de 2.9% en la producción de bienes no

duraderos. Descontando el efecto inflacionario, la compensación real por hora en el sector manufacturero registra una caída de 1.3% en el período referido.

**SECTOR MANUFACTURERO DE BIENES DURADEROS: PRODUCTIVIDAD, COMPENSACIÓN POR HORA, COSTOS LABORALES UNITARIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| Año y Trimestre | Producción por hora | Producción | Horas laboradas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios |
|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |      |       |       |       |
|------|-------|------|------|------|-------|-------|-------|
| 2003 | I     | 7.6  | 0.7  | -6.4 | 22.2  | 17.2  | 13.6  |
|      | II    | 5.4  | -1.8 | -6.9 | 7.3   | 6.9   | 1.8   |
|      | III   | 15.2 | 8.0  | -6.3 | 6.2   | 3.9   | -7.8  |
|      | IV    | 3.7  | 9.5  | 5.6  | 4.7   | 3.8   | 1.0   |
|      | Anual | 7.9  | 2.2  | -5.3 | 9.3   | 6.9   | 1.4   |
| 2004 | I     | 4.0  | 8.5  | 4.3  | -14.9 | -18.1 | -18.1 |
|      | II    | 8.7  | 7.0  | -1.5 | 6.9   | 2.4   | -1.6  |
|      | III   | 5.5  | 6.9  | 1.3  | 10.3  | 8.5   | 4.6   |
|      | IV    | 7.3  | 6.1  | -1.1 | 9.9   | 6.1   | 2.5   |
|      | Anual | 6.6  | 7.3  | 0.6  | 1.1   | -1.5  | -5.2  |
| 2005 | I     | 7.3  | 6.8  | -0.5 | 7.5   | 5.1   | 0.2   |
|      | II    | 4.3  | 2.6  | -1.7 | 2.6   | -1.5  | -1.6  |
|      | III   | 6.7  | 7.0  | 0.3  | 3.2   | -1.8  | -3.2  |
|      | IV    | 8.2  | 13.7 | 5.1  | 1.2   | -1.9  | -6.4  |
|      | Anual | 6.6  | 6.3  | -0.2 | 6.4   | 2.9   | -0.2  |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |     |      |     |      |      |
|------|-------|-----|-----|------|-----|------|------|
| 2003 | I     | 7.8 | 2.7 | -4.7 | 9.1 | 6.0  | 1.3  |
|      | II    | 7.0 | 0.5 | -6.1 | 8.7 | 6.4  | 1.6  |
|      | III   | 8.8 | 1.5 | -6.7 | 9.6 | 7.3  | 0.7  |
|      | IV    | 7.9 | 4.0 | -3.6 | 9.9 | 7.8  | 1.9  |
|      | Anual | 7.9 | 2.2 | -5.3 | 9.3 | 6.9  | 1.4  |
| 2004 | I     | 7.0 | 5.9 | -1.0 | 0.4 | -1.4 | -6.1 |
|      | II    | 7.8 | 8.2 | 0.4  | 0.3 | -2.5 | -6.9 |
|      | III   | 5.4 | 8.0 | 2.4  | 1.3 | -1.4 | -3.9 |
|      | IV    | 6.3 | 7.1 | 0.7  | 2.5 | -0.9 | -3.6 |
|      | Anual | 6.6 | 7.3 | 0.6  | 1.1 | -1.5 | -5.2 |
| 2005 | I     | 7.2 | 6.7 | -0.5 | 8.7 | 5.5  | 1.4  |
|      | II    | 6.1 | 5.6 | -0.5 | 7.5 | 4.5  | 1.4  |
|      | III   | 6.4 | 5.6 | -0.7 | 5.8 | 1.9  | -0.6 |
|      | IV    | 6.6 | 7.4 | 0.8  | 3.6 | -0.1 | -2.8 |
|      | Anual | 6.6 | 6.3 | -0.2 | 6.4 | 2.9  | -0.2 |

Hasta el tercer trimestre del 2005, las cifras están revisadas.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los costos laborales unitarios del sector manufacturero presentaron una caída de 1.9% en cuarto trimestre de 2005. En el sector productor de bienes duraderos los costos laborales unitarios cayeron 6.4%, mientras que los del sector productor de bienes no duraderos aumentaron cuatro por ciento.

**SECTOR MANUFACTURERO DE BIENES NO DURADEROS: PRODUCTIVIDAD,  
COMPENSACIÓN POR HORA, COSTOS LABORALES UNITARIOS, ESTACIONALMENTE  
AJUSTADOS**

| <b>Año y Trimestre</b> | <b>Producción por hora</b> | <b>Producción</b> | <b>Horas laboradas</b> | <b>Compensación por hora</b> | <b>Compensación real por hora</b> | <b>Costos laborales unitarios</b> |
|------------------------|----------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
|------------------------|----------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |      |      |      |      |
|------|-------|------|------|------|------|------|------|
| 2003 | I     | 6.2  | -0.2 | -6.0 | 10.3 | 5.9  | 3.9  |
|      | II    | 2.9  | -3.2 | -5.9 | 6.3  | 5.9  | 3.3  |
|      | III   | 4.6  | -0.8 | -5.2 | 5.6  | 3.4  | 1.0  |
|      | IV    | 3.0  | 2.6  | -0.4 | 3.0  | 2.1  | 0.0  |
|      | Anual | 2.9  | -1.5 | -4.2 | 6.4  | 4.0  | 3.4  |
| 2004 | I     | 3.4  | 2.6  | -0.8 | 0.5  | -3.3 | -2.8 |
|      | II    | 7.8  | 6.0  | -1.7 | 1.7  | -2.6 | -5.7 |
|      | III   | 3.8  | 0.7  | -3.0 | 8.4  | 6.6  | 4.4  |
|      | IV    | 3.7  | 2.0  | -1.6 | 13.7 | 9.7  | 9.6  |
|      | Anual | 4.3  | 2.2  | -2.1 | 3.9  | 1.2  | -0.4 |
| 2005 | I     | 2.0  | 0.9  | -1.1 | 6.1  | 3.7  | 4.0  |
|      | II    | 4.0  | -0.4 | -4.3 | 5.8  | 1.6  | 1.7  |
|      | III   | 0.3  | -2.8 | -3.2 | 4.3  | -0.7 | 4.0  |
|      | IV    | -1.0 | 2.1  | 3.2  | 2.9  | -0.3 | 4.0  |
|      | Anual | 2.9  | 0.7  | -2.1 | 7.0  | 3.5  | 4.0  |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |      |      |     |      |      |
|------|-------|-----|------|------|-----|------|------|
| 2003 | I     | 2.6 | -0.9 | -3.4 | 6.7 | 3.7  | 4.0  |
|      | II    | 2.1 | -2.3 | -4.3 | 6.4 | 4.1  | 4.2  |
|      | III   | 2.7 | -2.2 | -4.8 | 6.2 | 3.9  | 3.4  |
|      | IV    | 4.2 | -0.4 | -4.4 | 6.3 | 4.3  | 2.0  |
|      | Anual | 2.9 | -1.5 | -4.2 | 6.4 | 4.0  | 3.4  |
| 2004 | I     | 3.5 | 0.3  | -3.1 | 3.8 | 2.0  | 0.3  |
|      | II    | 4.7 | 2.6  | -2.0 | 2.7 | -0.2 | -1.9 |
|      | III   | 4.5 | 3.0  | -1.5 | 3.3 | 0.6  | -1.1 |
|      | IV    | 4.7 | 2.8  | -1.8 | 5.9 | 2.4  | 1.2  |
|      | Anual | 4.3 | 2.2  | -2.1 | 3.9 | 1.2  | -0.4 |
| 2005 | I     | 4.3 | 2.4  | -1.8 | 7.4 | 4.3  | 2.9  |
|      | II    | 3.4 | 0.8  | -2.5 | 8.5 | 5.4  | 4.9  |
|      | III   | 2.5 | -0.1 | -2.5 | 7.4 | 3.5  | 4.8  |
|      | IV    | 1.3 | -0.1 | -1.4 | 4.8 | 1.1  | 3.4  |
|      | Anual | 2.9 | 0.7  | -2.1 | 7.0 | 3.5  | 4.0  |

Hasta el tercer trimestre del 2005, las cifras están revisadas.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

## **Cambios promedio anual, 2004-2005**

### **Empresas**

Cuando el promedio anual de 2005 se compara con el promedio anual de 2004, la productividad del sector empresarial registra un incremento de 2.6%. Este resultado se debe a los avances de 4 y 1.3% observados en la producción y en el número de horas trabajadas, respectivamente. El aumento de 2.6% siguió a un crecimiento promedio anual de la productividad de 3.8% durante el período 2002-2004, cifra superior al promedio de 2.7% observado de 1995 al 2001.

La compensación por hora en el sector empresarial aumentó 5.1% en el 2005, después de registrar un incremento de 4.6% en el 2004. Por su parte, la compensación real por hora avanzó 1.7%; el 2005 fue el quinto año consecutivo con aumentos menores de 2%. Los costos laborales unitarios en este sector crecieron 2.5% en el 2005, cifra mayor a la observada en el 2004, cuando esta medida creció cuatro por ciento.

### **Empresas no agrícolas**

La productividad se incrementó en 2.7% en las empresas del sector no agrícola en el 2005, reflejando los aumentos de 4.1% en la producción y de 1.4% en la horas. Del 2001 al 2004, la productividad en este sector creció a una tasa promedio de 3.7%, cifra superior al crecimiento promedio anual de 2.5% observado de 1995 al 2001.

En el 2005, la compensación por hora registró un aumento de 5.2%, monto mayor al crecimiento de 4.5% observado en el 2004. Al considerarse el incremento de precios, la compensación real por hora mostró un avance de 1.8% tanto en el 2005 como un año antes.

Los costos laborales unitarios en el sector empresarial no agrícola subieron 2.4% en el 2005, más que cualquier año desde el 2000, cuando este tipo de costos aumentaron 4.2%. Por su parte, el deflactor de precios implícito de este sector aumentó 2.8% en 2005 y 2.1% en 2004.

### **Manufacturas**

En las manufacturas, la productividad laboral aumentó 4.8% en el 2005, debido a que la producción creció 3.8% y las horas trabajadas disminuyeron 0.9%. Un año antes, la productividad en este sector había crecido 5.4% (la producción y la horas laboradas aumentaron 5 y 0.4%, respectivamente). La productividad manufacturera de bienes duraderos en el 2005 creció 6.6%, como resultado de un incremento de 6.3% en la producción y de una disminución de 0.2% en el número de horas laboradas. En el año de referencia, la compensación por hora aumentó 6.4% en la manufactura de bienes duraderos y 7% en la de bienes no duraderos. Descontando la inflación, la compensación real por hora del sector manufacturero aumentó 3.2% en el 2005 y registró una caída de 0.5% un año antes.

Dentro del sector manufacturero, los costos laborales unitarios crecieron 1.7% el año pasado, después de caer 3.1% en el 2004 y de aumentar 2.5% en el 2003. La producción de bienes duraderos registró una ligera caída en los costos laborales unitarios en el 2005, disminuyendo 0.2%, comparado con un incremento de 4% en los costos de la producción de bienes no duraderos.

### **Medidas revisadas**

A continuación se presentan las medidas previas y actualizadas del tercer trimestre de 2005 para los sectores empresarial, empresarial no agrícola y manufacturero.

**PRODUCTIVIDAD PREVIA Y REVISADA DE LA PRODUCTIVIDAD Y MEDIDAS RELACIONADAS**  
**Cambio porcentual trimestral a tasa anual estacionalmente ajustada**

| Sector                           | Productividad | Producción | Horas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios |
|----------------------------------|---------------|------------|-------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Tercer trimestre del 2005</b> |               |            |       |                       |                            |                            |
| <b>Empresas:</b>                 |               |            |       |                       |                            |                            |
| Previo                           | 5.4           | 5.0        | -0.4  | 4.2                   | -0.8                       | -1.1                       |
| Actual                           | 5.2           | 4.8        | -0.4  | 4.6                   | -0.5                       | -0.6                       |
| <b>Empresas no Agrícola</b>      |               |            |       |                       |                            |                            |
| Previo                           | 4.7           | 4.8        | 0.1   | 3.7                   | -1.4                       | -1.0                       |
| Actual                           | 4.5           | 4.7        | 0.1   | 4.1                   | -1.0                       | -0.5                       |
| <b>Manufacturas</b>              |               |            |       |                       |                            |                            |
| Previo                           | 3.4           | 2.4        | -1.0  | 3.1                   | -1.9                       | -0.3                       |
| Actual                           | 3.7           | 2.6        | -1.0  | 3.7                   | -1.3                       | 0.1                        |

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las cifras anuales y trimestrales revisadas del sector manufacturero, producción de bienes duraderos y producción de bienes no duraderos se presentan para los años 2000-2002 en los siguientes cuadros:



**SECTOR MANUFACTURERO: PRODUCTIVIDAD REVISADA, COMPENSACIÓN POR HORA Y  
COSTOS LABORALES UNITARIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| <b>Año y Trimestre</b> | <b>Producción por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Producción<sup>r/</sup></b> | <b>Horas laboradas</b> | <b>Compensación por hora</b> | <b>Compensación real por hora</b> | <b>Costos laborales unitarios<sup>r/</sup></b> |
|------------------------|---|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|
|------------------------|---|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |       |      |      |      |
|------|-------|------|------|-------|------|------|------|
| 2000 | I     | 6.5  | 4.5  | -1.9  | 21.8 | 17.3 | 14.3 |
|      | II    | 3.8  | 3.8  | 0.0   | -2.1 | -5.1 | -5.6 |
|      | III   | -0.6 | -2.0 | -1.4  | 10.6 | 6.6  | 11.3 |
|      | IV    | 4.0  | -3.0 | -6.7  | 2.4  | -0.4 | -1.5 |
|      | Anual | 4.8  | 3.1  | -1.6  | 9.2  | 5.6  | 4.2  |
| 2001 | I     | -0.5 | -7.2 | -6.7  | 4.3  | 0.4  | 4.8  |
|      | II    | 3.1  | -5.7 | -8.5  | -2.4 | -5.4 | -5.3 |
|      | III   | 2.0  | -6.8 | -8.6  | -0.9 | -1.7 | -2.9 |
|      | IV    | 9.2  | -5.3 | -13.3 | 5.9  | 6.5  | -3.0 |
|      | Anual | 2.0  | -4.7 | -6.5  | 2.3  | -0.5 | 0.3  |
| 2002 | I     | 10.0 | 2.1  | -7.2  | 17.4 | 15.7 | 6.7  |
|      | II    | 6.2  | 4.6  | -1.5  | 8.4  | 5.0  | 2.1  |
|      | III   | 5.2  | 1.3  | -3.8  | 4.0  | 1.8  | -1.2 |
|      | IV    | 3.0  | -2.4 | -5.3  | 3.2  | 1.1  | 0.2  |
|      | Anual | 6.6  | -0.9 | -7.1  | 7.3  | 5.6  | 0.6  |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |      |      |      |      |      |
|------|-------|-----|------|------|------|------|------|
| 2000 | I     | 4.8 | 4.0  | -0.8 | 9.8  | 6.4  | 4.8  |
|      | II    | 5.3 | 4.3  | -0.9 | 8.5  | 5.1  | 3.1  |
|      | III   | 5.1 | 3.3  | -1.7 | 10.0 | 6.4  | 4.7  |
|      | IV    | 3.4 | 0.8  | -2.5 | 7.8  | 4.2  | 4.3  |
|      | Anual | 4.8 | 3.1  | -1.6 | 9.2  | 5.6  | 4.2  |
| 2001 | I     | 1.6 | -2.2 | -3.7 | 3.7  | 0.3  | 2.0  |
|      | II    | 1.5 | -4.5 | -5.9 | 3.6  | 0.2  | 2.1  |
|      | III   | 2.1 | -5.7 | -7.6 | 0.8  | -1.8 | -1.3 |
|      | IV    | 3.4 | -6.3 | -9.3 | 1.7  | -0.1 | -1.7 |
|      | Anual | 2.0 | -4.7 | -6.5 | 2.3  | -0.5 | 0.3  |
| 2002 | I     | 6.0 | -4.0 | -9.4 | 4.7  | 3.5  | -1.2 |
|      | II    | 6.8 | -1.5 | -7.8 | 7.5  | 6.2  | 0.7  |
|      | III   | 7.6 | 0.6  | -6.6 | 8.8  | 7.1  | 1.1  |
|      | IV    | 6.1 | 1.3  | -4.5 | 8.1  | 5.7  | 1.9  |
|      | Anual | 6.6 | -0.9 | -7.1 | 7.3  | 5.6  | 0.6  |

r= revisada

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales.

**SECTOR MANUFACTURERO DE BIENES DURADEROS: PRODUCTIVIDAD REVISADA,  
COMPENSACIÓN POR HORA Y COSTOS LABORALES UNITARIOS, ESTACIONALMENTE  
AJUSTADOS**

| <b>Año y Trimestre</b> | <b>Producción por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Producción<sup>r/</sup></b> | <b>Horas laboradas</b> | <b>Compensación por hora</b> | <b>Compensación real por hora</b> | <b>Costos laborales unitarios<sup>r/</sup></b> |
|------------------------|---|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|
|------------------------|---|--------------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |       |      |      |      |
|------|-------|------|------|-------|------|------|------|
| 2000 | I     | 10.9 | 9.0  | -1.7  | 25.0 | 20.3 | 12.7 |
|      | II    | 3.5  | 5.2  | 1.6   | -4.5 | -7.5 | -7.8 |
|      | III   | 0.0  | -1.6 | -1.6  | 12.1 | 8.1  | 12.1 |
|      | IV    | 1.5  | -4.2 | -5.6  | -0.7 | -3.5 | -2.2 |
|      | Anual | 5.4  | 4.7  | -0.7  | 9.7  | 6.1  | 4.1  |
| 2001 | I     | -1.5 | -9.0 | -7.6  | 2.7  | -1.1 | 4.2  |
|      | II    | 2.9  | -6.9 | -9.4  | -1.7 | -4.7 | -4.5 |
|      | III   | 2.9  | -9.3 | -11.8 | -0.6 | -1.4 | -3.4 |
|      | IV    | 7.8  | -8.5 | -15.2 | 7.1  | 7.7  | -0.7 |
|      | Anual | 1.3  | -5.9 | -7.2  | 1.6  | -1.2 | 0.2  |
| 2002 | I     | 12.8 | 3.6  | -8.1  | 12.4 | 10.7 | -0.4 |
|      | II    | 8.3  | 7.2  | -1.0  | 8.9  | 5.4  | 0.5  |
|      | III   | 7.9  | 3.5  | -4.0  | 2.8  | 0.7  | -4.8 |
|      | IV    | 7.3  | -0.5 | -7.2  | 3.7  | 1.6  | -3.3 |
|      | Anual | 8.2  | -0.8 | -8.3  | 6.4  | 4.7  | -1.7 |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |      |       |      |      |      |
|------|-------|-----|------|-------|------|------|------|
| 2000 | I     | 6.0 | 6.2  | 0.2   | 11.2 | 7.7  | 4.9  |
|      | II    | 5.6 | 6.2  | 0.6   | 8.9  | 5.5  | 3.1  |
|      | III   | 5.7 | 4.4  | -1.2  | 10.9 | 7.2  | 4.9  |
|      | IV    | 3.9 | 2.0  | -1.8  | 7.4  | 3.8  | 3.3  |
|      | Anual | 5.4 | 4.7  | -0.7  | 9.7  | 6.1  | 4.1  |
| 2001 | I     | 0.9 | -2.5 | -3.4  | 2.2  | -1.1 | 1.3  |
|      | II    | 0.7 | -5.4 | -6.1  | 3.0  | -0.4 | 2.2  |
|      | III   | 1.4 | -7.3 | -8.7  | -0.1 | -2.7 | -1.5 |
|      | IV    | 3.0 | -8.4 | -11.1 | 1.8  | 0.0  | -1.1 |
|      | Anual | 1.3 | -5.9 | -7.2  | 1.6  | -1.2 | 0.2  |
| 2002 | I     | 6.5 | -5.4 | -11.2 | 4.1  | 2.9  | -2.2 |
|      | II    | 7.9 | -2.0 | -9.2  | 6.8  | 5.5  | -1.0 |
|      | III   | 9.2 | 1.3  | -7.2  | 7.7  | 6.1  | -1.4 |
|      | IV    | 9.0 | 3.4  | -5.1  | 6.9  | 4.5  | -2.0 |
|      | Anual | 8.2 | -0.8 | -8.3  | 6.4  | 4.7  | -1.7 |

r= revisada

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales.

**SECTOR MANUFACTURERO NO DURADERO: PRODUCTIVIDAD REVISADA, COMPENSACIÓN POR HORA Y COSTOS LABORALES UNITARIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| Año y Trimestre | Producción por hora <sup>r/</sup> | Producción <sup>r/</sup> | Horas laboradas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios <sup>r/</sup> |
|-----------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|--|
|-----------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|--|

**Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual**

|      |       |      |      |       |      |      |      |
|------|-------|------|------|-------|------|------|------|
| 2000 | I     | 0.5  | -1.7 | -2.2  | 15.4 | 11.1 | 14.8 |
|      | II    | 4.3  | 1.4  | -2.8  | 2.7  | -0.4 | -1.5 |
|      | III   | -2.0 | -3.0 | -1.0  | 7.4  | 3.5  | 9.6  |
|      | IV    | 7.4  | -1.7 | -8.5  | 8.9  | 5.9  | 1.4  |
|      | Anual | 3.9  | 0.6  | -3.2  | 7.8  | 4.3  | 3.8  |
| 2001 | I     | -0.1 | -5.2 | -5.1  | 7.8  | 3.8  | 7.9  |
|      | II    | 2.9  | -4.1 | -6.8  | -3.4 | -6.3 | -6.1 |
|      | III   | -0.4 | -3.3 | -2.9  | -0.6 | -1.4 | -0.2 |
|      | IV    | 10.6 | -0.6 | -10.1 | 4.3  | 4.9  | -5.7 |
|      | Anual | 2.3  | -3.2 | -5.3  | 4.0  | 1.2  | 1.7  |
| 2002 | I     | 7.2  | 1.3  | -5.5  | 28.0 | 26.2 | 19.4 |
|      | II    | 4.7  | 2.1  | -2.4  | 7.4  | 4.0  | 2.6  |
|      | III   | 2.3  | -1.0 | -3.2  | 6.3  | 4.1  | 3.9  |
|      | IV    | -2.7 | -4.6 | -2.0  | 2.8  | 0.7  | 5.6  |
|      | Anual | 4.8  | -0.5 | -5.1  | 9.4  | 7.6  | 4.3  |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|      |       |     |      |      |      |      |      |
|------|-------|-----|------|------|------|------|------|
| 2000 | I     | 3.4 | 0.8  | -2.5 | 6.7  | 3.4  | 3.2  |
|      | II    | 5.0 | 1.3  | -3.5 | 7.3  | 3.9  | 2.2  |
|      | III   | 4.1 | 1.4  | -2.6 | 8.2  | 4.6  | 3.9  |
|      | IV    | 2.5 | -1.3 | -3.7 | 8.5  | 4.9  | 5.9  |
|      | Anual | 3.9 | 0.6  | -3.2 | 7.8  | 4.36 | 3.8  |
| 2001 | I     | 2.3 | -2.2 | -4.4 | 6.7  | 3.2  | 4.2  |
|      | II    | 2.0 | -3.5 | -5.4 | 5.1  | 1.6  | 3.0  |
|      | III   | 2.4 | -3.6 | -5.9 | 3.1  | 0.4  | 0.6  |
|      | IV    | 3.1 | -3.3 | -6.3 | 1.9  | 0.1  | -1.2 |
|      | Anual | 2.3 | -3.2 | -5.3 | 4.0  | 1.2  | 1.7  |
| 2002 | I     | 5.0 | -1.7 | -6.4 | 6.4  | 5.1  | 1.4  |
|      | II    | 5.4 | -0.1 | -5.3 | 9.3  | 7.9  | 3.6  |
|      | III   | 6.1 | 0.4  | -5.4 | 11.1 | 9.4  | 4.7  |
|      | IV    | 2.8 | -0.6 | -3.3 | 10.7 | 8.3  | 7.7  |
|      | Anual | 4.8 | -0.5 | -5.1 | 9.4  | 7.6  | 4.3  |

r= revisada

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales.

La información anual histórica (1987-2005) del sector manufacturero y sus subsectores se presenta a continuación.

**SECTOR MANUFACTURERO: PRODUCTIVIDAD, COMPENSACIÓN POR HORA Y COSTOS  
LABORALES UNITARIOS**

| <b>Año</b> | <b>Producción<br/>por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Producción<sup>r/</sup></b> | <b>Horas<br/>laboradas<sup>r/</sup></b> | <b>Compensación<br/>por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Compensación<br/>real por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Costos<br/>laborales<br/>unitarios<sup>r/</sup></b> |
|------------|---|--------------------------------|---|---|--|--|
| 1987       | 88.3  | 91.6                           | 103.8                                   | 81.3  | 98.0   | 92.1   |
| 1988       | 90.0  | 96.2                           | 107.0                                   | 84.1  | 97.8   | 93.5   |
| 1989       | 90.3  | 97.2                           | 107.6                                   | 86.6  | 96.6   | 95.9   |
| 1990       | 92.9  | 97.6                           | 105.0                                   | 90.5  | 96.1   | 97.4   |
| 1991       | 95.4  | 96.0                           | 100.5                                   | 95.6  | 98.0   | 100.1  |
| 1992       | 100.0                                       | 100.0                          | 100.0                                   | 100.0   | 100.0  | 100.0  |
| 1993       | 102.7                                       | 104.1                          | 101.4                                   | 102.0   | 99.5   | 99.4   |
| 1994       | 106.1                                       | 110.1                          | 103.8                                   | 105.3   | 100.6  | 99.2   |
| 1995       | 110.0                                       | 115.0                          | 104.6                                   | 107.3   | 100.1  | 97.6   |
| 1996       | 113.9                                       | 118.7                          | 104.2                                   | 109.3   | 99.3   | 96.0   |
| 1997       | 118.0                                       | 125.2                          | 106.0                                   | 112.2   | 99.8   | 95.1   |
| 1998       | 123.8                                       | 130.9                          | 105.7                                   | 118.8   | 104.2  | 95.9   |
| 1999       | 128.3                                       | 134.8                          | 105.1                                   | 123.4   | 106.0  | 96.2   |
| 2000       | 134.4                                       | 138.9                          | 103.4                                   | 134.7   | 112.0  | 100.3  |
| 2001       | 137.1                                       | 132.5                          | 96.6                                    | 137.8   | 111.5  | 100.6  |
| 2002       | 146.2                                       | 131.2                          | 89.8                                    | 147.9   | 117.7  | 101.1  |
| 2003       | 154.4                                       | 131.8                          | 85.4                                    | 160.1   | 124.6  | 103.7  |
| 2004       | 162.8                                       | 138.4                          | 85.0                                    | 163.6   | 124.0  | 100.5  |
| 2005       | 170.6                                       | 143.8                          | 84.3                                    | 174.4   | 127.9  | 102.3  |

r= revisada

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

**SECTOR MANUFACTURERO DE BIENES DURADEROS: PRODUCTIVIDAD,  
COMPENSACIÓN POR HORA Y COSTOS LABORALES UNITARIOS**

| <b>Año</b> | <b>Producción<br/>por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Producción<sup>r/</sup></b> | <b>Horas<br/>laboradas<sup>r/</sup></b> | <b>Compensación<br/>por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Compensación<br/>real por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Costos<br/>laborales<br/>unitarios<sup>r/</sup></b> |
|------------|---|--------------------------------|---|---|--|--|
| 1987       | 89.3  | 95.1                           | 106.5                                   | 81.3  | 97.9   | 91.0   |
| 1988       | 91.3  | 101.0                          | 110.6                                   | 83.6  | 97.2   | 91.6   |
| 1989       | 91.2  | 101.2                          | 111.0                                   | 85.9  | 95.8   | 94.2   |
| 1990       | 93.2  | 100.1                          | 107.4                                   | 89.5  | 95.0   | 96.0   |
| 1991       | 94.6  | 95.9                           | 101.4                                   | 94.9  | 97.3   | 100.3  |
| 1992       | 100.0                                       | 100.0                          | 100.0                                   | 100.0   | 100.0  | 100.0  |
| 1993       | 104.5                                       | 106.0                          | 101.4                                   | 101.9   | 99.4   | 97.5   |
| 1994       | 109.6                                       | 114.8                          | 104.7                                   | 105.4   | 100.7  | 96.2   |
| 1995       | 115.2                                       | 122.8                          | 106.6                                   | 106.7   | 99.5   | 92.7   |
| 1996       | 120.7                                       | 129.5                          | 107.3                                   | 108.1   | 98.2   | 89.5   |
| 1997       | 126.2                                       | 139.5                          | 110.5                                   | 110.6   | 98.4   | 87.6   |
| 1998       | 135.6                                       | 150.4                          | 111.0                                   | 117.1   | 102.7  | 86.4   |
| 1999       | 143.6                                       | 158.7                          | 110.6                                   | 122.4   | 105.2  | 85.3   |
| 2000       | 151.3                                       | 166.2                          | 109.8                                   | 134.2   | 111.6  | 88.7   |
| 2001       | 153.4                                       | 156.3                          | 101.9                                   | 136.4   | 110.3  | 88.9   |
| 2002       | 165.9                                       | 155.1                          | 93.5                                    | 145.1   | 115.5  | 87.4   |
| 2003       | 179.0                                       | 158.5                          | 88.5                                    | 158.6   | 123.5  | 88.6   |
| 2004       | 190.9                                       | 170.1                          | 89.1                                    | 160.4   | 121.6  | 84.1   |
| 2005       | 203.4                                       | 180.8                          | 88.9                                    | 170.6   | 125.1  | 83.9   |

r= revisada

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica

**SECTOR MANUFACTURERO DE BIENES NO DURADEROS: PRODUCTIVIDAD,  
COMPENSACIÓN POR HORA Y COSTOS LABORALES UNITARIOS**

| <b>Año</b> | <b>Producción por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Producción<sup>r/</sup></b> | <b>Horas laboradas<sup>r/</sup></b> | <b>Compensación por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Compensación real por hora<sup>r/</sup></b> | <b>Costos laborales unitarios<sup>r/</sup></b> |
|------------|---|--------------------------------|-------------------------------------|---|--|--|
| 1987       | 90.2                                    | 89.9                           | 99.7                                | 80.8                                      | 97.4   | 89.5   |
| 1988       | 91.8                                    | 93.1                           | 101.5                               | 84.2                                      | 98.0   | 91.8   |
| 1989       | 92.1                                    | 94.6                           | 102.7                               | 87.1                                      | 97.2   | 94.6   |
| 1990       | 94.7                                    | 96.0                           | 101.4                               | 91.7                                      | 97.4   | 96.9   |
| 1991       | 97.4                                    | 96.6                           | 99.2                                | 96.5                                      | 98.9   | 99.1   |
| 1992       | 100.0                                   | 100.0                          | 100.0                               | 100.0                                     | 100.0  | 100.0  |
| 1993       | 100.4                                   | 101.8                          | 101.4                               | 102.3                                     | 99.8   | 101.8  |
| 1994       | 102.2                                   | 104.5                          | 102.3                               | 104.7                                     | 100.1  | 102.5  |
| 1995       | 104.6                                   | 106.2                          | 101.6                               | 107.8                                     | 100.6  | 103.0  |
| 1996       | 107.1                                   | 106.5                          | 99.5                                | 110.8                                     | 100.7  | 103.5  |
| 1997       | 110.6                                   | 110.0                          | 99.4                                | 114.1                                     | 101.5  | 103.1  |
| 1998       | 112.9                                   | 110.5                          | 97.9                                | 120.3                                     | 105.5  | 106.6  |
| 1999       | 113.8                                   | 110.2                          | 96.9                                | 123.6                                     | 106.2  | 108.6  |
| 2000       | 118.3                                   | 110.9                          | 93.7                                | 133.2                                     | 110.8  | 112.7  |
| 2001       | 121.0                                   | 107.3                          | 88.7                                | 138.6                                     | 112.1  | 114.6  |
| 2002       | 126.8                                   | 106.8                          | 84.2                                | 151.5                                     | 120.6  | 119.5  |
| 2003       | 130.5                                   | 105.2                          | 80.6                                | 161.2                                     | 125.5  | 123.6  |
| 2004       | 136.1                                   | 107.5                          | 79.0                                | 167.6                                     | 127.0  | 123.1  |
| 2005       | 140.0                                   | 108.3                          | 77.3                                | 179.3                                     | 131.5  | 128.0  |

r= revisada

FUENTE: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los siguientes cuadros presentan los datos previos y revisados de la productividad y medidas relacionadas de las corporaciones no financieras estadounidenses correspondientes al tercer trimestre de año pasado.

**CORPORACIONES NO FINANCIERAS: PRODUCTIVIDAD PREVIA Y REVISADA Y MEDIDAS DE COSTOS**  
Cambio porcentual trimestral a tasa anual estacionalmente ajustada

|                              | Productividad | Producción | Horas trabajadas | Compensación por hora | Compensación real por hora | Costos laborales unitarios | Ganancias unitarias | Deflactor de precios implícito |
|------------------------------|---------------|------------|------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------|
| <b>Tercer trimestre 2005</b> |               |            |                  |                       |                            |                            |                     |                                |
| Previo                       | 3.2           | 4.0        | 0.8              | 4.5                   | -0.6                       | 1.3                        | -2.9                | 1.7                            |
| Revisado                     | 3.2           | 4.1        | 0.8              | 4.9                   | -0.2                       | 1.6                        | -7.9                | 2.1                            |

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

**CORPORACIONES NO FINANCIERAS, PRODUCTIVIDAD, COMPENSACIÓN POR HORA, COSTOS LABORALES UNITARIOS, GANANCIAS UNITARIAS Y PRECIOS, ESTACIONALMENTE AJUSTADOS**

| Año y Trim.  | Prod. Por hora | Prod. | Horas laboradas | Compens. por hora | Compens. real por hora | Costos laborales unitarios | Costos laborales no unitarios | Costos unitarios totales | Gananc. unitarias | Deflactor de precios implícito |
|--|----------------|-------|-----------------|-------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------|
| <b>Cambio porcentual respecto al trimestre anterior a tasa anual</b> |                |       |                 |                   |                        |                            |                               |                          |                   |                                |
| 2003 I   | 1.3            | -1.6  | -2.8            | 3.9               | -0.3                   | 2.6                        | 6.5                           | 3.7                      | -11.8             | 2.2                            |
| II   | 7.4            | 5.6   | -1.7            | 6.9               | 6.4                    | -0.5                       | -3.2                          | -1.2                     | 23.6              | 0.8                            |
| III  | 7.4            | 7.1   | -0.3            | 5.2               | 2.9                    | -2.1                       | 1.2                           | -1.2                     | 23.7              | 0.9                            |
| IV   | 2.5            | 4.7   | 2.1             | 2.4               | 1.5                    | -0.1                       | -0.4                          | -0.2                     | 17.0              | 1.4                            |
| Anual  | 4.2            | 2.8   | -1.4            | 3.9               | 1.6                    | -0.3                       | 0.0                           | -0.2                     | 18.9              | 1.3                            |
| 2004 I   | 0.9            | 3.6   | 2.6             | 1.5               | -2.3                   | 0.6                        | 2.0                           | 0.9                      | 18.4              | 2.6                            |
| II   | 2.4            | 3.5   | 1.0             | 3.7               | -0.7                   | 1.2                        | 0.2                           | 0.9                      | 28.0              | 3.5                            |
| III  | 7.5            | 9.6   | 1.9             | 6.3               | 4.6                    | -1.1                       | -4.4                          | -2.0                     | 3.3               | -1.4                           |
| IV   | 8.6            | 10.1  | 1.3             | 10.6              | 6.8                    | 1.8                        | -5.3                          | -0.1                     | 9.8               | 0.9                            |
| Anual  | 4.0            | 5.5   | 1.4             | 4.0               | 1.3                    | 0.0                        | -0.5                          | -0.1                     | 18.1              | 1.6                            |
| 2005 I   | 2.8            | 3.3   | 0.5             | 5.9               | 3.5                    | 3.1                        | -2.5                          | 1.6                      | 7.1               | 2.2                            |
| II   | 4.3            | 7.1   | 2.6             | 0.8               | -3.2                   | -3.4                       | -3.1                          | -3.3                     | 44.3              | 1.4                            |
| III  | 3.2            | 4.1   | 0.8             | 4.9               | -0.2                   | 1.6                        | 9.3                           | 3.6                      | -7.9              | 2.1                            |

**Cambio porcentual correspondiente al mismo trimestre del año anterior**

|        |     |     |      |     |     |      |      |      |      |     |
|--------|-----|-----|------|-----|-----|------|------|------|------|-----|
| 2003 I | 3.6 | 2.1 | -1.5 | 3.2 | 0.3 | -0.4 | -1.5 | -0.7 | 25.5 | 1.2 |
| II     | 3.9 | 2.1 | -1.8 | 3.6 | 1.4 | -0.3 | -0.2 | -0.3 | 20.2 | 1.3 |
| III    | 4.8 | 3.2 | -1.5 | 4.3 | 2.1 | -0.5 | 0.7  | -0.2 | 19.5 | 1.4 |
| IV     | 4.6 | 3.9 | -0.7 | 4.6 | 2.6 | 0.0  | 0.9  | 0.2  | 12.1 | 1.3 |
| Anual  | 4.2 | 2.8 | -1.4 | 3.9 | 1.6 | -0.3 | 0.0  | -0.2 | 18.9 | 1.3 |
| 2004 I | 4.5 | 5.2 | 0.7  | 4.0 | 2.1 | -0.5 | -0.1 | -0.4 | 20.7 | 1.4 |
| II     | 3.3 | 4.7 | 1.3  | 3.2 | 0.3 | -0.1 | 0.7  | 0.1  | 21.7 | 2.1 |
| III    | 3.3 | 5.3 | 1.9  | 3.5 | 0.7 | 0.1  | -0.7 | -0.1 | 16.3 | 1.5 |
| IV     | 4.8 | 6.6 | 1.7  | 5.5 | 2.0 | 0.6  | -1.9 | -0.1 | 14.5 | 1.4 |
| Anual  | 4.0 | 5.5 | 1.4  | 4.0 | 1.3 | 0.0  | -0.5 | -0.1 | 18.1 | 1.6 |
| 2005 I | 5.3 | 6.5 | 1.2  | 6.6 | 3.5 | 1.2  | -3.0 | 0.1  | 11.7 | 1.3 |
| II     | 5.8 | 7.5 | 1.6  | 5.9 | 2.8 | 0.1  | -3.8 | -1.0 | 15.1 | 0.8 |
| III    | 4.7 | 6.1 | 1.3  | 5.5 | 1.6 | 0.7  | -0.5 | 0.4  | 11.8 | 1.7 |

Hasta el tercer trimestre del 2005, las cifras están revisadas.

Fuente: Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos de Norteamérica.

## NEGOCIACIONES LABORALES

### Salarios mínimos contractuales

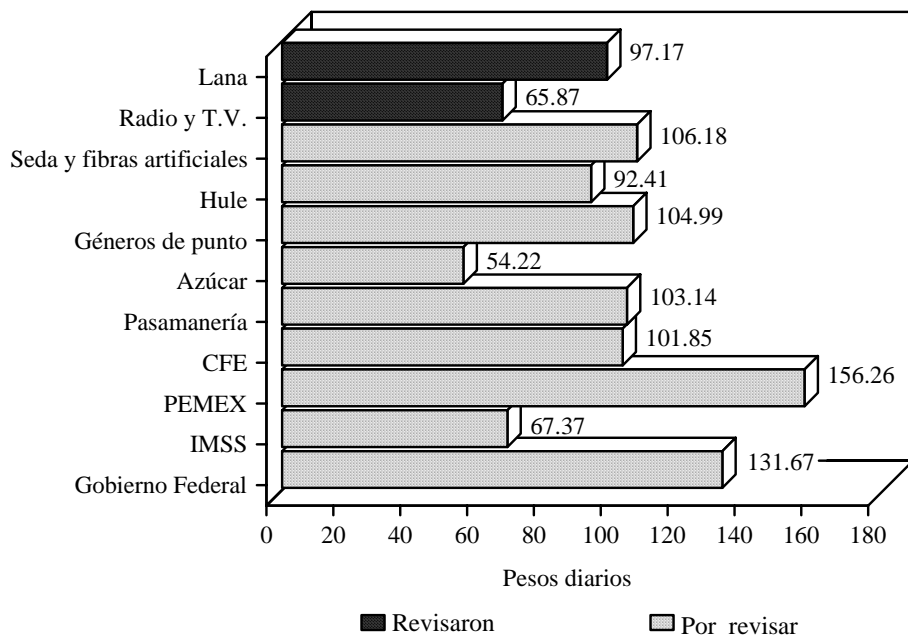
La información emitida por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señala que, en los dos últimos meses de 2005, se cerraron las negociaciones salariales en dos ramas de actividad sujetas a Contrato-Ley: a partir del 16 de noviembre, entró en vigor el incremento salarial de 4.9% que obtuvieron los trabajadores de la industria azucarera y, desde el día 9 de diciembre, está vigente en la industria textil de pasamanería el incremento directo al salario de 3.75%. De esta forma, el salario de la categoría ocupacional más baja para estas industrias es de 54.22 y 103.14 pesos diarios, respectivamente.

Por otra parte, en enero de 2006, los sindicatos de trabajadores y las empresas de la industria textil de la lana acordaron un incremento de 4% directo al salario; así, el salario a retribuir, desde el 21 de ese mes, a la categoría ocupacional más baja, asciende a 97.17 pesos diarios. De igual forma, la rama de la industria de la radio y televisión negoció un incremento de 4%, con el que el salario de la menor categoría ocupacional se ubicó en 65.87 pesos diarios. En la siguiente gráfica se presenta el nivel que alcanzaron los salarios mínimos contractuales en el mes de enero del presente año.



**SALARIOS MÍNIMOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO - LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS Y EN EL GOBIERNO FEDERAL**

Enero de 2006 <sup>PJ</sup>



<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Por otra parte, al comparar los salarios de las categorías más bajas con las más altas, al interior de cada rama sujeta a Contrato – Ley y en las empresas estratégicas, se observó que las mayores diferencias se presentaron en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE); las menores correspondieron a la rama de la lana, al Gobierno Federal y a la industria del hule. Cabe recordar que la industria del radio y televisión no presenta los salarios de las diferentes categorías debido a que cada empresa negocia de manera independiente los salarios para cada ocupación y sólo existe en el Contrato – Ley una cláusula que establece los criterios para determinar el salario mínimo de la industria.

**SALARIOS CONTRACTUALES EN LAS RAMAS SUJETAS A CONTRATO – LEY, EN EMPRESAS ESTRATÉGICAS CON LA CATEGORÍA MÁS ALTA**

Enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Ramas y empresas           | Pesos diarios categoría más baja | Categoría más alta | Diferencia en pesos |
|----------------------------|----------------------------------|--------------------|---------------------|
| Lana                       | 97.17                            | 136.35             | 39.18               |
| Radio y televisión         | 65.87                            | n. d.              | n. d.               |
| Seda y fibras artificiales | 106.18                           | 188.13             | 81.95               |
| Hule                       | 92.41                            | 172.89             | 80.48               |
| Géneros de punto           | 104.99                           | 242.21             | 137.22              |
| Azúcar                     | 54.22                            | 169.22             | 115.00              |
| Pasamanería                | 103.14                           | 190.92             | 87.78               |
| CFE                        | 101.85                           | 666.09             | 564.24              |
| PEMEX                      | 156.26                           | 408.72             | 252.46              |
| IMSS                       | 67.37                            | 212.88             | 145.51              |
| Gobierno Federal           | 131.67                           | 209.00             | 77.33               |

p] Cifras preliminares.

n. d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

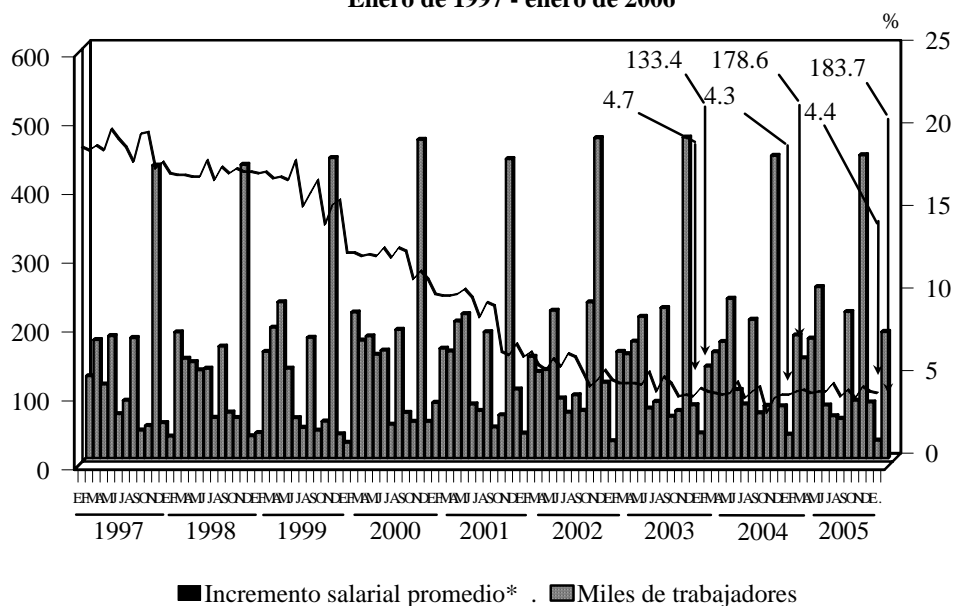
## Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

Conforme a las cifras proporcionadas por la DGIET, en el transcurso de 2005, se realizaron 5 mil 957 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. En ellas se involucró a 1 millón 783 mil 259 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento promedio de 4.4% directo al salario.

En enero de 2006, el total de negociaciones efectuadas ascendió a 519, a partir de las cuales los 183 mil 694 trabajadores implicados negociaron un aumento salarial promedio de 4.4 por ciento.

### TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL

Enero de 1997 - enero de 2006 <sup>p.l</sup>



<sup>p.l</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el primer mes del año en curso, las entidades federativas que agruparon la mayor proporción de negociaciones salariales (41.2%) fueron el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Sinaloa y Guanajuato. Asimismo, en las dos primeras entidades se localizó 10.1% de los trabajadores involucrados. De igual forma, sobresalen por mostrar los mayores incrementos salariales, el Estado de México y Guerrero (5.9% cada uno) y Jalisco (5%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL  
POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**

Enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa                                      | Incremento salarial * | Número de negociaciones | %            | Trabajadores involucrados | %            |
|---|-----------------------|-------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| <b>T o t a l</b>  | <b>4.4</b>            | <b>519</b>              | <b>100.0</b> | <b>519</b>                | <b>100.0</b> |
| <i>Entidades con el mayor número de negociaciones</i>   |                       |                         |              |                           |              |
| Distrito Federal  | 4.7                   | 84                      | 16.2         | 8 217                     | 4.5          |
| México  | 5.9                   | 68                      | 13.1         | 10 257                    | 5.6          |
| Jalisco   | 5.0                   | 22                      | 4.2          | 2 190                     | 0.4          |
| Sinaloa   | 4.5                   | 22                      | 4.2          | 5 038                     | 2.7          |
| Guanajuato  | 4.6                   | 18                      | 3.5          | 2 157                     | 1.2          |
| Chihuahua   | 4.6                   | 16                      | 3.1          | 2 922                     | 1.6          |
| <i>Entidades con los mayores incrementos salariales</i> |                       |                         |              |                           |              |
| Guerrero  | 5.9                   | 3.0                     | 0.6          | 697                       | 0.1          |
| Coahuila  | 4.8                   | 13.0                    | 2.5          | 2 190                     | 0.4          |
| Michoacán   | 4.8                   | 7.0                     | 1.3          | 4 116                     | 1.2          |
| Quintana Roo  | 4.8                   | 4.0                     | 0.8          | 420                       | 2.2          |
| Colima  | 4.8                   | 1.0                     | 0.2          | 208                       | 0.2          |

p] Cifras preliminares.

\*] Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En enero, las negociaciones fueron efectuadas por empresas de diversas actividades económicas. Entre las actividades que registraron el mayor número de revisiones sobresalieron el transporte terrestre y la industria químico – farmacéutica, con 148 negociaciones en conjunto; mientras que el mayor número de trabajadores involucrados se presentó en el comercio, en los servicios educativos e investigación y en la industria de radio y televisión. Asimismo, los incrementos salariales más altos se reportaron en la industria minera, la industria productora de alimentos, la industria calera y el transporte terrestre como se presenta en el siguiente cuadro.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL  
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Rama de actividad económica                                   | Incremento salarial* | Número de negociaciones | Trabajadores beneficiados |
|---|----------------------|-------------------------|---------------------------|
| <b>Total</b>  | <b>4.4</b>           | <b>519</b>              | <b>183 694</b>            |
| <i>Ramas con el mayor número de negociaciones</i>             |                      |                         |                           |
| Transporte terrestre  | 5.5                  | 82                      | 5 477                     |
| Químico-farmacéutica  | 4.9                  | 66                      | 6 274                     |
| Comercio  | 4.4                  | 58                      | 45 456                    |
| Productora de alimentos                                       | 5.7                  | 52                      | 15 377                    |
| Servicios conexos al transporte                               | 4.8                  | 38                      | 1 678                     |
| <i>Ramas con el mayor número de trabajadores involucrados</i> |                      |                         |                           |
| Educativos e investigación                                    | 4.0                  | 2                       | 34 836                    |
| Radio y televisión  | 4.5                  | 2                       | 21 728                    |
| Servicios de banca y crédito                                  | 3.0                  | 12                      | 10 954                    |
| Textil  | 4.0                  | 18                      | 7 419                     |
| <i>Ramas con los mayores incrementos salariales</i>           |                      |                         |                           |
| Minera  | 5.9                  | 7                       | 761                       |
| Calera  | 5.6                  | 5                       | 291                       |
| Ferrocarrilera  | 5.1                  | 2                       | 70                        |
| Transporte aéreo  | 5.0                  | 1                       | 2 938                     |
| Metalúrgica y siderúrgica                                     | 4.9                  | 15                      | 4 821                     |

p] Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

### **Incrementos a otras formas de retribución**

En 2005, el incremento directo al salario del tabulador que se registró en promedio fue de 4.4%. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que contemplan la mayoría de los contratos colectivos, se clasifican por la DGIET en cuatro grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad, prestaciones y retabulación. Debe mencionarse que esa Dirección continúa realizando una revisión sobre sus criterios de cálculo para las prestaciones, por lo que no presenta información sobre ese concepto.

De esta forma destaca el bono de productividad, concepto al que, en 2005, se otorgó en promedio un incremento de 3.4 por ciento. Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron: los servicios telefónicos (32.3%), los hidrocarburos (14.4%) y la industria maderera (12.3%).

En relación con el concepto de retabulación, únicamente seis ramas económicas registraron incrementos por este rubro; sobresalieron con los aumentos más elevados la industria minera (1.8%), y la metalúrgica y siderúrgica (0.7%), como se muestra en el siguiente cuadro.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA SELECCIONADA**  
Enero – diciembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Rama de actividad económica                                       | Incremento directo al salario | Ajuste salarial | Bono de productividad | Prestaciones <sup>1]</sup> | Retabulación |
|---|-------------------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|--------------|
| <b>Total</b>  | <b>4.4</b>                    | <b>0</b>        | <b>3.4</b>            | <b>--</b>                  | <b>0.1</b>   |
| <i>Ramas con los mayores incrementos en bono de productividad</i> |                               |                 |                       |                            |              |
| Servicios telefónicos   | 4.6                           | 0               | 32.3                  | --                         | 0            |
| Hidrocarburos   | 4.1                           | 0               | 14.4                  | --                         | 0            |
| Maderera  | 5.7                           | 0               | 12.3                  | --                         | 0            |
| Distribución de gas   | 5.8                           | 0               | 6.7                   | --                         | 0            |
| Transporte aéreo  | 4.8                           | 0               | 5.7                   | --                         | 0            |
| Otros servicios   | 4.2                           | 0               | 5.6                   | --                         | 0            |
| Transporte terrestre  | 4.8                           | 0               | 3.8                   | --                         | 0            |
| Tabacalera  | 3.8                           | 0               | 2.7                   | --                         | 0            |
| Elaboradora de bebidas  | 4.4                           | 0               | 2.6                   | --                         | 0            |
| Radio y televisión  | 4.7                           | 0               | 2.5                   | --                         | 0            |
| Comercio  | 4.9                           | 0               | 2.1                   | --                         | 0            |
| <i>Ramas con incrementos en retabulación</i>                      |                               |                 |                       |                            |              |
| Minera  | 5.9                           | 0               | 0.2                   | --                         | 1.8          |
| Metalúrgica y siderúrgica   | 5.3                           | 0               | 0.2                   | --                         | 0.7          |
| Calera  | 5.3                           | 0               | 0.2                   | --                         | 0.2          |
| Educativos e investigación  | 3.6                           | 0               | 0.1                   | --                         | 0.2          |
| Ferrocarrilera  | 5.0                           | 0               | 0                     | --                         | 0.2          |
| Automotriz y autopartes   | 4.7                           | 0               | 0.7                   | --                         | 0.1          |

p] Cifras preliminares.

1] No se está publicando información por este concepto debido a que la fuente está realizando una revisión de sus criterios de cálculo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En enero de 2006, el incremento directo al salario fue de 4.4%. En ese mes, en 17 ramas de actividad económica se convinieron incrementos por conceptos adicionales al que se efectúa directo al salario. De los otros componentes de la remuneración, el bono de productividad fue el concepto al que más recurrieron en la negociación, y registró en promedio un incremento de 0.9%. Las ramas de actividad económica que negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron: distribución de gas (6.3%), industria vidriera (4.8%), otras manufacturas (3.1%) y la industria de radio y televisión (3%).

Por su parte, la industria minera y la metalúrgica-siderúrgica acudieron a incrementos en la retabulación.



**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA SELECCIONADA**  
Enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Rama de actividad económica     | Incremento directo | Ajuste salarial | Bono de productividad | Prestaciones <sup>1]</sup> | Retabulación |
|---------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|--------------|
| <b>Total</b>                    | <b>4.4</b>         | <b>0.0003</b>   | <b>0.9</b>            | --                         | <b>0.02</b>  |
| Distribución de gas             | 4.6                | 0               | 6.3                   | --                         | 0            |
| Vidriera                        | 4                  | 0               | 4.8                   | --                         | 0            |
| Otras manufacturas              | 4.1                | 0               | 3.1                   | --                         | 0            |
| Radio y televisión              | 4.5                | 0               | 3.0                   | --                         | 0            |
| Comercio                        | 4.4                | 0               | 1.3                   | --                         | 0            |
| Servicios conexos al transporte | 4.8                | 0               | 1.2                   | --                         | 0            |
| Aceites y grasas vegetales      | 4.6                | 0               | 1.1                   | --                         | 0            |
| Químico-farmacéutica            | 4.9                | 0               | 0.9                   | --                         | 0            |
| Otros servicios                 | 4.4                | 0.02            | 0.9                   | --                         | 0            |
| Cementera                       | 2.5                | 0               | 0.7                   | --                         | 0            |
| Productora de alimentos         | 5.7                | 0               | 0.7                   | --                         | 0            |
| Transporte terrestre            | 5.5                | 0               | 0.6                   | --                         | 0            |
| Elaboradora de bebidas          | 4.1                | 0               | 0.4                   | --                         | 0            |
| Automotriz y autopartes         | 4.6                | 0               | 0.3                   | --                         | 0            |
| Minera                          | 5.9                | 0               | 0                     | --                         | 1.9          |
| Metalúrgica-siderúrgica         | 4.9                | 0.0             | 0                     | 0                          | 0.6          |
| Calera                          | 5.6                | 0.07            | 0                     | --                         | 0            |
| Otros servicios                 | 4.4                | 0.02            | 0.9                   | --                         | 0            |

p] Cifras preliminar.

1] No se está publicando información por este concepto debido a que la fuente está realizando una revisión de sus criterios de cálculo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Convenios de productividad

En el transcurso de 2005, en el 14.1% de las negociaciones se establecieron acuerdos de productividad, lo que significó 839 convenios en los que se involucró a 355 mil 264 trabajadores.

En enero de 2006, de las 519 negociaciones del ámbito federal, 63 incorporaron o renovaron convenios para otorgar incentivos por productividad a 29 mil 802 trabajadores involucrados. Asimismo, se observó que aun cuando las empresas de más de 300 trabajadores negociaron nueve acuerdos, agruparon al 89.4% de los trabajadores involucrados.

### CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA

2005 – enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Tamaño de empresa<br>(Número de<br>trabajadores) | Número de<br>convenios | %            | Trabajadores<br>involucrados | %            |
|--|------------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| <b>2005</b>                                      |                        |              |                              |              |
| <b>Enero-diciembre</b>                           | <b>839</b>             | <b>100.0</b> | <b>355 264</b>               | <b>100.0</b> |
| De 1 a 100                                       | 582                    | 69.4         | 19 066                       | 5.4          |
| De 101 a 300                                     | 162                    | 19.3         | 29 257                       | 8.2          |
| Más de 300                                       | 95                     | 11.3         | 306 923                      | 86.4         |
| <b>2006</b>                                      |                        |              |                              |              |
| <b>Enero</b>                                     | <b>63</b>              | <b>100.0</b> | <b>29 802</b>                | <b>100.0</b> |
| De 1 a 100                                       | 41                     | 65.1         | 1 326                        | 4.4          |
| De 101 a 300                                     | 13                     | 20.6         | 1 825                        | 6.1          |
| Más de 300                                       | 9                      | 14.3         | 26 651                       | 89.4         |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En enero, este tipo de convenios fue negociado por empresas pertenecientes a 12 ramas de actividad económica, entre ellas las que registraron el mayor número de acuerdos fueron: transporte terrestre, químico-farmacéutica y los servicios conexos al transporte. En tanto que las actividades económicas que concentraron el 12.2% de los trabajadores participantes fueron: los otros servicios, la productora de alimentos y el comercio.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y  
TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR  
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Rama de actividad           | Convenios | Trabajadores  |
|-----------------------------|-----------|---------------|
| <b>T o t a l</b>            | <b>63</b> | <b>29 802</b> |
| Transporte terrestre        | 16        | 544           |
| Químico-farmacéutica        | 9         | 851           |
| Serv. conexos al transporte | 9         | 724           |
| Productora de alimentos     | 7         | 1 101         |
| Automotriz y autopartes     | 6         | 547           |
| Elaboradora de bebidas      | 4         | 275           |
| Comercio                    | 2         | 990           |
| Otros servicios             | 2         | 1 532         |
| Cinematográfica             | 1         | 7             |
| Cementera                   | 1         | 15            |
| Aceites y grasas vegetales  | 1         | 336           |
| Vidriera                    | 1         | 383           |
| No especificados            | 4         | 22 497        |

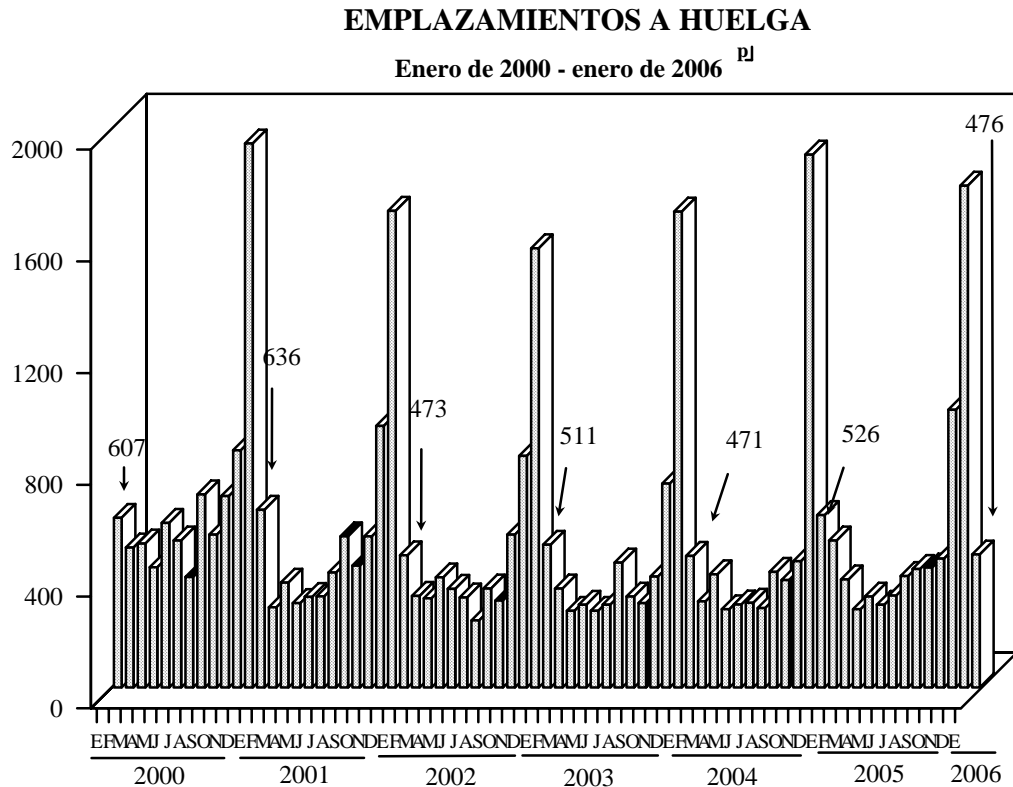
p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Emplazamientos a huelga

El total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 6 mil 646 eventos en el 2005, lo que significó 524 casos más que los registrados un año antes. Resulta pertinente señalar que, en diciembre de 2005, se presentó el 27% del total de emplazamientos reportados en el año.

En enero de 2006, se registraron ante dicho organismo 476 emplazamientos, cantidad menor en 50 eventos a los que se presentaron en el mismo mes del año anterior.

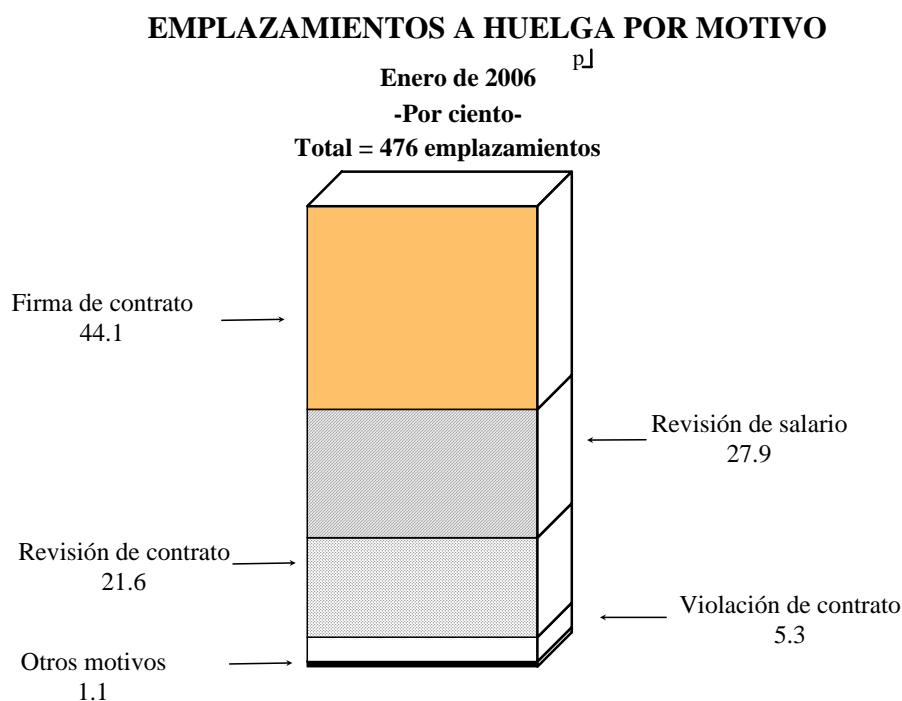


<sup>p]</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el año pasado, las principales causas que provocaron los emplazamientos a huelga fueron la firma de contrato (30.7%), la revisión de salario (21.6%) y la revisión de contrato (20.9%).

Para enero de 2006, los motivos más importantes que originaron estos evento fueron la firma de contrato, 44.1%; la revisión de salario, 27.9%; y la revisión de contrato, 21.6 por ciento.



<sup>p1</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el 2005, la central obrera que apoyó el mayor número de emplazamientos a huelga fue la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con 64.4% de los casos. Asimismo, en el primer mes de 2006, dicha Confederación promovió el 59.7% de los emplazamientos, siguiéndole en importancia los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, que incluyen a los no especificados, con 24.8 por ciento.

#### EMPLAZAMIENTOS A HUELGA

2005 - enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Central Obrera  | 2005         | Enero 2006 |
|---|--------------|------------|
| <b>T o t a l</b>  | <b>6 646</b> | <b>476</b> |
| Confederación de Trabajadores de México (CTM)                       | 4 280        | 284        |
| Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo <sup>1]</sup>    | 1 104        | 118        |
| Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)         | 462          | 19         |
| Otras organizaciones del Congreso del Trabajo <sup>2]</sup>         | 434          | 27         |
| Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)                       | 220          | 18         |
| Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas | 146          | 10         |

p] Cifras preliminares.

1] Incluye los no especificados.

2] Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En el año 2005, el 35% de los emplazamientos a huelga registrados se localizaron en el Distrito Federal y en el Estado de México. En enero de 2006, estas mismas entidades concentraron el 46.2% del total de estos eventos.

#### EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR ENTIDAD FEDERATIVA

2005 – enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa            | 2005         | Enero 2006 |
|-------------------------------|--------------|------------|
| <b>T o t a l</b>              | <b>6 646</b> | <b>476</b> |
| Distrito Federal              | 1 389        | 155        |
| México                        | 940          | 65         |
| Más de una entidad federativa | 355          | 33         |
| Hidalgo                       | 153          | 20         |
| Veracruz                      | 385          | 19         |
| Puebla                        | 314          | 16         |
| Guanajuato                    | 203          | 16         |
| Jalisco                       | 215          | 15         |
| Tlaxcala                      | 84           | 14         |
| Otras entidades               | 2 608        | 123        |

<sup>p]</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Al concluir 2005, se observó que las ramas de actividad económica que presentaron la mayor incidencia de emplazamientos fueron: la industria de radio y televisión, el transporte terrestre, la industria de la construcción. Para enero del 2006, las ramas que reportaron mayor número de eventos fueron: el transporte terrestre, la industria de la construcción y la industria químico-farmacéutica.

#### EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

2005 – enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Rama de actividad económica     | 2005         | Enero 2006 |
|---------------------------------|--------------|------------|
| <b>T o t a l</b>                | <b>6 646</b> | <b>476</b> |
| Transporte terrestre            | 980          | 86         |
| Construcción                    | 649          | 86         |
| Químico – farmacéutica          | 474          | 51         |
| Elaboradora de alimentos        | 492          | 48         |
| Radio y televisión              | 1 203        | 37         |
| Servicios conexos al transporte | 537          | 28         |
| Textil                          | 514          | 25         |
| Bancos, seguros y fianzas       | 181          | 24         |
| Celulosa y papel                | 78           | 12         |
| Otras ramas                     | 1 538        | 79         |

<sup>p]</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.



## Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que, durante el 2005, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje reportó 50 huelgas estalladas, 12 eventos más que en el año anterior. No obstante, el número de trabajadores involucrados disminuyó significativamente de 24 mil 628 a 12 mil 208 personas. En el primer mes del año en curso, se registraron seis huelgas, que implicaron a 1 mil 354 trabajadores, ambas cifras superan a las reportadas doce meses antes.

**HUELGAS ESTALLADAS**  
Enero de 2005 – enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Período        | Número de huelgas | Trabajadores involucrados |
|----------------|-------------------|---------------------------|
| <b>2 0 0 4</b> | <b>38</b>         | <b>24 628</b>             |
| Enero          | 2                 | 364                       |
| <b>2 0 0 5</b> | <b>50</b>         | <b>12 208</b>             |
| Enero          | 2                 | 360                       |
| <b>2 0 0 6</b> |                   |                           |
| Enero          | 6                 | 1 354                     |

<sup>p]</sup> Cifras preliminares.  
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las centrales obreras que apoyaron el mayor número de huelgas en el transcurso de 2005 fueron: la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al promover 22 de los 50 conflictos; los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, con 8 eventos; y los Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas con 6 casos. En enero de 2006, las organizaciones que mayor participación evidenciaron en los conflictos registrados fueron la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Por otra parte, se observó que las causas que motivaron las huelgas en enero del presente año fueron la revisión de contrato y la violación de Contrato-Ley. Mientras que en 2005, la violación de contrato acumuló el mayor número de eventos (15)

#### HUELGAS ESTALLADAS

2005 – enero de 2006<sup>p]</sup>

| Motivos                    | Número de huelgas |            | Central Obrera  | Número de huelgas |            |
|----------------------------|-------------------|------------|---|-------------------|------------|
|                            | 2005              | Enero 2006 |   | 2005              | Enero 2006 |
| <b>T o t a l</b>           | <b>50</b>         | <b>6</b>   | <b>T o t a l</b>  | <b>50</b>         | <b>6</b>   |
| Revisión de Contrato       | 9                 | 3          | Confederación de Trabajadores de México (CTM)                       | 22                | 2          |
| Violación de Contrato- Ley | 9                 | 2          | Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)                       | 5                 | 2          |
| Firma de Contrato          | 5                 | 1          | Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)         | 5                 | 1          |
| Revisión de Salario        | 6                 | 0          | Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo                  | 8                 | 1          |
| Violación de Contrato      | 15                | 1          | Otras confederaciones <sup>1]</sup>                                 | 4                 | 0          |
|                            |                   |            | Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas | 6                 | 0          |

p] Cifras preliminares.

1] Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las ramas de actividad económica que reportaron el mayor número de conflictos, durante el 2005, fueron la industria textil y la industria química-farmacéutica, con 10 y 7 eventos, respectivamente; y la automotriz y autopartes con cinco casos. Para enero de 2006, sólo la industria textil reportó tres casos, en tanto que la industria químico – farmacéutica, la industria elaboradora de alimentos y la industria de la construcción reportaron un conflicto cada una.

Por entidad federativa, aquellas que concentraron el 42% del total de las huelgas suscitadas en el 2005, fueron el Estado de México, Distrito Federal y Puebla con 9, 7 y 5 eventos en cada caso; por su parte, Hidalgo y Morelos reportaron cuatro eventos cada una. En enero del año en curso, Tlaxcala registró dos huelgas estalladas.

#### HUELGAS ESTALLADAS

2005 – enero de 2006 <sup>p]</sup>

| Rama de actividad económica | Número de huelgas |            | Entidad federativa  | Número de huelgas |            |
|-----------------------------|-------------------|------------|---------------------|-------------------|------------|
|                             | 2005              | Enero 2006 |                     | 2005              | Enero 2006 |
| <b>T o t a l</b>            | <b>50</b>         | <b>6</b>   | <b>T o t a l</b>    | <b>50</b>         | <b>6</b>   |
| Textil                      | 10                | 3          | Tlaxcala            | 0                 | 2          |
| Química farmacéutica        | 7                 | 1          | Estado de México    | 9                 | 1          |
| Elaboradora de alimentos    | 4                 | 1          | Puebla              | 5                 | 1          |
| Construcción                | 0                 | 1          | Colima              | 2                 | 1          |
| Automotriz y autopartes     | 5                 | 0          | Veracruz            | 2                 | 1          |
| Terrestre                   | 4                 | 0          | Distrito Federal    | 7                 | 0          |
| Metalúrgica siderúrgica     | 4                 | 0          | Hidalgo             | 4                 | 0          |
| Marítimo                    | 3                 | 0          | Morelos             | 4                 | 0          |
| Radio y televisión          | 2                 | 0          | Baja California Sur | 3                 | 0          |
| Otras ramas                 | 11                | 0          | Otra entidades      | 14                | 0          |

p] Cifras preliminares.

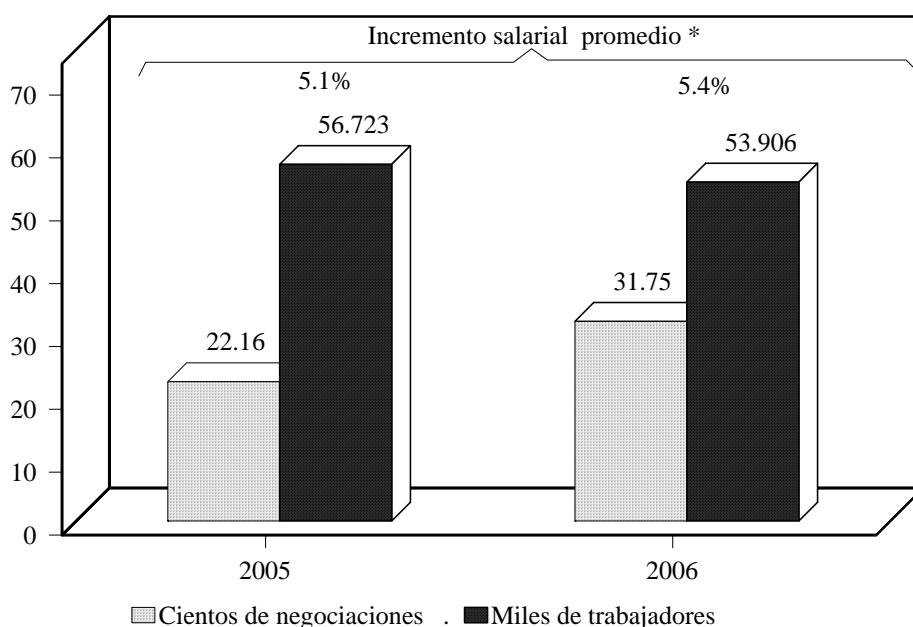
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La información más reciente publicada por la DGIET señala que, en noviembre de 2005, las revisiones salariales y contractuales reportadas ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) ascendieron a 3 mil 175. En estas negociaciones estuvieron involucrados 53 mil 906 trabajadores, quienes obtuvieron un incremento salarial promedio de 5.4 por ciento.

### NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL

Noviembre <sup>pJ</sup>



<sup>pJ</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes de referencia, se observó que las entidades federativas que agruparon la proporción más alta de revisiones salariales (94.4%) y de trabajadores involucrados (91.7%) fueron Jalisco, el Distrito Federal y Nuevo León. Por su parte, los mayores incrementos salariales se fueron otorgadas por empresas ubicadas en Nayarit, Sinaloa y el Jalisco.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA**  
Noviembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa   | Incremento<br>salarial*<br>% | Número de<br>negociaciones | Número de<br>trabajadores |
|--|------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>T o t a l</b>   | <b>5.4</b>                   | <b>3 175</b>               | <b>53 906</b>             |
| <i>Entidades con el mayor número de negociaciones y trabajadores</i> |                              |                            |                           |
| Jalisco  | 6.7                          | 1 751                      | 11 758                    |
| Distrito Federal   | 4.4                          | 741                        | 26 033                    |
| Nuevo León   | 5.4                          | 506                        | 11 640                    |
| Coahuila   | 4.5                          | 22                         | 655                       |
| Querétaro  | 3.3                          | 10                         | 1 203                     |
| <i>Entidades con el mayor incremento salarial</i>                    |                              |                            |                           |
| Nayarit  | 10.0                         | 128                        | 2 377                     |
| Sinaloa  | 7.1                          | 3                          | 46                        |
| Michoacán  | 5.0                          | 1                          | 8                         |
| Tamaulipas   | 4.0                          | 2                          | 65                        |
| Guerrero   | 4.0                          | 5                          | 64                        |

p] Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

---

### III. PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

---

#### Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en coordinación con los gobiernos estatales y el del Distrito Federal, opera en todo el país el Servicio Nacional de Empleo (SNE), a través del Programa de Apoyo al Empleo (PAE). Para ello, lleva a cabo sus acciones a partir de diversos programas que pueden ser clasificados a través de dos estrategias: los servicios de vinculación directa y los programas que brinda apoyos económicos a los solicitantes en función de sus características y las del mercado de trabajo.

Dentro del marco de las estrategias de apoyo al empleo de la STPS, los mecanismos de vinculación directa son: Bolsa de Trabajo, Chambatel, Ferias de Empleo, Chambanet, Abriendo Espacios (Chambapar) y los Centros de Intermediación Laboral (CIL). Mientras que dentro de los programas con apoyos económicos al solicitante se incluye BÉCATE, Empleo Formal, Jornaleros Agrícolas, Movilidad Laboral Exterior y Proyectos de Inversión Productiva, entre otros.

Al cierre del año, a través de los Servicios de Vinculación y de los Programas de Apoyo Económico se brindó atención a 1 millón 924 mil 514 personas, de las cuales 509 mil 747 obtuvieron algún empleo, lo que representa 26.48% de los atendidos por dichos programas.

#### PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO Y A LA CAPACITACIÓN

Enero – diciembre de 2005<sup>p]</sup>

Número de personas

| Concepto                                     | Atendidos        | %            | Colocados      | %            |
|--|------------------|--------------|----------------|--------------|
| <b>Total</b>                                 | <b>1 924 514</b> | <b>100.0</b> | <b>509 747</b> | <b>100.0</b> |
| Servicios de vinculación directa             | 1 696 717        | 88.2         | 357 855        | 70.2         |
| Programas con apoyo económico al solicitante | 227 797          | 11.8         | 151 892        | 29.8         |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Servicios de Vinculación Directa

De acuerdo con información publicada por la STPS, en diciembre de 2005 la cifra acumulada de las personas atendidas por los diversos servicios de vinculación directa entre oferentes y demandantes de empleo fue de 1 millón 696 mil 717, de las cuales 357 mil 855 personas lograron obtener algún empleo, lo que representa 21.09% del total atendido por estos servicios. Destaca el programa de Bolsa de Trabajo, que atendió al 45.5% de los solicitantes y colocó 64.6% de los que obtuvieron algún empleo.

### SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

Diciembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Concepto                          | Atendidos        | %            | Colocados      | %            |
|-----------------------------------|------------------|--------------|----------------|--------------|
| <b>Total</b>                      | <b>1 696 717</b> | <b>100.0</b> | <b>357 855</b> | <b>100.0</b> |
| Bolsa de trabajo                  | 771 352          | 45.5         | 231 296        | 64.6         |
| Chambatel                         | 314 671          | 18.5         | 14 438         | 4.0          |
| Ferías de empleo                  | 287 148          | 17.0         | 82 387         | 23.0         |
| Chambanet                         | 267 312          | 15.7         | 20 123         | 5.6          |
| Abriendo espacios (Chambapar)     | 31 380           | 1.8          | 6 767          | 2.0          |
| Centros de Intermediación Laboral | 24 854           | 1.5          | 2 844          | 0.8          |

p] Cifras preliminares.

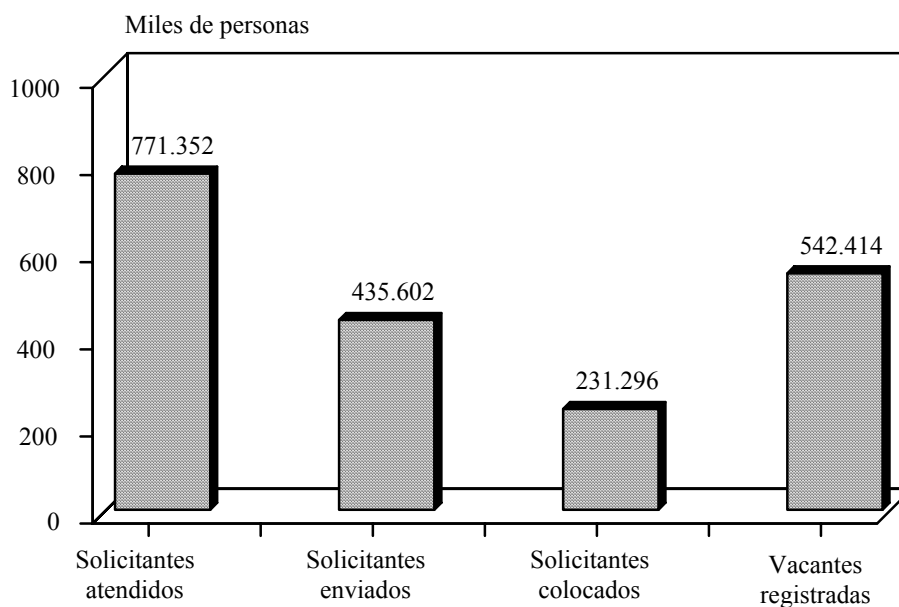
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.

## Bolsa de Trabajo

En el transcurso de 2005, la Bolsa de Trabajo del SNE fue la que tuvo mayor participación entre los servicios de vinculación directa, con un total de 771 mil 352 personas atendidas, de las cuales 231 mil 296 lograron colocarse en el mercado de trabajo. Dicha cifra significa que el 30% de los atendidos obtuvo empleo.

### BOLSA DE TRABAJO

Enero - diciembre de 2005<sup>p1</sup>



<sup>p1</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Durante el año anterior, el Estado de México fue la entidad que reportó el mayor número de personas atendidas en busca de un empleo, con un total de 174 mil 178 personas para 217 mil 978 vacantes captadas; del total de atendidos en esta entidad 62 mil 909 personas se colocaron en el mercado de trabajo. Con respecto al total de colocados, le siguieron en importancia Coahuila y Nuevo León, con 18 mil 222 y 17 mil 859 personas colocadas en algún puesto laboral.

**BOLSA DE TRABAJO**Enero - diciembre 2005 <sup>p]</sup>

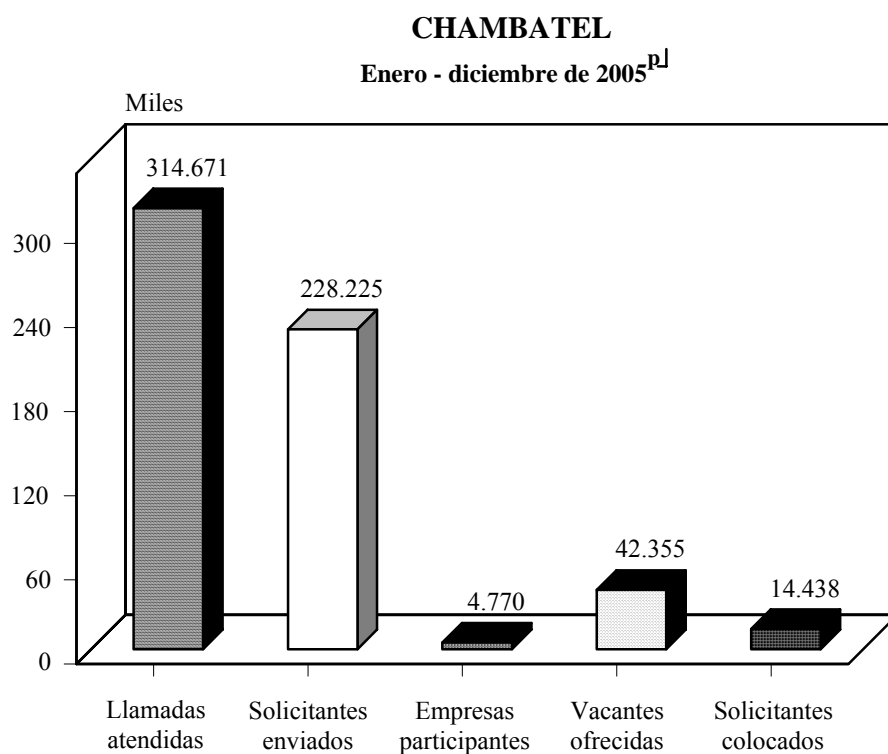
| Entidad federativa  | Solicitantes atendidos | Vacantes captadas | Enviados a cubrir una vacante | Colocados en un puesto de trabajo |
|---------------------|------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Total</b>        | <b>771 352</b>         | <b>542 414</b>    | <b>435 602</b>                | <b>231 296</b>                    |
| Aguascalientes      | 35 209                 | 22 397            | 23 233                        | 5 660                             |
| Baja California     | 18 930                 | 18 626            | 10 706                        | 2 240                             |
| Baja California Sur | 4 469                  | 3 365             | 2 675                         | 1 751                             |
| Campeche            | 10 062                 | 2 979             | 8 647                         | 2 778                             |
| Coahuila            | 54 021                 | 20 677            | 35 388                        | 18 222                            |
| Colima              | 6 035                  | 1 725             | 1 931                         | 2 309                             |
| Chiapas             | 10 624                 | 7 004             | 7 774                         | 2 555                             |
| Chihuahua           | 18 172                 | 9 950             | 11 241                        | 4 303                             |
| Distrito Federal    | 43 804                 | 25 211            | 13 081                        | 8 004                             |
| Durango             | 15 157                 | 4 258             | 6 401                         | 3 601                             |
| Guanajuato          | 16 724                 | 7 042             | 7 334                         | 7 601                             |
| Guerrero            | 12 975                 | 5 217             | 4 147                         | 3 566                             |
| Hidalgo             | 10 293                 | 5 821             | 4 741                         | 3 214                             |
| Jalisco             | 30 729                 | 14 879            | 11 787                        | 8 608                             |
| Estado de México    | 174 178                | 217 978           | 133 103                       | 62 909                            |
| Michoacán           | 33 464                 | 11 803            | 11 218                        | 13 735                            |
| Morelos             | 5 787                  | 2 956             | 2 331                         | 2 605                             |
| Nayarit             | 7 510                  | 4 065             | 2 757                         | 2 678                             |
| Nuevo León          | 66 938                 | 44 883            | 37 836                        | 17 859                            |
| Oaxaca              | 7 501                  | 4 723             | 5 032                         | 3 046                             |
| Puebla              | 20 720                 | 7 473             | 5 235                         | 3 270                             |
| Querétaro           | 12 580                 | 16 345            | 8 935                         | 2 855                             |
| Quintana Roo        | 15 499                 | 7 809             | 10 727                        | 2 230                             |
| San Luis Potosí     | 14 261                 | 11 994            | 8 231                         | 6 297                             |
| Sinaloa             | 11 010                 | 8 752             | 6 777                         | 3 499                             |
| Sonora              | 16 438                 | 6 541             | 7 828                         | 8 327                             |
| Tabasco             | 7 697                  | 3 266             | 4 940                         | 1 791                             |
| Tamaulipas          | 24 524                 | 8 027             | 12 071                        | 7 870                             |
| Tlaxcala            | 12 156                 | 11 474            | 5 960                         | 4 680                             |
| Veracruz            | 27 578                 | 13 294            | 11 562                        | 6 109                             |
| Yucatán             | 16 782                 | 8 604             | 8 698                         | 4 534                             |
| Zacatecas           | 9 525                  | 3 276             | 3 275                         | 2 590                             |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Chambatel

En el período enero-diciembre de 2005, el personal que labora en los centros de atención especializado de Chambatel proporcionó información vía telefónica sobre las oportunidades de ocupación a 314 mil 671 demandantes de empleo. De ellos lograron colocarse 14 mil 438 en todo el país.



<sup>PJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Distrito Federal fue la entidad donde se reportó el mayor número de personas que consiguieron un trabajo con 8 mil 298 colocados. Por el contrario, los estados que registraron las cifras más bajas fueron: Baja California, Tamaulipas y Estado de México.

## CHAMBATEL

Diciembre de 2005 <sup>p]</sup>

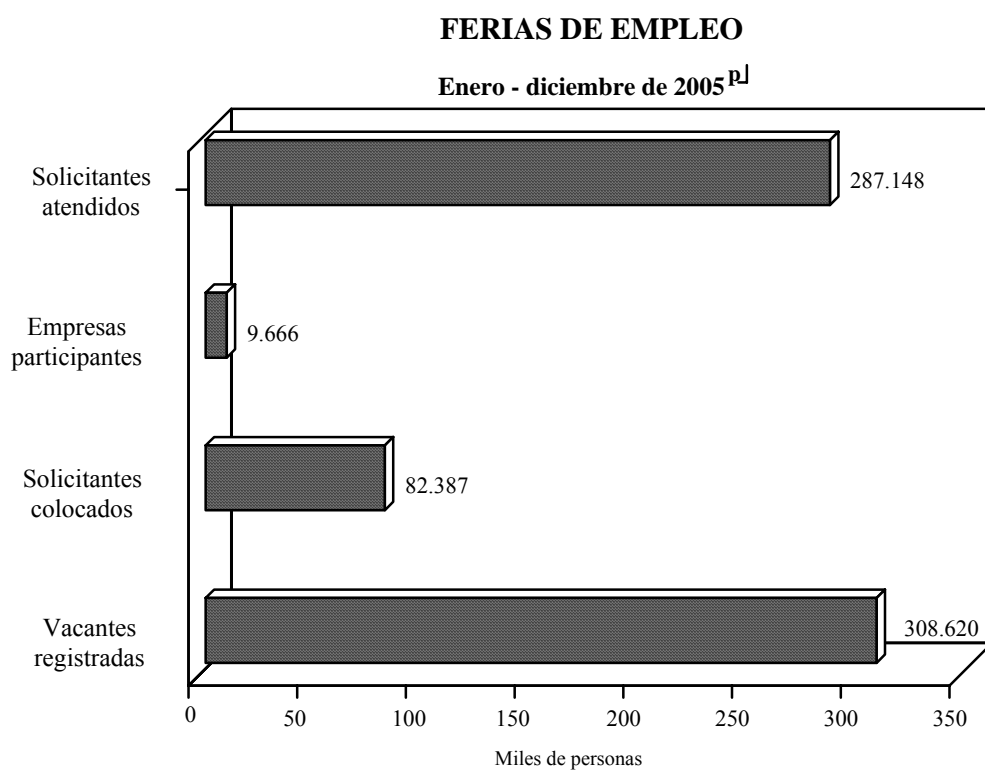
| Entidad federativa  | Llamadas Atendidas | Empresas Participantes 1/ 4/ | Vacantes Ofrecidas 3/ 4/ | Solicitantes Colocados |
|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|
| <b>Total</b>        | <b>314 671</b>     | <b>4 770</b>                 | <b>42 355</b>            | <b>14 438</b>          |
| Aguascalientes      | 7 480              | 84                           | 305                      | 4                      |
| Baja California     | 819                | 251                          | 916                      | 2                      |
| Baja California Sur | 1 673              | 102                          | 397                      | 109                    |
| Campeche            | 1 903              | 70                           | 120                      | 90                     |
| Coahuila            | 9 421              | 231                          | 843                      | 841                    |
| Colima              | 575                | 59                           | 264                      | 24                     |
| Chiapas             | 6 160              | 134                          | 507                      | 117                    |
| Chihuahua           | 1 326              | 138                          | 882                      | 3                      |
| Distrito Federal    | 18 9726            | 753                          | 13 452                   | 8 298                  |
| Durango             | 3 533              | 83                           | 252                      | 72                     |
| Guanajuato          | 2 458              | 69                           | 137                      | 0                      |
| Guerrero            | 1 608              | 70                           | 223                      | 47                     |
| Hidalgo             | 6 107              | 66                           | 210                      | 714                    |
| Jalisco             | 10 512             | 213                          | 2 935                    | 232                    |
| Estado de México    | 3 088              | 248                          | 7 480                    | 1                      |
| Michoacán           | 2 380              | 127                          | 766                      | 263                    |
| Morelos             | 4 983              | 131                          | 1 048                    | 143                    |
| Nayarit             | 2 724              | 136                          | 473                      | 188                    |
| Nuevo León          | 8 237              | 180                          | 998                      | 281                    |
| Oaxaca              | 3 104              | 155                          | 457                      | 566                    |
| Puebla              | 4 593              | 52                           | 252                      | 34                     |
| Querétaro           | 7 067              | 336                          | 4 162                    | 0                      |
| Quintana Roo        | 1 636              | 37                           | 146                      | 26                     |
| San Luis Potosí     | 3 548              | 255                          | 1 535                    | 453                    |
| Sinaloa             | 2 092              | 298                          | 1 892                    | 38                     |
| Sonora              | 847                | 40                           | 48                       | 17                     |
| Tabasco             | 2 972              | 81                           | 138                      | 104                    |
| Tamaulipas          | 1 342              | 85                           | 364                      | 2                      |
| Tlaxcala            | 4 245              | 79                           | 566                      | 614                    |
| Veracruz            | 9 903              | 36                           | 82                       | 315                    |
| Yucatán             | 3 519              | 101                          | 238                      | 217                    |
| Zacatecas           | 5 090              | 70                           | 267                      | 623                    |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Ferias de Empleo

Conforme a la información proporcionada por la STPS, se observa que, al cierre de 2005, la cifra total de Ferias de Empleo realizadas en todo el país sumaron 247, el número de vacantes ofrecidas por las empresas participantes (9 mil 666) fueron 308 mil 620; de éstas 82 mil 387 fueron ocupadas, lo que significó que el 28.7% de los solicitantes (287 mil 148) consiguieron posicionarse en alguna de las vacantes ofrecidas.



<sup>pj</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue el Estado de México el que sobresalió en este rubro, debido a que se llevaron a cabo 35 Ferias de Empleo con un total de 2 mil 695 empresas participantes, las cuales ofrecieron 93 mil 396 vacantes de empleo. De igual forma, asistieron a estos eventos un total de 69 mil 998 solicitantes, de los cuales 23 mil 932 consiguieron trabajo, es decir, 34.2% ocupó un lugar en el mercado laboral.

## FERIAS DE EMPLEO

Diciembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa  | Eventos<br>Realizados | Empresas<br>Participantes | Solicitantes<br>Atendidos | Vacantes<br>Ofrecidas | Colocados en un<br>Puesto de Trabajo |
|---------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| <b>Total</b>        | <b>247</b>            | <b>9 666</b>              | <b>287 148</b>            | <b>308 620</b>        | <b>82 387</b>                        |
| Aguascalientes      | 4                     | 115                       | 2 594                     | 3 024                 | 658                                  |
| Baja California     | 4                     | 125                       | 1 923                     | 7 659                 | 481                                  |
| Baja California Sur | 2                     | 44                        | 1 995                     | 1 990                 | 75                                   |
| Campeche            | 2                     | 70                        | 1 263                     | 921                   | 440                                  |
| Coahuila            | 4                     | 170                       | 3 360                     | 4 758                 | 735                                  |
| Colima              | 1                     | 33                        | 490                       | 623                   | 0                                    |
| Chiapas             | 9                     | 104                       | 2 433                     | 2 155                 | 444                                  |
| Chihuahua           | 3                     | 60                        | 69 998                    | 3 612                 | 1 444                                |
| Distrito Federal    | 21                    | 946                       | 25 413                    | 28 256                | 5 730                                |
| Durango             | 1                     | 16                        | 937                       | 400                   | 60                                   |
| Guanajuato          | 16                    | 545                       | 23 881                    | 13 147                | 3 858                                |
| Guerrero            | 7                     | 259                       | 4 051                     | 3 444                 | 961                                  |
| Hidalgo             | 4                     | 70                        | 2 570                     | 1 609                 | 636                                  |
| Jalisco             | 4                     | 121                       | 2 465                     | 5 344                 | 1 198                                |
| Estado de México    | 35                    | 2 695                     | 69 998                    | 93 396                | 23 932                               |
| Michoacán           | 26                    | 429                       | 13 553                    | 15 411                | 7 664                                |
| Morelos             | 7                     | 220                       | 5 814                     | 6 805                 | 1 395                                |
| Nayarit             | 2                     | 85                        | 1 278                     | 1 504                 | 455                                  |
| Nuevo León          | 16                    | 980                       | 32 288                    | 35 670                | 4 551                                |
| Oaxaca              | 6                     | 81                        | 782                       | 630                   | 327                                  |
| Puebla              | 8                     | 286                       | 13 361                    | 9 140                 | 8 159                                |
| Querétaro           | 6                     | 166                       | 6 058                     | 11 945                | 2 426                                |
| Quintana Roo        | 2                     | 166                       | 3 299                     | 5 673                 | 1 025                                |
| San Luis Potosí     | 7                     | 326                       | 10 468                    | 11 685                | 4 490                                |
| Sinaloa             | 4                     | 177                       | 6 125                     | 5 362                 | 944                                  |
| Sonora              | 8                     | 45                        | 14 845                    | 5 849                 | 2 763                                |
| Tabasco             | 1                     | 69                        | 1 031                     | 911                   | 80                                   |
| Tamaulipas          | 12                    | 452                       | 10 026                    | 7 303                 | 2 386                                |
| Tlaxcala            | 7                     | 215                       | 4 784                     | 9 909                 | 2 519                                |
| Veracruz            | 7                     | 327                       | 6 101                     | 3 799                 | 753                                  |
| Yucatán             | 6                     | 181                       | 5 212                     | 3 919                 | 709                                  |
| Zacatecas           | 5                     | 88                        | 2 681                     | 2 767                 | 1 089                                |

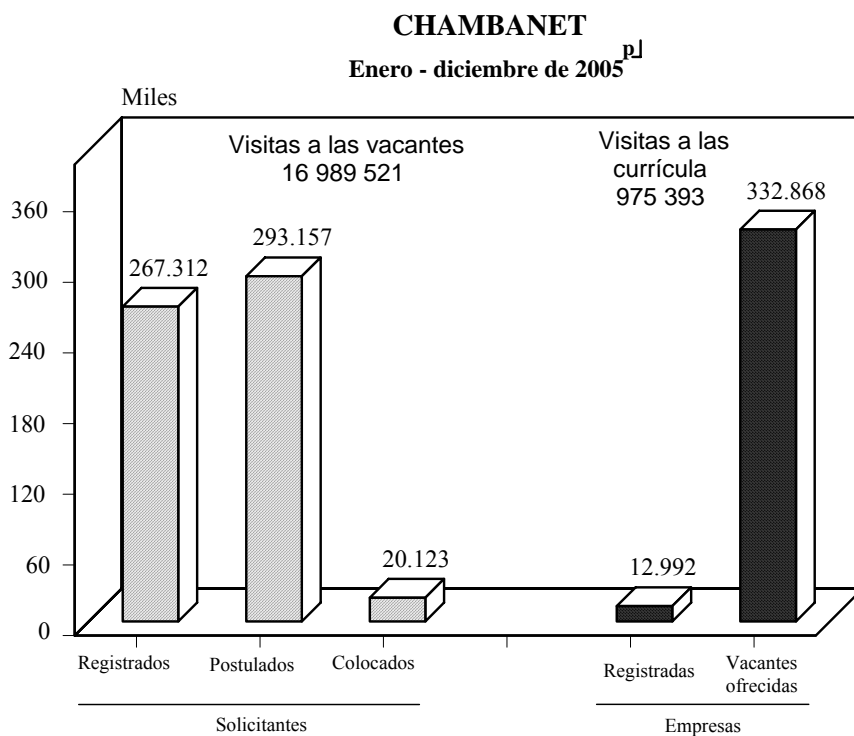
p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Chambanet

Este servicio representa una bolsa de trabajo a través de Internet en donde las empresas publican sus vacantes de empleo, además de buscar y seleccionar candidatos para posteriormente contactarlos; por otro lado, los buscadores de empleo pueden editar sus datos personales, así como su perfil laboral y contactar a las empresas de las vacantes publicadas que sean de su interés. En 2005, a través de esta modalidad se realizaron, por parte de los solicitantes, 16 millones 989 mil 521 visitas a las vacantes, de las cuales 293 mil 157 se postularon a dichas vacantes y sólo 20 mil 123 personas se lograron colocar, durante el año se registraron a este servicio 267 mil 312 demandantes de empleo.

Por otra parte, las empresas registradas (12 mil 992) publicaron 332 mil 868 vacantes para todo el país, además consultaron los currícula en 975 mil 393 ocasiones.



<sup>pJ</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



El Distrito Federal fue la entidad en donde se reportaron las cifras más altas, con un total de 90 mil 901 usuarios registrados, así como 10 millones 361 mil 936 visitas a las vacantes de empleo, donde 138 mil 854 usuarios se postularon y sólo 9 mil 672 de ellos se colocaron en el mercado de trabajo. Por parte de las empresas, su participación fue alta al existir registradas 6 mil 126, mismas que publicaron un total de 146 mil 915 vacantes y visitaron en 550 mil 360 ocasiones los currícula de los demandantes de trabajo registrados. Le siguieron en importancia el Estado de México, Nuevo León y Jalisco.

Los estados que reportaron las cifras más bajas tanto en el número de plazas vacantes por parte de las empresas, como en el logro de la colocación de los demandantes de trabajo fueron: Tabasco con 818 vacantes y 67 colocaciones; y Oaxaca, con 919 vacantes y 87 demandantes de trabajo colocados.

## CHAMBANET

Enero – diciembre de 2005 <sup>p/</sup>

| Entidad federativa  | Solicitantes   |  |               | Empresas          |                       |
|---------------------|----------------|--|---------------|-------------------|-----------------------|
|                     | Registrados 1/ | Número de Visitas<br>a las Vacantes de<br>Empleo 2/ 3/ | Colocados     | Registradas 4/ 3/ | Plazas<br>Vacantes 5/ |
| <b>T o t a l</b>    | <b>267 312</b> | <b>16 989 521</b>                                      | <b>20 123</b> | <b>12 992</b>     | <b>332 868</b>        |
| Aguascalientes      | 3 657          | 124 907  | 172           | 110               | 2 787                 |
| Baja California     | 2 771          | 135 466  | 128           | 153               | 5 712                 |
| Baja California Sur | 554            | 22 001   | 21            | 28                | 1 116                 |
| Campeche            | 1 719          | 105 382  | 64            | 99                | 1 735                 |
| Coahuila            | 6 080          | 240 885  | 232           | 157               | 11 355                |
| Colima              | 1 123          | 39 194   | 34            | 92                | 1 060                 |
| Chiapas             | 4 006          | 279 856  | 132           | 336               | 6 303                 |
| Chihuahua           | 1 545          | 31 221   | 79            | 90                | 1 425                 |
| Distrito Federal    | 90 901         | 10 361 936   | 9 672         | 6 126             | 146 915               |
| Durango             | 1 198          | 42 199   | 51            | 41                | 3 347                 |
| Guanajuato          | 6 810          | 269 946  | 415           | 273               | 5 123                 |
| Guerrero            | 1 465          | 44 774   | 86            | 52                | 2 621                 |
| Hidalgo             | 3 816          | 163 016  | 191           | 81                | 3 677                 |
| Jalisco             | 10 850         | 456 405  | 728           | 652               | 21 785                |
| Estado de México    | 64 871         | 2 041 267  | 4 076         | 1 562             | 35 838                |
| Michoacán           | 3 414          | 121 183  | 213           | 109               | 5 325                 |
| Morelos             | 4 211          | 270 138  | 274           | 123               | 7 631                 |
| Nayarit             | 2 041          | 114 765  | 127           | 109               | 1 906                 |
| Nuevo León          | 11 614         | 491 200  | 1 134         | 945               | 19 957                |
| Oaxaca              | 1 810          | 44 644   | 87            | 94                | 919                   |
| Puebla              | 8 296          | 325 405  | 440           | 271               | 6 300                 |
| Querétaro           | 3 955          | 237 687  | 238           | 189               | 5 891                 |
| Quintana Roo        | 1 397          | 50 365   | 57            | 115               | 1 052                 |
| San Luis Potosí     | 3 117          | 142 807  | 249           | 181               | 6 919                 |
| Sinaloa             | 2 313          | 71 765   | 143           | 79                | 5 168                 |
| Sonora              | 2 032          | 69 435   | 70            | 99                | 2 563                 |
| Tabasco             | 1 870          | 37 694   | 67            | 76                | 818                   |
| Tamaulipas          | 2 086          | 70 246   | 86            | 101               | 3 477                 |
| Tlaxcala            | 3 117          | 110 073  | 121           | 106               | 1 437                 |
| Veracruz            | 9 020          | 249 513  | 427           | 227               | 4 092                 |
| Yucatán             | 3 837          | 145 427  | 223           | 190               | 5 402                 |
| Zacatecas           | 1 816          | 78 719   | 86            | 126               | 3 212                 |

1/ Número de solicitantes registrados en el sistema Chambanet.

2/ Número de visitas o consultas que realizan los solicitantes a las vacantes ofertadas por las empresas.

3/ Cifras correspondientes al mes anterior al que se reporta.

4/ Número de empresas registradas en el sistema al mes que se reporta y que cuentan con al menos una vacante registrada.

5/ Número de plazas vacantes registradas en el sistema Chambanet.

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### Abriendo Espacios (Chambapar)

El programa “Abriendo Espacios”, en el que participan la STPS, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones de rehabilitación, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial, en un esfuerzo por incorporar al mercado de trabajo y garantizar el desarrollo y proyección dentro de él a la población con discapacidad y a los adultos mayores, reportó que, al concluir 2005, se atendieron a 31 mil 380 personas con esas características (25.1% de ellas fueron personas discapacitadas y 74.9% de la tercera edad), mismas que después de ser evaluadas, comparando el perfil de puesto con el perfil individual, fueron enviadas a las Agencias de Integración Laboral de DIF y a las bolsas de trabajo del Servicio Nacional de Empleo, las cuales vincularon a estas personas con las empresas, logrando colocar a 6 mil 767, es decir, al 21.6% de los solicitantes atendidos.

#### CHAMBAPAR

Enero - diciembre de 2005 <sup>p]</sup>

| Concepto                  | Total         | %            |
|---------------------------|---------------|--------------|
| <b>Atendidos</b>          | <b>31 380</b> | <b>100.0</b> |
| • Personas discapacitadas | 7 892         | 25.2         |
| • Tercera edad            | 23 488        | 74.9         |
| <b>Colocados</b>          | <b>6 767</b>  | <b>100.0</b> |
| • Personas discapacitadas | 1 721         | 25.4         |
| • Tercera edad            | 5 046         | 74.6         |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Durante el período de referencia, de los 31 estados en donde se reportaron acciones de vinculación entre empleadores y personas que solicitaron empleo con capacidades diferenciadas y de la tercera edad. Al respecto, destacaron el Estado de México, Nuevo León y Coahuila por su mayor participación en el número de personas atendidas, con 5 mil 344, 4 mil 147 y 3 mil 134 personas, respectivamente.

Por su parte, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, lograron colocar en conjunto a 2 mil 727 personas, es decir, 40.3% del total de personas colocadas en el mercado laboral.

**CHAMBAPAR**  
Enero - diciembre 2005 <sup>p]</sup>

| Entidad federativa  | Atendidos     | %            | Colocados    | %            |
|---------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total</b>        | <b>31 380</b> | <b>100.0</b> | <b>6 767</b> | <b>100.0</b> |
| Aguascalientes      | 730           | 2.3          | 249          | 3.7          |
| Baja California     | 155           | 0.5          | 8            | 0.1          |
| Baja California Sur | 195           | 0.6          | 17           | 0.3          |
| Campeche            | 79            | 0.2          | 13           | 0.2          |
| Coahuila            | 3 134         | 10.0         | 707          | 10.5         |
| Colima              | 441           | 1.4          | 211          | 3.1          |
| Chiapas             | 588           | 1.9          | 216          | 3.1          |
| Chihuahua           | 690           | 2.2          | 143          | 2.1          |
| Distrito Federal    | 1 931         | 6.2          | 392          | 5.8          |
| Durango             | 64            | 0.2          | 14           | 0.2          |
| Guanajuato          | 58            | 0.2          | 7            | 0.1          |
| Guerrero            | 981           | 3.1          | 613          | 9.1          |
| Hidalgo             | 592           | 1.9          | 129          | 1.9          |
| Jalisco             | 844           | 2.7          | 373          | 5.5          |
| Estado de México    | 5 344         | 17.0         | 249          | 3.7          |
| Michoacán           | 3 488         | 1.1          | 1 095        | 16.2         |
| Morelos             | 467           | 1.5          | 96           | 1.4          |
| Nayarit             | 554           | 1.8          | 88           | 1.3          |
| Nuevo León          | 4 147         | 13.2         | 925          | 13.6         |
| Oaxaca              | 276           | 0.9          | 108          | 1.6          |
| Puebla              | 259           | 0.8          | 107          | 1.6          |
| Querétaro           | 342           | 1.1          | 59           | 0.9          |
| Quintana Roo        | 19            | 0.0          | 1            | 0.0          |
| San Luis Potosí     | 1 769         | 5.6          | 361          | 5.3          |
| Sinaloa             | 730           | 2.3          | 93           | 1.4          |
| Sonora              | 280           | 0.9          | 41           | 0.6          |
| Tabasco             | 0             | 0.0          | 0            | 0.0          |
| Tamaulipas          | 411           | 1.3          | 25           | 0.4          |
| Tlaxcala            | 651           | 2.1          | 132          | 2.0          |
| Veracruz            | 1 117         | 3.6          | 212          | 3.1          |
| Yucatán             | 553           | 1.8          | 22           | 0.3          |
| Zacatecas           | 491           | 1.6          | 61           | 0.9          |

p] Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **Centros de Intermediación Laboral**

Los Centros de Intermediación Laboral constituyen otro de los mecanismos mediante los cuales la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desarrolla sus trabajos de vinculación en el mercado laboral. Las acciones de estos centros permitieron la atención de 24 mil 854 personas, de las cuales 2 mil 844, es decir 11.4%, se colocó en alguna de las vacantes disponibles captadas. Los centros de Intermediación Laboral realizaron sus actividades en dieciocho entidades federativas, entre las que destacaron los estados de Jalisco con 11 mil 263 personas atendidas, de las que 1 mil 85 se colocaron en algún empleo; y Nuevo León, con 2 mil 106 atendidos y 310 personas colocadas. Cabe mencionar el caso de Aguascalientes, en virtud de que si bien se atendió a 2 mil 186 solicitantes, sólo una persona se colocó en el mercado de trabajo.

## Programas de Apoyo Económico a los solicitantes

La información publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) señala que los Programas de Apoyo al Empleo y a la Capacitación, que incluyen apoyos económicos al solicitante, en el transcurso de 2005, brindaron atención, con presupuesto federal, a 227 mil 797 personas entre buscadores de empleo, jornaleros agrícolas, solicitantes con iniciativa para operar proyectos productivos y solicitantes de becas. Con sus actividades, lograron la colocación en alguna actividad productiva de 151 mil 892 personas; lo que significó que el 66.7% del total de personas solicitantes se vieran beneficiadas.

### PAE PROGRAMAS CON APOYO ECONÓMICO AL SOLICITANTE

Enero – diciembre de 2005 <sup>p]</sup>

Número de personas

| Concepto                                     | Atendidos      | %            | Colocados      | %            |
|--|----------------|--------------|----------------|--------------|
| <b>Total</b>                                 | <b>227 797</b> | <b>100.0</b> | <b>151 892</b> | <b>100.0</b> |
| BÉCATE                                       | 102 947        | 45.2         | 68 707         | 45.2         |
| Empleo formal                                | 52 942         | 23.2         | 39 186         | 25.8         |
| Jornaleros agrícolas                         | 51 722         | 22.7         | 25 103         | 16.5         |
| Apoyos Económicos a la Movilidad Laboral     |                |              |                |              |
| Exterior <sup>1]</sup>                       | 12 802         | 5.6          | 11 634         | 7.7          |
| Proyectos de Inversión Productiva            | 4 824          | 2.1          | 4 824          | 3.2          |
| Proyectos de Inversión Productiva de Segunda |                |              |                |              |
| Generación                                   | 2 418          | 1.1          | 2 418          | 1.6          |
| Repatriados desalentados                     | 142            | 0.1          | 20             | 0.0          |

p] Cifras preliminares.

1] Se integra por los conceptos de trabajadores migratorios y del sistema de apoyos económicos a la movilidad laboral exterior (trabajadores agrícolas a Canadá).

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.

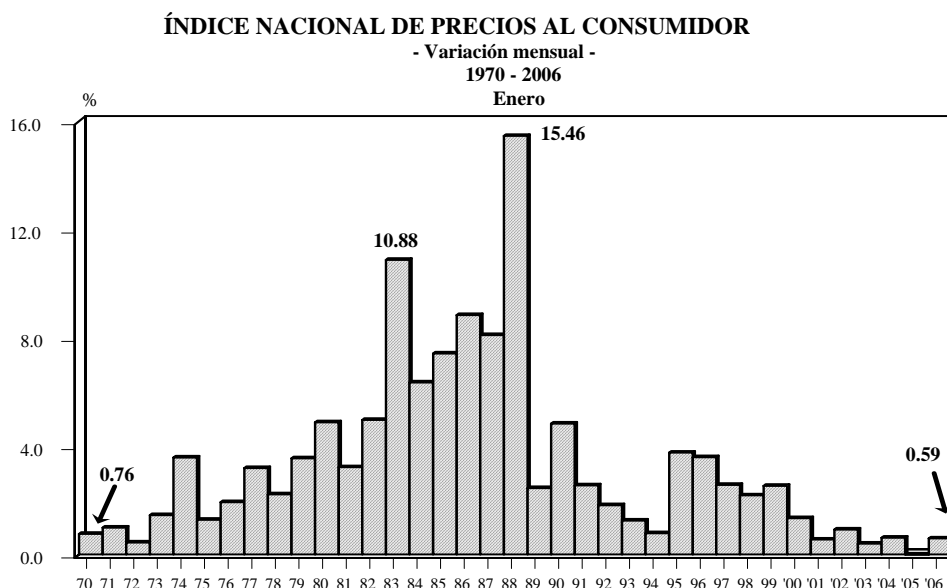
---

## IV. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS

---

### Evolución de los precios

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.59 por ciento en el mes de enero, porcentaje superior en igual magnitud al registrado un año antes (0.00%).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

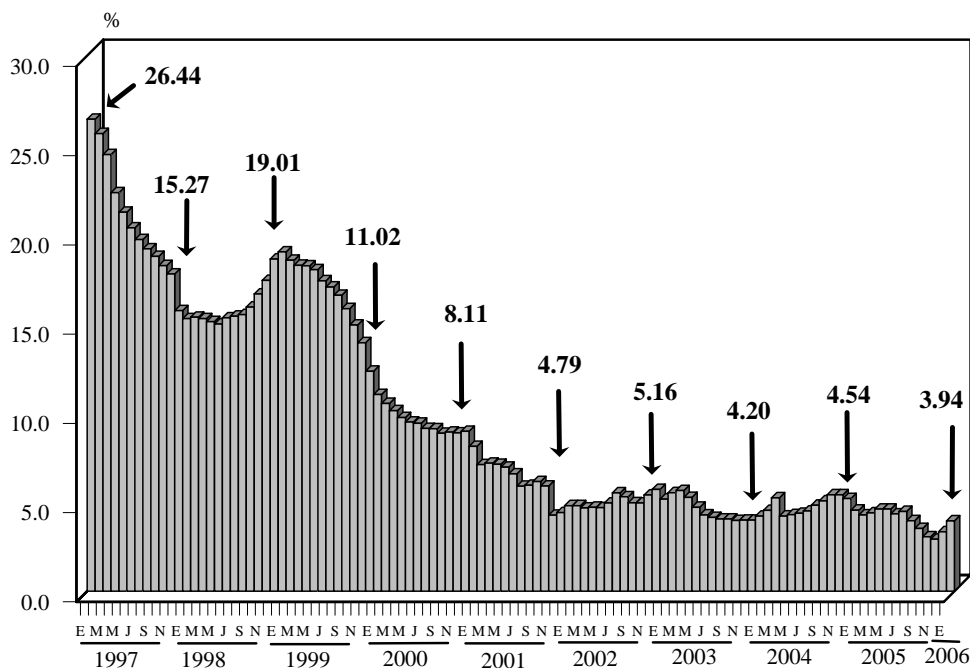
Los genéricos que destacaron por su contribución a la inflación mensual fueron: jitomate (24.29%), limón (22.73%), gas doméstico (3.26%), gasolina de bajo octanaje (1.49%) y vivienda propia (0.28%). Por el contrario, los productos que compensaron en parte el incremento general de precios fueron: chile poblano (-10.43%), servicios turísticos en paquete (-4.91%), transporte aéreo (-1.85%), huevo (-1.72%) y servicio telefónico local (-0.50%).



## Inflación anual

En el 2005, la variación que presentó el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.94%, cifra inferior en 0.60 puntos porcentuales a la observada en el mismo período del año anterior. Este aumento fue consecuencia de una mayor participación del componente no subyacente, principalmente debido a la alza en las cotizaciones del jitomate, que contribuyó con 0.56 puntos porcentuales de aumento referido. Es importante señalar que el incremento fue atenuado por el menor ritmo de crecimiento de los precios del componente subyacente.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**  
- Variaciones con respecto al mismo mes del año anterior -  
Enero 1997 - enero 2006

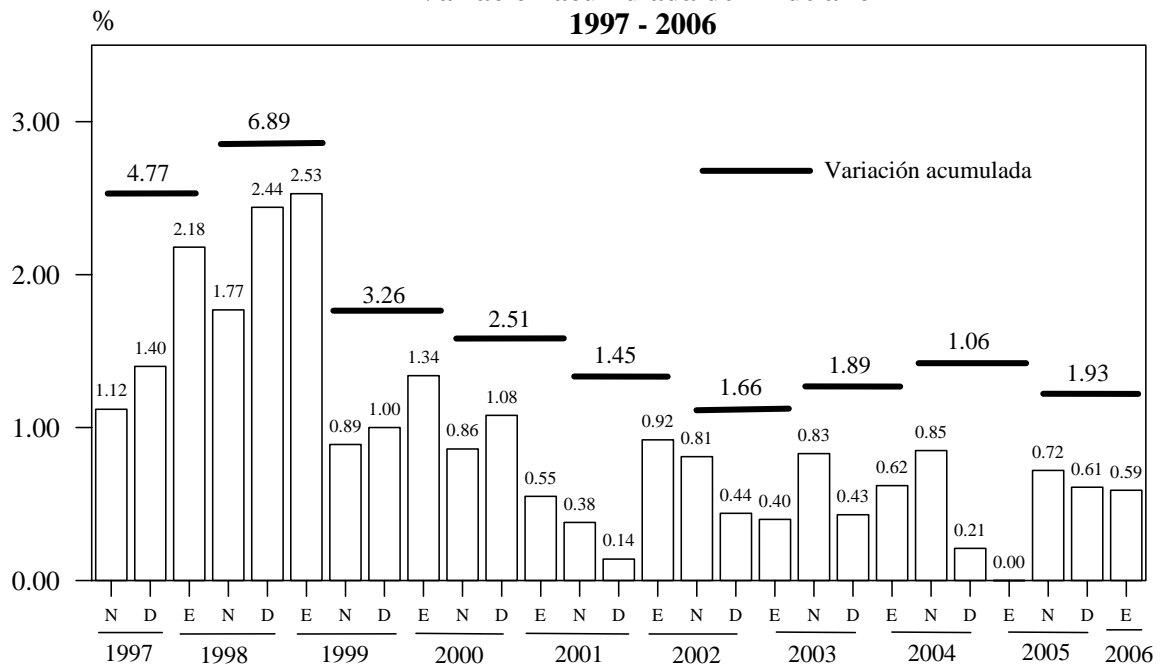


FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

**“Cresta inflacionaria de fin de año”**

Al movimiento de los precios observado en el período transcurrido entre los meses de noviembre del año anterior y enero del año siguiente, tradicionalmente se le ha denominado “Cresta inflacionaria de fin de año”; la última de éstas -ocurrida de noviembre del 2005 a enero del 2006-, acumuló un incremento de 1.93%, superior en 0.87 puntos porcentuales a la de un año antes y la más alta de los últimos cinco años.

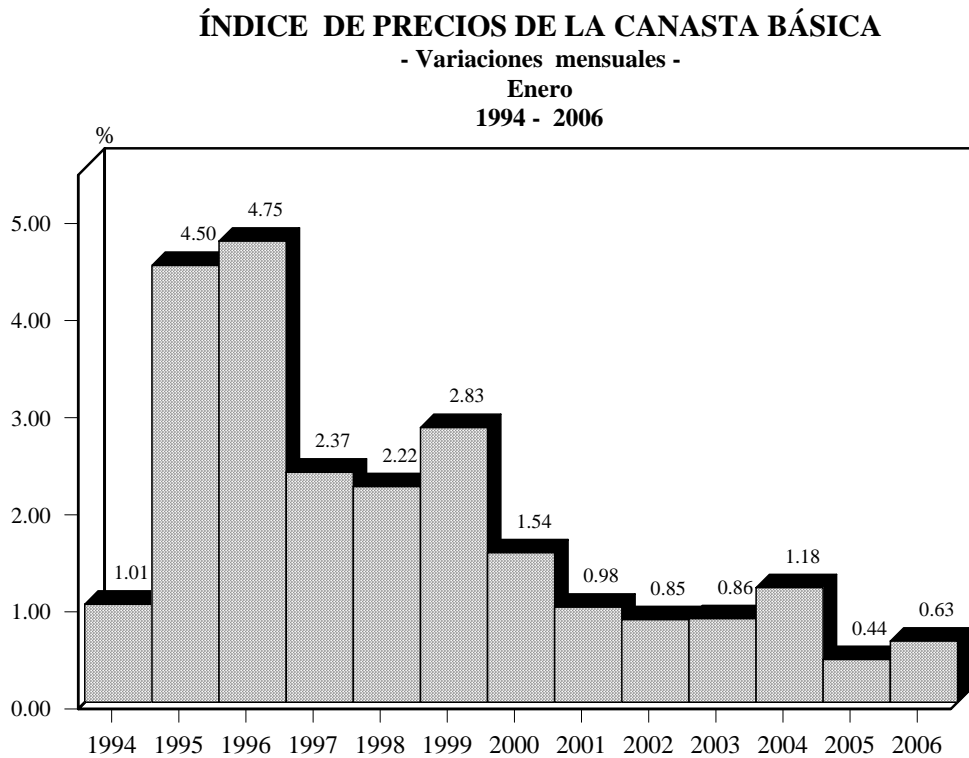
**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CRESTA INFLACIONARIA DE FIN DE AÑO  
-Variación acumulada de fin de año-  
1997 - 2006**



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

## Índice de Precios de la Canasta Básica

En enero, el Índice de Precios de la Canasta Básica registró una variación de 0.63%, es decir, 0.19 puntos porcentuales mayor a la del mismo período del año anterior.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

A continuación se muestran los bienes y servicios que más contribuyeron en el ritmo de crecimiento mensual del indicador con relación a un mismo mes de un año antes.

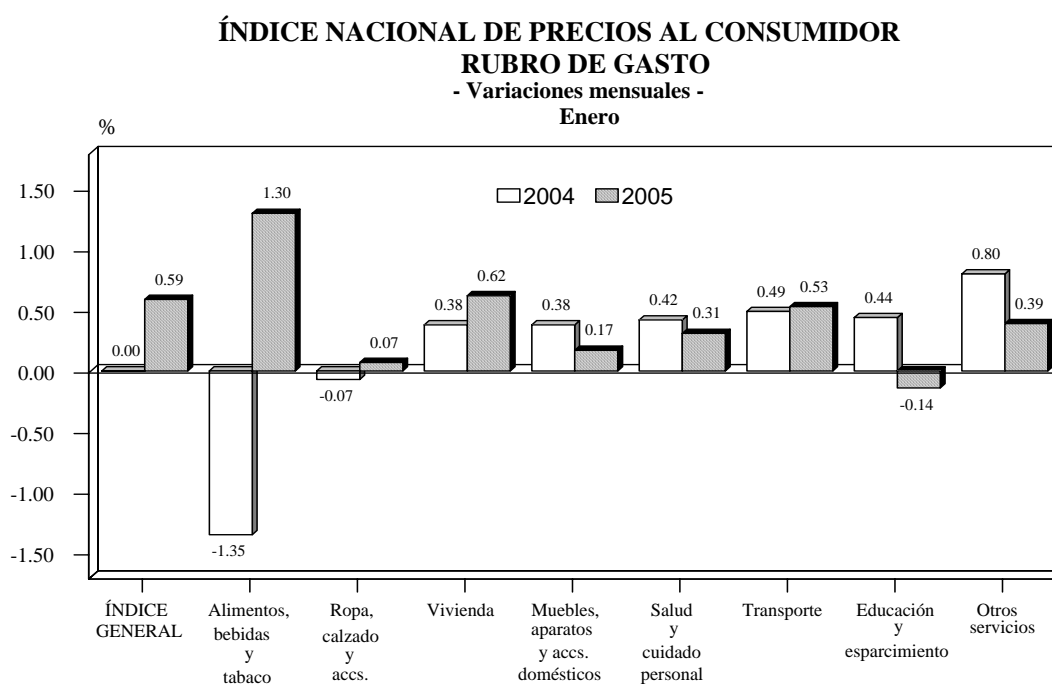
**ÍNDICE DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA  
BIENES Y SERVICIOS CON LOS MAYORES INCREMENTOS  
EN EL RITMO INFLACIONARIO**  
- Variaciones mensuales -  
Enero  
- Por ciento -

| CONCEPTO                   | 2005        | 2006        | DIFERENCIA EN<br>PUNTOS<br>PORCENTUALES |
|----------------------------|-------------|-------------|---|
| <b>CANASTA BÁSICA</b>      | <b>0.44</b> | <b>0.63</b> | <b>0.19</b>                             |
| HIGADO DE RES              | -1.99       | 1.25        | 3.24                                    |
| GAS DOMÉSTICO              | 0.76        | 3.26        | 2.50                                    |
| FRIJOL                     | 1.60        | 3.25        | 1.65                                    |
| GALLETAS POPULARES         | -0.04       | 1.45        | 1.49                                    |
| GASOLINA DE BAJO OCTANAJE  | 0.03        | 1.49        | 1.46                                    |
| GELATINA EN POLVO          | -1.19       | 0.14        | 1.33                                    |
| PASTA PARA SOPA            | -0.82       | 0.48        | 1.30                                    |
| ARROZ                      | 0.32        | 1.45        | 1.13                                    |
| CONCENTRADO DE POLLO Y SAL | 0.24        | 1.18        | 0.94                                    |
| PAPEL HIGIÉNICO            | -0.18       | 0.69        | 0.87                                    |

FUENTE: Banco de México.

## Comportamiento del INPC por rubro de gasto

Durante enero del año en curso, cuatro de los ocho rubros en los que se estructura el gasto familiar mostraron incrementos de precios superiores a los observados durante el mismo mes del año previo. Destacó el rubro de alimentos, bebidas y tabaco por haber registrado una variación de 1.30%, es decir, 2.65 puntos porcentuales por arriba de la registrada un año antes, debido principalmente a las alzas en los precios observadas en los siguientes conceptos: jitomate (78.02 puntos porcentuales), limón (26.28) y chile serrano (16.34).



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Por contra, el rubro de educación y esparcimiento registró la mayor variación negativa (-0.58 puntos porcentuales) con respecto a la observada durante enero del año previo, debido principalmente a los decrementos de precios registrados en los conceptos de servicios turísticos en paquete (-6.11 puntos porcentuales), periódicos (-1.51) y universidad (-0.92).

## Evolución de los precios por ciudad

Durante el mes de enero, de las 46 ciudades con que se integra el INPC, 24 de ellas registraron variaciones de precios inferiores al promedio nacional. Las ciudades que destacaron en este sentido se presentan en el cuadro siguiente.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
CIUDADES SELECCIONADAS  
- Variaciones mensuales -  
Enero**

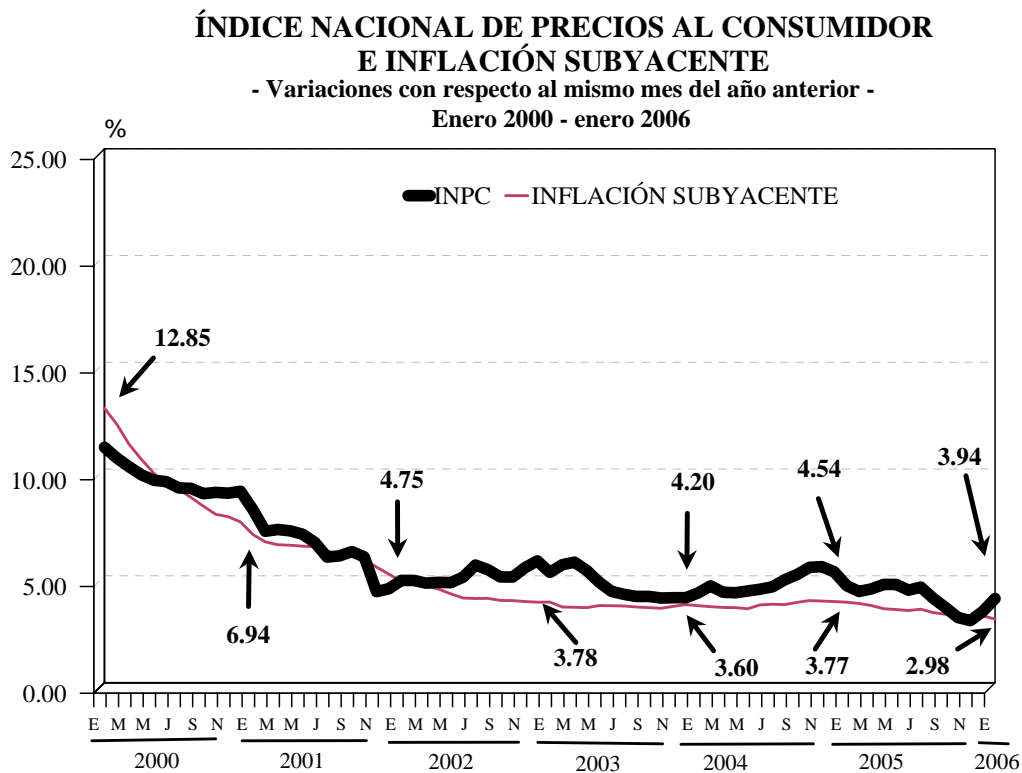
| Ciudades con variación<br>abajo del promedio | Variación<br>% |
|--|----------------|
| <b>INPC</b>                                  | <b>0.59</b>    |
| Cd. Juárez, Chih.                            | 0.04           |
| Cd. Acuña, Coah.                             | 0.14           |
| Cuernavaca, Mor.                             | 0.21           |
| La Paz, B.C.S.                               | 0.23           |
| Culiacán, Sin.                               | 0.24           |
| Morelia, Mich.                               | 0.26           |
| Querétaro, Qro.                              | 0.29           |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Por el contrario, las principales ciudades que se colocaron por arriba del promedio nacional fueron: Monterrey, N.L. (1.30%), Tijuana, B.C. (1.14%), Mexicali, B.C. (1.07%), Mérida, Yuc. (1.04%), Aguascalientes, Ags. (1.0%), Tampico, Tamps. (0.93%) y Tlaxcala, Tlax. (0.90%).

## Inflación subyacente

En enero, la inflación subyacente registró una variación mensual de 0.24%, cifra inferior en 0.35 puntos porcentuales a la variación del INPC en el mismo mes (0.59%). Asimismo, en el período de enero del 2005 a enero del 2006, la inflación subyacente fue de 2.98%, es decir, 0.96 puntos porcentuales por debajo de la inflación general (3.94%) para igual período.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

Como se señaló, la inflación subyacente resultó de 0.24% en enero, con lo que su tasa de variación anual fue 2.98%, lo que arrojó un decremento de 0.14 puntos porcentuales comparada con el mes previo (3.12%). Los precios de las mercancías registraron una variación mensual de 0.28%, inferior en 0.05 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes del 2005.

### INFLACIÓN SUBYACENTE Y SUBÍNDICES COMPLEMENTARIOS

- Variaciones porcentuales -

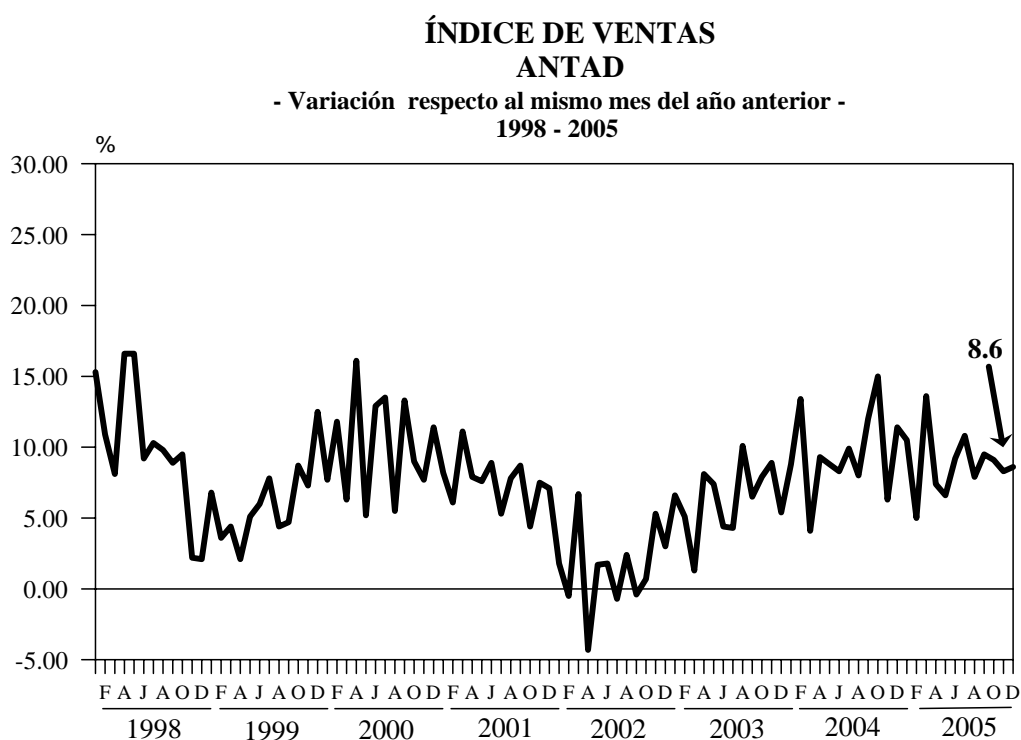
| CONCEPTO                           | 2005          |                  |                 | 2006          |                  |
|------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|---------------|------------------|
|                                    | Mensual enero | Interanual enero | Anual diciembre | Mensual enero | Interanual Enero |
| <b>Inflación INPC</b>              | <b>0.00</b>   | <b>4.54</b>      | <b>3.33</b>     | <b>0.59</b>   | <b>3.94</b>      |
| <b>Subyacente</b>                  | <b>0.38</b>   | <b>3.77</b>      | <b>3.12</b>     | <b>0.24</b>   | <b>2.98</b>      |
| Mercancías                         | 0.33          | 3.78             | 2.82            | 0.28          | 2.76             |
| Servicios                          | 0.43          | 3.76             | 3.46            | 0.19          | 3.22             |
| <b>No subyacente</b>               | <b>-0.77</b>  | <b>6.20</b>      | <b>3.76</b>     | <b>1.30</b>   | <b>5.93</b>      |
| <b>Administrados y Concertados</b> | <b>0.62</b>   | <b>6.99</b>      | <b>4.76</b>     | <b>0.95</b>   | <b>5.11</b>      |
| Administrados                      | 0.54          | 10.05            | 7.13            | 1.56          | 8.22             |
| Concertados                        | 0.70          | 4.14             | 2.43            | 0.32          | 2.04             |
| <b>Agropecuarios</b>               | <b>-4.48</b>  | <b>3.49</b>      | <b>-0.18</b>    | <b>2.79</b>   | <b>7.42</b>      |
| Frutas y Verduras                  | -12.32        | -5.75            | -1.86           | 6.79          | 19.52            |
| Carnes y Huevo                     | 0.72          | 9.69             | 0.93            | 0.22          | 0.43             |
| <b>Educación</b>                   | <b>0.54</b>   | <b>7.81</b>      | <b>6.63</b>     | <b>0.25</b>   | <b>6.31</b>      |

FUENTE: Banco de México.



## Encuesta de Establecimientos Comerciales (ANTAD).

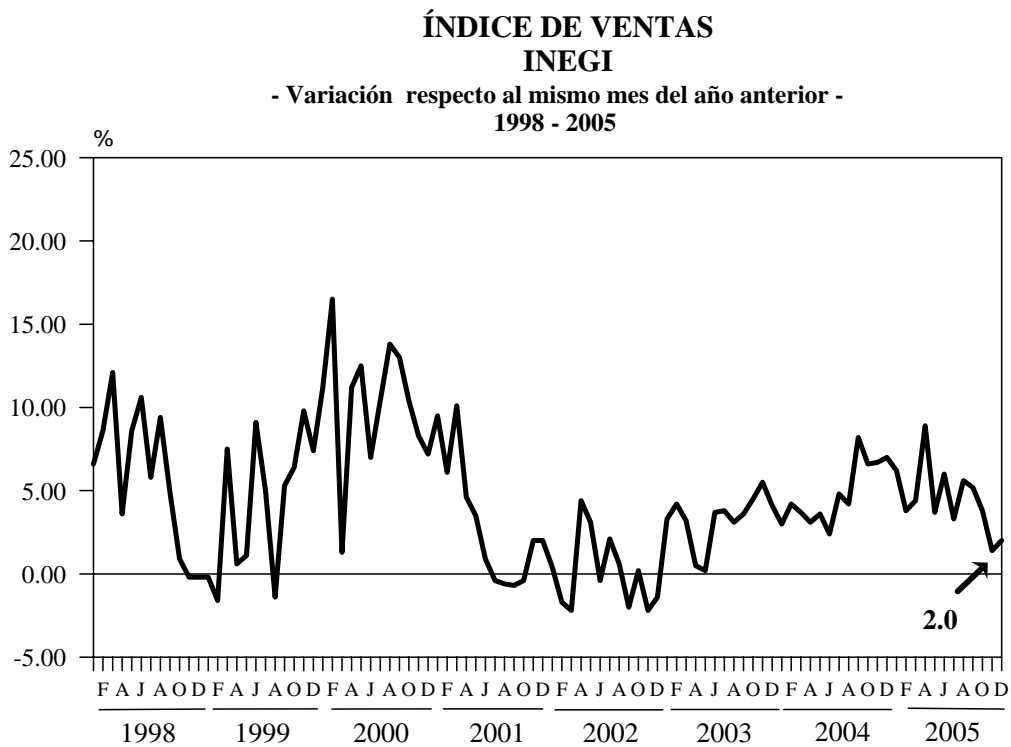
El Índice de Ventas de las Tiendas Totales de las Cadenas Asociadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) registró, en diciembre pasado, una variación de 8.6% con relación al mismo período del año anterior.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

### Encuesta de Establecimientos Comerciales (INEGI)

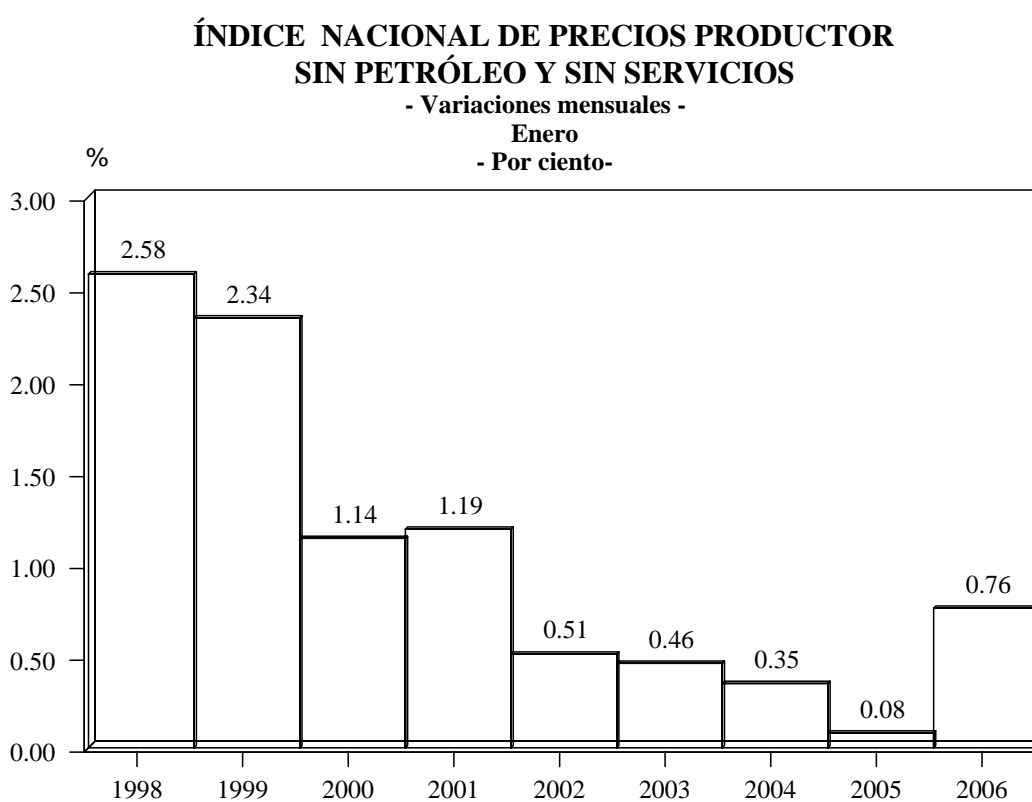
El Índice de ventas al menudeo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) registró, en diciembre de 2005, una variación de 2% con relación a igual período del año anterior.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

## Índice Nacional de Precios Productor

En el mes de enero del presente año, el Índice Nacional de Precios Productor, sin incluir el efecto del petróleo crudo de exportación y sin servicios, registró un incremento mensual de 0.76%, porcentaje superior en 0.68 puntos porcentuales al que se observó en el mismo período del 2005.



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Banco de México.

En el siguiente cuadro se presentan los conceptos que más contribuyeron a dicho resultado.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR  
SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS**

- Variaciones mensuales -

Enero

- Por ciento -

| CONCEPTO   | 2005        | 2006        | DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES |
|--|-------------|-------------|-----------------------------------|
| <b>INPP SIN PETRÓLEO Y SIN SERVICIOS</b>                               | <b>0.08</b> | <b>0.76</b> | <b>0.68</b>                       |
| BENEFICIO DE CAFÉ  | -0.60       | 18.22       | 18.82                             |
| HORTALIZAS, LEGUMBRES Y RAÍCES<br>FECULENTAS                           | -11.15      | 3.38        | 14.53                             |
| EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE ORO Y<br>PLATA                               | -5.57       | 6.17        | 11.74                             |
| JOYAS Y ORFEBRERÍA Y ARTÍCULOS DE<br>FANTASÍA                          | -4.05       | 6.36        | 10.41                             |
| EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE MINERAL<br>DE HIERRO                         | 0.00        | 9.03        | 9.03                              |
| EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE PLOMO,<br>ZINC Y OTROS METÁLICOS NO FERROSOS | 1.90        | 10.14       | 8.24                              |
| PRODUCTOS DE RECOLECCIÓN   | 0.00        | 7.69        | 7.69                              |
| CULTIVOS INDUSTRIALES  | 0.16        | 7.00        | 6.84                              |
| ACEITES ESENCIALES   | 0.51        | 7.01        | 6.50                              |
| METALURGÍA DE PLOMO, ESTAÑO, ZINC Y<br>METALES PRECIOSOS               | -2.15       | 3.03        | 5.18                              |

FUENTE: Banco de México.

## Evolución de los precios de insumos agropecuarios seleccionados

De los insumos agropecuarios que integran el Índice Nacional de Precios Productor, en enero del 2006, el concepto de sulfato de amonio sobresalió, debido a que su variación mensual fue inferior en 3.91 puntos porcentuales con respecto al mismo período del 2005, lo cual lo ubica como el producto con el mayor decremento de precios en el grupo de insumos agropecuarios.

### ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR INSUMOS AGROPECUARIOS SELECCIONADOS

- Variaciones mensuales -

Enero

- Por ciento -

| CONCEPTO                                   | 2005         | 2006         | DIFERENCIA EN PUNTOS PORCENTUALES |
|--|--------------|--------------|-----------------------------------|
| <b>INPP c/petróleo y s/servicios</b>       | <b>0.34</b>  | <b>1.06</b>  | <b>0.72</b>                       |
| <b>INPP c/servicios y s/petróleo</b>       | <b>0.31</b>  | <b>0.50</b>  | <b>0.19</b>                       |
| <b>INPP s/servicios y s/petróleo</b>       | <b>0.08</b>  | <b>0.76</b>  | <b>0.68</b>                       |
| <b>FORRAJES</b>                            | <b>-0.12</b> | <b>3.28</b>  | <b>3.40</b>                       |
| Alfalfa                                    | 0.35         | 6.42         | 6.07                              |
| Avena forrajera                            | -0.81        | 1.93         | 2.74                              |
| Pasto forrajero                            | -0.19        | 1.57         | 1.76                              |
| Otros forrajes                             | 0.46         | 4.38         | 3.92                              |
| <b>FERTILIZANTES</b>                       | <b>0.74</b>  | <b>1.01</b>  | <b>0.27</b>                       |
| Urea                                       | 0.74         | -0.50        | -1.24                             |
| Sulfato de amonio                          | 3.93         | 0.02         | -3.91                             |
| Fosfato de amonio                          | 0.00         | 0.00         | 0.00                              |
| Superfosfato                               | 0.13         | -0.14        | -0.27                             |
| Nitrato de amonio                          | 0.27         | 0.62         | 0.35                              |
| Ácido fosfórico                            | 0.16         | 5.51         | 5.35                              |
| Otros fertilizantes                        | 0.00         | 0.00         | 0.00                              |
| <b>INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS</b>          | <b>0.61</b>  | <b>0.65</b>  | <b>0.04</b>                       |
| Plaguicidas                                | 0.61         | 0.65         | 0.04                              |
| <b>TRACTORES, MAQ. E IMPLEM. AGRÍCOLAS</b> | <b>-1.19</b> | <b>-1.98</b> | <b>-0.79</b>                      |
| Tractores agrícolas                        | -1.82        | -2.81        | -0.99                             |
| Otra maquinaria agrícola                   | 0.14         | -0.13        | -0.27                             |
| <b>ALIMENTOS PARA ANIMALES</b>             | <b>-0.30</b> | <b>0.38</b>  | <b>0.68</b>                       |
| Para aves                                  | -0.26        | 0.56         | 0.82                              |
| Para ganado porcino                        | -0.47        | 0.49         | 0.96                              |
| Para ganado bovino                         | -0.31        | 0.02         | 0.33                              |
| Para otro ganado                           | -0.16        | 0.02         | 0.18                              |

FUENTE: Banco de México.

# **A N E X O S**

**A N E X O 1**

**POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Y ESTRATO DE SALARIO**

Información de diciembre del 2005  
(Mensual)

| Sector y rama de actividad económica  | Total                    | Veces el salario mínimo |                         |                         |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|   |                          | Hasta uno               | De más de uno a dos     | De más de dos           |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>12 299 980</u></b> | <b><u>527 403</u></b>   | <b><u>3 803 296</u></b> | <b><u>7 969 281</u></b> |
| <b>AGRICULTURA Y GANADERIA</b>  | <b><u>366 157</u></b>    | <b><u>66 058</u></b>    | <b><u>157 647</u></b>   | <b><u>142 452</u></b>   |
| 01 Agricultura  | 215 936                  | 58 755                  | 97 283                  | 59 898                  |
| 02 Ganadería  | 120 033                  | 4 755                   | 48 812                  | 66 466                  |
| 03 Silvicultura   | 3 246                    | 491                     | 1 930                   | 825                     |
| 04 Pesca  | 26 788                   | 2 051                   | 9 556                   | 15 181                  |
| 05 Caza   | 154                      | 6                       | 66                      | 82                      |
| <b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>   | <b><u>70 812</u></b>     | <b><u>1 246</u></b>     | <b><u>14 334</u></b>    | <b><u>55 232</u></b>    |
| 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal                            | 37 017                   | 874                     | 11 642                  | 24 501                  |
| 12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)  | 6 463                    | 38                      | 561                     | 5 864                   |
| 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos  | 25 460                   | 165                     | 1 891                   | 23 404                  |
| 14 Explotación de sal   | 1 872                    | 169                     | 240                     | 1 463                   |
| <b>INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION</b>   | <b><u>3 945 235</u></b>  | <b><u>83 837</u></b>    | <b><u>1 043 507</u></b> | <b><u>2 817 891</u></b> |
| 20 Fabricación de alimentos   | 524 616                  | 17 101                  | 165 634                 | 341 881                 |
| 21 Elaboración de bebidas   | 143 033                  | 2 414                   | 18 613                  | 122 006                 |
| 22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco   | 3 418                    | 39                      | 380                     | 2 999                   |
| 23 Industria textil   | 127 726                  | 2 329                   | 27 373                  | 98 024                  |
| 24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado | 417 810                  | 10 317                  | 189 007                 | 218 486                 |
| 25 Fabricación de calzado e industria del cuero   | 109 075                  | 1 776                   | 34 892                  | 72 407                  |
| 26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles  | 44 532                   | 2 322                   | 22 560                  | 19 650                  |
| 27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado                         | 98 187                   | 4 363                   | 41 805                  | 52 019                  |
| 28 Industria del papel  | 84 822                   | 822                     | 15 957                  | 68 043                  |
| 29 Industrias editorial, de impresión y conexas   | 140 781                  | 6 736                   | 40 394                  | 93 651                  |
| 30 Industria química  | 213 181                  | 4 507                   | 29 193                  | 179 481                 |
| 31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)   | 6 610                    | 81                      | 1 011                   | 5 518                   |
| 32 Fabricación de productos de hule y plástico  | 232 094                  | 4 737                   | 65 270                  | 162 087                 |
| 33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral                      | 134 997                  | 3 600                   | 26 188                  | 105 209                 |
| 34 Industrias metálicas básicas   | 70 375                   | 1 197                   | 9 817                   | 59 361                  |
| 35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo  | 323 240                  | 9 849                   | 89 943                  | 223 448                 |

| Sector y rama de actividad económica   | Total                   | Veces el salario mínimo |                         |                         |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  |                         | Hasta uno               | De más de uno a dos     | De más de dos           |
| 36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos                         | 101 239                 | 2 882                   | 22 110                  | 76 247                  |
| 37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | 561 429                 | 3 554                   | 128 837                 | 429 038                 |
| 38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes  | 441 889                 | 1 925                   | 70 581                  | 369 383                 |
| 39 Otras industrias manufactureras   | 166 181                 | 3 286                   | 43 942                  | 118 953                 |
| <b>CONSTRUCCION</b>  | <b><u>544 475</u></b>   | <b><u>25 200</u></b>    | <b><u>177 672</u></b>   | <b><u>341 603</u></b>   |
| 41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil  | 377 599                 | 15 969                  | 110 813                 | 250 817                 |
| 42 Trabajos realizados por contratistas especializados   | 166 876                 | 9 231                   | 66 859                  | 90 786                  |
| <b>INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO*DE AGUA POTABLE</b>  | <b><u>161 394</u></b>   | <b><u>691</u></b>       | <b><u>2 960</u></b>     | <b><u>157 743</u></b>   |
| 50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica   | 117 800                 | 161                     | 111                     | 117 528                 |
| 51 Captación y suministro de agua potable  | 43 594                  | 530                     | 2 849                   | 40 215                  |
| <b>COMERCIO</b>  | <b><u>2 680 112</u></b> | <b><u>123 463</u></b>   | <b><u>935 900</u></b>   | <b><u>1 620 749</u></b> |
| 61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco  | 549 689                 | 20 326                  | 162 432                 | 366 931                 |
| 62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal  | 475 213                 | 39 111                  | 201 775                 | 234 327                 |
| 63 Compraventa de artículos para el hogar  | 159 235                 | 8 454                   | 59 539                  | 91 242                  |
| 64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías                      | 475 295                 | 7 140                   | 168 864                 | 299 291                 |
| 65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes  | 190 115                 | 7 093                   | 85 999                  | 97 023                  |
| 66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares   | 356 022                 | 19 499                  | 130 417                 | 206 106                 |
| 67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios                 | 200 551                 | 8 835                   | 49 927                  | 141 789                 |
| 68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios   | 174 257                 | 7 412                   | 45 384                  | 121 461                 |
| 69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos   | 99 735                  | 5 593                   | 31 563                  | 62 579                  |
| <b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>   | <b><u>728 268</u></b>   | <b><u>19 373</u></b>    | <b><u>165 176</u></b>   | <b><u>543 719</u></b>   |
| 71 Transporte terrestre  | 391 714                 | 12 649                  | 113 050                 | 266 015                 |
| 72 Transporte por agua   | 28 772                  | 483                     | 3 440                   | 24 849                  |
| 73 Transporte aéreo  | 31 049                  | 95                      | 709                     | 30 245                  |
| 74 Servicios conexos al transporte   | 18 156                  | 147                     | 3 602                   | 14 407                  |
| 75 Servicios relacionados con el transporte en general   | 181 557                 | 5 534                   | 39 661                  | 136 362                 |
| 76 Comunicaciones  | 77 020                  | 465                     | 4 714                   | 71 841                  |
| <b>SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS</b>  | <b><u>2 913 314</u></b> | <b><u>177 394</u></b>   | <b><u>1 094 765</u></b> | <b><u>1 641 155</u></b> |
| 81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)                                  | 173 761                 | 1 119                   | 4 953                   | 167 689                 |



| Sector y rama de actividad económica   | Total                 | Veces el salario mínimo |                       |                       |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
|  |                       | Hasta uno               | De más de uno a dos   | De más de dos         |
| 82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros                  | 46 583                | 1 121                   | 9 773                 | 35 689                |
| 83 Servicios relacionados con inmuebles  | 29 172                | 2 315                   | 9 362                 | 17 495                |
| 84 Servicios profesionales y técnicos  | 1 362 894             | 75 601                  | 406 937               | 880 356               |
| 85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles   | 32 716                | 2 406                   | 13 112                | 17 198                |
| 86 Servicios de alojamiento temporal   | 263 261               | 6 527                   | 117 297               | 139 437               |
| 87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas                                       | 456 449               | 33 153                  | 274 345               | 148 951               |
| 88 Servicios recreativos y de esparcimiento  | 132 405               | 7 061                   | 38 944                | 86 400                |
| 89 Servicios personales para el hogar y diversos                                       | 416 073               | 48 091                  | 220 042               | 147 940               |
| <b>SERVICIOS SOCIALES</b>  | <b><u>890 213</u></b> | <b><u>30 141</u></b>    | <b><u>211 335</u></b> | <b><u>648 737</u></b> |
| 91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural                | 468 780               | 15 635                  | 106 913               | 346 232               |
| 92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios                                 | 178 742               | 8 448                   | 60 548                | 109 746               |
| 93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas | 45 469                | 2 881                   | 12 999                | 29 589                |
| 94 Servicios de administración pública y seguridad social                              | 195 126               | 3 169                   | 30 842                | 161 115               |
| 99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales   | 2 096                 | 8                       | 33                    | 2 055                 |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**A N E X O 2**

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN ASALARIADA COTIZANTE PERMANENTE POR SECTOR  
Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESTRATO DE SALARIO**

Información de diciembre del 2005

(Mensual)

| Sector y rama de actividad económica  | Total               | Veces el salario mínimo |                     |                    |
|---|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
|   |                     | Hasta uno               | De más de uno a dos | De más de dos      |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>4.3</u></b>       | <b><u>30.9</u></b>  | <b><u>64.8</u></b> |
| <b>AGRICULTURA Y GANADERIA</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>18.0</u></b>      | <b><u>43.1</u></b>  | <b><u>38.9</u></b> |
| 01 Agricultura  | 100.0               | 27.2                    | 45.1                | 27.7               |
| 02 Ganadería  | 100.0               | 4.0                     | 40.7                | 55.4               |
| 03 Silvicultura   | 100.0               | 15.1                    | 59.5                | 25.4               |
| 04 Pesca  | 100.0               | 7.7                     | 35.7                | 56.7               |
| 05 Caza   | 100.0               | 3.9                     | 42.9                | 53.2               |
| <b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>   | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>1.8</u></b>       | <b><u>20.2</u></b>  | <b><u>78.0</u></b> |
| 11 Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos; excepto sal                            | 100.0               | 2.4                     | 31.5                | 66.2               |
| 12 Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)  | 100.0               | 0.6                     | 8.7                 | 90.7               |
| 13 Extracción y beneficio de minerales metálicos  | 100.0               | 0.6                     | 7.4                 | 91.9               |
| 14 Explotación de sal   | 100.0               | 9.0                     | 12.8                | 78.2               |
| <b>INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION</b>   | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>2.1</u></b>       | <b><u>26.4</u></b>  | <b><u>71.4</u></b> |
| 20 Fabricación de alimentos   | 100.0               | 3.3                     | 31.6                | 65.2               |
| 21 Elaboración de bebidas   | 100.0               | 1.7                     | 13.0                | 85.3               |
| 22 Beneficio y fabricación de productos de tabaco   | 100.0               | 1.1                     | 11.1                | 87.7               |
| 23 Industria textil   | 100.0               | 1.8                     | 21.4                | 76.7               |
| 24 Fabricación de prendas de vestir y otros artículos confeccionados con textiles y otros materiales; excepto calzado | 100.0               | 2.5                     | 45.2                | 52.3               |
| 25 Fabricación de calzado e industria del cuero   | 100.0               | 1.6                     | 32.0                | 66.4               |
| 26 Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles  | 100.0               | 5.2                     | 50.7                | 44.1               |
| 27 Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado                         | 100.0               | 4.4                     | 42.6                | 53.0               |
| 28 Industria del papel  | 100.0               | 1.0                     | 18.8                | 80.2               |
| 29 Industrias editorial, de impresión y conexas   | 100.0               | 4.8                     | 28.7                | 66.5               |
| 30 Industria química  | 100.0               | 2.1                     | 13.7                | 84.2               |
| 31 Refinación del petróleo y derivados del carbón mineral(no incluye Pemex)   | 100.0               | 1.2                     | 15.3                | 83.5               |
| 32 Fabricación de productos de hule y plástico  | 100.0               | 2.0                     | 28.1                | 69.8               |
| 33 Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral                      | 100.0               | 2.7                     | 19.4                | 77.9               |
| 34 Industrias metálicas básicas   | 100.0               | 1.7                     | 13.9                | 84.3               |
| 35 Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo  | 100.0               | 3.0                     | 27.8                | 69.1               |

| Sector y rama de actividad económica   | Total               | Veces el salario mínimo |                     |                    |
|--|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
|  |                     | Hasta uno               | De más de uno a dos | De más de dos      |
| 36 Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos                         | 100.0               | 2.8                     | 21.8                | 75.3               |
| 37 Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes | 100.0               | 0.6                     | 22.9                | 76.4               |
| 38 Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes  | 100.0               | 0.4                     | 16.0                | 83.6               |
| 39 Otras industrias manufactureras   | 100.0               | 2.0                     | 26.4                | 71.6               |
| <b>CONSTRUCCION</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>4.6</u></b>       | <b><u>32.6</u></b>  | <b><u>62.7</u></b> |
| 41 Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil  | 100.0               | 4.2                     | 29.3                | 66.4               |
| 42 Trabajos realizados por contratistas especializados   | 100.0               | 5.5                     | 40.1                | 54.4               |
| <b>INDUSTRIA ELECTRICA Y SUMINISTRO*DE AGUA POTABLE</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>0.4</u></b>       | <b><u>1.8</u></b>   | <b><u>97.7</u></b> |
| 50 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica   | 100.0               | 0.1                     | 0.1                 | 99.8               |
| 51 Captación y suministro de agua potable  | 100.0               | 1.2                     | 6.5                 | 92.2               |
| <b>COMERCIO</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>4.6</u></b>       | <b><u>34.9</u></b>  | <b><u>60.5</u></b> |
| 61 Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco  | 100.0               | 3.7                     | 29.5                | 66.8               |
| 62 Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal  | 100.0               | 8.2                     | 42.5                | 49.3               |
| 63 Compraventa de artículos para el hogar  | 100.0               | 5.3                     | 37.4                | 57.3               |
| 64 Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías                      | 100.0               | 1.5                     | 35.5                | 63.0               |
| 65 Compraventa de gases, combustibles y lubricantes  | 100.0               | 3.7                     | 45.2                | 51.0               |
| 66 Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares   | 100.0               | 5.5                     | 36.6                | 57.9               |
| 67 Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios                 | 100.0               | 4.4                     | 24.9                | 70.7               |
| 68 Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios   | 100.0               | 4.3                     | 26.0                | 69.7               |
| 69 Compraventa de inmuebles y artículos diversos   | 100.0               | 5.6                     | 31.6                | 62.7               |
| <b>TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</b>   | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>2.7</u></b>       | <b><u>22.7</u></b>  | <b><u>74.7</u></b> |
| 71 Transporte terrestre  | 100.0               | 3.2                     | 28.9                | 67.9               |
| 72 Transporte por agua   | 100.0               | 1.7                     | 12.0                | 86.4               |
| 73 Transporte aéreo  | 100.0               | 0.3                     | 2.3                 | 97.4               |
| 74 Servicios conexos al transporte   | 100.0               | 0.8                     | 19.8                | 79.4               |
| 75 Servicios relacionados con el transporte en general   | 100.0               | 3.0                     | 21.8                | 75.1               |
| 76 Comunicaciones  | 100.0               | 0.6                     | 6.1                 | 93.3               |
| <b>SERVICIOS PARA EMPRESAS Y PERSONAS</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>6.1</u></b>       | <b><u>37.6</u></b>  | <b><u>56.3</u></b> |
| 81 Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)                                  | 100.0               | 0.6                     | 2.9                 | 96.5               |

| Sector y rama de actividad económica   | Total               | Veces el salario mínimo |                     |                    |
|--|---------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
|  |                     | Hasta uno               | De más de uno a dos | De más de dos      |
| 82 Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros                  | 100.0               | 2.4                     | 21.0                | 76.6               |
| 83 Servicios relacionados con inmuebles  | 100.0               | 7.9                     | 32.1                | 60.0               |
| 84 Servicios profesionales y técnicos  | 100.0               | 5.5                     | 29.9                | 64.6               |
| 85 Servicios de alquiler; excepto de inmuebles   | 100.0               | 7.4                     | 40.1                | 52.6               |
| 86 Servicios de alojamiento temporal   | 100.0               | 2.5                     | 44.6                | 53.0               |
| 87 Preparación y servicio de alimentos y bebidas                                       | 100.0               | 7.3                     | 60.1                | 32.6               |
| 88 Servicios recreativos y de esparcimiento  | 100.0               | 5.3                     | 29.4                | 65.3               |
| 89 Servicios personales para el hogar y diversos                                       | 100.0               | 11.6                    | 52.9                | 35.6               |
| <b>SERVICIOS SOCIALES</b>  | <b><u>100.0</u></b> | <b><u>3.4</u></b>       | <b><u>23.7</u></b>  | <b><u>72.9</u></b> |
| 91 Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural                | 100.0               | 3.3                     | 22.8                | 73.9               |
| 92 Servicios médicos, asistencia social y veterinarios                                 | 100.0               | 4.7                     | 33.9                | 61.4               |
| 93 Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas | 100.0               | 6.3                     | 28.6                | 65.1               |
| 94 Servicios de administración pública y seguridad social                              | 100.0               | 1.6                     | 15.8                | 82.6               |
| 99 Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales   | 100.0               | 0.4                     | 1.6                 | 98.0               |

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### ANEXO 3

## ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR VARIACIÓN MENSUAL POR ARTÍCULO DICIEMBRE 2005 - ENERO 2006

| CONCEPTOS                              | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|--|----------------|------------|
| ÍNDICE GENERAL                         | 0.61           | 0.59       |
| ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO            | 1.46           | 1.30       |
| 1.1 ALIMENTOS                          | 1.52           | 1.42       |
| 1.1.1 PAN, TORTILLAS Y CEREALES        | 0.54           | 1.00       |
| 01 TORTILLAS Y DERIVADOS DEL MAÍZ      | 0.67           | 1.19       |
| TORTILLA DE MAÍZ                       | 0.71           | 1.21       |
| MASA Y HARINAS DE MAÍZ                 | -0.36          | 0.90       |
| MAÍZ                                   | 0.08           | 0.20       |
| 02 PAN                                 | 0.67           | 0.82       |
| PAN DULCE                              | 1.13           | 1.24       |
| PAN BLANCO                             | -0.13          | 0.21       |
| PAN DE CAJA                            | 0.32           | 0.38       |
| PASTELILLOS Y PASTELES                 | 0.18           | 0.15       |
| 03 GALLETAS, PASTAS Y HARINAS DE TRIGO | -0.21          | 0.63       |
| PASTA PARA SOPA                        | -0.50          | 0.48       |
| GALLETAS POPULARES                     | 0.54           | 1.45       |
| TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO           | -0.42          | -0.22      |
| OTRAS GALLETAS                         | -0.55          | 1.42       |
| HARINAS DE TRIGO                       | 0.03           | -0.16      |
| 04 ARROZ Y CEREALES PREPARADOS         | 0.40           | 1.16       |
| CEREALES EN HOJUELAS                   | 0.24           | 0.95       |
| ARROZ                                  | 0.62           | 1.45       |
| 1.1.2 CARNES                           | 0.77           | 0.41       |
| 05 CARNE DE AVE                        | 1.25           | 0.46       |
| POLLO EN PIEZAS                        | 1.14           | 0.47       |
| POLLO ENTERO                           | 2.03           | 0.43       |
| 06 CARNE Y VÍSCERAS DE CERDO           | -0.04          | 0.95       |
| PULPA DE CERDO                         | -0.34          | 0.91       |
| CHULETAS Y MANTECA DE CERDO            | 0.30           | 1.32       |
| LOMO                                   | -0.09          | 0.12       |
| PIERNA                                 | 0.43           | 0.94       |
| 07 CARNE Y VÍSCERAS DE RES             | 1.02           | 0.26       |
| BISTEC DE RES                          | 1.28           | 0.13       |
| CARNE MOLIDA DE RES                    | 1.27           | 0.71       |
| CHULETAS Y COSTILLAS DE RES            | -0.63          | 0.05       |
| RETAZO                                 | 1.41           | -0.56      |
| CORTES ESPECIALES DE RES               | -1.12          | 0.01       |
| HÍGADO DE RES                          | -0.22          | 1.25       |
| OTRAS VÍSCERAS DE RES                  | 0.45           | 1.48       |
| 08 OTROS CORTES DE CARNE               | 0.82           | 0.93       |
| OTROS CORTES DE CARNE                  | 0.82           | 0.93       |
| 09 CARNES FRÍAS, SECAS Y EMBUTIDOS     | -0.09          | 0.45       |
| JAMÓN                                  | -0.31          | 0.63       |

G1- (Continúa 2)

(Continuación 2)

| CONCEPTOS                                 | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|---|----------------|------------|
| SALCHICHAS                                | 0.32           | 0.54       |
| CHORIZO                                   | -0.18          | 0.09       |
| OTROS EMBUTIDOS                           | 0.02           | 0.21       |
| CARNES SECAS                              | -0.04          | -0.02      |
| TOCINO                                    | 0.63           | 0.40       |
| 1.1.3 PESCADOS Y MARISCOS                 | 0.14           | 0.90       |
| 10 PESCADOS Y MARISCOS                    | 0.06           | 1.33       |
| OTROS PESCADOS                            | 1.30           | 0.75       |
| CAMARÓN                                   | 0.29           | 1.06       |
| MOJARRA                                   | -1.40          | 0.85       |
| OTROS MARISCOS                            | 0.77           | 4.98       |
| ROBALO Y MERO                             | -1.42          | 0.14       |
| GUACHINANGO                               | 0.90           | 1.24       |
| 11 PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA        | 0.29           | 0.06       |
| ATÚN Y SARDINA EN LATA                    | 0.35           | -0.12      |
| OTROS PESCADOS Y MARISCOS EN CONSERVA     | -0.09          | 1.12       |
| 1.1.4 LECHE, DERIVADOS DE LECHE Y HUEVO   | -0.03          | -0.20      |
| 12 LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA            | 0.25           | 0.17       |
| LECHE PASTEURIZADA Y FRESCA               | 0.25           | 0.17       |
| 13 LECHE PROCESADA                        | -0.03          | 0.33       |
| LECHE EN POLVO                            | -0.13          | 0.21       |
| LECHE EVAPORADA, CONDENSADA Y MATERNIZADA | 0.19           | 0.60       |
| 14 DERIVADOS DE LECHE                     | 0.21           | -0.12      |
| QUESO FRESCO                              | 0.70           | -0.36      |
| YOGURT                                    | 0.05           | -0.47      |
| QUESO OAXACA O ASADERO                    | -0.28          | -0.03      |
| CREMA DE LECHE                            | 0.10           | 1.02       |
| QUESO MANCHEGO O CHIHUAHUA                | 0.78           | -0.82      |
| OTROS QUESOS                              | -0.57          | -0.28      |
| HELADOS                                   | -0.31          | 0.39       |
| QUESO AMARILLO                            | 0.67           | 0.64       |
| MANTEQUILLA                               | 0.26           | 1.03       |
| 15 HUEVO                                  | -1.32          | -1.72      |
| HUEVO                                     | -1.32          | -1.72      |
| 1.1.5 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES        | -0.91          | -0.15      |
| 16 ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES | -0.91          | -0.15      |
| ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES    | -0.91          | -0.15      |
| 1.1.6 FRUTAS Y HORTALIZAS                 | 7.15           | 6.11       |
| 17 FRUTAS FRESCAS                         | 1.23           | 4.22       |
| MANZANA                                   | 1.71           | 2.33       |
| PLÁTANOS                                  | -0.01          | 7.65       |
| NARANJA                                   | -7.78          | 0.74       |
| AGUACATE                                  | -4.78          | 7.89       |
| MANGO                                     | 1.31           | 2.59       |
| PAPAYA                                    | -8.07          | 5.54       |
| LIMÓN                                     | 29.34          | 22.73      |
| OTRAS FRUTAS                              | -2.36          | -2.59      |
| UVA                                       | 2.99           | -1.80      |

G1- (Continúa 3)

(Continuación 3)

| CONCEPTOS                                 | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|---|----------------|------------|
| MELÓN                                     | 14.06          | -1.42      |
| SANDÍA                                    | 3.19           | 2.92       |
| PERA                                      | 1.44           | -0.72      |
| DURAZNO                                   | 3.55           | -5.78      |
| TORONJA                                   | 0.29           | 5.93       |
| PIÑA                                      | -4.51          | 0.02       |
| GUAYABA                                   | 5.93           | 8.37       |
| 18 HORTALIZAS FRESCAS                     | 15.53          | 9.68       |
| JITOMATE                                  | 54.53          | 24.29      |
| PAPA                                      | -3.49          | 2.79       |
| CEBOLLA                                   | 8.60           | 3.19       |
| OTRAS LEGUMBRES                           | 3.73           | 3.63       |
| TOMATE VERDE                              | 27.02          | 0.66       |
| CALABACITA                                | 1.57           | 10.55      |
| CHILE SERRANO                             | 0.79           | -0.27      |
| ZANAHORIA                                 | -10.58         | -4.89      |
| OTROS CHILES FRESCOS                      | -8.30          | -6.24      |
| CHILE POBLANO                             | 16.40          | -10.43     |
| LECHUGA Y COL                             | -2.97          | 2.35       |
| CHÍCHARO                                  | -6.73          | 2.42       |
| NOPALES                                   | 1.28           | 12.39      |
| CHAYOTE                                   | 3.18           | -0.51      |
| PEPINO                                    | 8.59           | 1.27       |
| EJOTES                                    | -6.47          | -5.01      |
| 19 LEGUMBRES SECAS                        | 2.13           | 2.53       |
| FRIJOL                                    | 2.73           | 3.25       |
| CHILE SECO                                | -0.67          | -0.70      |
| OTRAS LEGUMBRES SECAS                     | 0.58           | 0.31       |
| 20 FRUTAS Y LEGUMBRES PROCESADAS          | 1.13           | 0.44       |
| JUGOS O NÉCTARES ENVASADOS                | 1.65           | 0.62       |
| CHILES PROCESADOS                         | 1.83           | 0.21       |
| VERDURAS ENVASADAS                        | -0.34          | -0.09      |
| PURÉ DE TOMATE Y SOPAS ENLATADAS          | 0.78           | 0.79       |
| OTRAS CONSERVAS DE FRUTAS                 | 0.48           | 0.71       |
| FRUTAS Y LEGUMBRES PREPARADAS PARA BEBÉS  | -0.42          | 0.25       |
| 1.1.7 AZÚCAR, CAFÉ Y REFRESCOS ENVASADOS  | 0.10           | 0.52       |
| 21 AZÚCAR                                 | -0.16          | -0.41      |
| AZÚCAR                                    | -0.16          | -0.41      |
| 22 CAFÉ                                   | 0.19           | 0.05       |
| CAFÉ SOLUBLE                              | 0.07           | -0.13      |
| CAFÉ TOSTADO                              | 0.64           | 0.72       |
| 23 REFRESCOS ENVASADOS Y AGUA EMBOTELLADA | 0.13           | 0.69       |
| REFRESCOS ENVASADOS                       | 0.07           | 0.87       |
| AGUA EMBOTELLADA                          | 0.41           | -0.06      |
| 1.1.8 OTROS ALIMENTOS                     | 0.29           | 0.29       |
| 24 CONDIMENTOS                            | 0.38           | 0.48       |
| MAYONESA Y MOSTAZA                        | 0.22           | 0.13       |
| CONCENTRADOS DE POLLO Y SAL               | 1.07           | 1.18       |

G1- (Continúa 4)

(Continuación 4)

| CONCEPTOS   | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|---|----------------|------------|
| OTROS CONDIMENTOS                                 | -0.16          | 0.45       |
| 25 CHOCOLATES Y GOLOSINAS                         | 0.38           | 0.64       |
| PAPAS FRITAS Y SIMILARES                          | 1.04           | 1.25       |
| CONCENTRADOS PARA REFRESCOS                       | -0.34          | 0.24       |
| CHOCOLATE   | 0.64           | 0.36       |
| DULCES, CAJETAS Y MIEL                            | -0.08          | 0.76       |
| GELATINA EN POLVO                                 | 0.31           | 0.14       |
| 26 ALIMENTOS COCINADOS FUERA DE CASA              | 0.25           | 0.18       |
| OTROS ALIMENTOS COCINADOS                         | 0.44           | 0.32       |
| CARNITAS  | 0.00           | 0.14       |
| POLLOS ROSTIZADOS                                 | 0.50           | 0.31       |
| BARBACOA O BIRRIA                                 | -0.03          | -0.18      |
| PIZZAS  | 0.11           | 0.17       |
| 1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO                    | 0.96           | 0.31       |
| 1.2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS                         | -0.14          | 0.08       |
| 27 CERVEZA  | 0.05           | 0.17       |
| CERVEZA   | 0.05           | 0.17       |
| 28 VINOS Y LICORES                                | -0.56          | -0.12      |
| TEQUILA   | -1.05          | -0.49      |
| OTROS LICORES                                     | -0.47          | 0.06       |
| RON   | -0.87          | -0.11      |
| BRANDY  | -0.79          | -0.02      |
| VINO DE MESA                                      | 1.13           | 0.40       |
| 1.2.2 TABACO                                      | 3.85           | 0.89       |
| 29 CIGARRILLOS                                    | 3.85           | 0.89       |
| CIGARRILLOS                                       | 3.85           | 0.89       |
| 2 ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS                      | 0.15           | 0.07       |
| 2 ROPA  | 0.11           | -0.04      |
| 2.1.1 ROPA HOMBRE                                 | 0.04           | 0.01       |
| 30 CAMISAS Y ROPA INTERIOR PARA HOMBRE            | 0.06           | -0.08      |
| CAMISAS   | -0.02          | -0.08      |
| ROPA INTERIOR PARA HOMBRE                         | 0.17           | -0.08      |
| CALCETINES  | 0.55           | -0.07      |
| 31 PANTALONES, TRAJES Y OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE | 0.03           | 0.06       |
| PANTALONES PARA HOMBRE BASE ALGODÓN               | 0.05           | 0.04       |
| TRAJES  | -0.02          | 0.19       |
| PANTALONES PARA HOMBRE OTROS MATERIALES           | 0.05           | -0.06      |
| OTRAS PRENDAS PARA HOMBRE                         | 0.08           | 0.11       |
| 2.1.2 ROPA MUJER                                  | 0.14           | -0.08      |
| 32 BLUSAS Y ROPA INTERIOR PARA MUJER              | 0.06           | -0.20      |
| BLUSAS PARA MUJER                                 | 0.14           | -0.32      |
| ROPA INTERIOR PARA MUJER                          | 0.02           | -0.04      |
| MEDIAS Y PANTIMEDIAS                              | -0.16          | -0.03      |
| 33 PANTALONES Y OTRAS PRENDAS PARA MUJER          | 0.19           | 0.03       |
| PANTALONES PARA MUJER BASE ALGODÓN                | 0.14           | 0.12       |
| PANTALONES PARA MUJER OTROS MATERIALES            | 0.25           | -0.09      |
| 34 VESTIDOS, FALDAS Y CONJUNTOS PARA MUJER        | 0.19           | -0.07      |
| CONJUNTOS Y OTRAS PRENDAS PARA MUJER              | 0.31           | -0.13      |

G1- (Continúa 5)



(Continuación 5)

| CONCEPTOS                                      | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|--|----------------|------------|
| VESTIDOS PARA MUJER                            | 0.02           | 0.02       |
| FALDAS PARA MUJER                              | 0.29           | -0.13      |
| 2.1.3 ROPA PARA NIÑOS Y BEBÉS                  | 0.23           | -0.08      |
| 35 ROPA PARA NIÑOS                             | 0.16           | -0.11      |
| PANTALONES PARA NIÑO BASE ALGODÓN              | 0.21           | 0.06       |
| PANTALONES PARA NIÑO OTROS MATERIALES          | 0.09           | 0.03       |
| CAMISAS Y PLAYERAS PARA NIÑOS                  | 0.12           | -0.13      |
| VESTIDOS PARA NIÑA                             | 0.15           | -0.60      |
| ROPA INTERIOR PARA NIÑO                        | 0.07           | -0.12      |
| ROPA INTERIOR PARA NIÑA                        | 0.17           | -0.05      |
| CALCETINES Y CALCETAS                          | 0.33           | -0.32      |
| 36 ROPA PARA BEBÉS                             | 0.47           | 0.00       |
| TRAJES PARA BEBÉS                              | 0.63           | 0.11       |
| CAMISETAS PARA BEBÉS                           | 0.05           | -0.29      |
| 2.1.4 ROPA DE ABRIGO Y UNIFORMES ESCOLARES     | 0.02           | 0.00       |
| 37 ROPA DE ABRIGO                              | 0.02           | -0.01      |
| CHAMARRAS Y ABRIGOS                            | 0.06           | -0.02      |
| SOMBREROS                                      | -0.28          | 0.22       |
| SUÉTER PARA NIÑO Y NIÑA                        | 0.10           | -0.18      |
| 38 UNIFORMES ESCOLARES                         | 0.02           | 0.01       |
| UNIFORMES PARA NIÑO                            | 0.02           | 0.00       |
| UNIFORMES PARA NIÑA                            | 0.02           | 0.02       |
| 2 CALZADO                                      | 0.08           | 0.03       |
| 2.2.1 CALZADO                                  | 0.08           | 0.03       |
| 39 CALZADO                                     | 0.08           | 0.03       |
| ZAPATOS TENIS                                  | 0.00           | -0.04      |
| ZAPATOS PARA MUJER                             | 0.22           | -0.01      |
| ZAPATOS PARA HOMBRE                            | 0.00           | 0.03       |
| ZAPATOS PARA NIÑOS                             | 0.29           | -0.04      |
| OTROS GASTOS DEL CALZADO                       | -0.15          | 0.46       |
| ZAPATOS DE MATERIAL SINTÉTICO                  | 0.08           | 0.04       |
| 2 ACCESORIOS Y CUIDADOS DEL VESTIDO            | 0.65           | 0.97       |
| 2.3.1 CUIDADOS DEL VESTIDO Y ACCESORIOS        | 0.65           | 0.97       |
| 40 LIMPIEZA VESTIDO Y MANTENIMIENTO DE CALZADO | 0.37           | 0.86       |
| SERVICIO DE TINTORERÍA                         | 0.51           | 0.81       |
| SERVICIO DE LAVANDERÍA                         | -0.17          | 1.08       |
| 41 ACCESORIOS PERSONALES                       | 1.34           | 1.22       |
| BOLSAS, MALETAS Y CINTURONES                   | -0.05          | 0.02       |
| RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA                     | 3.26           | 2.82       |
| 3 VIVIENDA                                     | 0.43           | 0.62       |
| 3 COSTO DE USO DE VIVIENDA                     | 0.15           | 0.36       |
| 3.1.1 COSTO DE USO DE VIVIENDA                 | 0.15           | 0.36       |
| 42 VIVIENDA ALQUILADA                          | 0.18           | 0.25       |
| RENTA DE VIVIENDA                              | 0.18           | 0.25       |
| 43 VIVIENDA PROPIA                             | 0.15           | 0.38       |
| VIVIENDA PROPIA                                | 0.16           | 0.28       |
| MANTENIMIENTO DE VIVIENDA MATERIALES           | 0.18           | 0.58       |
| DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA             | 0.09           | 1.53       |

G1- (Continúa 6)

(Continuación 6)

| CONCEPTOS  | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|--|----------------|------------|
| MANTENIMIENTO DE VIVIENDA SERVICIOS                | 0.08           | 0.14       |
| IMPUESTO PREDIAL                                   | 0.00           | 2.24       |
| 3 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES                      | 1.52           | 1.73       |
| 3.2.1 ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES                  | 1.52           | 1.73       |
| 44 ELECTRICIDAD                                    | 1.40           | 0.40       |
| ELECTRICIDAD                                       | 1.40           | 0.40       |
| 45 GAS DOMÉSTICO                                   | 1.66           | 3.26       |
| GAS DOMÉSTICO                                      | 1.66           | 3.26       |
| 3 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA     | 0.12           | 0.21       |
| 3.3.1 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA | 0.12           | 0.21       |
| 46 SERVICIO TELEFÓNICO                             | 0.00           | -0.27      |
| SERVICIO TELEFÓNICO LOCAL                          | 0.00           | -0.50      |
| LARGA DISTANCIA NACIONAL                           | 0.00           | 0.00       |
| LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL                      | 0.00           | 0.00       |
| LÍNEA TELEFÓNICA                                   | -0.06          | -0.10      |
| 47 SERVICIOS DE LA VIVIENDA                        | 0.30           | 0.95       |
| SERVICIO DOMÉSTICO                                 | 0.39           | 1.17       |
| OTROS SERVICIOS PARA EL HOGAR                      | 0.09           | 0.39       |
| 4 MUEBLES, APARATOS Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS        | 0.14           | 0.17       |
| 4 MUEBLES Y APARATOS DOMÉSTICOS                    | -0.07          | 0.07       |
| 4.1.1. MUEBLES                                     | -0.06          | 0.29       |
| 48 MUEBLES DE COCINA                               | -0.78          | 0.50       |
| MUEBLES PARA COCINA                                | -0.59          | 0.67       |
| ANTECOMEDORES                                      | -1.89          | 0.10       |
| ESTUFAS  | -0.37          | 0.57       |
| CALENTADORES PARA AGUA                             | -0.14          | -0.04      |
| 49 MUEBLES DE MADERA                               | 0.23           | 0.21       |
| SALAS  | 0.30           | 0.03       |
| COMEDORES  | -0.39          | 0.06       |
| COLCHONES  | 1.06           | 0.80       |
| MUEBLES DIVERSOS PARA EL HOGAR                     | 0.33           | 0.03       |
| RECÁMARAS  | -0.55          | 0.16       |
| 4.1.2 APARATOS                                     | -0.07          | -0.13      |
| 50 APARATOS ELÉCTRICOS                             | -0.07          | -0.06      |
| REFRIGERADORES                                     | 0.50           | 0.09       |
| LAVADORAS DE ROPA                                  | 0.24           | 0.04       |
| OTROS APARATOS ELÉCTRICOS                          | -0.58          | -0.33      |
| APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO                     | -0.62          | -0.37      |
| VENTILADORES                                       | -0.16          | 0.15       |
| PLANCHAS ELÉCTRICAS                                | -0.52          | 0.26       |
| LICUADORAS   | -0.48          | 0.05       |
| 51 APARATOS ELECTRÓNICOS                           | -0.07          | -0.19      |
| TELEVISORES  | -0.05          | 0.35       |
| COMPUTADORAS                                       | -0.03          | -0.41      |
| EQUIPOS MODULARES                                  | -0.02          | -0.57      |
| REPRODUCTORES DE VIDEO                             | -0.37          | -0.74      |
| RADIOS Y GRABADORAS                                | -0.15          | -0.34      |
| 4 ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR | 0.36           | 0.27       |

G1- (Continúa 7)

(Continuación 7)

| CONCEPTOS                                 | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|---|----------------|------------|
| 4.2.1 ACCESORIOS Y UTENSILIOS             | -0.10          | 0.20       |
| 52 ACCESORIOS DOMÉSTICOS                  | 0.01           | 0.33       |
| FOCOS                                     | 0.43           | 0.38       |
| CERILLOS                                  | 0.18           | 0.37       |
| PILAS                                     | -0.57          | 0.01       |
| VELAS Y VELADORAS                         | -0.09          | 0.54       |
| 53 UTENSILIOS DOMÉSTICOS                  | -0.21          | 0.28       |
| ESCOBAS                                   | -0.50          | 0.20       |
| LOZA Y CRISTALERÍA                        | -0.31          | 0.13       |
| BATERÍAS DE COCINA                        | -0.01          | -0.11      |
| UTENSILIOS DE PLÁSTICO PARA EL HOGAR      | 0.15           | 0.85       |
| OTROS UTENSILIOS DE COCINA                | 0.58           | 0.89       |
| 54 ACCESORIOS TEXTILES DE USO EN EL HOGAR | -0.03          | 0.03       |
| COLCHAS                                   | 0.21           | 0.17       |
| OTROS BLANCOS PARA EL HOGAR               | -0.39          | -0.10      |
| SÁBANAS                                   | -0.06          | 0.17       |
| COBIJAS                                   | -0.27          | -0.17      |
| TOALLAS                                   | 0.13           | 0.06       |
| CORTINAS                                  | 0.41           | -0.08      |
| 4.2.2 DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES   | 0.60           | 0.30       |
| 55 DETERGENTES Y PRODUCTOS SIMILARES      | 0.60           | 0.30       |
| DETERGENTES                               | 0.29           | 0.31       |
| SUAVIZANTES Y LIMPIADORES                 | 1.33           | 0.55       |
| BLANQUEADORES                             | 1.45           | 0.15       |
| JABÓN PARA LAVAR                          | 0.55           | 0.03       |
| DESODORANTES AMBIENTALES                  | -0.60          | -0.57      |
| PLAGUICIDAS                               | 0.11           | 1.08       |
| 5 SALUD Y CUIDADO PERSONAL                | 0.23           | 0.31       |
| 5 SALUD                                   | 0.21           | 0.34       |
| 5.1.1 MEDICAMENTOS Y APARATOS             | 0.34           | 0.33       |
| 56 MEDICAMENTOS                           | 0.42           | 0.40       |
| ANTIBIÓTICOS                              | 0.56           | -0.05      |
| ANALGÉSICOS                               | 0.84           | 0.59       |
| CARDIOVASCULARES                          | 0.64           | 0.54       |
| NUTRICIONALES                             | -0.02          | 0.86       |
| ANTICONCEPTIVOS Y HORMONALES              | 0.23           | 0.16       |
| GASTROINTESTINALES                        | 0.21           | 0.47       |
| EXPECTORANTES Y DESCONGESTIVOS            | 0.28           | 0.05       |
| OTROS MEDICAMENTOS                        | 0.82           | 0.81       |
| DERMATOLÓGICOS                            | -0.13          | 0.91       |
| ANTIGRIPALES                              | 0.29           | 0.46       |
| MATERIAL DE CURACIÓN                      | 0.10           | 0.39       |
| 57 APARATOS MÉDICOS                       | -0.09          | -0.06      |
| LENTE Y OTROS APARATOS                    | -0.19          | -0.12      |
| PRÓTESIS DENTALES                         | 0.18           | 0.10       |
| 5.1.2 SERVICIOS MÉDICOS                   | 0.13           | 0.35       |
| 58 SERVICIOS MÉDICOS                      | 0.13           | 0.35       |
| CONSULTA MÉDICA                           | 0.06           | 0.51       |

G1- (Continúa 8)

(Continuación 8)

| CONCEPTOS                                       | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|---|----------------|------------|
| HOSPITALIZACIÓN GENERAL                         | 0.11           | 0.29       |
| OPERACIÓN QUIRÚRGICA                            | 0.18           | 0.10       |
| CUIDADO DENTAL                                  | 0.10           | 0.15       |
| ESTUDIOS MÉDICOS DE GABINETE                    | 0.39           | 0.35       |
| HOSPITALIZACIÓN PARTO                           | 0.02           | 0.26       |
| ANÁLISIS CLÍNICOS                               | 0.21           | 0.25       |
| CONSULTA MÉDICA DURANTE EL EMBARAZO             | 0.32           | 0.60       |
| ATENCIÓN MÉDICA DURANTE EL PARTO                | 0.23           | 0.58       |
| ANÁLISIS CLÍNICOS DURANTE EL EMBARAZO           | 0.21           | 0.51       |
| 5 CUIDADO PERSONAL                              | 0.25           | 0.27       |
| 5.2.1 SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL        | 0.14           | 0.68       |
| 59 SERVICIOS PARA EL CUIDADO PERSONAL           | 0.14           | 0.68       |
| CORTE DE CABELLO                                | 0.17           | 0.81       |
| SALA DE BELLEZA                                 | 0.04           | 0.24       |
| 5.2.2 ARTÍCULOS PARA HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL | 0.27           | 0.21       |
| 60 ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL           | 0.22           | 0.12       |
| PRODUCTOS PARA EL CABELLO                       | 1.05           | 0.20       |
| LOCIONES Y PERFUMES                             | -0.19          | -0.31      |
| JABÓN DE TOCADOR                                | 0.27           | -0.11      |
| PASTA DENTAL                                    | -0.18          | 0.04       |
| DESODORANTES PERSONALES                         | 0.18           | 0.58       |
| CREMAS PARA LA PIEL                             | 0.67           | 0.32       |
| NAVAJAS Y MÁQUINAS DE AFEITAR                   | -0.37          | 0.07       |
| ARTÍCULOS DE MAQUILLAJE FACIAL                  | -0.07          | 1.56       |
| OTROS ARTÍCULOS DE TOCADOR                      | 0.14           | -0.45      |
| OTROS ARTÍCULOS DE MAQUILLAJE                   | 0.01           | 0.52       |
| 61 ARTÍCULOS DE PAPEL PARA HIGIENE PERSONAL     | 0.35           | 0.38       |
| PAPEL HIGIÉNICO                                 | 0.74           | 0.69       |
| PAÑALES   | 0.45           | 0.28       |
| TOALLAS SANITARIAS                              | 0.12           | 0.28       |
| SERVILLETAS DE PAPEL                            | -0.66          | -0.47      |
| PAÑUELOS DESECHABLES                            | -0.32          | 0.41       |
| 6 TRANSPORTE                                    | 0.34           | 0.53       |
| 6 TRANSPORTE PÚBLICO                            | 0.32           | 0.27       |
| 6.1.1 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO                 | 0.17           | 0.55       |
| 62 TRANSPORTE PÚBLICO URBANO                    | 0.17           | 0.55       |
| COLECTIVO                                       | 0.05           | 0.44       |
| AUTOBÚS URBANO                                  | 0.05           | 1.01       |
| TAXI  | 0.83           | -0.10      |
| METRO O TRANSPORTE ELÉCTRICO                    | 0.00           | 0.21       |
| 6.1.2 TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO                | 0.93           | -0.82      |
| 63 TRANSPORTE PÚBLICO FORÁNEO                   | 0.93           | -0.82      |
| AUTOBÚS FORÁNEO                                 | 0.38           | 0.13       |
| TRANSPORTE AÉREO                                | 1.53           | -1.85      |
| 6 TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA                  | 0.35           | 0.69       |
| 6.2.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS                  | 0.12           | 0.29       |
| 64 VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y DE PEDAL             | 0.12           | 0.29       |
| AUTOMÓVILES                                     | 0.12           | 0.29       |

G1- (Continúa 9)

| CONCEPTOS                                   | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|---|----------------|------------|
| BICICLETAS                                  | 0.12           | -0.08      |
| 6.2.2 USO DE VEHÍCULOS                      | 0.49           | 0.93       |
| 65 GASOLINAS Y ACEITES LUBRICANTES          | 0.63           | 1.26       |
| GASOLINA DE BAJO OCTANAJE                   | 0.62           | 1.49       |
| GASOLINA DE ALTO OCTANAJE                   | 0.71           | 0.09       |
| ACEITES LUBRICANTES                         | 0.52           | 0.06       |
| 66 REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES    | 0.57           | 0.24       |
| NEUMÁTICOS                                  | 0.72           | 0.04       |
| OTRAS REFACCIONES                           | 0.37           | 0.54       |
| ACUMULADORES                                | 0.29           | 0.60       |
| 67 SERVICIOS PARA EL AUTOMÓVIL              | 0.03           | -0.02      |
| SEGURO DE AUTOMÓVIL                         | -0.15          | -0.15      |
| TENENCIA DE AUTOMÓVIL                       | 0.00           | -1.24      |
| REPARACIÓN DE AUTOMÓVIL                     | 0.41           | 0.26       |
| LAVADO Y ENGRASADO DE AUTOMÓVIL             | -0.14          | 0.58       |
| MANTENIMIENTO DE AUTOMÓVIL                  | 0.15           | 0.45       |
| CUOTAS DE AUTOPISTAS                        | 0.00           | 1.72       |
| ESTACIONAMIENTO                             | 0.43           | 0.29       |
| 7 EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO                 | 0.51           | -0.14      |
| 7 EDUCACIÓN                                 | -0.02          | 0.19       |
| 7.1.1 EDUCACIÓN PRIVADA                     | 0.00           | 0.25       |
| 68 EDUCACIÓN PRIVADA                        | 0.00           | 0.25       |
| UNIVERSIDAD                                 | 0.01           | 0.55       |
| PRIMARIA                                    | 0.00           | 0.05       |
| PREPARATORIA                                | 0.00           | 0.15       |
| SECUNDARIA                                  | 0.00           | 0.00       |
| PREPRIMARIA                                 | 0.00           | 0.00       |
| CARRERA CORTA                               | 0.00           | 0.95       |
| ENSEÑANZA ADICIONAL                         | 0.00           | 0.03       |
| JARDÍN DE NIÑOS Y GUARDERÍA                 | 0.00           | 0.00       |
| 7.1.2 ARTÍCULOS DE EDUCACIÓN                | -0.08          | -0.03      |
| 69 LIBROS                                   | -0.04          | 0.24       |
| LIBROS DE TEXTO                             | -0.07          | 0.18       |
| OTROS LIBROS                                | 0.06           | 0.41       |
| 70 MATERIAL ESCOLAR                         | -0.13          | -0.41      |
| CUADERNOS Y CARPETAS                        | -0.04          | -0.40      |
| PLUMAS, LÁPICES Y OTROS                     | -0.55          | -0.46      |
| 7 ESPARCIMIENTO                             | 1.45           | -0.72      |
| 7.2.1 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO            | 2.19           | -1.15      |
| 71 HOTELES Y GASTOS TURÍSTICOS              | 6.96           | -4.60      |
| SERVICIOS TURÍSTICOS EN PAQUETE             | 7.35           | -4.91      |
| HOTELES                                     | 3.46           | -1.66      |
| 72 OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO         | 0.15           | 0.42       |
| CINE  | 0.32           | 0.50       |
| CENTRO NOCTURNO                             | 0.07           | 0.04       |
| SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE O SATÉLITE | 0.16           | 0.58       |
| OTRAS DIVERSIONES                           | -0.01          | 0.20       |
| CLUB DEPORTIVO                              | 0.31           | 1.63       |

(Conclusión)

| CONCEPTOS                              | DICIEMBRE 2005 | ENERO 2006 |
|--|----------------|------------|
| ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS                | 0.07           | 0.17       |
| SERVICIO DE INTERNET                   | 0.01           | -0.01      |
| 7.2.2. ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO      | -0.23          | 0.28       |
| 73 PERIÓDICOS Y REVISTAS               | 0.17           | 1.06       |
| PERIÓDICOS                             | 0.14           | 1.00       |
| REVISTAS                               | 0.26           | 1.24       |
| 74 OTROS ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO    | -0.39          | -0.03      |
| JUGUETES                               | -0.49          | -0.18      |
| DISCOS Y CASETES                       | -0.28          | -0.06      |
| ALIMENTO PARA MASCOTAS                 | -0.42          | 0.28       |
| MATERIAL Y APARATOS FOTOGRÁFICOS       | -1.02          | 0.07       |
| RENTA DE PELÍCULAS                     | 0.26           | 0.25       |
| INSTRUMENTOS MUSICALES Y OTROS         | -0.23          | -0.45      |
| ARTÍCULOS DEPORTIVOS                   | -0.06          | 0.45       |
| 8 OTROS SERVICIOS                      | 0.29           | 0.39       |
| 8 OTROS SERVICIOS                      | 0.29           | 0.39       |
| 8.1.1 OTROS SERVICIOS                  | 0.29           | 0.39       |
| 75 RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES     | 0.30           | 0.39       |
| LONCHERÍAS                             | 0.20           | 0.41       |
| RESTAURANTES                           | 0.45           | 0.39       |
| CANTINAS                               | 0.22           | 0.16       |
| CAFETERÍAS                             | 0.49           | 0.26       |
| 76 SERVICIOS PROFESIONALES             | 0.18           | 0.25       |
| SERVICIOS PROFESIONALES                | 0.18           | 0.25       |
| 77 SERVICIOS DIVERSOS                  | 0.01           | 0.80       |
| SERVICIOS FUNERARIOS                   | 0.01           | 0.42       |
| CUOTAS DE LICENCIAS Y OTROS DOCUMENTOS | 0.01           | 1.48       |

FUENTE: Banco de México